



PDOT

**PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

2023-2027



**Gobierno Autónomo Descentralizado
Parroquial Rural Taracoa**



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
TARACOA**

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
Taracoa - Orellana - Ecuador.



PERSONAL DEL GAD PARROQUIAL DE TARACOA



Tecnóloga. Yessena Silvana Navarrete Castillo
PRESIDENTA DEL GADPR



**Ángel Elías
Valdiviezo Ruilova**

VICEPRESIDENTE DEL GADPR



**Grecia Fabiola
Calderón Zingre**

PRIMER VOCAL DEL GADPR



**Verónica Neima
Verdezoto Ledesma**

SEGUNDO VOCAL DEL GADPR



**Luis Jacome
Pinchupa Juank**

TERCER VOCAL DEL GADPR



ÍNDICE DE CONTENIDO

MISION.....	14
VISIÓN.....	14
PRESENTACIÓN	15
INTRODUCCIÓN.....	17
OBJETIVOS 20	
OBJETIVO GENERAL	20
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	20
SECCIÓN I 21	
MARCO REFERENCIAL	21
El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)	21
Propósito del PDOT.....	21
Formulación/ actualización del PDOT.....	21
Instrumentos referenciales para la planificación y ordenamiento territorial	22
Articulación institucional.....	22
Enfoques transversales.....	23
Igualdad de derechos para todas las personas	23
Protección frente a riesgos y desastres	24
Adopción de medidas frente al cambio climático	24
Desnutrición crónica infantil	24
SECCION I26	
2. FASE PREPARATORIA	26
Insumos técnicos	26
ANÁLISIS DE LOS ELEMENTOS DEL PDOT VIGENTE (2023-2027) DE LA PARROQUIA TARACOA.....	26
ANÁLISIS DETALLADO DE LOS ELEMENTOS DEL PDOT VIGENTE (2023-2027) DE LA PARROQUIA TARACOA.	33
Reportes de alertas de errores identificados en la información proporcionada por el SIGAD	35
Revisión y análisis de instrumentos de Planificación	36
ANÁLISIS DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN.....	36
Revisión de instrumentos de planificación institucional	37
Normativa	38
Revisión de competencias y facultades	38
2.2.2. Revisión de normativa que regule procesos de planificación local.....	52
Requerimientos institucionales	53
Conformación del equipo de trabajo.....	53
Conformación del consejo de planificación local	54
RESPONSABILIDADES DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL.....	54



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
Taracoa - Orellana - Ecuador.



Mapeo de actores	56
SECCION III	66
3- FASE DE ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO	66
Caracterización general	66
Símbolos de la parroquia Taracoa	67
Historia de la parroquia Taracoa	68
Listado de fundadores de la parroquia Taracoa	69
Ubicación geográfica de la Parroquia Taracoa	73
ANÁLISIS POR SISTEMAS	74
SISTEMA BIOFÍSICO AMBIENTAL.	74
RECURSO NATURALES RENOVABLES	75
PATRIMONIO HÍDRICO	75
ABASTECIMIENTO DE AGUA	79
PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO	80
SUELOS	82
Grupo taxonómico	85
Formaciones geomorfológicas	89
Pendientes	92
Uso de suelo	94
RECURSO NATURALES NO RENOVABLES	97
Pozos petroleros de la Parroquia Taracoa	98
Bloques petroleros	99
Ecosistemas	101
ECOSISTEMAS TERRESTRES	102
ECOSISTEMAS ACUÁTICOS	103
FAUNA Y FLORA	107
AMENAZAS NATURALES	111
SUSCEPTIBILIDAD A INCENDIOS FORESTALES	111
SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIONES	113
AMENAZAS CLIMÁTICAS	117
DEFORESTACIÓN DE BOSQUES	117
CONFLICTOS AMBIENTALES	119
DERRAMES PETROLEROS	121
ZONAS DE PROTECCIÓN, REGENERACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL	122
ÁREAS PRIORITARIAS DE RESTAURACIÓN	123
CALIDAD AMBIENTAL	124
SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL	124
MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS: Basado en el diagnóstico territorial, se observa que las comunidades de la parroquia realizan el manejo de residuos de manera diversa. A continuación, se presenta un resumen de cómo las comunidades gestionan sus residuos sólidos	126
CONTAMINACIÓN: Contaminación de aire, suelo, agua	126



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
Taracoa - Orellana - Ecuador.



AMENAZAS NATURALES.....	128
AMENAZAS ANTRÓPICAS	129
SÍNTESIS DEL SISTEMA BIOFÍSICO AMBIENTAL.....	130
SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES.	132
SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO	137
ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRODUCTIVAS	137
Agricultura.....	137
TIPOS DE CULTIVO	139
Agricultura familiar y campesina.....	142
Actividad piscícola.....	142
Actividad ganadera	143
RECURSOS TURÍSTICOS	145
PRODUCTOS Y MERCADOS LOCALES.....	146
EMPLEO 149	
ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA	156
Asociaciones productivas rurales	156
Alimentos seguros.....	158
SÍNTESIS ECONÓMICO PRODUCTIVO	160
SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES.	163
SISTEMA SOCIO CULTURAL	169
DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN	169
PROYECCIÓN POBLACIONAL DE LA PARROQUIA.....	170
SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES.....	177
Indicadores básicos de educación.....	177
Salud.....	181
Desarrollo infantil.....	183
Vivienda	184
DIVERSIDAD CULTURAL.....	185
Cultura y costumbres	185
POBREZA Y DESIGUALDAD	187
Pobreza y pobreza extrema	187
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.....	188
Índices de violencias.....	188
SINTESIS DEL SISTEMA SOCIOCULTURAL.....	191
SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS	197



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
Taracoa - Orellana - Ecuador.



DISTRIBUCIÓN DEMOGRÁFICA.....	198
ÁREAS URBANA (CABECERA PARROQUIAL)	199
ÁREAS RURALES.....	201
Figura 37..... Centros poblados	202
USOS Y OCUPACIONES DEL SUELO	207
Limite área urbana	207
Unidades de uso	208
MOVILIDAD CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA	209
Rede vial.....	209
Sistema de conectividad	212
Telecomunicaciones	213
Riesgos de infraestructura.....	215
Establecimientos educativos.....	216
Centros educativos en la parroquia	218
Establecimientos de salud	223
Establecimiento de seguridad	225
Establecimientos de espacio público	225
Infraestructura de habitad y vivienda	227
SISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL	239
Capacidades institucionales locales	239
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS.....	241
INGRESOS	246
ANALISIS FINANCIERO.....	248
COMISIONES	250
SISTEMA LOCAL DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA.....	250
Miembros principales por la sociedad civil.....	251
Alianza para la gestión.....	254
ACTORES TERRITORIALES Y ORGANIZACIÓN SOCIAL.....	254
Instituciones publicas.....	255
Instancias de participación ciudadana a nivel local	267
Priorización de potencialidades y problemas	290
Modelo territorial actual	314
CARACTERIZACIÓN DEL TERRITORIO	314
NIVEL PARROQUIAL - INTEGRACIÓN CON EL CANTÓN.....	314
CATEGORÍAS DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO	314
SUELO URBANO:.....	314
SUELO RURAL:.....	314
GESTIÓN DE PROBLEMÁTICAS Y POTENCIALIDADES.....	315
ORDENAMIENTO TERRITORIAL	315



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
TARACOA**

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
Taracoa - Orellana - Ecuador.



PARTICIPACIÓN ACTIVA	315
SECCION III.....	317
4- FASE ELABORACIÓN DE PROPUESTA.....	317
PROPUESTA DE LARGO PLAZO	317
OBJETIVOS DE DESARROLLO.....	317
PROPUESTA DE GESTIÓN DE MEDIANO PLAZO	324
Análisis funcional de unidades territoriales	324
Análisis Funcional Gad Parroquial de las Temáticas Estratégicas para la Garantía de Derechos.	324
Planes, programas, proyectos y presupuestos	354
Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos	356
Definición de planes, programas y proyectos recursos	364
Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos	373
Modelo territorial deseado.....	398
CONSIDERACIONES GENERALES	398
UNIDADES DE INTERVENCIÓN	398
PRODUCCIÓN.....	399
PRESENTACIÓN GRÁFICA	399
SECCION V 400	
5 - FASE ELABORACIÓN DE MODELO DE GESTIÓN.....	400
INSERCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL	400
FORMAS DE GESTIÓN – ARTICULACIÓN PARA LA GESTIÓN	404
Estrategias transversales.....	416
IGUALDAD DE DERECHOS PARA TODAS LAS PERSONAS	416
PROTECCIÓN FRENTE A RIESGOS Y DESASTRES	417
ADOPCIÓN DE MEDIDAS ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO	418
ADOPCIÓN DE MEDIDAS FRENTE A LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL.....	418
Estrategias de seguimiento y evaluación	419
Estrategias transversales.....	419
ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	423
Fase de seguimiento a la ejecución del PDOT.....	423
Fase de evaluación al cumplimiento de las metas del PDOT	423
Conclusiones y Recomendaciones	424
FASE DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PDOT.....	424
Seguimiento al cumplimiento de metas	425
Cálculo del porcentaje de cumplimiento de las metas	426
FÓRMULA 1. CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA META.....	426



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARAOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
Taraoa - Orellana - Ecuador.



ANÁLISIS DEL AVANCE FÍSICO O DE COBERTURA ANUAL DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS	430
FÓRMULA 2. PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO O DE COBERTURA ANUAL	431
FÓRMULA 3. PORCENTAJE DE AVANCE PRESUPUESTARIO.....	434
Detalle de la inversión realizada por Objetivo de Desarrollo.....	435
SOSTENIBLE (ODS) Y PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND)	435
IDENTIFICACIÓN DE LA CADENA DE PLANIFICACIÓN	436
21.1 Nacional de Desarrollo	437
Desarrollo Sostenibles (ODS).....	438
Cumplimiento de los ODS y del plan nacional de desarrollo.....	439
OBJETIVO GENERAL.....	442
DEFINICIÓN DEL OBJETO DE EVALUACIÓN	442
DEFINICIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN	443
ANÁLISIS DE EVALUABILIDAD.....	444
ANÁLISIS EVALUATIVO DEL GAD.....	450
DISEÑO	450
OBJETIVO GENERAL	450
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	450
FORMULACIÓN DE LAS PREGUNTAS DE EVALUACIÓN.....	450
CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	451
TÉCNICAS DE RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN	451
MATRIZ DE EVALUACIÓN.....	452
EJECUCIÓN.....	458
LEVANTAMIENTO Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	458
EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE METAS.....	458
ANÁLISIS CUANTITATIVO	459
ANÁLISIS CUALITATIVO.....	459
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	461
COMUNICACIÓN DE RESULTADOS DERIVADOS DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	461
PLAN DE ACCIÓN	461
INSTANCIAS DE VALIDACIÓN Y APROBACIÓN	463
CONSIDERACIONES PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	465
ANEXO MAPAS.....	468
ANEXO POTENCIAL TURISTICO.....	505
ANEXOS – SOCIALIZACIÓN	506



ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1. TIPOS DE RECURSOS HÍDRICOS	77
TABLA 2. ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS.....	79
TABLA 3. PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO	81
TABLA 4. ORDEN DE SUELO	83
TABLA 5. MESORELIEVE	90
TABLA 6. MACRORELIEVE	91
TABLA 7. TIPOS DE ECOSISTEMAS	102
TABLA 8. ECOSISTEMAS FRÁGILES.....	106
TABLA 9. FLORA DE LA PARROQUIA TARACOA.....	108
TABLA 10. FAUNA DE LA PARROQUIA TARACOA.....	109
TABLA 11. ELIMINACIÓN DE LA BASURA.....	125
TABLA 12. CUADRO DE AMENAZAS.....	127
TABLA 13. TIPO DE GANADO.....	143
TABLA 14. TIPO DE PASTO CULTIVADO.....	143
TABLA 15. RECURSO FORESTAL.....	144
TABLA 16. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LOS EMPRENDIMIENTOS, LOCALES COMERCIALES Y NEGOCIOS PARROQUIA TARACOA.....	147
TABLA 17. GRUPO DE OCUPACIÓN (PRIMER NIVEL)	155
TABLA 18. LISTA DE ASOCIACIONES PRODUCTIVAS EN LA PARROQUIA TARACOA 157	
TABLA 19. POBLACIONAL TOTAL.....	169
TABLA 20. GRUPOS DE EDAD	172
TABLA 21. DENSIDAD POBLACIONAL 2022.....	173
TABLA 22. PRINCIPAL MOTIVO DE VIAJE.....	174
TABLA 23. TIPOS DE DISCAPACIDAD POR ETNIAS.....	175
TABLA 24. AUTO IDENTIFICACIÓN SEGÚN CULTURA Y COSTUMBRES.	176
TABLA 25. TASA DE ANALFABETISMO	177
TABLA 26. TASA DE ANALFABETISMO DIGITAL.....	178
TABLA 27. TASA NETA DE ASISTENCIA	179
TABLA 28. NIVEL DE INSTRUCCIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PARROQUIA	180



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
Taracoa - Orellana - Ecuador.



TABLA 29. CENTROS DE SALUD	182
TABLA 30. DESARROLLO INFANTIL	183
TABLA 31. CONDICIONES GENERALES DE LA VIVIENDA.....	184
TABLA 32. IDENTIFICACIÓN SEGÚN CULTURA Y COSTUMBRES	185
TABLA 33. POBREZA Y POBREZA EXTREMA.....	187
TABLA 34. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LOS CENTROS POBLADOS.....	203
TABLA 35. LISTADO DE LOS PRESIDENTES DE LAS COMUNIDADES DELA PARROQUIA TARACOA (SEGÚN LA INFORMACION FACILITADA POR EL GAD PARROQUIAL DE TARACOA)	204
TABLA 36. LISTA DE COMUNIDADES Y BARRIOS DE LA PARROQUIA TARACOA (SEGÚN LA INFORMACIÓN LEVANTADA EN CAMPO).....	206
TABLA 37. TIPO DE VÍA Y LONGITUD.....	210
TABLA 38. ESTADO DE LAS TELECOMUNICACIONES EN LA PARROQUIA ...	213
TABLA 39. COBERTURA DE LUZ ELÉCTRICA	215
TABLA 40. NIVELES DE EDUCACIÓN.....	216
TABLA 41. ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO INFANTIL.....	224
TABLA 42. TIPO DE VIVIENDA	227
TABLA 43. MATRIZ DE INGRESOS	246
TABLA 44. MATRIZ DE GASTOS.....	247
TABLA 45. ESTRUCTURA FUNCIONAL PARA PROCESOS.....	249
TABLA 46. COMISIONES PERMANENTES Y TÉCNICAS DEL GAD PARROQUIAL 250	
TABLA 47. NÓMINA MIEMBRO DE CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.	251
TABLA 48. REPRESENTANTES DE LA ASAMBLEA LOCAL DE LA PARROQUIA TARACOA 252	



ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA 1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA	73
FIGURA 2. RECURSOS HÍDRICOS	76
FIGURA 3. FOTOGRAFÍA N°6. PATRIMONIO HÍDRICO	78
FIGURA 4. PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO.....	80
FIGURA 5. ORDEN DE LOS SUELOS DE LA PARROQUIA TARACOA	82
FIGURA 6. GRUPO TAXONÓMICO	85
FIGURA 7. GEOMORFOLOGÍA.....	89
FIGURA 8. PENDIENTES	92
FIGURA 9. USO DE SUELO	94
FIGURA 10. MECHEROS DE LA PARROQUIA TARACOA.....	97
FIGURA 11. POZOS PETROLEROS DE LA PARROQUIA TARACOA	98
FIGURA 12. BLOQUES PETROLEROS.....	99
FIGURA 13. TIPOS DE ECOSISTEMAS	101
ECOSISTEMAS FRÁGILES	105
FIGURA 14. MAPA N.º 11 ECOSISTEMAS FRÁGILES	105
FIGURA 15. SUSCEPTIBILIDAD A INCENDIOS FORESTALES.....	111
FIGURA 16. SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIONES	113
FIGURA 17. SUSCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTOS EN MASA.....	115
FIGURA 18. DEFORESTACIÓN DE BOSQUES	117
FIGURA 19. PASIVOS AMBIENTALES DE LA PARROQUIA TARACOA (SEGÚN LEVANTAMIENTO IN SITU) 119	
FIGURA 20. DERRAMES PETROLEROS	120
FIGURA 21. ÁREAS PRIORITARIAS DE RESTAURACIÓN	122
FIGURA 22. SISTEMA BIOFÍSICO AMBIENTAL.....	130
FIGURA 23. TIPOS DE CULTIVO	139
FIGURA 24. CULTIVO DE CACAO.....	141
FIGURA 25. CULTIVO: CAFÉ.....	141
FIGURA 26. RECURSO TURÍSTICO.....	145



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
Taracoa - Orellana - Ecuador.



FIGURA 27. EMPRENDIMIENTOS DE LA PARROQUIA TARACOA	146
FIGURA 28. SISTEMA DE PRODUCCIÓN.....	154
FIGURA 29. ASOCIACIONES DE LA PARROQUIA TARACOA.....	156
FIGURA 30. SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO.....	160
FIGURA 31. PIRÁMIDE POBLACIONAL 2022	171
FIGURA 32. ÁREAS RURALES.....	198
FIGURA 33. ÁREAS URBANAS	200
FIGURA 34. ÁREAS RURALES Y SUS BARRIOS.....	200
FIGURA 35. CENTROS POBLADOS.	202
FIGURA 36. CENTROS POBLADOS	202
FIGURA 37. RED VIAL	209
FIGURA 38. VÍA ASFALTADA	211
FIGURA 39. VÍA LASTRADA	211
FIGURA 40. PUENTE	213
FIGURA 41. REDES DE INTERCONEXIÓN ENERGÉTICA	214
FIGURA 42. CENTROS EDUCATIVOS	222
FIGURA 43. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	222
FIGURA 44. CENTRO DE SALUD.....	223
FIGURA 45. ESTABLECIMIENTO DE SALUD.....	224
FIGURA 46. ESTABLECIMIENTO DE SEGURIDAD	225
FIGURA 47. PARQUE.....	226
FIGURA 48. ESTADIO	227
FIGURA 49. INFRAESTRUCTURA DE VIVIENDA	228
FIGURA 50. SÍNTESIS DEL SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS	231
FIGURA 51. ESTRUCTURA INSTITUCIONAL	248
FIGURA 52. MODELO ACTUAL DEL TERRITORIO.....	316
FIGURA 53. MODELO TERRITORIAL DESEADO.....	399
FIGURA 54. FIGURA N.º 2 DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LOS PDOT	424
FIGURA 55. FASE DE SEGUIMIENTO.....	425
FIGURA 56. CATEGORIZACIÓN DE PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE METAS.....	426



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
TARACO**

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
Taraco - Orellana - Ecuador.



FIGURA 57. CATEGORIZACIÓN DE PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO O DE COBERTURA ANUAL DE PROGRAMAS Y/O PROYECTOS	431
FIGURA 58. CATEGORIZACIÓN DE PORCENTAJE DE AVANCE PRESUPUESTARIO ANUAL	433
FIGURA 59. CADENA DE PLANIFICACIÓN	436
FIGURA 60. VINCULACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND)	437
FIGURA 61. VINCULACIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	438
FIGURA 62. FASE DE EVALUACIÓN	441
FIGURA 63. PROGRAMACIÓN DE LA EVALUACIÓN	442
FIGURA 64. OBJETO DE EVALUACIÓN	443



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
Taracoa - Orellana - Ecuador.



MISIÓN

Durante nuestra gestión del año 2023-2027, el objetivo planteado es trabajar en los cinco ejes principales, Desarrollo Social, Salud Fomento Productivo, Red Vial, turismo y medio ambiente, conjuntamente con el Consejo Provincial, Municipio, y planificación ciudadana, desarrollando al máximo las principales potencialidades locales y cumpliendo con las necesidades priorizadas por la ciudadanía, en articulación con los otros niveles de gobierno.

VISIÓN

Cumpliendo estas expectativas a mediano y largo plazo, trabajando conjuntamente con la ciudadanía para buscar alternativas de macroproyectos generadores de oportunidades y empleo, que garantiza su desarrollo individual y colectivo para lograr el BUEN VIVIR..



PRESENTACIÓN

En base a la constitución de la República del Ecuador del 2008, que promueve la planificación territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en sus diferentes niveles, se expidieron Leyes favorables a este proceso, establecidas en diferentes instrumentos como: el Código de Planificación y Finanzas publicas del Código Orgánico Territorial, Autonomía y Descentralizado (COOTAD), por ello es importante el contenido desarrollado en el presente documento en el cual se muestra el modelo actúa y futuro y los beneficios a largo plazo que se espera obtener.

Por lo tanto, me dirijo a ustedes residentes y líderes de la Parroquia Taracoa, con un inmenso entusiasmo nos complace compartir los resultados de un proyecto colaborativo y comprometido: el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de nuestra querida parroquia. Este plan es el fruto de una estrecha colaboración entre todas las autoridades competentes que en conjunto trabajaran por el desarrollo y bienestar de todos sus habitantes, sin embargo, la activa participación de todos los sectores de nuestra comunidad es el pilar fundamental del desarrollo. Representa una herramienta valiosa que nos permitirá impulsar un desarrollo sostenible y holístico en cada rincón de nuestro territorio.

Nuestra prioridad es elevar la calidad de vida de los conciudadanos y fomentar el desarrollo en diversas áreas, abarcando temas: ambientales, sociales, culturales, productivos y de infraestructura. Como Gobierno Parroquial, hemos asumido un compromiso inquebrantable de trabajar para lograr una profunda cohesión social y fomentar la participación comunitaria e interinstitucional. Esto asegura que cada acción que tomemos esté respaldada por las voces y las necesidades de todos ustedes, nuestros apreciados ciudadanos. La creación del PDOT ha contado con la valiosa contribución de los miembros del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Taracoa, líderes de organizaciones sociales y comunitarias, y, por supuesto, la activa participación de cada uno de ustedes. Cada voz ha sido escuchada y cada desafío ha sido identificado



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
TARACOA**

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
Taracoa - Orellana - Ecuador.



minuciosamente para construir un plan que refleje fielmente nuestras aspiraciones y sueños como comunidad.

Expreso mi sincero agradecimiento a todas las comunidades, líderes, autoridades y a cada ciudadano que ha brindado su apoyo y confianza en este proceso. Como presidente del Gobierno Parroquial, me siento profundamente honrado de representar a esta noble institución y me comprometo a seguir trabajando con transparencia y dedicación para lograr el progreso económico y social que todos anhelamos para nuestro territorio.

Atentamente,

**NAVARRETE CASTILLO YESSEÑA SILVANA
PRESIDENTA**



INTRODUCCIÓN

El documento presente exhibe la versión actualizada del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la Parroquia Taracoa, que se encuentra ubicado en la coordenada este: 302572.62 y norte: 9945212.46 aproximadamente a 41 km del centro poblado del cantón Francisco de Orellana, con una extensión de 203.625,85 Ha donde sus límites son:

Norte: Rio Napo -Cantón Joya de los Sachas

Sur: Rio Rumiyacu y Tiputini -Parroquia Dayuma

Este: Parroquia Alejandro Labaka y Parroquia Dayuma

Oeste: Parroquia Dayuma, Parroquia El Dorado y Parroquia Pto. Francisco de Orellana

El cual presenta una iniciativa ambiciosa centrada en la interpretación, e integración estratégica del territorio de manera sostenible. Mediante un proceso de gestión territorial, se busca superar limitaciones y debilidades, optimizando el uso de los valiosos recursos naturales y humanos de la parroquia.

El enfoque se basa en una visión de desarrollo que abarca la sostenibilidad en ámbitos ambientales, económicos, sociales, de asentamientos humanos y políticos, con la meta de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos manteniendo un equilibrio entre el avance necesario y la preservación responsable de los recursos naturales. Se aspira a convertir la parroquia en una entidad autosuficiente, promoviendo la producción local de alimentos y energía para satisfacer las necesidades de la población y fomentar la prosperidad económica.

La elaboración del PDOT ha sido un proceso participativo que involucró a diversos actores territoriales y a los miembros de la Junta Parroquial, confiriéndole un carácter multidisciplinario que refleja las necesidades y aspiraciones de la comunidad. En concordancia con la estrategia territorial nacional del Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025, se basa en la libertad individual, la generación de oportunidades y el respeto a las instituciones democráticas, a través de tres directrices clave: soporte territorial para garantizar derechos, gestión del territorio para la transición ecológica y articulación del territorio para aprovechar las potencialidades locales.

El PDOT es un instrumento de gobierno descentralizado y participativo que regulará las transformaciones en la Parroquia de manera estratégica y reguladora, de acuerdo con el



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
Taracoa - Orellana - Ecuador.



artículo 41 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP). La visión estratégica busca adaptarse a las condiciones actuales y futuras del desarrollo del país, con gestión local clave para aprovechar procesos a nivel nacional y reducir desigualdades territoriales.

Se incorporan enfoques constitucionales en el PDOT para la parroquia Taracoa, abordando aspectos fundamentales para el desarrollo sostenible y equitativo del territorio, lo que permitirá superar desigualdades y brechas existentes, garantizando oportunidades iguales para todos los habitantes y fortaleciendo la resiliencia del territorio. Al integrar estos enfoques transversales en la planificación y ordenamiento territorial, el PDOT se enfoca en un desarrollo sostenible, equitativo y seguro, promoviendo el bienestar de la población y la protección del entorno ambiental, como guía estratégica para la gestión territorial con miras a un futuro próspero y sostenible para la parroquia.



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
TARACO**

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
Taraco - Orellana - Ecuador.





OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia Taracoa, con la intención de mejorar el plan vigente, ajustándolo a las circunstancias presentes y futuras. Y que de esta manera se pueda preservar los recursos naturales garantizando el acceso equitativo a los servicios de forma igualitaria para los habitantes de la parroquia y sus comunidades.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.2.1 Fomentar la utilización eficiente de los recursos naturales y humanos, priorizando la protección del medio ambiente y el bienestar de la población sin comprometer las necesidades presentes de la parroquia Taracoa.
- 1.2.2 Mejorar la transparencia y eficacia en la toma de decisiones, mediante la recopilación de información que permita priorizar las necesidades, así como el mejoramiento de políticas y regulaciones que apoyen el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y su fortalecimiento en la gobernanza local, planificación y gestión del territorio.
- 1.2.3 Desarrollar un cuadro evaluativo que permita visualizar las actividades de mejora que se debería realizar en la parroquia para que de esta manera las autoridades destinen los recursos económicos necesarios para su desarrollo, de acuerdo a la actualización del PDOT.



SECCIÓN I

MARCO REFERENCIAL

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) es un instrumento de planificación que establece las directrices, políticas, estrategias y normas para regular el uso del suelo, protección de recursos naturales, la prevención de desastres naturales, la promoción del turismo, entre otros aspectos relevantes para el desarrollo territorial ya sea a nivel parroquial, municipal, regional o nacional. Es decir, el PDOT se presenta como el instrumento que engloba las diferentes dinámicas económicas, sociales, ambientales, culturales y políticas presentes en el territorio (Peñaherrera, 2016).

Propósito del PDOT

El propósito principal de un PDOT es promover un desarrollo urbano y rural sostenible, equilibrado y armónico, teniendo en cuenta aspectos como la protección del medio ambiente, la infraestructura, la vivienda, el transporte, entre otros; considerando las necesidades presentes y futuras de sus habitantes.

Formulación/ actualización del PDOT

Los PDOT se actualizarán, obligatoriamente, en las siguientes circunstancias:

- ✓ Al inicio del periodo de gestión de las autoridades locales.
- ✓ Cuando un proyecto nacional de carácter estratégico se proponga en la jurisdicción territorial y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva planificación especial
- ✓ Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre.
- ✓ Cuando se cree o modifique una nueva circunscripción territorial, para la formulación del PDOT, el nuevo nivel de gobierno considerará como insumo el PDOT vigente del GAD del que formaba parte anteriormente (COOTAD, 2018). Para el ejercicio de formulación/actualización del PDOT, los GAD se insumirán de datos e información contenida en los Sistemas de Información Local (SIL), los



cuales deberán ser estructurados con base en lo establecido por la normativa correspondiente.

Instrumentos referenciales para la planificación y ordenamiento territorial

- ✓ Constituyen referentes básicos del proceso de formulación/actualización de los PDOT:
- ✓ Plan Nacional de Desarrollo y Estrategia Territorial Nacional.
- ✓ Agendas Nacionales para la Igualdad.
- ✓ Planes de Vida de pueblos y nacionalidades.
- ✓ Planes sectoriales de la Función Ejecutiva.
- ✓ Planes diferenciados:
 - Plan Integral de Amazonía.
 - Plan de Ordenamiento del Espacio Marino Costero.
 - Planes Binacionales Fronterizos.
- ✓ Resoluciones o acuerdos expedidos por consejos, comités y entidades rectoras en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.
- ✓ Directrices y orientaciones definidas en los instrumentos internacionales adoptados por el país como, por ejemplo, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, Nueva Agenda Urbana, Acuerdo de París, Marco de Sendai para la Reducción de Riesgos de Desastres, entre otros.
- ✓ Planes, programas y proyectos que sean ejecutados por otras entidades públicas en el territorio del GAD.

Articulación institucional

Para fomentar la coordinación y coherencia entre los diferentes instrumentos de planificación, es necesario que los distintos niveles de gobierno analicen de forma conjunta los conflictos y lleguen a acuerdos sobre las decisiones estratégicas que conforman la propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Para llevar a cabo esta gestión, se implementarán mecanismos de coordinación dirigidos por la Secretaría Nacional de Planificación, en los que participarán los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) provincial, municipal y/o metropolitanos, GAD parroquiales rurales y otros actores territoriales pertinentes. Estos mecanismos de coordinación deben



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
Taracoa - Orellana - Ecuador.



ser fortalecidos para supervisar y evaluar los PDOT, así como para coordinar las acciones en el territorio, que deben estar alineadas con otros niveles de gobierno.

Enfoques transversales

El PDOT debe considerar la incorporación de enfoques transversales o ejes establecidos en la Constitución:

- ✓ Igualdad de derechos para todas las personas.
- ✓ Protección frente a riesgos y desastres.
- ✓ Adopción de medidas frente al cambio climático.
- ✓ Desnutrición crónica infantil.

Cuando los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) incorporan estos principios en sus acciones, tanto en su diseño como en su ejecución, ayudan a avanzar hacia la reducción de las desigualdades y disparidades presentes en el territorio. Además, orientan la planificación del uso del suelo hacia la sostenibilidad de los recursos y fortalecen la capacidad del territorio para resistir y recuperarse de riesgos y amenazas.

Igualdad de derechos para todas las personas

La construcción de una sociedad más justa y equitativa se basa en la promoción de la igualdad en todos los ámbitos y la eliminación de cualquier forma de discriminación, exclusión y pobreza. Estos desafíos obstaculizan el logro de una sociedad más justa, que respete la diversidad y garantice el disfrute efectivo de los derechos de todas las personas.

Los enfoques de igualdad (intercultural y plurinacional, discapacidad, movilidad humana, género, intergeneracional) están fundamentados en el paradigma de derechos de la Constitución de la República del Ecuador y guían la gestión pública hacia la reducción de las brechas de igualdad y la transformación de los patrones culturales discriminatorios.

La integración transversal de los enfoques de igualdad en la planificación territorial local permitirá incorporar acciones destinadas a superar las desigualdades en los programas y proyectos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), avanzando hacia una sociedad más igualitaria, en función de sus competencias y capacidades.



Protección frente a riesgos y desastres

La incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la planificación y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados implica la definición de estrategias para gestionar, reducir y prevenir tanto los riesgos presentes como los futuros. El objetivo es lograr un desarrollo sostenible y resiliente, adaptado a las necesidades específicas de cada territorio y nivel de administración territorial.

Esta integración del enfoque de gestión del riesgo de desastres en los diferentes planes, programas o proyectos de desarrollo territorial permite considerar aspectos críticos para anticipar los riesgos de desastres en los territorios. Además, facilita la planificación de medidas tanto estructurales como no estructurales para reducir de manera sostenida los daños y pérdidas. Todo esto se realiza en un marco de articulación y coordinación entre los diferentes actores involucrados, con el fin de responder de manera efectiva y recuperarse rápidamente de los efectos causados por emergencias y desastres.

Adopción de medidas frente al cambio climático

El gobierno ecuatoriano ha establecido el cambio climático como una prioridad nacional, buscando incorporar criterios relacionados en la planificación a nivel nacional y subnacional. Esto se refleja en las estrategias de planificación sectorial que orientan al país hacia una economía resiliente y con bajas emisiones de carbono. La coordinación entre la planificación territorial local y las prioridades nacionales permitirá integrar acciones de adaptación y mitigación del cambio climático en los programas y proyectos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), adaptándolas a sus capacidades y competencias.

Estas medidas no solo pueden beneficiar la adaptación y mitigación del cambio climático, sino que también pueden tener impactos positivos en otros objetivos sociales, ambientales y económicos de los gobiernos locales. Asimismo, alinear las competencias y objetivos estratégicos de los GAD con la adaptación y mitigación del cambio climático puede ayudar a reducir costos asociados a eventos climáticos extremos y otros impactos negativos.

Desnutrición crónica infantil

La nutrición juega un papel crucial en el desarrollo completo del ser humano, y una alimentación adecuada desde la niñez asegura una salud óptima y un desarrollo físico



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
Taracoa - Orellana - Ecuador.



adecuado. Por lo tanto, la nutrición es un factor esencial para garantizar el bienestar de los ecuatorianos. La garantía de una vida saludable y el acceso a servicios de salud de calidad también son elementos cruciales para combatir la pobreza y cerrar las brechas de desigualdad.

La Constitución de la República del Ecuador protege plenamente los derechos humanos, especialmente los de los grupos de mayor prioridad, y reconoce el derecho a la salud como parte de un conjunto de derechos fundamentales que incluyen el acceso al agua, la alimentación, la educación y el cuidado diario de los niños, dentro de un marco de protección integral de sus derechos.

Para abordar la Desnutrición Crónica Infantil se requiere la colaboración de diversos actores públicos y es necesario intervenir en las causas subyacentes de este problema. Es fundamental adoptar políticas que mejoren las condiciones de vida de las familias. El rol de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) es crucial para incorporar esta temática en sus planes, programas y proyectos, ya que esto permitirá definir acciones que contribuyan a reducir y eliminar la desnutrición crónica infantil en el país.



SECCION II

2. FASE PREPARATORIA

Insumos técnicos

ELEMENTOS PARA EL PDOT VIGENTE (2023-2027) LA PARROQUIA TARAOA

- ✓ COMPONENTE BIOFISICO
- ✓ COMPONENTE ECONOMICO
- ✓ COMPONENTE ASENTAMIENTO HUMANO
- ✓ COMPONENTE POLITICO INSTITUCIONAL

ANALISIS DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL REPDOT DE LA PARROQUIA TARAOA.

ELEMENTOS DEL PDOT VIGENTE	ESTADO	OBSERVACIONES	% DE CUMPLIMIENTO	NUEVA PROPUESTA
COMPONENTE BIOFISICO				
Calidad del agua. - Proteger las fuentes de agua para abastecimiento humano y agropecuario dentro de la parroquia.	En proceso	En la actualidad no se ha realizado un levantamiento de diagnóstico sobre la calidad física, química y de metales pesados (presencia de industria petrolera) del recurso agua por la presencia de la industria petrolera de cada una de las fuentes de agua, que se consideran para el abastecimiento, por la falta de conocimiento como meta y el presupuesto para este tipo de catastro. Una vez que se obtenga la caracterización de las aguas se procederá a continuar con los planes de protección. (gestión)	0%	NO EJECUTABLE
Calidad del aire. - Coordinar acciones con el Gobierno Municipal y Ministerio del	En proceso	La parroquia Taraoa se establece como un asentamiento rural de tipo agrícola en su gran mayoría con la presencia de la	0%	NO EJECUTABLE

Ambiente, para establecer propuestas para minimizar la emisión de contaminantes del aire.		industria petrolera generalmente por la extracción del crudo que se realiza y producto de estas actividades se emiten el gas y se lo quema de manera abierta al ambiente siendo este el principal elemento de contaminación y que actualmente no se ha ejecutado un diagnóstico de manera propia o coordinada con el GADPR Taraoa por la inexistencia del recursos para la ejecución de las labores mencionadas.		
Calidad del suelo. - Coordinar acciones con el Gobierno Municipal y Ministerio del Ambiente, para recuperar áreas contaminadas por la actividad petrolera.	En proceso	La recuperación de áreas contaminadas a través de convenios institucionales no se ha ejecutada hasta la fecha, sobre de los puntos donde existe afectación por la presencia de pasivos ambientales o los nuevos derrames que existe actualmente y que no se encuentra controlado por las entidades regentes del ambiente y la divulgación de las empresas petroleras, esto se debe a la falta de recurso económico que implica el seguimiento y control de lo manifestado.	0%	NO EJECUTABLE
Conservación ecológica. - Coadyuvar a la protección de zonas naturales poca o nada alterada, que mantengan condiciones naturales importantes o brinden servicios ambientales a la población de la parroquia.	En proceso	El GADPR de Taraoa no posee a la fecha un registro sobre las áreas protegidas y las áreas que se encuentran intervenidas por la presencia del factor humano, sin embargo, la información actualizada lo posee la entidad que regula y protege el medio ambiente, para la obtención de este producto no se ha ejecutada la gestión pertinente para el cruce de información, para este ítem el recurso económico lo puede ejecutarse con las actividades del área técnica del propio GADPR de Taraoa.	0%	NO EJECUTABLE
COMPONENTE ECONÓMICO				
Estudios para la implantación de Proyectos agroindustriales, diseño de líneas para elaboración de productos agroindustriales	En proceso	No se ha cumplido y tampoco se ha realizado el seguimiento de los proyectos de carácter agrícolas o agroindustriales que se dan en el sector por parte de las otras entidades gubernamentales debido a la falta de personal técnico en el GADPR del Taraoa.	0%	NO EJECUTABLE
Diversificación de producción con enfoque de competitividad y rentabilidad de los cultivos de yuca, plátano, cacao, café y maíz	En proceso	No se ha cumplido y tampoco se ha realizado el seguimiento de los proyectos de carácter de producción agrícola que se dan en el sector por parte de las otras entidades gubernamentales debido a la falta de personal técnico en el GADPR del Taraoa.	0%	NO EJECUTABLE
Mejoramiento tecnológico de la producción de ganado mayor y menor y derivados.	No registrado	El enfoque de ejecución de inversión tecnológica hacia medios de producción ganadera y la implantación de infraestructura de	0%	NO EJECUTABLE



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracoa - Orellana - Ecuador.



Mejorar los canales de comercialización parroquial y administración de los centros de acopio		centros de acopio conllevan una gran inversión económica y sostenimiento a largo plazo, lo que significa la existencia de un recurso económico de inversión y otro de tipo corriente el mismo que no cuenta el GADPR de Taracoa.		
Desarrollo de capacidades Productivas. - Transferencia de Tecnología productiva mediante talleres para fortalecer iniciativas locales en producción alternativa agregadores de valor	En proceso	No se ha cumplido el seguimiento de desarrollo de capacitaciones o transferencia de tecnología ejecutadas por las otras entidades gubernamentales y tampoco se posee un plan propio dentro del GADPR de Taracoa por la falta de recurso técnico humano y presupuesto para mantener este tipo de acciones para la comunidad	0%	NO EJECUTABLE
Socialización de las normativas y manuales de forestación y reforestación para la conservación, protección y producción forestal	En proceso	No se han ejecutado las acciones de convenios interinstitucionales entre el GADPR de Taracoa y el MAATE para las respectivas socializaciones y capacitaciones debido a que no existe los lineamientos respectivos dentro de las prioridades de ejecución de trabajos del GADPR de Taracoa.	0%	NO EJECUTABLE
Manejo sustentable de bosques, vinculados con proyectos productivos y sociales	En proceso	No se han ejecutado las acciones de convenios interinstitucionales entre el GADPR de Taracoa y el MAATE para las respectivas socializaciones y capacitaciones debido a que no existe los lineamientos respectivos dentro de las prioridades de ejecución de trabajos del GADPR de Taracoa.	0%	NO EJECUTABLE
Potenciar viveros forestales existentes o, incorporar los mismos a la parroquia.	En proceso	No se han ejecutado las acciones de convenios interinstitucionales entre el GADPR de Taracoa y el MAATE para las respectivas socializaciones y capacitaciones debido a que no existe los lineamientos respectivos dentro de las prioridades de ejecución de trabajos del GADPR de Taracoa.	0%	NO EJECUTABLE
Proyecto de manejo adecuado de cuencas y subcuentas	En proceso	No se han ejecutado las acciones de convenios interinstitucionales entre el GADPR de Taracoa y el MAATE para las respectivas socializaciones y capacitaciones debido a que no existe los lineamientos respectivos dentro de las prioridades de ejecución de trabajos del GADPR de Taracoa.	0%	NO EJECUTABLE
Proyecto de fortalecimiento piscícola / Proyecto de negocios piscícolas.	En proceso	Tanto el seguimiento y ejecución de proyectos piscícolas no se ha ejecutado por parte del GADPR de Taracoa por falta de recurso humano técnico y presupuesto para la contratación del personal adecuado, así como la ejecución de infraestructura. (gestión)no se realizó seguimiento	0%	NO EJECUTABLE

Fijar políticas concertadas de manejo de medio ambiente con la participación de autoridades parroquiales.	En proceso	No se han ejecutado las acciones para fijar las respectivas políticas de acciones para el manejo debido a que no del medio ambiente en la parroquia debido a que no existe los lineamientos respectivos dentro de las prioridades de ejecución de trabajos del GADPR de Taracoa.	0%	NO EJECUTABLE
Implementar programa de salud de la comunidad.	En proceso	No se han ejecutado las acciones de convenios interinstitucionales entre el GADPR de Taracoa y el Ministerio de Salud para la realización de programas de salud para la comunidad en general, debido a que no existe los lineamientos respectivos dentro de las prioridades de ejecución de trabajos del GADPR de Taracoa.	0%	NO EJECUTABLE
Incentivar la producción y consumo artesanal a través de ferias y eventos de impacto	En proceso	No se ha cumplido las acciones correspondientes para masificar la producción artesanal y su debida comercialización por la falta de estrategias de capacitación y la nula visualización de la generación de eventos por la inexistencia de recursos que conlleva esta clase de acciones	0%	NO EJECUTABLE
Impulsar la asociatividad comercial y las técnicas de comercialización	En proceso	No se ha ejecutado, debido a que a la fecha no posee un nivel óptimo de desarrollo de emprendimientos particulares y regionales en cuanto a la potencialidad de desarrollo turístico y agropecuario, por la presencia de la actividad de la industria petrolera que ha puesto el interés de la población en este sector, dejando al GADPR de Taracoa sin ámbito de acción. Por lo que para cambiar este paradigma es necesario incorporar recurso económico en la formación de los emprendimientos.	0%	PRIORIZADO
Capacitar permanentemente a la población en alternativas de financiamiento.	No registrado	La intervención y dirección de información de sobre líneas de financiamiento en los estamentos públicos o privados no son de índole directa del GADPR de Taracoa, pues estas contienen varios requisitos de cumplimiento y garantías que se encuentra en estos procesos de financiamiento, por lo que no es ejecución directa dentro de las actividades del GADPR de Taracoa	0%	NO REALIZABLE
Conocer, inventariar y difundir la riqueza turística de TARACOA dentro de un plan de manejo integral que contemple el control de calidad, esté	En proceso	No se ha ejecutado el inventario de potenciales sectores turísticos a excepción de la Laguna Ilakucha de la comuna Parutu Yacu que se encuentra en Taracoa y el desarrollo de la infraestructura vial y la organización de economías comunitarias no cuentan con el desarrollo técnico y económico debido a la	25%	NO REALIZABLE



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA
 Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
 Taracoa - Orellana - Ecuador.



articulado a otros destinos turísticos provinciales y del país.		falta de recursos y alianzas interinstitucionales de parte del GADPR de Taracoa.		
COMPONENTE ASENTAMIENTO HUMANO				
Dotación de red eléctrica interconectado de servicio público.	No registrado	No es de competencia directa de las actividades del GADPR Taracoa, su avance es nulo	0%	NO REALIZABLE
Tratamiento del agua para el consumo humano Dotación de infraestructura de agua potable Tratamientos de desechos sólidos	No registrado	No es de competencia directa de las actividades del GADPR Taracoa, su avance es nulo	0%	NO REALIZABLE
Construcción y mejoramiento del alcantarillado. Recolección de basura.	No registrado	No es de competencia directa de las actividades del GADPR Taracoa, su avance es nulo	0%	NO REALIZABLE
Recuperación del espacio público - parques, veredas, bordillos, adoquinado. Programas de Letrinización en zonas rurales	No registrado	No es de competencia directa de las actividades del GADPR Taracoa, su avance es nulo	0%	NO REALIZABLE
Construcción y mejoramiento de centros, subcentro y dispensario médico.	No registrado	No es de competencia directa de las actividades del GADPR Taracoa, su avance es nulo	0%	NO REALIZABLE
Construcción de centro artesanal	No registrado	No se cuenta con una planificación tanto con la comunidad en cuanto al desarrollo de las destrezas existentes y la que se puede potenciar al no haber este registro, no se puede dirigir recursos para la ejecución de este proyecto	0%	PRIORIZADO
Construcción de unidades educativas del nuevo milenio Mejoramiento de los establecimientos existentes	No registrado	No es de competencia directa de las actividades del GADPR Taracoa, su avance es nulo	0%	NO REALIZABLE
Cancha de uso múltiple. Construcción de casas comunales o, su posterior mejoramiento	En proceso	No se ha ejecutado por la falta de presupuestos para la realización de estos proyectos y la planificación adecuado, así como la elaboración de los estudios técnicos pertinentes	0%	PRIORIZADO
Mejoramiento de la vivienda Planificar la construcción de nuevas viviendas.	No registrado	No es de competencia directa de las actividades del GADPR Taracoa, su avance es nulo	0%	NO REALIZABLE
Identificación de zonas de riesgo/ Capacitación para prevención de riesgos y desastres naturales	En proceso	No se ha ejecutado la divulgación de las zonas de riesgo y tampoco se cuenta con los convenios interinstitucionales para la elaboración de un mapa de riesgos y su identificación por la falta de recursos.	0%	PRIORIZADO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracoa - Orellana - Ecuador.



Plan de ordenamiento territorial /determinación zonas de expansión urbana Definición de zonas de reserva / Definir zonas de uso del suelo en áreas rurales para agricultura, ganadería y pesca/ Legalización de tierras	No registrado	No es de competencia directa de las actividades del GADPR Taracoa, su avance es nulo	0%	NO REALIZABLE
Construcción de redes viales urbanas: vías expresas y arteriales con la correspondiente infraestructura para servicios básicos (luz, agua, alcantarillado, telecomunicaciones).	No registrado	No es de competencia directa de las actividades del GADPR Taracoa, su avance es nulo	0%	NO REALIZABLE
Construcción y sustitución de puentes.	No registrado	No es de competencia directa de las actividades del GADPR Taracoa, su avance es nulo	0%	NO REALIZABLE
Construcción de los sistemas de semaforización urbana, e implementación de la señalización y seguridad vial en las redes viales urbana e interurbana	No registrado	No es de competencia directa de las actividades del GADPR Taracoa, su avance es nulo	0%	NO REALIZABLE
Mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de transporte público de pasajeros y transporte comercial con sus respectivas flotas y frecuencias.	No registrado	No es de competencia directa de las actividades del GADPR Taracoa, su avance es nulo	0%	NO REALIZABLE
Mantenimiento de redes viales	En proceso	Se cuenta con un avance de ejecución en la apertura y mantenimiento de vías tanto en la zona urbana como rural, este trabajo se encuentra limitados por el recurso económico para insumos y mantenimientos de las maquinarias.	25%	PRIORIZADO
Mantenimiento de redes viales urbanas con su infraestructura de drenaje	No registrado	No es de competencia directa de las actividades del GADPR Taracoa, su avance es nulo	0%	NO REALIZABLE
Mantenimiento exhaustivo de puentes.	No registrado	No es de competencia directa de las actividades del GADPR Taracoa, su avance es nulo	0%	NO REALIZABLE
Nuevos Servicios de Telecomunicaciones CNT por telefonía fija.	No registrado	No es de competencia directa de las actividades del GADPR Taracoa, su avance es nulo	0%	NO REALIZABLE
Ampliación de los Servicios de Telecomunicaciones con telefonía móvil	No registrado	No es de competencia directa de las actividades del GADPR Taracoa, su avance es nulo	0%	NO REALIZABLE
Energía Solar Sostenible.	No registrado	No es de competencia directa de las actividades del GADPR Taracoa, su avance es nulo	0%	NO REALIZABLE



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA
 Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
 Taracoa - Orellana - Ecuador.



Mitigación de Riesgos Naturales por Inundaciones y Deslizamientos por crecientes fluviales.	No registrado	No es de competencia directa de las actividades del GADPR Taracoa, su avance es nulo	0%	NO REALIZABLE
Implementación y Control de Normas OGP para la Explotación Petrolera	No registrado	No es de competencia directa de las actividades del GADPR Taracoa, su avance es nulo	0%	NO REALIZABLE
Control Ambiental en Zonas de Explotación Petrolera.	No registrado	No es de competencia directa de las actividades del GADPR Taracoa, su avance es nulo, sin embargo, es importante un registro propio a través de los técnicos que deben mantener de forma directa el GADPR de Taracoa,	0%	PRIORIZADO
Control y Normas para evitar la Deforestación.	No registrado	No es de competencia directa de las actividades del GADPR Taracoa, su avance es nulo, sin embargo, es importante un registro propio a través de los técnicos que deben mantener de forma directa el GADPR de Taracoa,	0%	PRIORIZADO
Reasentamientos Humanos y reubicación de infraestructura vial en áreas de explotación petrolera.	En proceso	No se cuenta a la fecha con un registro catastral de las áreas privadas y públicas de la parroquia por lo que la planificación no existe a la fecha además que se debe mantener un recurso económico para la elaboración de los planes por parte de técnicos que manejen estos temas.	0%	PRIORIZADO
COMPONENTE POLITICO INSTITUCIONAL				
Formación y capacitación a miembros del GAD parroquial.	En proceso	No se ha cumplido en su totalidad, por la falta de recurso para registrarse en capacitaciones especializadas sin embargo existe capacitaciones de carácter gubernamental.	0%	PRIORIZADO
Incorporación de Infraestructura y equipamiento	En proceso	Se cuenta con el cumplimiento de necesidades de infraestructura cubierto y equipamiento.	5%	PRIORIZADO
Formación de líderes y lideresas.	En proceso	No se ha cumplido en su totalidad, por la falta de recurso para las capacitaciones adecuadas.	0%	PRIORIZADO
Veeduría y control social.	En proceso	No se ha cumplido en su totalidad, por la falta de recurso para las capacitaciones adecuadas.	0%	PRIORIZADO
Fuente: PDOT 2019-2023. PARROQUIA TARACOA 2023-2027.				
Elaborado por: Equipo consultor 2024.				



ANALISIS DETALLADO DE LOS ELEMENTOS DEL PDOT VIGENTE (2023-2027) DE LA PARROQUIA TARACOA.

COMPONENTE BIOFISICO

En el componente biofísico, se identifica un margen del 0% respecto al cumplimiento del objetivo relacionado al manejo sustentable de los recursos naturales, de los cuales se han analizado la calidad del agua, aire, suelo y conservación ecológica. En la misma se observa que no ha existido una gestión adecuada, por la falta de recursos económicos lo que afecta directamente a la ejecución de obras destinadas a la regularización de los daños provocados principalmente por las industrias petroleras.

La recomendación para la nueva propuesta es corregir este desvío y priorizar acciones que fomenten la conservación y protección de recursos naturales, alineadas con los objetivos iniciales.

COMPONENTE ECONOMICO

En el componente económico, se destacan el cumplimiento del 25% relacionado a conocer, inventariar y difundir la riqueza turística de TARACOA, ya que el mismo cuenta con un sector potencial llamado Laguna. Con respecto a los demás puntos analizados, como es: implementación de proyectos agroindustriales, desarrollo de capacidades productivas, rentabilidad de cultivos, capacitación en el manejo de adecuado de los ecosistemas, cuencas, subcuencas, programas de salud, estos poseen 0% de cumplimiento debido a que el GADPR de Taracoa no cuenta con los suficientes recursos económicos y los convenios necesarios con otras entidades como el MAATE para que sus técnicos puedan capacitar a los pobladores del sector respecto al desarrollo sostenible y sustentable que mejore el desarrollo económico de las familias de la parroquia.

Se destaca que referente a una nueva propuesta de impulsar la asociatividad comercial y las técnicas de comercialización, se encuentra con un 0% de cumplimiento, pero en estado priorizado, ya que mismo podría mejorar la economía y por ende la circulación de económica de la parroquia.

La recomendación para la nueva propuesta es mantener el impulso en el mejoramiento de capacidades, pero ajustarla hacia las posibles acciones que se puedan ejecutar y que se alineen con la planificación original.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
Taracoa - Orellana - Ecuador.



COMPONENTE ASENTAMIENTO HUMANO

Respecto al componente de asentamiento humano, su cumplimiento es de 0% debido a que el GADPR de Taracoa no posee la competencia directa para la construcción de ciertos proyectos necesarios o indispensables para el desarrollo de la población, exceptuando el mantenimiento de redes viales esta actividad cuenta con un avance de ejecución en la apertura y mantenimiento de vías tanto en la zona urbana como rural, pero que han sido limitados por el recurso económico para insumos y mantenimientos de las maquinarias, la misma se encuentra como una nueva propuesta en estado de prioridad con un 25% de cumplimiento.

Además de otras propuestas como son: Control Ambiental en Zonas de Explotación Petrolera, Control y Normas para evitar la Deforestación y Reasentamientos Humanos y reubicación de infraestructura vial en áreas de explotación petrolera, que poseen 0% de cumplimiento pero que se encuentran como nuevas propuestas en estado de prioridad para el PDOT actualizado (2023-2027), se recomienda que se desarrollen estas nuevas propuestas las cuales permitirán una mejora en la calidad de vida de la comunidad.

COMPONENTE POLITICO INSTITUCIONAL

En el componente político institucional, se observa un cumplimiento mínimo del 5% respecto a la incorporación de infraestructura y equipamiento. Aunque el porcentaje es mínimo, se sugiere una mayor focalización en dicha propuesta debido a que la misma permitirá un mejor desarrollo para el personal del GADPR y para la creación de proyectos a futuro.

Por otro lado, las propuestas de formación de líderes y lideresas, veeduría y control social y la formación y capacitación a miembros del GAD parroquial, se encuentra en un 0% de cumplimiento, pero en estado de prioridad ya que estos nuevos enfoques, permitirán ajustar y desviar las falencias anteriores y proponer nuevas estrategias que garanticen un desarrollo integral y sostenible de la Parroquia Taracoa durante el período 2023-2027.



Reportes de alertas de errores identificados en la información proporcionada por el SIGAD

Durante la revisión de los reportes de alertas de errores identificados en la información suministrada por el Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD), se han detectado áreas clave que necesitan atención. Aunque las recomendaciones específicas pueden variar según la naturaleza de los errores, se proponen las siguientes recomendaciones generales:

Alineación y Coherencia:

La presencia de objetivos duplicados puede llevar a la confusión y a la falta de eficiencia en la implementación del PDOT. Al eliminar la duplicación, se puede centrar mejor los esfuerzos en alcanzar los objetivos reales y evitar la dispersión de recursos y energía en áreas innecesarias. De esta manera se garantiza que los objetivos, metas, y proyectos estén alineados y que su ejecución final sea beneficiosa.

Evaluación de Competencias:

Es crucial asignar correctamente las metas y proyectos a los departamentos y competencias apropiados. Se aconseja llevar a cabo una verificación minuciosa para prevenir posibles dificultades en la ejecución y coordinación. Cada meta debe ser asignada de forma clara a la entidad correspondiente, siguiendo sus competencias y responsabilidades.

Seguimiento de Ejecución:

Es vital establecer un sistema eficiente de seguimiento y control para supervisar la ejecución de proyectos y metas. Se aconseja poner en marcha un sistema sólido que posibilite detectar problemas en una etapa temprana y aplicar medidas correctivas. Esto garantizará que el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) se lleve a cabo de manera efectiva.

Atención a Proyectos con Problemas:

Es esencial prestar especial atención a los proyectos que tienen un avance de ejecución bajo. Se recomienda realizar un análisis minucioso para comprender las razones detrás de este bajo avance y tomar medidas concretas para abordar los problemas identificados.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
Taracoa - Orellana - Ecuador.



Resolver eficazmente estos desafíos contribuirá significativamente al éxito general del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).

Inversión y Presupuesto:

Es fundamental que el presupuesto se alinee correctamente con las metas y proyectos para garantizar el uso eficiente de los recursos. Se aconseja asegurar que los fondos se asignen estratégicamente según las prioridades y necesidades reales de la parroquia. Esta práctica es esencial para lograr una implementación efectiva del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).

Estas recomendaciones generales están destinadas a mejorar la coherencia, eficiencia y ejecución efectiva del PDOT de la Parroquia Taracoa, contribuyendo así al desarrollo integral y sostenible.

Revisión y análisis de instrumentos de Planificación

El proceso de la actualización del PDOT para la parroquia Taracoa, fue analizada a través de una revisión amplia y exhaustiva, desde varios instrumentos de planificación, los cuales sirven como guía y preámbulo para el análisis y desarrollo del mismo.

Se detalla en la siguiente a tabla de instrumentos de planificación:

ANALISIS DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND)	Mediante el análisis del PND vigente se ha podido establecer una visión general para el desarrollo del territorio nacional. Este permitirá asegurando la coherencia y la coordinación entre las políticas de desarrollo a nivel nacional y las acciones concretas a nivel urbano, rural y territorial.
ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL (ETN)	La ETN es un documento que establece los lineamientos estratégicos y las políticas territoriales que deben guiar la planificación y el desarrollo territorial a nivel local, incluyendo aspectos como la ordenación del territorio, la gestión de recursos naturales, la infraestructura, el transporte, entre otros. El análisis de la estrategia territorial nacional asegura que el PDOT pueda llegar a la planificación territorial a nivel nacional y la planificación urbana y territorial a nivel local.
PLAN DE GOBIERNO	Se ha evaluado el programa de gobierno local, el cual incluye las iniciativas y planes que el Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia de Taracoa se compromete a llevar a cabo durante su mandato. Este análisis ha ayudado a identificar medidas estratégicas que podrían integrarse en el Plan de Desarrollo Urbano Territorial (PDOT) para su ejecución.
PDOT VIGENTE DE TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO	Se ha revisado el PDOT vigente de todos los niveles de gobierno ya que el mismo permite actualizar y mejorar la planificación, políticas, estrategias y prioridades actuales de desarrollo en la parroquia.



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
TARACOA**

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
Taracoa - Orellana - Ecuador.



OTROS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN EXISTENTES EN EL TERRITORIO	Se han examinado otros documentos de planificación presentes en la zona, como planes específicos de diferentes sectores y otros instrumentos técnicos y normativos que podrían influir en el desarrollo de la parroquia de Taracoa.
PLANES COMPLEMENTARIOS Y PLANES DE VIDA DE PUEBLOS Y NACIONALIDADES	Se ha evaluado la presencia de planes adicionales que abordan temas específicos, como el plan de manejo de áreas protegidas o el plan de seguridad ciudadana. También se ha considerado los planes de vida de pueblos y nacionalidades, con el objetivo de respetar y promover sus derechos y aspiraciones dentro del territorio. El análisis de estos instrumentos de planificación ha proporcionado una visión completa del contexto y las prioridades de Taracoa. Esta información ha sido fundamental en la elaboración del nuevo PDOT, garantizando su coherencia, relevancia y alineación con las políticas y necesidades de la comunidad local.
Elaborado por: Equipo consultor 2024.	

Revisión de instrumentos de planificación institucional

La formulación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) para la parroquia Taracoa, ha sido analizado, revisado y creada a partir de ciertos parámetros, los mismos que se han implementado tanto en el desarrollo de instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, empresas privadas y otros actores relevantes.

Mediante el análisis se ha generado los siguientes hallazgos:

- ✓ Necesidad de Coherencia con los objetivos del PDOT
- ✓ Integridad de acciones
- ✓ Orientación en el impulso sostenible
- ✓ Caracterización de la carencia en la comunidad
- ✓ Exploración de los Planes Operativos Anuales (POA).
- ✓ Lista de proyectos y actividades prioritarias para el año
- ✓ Coordinación entre diferentes instituciones
- ✓ Estimación de recursos financieros



Normativa

Revisión de competencias y facultades

COOTAD (Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización).

Capítulo I

Gobierno Autónomo Descentralizado Regional

Art. 32.-Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado regional. -Los gobiernos autónomos descentralizados regionales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen;

- a) Planificar, con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo regional y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, provincial, cantonal y parroquial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Gestionar el ordenamiento de cuencas hidrográficas y propiciar la creación de consejos de cuencas hidrográficas, de acuerdo con la ley;
- c) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre regional y cantonal en tanto no lo asuman las municipalidades;
- d) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito regional;
- e) Otorgar personalidad jurídica, registrar y controlar a las organizaciones sociales de carácter regional;
- f) Nota: Literal derogado por Disposición Reformatoria Cuarta, numeral 4.1 de Ley No. 0, publicada en Registro Oficial Suplemento 899 de 9 de diciembre del 2016.
- g) Fomentar las actividades productivas regionales;
- h) Fomentar la seguridad alimentaria regional; e,
- i) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Art. 34.-Atribuciones del consejo regional. -Son atribuciones del consejo regional las siguientes:



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
TARAOA**

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
Taraoa - Orellana - Ecuador.



- a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado regional mediante la expedición de normas regionales dentro de su circunscripción territorial;
- b) Fiscalizar la gestión del gobernador o gobernadora regional, de acuerdo con las normas establecidas en el presente Código;
- c) Regular la aplicación de tributos previstos en la ley a favor de este gobierno, los mismos que se guiarán por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, transparencia y suficiencia;
- d) Crear, modificar, extinguir tasas y contribuciones especiales por los servicios que preste y obras que ejecute;
- e) Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado regional, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares;
- f) Remover, con el voto conforme de las dos terceras partes de sus integrantes, al gobernador o gobernadora regional y consejeros o consejeras regionales que hubieren incurrido en una de las causales previstas en el estatuto de autonomía y este Código, con la observancia del debido proceso;
- g) Aprobar la creación de empresas públicas o la participación en empresas de economía mixta, para la gestión de servicios de su competencia u obras públicas regionales, según las disposiciones de la Constitución y la ley. La gestión, de los recursos hídricos será exclusivamente pública y comunitaria de acuerdo con las disposiciones constitucionales y legales;
- h) Podrán también ejercer la gestión hídrica empresas de economía mixtas, referidas a la gestión hidroeléctrica, garantizando el derecho humano al agua y la prohibición constitucional de no privatización;
- i) Conocer el plan operativo y presupuesto de las empresas públicas y mixtas del gobierno autónomo descentralizado regional, aprobado por el respectivo directorio de la empresa y consolidarlo en el presupuesto general del gobierno regional;



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
Taracoa - Orellana - Ecuador.



- j) Aprobar el plan regional de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo regional de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de aquellos;
- k) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado regional, que deberá guardar concordancia con el plan regional de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;
- l) Conocer las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de expropiación, resueltos por el gobernador regional, conforme la ley;
- m) Aprobar, a pedido del gobernador o gobernadora, trasposos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
- n) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan regional de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución, la ley y la normativa regional que se expida para el efecto;
- o) Designar de fuera de su seno al secretario del consejo regional, de la terna presentada por el o la gobernadora regional;
- p) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios
- q) Conformar las comisiones permanentes, especiales y técnicas que sean necesarias, respetando la proporcionalidad de la representación política y poblacional urbana y rural existente en su seno, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el gobernador o gobernadora regional
- r) Conceder licencias a los miembros del gobierno regional, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo;
- s) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del gobernador o gobernadora regional:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
Taracoa - Orellana - Ecuador.



- t) Reformar el estatuto de autonomía regional con sujeción al proceso en él establecido y previo dictamen favorable de la Corte Constitucional;
- u) Impulsar la implementación de un modelo de desarrollo integral para la circunscripción regional;
- v) Designar, cuando corresponda a sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;
- w) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de su territorio, de acuerdo con la Constitución y las leyes sobre la materia; y,
- x) Las demás que se establezcan en la ley y en su estatuto.

Capítulo II

Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial

Art. 42.-Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial. - Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas;
- c) Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional y los demás gobiernos autónomos descentralizados, obras en cuencas y microcuencas;
- d) La gestión ambiental provincial;
- e) Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la Constitución y la ley;
- f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias; y,



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
Taracoa - Orellana - Ecuador.



- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
- h) Determinar las políticas de investigación e innovación del conocimiento, desarrollo y transferencia de tecnologías necesarias para el desarrollo provincial, en el marco de la planificación nacional.

Art. 47.-Atribuciones del consejo provincial. -Al consejo provincial le corresponde las siguientes atribuciones:

- a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado provincial, mediante la expedición de ordenanzas provinciales, acuerdos y resoluciones
- b) Regular, mediante ordenanza provincial, la aplicación de tributos previstos en la ley a favor de este nivel de gobierno los mismos que se guiarán por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, transparencia y suficiencia;
- c) Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado provincial, para regular temas institucionales específicos;
- d) Aprobar el plan provincial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo provincial de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de aquellos;
- e) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado provincial, que deberá guardar concordancia con el plan provincial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así, como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;
- f) Crear, modificar o extinguir tasas y/o contribuciones especiales por los servicios que preste y obras que ejecute;
- g) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan provincial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución, la ley y las ordenanzas que se expidan para el efecto;



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
Taracoa - Orellana - Ecuador.



- h) Aprobar la creación de empresas públicas o la participación en empresas de economía mixta, para la gestión de servicios de su competencia u obras públicas provinciales, según las disposiciones de la Constitución y la ley. La gestión de los recursos hídricos será exclusivamente pública y comunitaria de acuerdo a las disposiciones constitucionales y legales;
- i) Conocer el plan operativo y presupuesto de las empresas públicas y mixtas del gobierno autónomo descentralizado provincial, aprobado por el directorio de la respectiva empresa, y consolidarlo en el presupuesto general del gobierno provincial;
- j) Aprobar, a pedido del prefecto o prefecta, trasposos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
- k) Conocer las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de expropiación, resueltos por el prefecto, conforme la ley;
- l) Fiscalizar la gestión del prefecto o prefecta, vice prefecto o vice prefecta del gobierno autónomo descentralizado provincial, de acuerdo al presente Código;
- m) Remover, con el voto conforme de las dos terceras partes de sus integrantes, al prefecto o prefecta o al vice prefecto o vice prefecta provincial que hubiere incurrido en una de las causales previstas en este Código, garantizando el debido proceso;
- n) Designar, de fuera de su seno, al vice prefecto o vice prefecta, en caso de ausencia definitiva del titular, de una terna presentada por el prefecto o prefecta;
- o) Designar, de fuera de su seno, al secretario del consejo provincial, de la terna presentada por el prefecto o prefecta provincial;
- p) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;
- q) Aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el prefecto o prefecta.
- r) Conformar las comisiones permanentes, especiales y técnicas que sean necesarias, respetando la proporcionalidad de la representación política y poblacional urbana y rural existente en su seno, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el prefecto o prefecta;



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
Taracoa - Orellana - Ecuador.



- s) Conceder licencias a los miembros del gobierno provincial, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo;
- t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del prefecto o prefecta;
- u) Designar, cuando corresponda a sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;
- v) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas, de acuerdo con las leyes sobre la materia; y,
- w) Las demás previstas en la ley.

Capítulo III

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal

Art. 55.-Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal. - Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley;

- a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón;
- c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana;
- d) Prestar los servicios públicos básicos de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial con depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos mediante rellenos sanitarios, otras actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la Ley.
- e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
Taracoa - Orellana - Ecuador.



- f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal;
- g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley. Previa autorización del ente rector de la política pública, a través de convenio, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán construir y mantener infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, en su jurisdicción territorial.
- h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines;
- i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales;
- j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley;
- k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas;
- l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;
- m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios;
y,
- n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Art. 57.-Atribuciones del concejo municipal. -Al concejo municipal le corresponde:

- a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones;
- b) Regular, mediante ordenanza, la aplicación de tributos previstos en la ley a su favor;
- c) Crear, modificar, exonerar o extinguir tasas y contribuciones especiales por los servicios que presta y obras que ejecute;



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
Taracoa - Orellana - Ecuador.



- d) Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares;
- e) Aprobar el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo cantonal de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos;
- f) Conocer la estructura orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado municipal;
- g) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal, que deberá guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;
- h) Aprobar a pedido del alcalde o alcaldesa traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
- i) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en el monto y de acuerdo con los requisitos y disposiciones previstos en la Constitución, la ley y las ordenanzas que se emitan para el efecto;
- j) Aprobar la creación de empresas públicas o la participación en empresas de economía mixta, para la gestión de servicios de su competencia u obras públicas cantonales, según las disposiciones de la Constitución y la ley. La gestión de los recursos hídricos será exclusivamente pública y comunitaria de acuerdo a las disposiciones constitucionales y legales;
- k) Conocer el plan operativo y presupuesto de las empresas públicas y mixtas del gobierno autónomo descentralizado municipal, aprobado por el respectivo directorio de la empresa, y consolidarlo en el presupuesto general del gobierno municipal;
- l) Conocer las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de expropiación resueltos por el alcalde, conforme la ley;



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
TARACOA**

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
Taracoa - Orellana - Ecuador.



- m) Fiscalizar la gestión del alcalde o alcaldesa del gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con el presente Código;
- n) Remover según sea el caso, con el voto conforme de las dos terceras partes de sus integrantes, a la alcaldesa o alcalde, a la vicealcaldesa o vicealcalde, a las concejalas y a los concejales que incurran en una de las causales previstas en este Código, garantizando el debido proceso;
- o) Elegir de entre sus miembros al vicealcalde o vicealcaldesa del gobierno autónomo descentralizado municipal; para lo cual se deberá tener en cuenta los principios de paridad y alternabilidad entre el alcalde o alcaldesa y el vicealcalde o vicealcaldesa.
- p) Designar, de fuera de su seno, al secretario o secretaria del concejo, de la terna presentada por el alcalde o alcaldesa;
- q) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;
- r) Conformar las comisiones permanentes, especiales y técnicas que sean necesarias, respetando la proporcionalidad de la representación política y poblacional urbana y rural existente en su seno, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el alcalde o alcaldesa;
- s) Conceder licencias a sus miembros, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo;
- t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa;
- u) Designar, cuando corresponda sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;
- v) Crear, suprimir y fusionar parroquias urbanas y rurales, cambiar sus nombres y determinar sus linderos en el territorio cantonal, para lo que se requiere el voto favorable de la mayoría absoluta de sus miembros. Por motivos de conservación ambiental, del patrimonio tangible e intangible y para garantizar la unidad y la supervivencia de comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, montubias y afroecuatorianas, los



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
Taracoa - Orellana - Ecuador.



concejos cantonales pueden constituir parroquias rurales con un número menor de habitantes del previsto en este Código, observando en los demás aspectos los mismos requisitos y condiciones establecidas en los artículos 26 y 27 de este Código, siempre que no afecten a otra circunscripción territorial. De igual forma puede cambiar la naturaleza de la parroquia de rural a urbana, si el plan de ordenamiento territorial y las condiciones del uso y ocupación de suelo previstas así lo determinan;

w) Expedir la ordenanza de construcciones que comprenda las especificaciones y normas técnicas y legales por las cuales deban regirse en el cantón la construcción, reparación, transformación y demolición de edificios y de sus instalaciones;

x) Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso del suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra;

y) Reglamentar los sistemas mediante los cuales ha de efectuarse la recaudación e inversión de las rentas municipales;

z) Regular mediante ordenanza la delimitación de los barrios y parroquias urbanas tomando en cuenta la configuración territorial, identidad, historia, necesidades urbanísticas y administrativas y la aplicación del principio de equidad Inter barrial;

aa) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de su jurisdicción, de acuerdo con las leyes sobre la materia;

bb) Instituir el sistema cantonal de protección integral para los grupos de atención prioritaria; y,

cc) Las demás previstas en la Ley.

Art. 66.-Junta parroquial rural. -La junta parroquial rural es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. Para la elección del vicepresidente o vicepresidenta se observarán los principios de equidad y paridad de género.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
Taracoa - Orellana - Ecuador.



Art. 65.-Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. -Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Art. 67.-Atribuciones de la junta parroquial rural. -A la junta parroquial rural le corresponde:

- a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código;
- b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
TARACOA**

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
Taracoa - Orellana - Ecuador.



- c) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;
- d) Aprobar a pedido del presidente de la junta parroquial rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
- e) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley;
- f) Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población;
- g) Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural;
- h) Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la ley;
- i) Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la ley;
- j) Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la Constitución, la ley y el Consejo Nacional de Competencias;
- k) Fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo al presente Código;
- l) Remover al presidente o presidenta o vocales del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural que hubiere incurrido en las causales previstas en la ley con el voto conforme de cuatro de cinco miembros garantizando el debido proceso. En este caso, la



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
TARACOA**

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
Taracoa - Orellana - Ecuador.



sesión de la junta será convocada y presidida por el vicepresidente de la junta parroquial rural;

m) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;

n) Conformar las comisiones permanentes y especiales que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno parroquial rural;

o) Conceder licencias a los miembros del gobierno parroquial rural, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada podrá prorrogar este plazo;

p) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural;

q) Promover la implementación de centros de mediación y solución alternativa de conflictos, según la ley;

r) Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte;

s) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra forma de participación social para la realización de obras de interés comunitario;

t) Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;

u) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia;

v) Elegir de entre sus miembros a la vicepresidenta o vicepresidente de la Junta Parroquial para lo cual se deberá tener en cuenta los principios de paridad y alternabilidad entre el presidente o presidenta y la vicepresidenta y el vicepresidente o vicepresidenta

w) Las demás previstas en la Ley



2.2.2. Revisión de normativa que regule procesos de planificación local.

Reglamento Ley De Ordenamiento Territorial, Uso Y Gestión De Suelo.

Art. 7.- Del proceso general de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial. - El proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contempla los siguientes pasos:

- 1) Preparación o inicio, que incluye:
 - a) La creación o consolidación de las instancias de participación ciudadana y el Consejo de Planificación de cada Gobierno Autónomo Descentralizado, que participarán en la formulación o actualización del plan.
 - b) La notificación del inicio del procedimiento de formulación o actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial a los gobiernos autónomos descentralizados a cuya circunscripción territorial afecte el plan respectivo.
- 2) Remisión de la propuesta del plan de desarrollo y ordenamiento territorial a los Gobiernos Autónomos Descentralizados a cuya circunscripción territorial afecte el plan respectivo, para que de considerarlo pertinente se emitan las observaciones respectivas. En el caso de los planes formulados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales, basta con su remisión al cantón o distrito metropolitano en cuya circunscripción se integren.

La propuesta del plan será enviada a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y difundida en la página electrónica del Gobierno Autónomo Descentralizado, para que cualquier ciudadano remita las observaciones respectivas.
- 3) Análisis y contestación de las observaciones emitidas por la ciudadanía y otras entidades públicas.
- 4) Conocimiento y análisis de los planes por parte del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado y emisión de la resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo.
- 5) Aprobación y puesta en vigencia del plan por parte del órgano legislativo regional, provincial, cantonal o parroquial, según corresponda.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARAOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
Taraoa - Orellana - Ecuador.



Art. 8.- Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.- Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su contenido estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), en el caso de los municipios o distritos metropolitanos. Sin embargo, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria:

- a) Al inicio de gestión de las autoridades locales.
- b) Cuando un Proyecto Nacional de Carácter Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva Planificación Especial.
- c) Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre.

Requerimientos institucionales

Conformación del equipo de trabajo

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Taraoa reconoce la necesidad de establecer un equipo técnico multidisciplinario para la elaboración y actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Con este propósito, se integrará un grupo de trabajo compuesto por expertos de diversas disciplinas, cuya función será contribuir con su experiencia y conocimientos especializados para asegurar la efectiva implementación y seguimiento del plan. El equipo técnico estará preferentemente conformado por profesionales de carrera, quienes poseen un profundo entendimiento de la realidad local y una perspectiva a largo plazo en la administración del territorio.

Se fomentará la participación ciudadana y la inclusión de representantes de la comunidad en la formulación del PDOT, para asegurar que las necesidades y aspiraciones de la población sean tomadas en cuenta en el proceso de planificación. El equipo técnico trabajará en estrecha colaboración con el Gobierno Parroquial, así como con instancias superiores y otras instituciones que puedan aportar información y recursos para enriquecer el proceso de planificación. Con esta conformación del equipo de trabajo busca



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
Taracoa - Orellana - Ecuador.



garantizar un proceso de planificación integral, participativo y con enfoque técnico, que contribuya a impulsar el desarrollo sostenible y ordenado de la parroquia en beneficio de toda la comunidad.

Se promoverá la participación ciudadana y la inclusión de representantes comunitarios en la elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), con el fin de asegurar que las necesidades y aspiraciones de la población sean consideradas en el proceso de planificación. El equipo técnico colaborará estrechamente con el Gobierno Parroquial, así como con instancias superiores y otras instituciones que puedan aportar información y recursos para enriquecer la planificación. Esta composición del equipo de trabajo busca garantizar un proceso de planificación integral, participativo y con enfoque técnico, que contribuya a promover el desarrollo sostenible y ordenado de la parroquia en beneficio de toda la comunidad.

Conformación del consejo de planificación local

La conformación del consejo de planificación local se realiza con el objetivo de promover la participación activa de la comunidad en la formulación de políticas, planes y programas que afecten el desarrollo local. Este consejo, integrado por representantes de diversos sectores de la sociedad, permite asegurar que las decisiones y acciones planificadas respondan a las necesidades reales de la población, garantizando así un desarrollo más inclusivo, sostenible y acorde con las aspiraciones de la comunidad.

El consejo de planificación local se encarga de diversas funciones relacionadas con el desarrollo y ordenamiento territorial de una comunidad.

Algunas de sus responsabilidades se detallan a continuación:

RESPONSABILIDADES DEL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL

ELABORACIÓN DE PLANES	Participar en la elaboración de planes de desarrollo local, como el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), que establecen las directrices para el crecimiento y desarrollo de la comunidad.
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Promover la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones sobre temas relacionados con el desarrollo local.



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
TARACOA**

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
Taracoa - Orellana - Ecuador.



ANÁLISIS Y PROPUESTAS	Analizar la situación actual de la comunidad en términos de desarrollo y proponer medidas y proyectos que contribuyan a mejorarla.
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Realizar el seguimiento y evaluación de los planes y proyectos implementados para garantizar su efectividad y hacer los ajustes necesarios.
COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL	Coordinar con otras instituciones públicas y privadas para impulsar proyectos y programas de desarrollo local.
Elaborado por: Equipo consultor 2024.	

En resumen, el consejo de planificación local se encarga de promover un desarrollo integral y sostenible de la comunidad, asegurando la participación y el bienestar de sus habitantes.

Mapeo de actores

MAPEO DE ACTORES

SECTOR	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PARROQUIAL	RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD PARROQUIAL
Gobierno central	Ministerio de Gobierno	Tiene la responsabilidad de coordinar a las autoridades locales para garantizar la seguridad y el orden público en la parroquia. Además, debe apoyar el desarrollo comunitario a través de programas y proyectos específicos de seguridad ciudadana, justicia, gobernanza, control migratorio y fortalecimiento institucional, entre otros.	ALTA
Gobierno central	Consejo Nacional Electoral (CNE)	Supervisar las elecciones de autoridades locales como alcaldes y concejales, también se encarga de gestionar el registro electoral, promover la participación ciudadana en procesos electorales y consultas populares. En caso de existir irregularidades supervisa los procesos de revocatoria de mandato, y controlar el financiamiento político de organizaciones a nivel local, para de esta manera garantizar la transparencia y la legitimidad de los procesos electorales a nivel parroquial.	ALTA
Gobierno central	Contraloría General del Estado	Es responsable de fiscalizar y controlar la gestión pública, incluyendo el uso de recursos y bienes del Estado a nivel local. Esto implica supervisar la legalidad, economía, eficiencia, eficacia, transparencia y equidad en el uso de los recursos públicos en las parroquias, así como investigar y sancionar irregularidades administrativas y actos de corrupción que puedan ocurrir a ese nivel,	ALTA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA
Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
Taracoa - Orellana - Ecuador.



		contribuyendo a garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública local.	
Gobierno central	Corporación Nacional de Telecomunicaciones (CNT)	Garantiza el acceso a servicios de telecomunicaciones, como telefonía fija, móvil e internet, en las zonas rurales y urbanas de las parroquias. Contribuyendo al desarrollo socioeconómico de las comunidades locales mediante la conectividad, asegurando que todos los ciudadanos tengan acceso a servicios de comunicación modernos y eficientes.	ALTA
Gobierno central	Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador (EP PETROECUADOR)	A nivel parroquial, PETROECUADOR podría realizar actividades relacionadas con la distribución de combustibles. Mediante programas de responsabilidad social empresarial para contribuir al desarrollo y bienestar de la comunidad local.	ALTA
Gobierno central	Instituto Nacional de Patrimonio Cultural	Es responsable de proteger, conservar y promover el patrimonio cultural tangible e intangible presente en las parroquias, como sitios arqueológicos, bienes muebles e inmuebles de valor histórico, manifestaciones culturales y tradicionales, entre otros. Esto implica realizar investigaciones, inventarios, estudios técnicos y programas de educación y difusión cultural para sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de su patrimonio, así como establecer medidas de conservación y restauración para preservar la identidad y memoria histórica de cada parroquia.	ALTA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracoa - Orellana - Ecuador.



Gobierno central	Ministerio de Agricultura y Ganadería	Es el representante del desarrollo sostenible del sector agropecuario, e impulsador de la producción agrícola y ganadera, así también de la seguridad alimentaria y la conservación de los recursos naturales. Sus responsabilidades incluyen brindar asistencia técnica a los productores, fomentar la adopción de prácticas agrícolas sostenibles, gestionar programas de apoyo a la agricultura familiar y promover la comercialización de productos agropecuarios locales, contribuyendo al desarrollo económico y social de las comunidades rurales en las parroquias.	ALTA
Gobierno central	Ministerio de Educación	Garantiza el acceso a una educación de calidad, promoviendo la equidad y la inclusión educativa. Esto implica coordinar con las autoridades locales para asegurar la infraestructura y recursos necesarios en las escuelas, así como implementar programas educativos acordes a las necesidades de la comunidad, mediante la capacitación docente, y el cumplimiento de las normas y estándares educativos en las instituciones de la parroquia	ALTA
Gobierno central	Ministerio de Inclusión Económica y Social	Coordina con las autoridades locales la infraestructura y recursos necesarios en las escuelas, así como los programas educativos acordes a las necesidades de la comunidad.	ALTA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA
Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
Taracoa - Orellana - Ecuador.



Gobierno central	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica	Promueve la protección y conservación del ambiente y los recursos naturales en las parroquias, así como de fomentar la gestión sostenible del agua. Esto implica la implementación de políticas, programas y proyectos ambientales a nivel local, la supervisión y control del cumplimiento de normativas ambientales en la parroquia, la promoción de prácticas de desarrollo sostenible y la sensibilización y participación ciudadana en temas ambientales, con el fin de contribuir a la conservación de la biodiversidad, la mitigación del cambio climático y el bienestar de la población local.	ALTA
Gobierno central	Ministerio de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información	Implica la implementación de políticas y programas que permitan ampliar la cobertura y mejora en la calidad de los servicios de telecomunicaciones, herramientas tecnológicas de la información y comunicación (TIC) en la educación, salud, agricultura y otros sectores.	ALTA
Gobierno central	Ministerio de Transporte y Obras Públicas	Esta entidad se encarga de planificar, construir, mantener y mejorar la infraestructura vial y de transporte público en las parroquias, así como de regular y controlar el transporte terrestre, acuático y aéreo a nivel local. Esto implica la ejecución de proyectos de construcción y mantenimiento de carreteras, puentes y caminos vecinales, la supervisión de la calidad y seguridad de las obras públicas, la regulación de los servicios de transporte público y la promoción de la movilidad sostenible y segura en la parroquia, contribuyendo al desarrollo socioeconómico y la integración territorial de las comunidades locales.	ALTA
Gobierno central			ALTA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARAOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taraoa - Orellana - Ecuador.



	Ministerio de Salud Pública	Garantiza el acceso equitativo a servicios de salud de calidad, promoviendo la prevención de enfermedades, la atención primaria de salud y la participación comunitaria en la gestión de la salud. Esto implica la coordinación con las autoridades locales para asegurar la prestación de servicios de salud en la parroquia, la implementación de programas de vacunación y control de enfermedades.	
Gobierno central	Petroamazonas EP	Es responsable de garantizar que sus operaciones en la zona se realicen de manera segura y sostenible, cumpliendo con la normativa ambiental y social vigente. Esto implica la implementación de medidas para prevenir impactos ambientales negativos, la protección de la biodiversidad y recursos naturales locales, así como el establecimiento de relaciones comunitarias basadas en el diálogo y la colaboración para promover el desarrollo local y el bienestar de la comunidad	ALTA
Gobierno central	Ministerio de Turismo	Es la encargada del desarrollo turístico sostenible en las parroquias, fomentando la conservación del patrimonio natural y cultural, y generando oportunidades económicas para las comunidades locales. Esto implica la promoción de atractivos turísticos, la mejora de la infraestructura turística, la capacitación de prestadores de servicios turísticos, la promoción de productos turísticos locales y la implementación de medidas para garantizar la seguridad y calidad de la experiencia turística.	ALTA
Gobierno central	Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos (SNGR)	Coordina y lidera las diferentes acciones para la prevención, mitigación, preparación, respuesta y recuperación frente a desastres naturales y antropogénicos en la parroquia. Esto implica la identificación y evaluación de riesgos, la elaboración de planes de contingencia y la capacitación de la comunidad en medidas de prevención y respuesta, así como la coordinación con autoridades locales y otros actores para garantizar una respuesta efectiva y oportuna ante situaciones de emergencia, con el objetivo de proteger la vida, los bienes y el ambiente de la parroquia.	ALTA
Gobierno central	Secretaría Técnica de la Circunscripción	Responsable de coordinar y promover la planificación, gestión y desarrollo sostenible de los territorios amazónicos, incluyendo las parroquias ubicadas en esta región. Esto implica trabajar en conjunto con las autoridades locales y actores relevantes para impulsar iniciativas que protejan la biodiversidad, promuevan el	ALTA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracoa - Orellana - Ecuador.



	Territorial Amazónica	desarrollo económico sostenible, fortalezcan la identidad cultural de las comunidades amazónicas y garanticen el respeto a los derechos de los pueblos indígenas y la conservación de sus territorios ancestrales.	
Gobierno central	Servicio de Rentas Internas	Responsable de velar por el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes que residen o realizan actividades económicas en la zona. Esto implica la recaudación de impuestos, la fiscalización de declaraciones y pagos, la atención y asesoramiento a los contribuyentes, así como la implementación de medidas para combatir la evasión fiscal y promover una cultura tributaria responsable, contribuyendo al financiamiento de los servicios públicos y al desarrollo económico de la parroquia.	ALTA
Gobierno central	Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP)	Supervisa los procesos de contratación pública en la parroquia, garantizando la transparencia, eficiencia y eficacia en la utilización de los recursos públicos. Esto implica establecer normas y procedimientos para la contratación de bienes, servicios y obras, así como capacitar a los actores involucrados en la contratación pública, promover la participación ciudadana en la vigilancia y control de los procesos de contratación, y sancionar el incumplimiento de las normas establecidas, con el fin de asegurar una gestión pública responsable y alineada con los principios de legalidad y probidad.	ALTA

**Fuente: PDOT 2019-2023. PARROQUIA TARACOA 2023-2027.
Elaborado por: Equipo consultor 2024.**

SECTOR	ACTOR	ACTIVIDADES QUE REALIZA A NIVEL PARROQUIAL	RELACIÓN DEL ACTOR CON EL GAD PARROQUIAL
Función autónoma descentralizada	Gobierno autónomo descentralizado Provincial de Orellana.	El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial, a nivel parroquial, tiene como función principal coordinar y ejecutar políticas y programas de desarrollo en la parroquia, en línea con los objetivos y prioridades del plan de desarrollo provincial.	ALTA
	Gobierno autónomo descentralizado Municipal Francisco de Orellana	La actividad principal de los GAD Cantonales a nivel parroquial es planificar y coordinar la ejecución de proyectos de desarrollo y obras públicas en la parroquia. Esto puede incluir la construcción de infraestructura vial, educativa, de salud, de seguridad, entre otras áreas. Brinda apoyo técnico y financiero para proyectos de emprendimiento y generación de empleo en la parroquia.	ALTA
	Gobierno autónomo descentralizado Parroquial Rural Taraoa	Se encarga de planificar y ejecutar obras públicas y proyectos de desarrollo, además de regular y controlar el uso del suelo y el ordenamiento territorial. Brinda servicios públicos básicos y de calidad, promoviendo la cultura, el deporte, turismo y la participación ciudadana.	ALTA
	Consejo Nacional De Gobiernos Parroquiales Rurales Del Ecuador (CONAGOPARE)	Realiza diversas actividades orientadas a la promoción de la participación ciudadana en la toma de decisiones, la capacitación y asistencia técnica a los miembros del GADPR. Facilita la comunicación y colaboración entre los GADPR y a través del intercambio de experiencias y buenas prácticas entre las diferentes parroquias rurales del país.	ALTA
Organizaciones territoriales de base	Asociación discapacitados	Las asociaciones a nivel parroquial pueden realizar una variedad de actividades dependiendo de sus objetivos y del contexto local. Algunas de las actividades comunes que suelen llevar a cabo las asociaciones a	MEDIA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA
 Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
 Taracoa - Orellana - Ecuador.



	Asociación Adultos mayores	nivel parroquial incluyen: desarrollo comunitario, participación ciudadana, cuidado del medio ambiente, cultura y recreación y asistencia social.	ALTA
	Asociaciones Jóvenes		ALTA
Comunidades	Comunidad Parutu Yacu	Son las encargadas de realizar una amplia variedad de actividades orientadas al desarrollo local y al bienestar de sus habitantes. Estas actividades pueden incluir: La organización de proyectos productivos y agrícolas para mejorar la economía local. La realización de programas de capacitación y educación para fortalecer habilidades y conocimientos de la población. Eventos culturales y festividades para promover la identidad y tradiciones locales. Implementación de acciones para la protección del medio ambiente y la gestión sostenible de los recursos naturales. La participación debe ser activa en la toma de decisiones y en la solución de problemas comunitarios a través de reuniones, asambleas y comités de trabajo.	ALTA
	Comunidad centro Pamiwa Kucha		ALTA
	Comunidad San Francisco Chicta		ALTA
	Comunidad Unión patria		ALTA
	Comunidad San Vicente Palanda 2		ALTA
	Comunidad Voluntad de Dios		ALTA
	Comunidad 24 de agosto la merced		ALTA
	Comunidad San Carlos		ALTA
	Comunidad San Vicente 2		ALTA
	Comunidad Nueva unión		ALTA
Comunidad Nueva juventud	ALTA		



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA
Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
Taracoa - Orellana - Ecuador.



Comunidad Nuevos horizontes	ALTA
Comunidad La florida	ALTA
Comunidad 27 de julio	ALTA
Comunidad Colina de los ceibos	ALTA
Comunidad Huamayacu	ALTA
Comunidad Unión esmeraldeña	ALTA
Comunidad Centinela de la patria	ALTA
Comunidad San Vicente shuar	ALTA
Comunidad Atahualpa	ALTA
Comunidad 18 abril	ALTA
Comunidad El pantanal	ALTA
Comunidad El descanso	ALTA
Comunidad Unión paltence	ALTA
Comunidad Charapa	ALTA
Comunidad Sacha Hurco	ALTA
Comunidad 7 de mayo	ALTA
Comunidad Las colinas	ALTA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA
Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
Taracoa - Orellana - Ecuador.

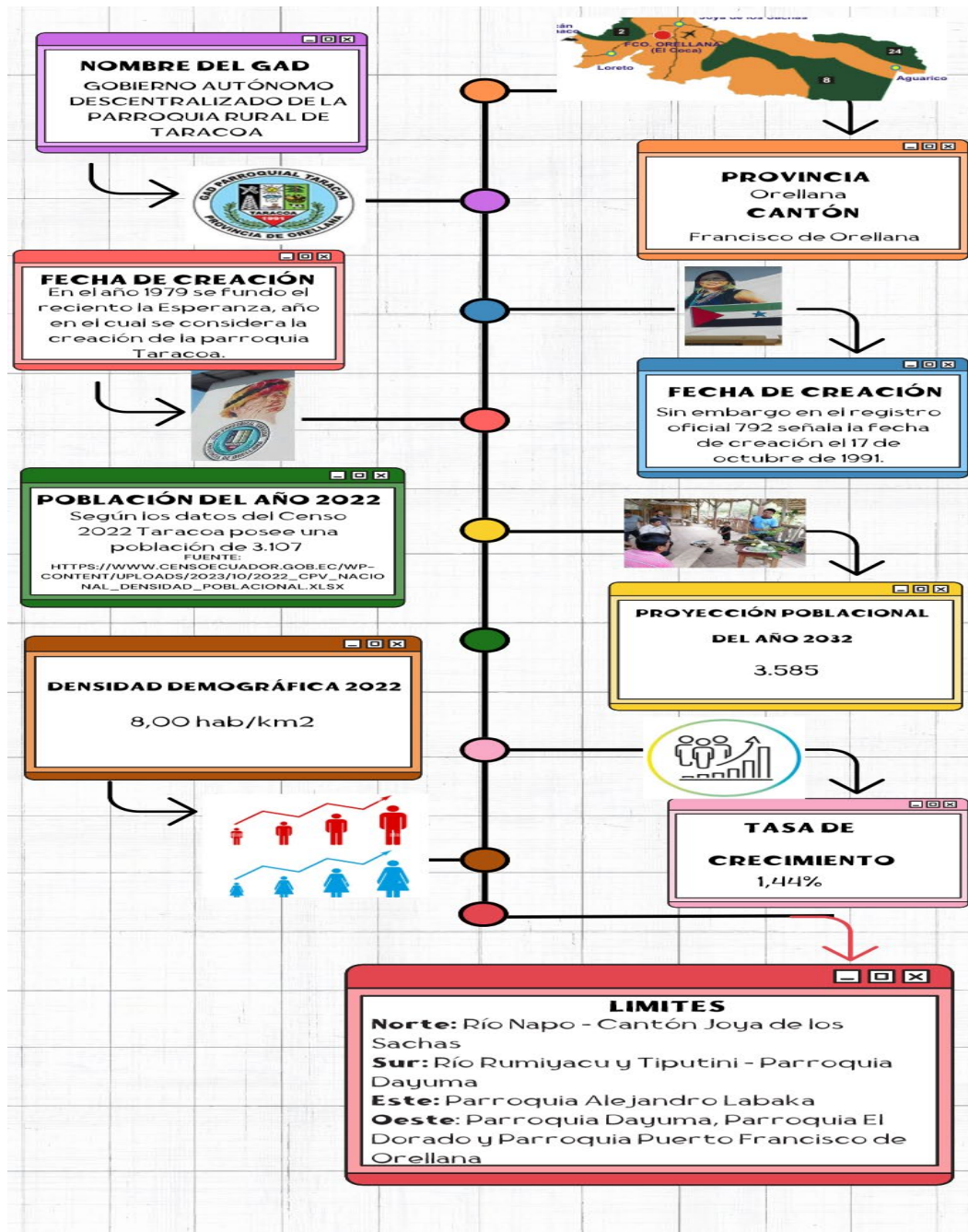


Fuente: PDOT 2015-2019. PARROQUIA TARACOA 2023-2027.
Elaborado por: Equipo consultor 2024.

SECCION III

3- FASE DE ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO

Caracterización general



Elaborado por: Equipo consultor 2024.



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
TARACOA**

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
Taracoa - Orellana - Ecuador.



Símbolos de la parroquia Taracoa

ESCUDO



BANDERA





Historia de la parroquia Taracoa

De acuerdo con los datos establecidos en el PDOT del Cantón Orellana, el 30 de abril de 1969, con Registro Oficial No. 169, se crea el cantón Francisco de Orellana. Esta fecha marca un hito de la transformación del territorio, en su organización administrativa, política y económica; conjuntamente con el inicio de la explotación petrolera y de la colonización de tierras. Según el instituto Interamericano de Ciencias agrícolas (IICA) hasta el año 1969, en el Puerto Francisco de Orellana, había algo más de 300 pobladores y en el año 1970, ya había más de mil pobladores.

En los años 70 y 80 se registra un acelerado crecimiento de la población que no se detiene hasta la actualidad: según el último censo el cantón posee las tasas de crecimiento poblacional más altas del país. En estas décadas, la sequía en Loja y la escasez de tierras en otras provincias de la Sierra, provocan la llegada de migrantes a las nuevas áreas de colonización.

La producción petrolera también atrajo a nuevos pobladores, principalmente en Puerto Francisco de Orellana, gracias a la buena remuneración económica procedente de esta industria. La exploración petrolera generó un fuerte impacto en la espesa selva ecuatoriana ya que al crear nuevas rutas y senderos se promovió la colonización de bosques. Entre los primeros pobladores se fundó el pueblo llamado recinto la Esperanza en el año 1979.

Este puede ser considerado como el año de nacimiento de la Parroquia Taracoa, misma que se asienta sobre territorio Ancestral Omagua. En los posteriores años se formaron las precooperativas: Unión y Patria, 24 de diciembre, Sabiango, Hermano Miguel, Unión Esmeraldas, 27 de Julio, Unión Paltence, Nuevos Horizontes, 24 de agosto, Nueva Juventud. además, se crearon las comunas, Huama Yacu, El Descanso, Paratuyacu, y las comunidades de Tercera y Cuarta Línea.

El territorio cantonal establecido en 1969, según registro oficial, comprende los que hoy en día son los territorios del cantón Joya de los Sachas y Shushufindi; la cabecera cantonal y parroquial urbana, Puerto Francisco de Orellana; y las parroquias rurales: Limoncocha, Pañacocha, Pompeya, San Roque y San Sebastián del Coca. Según Registro Oficial 792,



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
Taracoa - Orellana - Ecuador.



la Parroquia Taracoa se crea el 17 de octubre de 1991. Entre los años 1974 y 1982, se instaura una nueva organización política administrativa que abarcaba los territorios de las siguientes parroquias: Puerto Francisco de Orellana, Joya de los Sachas, Limoncocha, Shushufindi Central, Pañacocha, Pompeya, San Roque, San Sebastián del Coca y Dureno. La población urbana del Cantón Orellana se consolida entre 1962 - 1990, representando un crecimiento desde un 15% al 40% de toda la población cantonal, proceso de urbanización que constituye la segunda transformación territorial más importante, después de la colonización de tierras y territorios, que sucede al mismo tiempo de la explotación petrolera.

La inmigración continua, en 1982, acrecentada por la coyuntura climática de la afectación que produjo el Fenómeno del Niño en provincias de la Sierra y Costa. La preferencia de los migrantes mestizos no solo es captar tierras en la zona rural sino también ser fuerza de trabajo y emprender pequeños negocios en la zona urbana cantonal. En contraposición, son los indígenas los que empiezan a trasladarse a la zona rural para recuperar el territorio y recuperar el legado ancestral.

A partir del año 1990, se crea en el Cantón Orellana las parroquias de Dayuma y Taracoa, que son las nuevas parroquias rurales. En el año 1998, se crea la provincia de Orellana, y la capital Francisco de Orellana cobra mayor importancia política y administrativa, al pasar a ser cabecera cantonal y cabecera provincial. El cantón cuenta a esa fecha con 11 parroquias rurales: Alejandro Labaka, Dayuma, El Dorado, El Eden, García Moreno, Ines Arango, La Belleza, Nuevo Paraíso, San José de Guayusa, San Luis de Armenia y Taracoa.

Listado de fundadores de la parroquia Taracoa

LISTA DE FUNDADORES DE LA PARROQUIA TARACOA.

PRIMEROS POBLADORES Y FAMILIAS QUE CONFORMARON LA POBLACIÓN CONSTITUYENTE DE LA PARROQUIA DE TARACOA.		
1. Sr. José Navarrete	2. Sr. Edison Matamoros	3. Sr. Santos Yanagomez
4. Sr. José Nashimba	5. Sr. Humberto Salgado	6. Sr. Vicente Vargas
7. Sr. Humberto Carrera	8. Sra. Rosa Moneada	9. Sr. Lino Vargas
10. Sr. Antonio Lucio	11. Sr. Manuel Ragel	12. Sr. Cosme Soto



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
TARACOA**

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
Taracoa - Orellana - Ecuador.



13. Sr. Ángel Ávila	14. Sra. Gladis Aguirre	15. Sra. Teresa Plaza
16. Sr. Ángel Herrera	17. Sra. Esperanza Rosales	18. Sr. José Guamán
19. Sr. Ignacio Macías	20. Sr. Clever Gallegos	21. Sra. Mercí Jiménez
22. Sr. David Heras	23. Sr. José Navarrete	24. Sra. Ovidia Robles
25. Sr. Carlos Jiménez	26. Sra. Isabel Bone	27. Sr. Segundo Salazar
28. Sra. Carmen del Rocío lumbo	29. Sr. Gustavo Sanches	30. Sra. Graciela Jiménez
31. Sr. Ángel Robles	32. Sr. Víctor Alvarado	33. Sr. Moisés Cuenca
34. Sr. Vicente Abarca	35. Sr. Pedro Ochoa	36. Sr. Artemio Cuenca
37. Sr. Arturo Torres	38. Sr. Apalanio Vivanco	39. Sr. Rogelio Jiménez
40. Sr. Ángel Moreira	41. Sr. Manuel Quituisaco	42. Sr. Carlos Cruz
43. Sr. Ángel Torres	44. Sra. María Lema	45. Familia Oviedo Vivanco
46. Sr. Robert Torres	47. Sr. Manuel Cayagua	48. Sr. Daniel Ramírez
49. Sr. Miguel Macas	50. Sr. José Vaculima	51. Sr. Ángel calle
52. Sr. Abel Torres	53. Sr. Antonio Macías	54. Familia Vargas Santana
55. Sr. Felix Orbes	56. Sr. Ignacio Macías	57. Sr. Laureano Soto Ludeña
58. Sr. Digar Simancas	59. Sr. Bolívar Iñiguez	60. Sr. Marcelo Soto
61. Sra. Resa Carrión	62. Sra. Leonor Sambrano	63. Sr. Luis Jara
64. Sr. Ángel Moreno	65. Sra. Irma Garzón	66. Sr. Víctor Sarango
67. Sr. Freddy Moreno	68. Sr. Ciro Herrera	69. Familia Garzón Vargas
70. Sr. Luis Eugénio Guillén	71. Sr. Miguel Intriago	72. Familia Sanches Chinchay
73. Sr. Demetrio Garzón	74. Sr. Miguel Almeida	75. Familia Armijos Ordoñez
76. Sr. Wilson Garzón	77. Sr. Segundo Lozano	78. Sr. Juan Calle
79. Sr. Berta Ochoa	80. Sr. Robert Reyes	81. Sr. Ángel Shingre Armijos
82. Sr. Vicente Bone	83. Sra. Fidelia Jiménez	84. Sr. Marcelo Guamán
85. Sr. José Jaramillo	86. Sr. Javier Jiménez	87. Familia Shingre Torres
88. Sr. Eduardo Crespo	89. Sr. Adelmo Alvarado	90. Sr. Floresmilo Cuenca
91. Sra. Ramona Vera	92. Sr. Pastor Ramón	93. Sr. Julio Armijos
94. Sr. Martín Olaya	95. Sr. Adelmo Garrido	96. Sr. Vicente Guamán
97. Sr. Nestor Machuca	98. Sra. Rosa Correa	99. Sr. Marcelo Albarracín
100. Sr. Gregorio Simbaña	101. Sr. Jaime Yanagómez	102. Sr. Manuel Ávila
103. Sr. Ernesto Chimiso	104. Sr. Luis Malacatos	105. Sr. Bernardino Reyes
106. Sr. Víctor Castro	107. Sr. Celso Albarracín	108. Sr. José Cango
109. Sr. Mariano Jiménez	110. Sr. Aurelio Malo	111. Sra. Elaila Montalván



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
TARACOA**

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
Taracoa - Orellana - Ecuador.



112. Sr. José Eduardo Ayala	113. Sr. José Ren	114. Sr. Francisco Hermidas
115. Sr. Franio Jiménez	116. Sr. Eduardo Vélez	117. Sr. Tulio Rosales
118. Sr. José Luis Armijos	119. Sr. José Pardo	120. Sra. Esperanza Rosales
121. Sr. José Vicente Sánchez	122. Sr. Antonio Jiménez	123. Sr. Miguel Ochoa
124. Sr. Emilio Yaguana	125. Sr. Misael Chaquiña	126. Sr. Francisco Macias
127. Sr. Ramón Eduardo Caval	128. Familia Mesías García	129. Sr. Olmedo Venegas
130. Sr. Elmer Calvo	131. Sr. Robert Quintanilla	132. Sr. Carlos Chaquinga
133. Sr. Tito Ponce	134. Sr. Gabriel Cedeño	135. Sr. Alberto José Cedeño
136. Sr. Enrique Ochoa	137. Sr. Mario Malacatos	138. Sr. Carlos Garrido
139. Sr. José Alberto Muñoz	140. Sra. Carmen Mora	141. Sr. Antonio Cruz
142. Sr. Washington García	143. Sra. Claudia Vicente	144. Sr. Hipólito Vélez
145. Sra. Gloria Plasencio	146. Sr. Pablo Valdivieso	147. Sr. Misael Malacatos
148. Sr. Vicente Albán	149. Sr. Luis Aguirre	150. Sr. Raúl Soto
151. Sr. Manuel Garrido	152. Sr. Víctor Hugo Herrera	153. Sr. Ángel Calva
154. Sr. Carlos Albán	155. Sr. Santos Jiménez	156. Sr. Luciano García
157. Sr. Eduardo Ochoa	158. Sr. Alfonso Albarracín	159. Sr. Fernando Becerra
160. Sr. Segundo Reyes	161. Sr. Wilmer Mantilla	162. Sr. Rogelio Manchay
163. Sra. Esperanza Ochoa	164. Sr. Carlos Ochoa	165. Sr. Rosendo Quezada
166. Sr. Gabriel Rúales	167. Sr. Carlos Barre	168. Sr. Cristóbal Chimbo
169. Sr. Manuel Mesías	170. Sr. Wilson Carrillo	171. Sra. Emma Cevallos
172. Sr. Ángel Valladolid	173. Sr. José Ponce	174. Sr. Miguel Carchi
175. Sra. Melqui Valladolid	176. Sr. Efrén Carpio	177. Sra. Gloria Tandazo
178. Sr. Venancio Greta	179. Sra. Edith Quezada	180. Sr. Edison Carchi
181. Sra. Elvia Cueva	182. Sr. Juvenal Troya	183. Sr. René Carchi
184. Sr. José Campoverde	185. Sr. Marco Tandazo	186. Sr. Clemencio Carchi
187. Sra. Laura Tandazo	188. Sr. Erlindo Troya	189. Sr. José Moncayo
190. Sra. Imelda Soto	191. Sra. Teresa Ogoña	192. Sra. Violeta Cueva
193. Sr. Maximiliano Carpio	194. Sra. Marina Troya	195. Sra. Maritza Carchi
196. Sra. María Cevallos	197. Sr. José Lapo	198. Sr. Orlando Carchi
199. Sra. Bolivia Carpio	200. Sra. Mariana Moya	201. Sr. Darwin Carchi
202. Sr. Carlos Pardo	203. Sr. Mecías Chaquinga	204. Sr. Guido Castillo



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
TARACOA**

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
Taracoa - Orellana - Ecuador.



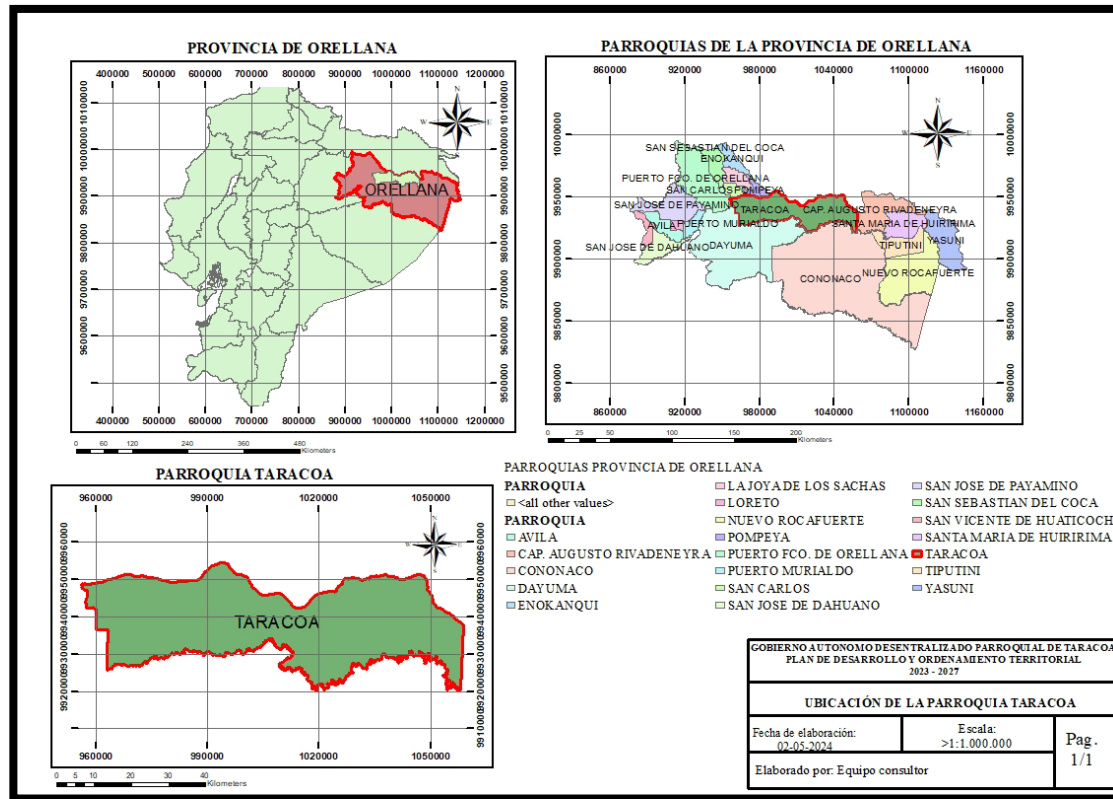
205. Sr. Melecio Guerrero	206. Sr. Oswaldo Arguello	207. Sr. Nelson Pereira
208. Sr. Leopoldo Sánchez	209. Sr. Noé Dávila	210. Sr. Alberto Nasinta
211. Sr. Leopoldo Sánchez	212. Sr. José Dávila	213. Guido Quintanilla
214. Sr. Nelson Ochoa	215. Sr. Ramón Aguilar	216. Sr. Jilver Gallego
217. Sr. Ismael Quintanilla	218. Sr. Vicente Pereira	219. Sr. Luis Chaquinga
220. Sr. Galo Chaquinga	221. Sr Medardo Zhingre	

Fuente: PDOT 2015-2019.

Elaborado por: Equipo consultor 2024.

Ubicación geográfica de la Parroquia Taracoa

Figura 1. Ubicación geográfica



Fuente: Sistema Nacional de Información.

Elaborado por: Equipo consultor 2024. Ver anexo mapas.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
Taracoa - Orellana - Ecuador.



La Parroquia Taracoa se encuentra ubicada en la siguiente coordenada geográfica; Este 302572.62 y Norte: 9945212.46, aproximadamente a 41 km del centro poblado del cantón Francisco de Orellana, tiene una extensión de 203625,85h, donde sus límites son:

Norte: Rio Napo -Cantón Joya de los Sachas

Sur: Rio Rumiyacu y Tiputini -Parroquia Dayuma

Este: Parroquia Alejandro Labaka y Parroquia Dayuma

Oeste: Parroquia Dayuma, Parroquia El Dorado y Parroquia Pto. Francisco de Orellana

ANÁLISIS POR SISTEMAS

SISTEMA BIOFÍSICO AMBIENTAL.

El componente correspondiente al sistema biofísico ambiental es indispensable para el diagnóstico territorial de una parroquia, debido a que le mismo relaciona aspectos del entorno natural que sostiene y condiciona la vida y las actividades de la población. Este sistema incluye componentes como el clima, el suelo, la vegetación, la fauna, el relieve y los cuerpos de agua, todos los cuales interactúan entre sí para formar un equilibrio dinámico. Estos elementos están interconectados y se influyen mutuamente, lo que significa que si existen cambios en un componente pueden tener efectos en otro.

El recurso natural sobre el cual se asienta la población y sus diferentes actividades resulta el punto de partida imprescindible del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial. El componente biofísico permite establecer potencialidades y problemas dados por las características propias del territorio, y que mediante su análisis se pueda establecer metas, proyectos, propuestas y estrategias adecuadas de gestión territorial.

De los componentes antes mencionados el clima es uno de los más importantes del sistema biofísico ambiental, ya que influye en la distribución de la vegetación, la disponibilidad de agua y la temperatura del entorno. Cabe destacar que existe una variedad de elementos físicos y biológicos interconectados. Por lo tanto, es importante comprender y proteger este sistema para garantizar la salud y el bienestar de los ecosistemas y de las comunidades humanas.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
Taracoa - Orellana - Ecuador.



La parroquia de Taracoa es rica en el recurso energético y se ve influenciado por los bloques petroleros Auca, Palanda Yuca Sur, Pindo y Nantu. Pese a la riqueza en este importante recurso la zona no ha visto mejoras en su calidad de vida. Demostrando así que esta actividad petrolera se enfoca en la extracción del recurso y no en sus impactos a la sociedad y a la biodiversidad.

La principal problemática que presenta el mismo es la explotación de hidrocarburos ya que ha generado graves impactos al ambiente, a la biodiversidad y a las poblaciones humanas que ocupan el territorio de la parroquia. Esta constante amenaza vulnera la integridad y pone en riesgo a todos los habitantes y a todos los ecosistemas del 100% del territorio parroquial.

RECURSO NATURALES RENOVABLES

Es fundamental incluir el tema de los recursos naturales renovables en un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) porque estos recursos son la base de la sostenibilidad ambiental, económica y social de un territorio. La gestión adecuada de los recursos naturales renovables asegura la disponibilidad de alimentos, agua, aire limpio y materiales para la construcción, elementos esenciales para la vida humana y el desarrollo económico. Además, la conservación de la biodiversidad y la protección de los ecosistemas dependen de la gestión sostenible de estos recursos. Asimismo, la inclusión de los recursos naturales renovables en un PDOT contribuye a la adaptación y mitigación del cambio climático, ya que estos recursos pueden desempeñar un papel importante en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y en la promoción de prácticas sostenibles.

RECUERSOS NATURALES NO RENOBABLES

PATRIMONIO HÍDRICO

El patrimonio hídrico es uno de los recursos naturales renovables más críticos y esenciales para la vida y el desarrollo de la parroquia ya que la misma permite garantizar el bienestar de la población. Este recurso representa un activo invaluable para nuestras comunidades, su gestiona sostenible, puede permitir que el recurso prevalezca a lo largo del tiempo. Su preservación y uso sostenible no solo benefician

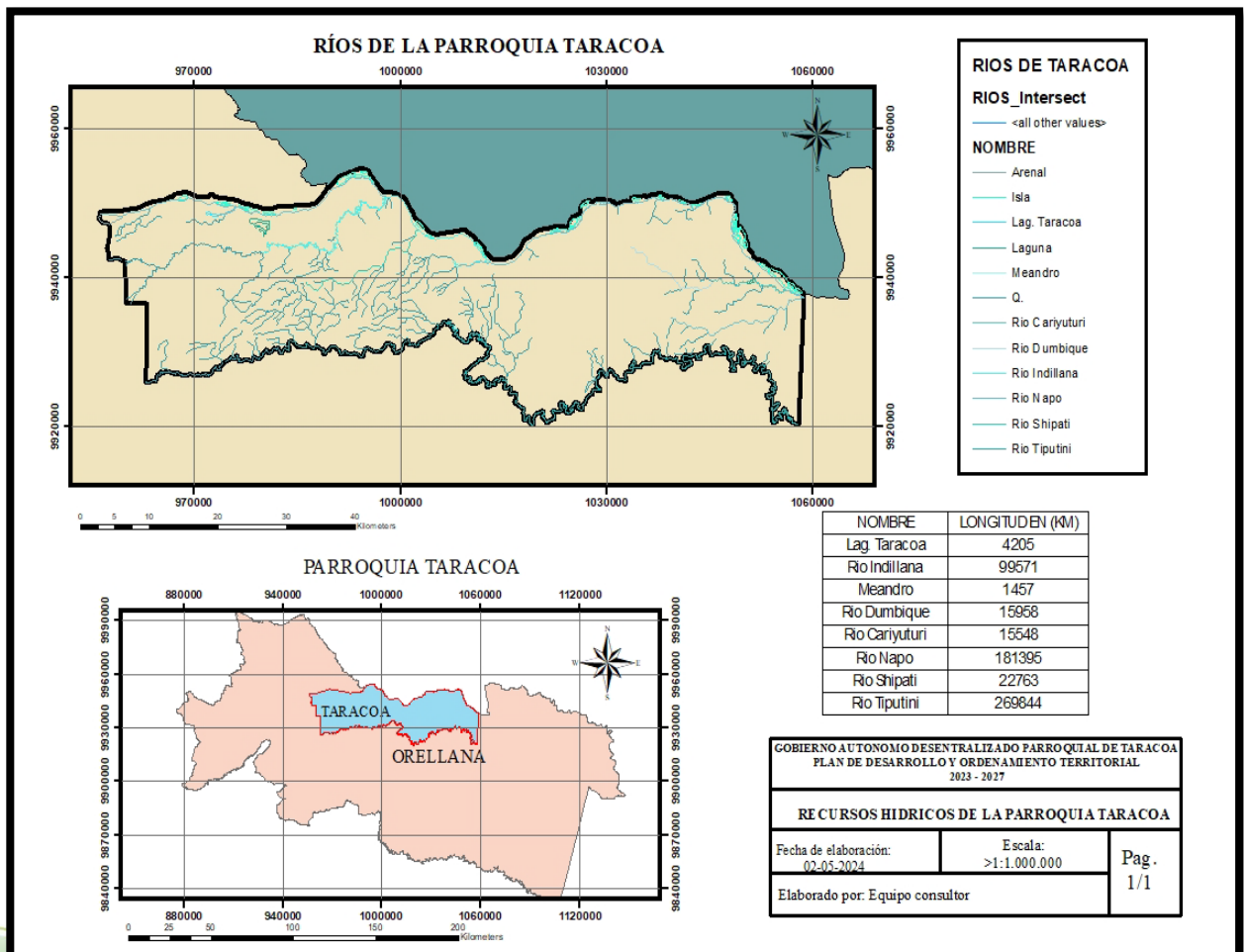
a las generaciones actuales, sino que también aseguran su disponibilidad para las futuras.

El recurso hídrico comprende una amplia red de ríos, arroyos, lagunas, manantiales y cuerpos de agua que desempeñan un papel crucial en múltiples aspectos de la vida cotidiana. La red hidrográfica está conformada por los siguientes ríos que se detallan a continuación:

- Ríos Indillama (13,4 km)
- Río Curiyacu (7,74 km)
- Río Rumiayacu (4,9 km)
- Otros menores (154,62 km)

Además, el territorio de Taracoa está comprendido en la Cuenca del Río Napo, con una superficie aproximada de 131.72 km². La laguna Taracoa constituye un recurso hídrico de aguas superficiales con una superficie de 0,38 km².

Figura 2. Recursos hídricos





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
TARACOA**

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
Taracoa - Orellana - Ecuador.



Fuente: Sistema Nacional de Información

Elaborado por: Equipo consultor 2024. Ver anexo mapas.

Tabla 1. TIPOS DE RECURSOS HÍDRICOS

TIPOS DE RECURSOS HÍDRICOS	LONGITUD (KM)	DENOMINACIÓN
LAGUNA TARACOA	4205	LAGUNA
RIO INDILLANA	99571	CUENCA
MEANDRO	1457	ONDULACIÓN MARCADA EN LA TRAYECTORIA LINEAL DE UN RÍO.
RIO DUMBIQUE	15958	RIO
RIO CARIYUTURI	15548	ARIO
RIO NAPO	181395	CUENCA
RIO SHIPATI	22763	RIO
RIO TIPUTINI	269844	CUENCA
Elaborado por: Equipo consultor 2024.		

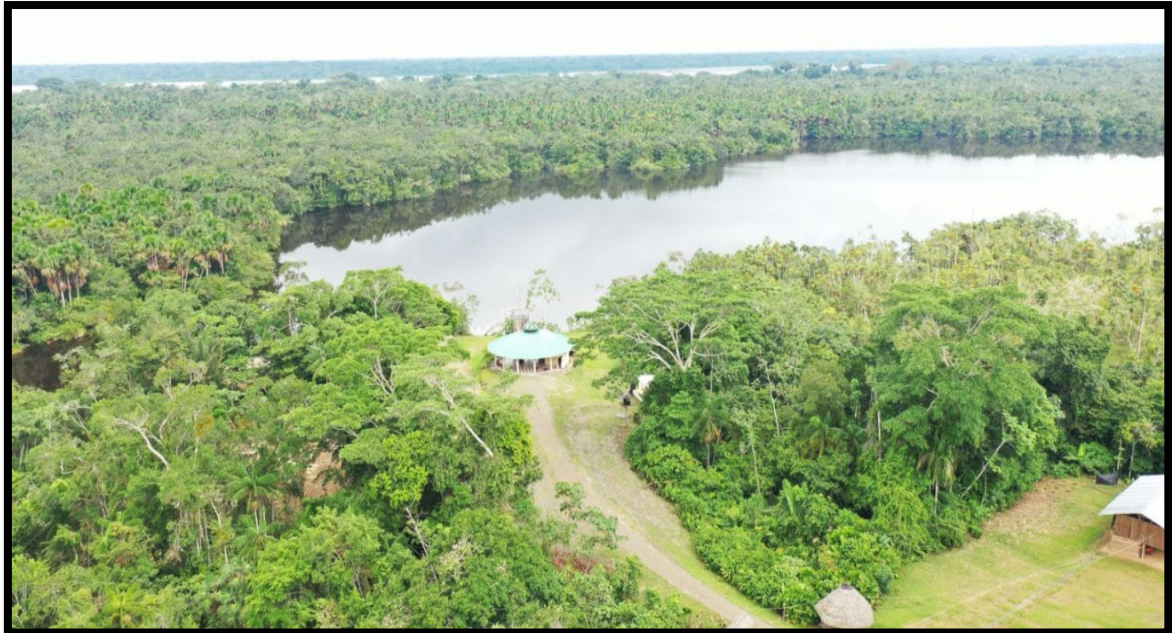
La tabla proporciona información de los cuerpos de agua que se encuentran relacionados con la parroquia Taracoa, la misma que se distribuye para toda la comunidad. Las aguas superficiales de la parroquia al igual que las de la Provincia de Orellana son cálidas ya que mantienen una temperatura promedio de 24.3°C, y un pH de 7,14 que indica que son aguas principalmente neutras.

Respecto al Río Indillama, este atraviesa la parroquia de Oeste a Este y del cual se ha evidenciado cantidades considerables de coliformes fecales. La Demanda Química de Oxígeno debido a la presencia de residuos urbanos e industriales también presenta valores por encima de los valores aceptables de calidad de agua para el Consumo humano.

Adicionalmente, la Laguna Taracoa es un cuerpo de agua que se encuentra en el cantón Francisco de Orellana, específicamente en la llanura amazónica, presenta ciertas características al estar rodeada de exuberante vegetación y bosques inundables, así también la misma cuenta con varias ramificaciones de esteros y un afluente pequeño denominada Taracoa.

La cuenca del Rio Napo, es un sistema fluvial fuertemente influenciado por los asentamientos humanos. Posee un caudal máximo de 1.600 m³/s en temporada lluviosa y un caudal mínimo de 200 m³/s en temporada seca. Mientras que la cuenca del Río Tiputini, es alimentada por las lluvias locales y la presencia de afluentes menores, como el Rumiayaco, el mismo que establece el límite sur de la Parroquia. Esta cuenca ingresa al Parque Nacional Yasuní y desembocando en el Rio Napo. Esto demarca la importancia de la protección ambiental de esta cuenca, ya que influye fuertemente en los ecosistemas naturales tanto acuáticos como terrestres.

Figura 3.FOTOGRAFÍA N°6. PATRIMONIO HÍDRICO



Fuente: Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Taracoa.

Sitio web. <https://www.taracoa.gob.ec/index.php/multimedia/laguna-ilakucha>



ABASTECIMIENTO DE AGUA

El agua es fundamental para la agricultura y la producción de alimentos, así como para la industria y el comercio local. Un suministro confiable de agua segura puede aumentar la productividad y la eficiencia en estas áreas, lo que a su vez puede generar empleo y mejorar los ingresos de los habitantes. El abastecimiento de agua segura es fundamental ya que la misma garantiza la salud y el bienestar de sus habitantes. Algunas enfermedades transmitidas por el agua, son: cólera, diarrea y hepatitis A, que pueden ser especialmente peligrosas para niños y personas mayores.

Se han identificado varios puntos críticos en relación con el suministro de agua en la parroquia. En primer lugar, por factores como la industria petrolera y la falta de políticas ambientales permanentes que protejan el recurso. Y otras como son el desalojo de aguas residuales industriales y domésticas además del uso de químicos peligrosos para la pesca, todas estas sin ningún tratamiento y con un depósito directo a los cuerpos de agua.

La parroquia y su entorno natural necesita garantizar que haya suficiente agua disponible tanto para satisfacer las necesidades de la población como para preservar el mismo recurso. A pesar de que la zona cuenta con recursos hídricos significativos, es importante gestionarlos de forma sostenible para prevenir la carencia de agua dulce en la zona.

La distribución de agua para los pobladores se da a través de diferentes sistemas adoptados por los pobladores, los mismo que se detallan a continuación.

Tabla 2. ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS

SERVICIO BÁSICO	PORCENTAJE
AGUA POR RED PÚBLICA	57,8%
ALCANTARILLADO	15,5%
Elaborado por: Equipo consultor 2024.	

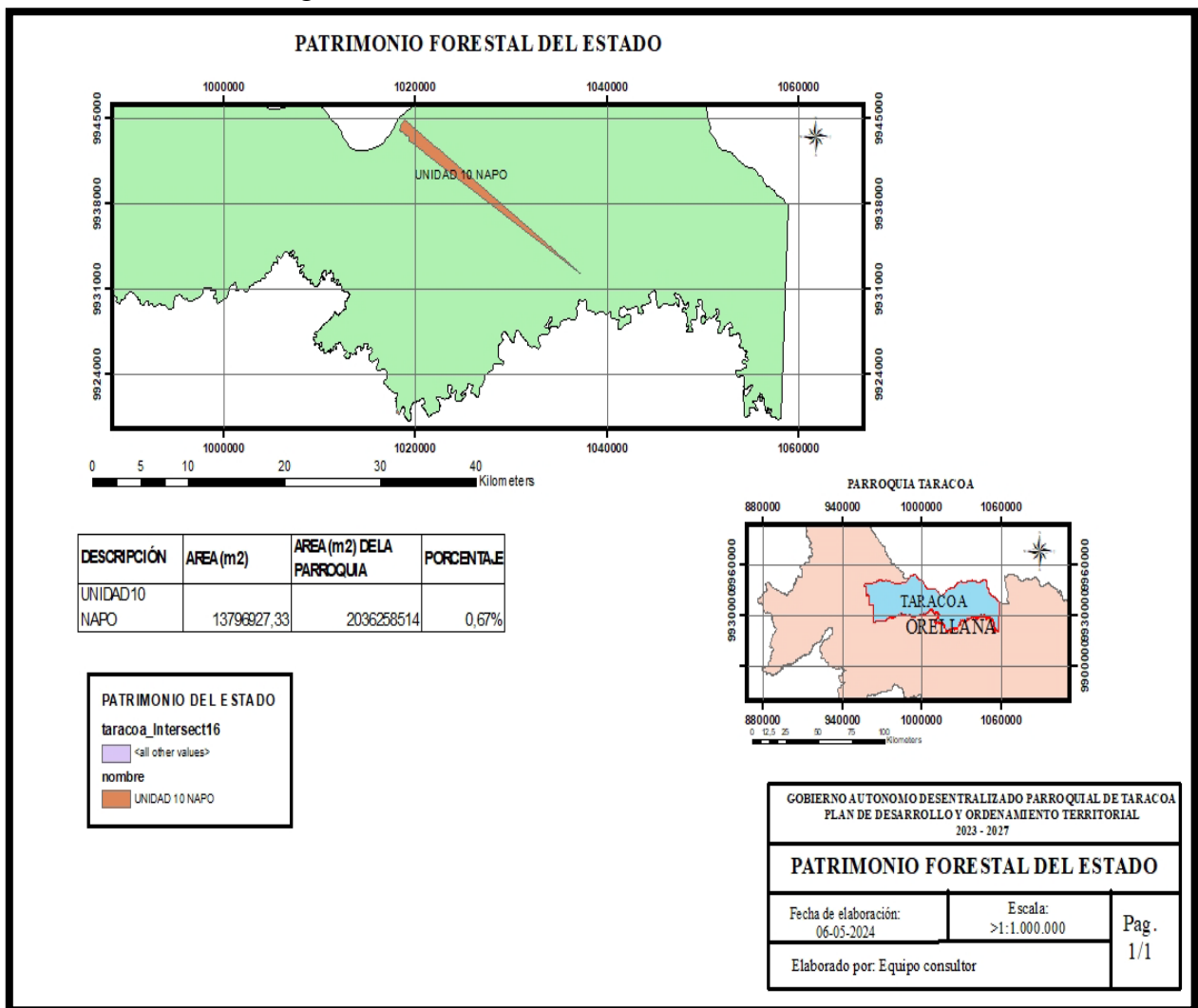
La tabla muestra que, de la población total, solo el 57,8% posee agua por red pública, la cual es indispensable para el bienestar y desarrollo de los pobladores del sector. El acceso a agua potable limpia y segura es fundamental para prevenir enfermedades transmitidas por el agua, como la diarrea, el cólera y otras infecciones gastrointestinales. El suministro de agua a través de una red pública ayuda a garantizar que el agua cumpla con los

estándares de calidad establecidos, lo que reduce el riesgo de enfermedades relacionadas con el agua.

PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

El patrimonio forestal del estado es de gran relevancia en el contexto del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de una parroquia por varias razones fundamentales. En primer lugar, los recursos forestales son vitales para la salud ambiental y la calidad de vida de las comunidades locales. Los bosques proveen una serie de servicios ecosistémicos, como la regulación del clima, la conservación del suelo, la captura de carbono y la biodiversidad, que son esenciales para el bienestar humano y la sostenibilidad del entorno.

Figura 4. Patrimonio Forestal del Estado





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
TARACOA**

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
Taracoa - Orellana - Ecuador.



Fuente: Sistema Nacional de Información

Elaborado por: Equipo consultor 2024. Ver anexo mapas.

Tabla 3.PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

DESCRIPCIÓN	ÁREA (m2)	ÁREA PARROQUIAL	PORCENTAJE (ÁREA FORESTAL/N ÁREA PATROQUIAL)
Unidad 10 Napo	13796927.330	2036258513.51	0.67%

Elaborado por: Equipo consultor 2024.

La tabla N°8 expresa datos relacionados a la extensión del patrimonio forestal, la cual según el registro oficial No. 962 del 22 de junio de 1988, la parroquia se encuentra dentro de la Unidad 10 Napo, con una extensión de 13796927.330 metros cuadrados. Además, el territorio parroquial, está representando aproximadamente por el 0.67% de su área total. Esto subraya la relevancia de los recursos forestales dentro de la región, destacando su contribución al paisaje y su papel crucial en la preservación del medio ambiente local.

Desde una perspectiva económica, los bosques pueden ser una fuente de ingresos a través de la explotación sostenible de productos forestales maderables y no maderables. Los mismos que deben ser gestionados de manera sostenible. Otras actividades que puede generar ingresos son la silvicultura, el ecoturismo y la comercialización de productos forestales no madereros. Estos recursos pueden contribuir significativamente al desarrollo socioeconómico de la parroquia, proporcionando empleo, ingresos y oportunidades de inversión para sus habitantes.

Sin embargo, la explotación de los recursos naturales existentes en el territorio de Taracoa están bajo constante presión y amenaza por el desarrollo de actividades antrópicas como el crecimiento de la industria petrolera, la extensión de la frontera agrícola, la descarga de contaminantes, la cacería, la depredación, la extracción y otras actividades erróneamente vinculadas al desarrollo humano.

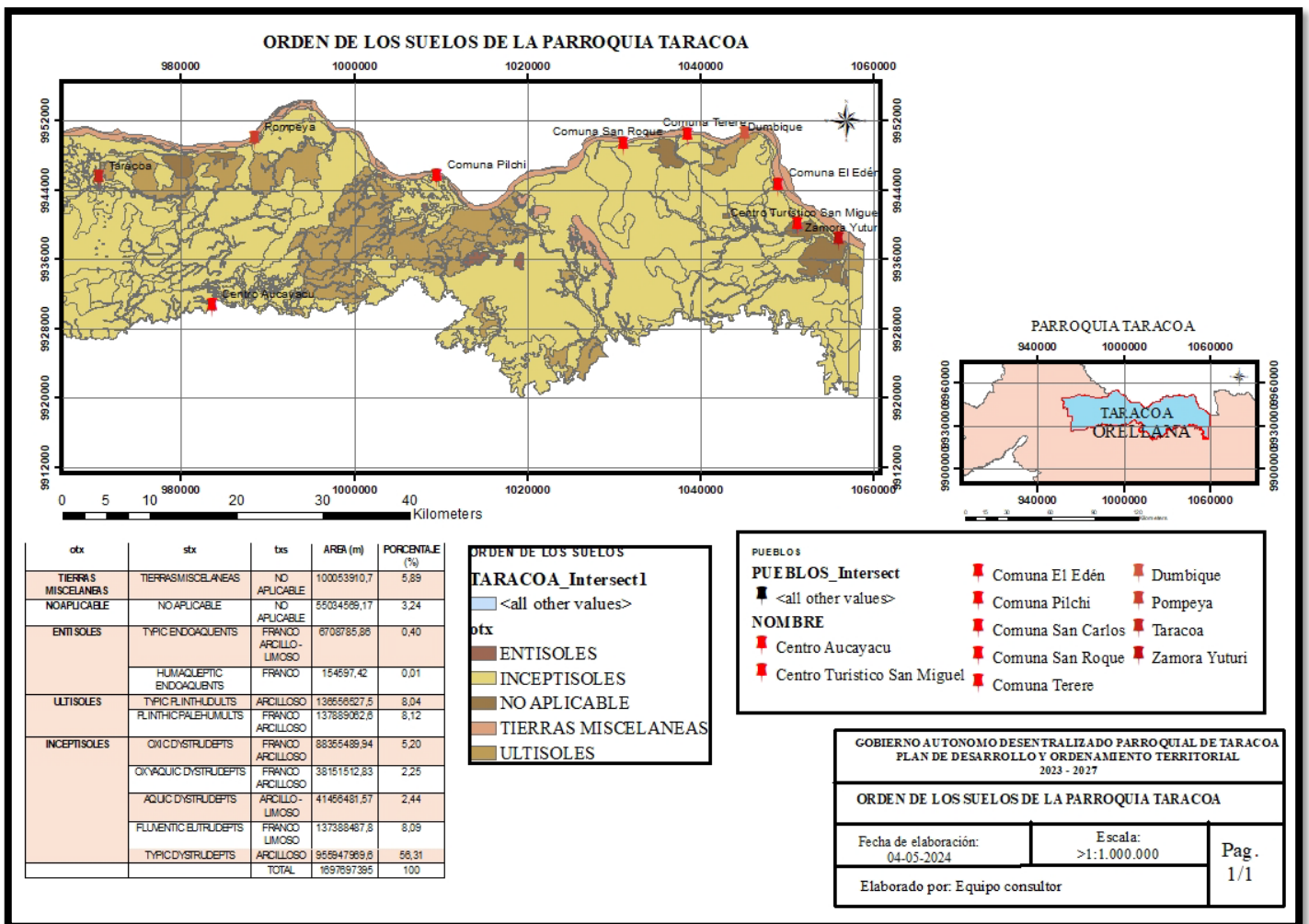
Finalmente, la presencia de recursos forestales en la parroquia abre la puerta a la implementación de iniciativas que fomenten la conservación, la investigación, el turismo ecológico y la concienciación ambiental. Estos proyectos no solo pueden generar ventajas

económicas adicionales para la comunidad local, sino que también desempeñan un papel crucial en la preservación del medio ambiente, promoviendo un desarrollo sostenible y fortaleciendo los lazos entre las personas y su entorno natural.

SUELOS

Orden de suelo

Orden de los suelos de la Parroquia Taraoa



Fuente: Sistema Nacional de Información

Elaborado por: Equipo consultor 2024. Ver anexo mapas.

De acuerdo con el mapa de orden de suelo la parroquia Taracoa pertenece al siguiente grupo:

Tabla 4.ORDEN DE SUELO

OTX	STX	TXS	AREA (M)	PORCENTAJE (%)
TIERRAS MISCELANEAS	TIERRAS MISCELANEAS	NO APLICABLE	100053910,7	5,89
NO APLICABLE	NO APLICABLE	NO APLICABLE	55034569,17	3,24
ENTISOLES	TYPIC ENDOAQUENTS	FRANCO ARCILLO - LIMOSO	6708785,86	0,40
	HUMAQUEPTIC ENDOAQUENTS	FRANCO	154597,42	0,01
ULTISOLES	TYPIC PLINTHUDULTS	ARCILLOSO	136556527,5	8,04
	PLINTHIC PALEHUMULTS	FRANCO ARCILLOSO	137889062,6	8,12
INCEPTISOLES	OXIC DYSTRUDEPTS	FRANCO ARCILLOSO	88355489,94	5,20
	OXYAQUIC DYSTRUDEPTS	FRANCO ARCILLOSO	38151512,83	2,25
	AQUIC DYSTRUDEPTS	ARCILLO - LIMOSO	41456481,57	2,44
	FLUVENTIC EUTRUDEPTS	FRANCO LIMOSO	137388487,8	8,09
	TYPIC DYSTRUDEPTS	ARCILLOSO	955947969,6	56,31
TOTAL			1697697395	100,00

Elaborado por: Equipo consultor 2024.

La tabla ofrece datos significativos acerca del orden del suelo en la parroquia, lo que nos permite comprender mejor su distribución y predominio dentro del territorio. A partir de esta información, se pueden destacar varios puntos importantes que se describen a continuación en la siguiente tabla:

TIERRAS MISCELANEAS (5,89%): Las tierras misceláneas son áreas de terreno que carecen de una clasificación específica debido a su diversidad de características y usos.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
Taracoa - Orellana - Ecuador.



Pueden incluir desde lotes vacíos y áreas baldías hasta terrenos industriales abandonados o zonas urbanas con una mezcla de actividades residenciales y comerciales. Estas áreas pueden variar en tamaño y pueden encontrarse en entornos urbanos y rurales.

A menudo, las tierras misceláneas son espacios subutilizados o desatendidos que presentan potencial para la revitalización y la reutilización creativa. También pueden ser hábitats para la vida silvestre en áreas urbanas o lugares de interés cultural e histórico. Su diversidad y falta de clasificación clara las hacen puntos de interés para la planificación urbana y la conservación del medio ambiente.

NO APLICABLE (3,24%): Se refiere a una categoría utilizada cuando un suelo específico no puede clasificarse dentro de ninguno de los órdenes de suelo reconocidos. Esto puede deberse a características únicas, una composición inusual o una combinación de factores que no se ajustan a los criterios de clasificación establecidos. En algunos casos, puede indicar que el suelo en cuestión está en proceso de ser clasificado o que se requiere más información para hacer una determinación precisa.

ENTISOLES (0,41%): Aunque una proporción muy pequeña del área total, los Entisoles son un orden de suelos que se caracterizan por su falta de desarrollo o desarrollo mínimo de horizontes distintivos. Estos suelos suelen encontrarse en áreas recién formadas, como laderas de montañas recién erosionadas, dunas de arena móviles o depósitos aluviales recientes.

Tienen una composición heterogénea y una estructura débilmente desarrollada. Los Entisoles tienen poca acumulación de materia orgánica y minerales, lo que los hace menos productivos para la agricultura. Sin embargo, pueden ser importantes en la ecología de áreas en sucesión ecológica temprana. Su escaso desarrollo les otorga una gran capacidad de respuesta a las prácticas de manejo del suelo y a las intervenciones humanas.

ULTISOLES (16,16%): Los Ultisoles constituyen una parte significativa del área total de la parroquia. Además, se caracteriza por encontrarse en climas cálidos y húmedos, donde la descomposición de la materia orgánica es intensa. También son utilizados para una variedad de propósitos agrícolas, aunque a menudo requieren prácticas de manejo específicas para optimizar su productividad y conservar su fertilidad a largo plazo. Entre

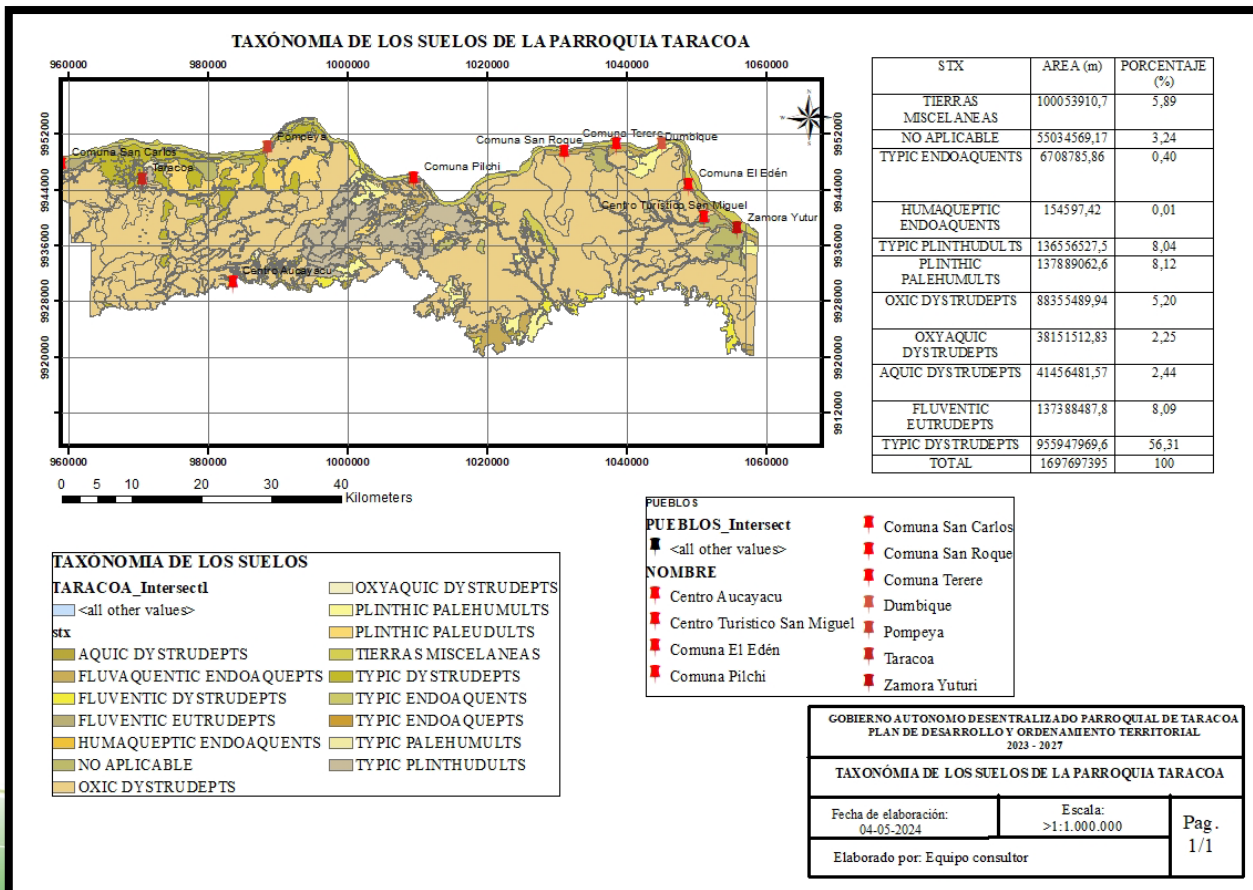
lo más destacado, se menciona su capacidad de drenaje y ricos en minerales, con una alta capacidad para retener nutrientes.

INCEPTISOLES (74.29%): Los Inceptisoles son los suelos más predominantes en la parroquia, abarcando casi un 75% del área total. Se encuentra en una etapa intermedia de desarrollo entre los suelos más jóvenes y los más maduros. Este tipo de suelo pueden encontrarse en diversas áreas y tienen potencial para ser utilizados en la agricultura con ciertas consideraciones de manejo. Pueden ser fértiles y útiles para la agricultura, pero todavía necesitan algo de tiempo y cuidado para alcanzar su pleno potencial.

La tabla proporcionada de orden del suelo permite proporcionar información esencial para la planificación del desarrollo local, a través de la identificación de áreas apropiadas para la agricultura, la urbanización, la conservación ambiental y otras actividades. Esto garantiza un uso eficiente y sostenible del territorio, evitando la degradación del suelo y conflictos de uso. Así también para la gestión de riesgos naturales, ya que permite identificar áreas propensas a deslizamientos de tierra, inundaciones u otros eventos adversos, permitiendo la implementación de medidas de prevención y mitigación.

Grupo taxonómico

Figura 5. Grupo taxonómico





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
TARACOA**

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
Taracoa - Orellana - Ecuador.



Fuente: Sistema Nacional de Información

Elaborado por: Equipo consultor 2024. Ver anexo mapas.

De acuerdo con el mapa de orden de suelo la parroquia Taracoa pertenece al siguiente grupo:

GRUPO TAXONÓMICO

STX	AREA (M)	PORCENTAJE (%)
TIERRAS MISCELANEAS	100053910,70	5,89
NO APLICABLE	55034569,17	3,24
TYPIC ENDOAQUENTS	6708785,86	0,40
HUMAQUEPTIC ENDOAQUENTS	154597,42	0,01
TYPIC PLINTHUDULTS	136556527,50	8,04
PLINTHIC PALEHUMULTS	137889062,60	8,12
OXIC DYSTRUDEPTS	88355489,94	5,20
OXYAQUIC DYSTRUDEPTS	38151512,83	2,25
AQUIC DYSTRUDEPTS	41456481,57	2,44
FLUVENTIC EUTRUDEPTS	137388487,80	8,09
TYPIC DYSTRUDEPTS	955947969,60	56,31
TOTAL	1697697395,00	100
Elaborado por: Equipo consultor 2024.		

TIERRAS MISCELANEAS: Constituyen el 5,89% del total del territorio de la parroquia. Esta categoría engloba una amplia gama de suelos con características diversas, lo que demanda enfoques particulares relacionados al uso y gestión.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
Taracoa - Orellana - Ecuador.



NO APLICABLE: Ocupan el 3,24% del territorio de la parroquia. Este grupo incluye áreas donde la clasificación taxonómica de suelos no es aplicable o no ha sido definida. Estas áreas pueden requerir una caracterización más detallada para determinar su uso y potencial.

TYPIC ENDOAQUENTS: Estos suelos representan el 0,40% del área de la parroquia. Se caracterizan por tener un horizonte superficial oscuro y rico en materia orgánica. Se encuentran en áreas donde el agua puede acumularse temporalmente debido a un alto nivel freático, como en terrenos planos o con suelos que no dejan pasar bien el agua. Aunque son buenos para la agricultura, a veces necesitan drenaje para evitar que se inunden. Es importante gestionarlos adecuadamente para aprovechar su fertilidad sin problemas de encharcamiento.

HUMAQUEPTIC ENDOAQUENTS: Ocupan el 0,01% del territorio de la parroquia. Poseen una capa superior oscura y rica en materia orgánica, lo que los hace buenos para cultivar plantas. Sin embargo, también pueden retener bastante agua, especialmente en áreas planas o donde el suelo no drena bien. Aunque son fértiles, a veces necesitan que se les añada drenaje para que las plantas no se ahoguen en agua.

TYPIC PLINTHUDULTS: Representan el 8,04% del área total de la parroquia. Se refiere a suelos que tienen características particulares, incluyendo la presencia de un horizonte plíntico o endurecido que se forma por la acumulación de hierro y aluminio. Estos suelos suelen encontrarse en áreas tropicales o subtropicales, donde la alta humedad y las altas temperaturas favorecen la formación de este horizonte plíntico. Son importantes para la agricultura y otros usos de la tierra, pero pueden presentar desafíos debido a su tendencia a la erosión y su susceptibilidad a la compactación.

PLINTHIC PALEHUMULTS: Conforman el 8,12% del área total de la parroquia y se caracterizan por tener un horizonte plíntico, que es una capa endurecida o cementada rica en hierro y aluminio. Son de color pálido debido a la acumulación de materiales orgánicos y minerales, lo que los hace fértiles y adecuados para la agricultura. Se encuentran comúnmente en áreas con clima subtropical o tropical, donde la actividad biológica es alta y contribuye a la formación de materia orgánica. Requieren prácticas de manejo específicas para optimizar su productividad agrícola y conservar su estructura.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
Taracoa - Orellana - Ecuador.



OXIC DYSTRUDEPTS: Representan el 5,20% del área total de la parroquia. Se caracterizan por su perfil enriquecido con óxidos de hierro y aluminio, lo que influye en sus propiedades y usos potenciales

OXYAQUIC DYSTRUDEPTS: Ocupan el 2,25% del territorio de la parroquia. Presentan características relacionadas con una alta capacidad de retención de agua, lo que es beneficioso para la agricultura y la gestión de recursos hídricos en la parroquia.

AQUIC DYSTRUDEPTS: Representan el 2,44% del área total de la parroquia. Se caracterizan por tener una acumulación de agua estacional o temporal en la superficie o en el subsuelo, lo que los hace propensos a la saturación de agua. Esta saturación puede ocurrir debido a un alto nivel freático, a la presencia de capas impermeables o a la inundación periódica.

Debido a su naturaleza húmeda, pueden ser adecuados para ciertos tipos de cultivos, pero pueden requerir prácticas de manejo específicas para evitar problemas de encharcamiento y optimizar su productividad.

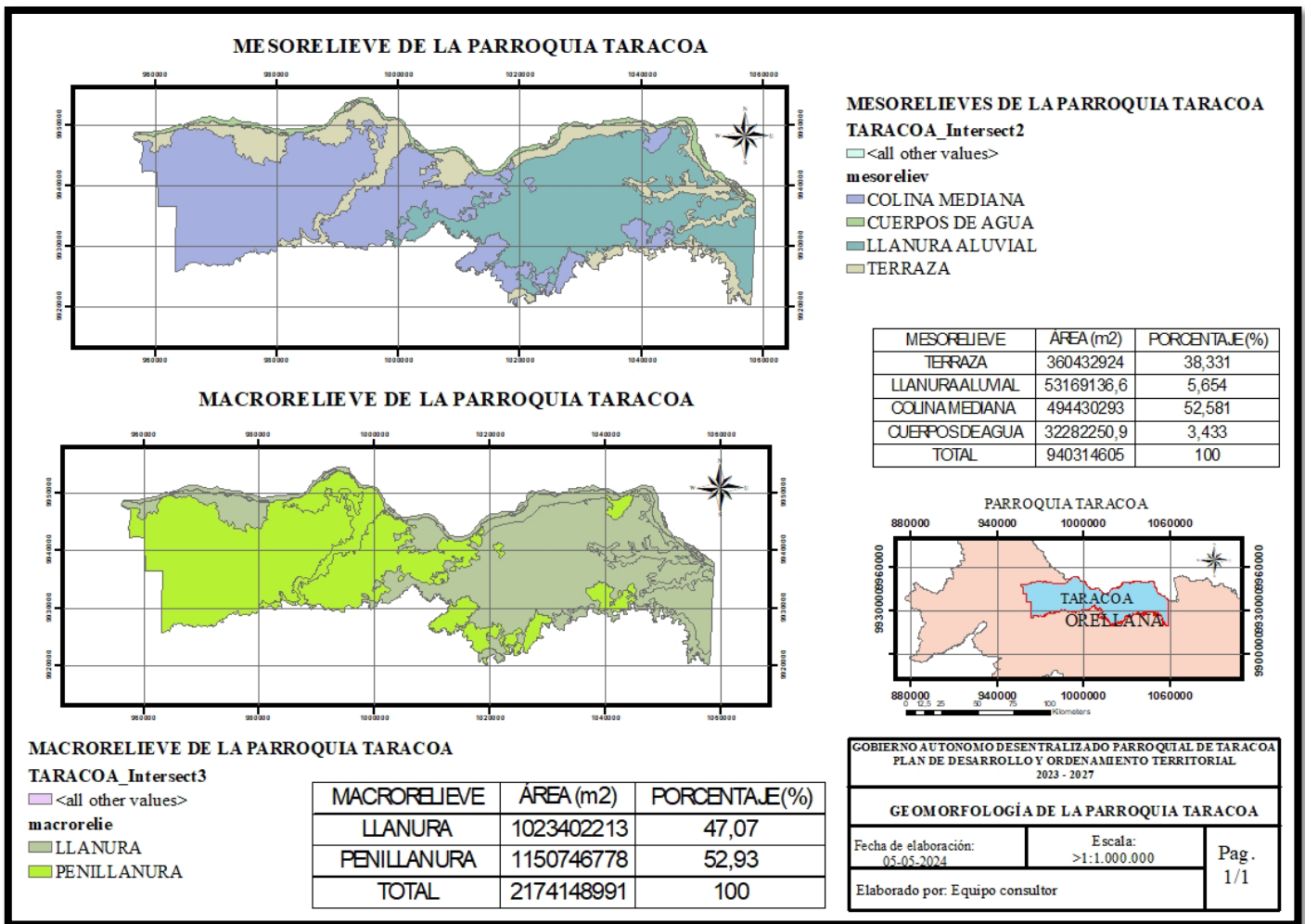
FLUVENTIC EUTRUDEPTS: Poseen un porcentaje de 8,09% y se caracterizan por tener una textura moderadamente gruesa a fina y una estructura bien desarrollada. Son suelos que se forman en climas semiáridos a subhúmedos, donde la evapotranspiración es mayor que la precipitación, lo que resulta en una pérdida neta de agua del suelo. Pueden ser adecuados para la agricultura, pero pueden requerir prácticas de manejo específicas para conservar la humedad y prevenir la erosión.

TYPIC DYSTRUDEPTS: Conforman el 56,31% del área total de la parroquia. Presentan características específicas relacionadas con su textura y otras propiedades, lo que influye en su uso potencial en diferentes aplicaciones.

Esta diversidad de grupos taxonómicos y órdenes de suelos refleja la variedad edáfica de la parroquia. Cada grupo y orden tiene propiedades únicas que son importantes para la planificación y el manejo sostenible de la tierra, la agricultura y la conservación de los recursos naturales en la parroquia.

Formaciones geomorfológicas

Figura 6. Geomorfología



Fuente: Sistema Nacional de Información

Elaborado por: Equipo consultor 2024. Ver anexo mapas.

Tabla 5.MESORELIEVE

GEOFORMA

GEOFORMA	ÁREA (m2)	PORCENTAJE (%)
TERRAZA	360432924	38,331
LLANURA ALUVIAL	53169136,6	5,654
COLINA MEDIANA	494430293	52,581
CUERPOS DE AGUA	32282250,9	3,433
TOTAL	940314605	100
Elaborado por: Equipo consultor 2024.		

Cada geoforma presente en la parroquia tiene su relevancia específica en aspectos como la configuración del terreno, el ciclo del agua, la diversidad biológica y las posibilidades de utilización del suelo. Es fundamental comprender estas características del terreno para poder gestionarlo de manera sostenible y tomar decisiones acertadas en cuanto a la planificación urbana, la agricultura y la preservación del medio ambiente.

Las características de cada una se detallan a continuación:

TERRAZA: Se refiere a una característica del paisaje que consiste en una plataforma plana o ligeramente inclinada que se encuentra junto a un río o arroyo. Estas terrazas se forman debido a la acumulación de sedimentos transportados por el agua durante largos períodos de tiempo y son el resultado de la acción erosiva y de deposición del agua, que corta y deposita sedimentos a lo largo del curso del río. Varían según su tamaño y altura. Desde el punto de vista geológico como para la agricultura y otros usos de la tierra.

LLANURA ALUVIAL: Es una forma de relieve caracterizada por ser una extensión de terreno plano o ligeramente inclinado que se encuentra a lo largo de las riberas de los ríos y arroyos. La deposición de estos sedimentos a lo largo del tiempo crea una capa de suelo



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
Taracoa - Orellana - Ecuador.



fértil y rico en nutrientes, lo que las convierte en áreas propicias para la agricultura, asentamiento y desarrollo económico. Suelen estar sujetas a inundaciones periódicas y pueden variar en tamaño y extensión, dependiendo del régimen hidrológico del río y de factores geológicos locales.

COLINA MEDIANA: Se encuentra entre una colina baja y una montaña. Además, se caracteriza por tener una elevación considerable pero no tan pronunciada como la de una montaña. Las colinas medianas suelen tener pendientes moderadas y cimas relativamente planas o ligeramente inclinadas. Son comunes en paisajes ondulados y pueden tener una importancia significativa en términos de paisajismo, agricultura y hábitat para la vida silvestre.

CUERPOS DE AGUA: Se refieren a las masas de agua naturales o artificiales que ocupan depresiones o áreas hundidas en la superficie terrestre. Los cuerpos de agua desempeñan un papel crucial en el ciclo hidrológico de la Tierra, proporcionando hábitats para la vida acuática, suministro de agua dulce, regulación del clima y apoyo a actividades humanas como la navegación, la pesca, la recreación y la agricultura.

Tabla 6.MACRORELIEVE

GEOFORMA

MACRORELIEVE	ÁREA (m2)	PORCENTAJE (%)
LLANURA	1023402213	47,07
PENILLANURA	1150746778	52,93
TOTAL	2174148991	100

Elaborado por: Equipo consultor 2024.

LLANURA: Extensión de terreno relativamente plana o suavemente inclinada que se encuentra a baja altitud y se caracteriza por la ausencia de grandes elevaciones o irregularidades topográficas. Estas áreas suelen ser amplias y extensas, con pendientes mínimas que permiten un flujo uniforme del agua.

Son importantes desde el punto de vista geológico, ya que pueden proporcionar valiosa información sobre la historia geológica y climática de una región. Además, son áreas

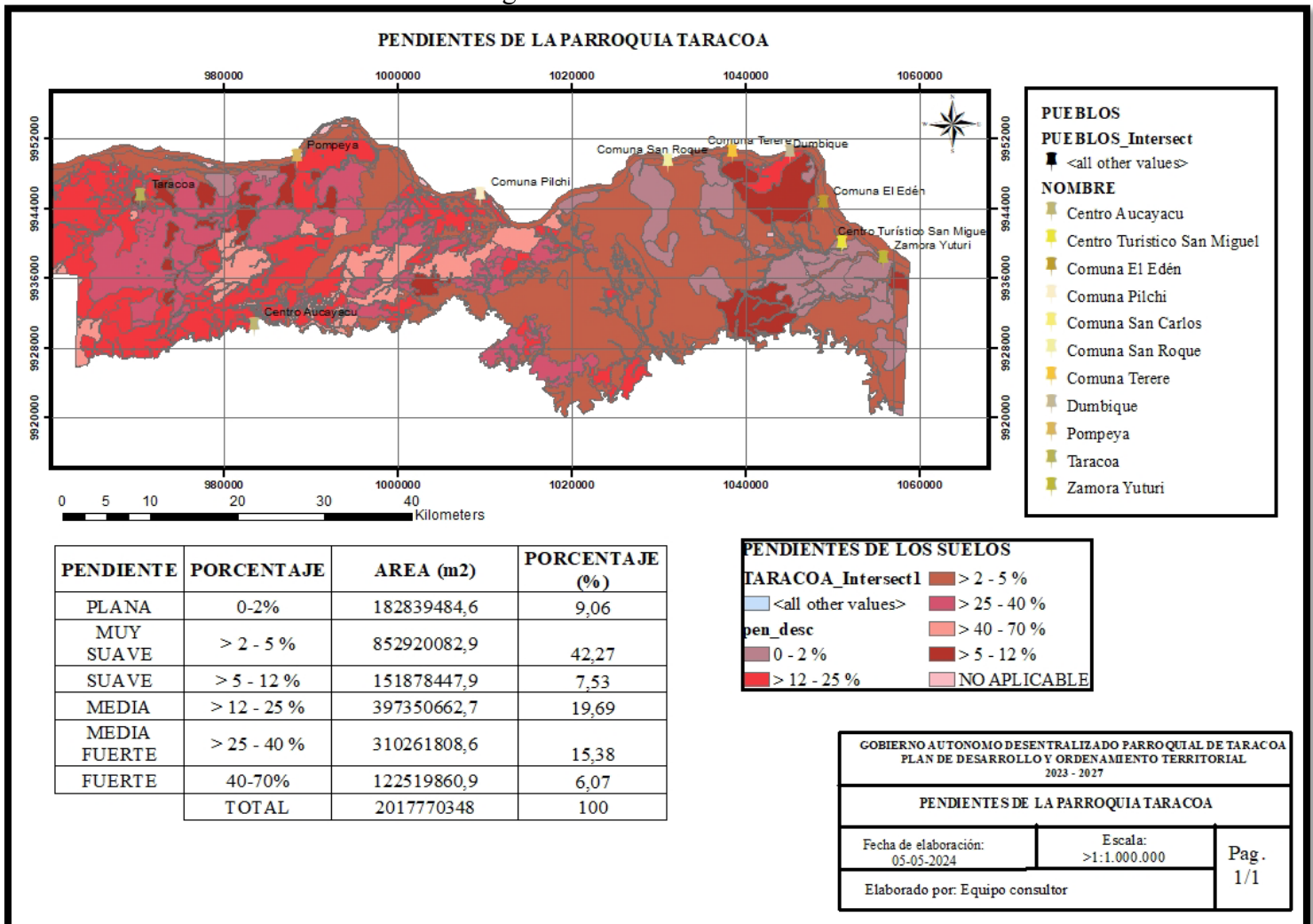
propicias para la agricultura, el desarrollo urbano y otras actividades humanas debido a su relativa facilidad para la construcción y el cultivo.

PENILLANURA: Este tipo de geoforma se forma a través de procesos de erosión, que gradualmente desgastan las elevaciones preexistentes, como montañas o colinas, dejando una superficie plana o ligeramente inclinada. La penillanura suele presentar una topografía suave y uniforme, con colinas bajas y valles poco profundos. Es común encontrarla en regiones de relieve antiguo y erosionado, donde los procesos de erosión han actuado durante largos períodos de tiempo.

Son un importante recurso para la agricultura y otras actividades humanas debido a su relativa planicie y estabilidad topográfica.

Pendientes

Figura 7. Pendientes





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
Taracoa - Orellana - Ecuador.



Fuente: Sistema Nacional de Información.

Elaborado por: Equipo consultor 2024. Ver anexo mapas.

PENDIENTES

PENDIENTE	PORCENTAJE	AREA (m2)	PORCENTAJE (%)
PLANA	0-2%	182839484,6	9,06
MUY SUAVE	> 2 - 5 %	852920082,9	42,27
SUAVE	> 5 - 12 %	151878447,9	7,53
MEDIA	> 12 - 25 %	397350662,7	19,69
MEDIA FUERTE	> 25 - 40 %	310261808,6	15,38
FUERTE	40-70%	122519860,9	6,07
	TOTAL	2017770348	100

Elaborado por: Equipo consultor 2024.

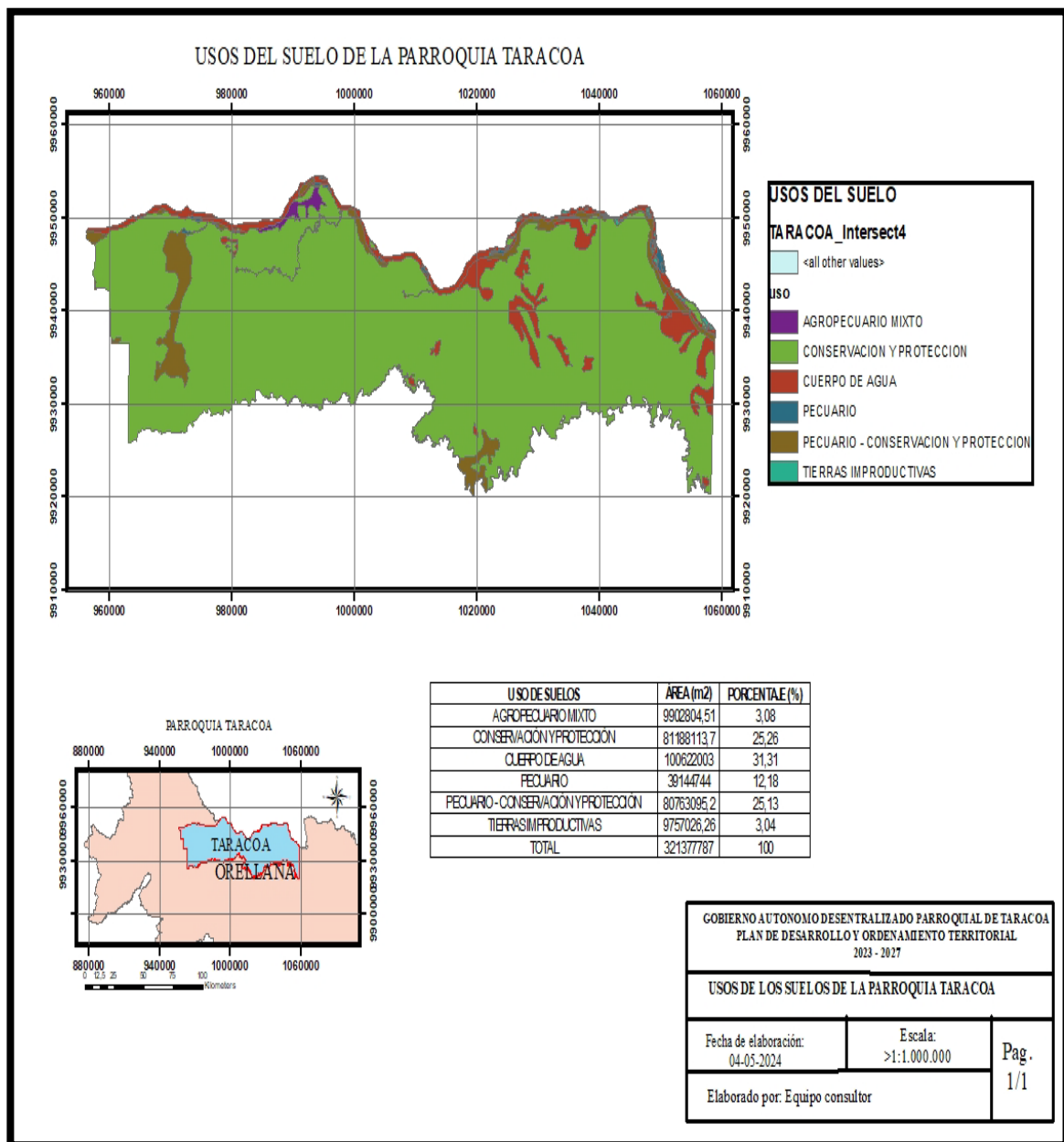
Las pendientes en la parroquia varían en grado y pueden influir significativamente en la planificación y el uso del territorio. A continuación, se detalla la distribución de pendientes en este territorio:

- **PLANA (0 -2%):** Representa aproximadamente el 9,06% del área total del territorio. Esta es una pendiente muy baja, lo que la hace adecuada para diversos usos, incluida la agricultura.
- **MUY SUAVE (> 2 - 5%):** Con un área de 42,27%, estas pendientes son suaves y permiten una variedad de usos, incluida la agricultura y la urbanización.
- **SUAVE (> 5 - 12%):** Con un 7,53% del área total, estas pendientes son adecuadas para la agricultura y otras actividades humanas.
- **MEDIA (> 12 - 25%):** Esta categoría cubre la mayor parte del territorio, representando el 19,69% del área total. Las pendientes medias pueden ser aptas para la agricultura, pero es importante considerar prácticas de manejo del suelo para prevenir la erosión.
- **MEDIA A FUERTE (> 25 - 40%):** Estas pendientes abarcan el 15,38% del área total y presentan un grado significativo de inclinación. Pueden ser adecuadas para ciertas actividades, pero se debe prestar atención a la erosión y la estabilidad del suelo.

- **FUERTE (> 40 - 70%):** Ocupan un 2,15% del territorio y son pendientes pronunciadas, lo que las hace menos adecuadas para la agricultura y la urbanización debido al riesgo de erosión.

Uso de suelo

Figura 8. Uso de suelo



Fuente: Sistema Nacional de Información

Elaborado por: Equipo consultor 2024. Ver anexo mapas.



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
TARACOA**

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
Taracoa - Orellana - Ecuador.



USO DE SUELO

USO DE SUELOS	ÁREA (m2)	PORCENTAJE (%)
AGROPECUARIO MIXTO	9902804.51	3.08
CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN	81188113.7	25.26
CUERPO DE AGUA	100622003	31.31
PECUARIO	39144744	12.18
PECUARIO - CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN	80763095.2	25.13
TIERRAS IMPRODUCTIVAS	9757026.26	3.04
TOTAL	321377787	100

Elaborado por: Equipo consultor 2024.

Los usos del suelo son fundamentales para la planificación y gestión del territorio, ya que determinan la distribución y disponibilidad de recursos naturales, así como el desarrollo de actividades humanas. Definir claramente los usos del suelo permite optimizar el uso de los recursos, prevenir conflictos por su explotación y promover la sostenibilidad ambiental, económica y social en una región determinada. Además, facilita la toma de decisiones en materia de ordenamiento territorial, infraestructura urbana, conservación de ecosistemas y planificación del crecimiento urbano, contribuyendo así al bienestar y calidad de vida de las comunidades.

A continuación, se describen los usos del suelo, los mismos que permite el desarrollo sostenible y sustentable de comunidad:

AGROPECUARIO MIXTO: El 3.08% del suelo es utilizado para realizar esta actividad, la cual implica en la combinación de actividades agrícolas y ganaderas en un mismo terreno. Esta práctica es importante porque permite aprovechar de manera eficiente los recursos disponibles, diversificar las fuentes de ingresos y promover la sustentabilidad en la producción alimentaria. Además, fomenta la complementariedad entre actividades agrícolas y ganaderas, facilitando la rotación de cultivos, el aprovechamiento de los residuos orgánicos y la conservación del suelo. Contribuyendo a potenciar el desarrollo rural y la seguridad alimentaria.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
Taracoa - Orellana - Ecuador.



CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN: Ocupa un 25.26% referente a la conservación y protección del suelo ya que, al encontrarse con gran biodiversidad de flora, este es un aspecto fundamental que la comunidad adopta para garantizar la salud de los ecosistemas, la producción sostenible de alimentos y el bienestar de los pobladores.

CUERPO DE AGUA: Esta actividad abarca un 31.31%, ya que la misma está relacionada con las actividades como la pesca, la recreación acuática y el turismo. Así también se atribuye a que la misma ayuda con la extracción de recursos naturales como lo es el petróleo, debido a que en la zona se encuentra aproximadamente seis pozos petroleros, entre los cuales Petroamazonas EP, PetroOriental S.A., Repsol Ecuador S.A., Enap Sipetrol S.A., Consorcio Petrolero Palanda-Yuca Sur, Consorcio Petrosud-Petroriva.

PECUARIO: Referente al uso del suelo la comunidad ha destinado un 12.18% y está orientado principalmente a la cría de ganado y otros animales. Es importante gestionar de manera adecuada estos usos del suelo para evitar la sobreexplotación de los recursos naturales, la degradación del suelo y la contaminación ambiental, así como para garantizar el bienestar animal y la salud pública.

PECUARIO - CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN: Tiene un 25.13%, que se refiere a áreas dedicadas principalmente a la cría de ganado y las medidas para conservar y proteger los recursos naturales y el medio ambiente. En estas áreas, se pueden aplicar diversas prácticas de conservación del suelo y las riberas de los ríos, así como también la construcción de sistemas de abrevaderos que eviten la contaminación del agua por parte del ganado. La conservación y protección del medio ambiente en las áreas pecuarias no solo beneficia a la biodiversidad y los ecosistemas locales, sino que también contribuye a la sostenibilidad a largo plazo de la producción ganadera al garantizar la disponibilidad de recursos naturales esenciales para la actividad.

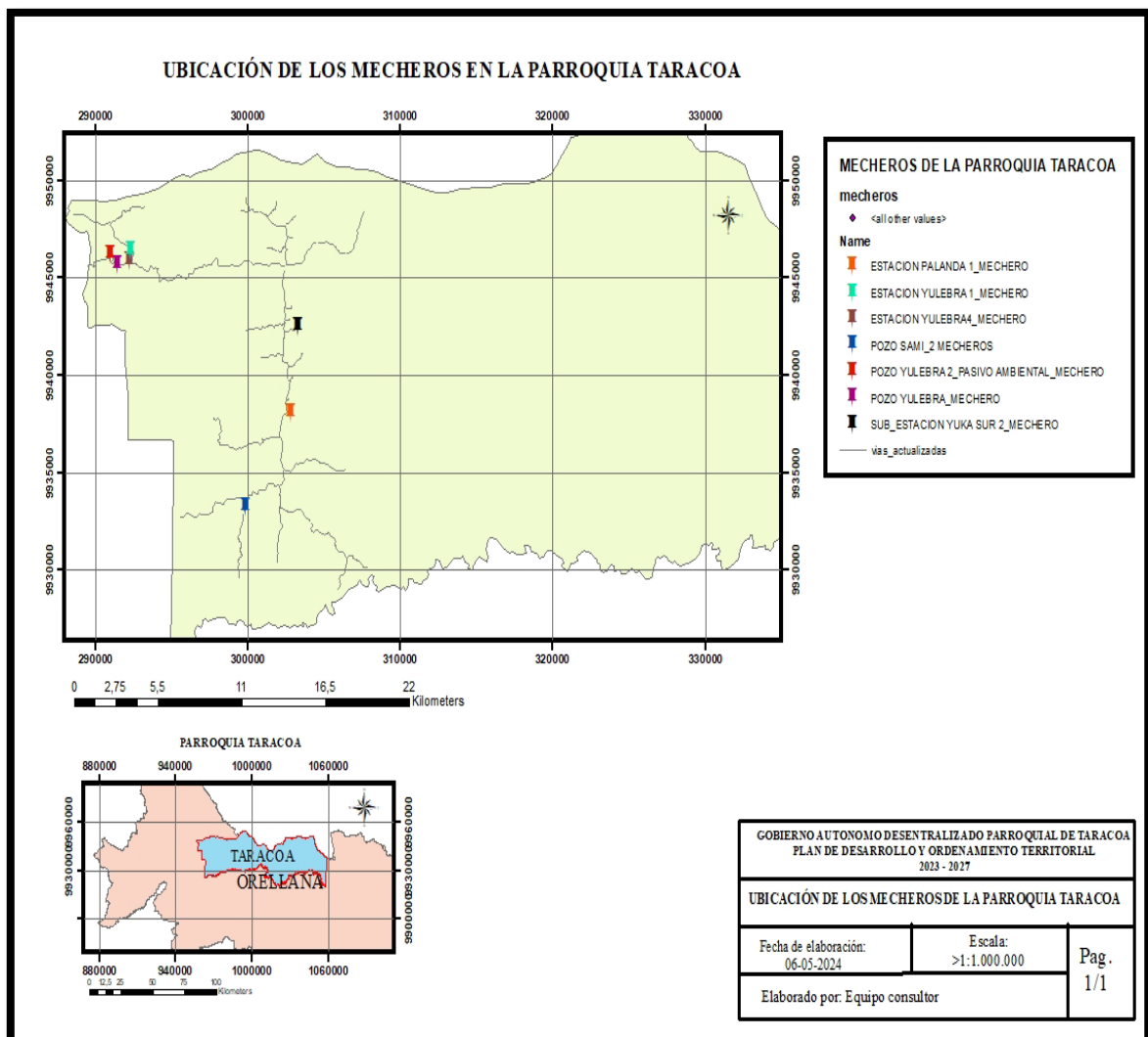
TIERRAS IMPRODUCTIVAS: Posee un 3.04%, referente al uso del suelo en la comunidad, tienen una capacidad limitada o nula para sustentar actividades agrícolas, ganaderas u otras formas de uso productivo. Estas tierras pueden presentar características como suelos poco fértiles, pendientes pronunciadas, condiciones climáticas extremas o contaminación ambiental, lo que dificulta su aprovechamiento económico. En lugar de

destinarlas a actividades productivas, estas áreas pueden ser utilizadas para fines como la conservación de la biodiversidad, la protección de ecosistemas frágiles, la restauración de suelos degradados o el establecimiento de zonas de recreación y preservación ambiental, contribuyendo así a la gestión sostenible del territorio y la protección de los recursos naturales.

RECURSO NATURALES NO RENOVABLES

Mecheros de la parroquia Taracoa

Figura 9.Mecheros de la Parroquia Taracoa

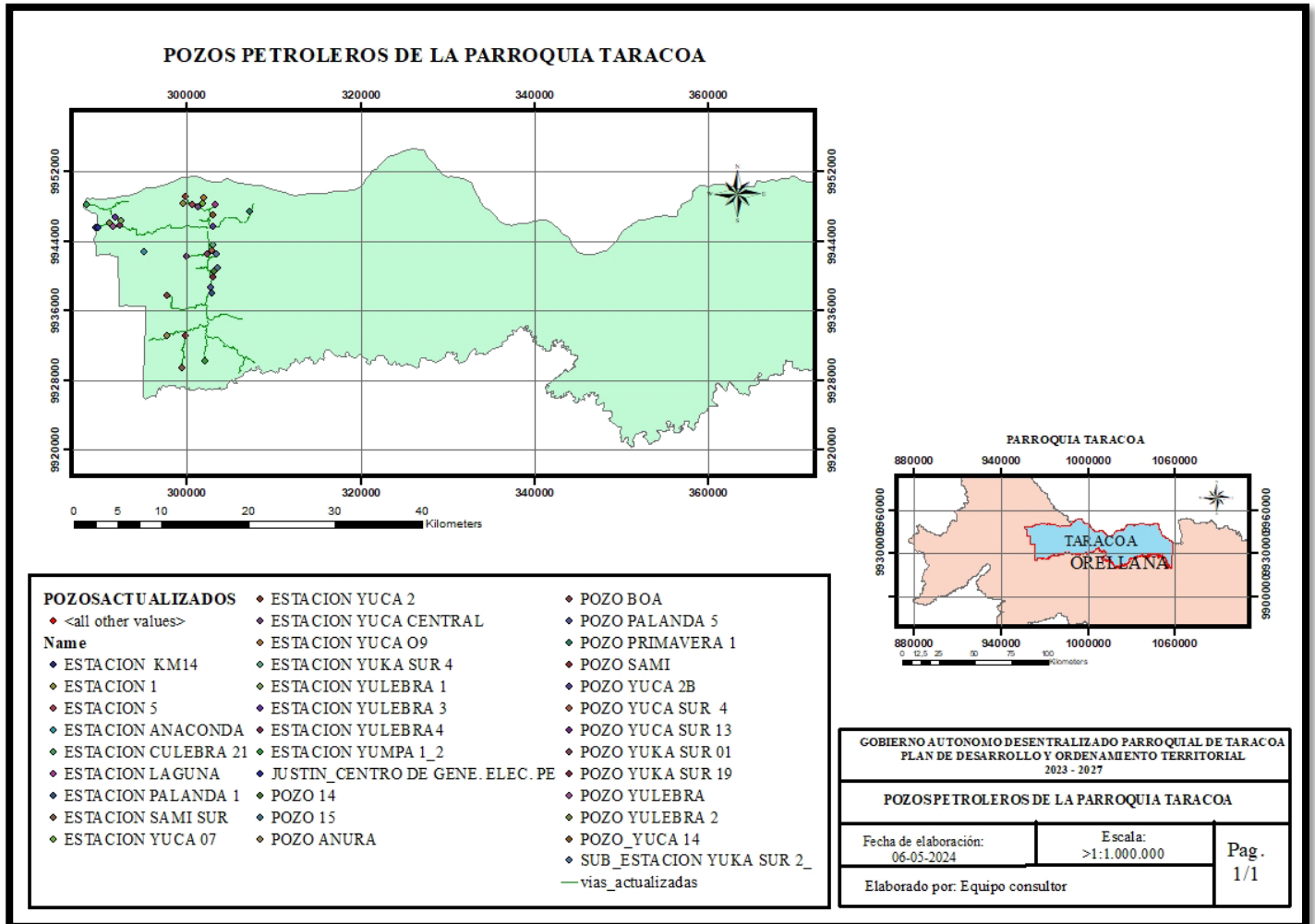


Fuente: Levantamiento de información In situ

Elaborado por: Equipo consultor 2024. Ver anexo mapas.

Pozos petroleros de la Parroquia Taracoa

Figura 10. Pozos petroleros de la Parroquia Taracoa

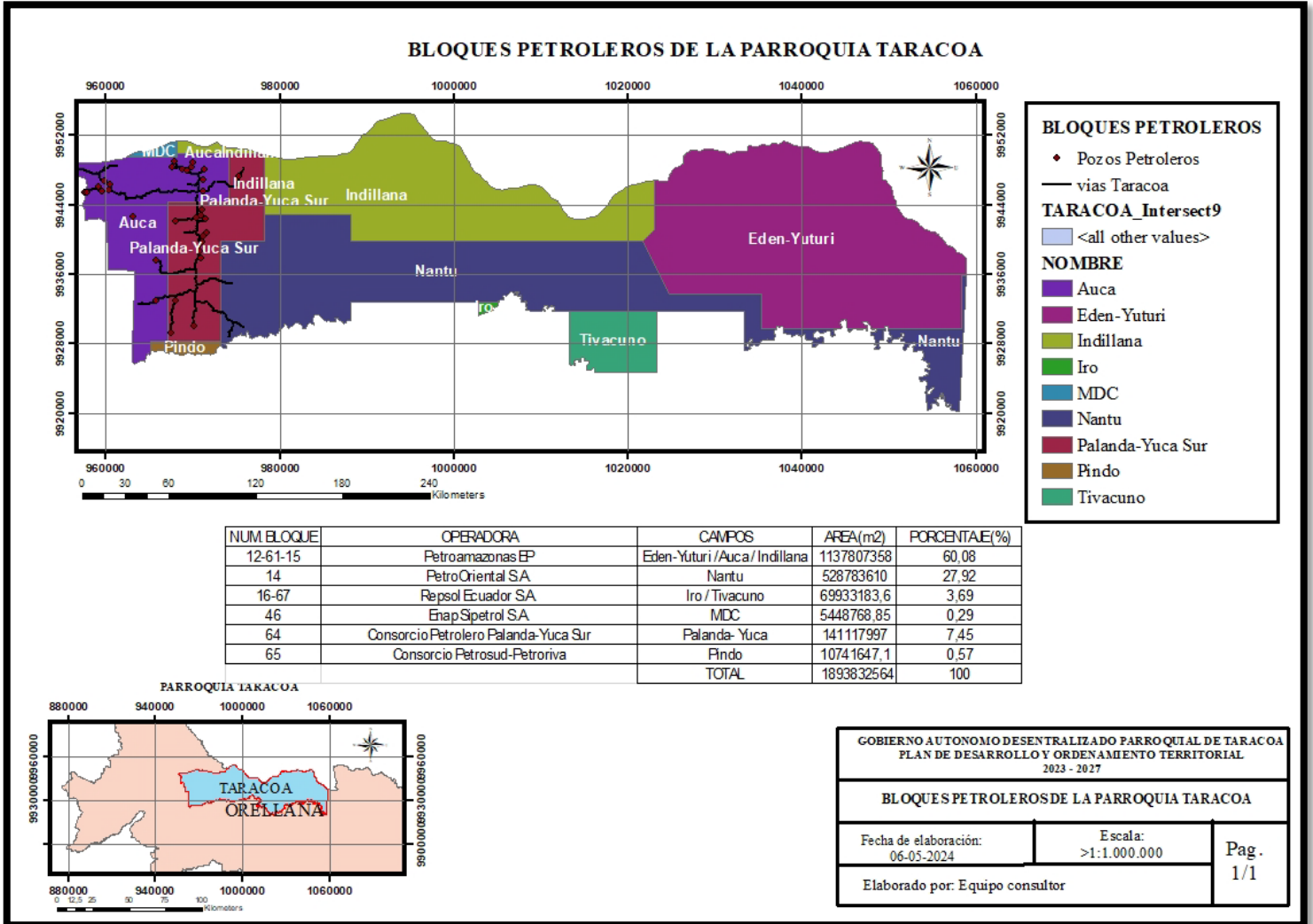


Fuente: Levantamiento de informacion In situ

Elaborado por: Equipo consultor 2024. Ver anexo mapas.

Bloques petroleros

Figura 11. Bloques petroleros



Fuente: Sistema Nacional de Información

Elaborado por: Equipo consultor 2024. Ver anexo mapas.



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
TARACOA**

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
Taracoa - Orellana - Ecuador.



BLOQUES PETROLEROS

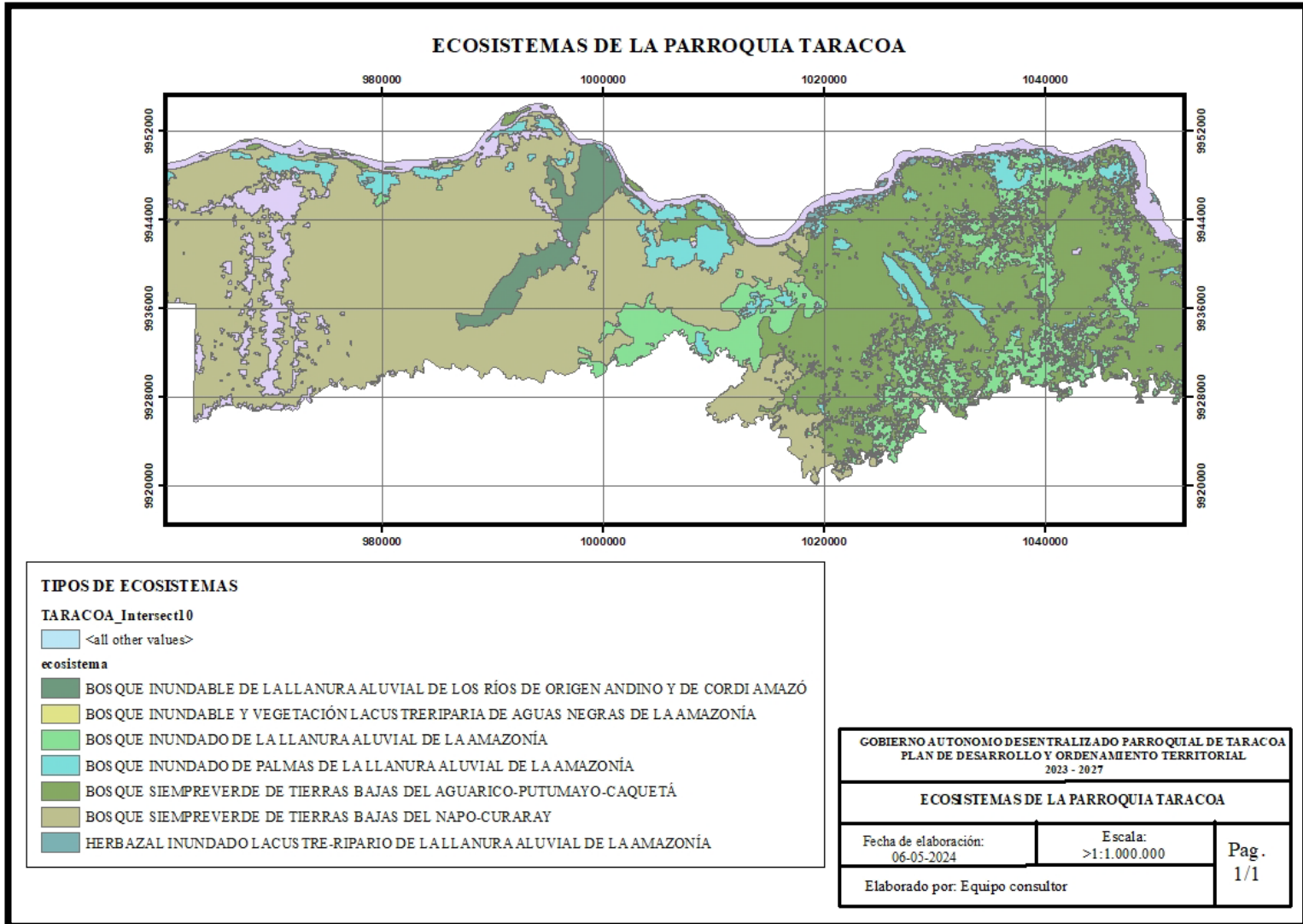
NUM. BLOQUE	OPERADORA	CAMPOS	AREA (m2)	PORCENTAJE (%)
12-61-15	Petroamazonas EP	Eden-Yuturi /Auca / Indillana	1137807358	60,08
14	PetroOriental S.A.	Nantu	528783610	27,92
16-67	Repsol Ecuador S.A.	Iro / Tivacuno	69933183,6	3,69
46	Enap Sipetrol S.A.	MDC	5448768,85	0,29
64	Consortio Petrolero Palanda-Yuca Sur	Palanda- Yuca	141117997	7,45
65	Consortio Petrosud-Petroriva	Pindo	10741647,1	0,57
TOTAL			1893832564	100

Elaborado por: Equipo consultor 2024.

La explotación petrolera ha generado graves repercusiones en la sociedad y el medio ambiente en diversas regiones del país, principalmente debido a prácticas industriales deficientes, como el vertido inapropiado de aguas de producción, el uso de estanques de desechos sin revestimientos y derrames frecuentes. Estas prácticas han llevado a una falta de mejoras en la calidad de vida en las zonas afectadas, evidenciando que la industria petrolera se centra principalmente en la extracción del recurso sin considerar adecuadamente sus impactos sociales y ambientales. Además de una creciente preocupación en la parroquia Taracoa respecto a la continuidad de la actividad petrolera y su influencia negativa en la biodiversidad y el bienestar de los pobladores. Los bloques petroleros que se localizan en esta zona representan una extensión total de 1893832564 metros cuadrados. Los cuales han significado una gran fuente de ingresos económicos para la provincia y para su desarrollo.

Ecosistemas

Figura 12. Tipos de ecosistemas



Fuente: Sistema Nacional de Información

Elaborado por: Equipo consultor 2024. Ver anexo mapas.

Tabla 7. TIPOS DE ECOSISTEMAS

TIPO DE ECOSISTEMA	ECOSISTEMA	ÁREA (m2)	PORCENTAJE
ECOSISTEMA TERRESTRE	BOSQUE INUNDABLE DE LA LLANURA ALUVIAL DE LOS RIOS DE ORIGEN ANDINO Y DE CORDILLERAS AMAZÓNICAS	60714507,5	3,244
ECOSISTEMA TERRESTRE	BOSQUE INUNDABLE VEGETACIÓN LACUSTRERIPARIA DE AGUAS NEGRAS DE LA AMAZONÍA	216900	0,012
ECOSISTEMA ACUÁTICO	BOSQUE INUNDADO DE LA LLANURA ALUVIAL DE LA AMAZONÍA	230272495	12,305
ECOSISTEMA ACUÁTICO	BOSQUE INUNDADO DE PALMAS DE LA LLANURA ALUVIAL DE LA AMAZONÍA	114308289	6,108
ECOSISTEMA TERRESTRE	BOSQUE SIEMPREVERDE DE TIERRAS BAJAS DEL AGUARICO-PUTUMAYO-CAQUETÁ	612831079	32,748
ECOSISTEMA TERRESTRE	BOSQUE SIEMPREVERDE DE TIERRAS BAJAS DEL NAPO-CURARAY	837794508	44,770
ECOSISTEMA ACUÁTICO	HERBAZAL INUNDADO LACUSTRE- RIPARIO DE LA LLANURA ALUVIAL DE LA AMAZONÍA	15198232,7	0,812
TOTAL		1871336012	100

Elaborado por: Equipo consultor 2024.

Los tipos de ecosistemas identificados en la parroquia desempeñan un papel crucial en la conservación de la biodiversidad y en el bienestar de la comunidad. A continuación, se describen los principales tipos de ecosistemas identificados en el diagnóstico territorial:

ECOSISTEMAS TERRESTRES

BOSQUE INUNDABLE DE LA LLANURA ALUVIAL DE LOS RIOS DE ORIGEN ANDINO Y DE CORDILLERAS AMAZÓNICAS

Ocupando 60714507,5 m2, lo que representa el 3,244% del área total, este ecosistema se caracteriza por su capacidad para adaptarse a las inundaciones periódicas que ocurren



durante la temporada de lluvias. Entre lo más destacado, se menciona que estos bosques desempeñan un papel crucial en la regulación del ciclo del agua y la prevención de la erosión del suelo.

BOSQUE INUNDABLE VEGETACIÓN LACUSTRERIPARIA DE AGUAS NEGRAS DE LA AMAZONÍA:

Ocupando 216900 m², lo que representa el 0,012% del área total, se distingue por su adaptación a las condiciones específicas de los cuerpos de agua oscuros y ácidos, típicos de ciertas regiones amazónicas. Este ecosistema se encuentra en áreas cercanas a lagos y lagunas con aguas teñidas de taninos, lo que crea un ambiente único y diverso. La vegetación en este bosque está adaptada a las fluctuaciones estacionales del nivel del agua, emergiendo durante la estación seca y sumergiéndose durante la estación de lluvias.

BOSQUE SIEMPREVERDE DE TIERRAS BAJAS DEL AGUARICO-PUTUMAYO-CAQUETÁ

Este ecosistema ocupa una superficie de 612831079m², representando el 32,748% del territorio parroquia. Se caracteriza por ser un bosque tropical ubicado en tierras bajas y es esencial para la preservación de la diversidad biológica.

BOSQUE SIEMPREVERDE DE TIERRAS BAJAS DEL NAPO- CURARAY

Este ecosistema es el más extenso en la parroquia, cubriendo un área de 837794508 m², lo que equivale al 44,770% del territorio. Este bosque siempreverde es típico de la región amazónica y es de gran importancia para la captura de carbono, la protección de la biodiversidad y la regulación del ciclo hidrológico

ECOSISTEMAS ACUÁTICOS

BOSQUE INUNDADO DE LA LLANURA ALUVIAL DE LA AMAZONÍA

Este ecosistema ocupa una superficie de 230272495 m², representando el 12,305 % del territorio parroquial. Albergan una diversidad extraordinaria de vida silvestre, incluidas muchas especies endémicas y en peligro de extinción. Estos ecosistemas proporcionan refugio y alimento para una variedad de animales, y también desempeñan un papel crucial en la regulación del clima y el ciclo del agua en la región. La gestión sostenible de estos



ecosistemas es esencial para su preservación a largo plazo y para el bienestar de las comunidades locales que dependen de ellos.

BOSQUE INUNDADO DE PALMAS DE LA LLANURA ALUVIAL DE LA AMAZONÍA

Este ecosistema cubre un área de 114308289m², lo que equivale al 6,108% del territorio. Se desarrolla en áreas ribereñas de la cuenca amazónica, caracterizado por la presencia dominante de diversas especies de palmeras adaptadas a las condiciones de inundación estacional.

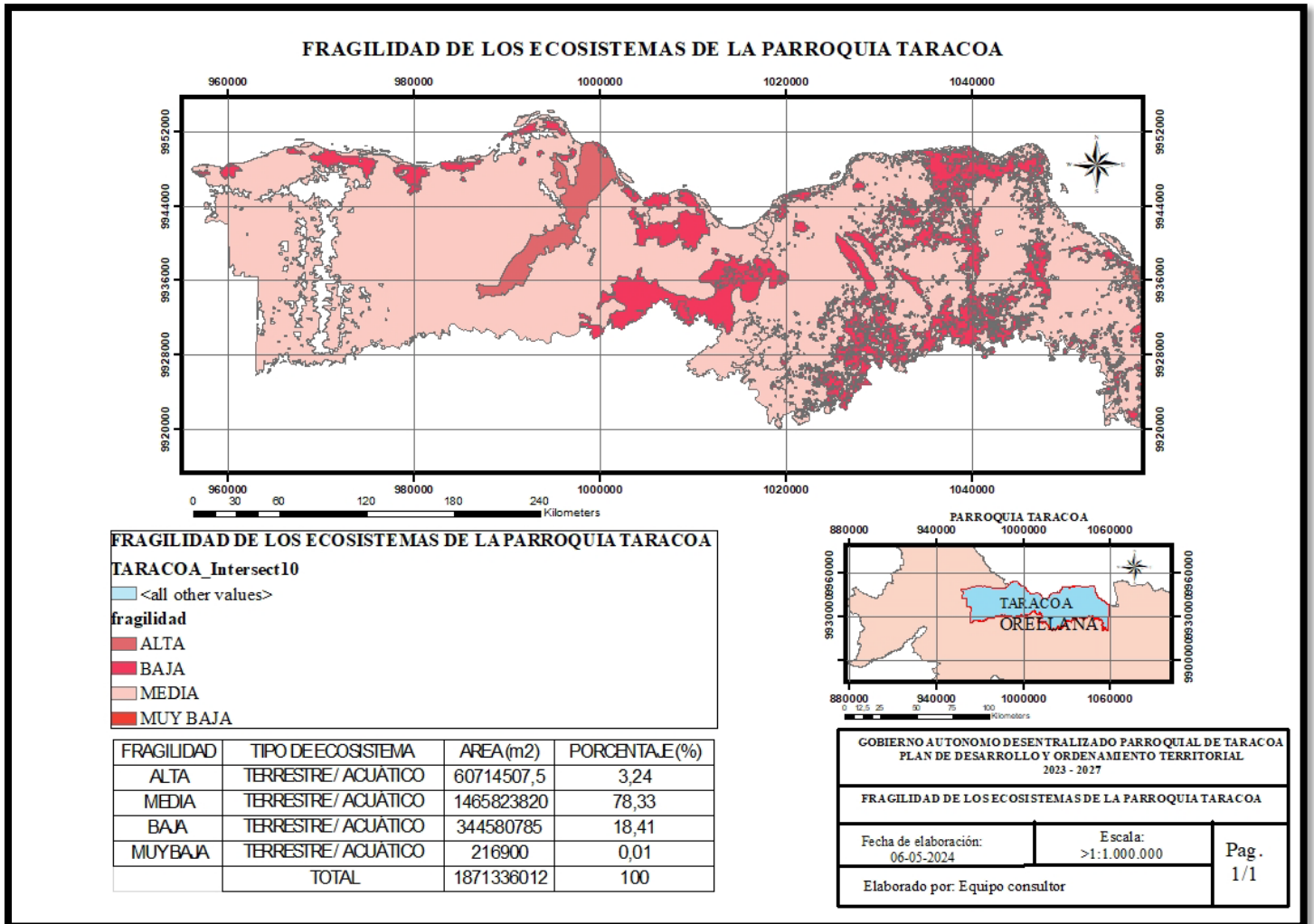
Estos bosques se encuentran sujetos a ciclos anuales de inundación, donde las aguas crecen y disminuyen según las estaciones, dando lugar a un ambiente dinámico que influye en la distribución y diversidad de las palmas y otras especies vegetales y animales. Sin embargo, estos bosques enfrentan amenazas como la deforestación, la fragmentación del hábitat y la alteración de los patrones hidrológicos debido a actividades humanas.

HERBAZAL INUNDADO LACUSTRE- RIPARIO DE LA LLANURA ALUVIAL DE LA AMAZONÍA

Este ecosistema cubre un área de 15198232,7m², lo que equivale al 0,812% del territorio. Está compuesto principalmente por vegetación herbácea adaptada a las inundaciones estacionales, que emergen durante la temporada seca y se sumergen bajo el agua durante la temporada de lluvias. Además, desempeñan un papel importante en la estabilización del suelo, la protección contra la erosión y la regulación del ciclo del agua en la llanura aluvial amazónica, destacando su importancia para el equilibrio ecológico y el bienestar humano en la región.

Figura 13. Ecosistemas frágiles

Figura 14. Mapa N.º 11 Ecosistemas frágiles



Fuente: Sistema Nacional de Información

Elaborado por: Equipo consultor 2024. Ver anexo mapas.

Tabla 8. ECOSISTEMAS FRÁGILES

FRAGILIDAD	TIPO DE ECOSISTEMA	AREA (m2)	PORCENTAJE (%)
ALTA	TERRESTRE / ACUÁTICO	60714507,5	3,24
MEDIA	TERRESTRE / ACUÁTICO	1465823820	78,33
BAJA	TERRESTRE / ACUÁTICO	344580785	18,41
MUY BAJA	TERRESTRE / ACUÁTICO	216900	0,01
TOTAL		1871336012	100

Elaborado por: Equipo consultor 2024.

Los ecosistemas frágiles de la parroquia presentan una distribución diversa en términos de fragilidad, con diferentes grados de vulnerabilidad a los cambios ambientales y humanos. La clasificación de estos ecosistemas en términos de su fragilidad es crucial para la planificación y gestión del desarrollo territorial. A continuación, se describe la distribución de los ecosistemas frágiles en función de su fragilidad:

ECOSISTEMAS CON FRAGILIDAD ALTA: Abarcan la mayor parte del territorio, con el 3,24% del área total de la parroquia. Son sensibles a cambios ambientales y humanos, y pueden sufrir daños significativos con relativa facilidad. Estos ecosistemas suelen tener características específicas que los hacen más susceptibles a perturbaciones. Algunos ejemplos incluyen: Arrecifes de coral, tundra ártica, humedales, selvas tropicales, y glaciares. La conservación de estos ecosistemas es esencial para proteger la biodiversidad local y garantizar la calidad del agua y otros servicios ecosistémicos.

ECOSISTEMAS CON FRAGILIDAD MEDIA: Abarca el 78,33% del área total de la parroquia. Además, pueden tener una capacidad moderada para adaptarse a cambios graduales, pero son susceptibles a impactos significativos si se ven sometidos a presiones excesivas, como la deforestación, la contaminación, la urbanización descontrolada o el cambio climático. La gestión sostenible de estos ecosistemas es fundamental para mantener su integridad y evitar daños irreparables.

ECOSISTEMAS CON FRAGILIDAD BAJA: Posee un 18,41% del territorio, el cual muestra una notable resistencia a los cambios ambientales y humanos. Dichos hábitats suelen estar bien adaptados a las condiciones locales y tienen una capacidad inherente



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
Taracoa - Orellana - Ecuador.



para recuperarse de disturbios naturales o impactos antropogénicos moderados. La gestión de estos ecosistemas debe ser coherente con sus niveles de fragilidad, garantizando la conservación de la biodiversidad, la protección contra amenazas ambientales y el uso sostenible de los recursos naturales.

ECOSISTEMAS CON FRAGILIDAD MUY BAJA: Estos ecosistemas abarcan la mayor parte del territorio, con el 0,01% del área total de la parroquia. Son aquellos extremadamente resistentes a cambios ambientales y humanos, mostrando una capacidad excepcional para mantener su estructura y funciones incluso frente a perturbaciones significativas. Ejemplos de ello incluye a las selvas tropicales, desiertos extremadamente áridos o sistemas de montaña remotos y poco accesibles. Dada su fragilidad muy baja, es crucial proteger y conservar estos ecosistemas como reservas vitales de biodiversidad y como refugios naturales contra el cambio ambiental y las actividades humanas.

FAUNA Y FLORA

Estas especies representan una variada gama y se distribuyen en diversos hábitats dentro de la parroquia. En cuanto a la fauna, se han identificado especies de corvina, carachama, cucucho, guanta, guatusa y tucán, cada una con su importancia en el equilibrio ecológico local. Estas especies proporcionan un panorama de la diversidad biológica presente en la parroquia y resaltan la necesidad de conservar y proteger estos hábitats para mantener su biodiversidad. La dinámica de las actividades antrópicas causa graves impactos sobre la fauna presente en la zona pese a que el ser humano se sirve de algunas especies para su alimentación y actividades culturales.

Los problemas principales a los que se enfrenta el recurso fauna son causados por la cacería, el tráfico de especies, la bioacumulación de contaminantes peligrosos, pérdida del hábitat, envenenamiento por derrames de petróleo, atropellamiento en las vías, fragmentación de poblaciones. La falta de atención al cuidado de este recurso además de afectar el equilibrio del ecosistema natural también afecta al desarrollo de actividades económicas como el turismo.

Por otro lado, la flora también es diversa, con una variedad de plantas que pertenecen a distintas familias y órdenes botánicos. Entre ellas se encuentran el higuerón, cedro, canelo, laurel, balsa, que son un componente fundamental de los ecosistemas locales y



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
TARACOA**

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
Taracoa - Orellana - Ecuador.



contribuyen a la belleza paisajística y a la calidad del ambiente. Este recurso natural es afectado por el desarrollo de actividades humanas como la agricultura, la extracción petrolera, y la extracción de madera.

Estas actividades son las causantes de la deforestación, pérdida de la cobertura vegetal, pérdida de la biodiversidad, además de la introducción de especies. La falta de conservación de este recurso causa graves daños al suelo al aire y al agua. La riqueza de la fauna y la flora en la parroquia es un recurso valioso que merece ser preservado y gestionado de manera sostenible. La conservación de esta biodiversidad es fundamental para mantener el equilibrio ecológico y promover el bienestar de las comunidades locales que dependen de estos recursos naturales.

Algunas especies que se encuentran en la parroquia se mencionan a continuación:

Tabla 9.Flora de la parroquia Taracoa

FLORA					
N.º	FILUM	CLASE	ORDEN	FAMILIA	ESPECIE
1	Tracheophyta	Magnoliopsida	Rosales	Moraceae	Ficus carica
2	Tracheophyta	Pinopsida	Pinales	Pinaceae	Cedrus libani
3	Tracheophyta	Magnoliopsida	Canellales	Winteraceae	Drimys winteri
4	Tracheophyta	Magnoliopsida	Lurales	Lauraceae	Laurus nobilis
5	Tracheophyta	Magnoliopsida	Malvales	Malvaceae	Ochroma pyramidale
6	Angiospermas	Monocotiledóneas	Alismatales	Araceae	Montrichardia arborescens

Elaborado por: Equipo consultor 2024.

Tabla 10. Fauna de la Parroquia Taracoa

FAUNA					
N.º	FILUM	CLASE	ORDEN	FAMILIA	ESPECIE
1	Chordata	Actinopterygii	Characiformes	Serrasalminidae	Piaractus brachypomus
2	Chordata	Actinopterygii	Perciformes	Sciaenidae	Cynoscion nobilis
3	Chordata	Mammalia	Carnivora	Mustelidae	Lyncodon patagonicus
4	Chordata	Mammalia	Rodentia	Erethizontidae	Coendou spinosus
5	Chordata	Mammalia	Rodentia	Dasyproctidae	Dasyprocta
6	Chordata	Aves	Piciformes	Ramphastidae	Aulacorhynchus prasinus
7	Chordata	Mammalia	Primates	Pitheciidae	Callicebus cupreus
8	Chordata	Aves	Psittaciformes	Psittacidae	Pionites melanocephalus
9	Chordata	Aves	Piciformes	Picidae	Campephilus guatemalensis

Elaborado por: Equipo consultor 2024.

Flora

Fotografía N.º 1



Fotografía N.º 2



Fuente: GAD PARROQUIAL TARACOA

Enlace: <https://www.taracoa.gob.ec/index.php/multimedia/fauna-de-la-laguna-ilakucha>

Fauna

Fotografía N.º 3



Fotografía N.º 4



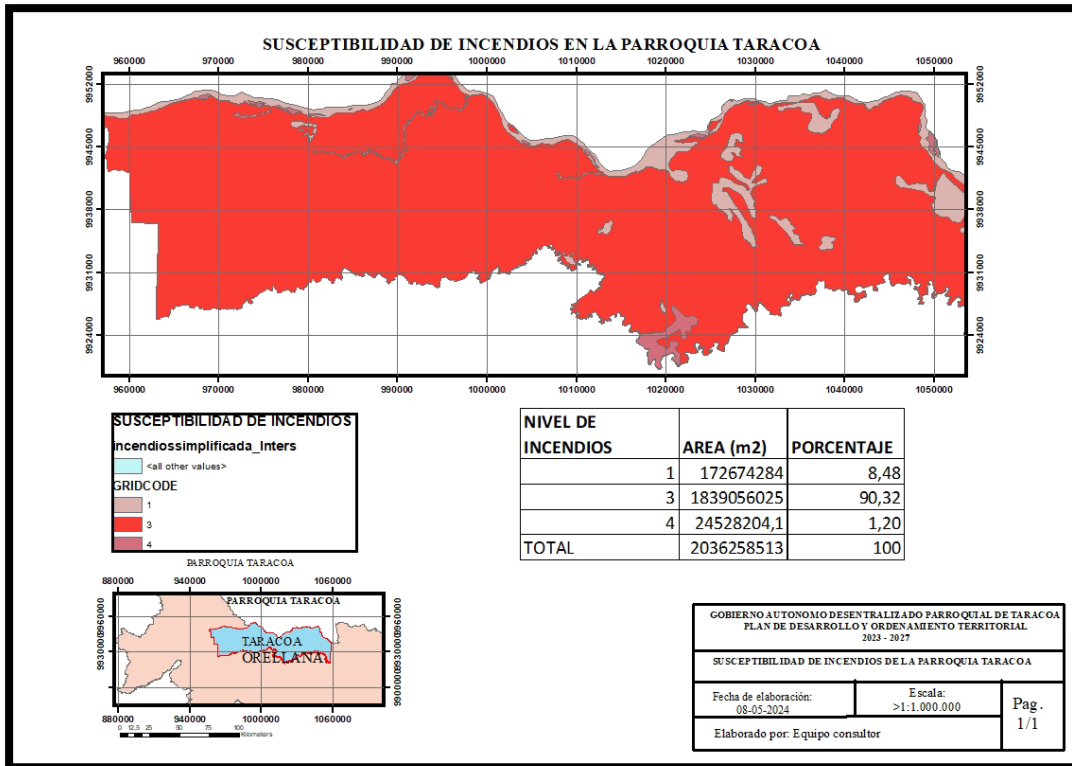
Fuente: GAD PARROQUIAL TARACOA

Enlace: <https://www.taracoa.gob.ec/index.php/multimedia/fauna-de-la-laguna-ilakucha>

AMENAZAS NATURALES

Susceptibilidad a incendios forestales

Figura 15. Susceptibilidad a incendios forestales



Fuente: Sistema Nacional de Información

Elaborado por: Equipo consultor 2024. Ver anexo mapas.

SUSCEPTIBILIDAD A INCENDIOS FORESTALES

NIVEL DE INCENDIOS	AREA (m2)	PORCENTAJE
1	172674284	8,48
3	1839056025	90,32
4	24528204,1	1,20
TOTAL	2036258513	100

Elaborado por: Equipo consultor 2024.



La susceptibilidad a incendios forestales se clasifica en cinco niveles, que van desde "muy baja" hasta "muy alta", representando distintos grados de riesgo de incendios en un área determinada. Una clasificación de "muy baja" (1) indica que las condiciones y características del terreno hacen que sea poco probable que se inicie un incendio forestal, o que, si se inicia, es poco probable que se propague significativamente. En contraste, una clasificación de "muy alta" (5) señala condiciones altamente propicias para la ignición y propagación de incendios, como la presencia de vegetación muy inflamable, condiciones climáticas adversas y topografía que facilita la rápida expansión del fuego. Las clasificaciones intermedias, desde "baja" hasta "alta", reflejan una variedad de factores, como la densidad y tipo de vegetación, la humedad del suelo, la frecuencia y severidad de eventos climáticos extremos, y la cercanía a fuentes de ignición potencial, entre otros.

Estas clasificaciones son fundamentales para la gestión forestal y la planificación de la prevención y respuesta a incendios, permitiendo una asignación eficiente de recursos para reducir el riesgo y mitigar los impactos de los incendios forestales.

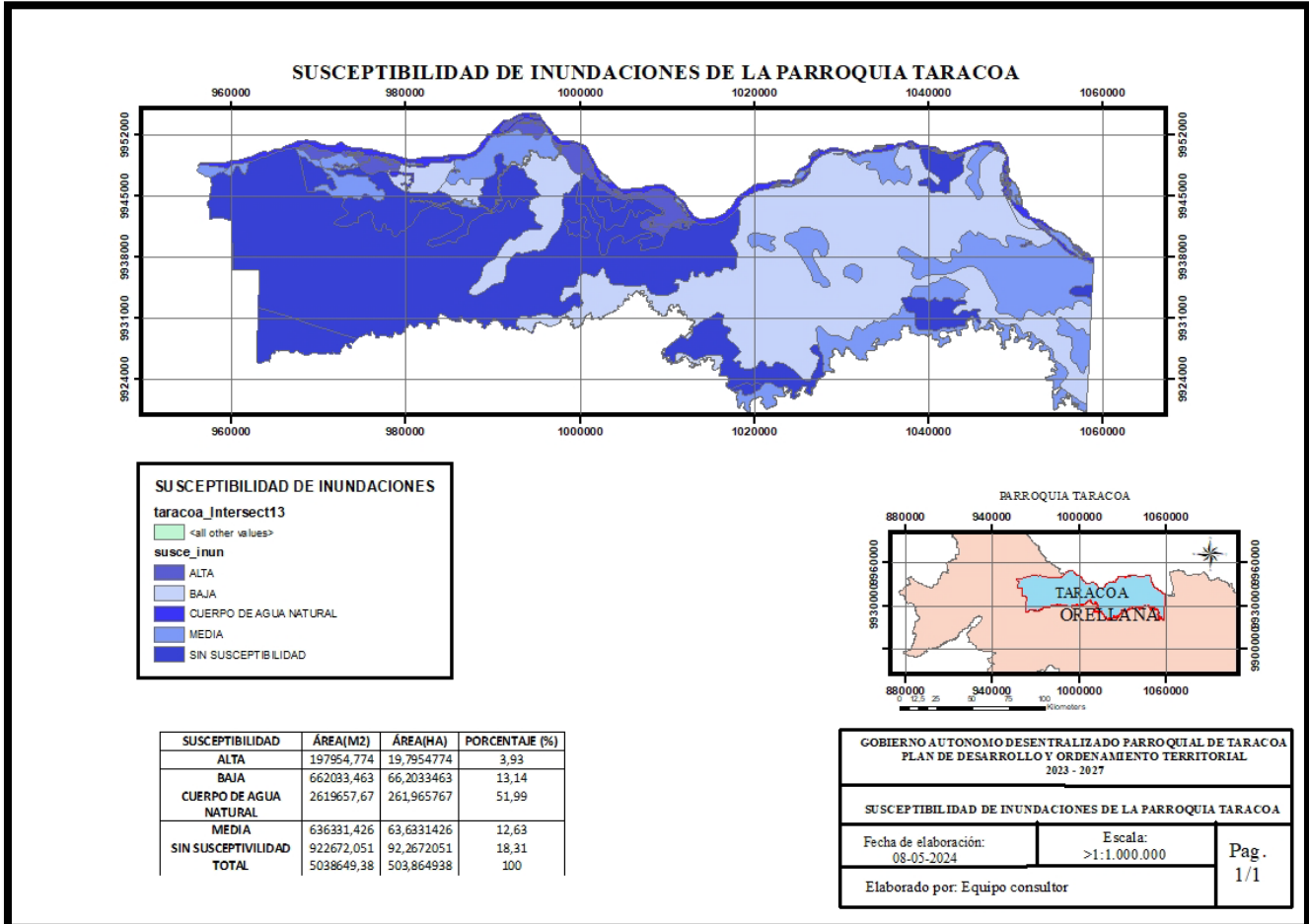
MUY BAJA (8,48%): Una proporción minoritaria del territorio se considera de muy baja susceptibilidad a incendios forestales. Estas áreas pueden ser bosques o vegetación con condiciones climáticas y topográficas que limitan en gran medida la propagación de incendios.

MODERADA (90,32%): La mayoría del territorio tiene una susceptibilidad moderada a incendios forestales. Lo cual indica un nivel intermedio de riesgo en un área determinada. En este caso, las condiciones y características del terreno sugieren que existe un potencial significativo para la ocurrencia de incendios forestales. Esto podría deberse a una combinación de factores como la presencia de vegetación que puede sostener la propagación del fuego, condiciones climáticas variables que pueden favorecer la ignición, así como cierta topografía que puede influir en la velocidad y dirección de la expansión del incendio.

ALTA (1,20%): Aunque es una proporción pequeña, las áreas de alta susceptibilidad a incendios forestales presentan un riesgo significativo. Estas áreas son particularmente vulnerables y requieren una atención especial en términos de prevención y mitigación

SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIONES

Figura 16. Susceptibilidad a inundaciones



Fuente: Sistema Nacional de Información

Elaborado por: Equipo consultor 2024. Ver anexo mapas

SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIONES

SUSCEPTIBILIDAD	ÁREA(M2)	ÁREA(HA)	PORCENTAJE (%)
ALTA	197954,774	19,7954774	3,93
BAJA	662033,463	66,2033463	13,14
CUERPO DE AGUA NATURAL	2619657,67	261,965767	51,99
MEDIA	636331,426	63,6331426	12,63
SIN SUSCEPTIBILIDAD	922672,051	92,2672051	18,31
TOTAL	5038649,38	503,864938	100



Elaborado por: Equipo consultor 2024.

ÁREAS CON ALTA SUSCEPTIBILIDAD: Las zonas de alta susceptibilidad a inundaciones, que abarcan el 3,93% del territorio, indican un riesgo significativo de inundaciones. Al consultar el mapa correspondiente, es posible identificar las comunidades específicas que se encuentran en esta categoría. Las condiciones geográficas y climáticas las hacen más vulnerables a inundaciones. La población y la infraestructura en estas áreas deben tomar medidas específicas para la preparación y mitigación de inundaciones, incluyendo sistemas de alerta temprana y planes de evacuación.

ÁREAS CON BAJA SUSCEPTIBILIDAD: Las zonas de baja susceptibilidad a inundaciones ocupan alrededor del 13,14% del territorio, lo que implica un riesgo menor en comparación con las áreas de alta susceptibilidad. La observación del mapa también permite identificar las comunidades que se benefician de esta menor susceptibilidad. A pesar de tener un riesgo menor en comparación con las zonas de alta susceptibilidad, estas áreas aún pueden experimentar inundaciones en situaciones particulares. La preparación y la planificación de emergencia siguen siendo importantes para minimizar los impactos en la población y la infraestructura.

CUERPOS DE AGUA NATURALES: Representan el 51,99% del territorio, estos cuerpos de agua también se reflejan en el mapa y deben ser considerados en la planificación y ordenamiento territorial.

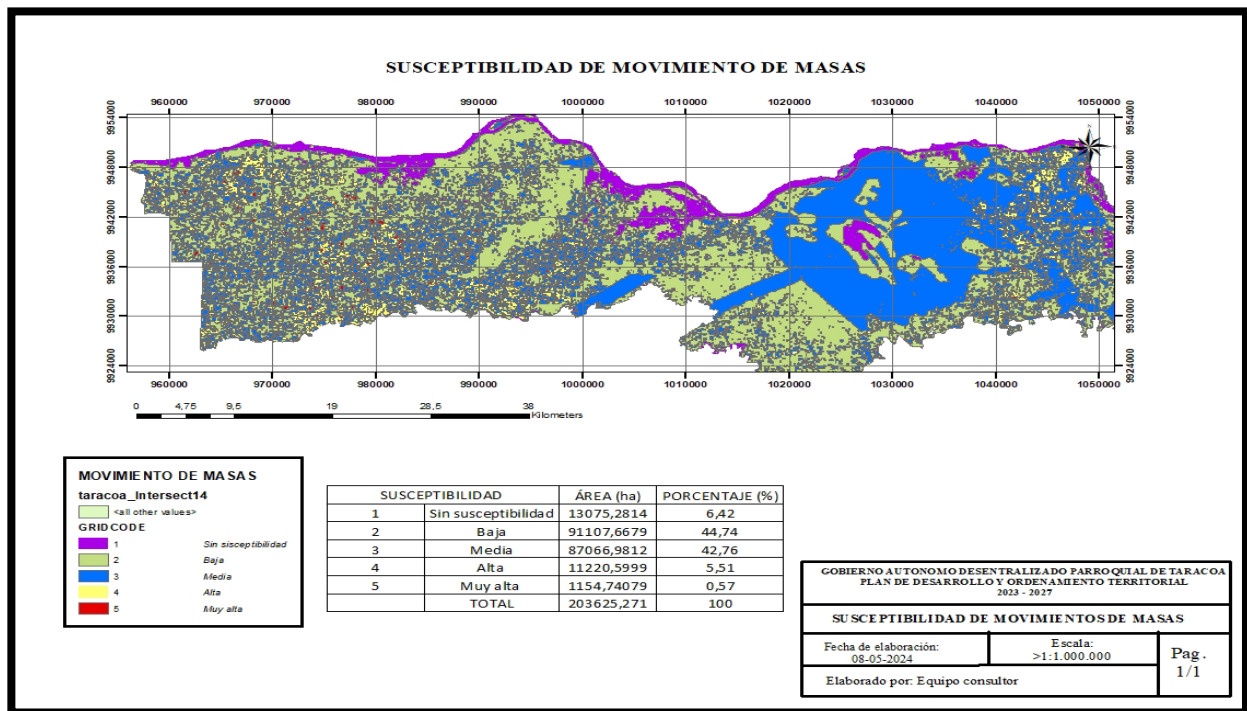
ÁREAS CON MEDIA SUSCEPTIBILIDAD: Las zonas de media susceptibilidad a inundaciones ocupan alrededor del 12,63% del territorio, lo que implica un riesgo mínimo en comparación con las demás áreas de susceptibilidad. La observación del mapa también permite identificar las comunidades que se benefician de esta mínima susceptibilidad. A pesar de tener un riesgo mínimo en comparación con las zonas de alta susceptibilidad, estas áreas aún pueden experimentar inundaciones en situaciones particulares.

ÁREAS SIN SUSCEPTIBILIDAD: Una extensa proporción del territorio, equivalente al 18,31%, se clasifica como sin susceptibilidad a inundaciones, lo que sugiere un riesgo mínimo o nulo de inundaciones en estas áreas. El mapa respalda visualmente esta información, lo que facilita la identificación de las áreas seguras para las comunidades

locales. Sin embargo, incluso en estas áreas, es importante promover prácticas de uso de la tierra sostenibles y la gestión adecuada de cuerpos de agua para evitar la creación de nuevos riesgos.

Susceptibilidad a movimientos en masa

Figura 17. Susceptibilidad a movimientos en masa



Elaborado por: Equipo consultor 2024

Fuente: Sistema Nacional de Información

SUSCEPTIBILIDAD A MOVIMIENTOS EN MASA O DESLIZAMIENTOS

SUSCEPTIBILIDAD	ÁREA (ha)	PORCENTAJE (%)
1 Sin susceptibilidad	13075,2814	6,42
2 Baja	91107,6679	44,74
3 Media	87066,9812	42,76
4 Alta	11220,5999	5,51
5 Muy alta	1154,74079	0,57
TOTAL	203625,271	100

Elaborado por: Equipo consultor 2024.

Fuente: Sistema Nacional de Información



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
Taracoa - Orellana - Ecuador.



La susceptibilidad a movimientos en masa dentro de la parroquia Taracoa, se divide en cinco secciones diferenciadas, como lo muestra la tabla. El análisis revela lo siguiente:

Áreas con muy alta susceptibilidad (0,57%): Estas zonas son propensas a experimentar movimientos en masa. Es decir que las características geológicas, climáticas y topográficas las hacen particularmente vulnerables a deslizamientos y otros eventos similares. La población y las infraestructuras ubicadas en estas áreas necesitan implementar medidas de mitigación y prevención de alto nivel.

Áreas con alta susceptibilidad (5,51%): Aunque presentan un riesgo menor en comparación con las zonas de muy alta susceptibilidad, estas áreas aún tienen una probabilidad significativa de experimentar movimientos en masa.

Áreas con media susceptibilidad (42,76%): La mayoría del territorio presenta una susceptibilidad media a movimientos en masa. Esto indica que, si bien el riesgo no es tan alto como en las áreas de alta y muy alta susceptibilidad, aún se requieren medidas de manejo de la tierra y prácticas de construcción cuidadosas.

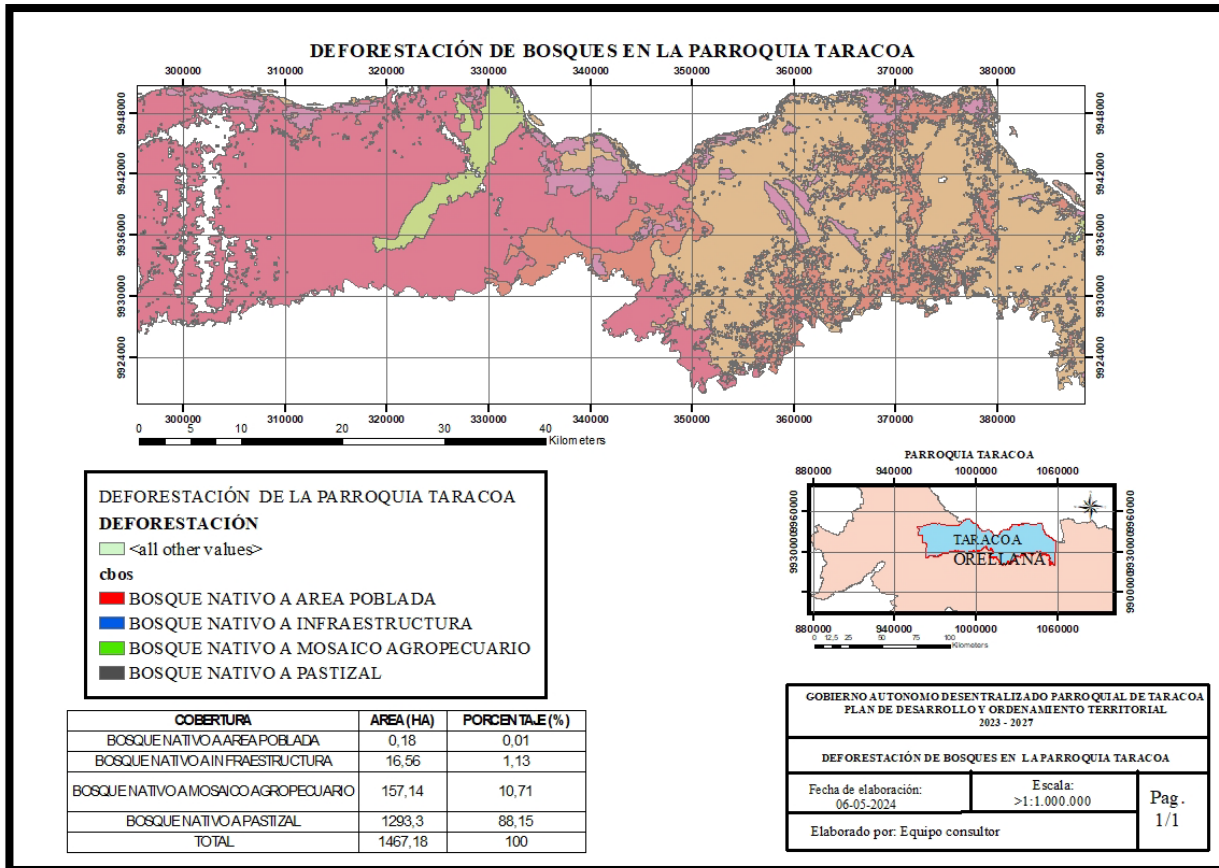
Áreas con baja susceptibilidad (44,74%): En estas áreas, el riesgo de movimientos en masa es relativamente bajo. Sin embargo, es fundamental recordar que ningún lugar está completamente exento de riesgos.

Áreas sin susceptibilidad (6,42%): La planificación en estas áreas puede enfocarse en el crecimiento sostenible y la protección de los recursos naturales.

AMENAZAS CLIMÁTICAS

Deforestación

Figura 18. Deforestación de bosques



Fuente: Sistema Nacional de Información

Elaborado por: Equipo consultor 2024. Ver anexo mapas.

DEFORESTACIÓN DE BOSQUES

COBERTURA	AREA (HA)	PORCENTAJE (%)
BOSQUE NATIVO A AREA POBLADA	0,18	0,01
BOSQUE NATIVO A INFRAESTRUCTURA	16,56	1,13
BOSQUE NATIVO A MOSAICO AGROPECUARIO	157,14	10,71
BOSQUE NATIVO A PASTIZAL	1293,3	88,15



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
TARACOA**

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
Taracoa - Orellana - Ecuador.



TOTAL	1467,18	100
-------	---------	-----

Elaborado por: Equipo consultor 2024.

BOSQUE NATIVO A ÁREA POBLADA (0,01%): Esta categoría indica que no se ha registrado ningún cambio de bosque a áreas pobladas, lo que es positivo para la conservación de los ecosistemas naturales.

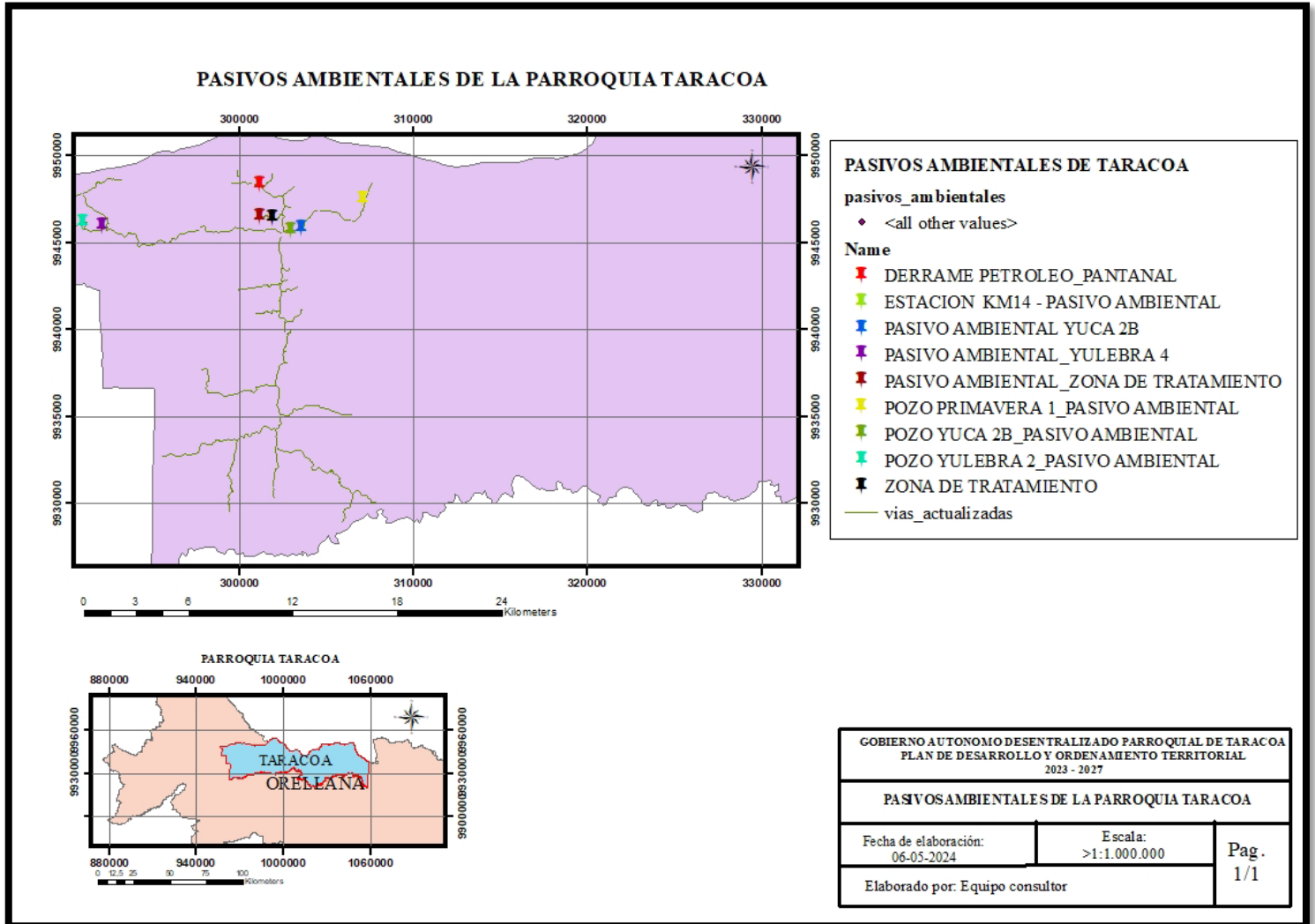
BOSQUE NATIVO A INFRAESTRUCTURA (1,13%): Este porcentaje representa la conversión de áreas boscosas en infraestructura, lo que puede incluir la construcción de carreteras, edificios o instalaciones. Este cambio podría tener implicaciones para la pérdida de hábitat y la biodiversidad local.

BOSQUE NATIVO A MOSAICO AGROPECUARIO (10,71%): Este porcentaje refleja la conversión de bosques en tierras utilizadas para una combinación de agricultura y ganadería. También es importante entender cómo esta conversión afecta a la parroquia.

BOSQUE NATIVO A PASTIZAL (88,15%): La mayoría del territorio de la parroquia se mantiene a través de una cobertura de bosque nativo a pastizal esto sugiere la expansión de la ganadería u otras actividades agrícolas. Esto podría contribuir a la degradación de la tierra y la pérdida de la cobertura forestal.

CONFLICTOS AMBIENTALES

Figura 19. Pasivos ambientales de la parroquia Taracoa (según levantamiento In situ)

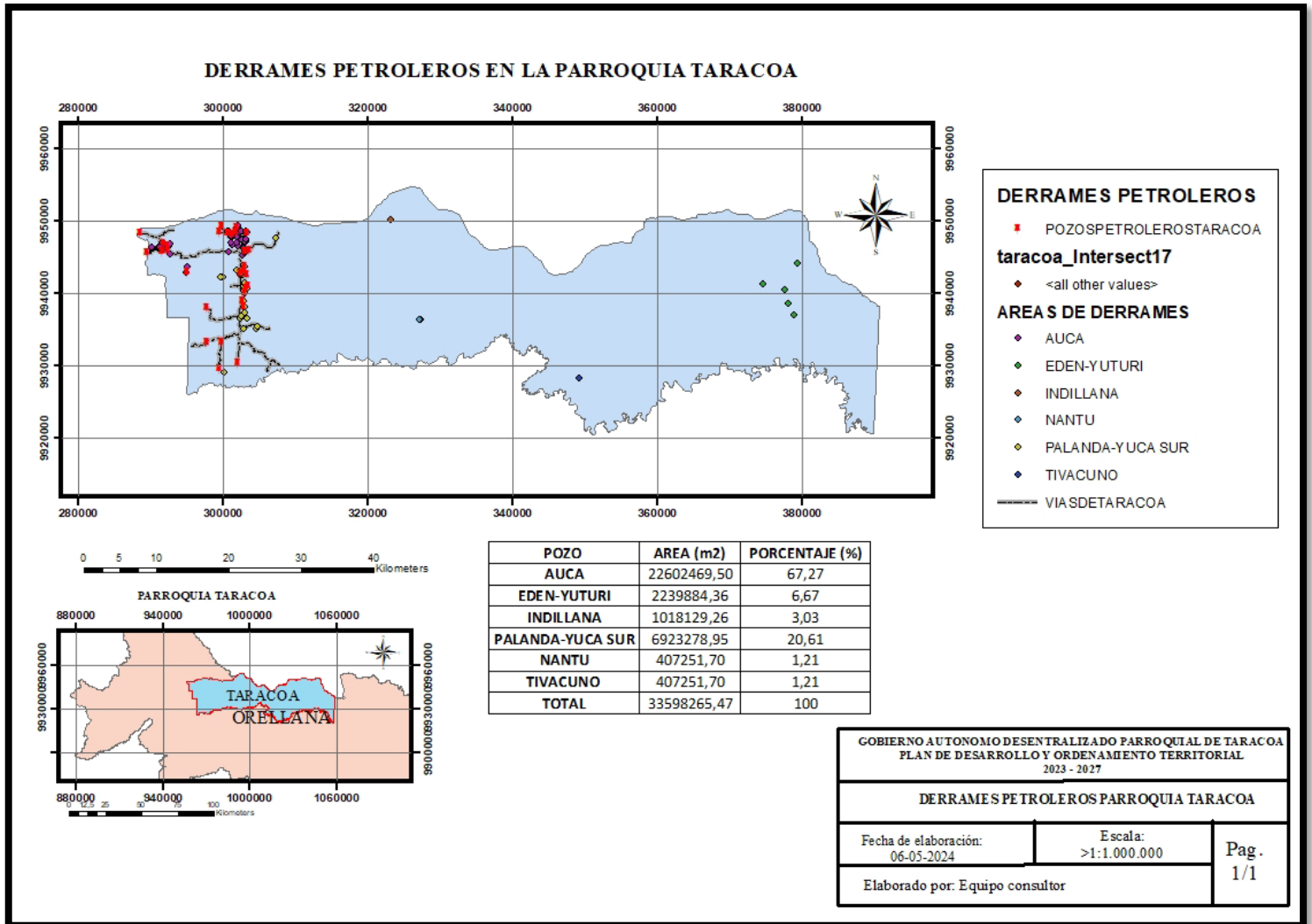


Fuente: Levantamiento de información In situ

Elaborado por: Equipo consultor 2024. Ver anexo mapas.

Derrames petroleros

Figura 20. Derrames petroleros



Fuente: Sistema Nacional de Información

Elaborado por: Equipo consultor 2024. Ver anexo mapas.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
Taracoa - Orellana - Ecuador.



DERRAMES PETROLEROS

POZO	AREA (m2)	PORCENTAJE (%)
AUCA	22602469,50	67,27
EDEN-YUTURI	2239884,36	6,67
INDILLANA	1018129,26	3,03
PALANDA-YUCA SUR	6923278,95	20,61
NANTU	407251,70	1,21
TIVACUNO	407251,70	1,21
TOTAL	33598265,47	100

Elaborado por: Equipo consultor 2024.

La explotación de hidrocarburos ha generado graves impactos al ambiente, a la biodiversidad y a las poblaciones humanas que ocupan el territorio de la parroquia. Según estudios realizados por el Programa para la Remediación Ambiental y Social del Ministerio del Ambiente entre 1978 y 2008 de las 4,903 Has afectadas en el Cantón Francisco de Orellana 748 están dentro de la Parroquia de Taracoa Es decir cerca del 2 % de la parroquia ha sido afectada por derrames petroleros. La amenaza de derrames es alta por la presencia de oleoductos a lo largo de vías, alta circulación de combustibles en camiones en las vías, la extracción de petróleo es comunes a lo largo del territorio.

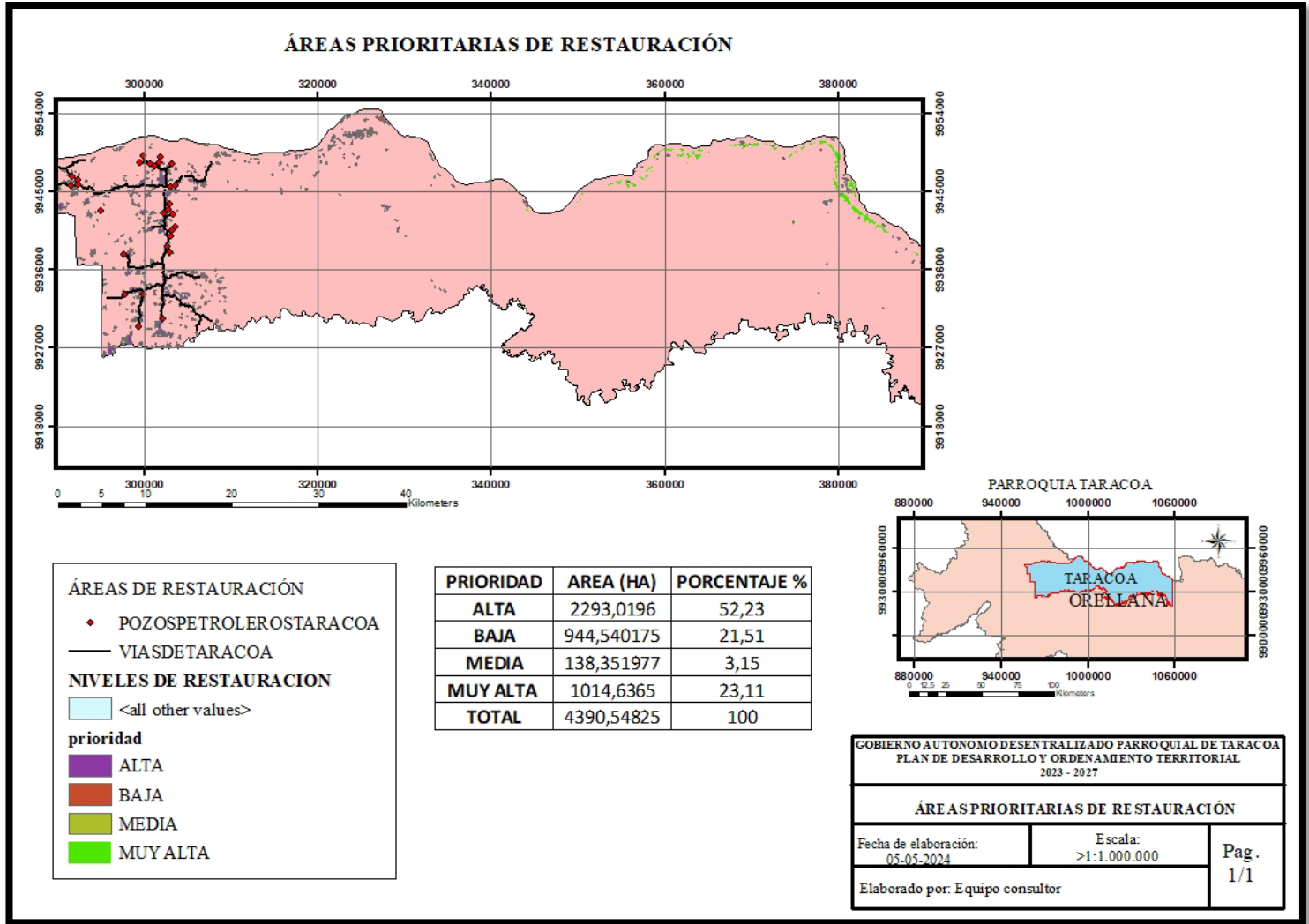
En cuanto a este tema se encuentra el territorio parroquial inmerso en las intervenciones actuales y futuras del gobierno central en cuanto a la red vial de la Troncal Amazónica, el oleoducto nacional cuyas redes atraviesan gran parte de la parroquia y en general toda la zona norte amazónica. Además, se cuenta con la infraestructura regional de los Aeropuertos de Coca y el nuevo de Tena.

La movilidad general de la región ha mejorado ostensiblemente como resultado de estas intervenciones estatales. Sin embargo, la actividad petrolera ha generado intervenciones en vías parroquiales, dejando zonas desvinculadas de la actividad en evidente inequidad.

**ZONAS DE PROTECCIÓN, REGENERACIÓN Y RECUPERACIÓN
AMBIENTAL**

Áreas prioritarias de restauración

Figura 21. Áreas prioritarias de restauración



Fuente: Sistema Nacional de Información

Elaborado por: Equipo consultor 2024. Ver anexo mapas.



ÁREAS PRIORITARIAS DE RESTAURACIÓN

PRIORIDAD	AREA (HA)	PORCENTAJE %
ALTA	2293,0196	52,23
BAJA	944,540175	21,51
MEDIA	138,351977	3,15
MUY ALTA	1014,6365	23,11
TOTAL	4390,54825	100

Elaborado por: Equipo consultor 2024.

La tabla presenta las zonas señaladas como prioritarias para la restauración dentro de la parroquia. Estas zonas están organizadas según su nivel de urgencia, desde muy alta hasta baja. De esta manera se puede diferenciar la importancia de los efectos ambientales y sociales que enfrentan.

A continuación, se detalla una explicación de las categorías de prioridad:

ALTA PRIORIDAD (52,23%): Estas zonas pueden incluir ecosistemas críticos en peligro de degradación irreversible, áreas con alta vulnerabilidad a eventos climáticos extremos o aquellas que tienen una gran importancia para la biodiversidad o el bienestar humano. Las áreas de alta prioridad dentro de la parroquia han experimentado impactos considerables y requieren atención temprana. La restauración en estas zonas contribuirá a mejorar la calidad del agua, conservar la biodiversidad y reducir los riesgos ambientales.

BAJA PRIORIDAD (21,51%): Las áreas de baja prioridad han experimentado impactos menores en comparación con las categorías anteriores. La restauración en estas áreas puede llevarse a cabo de manera progresiva, considerando otras necesidades y prioridades locales.

MEDIA PRIORIDAD (3,15%): Esta categoría representa áreas con un nivel moderado de impacto. Aunque no son tan críticas como las de alta y muy alta prioridad, la



restauración en estas zonas sigue siendo importante para la conservación y la gestión sostenible del territorio.

MUY ALTA PRIORIDAD (23,11%): Estas áreas, que representan una fracción mediana del territorio de la parroquia, han experimentado impactos significativos y requieren una restauración inmediata. La restauración en estas áreas es esencial para la conservación de la biodiversidad, la protección de fuentes de agua y la reducción de riesgos de desastres naturales.

La categorización de áreas prioritarias de restauración es esencial para una gestión ambiental efectiva. La cual permite priorizar esfuerzos y responder de manera más rápida y efectiva a los problemas ambientales y sociales. Es fundamental que las acciones de restauración se enfoquen en las áreas de mayor prioridad, teniendo en cuenta la colaboración de las autoridades locales, organizaciones de conservación, comunidades locales y otros actores clave.

CALIDAD AMBIENTAL

SITIOS DE DISPOSICIÓN FINAL

La recolección de basura es una actividad esencial para mantener limpios los espacios públicos y prevenir la acumulación de residuos en las calles. La parroquia realiza esfuerzos para garantizar una recolección regular de los desechos, lo que contribuye a mantener un entorno más limpio y saludable. La situación actual de los sitios de disposición final, según el diagnóstico territorial muestra que la recolección de basura se realiza a través de un carro recolector de basura, que recorre las comunidades, el cual es enviado por parte del municipio de Francisco de Orellana, En la actualidad la Parroquia Taracoa no cuenta con un lugar para desalojar los desechos sólidos. Hay poco conocimiento sobre el tratamiento, aunque cuenta con un carro para la recolección de basura en la Cabecera Parroquial, es insuficiente ya que solo tiene dos días en la semana.

La disposición en vertederos es uno de los métodos utilizados para la gestión de residuos sólidos sin embargo la parroquia no cuenta con un sitio específico. Aunque esta práctica puede ser efectiva para eliminar los desechos, es importante destacar que los vertederos a cielo abierto pueden tener impactos negativos en el ambiente y la salud pública si no se



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
TARACOA**

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
Taracoa - Orellana - Ecuador.



gestionan adecuadamente. Se requiere un control y monitoreo rigurosos para evitar la contaminación del suelo y del agua subterránea, así como la proliferación de vectores como moscas y roedores.

Tabla 11.ELIMINACIÓN DE LA BASURA

INDICADORES	TOTAL DE HOGARES	PORCENTAJE %
VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA	2026	62,20%
DE OTRAS FORMAS	1081	37,80%
TOTAL	3107	100%

**Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024**

La tabla muestra datos importantes sobre la eliminación de la basura en la parroquia. A continuación, se ofrece un análisis basado en estos indicadores:

VIVIENDAS CON ACCESO AL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA (62,20%): Este porcentaje indica que un poco más de la mitad de las viviendas en la parroquia cuentan con acceso al servicio formal de recolección de basura. Esto es positivo, ya que el servicio de recolección contribuye a la limpieza del entorno y evita la acumulación de desechos en las calles, priorizando el cuidado de la salud pública y el ambiente.

ELIMINACIÓN DE BASURA DE OTRAS FORMAS (37,80%): Por otro lado, la mayoría de las viviendas en la parroquia eliminan la basura de alguna otra forma que no involucra un servicio formal de recolección. Esto podría incluir prácticas como la quema de desechos, entierro en terrenos no autorizados o la disposición en vertederos no controlados. Estas prácticas alternativas plantean desafíos en términos de contaminación ambiental y riesgos para la salud pública.

Es importante destacar que la disponibilidad de un servicio de recolección de basura y su uso adecuado son factores cruciales para mantener un ambiente limpio y saludable en la parroquia. La gestión efectiva de residuos sólidos es esencial para prevenir la



contaminación del suelo y del agua, así como la proliferación de vectores y enfermedades relacionadas con la acumulación de basura.

MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS: Basado en el diagnóstico territorial, se observa que las comunidades de la parroquia realizan el manejo de residuos de manera diversa. A continuación, se presenta un resumen de cómo las comunidades gestionan sus residuos sólidos

RECOLECCIÓN FORMAL: En las zonas urbanas y periurbanas de la parroquia, donde hay acceso al servicio de recolección de basura, las comunidades utilizan contenedores proporcionados por las autoridades locales para depositar sus residuos. Estos contenedores son recogidos de manera regular, lo que permite a las comunidades deshacerse de sus desechos de manera segura y conveniente. Esta recolección formal es un aspecto positivo de la gestión de residuos en estas áreas.

ELIMINACIÓN INFORMAL: En las áreas rurales y alejadas, así como en sectores donde no llega el servicio de recolección formal, las comunidades tienden a recurrir a prácticas informales para deshacerse de sus residuos. Esto puede incluir la quema de basura, el entierro de desechos en terrenos no autorizados o la disposición en vertederos no controlados. Estas prácticas informales pueden tener impactos negativos en el medio ambiente y la salud de la comunidad.

CONTAMINACIÓN: Contaminación de aire, suelo, agua

CONTAMINACIÓN DEL SUELO: La contaminación del suelo es una preocupación importante debido a diversas actividades antropogénicas, como la agricultura intensiva y la explotación petrolera. Este recurso se encuentra altamente afectado a nivel provincial por los continuos derrames de crudo dentro del área, manejo inadecuado de aguas contaminadas y otros desechos tóxicos asociados a la actividad petrolera.

Estos contaminantes se filtran a las capas inferiores del suelo y se acumulan, aunque en apariencia la superficie esté libre de contaminación. Son comunes en zonas donde existen instalaciones dedicadas a la extracción del recurso.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
Taracoa - Orellana - Ecuador.



EL AIRE: La contaminación de este recurso se asocia principalmente a la utilización de mecheros con los que por falta de aplicación de tecnología existente se incinera gases no utilizados en la extracción petrolera. Según el Estudio de línea base ambiental de la Provincia de Orellana en el país se incineran aproximadamente 1.500 millones de metros cúbicos de gases que deberían ser aprovechados mediante la recuperación mejorada como dicta las normas de explotación vigentes en el país. Otras fuentes de contaminación del aire son la cría de animales y la quema de basura a nivel doméstico.

EL AGUA: En la parroquia existe un reducido tratamiento de aguas residuales e industriales. En la parroquia el principal método de disposición de aguas residuales domesticas en las zonas rurales es a cielo abierto.

FLORA: Este recurso natural es afectado por el desarrollo de actividades humanas como la agricultura, la extracción petrolera, y la extracción de madera. Estas actividades son las causantes de la deforestación, perdida de la cobertura vegetal, perdida de la biodiversidad, además de la introducción de especies. La falta de conservación de este recurso causa graves daños al suelo al aire y al agua.

FAUNA: La dinámica de las actividades antrópicas causa graves impactos sobre la fauna presente en la zona pese a que el ser humano se sirve de algunas especies para su alimentación y actividades culturales.

Los problemas principales a los que se enfrenta el recurso fauna son causados por el exceso de cacería, el tráfico de especies, la bioacumulación de contaminantes peligrosos, perdida del hábitat, envenenamiento por derrames de petróleo, atropellamiento en las vías, fragmentación de poblaciones. La falta de atención al cuidado de este recurso además de afectar el equilibrio del ecosistema natural también afecta al desarrollo de actividades económicas como el turismo.

Tabla 12. CUADRO DE AMENAZAS

AMEAZAS	EVENTO	CALIFICACIÓN
NATURALES	Precipitación	Alto
	Conflictos de uso de suelo	Media



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
TARACOA**

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
Taracoa - Orellana - Ecuador.



	Incendios forestales en la parroquia.	Media
	Inundaciones periódicas en la parroquia.	Media
	Eventos de movimiento en masa, como deslizamientos de tierra.	Media
ANTRÓPICA	Derrames petroleros	Alto
	Contaminación del suelo por agricultura intensiva	Baja
	Contaminación del aire por quema de basura	Baja
	Contaminación de agua por residuos de agroquímicos y gestión inadecuada de aguas residuales	Baja
	Erosión del suelo por actividad minera	Alto

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

La presente tabla analiza las distintas amenazas ambientales que afectan a la Parroquia, clasificadas en dos categorías principales: amenazas naturales y amenazas antrópicas. A continuación, se detalla los parámetros evaluados:

AMENAZAS NATURALES

PRECIPITACIÓN (ALTO): La alta pluviosidad en la parroquia representa un problema para los asentamientos humanos durante los picos de mayor precipitación en los meses de abril y diciembre. Durante estos picos las zonas pobladas junto a ríos y drenajes que atraviesan la parroquia sufren el impacto de la crecida de los ríos.

Adicionalmente, las vías locales se ven afectadas por este hecho de concurrencia anual. En la zona urbana de Taracoa existen construcciones y terrenos propensos a las inundaciones. Los conflictos relacionados con el uso del suelo pueden llevar a una gestión inadecuada de los recursos naturales y a la pérdida de biodiversidad. La calificación media refleja un impacto de grado moderado.

INCENDIOS FORESTALES EN LA PARROQUIA (MEDIA): Los incendios forestales pueden causar daños significativos a los ecosistemas y al patrimonio natural. La calificación media sugiere un riesgo de impacto moderado.



Eventos de movimiento en masa, como deslizamientos de tierra (Media): Los deslizamientos de tierra representan una amenaza en áreas montañosas y colinas. La calificación media señala un riesgo de impacto moderado.

AMENAZAS ANTRÓPICAS

DERRAMES PETROLEROS (ALTO): Los derrames de petróleo pueden tener un impacto significativo en el medio ambiente y la salud pública. La calificación alta refleja un riesgo grave dentro de la zona de estudio Según estudios realizados por el Programa para la Remediación Ambiental y Social del Ministerio del Ambiente entre 1978 y 2008 de las 4,903 Has afectadas en el Cantón Francisco de Orellana 748 están dentro de la Parroquia de Taracoa es decir cerca del 50 % de la parroquia ha sido afectada por derrames petroleros.

Esta constante amenaza vulnera la integridad y pone en riesgo a todos los habitantes y a todos los ecosistemas del 100% del territorio parroquial ya que el contaminante producto de la extracción petrolera es altamente tóxico y perduran en el medio por muchos años y pueden dispersarse por largas distancias llegando a afectar más allá del territorio parroquial.

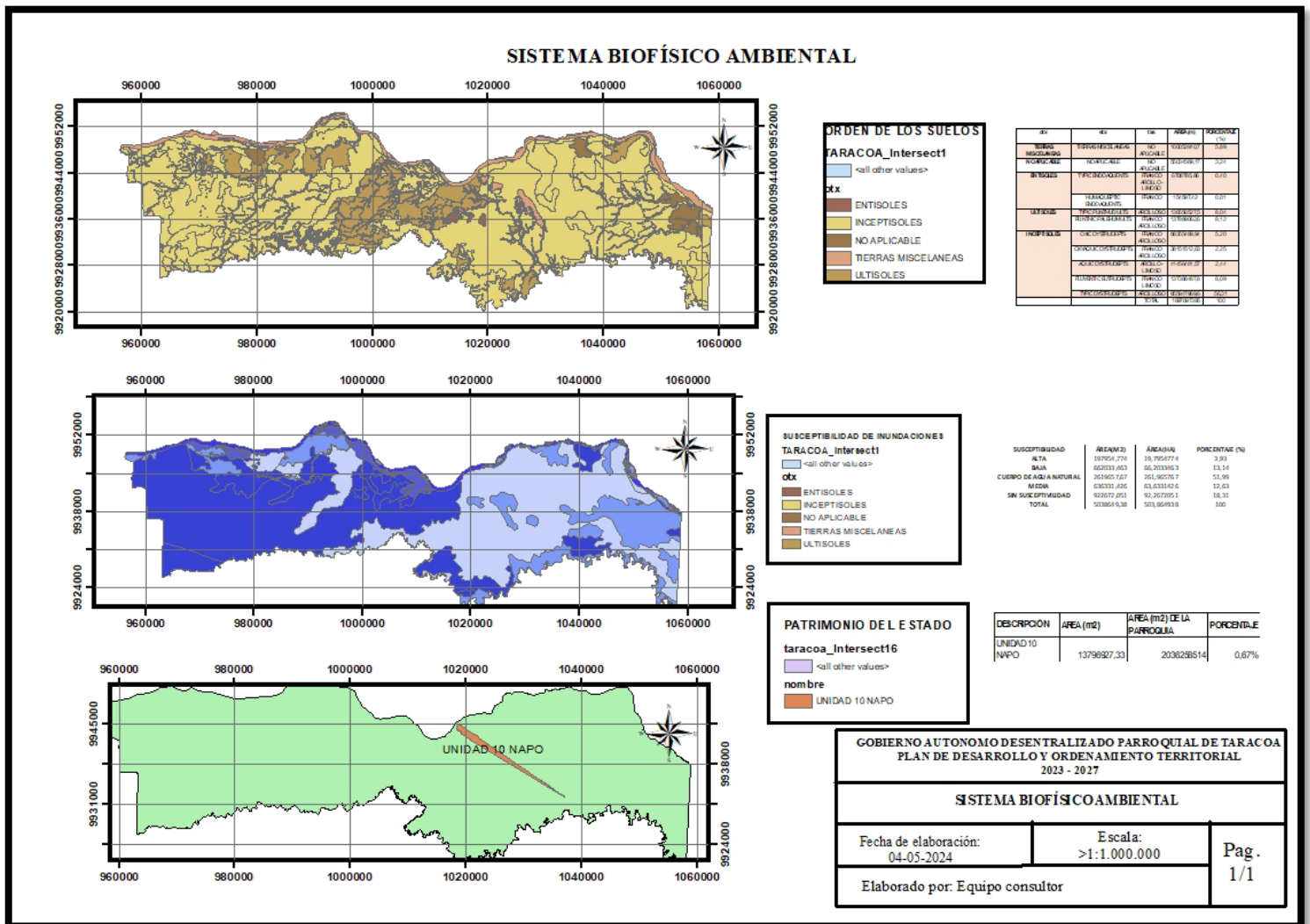
CONTAMINACIÓN DEL SUELO POR AGRICULTURA INTENSIVA (BAJA): La agricultura intensiva puede afectar la calidad del suelo, pero la calificación baja indica un impacto menor en comparación con otras amenazas.

CONTAMINACIÓN DEL AIRE POR QUEMA DE BASURA (BAJA): La quema de basura y las emisiones vehiculares pueden afectar la calidad del aire, pero la calificación baja indica un impacto limitado.

CONTAMINACIÓN DEL AGUA POR RESIDUOS DE AGROQUÍMICOS Y GESTIÓN INADECUADA DE AGUAS RESIDUALES (BAJA): La contaminación del agua se produce debido a prácticas agrícolas y de gestión de aguas residuales, pero la calificación baja sugiere un impacto menor.

SÍNTESIS DEL SISTEMA BIOFÍSICO AMBIENTAL

Figura 22. Sistema biofísico ambiental



Fuente: Sistema Nacional de Información

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024. Ver anexo mapas.

La influencia de las facilidades petroleras se puede sentir sobre el territorio de la parroquia. Es una de las parroquias con mayor contaminación debido a la fuerte actividad



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
Taracoa - Orellana - Ecuador.



petrolera en la zona, la cual ha afectado principalmente al sector agrícola en la zona. La creación de zonas agrícolas y potreros disminuyen la biodiversidad, alteran el ecosistema, generan contaminación antrópica.

En la parroquia existe un aumento paulatino de las actividades agrícolas. La creación de nuevos espacios de desarrollo humano (crecimiento de los centros poblados), determina una necesidad de satisfacer necesidades por servicios básicos (agua potable, alcantarillado, vialidad, comunicación, energía eléctrica, educación y salud). En la parroquia existen varias poblaciones que no cuentan con servicios básicos apropiados, existiendo un paulatino crecimiento demográfico que demanda formas de subsistencia acordes a la época. El ambiente es contaminado por el vertido de aguas servidas sin ningún grado de tratamiento, lo cual además influye en las condiciones de salubridad de los pobladores.

El deficitario equipamiento de cultura, salud, educación, deportivo, culto y recreación origina que la población tenga mala y precaria atención. Además, provoca que la población desarrolle su vida comunitaria parroquial de manera limitada, alejada del concepto del "buen vivir".

SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES.

SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA BIOFÍSICO AMBIENTAL

SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES					
SISTEMA BIOFISICO AMBIENTAL					
VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
RECURSOS NATURALES RENOVABLES	Deforestación y pérdida de cobertura vegetal Disminución de la biodiversidad. Cambios en los patrones de precipitación que afectan a los ecosistemas. Riesgo de incendios	Gran diversidad de ecosistemas, incluyendo bosques, ríos y fuentes de agua. Abundancia de flora y fauna que puede ser aprovechada de manera sostenible.	Población local	Parroquia Taracoa	Promover prácticas agrícolas sostenibles y reforestación. Sensibilizar a la población sobre la importancia de la biodiversidad y la conservación.
RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	Explotación de petróleo que conlleva a la alteración del paisaje y la contaminación ambiental. Riesgo de derrames petroleros y otros incidentes ambientales relacionados con la actividad petrolera.	Generación de ingresos a través de la explotación de petróleo. Recursos que pueden ser utilizados para impulsar el desarrollo local y regional.	Población afectada por los impactos ambientales de la explotación.	Áreas donde se realiza la actividad petrolera en la parroquia.	Promover una gestión responsable y sostenible de la actividad minera y petrolera. Establecer protocolos de seguridad y respuesta a derrames y otros incidentes ambientales.

ECOSISTEMAS	Alteración y degradación de los ecosistemas debido a actividades humanas como la deforestación. Pérdida de biodiversidad y de hábitats naturales. Impactos negativos en los ciclos ecológicos y en la provisión de servicios ecosistémicos.	Riqueza de biodiversidad en la parroquia. Contribución a la mitigación del cambio climático y a la regulación del clima local.	Toda la población de la parroquia.	Toda la parroquia, con un enfoque en áreas de ecosistemas naturales y áreas de conservación.	•Promover prácticas agrícolas sostenibles que reduzcan la degradación del suelo y la contaminación de los cuerpos de agua. Fomentar el ecoturismo como fuente de ingresos y concienciación sobre la importancia de los ecosistemas locales.
-------------	---	---	------------------------------------	--	--

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA BIOFÍSICO AMBIENTAL

SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES					
SISTEMA BIOFISICO AMBIENTAL					
VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
AMENAZAS NATURALES	Vulnerabilidad a eventos naturales, como inundaciones, movimientos en masa y variabilidad en la precipitación, con riesgos para la infraestructura y la seguridad de la población. Posibilidad de conflictos de uso de suelo debido a la	Disponibilidad de información sobre amenazas naturales y la capacidad de realizar evaluaciones de riesgos. Oportunidades para implementar medidas de mitigación y adaptación a eventos naturales a través	Población expuesta a amenazas naturales, incluyendo aquellas que viven en áreas propensas a inundaciones, deslizamientos de tierra y otras amenazas naturales.	Áreas específicas de la parroquia que son propensas a amenazas naturales	Educación y concientización de la población sobre cómo responder a amenazas naturales y reducir la vulnerabilidad.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracoa - Orellana - Ecuador.



	presencia de amenazas naturales en ciertas áreas.	de la planificación territorial.	Población que se ubican en las riberas del rio Roca		
AMENAZAS CLIMÁTICAS	Vulnerabilidad a amenazas climáticas como sequías, cambios en patrones de lluvia y eventos climáticos extremos, lo que puede afectar la seguridad alimentaria y la disponibilidad de agua.	Disponibilidad de datos climáticos y pronósticos que permiten la planificación y adaptación.	Población expuesta a amenazas climáticas, incluyendo aquellas que dependen de la agricultura y la disponibilidad de agua.	Toda la parroquia	Implementación de prácticas agrícolas sostenibles que reduzcan la vulnerabilidad a sequías y cambios en los patrones de lluvia.
CLIMA	Variabilidad y cambio climático que afectan la previsibilidad de los patrones climáticos y eventos extremos. Aumento de la temperatura que puede provocar sequías, impactos en la agricultura y la salud de la población.	Oportunidades para implementar estrategias de adaptación al cambio climático y reducir la vulnerabilidad de la población y los ecosistemas. Posibilidad de promover prácticas de conservación y mitigación del cambio climático.	Población que enfrenta riesgos asociados a la variabilidad y el cambio climático, como agricultores, comunidades expuestas a inundaciones y aquellos en riesgo de eventos climáticos extremos.	Toda la parroquia	Promoción de prácticas agrícolas sostenibles que sean resistentes al clima y fomenten la conservación del suelo y del agua.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA BIOFÍSICO AMBIENTAL

SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES					
SISTEMA BIOFISICO AMBIENTAL					
VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
CONFLICTOS AMBIENTALES	Conflicto entre diferentes actores, como comunidades locales, empresas y autoridades, sobre el uso de los recursos naturales y la gestión ambiental. Disputas relacionadas con la tenencia de la tierra y la explotación de recursos naturales y la explotación petrolera.	Oportunidad para promover el diálogo y la colaboración entre los actores involucrados en los conflictos ambientales. Posibilidad de encontrar soluciones sostenibles que equilibren el desarrollo económico con la conservación del entorno natural.	Comunidades locales que pueden enfrentar la pérdida de sus recursos naturales o su calidad de vida debido a los conflictos ambientales.	Toda la parroquia	Facilitación de la mediación y el diálogo entre las partes involucradas en los conflictos ambientales. Fomento de la educación y sensibilización sobre la importancia de la gestión sostenible de los recursos naturales y la conservación ambiental.
ZONAS DE PROTECCIÓN, REGENERACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL	Deficiencia en la delimitación y protección efectiva de las zonas de protección y regeneración ambiental. Daño a ecosistemas naturales en estas áreas debido a la actividad humana, como la agricultura, la	Oportunidad de preservar y restaurar ecosistemas vitales para la biodiversidad y la provisión de servicios ecosistémicos. Posibilidad de promover prácticas de uso sostenible de la tierra y la gestión adecuada de las áreas de protección y regeneración ambiental.	Comunidades locales que dependen de los recursos naturales y los servicios ecosistémicos proporcionados por estas zonas. Biodiversidad y vida silvestre que habitan en estas áreas y que se benefician de su	Toda la parroquia	Promoción de prácticas agrícolas y forestales sostenibles en estas áreas. Participación activa de las comunidades locales en la conservación y restauración de estas zonas.

	urbanización no planificada.		preservación y regeneración.		
CALIDAD AMBIENTAL	Contaminación del aire debido a la quema de basura. Contaminación del suelo provocada por la agricultura intensiva. Contaminación del agua a causa de derrames petroleros, residuos de agroquímicos y gestión inadecuada de aguas residuales.	Adopción de prácticas agrícolas sostenibles que minimicen la contaminación del suelo y del agua. Mejora de la infraestructura y prácticas de tratamiento de aguas residuales para prevenir la contaminación del agua.	Comunidades rurales que dependen de la agricultura y enfrentan la contaminación del suelo y el agua. Ecosistemas acuáticos y vida silvestre que se ven perjudicados por la contaminación del agua.	Toda la parroquia	Promoción de prácticas de manejo de residuos sólidos más sostenibles. Fomento de la agricultura sostenible y el uso responsable de agroquímicos. Fortalecimiento de la infraestructura de tratamiento de aguas residuales.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024					



SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

El sistema económico-productivo en el contexto de la Parroquia Taraoa es esencial para comprender y abordar los aspectos cruciales relacionados con el desarrollo económico de esta comunidad específica. Taraoa, como parte de un plan de desarrollo territorial, busca impulsar su economía local y mejorar la calidad de vida de sus habitantes a través de una gestión efectiva de los recursos disponibles.

Este sistema se enfoca en una amplia variedad de actividades económicas que son fundamentales para la prosperidad de la parroquia. Entre estas actividades, se incluyen la agricultura, la ganadería, la pesca, el turismo, la producción local y otros sectores económicos. La diversificación de la economía es un aspecto importante a considerar, ya que puede aumentar la resiliencia económica de la comunidad frente a las fluctuaciones en los mercados y condiciones ambientales.

Taraoa también busca fomentar el espíritu emprendedor y el desarrollo de emprendimientos y otras formas alternativas de producción. Además, se pretende promover la agricultura sostenible, fortalecer la cadena de valor de los productos locales y desarrollar infraestructura productiva. Estos esfuerzos contribuirán no solo al crecimiento económico sino también a la generación de empleo, lo que a su vez impulsará el bienestar de la población local.

A medida que profundizamos en el análisis de las temáticas y contenidos específicos relacionados con el sistema económico-productivo de la parroquia, podremos identificar oportunidades y desafíos únicos para esta comunidad y definir acciones concretas que contribuyan al desarrollo económico sostenible de este territorio.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRODUCTIVAS

Agricultura

La agricultura en la parroquia, como se ha identificado en el diagnóstico territorial, ocupa un lugar central en la economía local y desempeña un papel fundamental en la subsistencia de las comunidades. A lo largo de las extensas áreas de cultivo, una diversidad de cultivos es cultivada, desde maíz y plátano hasta cultivos más especializados como café y cacao.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
Taracoa - Orellana - Ecuador.



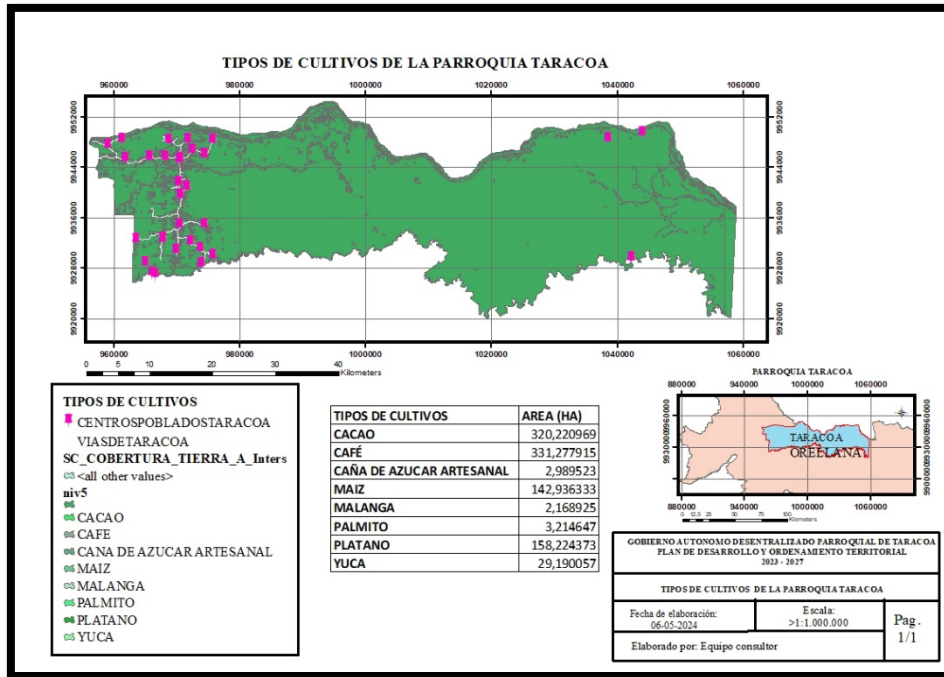
La producción agrícola en la parroquia no solo abastece las necesidades alimenticias de la población, sino que también representa una fuente significativa de ingresos para muchas familias locales. No obstante, se han identificado desafíos que requieren atención y acción inmediata para fortalecer la agricultura y hacerla más sostenible en el futuro.

Uno de los desafíos clave es la necesidad de preservar la fertilidad del suelo y reducir la erosión, lo que requiere la implementación de prácticas agrícolas sostenibles. Además, es imperativo asegurar que los agricultores tengan acceso a semillas certificadas de alta calidad, insumos agrícolas y asesoramiento técnico.

Estas medidas son esenciales para aumentar la productividad y mejorar la seguridad alimentaria en la comunidad. Es vital fomentar la diversificación de cultivos, promoviendo la agroecología y prácticas que minimicen el impacto ambiental. La agricultura familiar y campesina desempeña un papel fundamental en esta estrategia, ya que no solo provee alimentos frescos y nutritivos, sino que también contribuye a la conservación de las tradiciones agrícolas locales.

TIPOS DE CULTIVO

Figura 23. Tipos de cultivo



Fuente: Sistema Nacional de Información

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024. Ver anexo mapas.

TIPOS DE CULTIVOS

TIPOS DE CULTIVOS	AREA (HA)
CACAO	320,220969
CAFÉ	331,277915
CAÑA DE AZUCAR ARTESANAL	2,989523
MAIZ	142,936333
MALANGA	2,168925
PALMITO	3,214647
PLATANO	158,224373
YUCA	29,190057

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
Taracoa - Orellana - Ecuador.



Esta tabla proporciona una visión general de los tipos de cultivos que se encuentran en la parroquia y la extensión de tierra dedicada a cada uno de ellos. Los datos son fundamentales para comprender la estructura agrícola en la parroquia y destacan la relevancia de la agricultura en la economía local.

La parroquia, en su enfoque agrícola, se caracteriza por un equilibrio entre cultivos de gran envergadura y una amplia diversidad de productos agrícolas. Este equilibrio contribuye a la resiliencia económica y a la seguridad alimentaria de la comunidad. Los cultivos de cacao, café y plátano, que ocupan extensiones significativas de tierra, destacan por su contribución a la economía local y a la generación de empleo. El café, apreciado en mercados nacionales e internacionales, proporciona una fuente valiosa de ingresos a los agricultores, mientras que el cacao, esencial para la industria del chocolate, también es un recurso altamente demandado en todo el mundo. Las plantaciones de plátano por su parte, aporta a la economía local y a la alimentación diaria de sus moradores.

Sin embargo, la parroquia no se limita a estos cultivos principales. La diversidad agrícola es evidente en la amplia gama de productos que se cultivan, desde caña de azúcar y maíz hasta frutas como naranjas y papayas. Esta variedad es fundamental, ya que no solo enriquece la dieta local, sino que también ofrece oportunidades para la comercialización de productos frescos en los mercados locales. Además, la diversificación agrícola es una estrategia eficaz para la comunidad, ya que reduce la vulnerabilidad económica ante cambios en la demanda de ciertos productos o eventos climáticos adversos.

La combinación de cultivos de gran envergadura con una amplia diversidad agrícola demuestra la fortaleza económica y la resiliencia de la parroquia. Esta diversidad no solo garantiza una mayor seguridad alimentaria para la comunidad, sino que también promueve oportunidades de comercialización y fuentes adicionales de ingresos para los agricultores locales, consolidando así la base de su desarrollo económico.

Figura 24.CULTIVO DE CACAO



Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.

Figura 25.CULTIVO: CAFÉ



Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.



Agricultura familiar y campesina.

La agricultura familiar y campesina en la parroquia es un pilar fundamental de la economía local y un componente esencial en la vida cotidiana de la comunidad. A menudo, las unidades familiares agrícolas desempeñan un papel crucial en la producción de alimentos, la generación de ingresos y la preservación de las tradiciones agrícolas.

Según el diagnóstico territorial, se ha observado que una parte significativa de las tierras de cultivo está en manos de familias y agricultores locales que practican la agricultura familiar y campesina.

Estas prácticas agrícolas a menudo se transmiten de generación en generación, lo que refuerza el conocimiento y la experiencia acumulados a lo largo del tiempo. Los cultivos tradicionales, como el maíz, el plátano, la yuca y otros productos agrícolas, son cultivados por estas familias como una fuente de alimento y sustento. La agricultura familiar y campesina no solo contribuye a la seguridad alimentaria de la comunidad, sino que también es una parte integral de la identidad cultural y el tejido social.

El profundo respeto por la tierra y el entorno natural, ya que se basan en un manejo sostenible de los recursos. Sin embargo, es importante destacar que estas unidades familiares también enfrentan desafíos considerables, como la falta de acceso a tecnologías modernas y servicios de apoyo.

Por lo tanto, en el contexto de la parroquia, es crucial considerar estrategias que apoyen y fortalezcan la agricultura familiar y campesina. Esto incluye el acceso a insumos de alta calidad, la capacitación técnica, el acceso a mercados y el apoyo a la diversificación de cultivos. Al promover estas prácticas sostenibles y respaldar a los agricultores familiares y campesinos, se puede garantizar no solo la seguridad alimentaria sino también el mantenimiento de la cultura agrícola arraigada en la comunidad.

Actividad piscícola

En la parroquia se desarrolla la actividad acuícola y la pesca en cantidades incipientes debido a que gran parte de sus ríos, se encuentran contaminados, también porque su actividad principal está centrada en la agricultura y ganadería. Pocos agricultores, realizan pequeños cultivos de tilapia para consumo familiar.

Actividad ganadera

La actividad pecuaria en la parroquia es una parte fundamental de la economía y la vida cotidiana de la comunidad. El ganado, tanto bovino como porcino, es una fuente importante de alimentos, materiales y, en algunos casos, ingresos para los habitantes locales. Esta actividad se ha desarrollado a lo largo de generaciones y ha desempeñado un papel esencial en el sustento de las familias de la parroquia.

Tabla 13. TIPO DE GANADO

TIPO DE GANADO	CANTIDAD
GANADO VACUNO	1254
GANADO PORCINO	114
AVES DE CORRAL	5489

**Fuente: Censo Nacional Agropecuario
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.**

Esta tabla muestra la población de ganado en la parroquia. El ganado vacuno es una parte fundamental de la actividad pecuaria en la parroquia, y el registro de la población, es importante para la gestión y planificación de la actividad ganadera.

Tabla 14. TIPO DE PASTO CULTIVADO

TIPOS DE PASTOS	USO	AREA(HA)
PASTO CULTIVADO CON PRESENCIA DE ARBOLES	AGROPECUARIO MIXTO	690,981306
PASTO CULTIVADO	PECUARIO	3287,10771

**Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información)
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024**

Esta tabla proporciona información valiosa sobre los tipos de pasto cultivado en la parroquia y su área de cobertura, con un enfoque en el uso pecuario bovino extensivo.

PASTO CULTIVADO CON PRESENCIA DE ÁRBOLES (690,98 HECTÁREAS):

Este tipo de pasto cultivado con la presencia de árboles se caracteriza por ser una práctica agroforestal que busca integrar árboles y pasto en un mismo sistema de producción. Esto conlleva varios beneficios tanto para la agricultura como para el medio ambiente. La



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
Taracoa - Orellana - Ecuador.



presencia de árboles proporciona sombra a los animales, lo que es fundamental en áreas de climas cálidos. Además, los árboles pueden utilizarse para obtener madera, frutas o productos no maderables, lo que diversifica las fuentes de ingresos de los agricultores. Esto fomenta la sostenibilidad y la resiliencia del sistema de producción agrícola.

PASTO CULTIVADO (3287,10 HECTÁREAS): Este tipo de pasto se cultiva en áreas sin la presencia de árboles y se enfoca en maximizar la producción de pasto para el ganado. La ausencia de árboles permite una mayor densidad de pasto por hectárea, lo que es esencial para la alimentación del ganado. Este enfoque se adapta bien a regiones donde la principal preocupación es la producción de forraje para el ganado. Además, al no tener árboles en el sistema, se facilita la mecanización de ciertas tareas agrícolas, como el corte y la recolección de forraje.

Actividad forestal

Tabla 15.RECURSO FORESTAL

TIPO	AREA (HA)
BALSA	54,57

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información)
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

La parroquia cuenta con una escasa variedad de estructura productiva forestal que contribuyen en baja cantidad al desarrollo económico de la zona, a través de este medio productivo. Este recurso forestal es la balsa utilizada para la exportación.

BALSA (54,57 HECTÁREAS): La balsa es un árbol de crecimiento rápido y madera ligera. Es ampliamente utilizado en la construcción de balsas flotantes debido a su capacidad de flotar. También se utiliza en la fabricación de artesanías. La balsa es un recurso valioso para la parroquia, ya que su madera es altamente demandada en la industria de la construcción de balsas y en la creación de productos artesanales. Su rápido crecimiento la convierte en una fuente renovable de ingresos para los habitantes locales.

RECURSOS TURÍSTICOS

La actividad turística en la parroquia, por el momento es muy reducida. En algunas comunidades han iniciado emprendimientos turísticos como en la comunidad Shuar Atahualpa. Adicionalmente, la comuna de Parutuyacu ha retomado el desarrollo de un centro turístico para la Laguna de Taracoa, en el cual se brindará servicios de alimentación, y recreación.

Actualmente recibe visitantes de parroquias y comunas aledañas, así como Ila kucha con ocasionales visitas de otras provincias del país. En la Laguna de Taracoa se han avistado caimanes (*Caiman crocodylus*), tortugas charapa (*Podocnemis unifilis*), entre otras especies de animales que aumentan el interés turístico del lugar.

Figura 26.

Figura 27. RECURSO TURÍSTICO

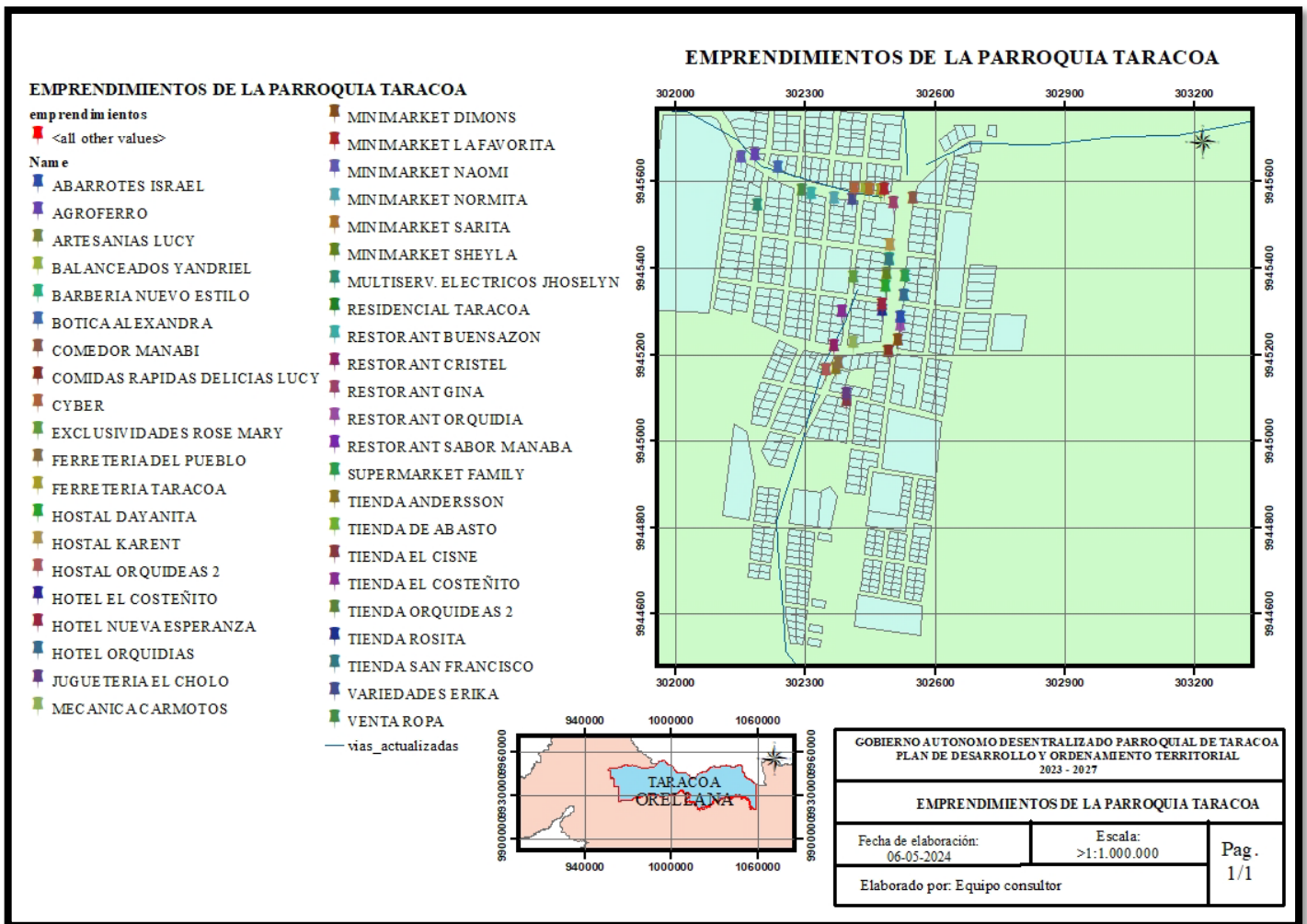


Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.

PRODUCTOS Y MERCADOS LOCALES

Estas actividades no se han desarrollado por la falta de mercado, disponibilidad de materia prima, ausencia de infraestructura e iniciativas de emprendimiento por parte de los habitantes de la parroquia.

Figura 28. Emprendimientos de la Parroquia Taracoa



Fuente: Levantamiento de información In situ

Elaborado por: Equipo consultor 2024. Ver anexo mapas.



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
TARACOA**

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
Taracoa - Orellana - Ecuador.



Tabla 16. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LOS EMPRENDIMIENTOS, LOCALES
COMERCIALES Y NEGOCIOS PARROQUIA TARACOA

DETALLE DE EMPRENDIMIENTOS, LOCALES COMERCIALES Y NEGOCIOS PARROQUIA TARACOA				
LONGITUD	LATITUD	DESCRIPCION	REPRESENTANTE	CONTACTO
-76,775580	-0,496572	TIENDA EL CISNE	AUREA JIMENEZ	O986802896
-76,775586	-0,496419	JUGUETERIA EL CHOLO	OSCAR GARRIDO	O980675100
-76,775794	-0,495906	TIENDA ANDERSSON	CRISANTA GARRIDO	O983692078
-76,776022	-0,495923	TIENDA ORQUIDEAS 2	MARIA VALDIVIEZO	O986898016
-76,776022	-0,495923	HOSTAL ORQUIDEAS 2	MARIA VALDIVIEZO	O986898016
-76,775761	-0,495777	FERRETERIA DEL PUEBLO	HECTOR CALVA	O981107464
-76,777440	-0,492478	MULTISERV. ELECTRICOS JHOSELYN	LUIS FOGACHO	O981301559
-76,775439	-0,495365	MECANICA CARMOTOS	ALVARO HERRERA	O986857686
-76,775842	-0,495433	RESTORANT CRISTEL		
-76,775670	-0,494711	HOTEL EL COSTEÑITO	NESTOR DELGADO	O997662553
-76,775670	-0,494711	TIENDA EL COSTEÑITO	NESTOR DELGADO	O997662553
-76,777759	-0,491465	MINIMARKET NAOMI	GUSTAVO GUERRERO	
-76,775447	-0,494000	EXCLUSIVIDADES ROSE DALY	DALIA HINOJOSA	O988379286
-76,777475	-0,491439	AGROFERRO	LIGIA FAGARDO	O997912377
-76,777011	-0,491687	BOTICA ALEXANDRA	MARIA PEREZ	O999639167
-76,775987	-0,586666	RESTORANT SABOR MANABA		
-76,775987	-0,586666	TIENDA DE ABASTO		
-76,776511	-0,492173	VENTA ROPA		
-76,776329	-0,492250	RESTORANT BUENSAZON	FRANCO ALVARADO	O993876141
-76,775839	-0,492331	MINIMARKET NORMITA	NORMA ZABALA	O991148817
-76,775460	-0,492357	VARIEDADES ERIKA	MARIA DOLORES QUINDE	O999151698
-76,775425	-0,492118	CYBER	ISAAC CUNALATA	
-76,775200	-0,492132	BALANCEADOS YANDRIEL	ANGEL CANDO	O961027095
-76,775103	-0,492146	MINIMARKET SARITA	KLEVER SANCHEZ	O985611591
-76,774878	-0,492176	RESIDENCIAL TARACOA	FAUSTO ALVARADO	O980914327
-76,774878	-0,492176	FERRETERIA TARACOA	FAUSTO ALVARADO	O980914327
-76,774474	-0,494985	RESTORANT ORQUIDIA	PABLO VALDIVIEZO	O980655553



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
TARACOA**

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
Taracoa - Orellana - Ecuador.



-76,774460	-0,494823	ABARROTOS ISRAEL	JULIO PILAMUNGA	O992402054
-76,774857	-0,494689	TIENDA ROSITA	SILVIO ALBARRACIN	O981198364
-76,774808	-0,492148	MINIMARKET LA FAVORITA	IMELDA SOTO	O994445644
-76,774511	-0,495308	MINIMARKET DIMONS	NELLY GUAMAN	O968041955
-76,774208	-0,492341	COMEDOR MANABI	GINA CHAVEZ	O986861706
-76,774607	-0,492433	RESTORANT GINA	ESPERANZA OCHOA	O961501567
-76,774687	-0,493322	HOSTAL KARENT	YADIRA ALVARADO	O985505249
-76,774707	-0,493603	BARBERIA NUEVO ESTILO	LUIS MACIAS	O939078188
-76,774708	-0,493625	TIENDA SAN FRANCISCO	FRANCISCO MACIAS	O991789639
-76,774747	-0,493927	MINIMARKET SHEYLA	DANIEL CEDEÑO	O959443489
-76,774781	-0,494173	HOSTAL DAYANITA	MARITZA ALVARADO	O991848204
-76,774367	-0,493973	SUPERMARKET FAMILY	DALIA HINOJOSA	O988379286
-76,774401	-0,494375	HOTEL ORQUIDIAS	ANGELVALDIVIEZO	O988373022
-76,774837	-0,494575	HOTEL NUEVA ESPERANZA	MANUEL ROGEL	O967994966
-76,774731	-0,495548	ARTESANIAS LUCY	DOLORES GUAYLLAS	O9906936527
-76,774695	-0,495546	COMIDAS RAPIDAS DELICIAS LUCY	DOLORES GUAYLLAS	O9906936527

Fuente: Equipo Técnico Consultor.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

EMPLEO

Indicadores básicos de empleo

RAMA DE LA ACTIVIDAD

SECTOR	RAMA DE LA ACTIVIDAD	SEXO			PORCENTAJE			H y M	TOTAL
		H	M	T	H	M	T		PORCENTAJE
Primaria	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	160	78	238	28,41%	13,85%	42,27%	238	42,27%
Secundaria	Industrias manufactureras	25	5	30	4,44%	0,88%	5,32%	85	15,09%
	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	5	0	5	0,88%	0,00%	0,88%		
	Distribución de agua, alcantarillado y gestión de desechos	2	0	2	0,35%	0,00%	0,35%		
	Construcción	44	4	48	7,81%	0,71%	8,52%		
Terciaria	Comercio al por mayor y menor	26	21	47	4,61%	3,32%	8,34%	134	23,80%
	Transporte y almacenamiento	15	0	15	2,66%	0,00%	2,66%		
	Actividades de alojamiento y servicio de comidas	0	1	1	0,00%	0,17%	0,17%		
	Actividades de servicios administrativos y de apoyo	18	10	28	3,19%	1,77%	4,97%		
	Administración pública y defensa	8	0	8	1,42%	0,00%	1,42%		
	Enseñanza	8	5	13	1,42%	0,88%	2,30%		
	Actividades de la atención de la salud humana	3	0	3	0,53%	0,00%	0,53%		
	Artes, entretenimiento y recreación	1	0	1	0,17%	0,00%	0,17%		
Actividades de los hogares como empleadores	0	18	18	0,00%	3,19%	3,19%			
No declarado	No declarado	52	34	86	9,23%	6,03%	15,27%	86	15,27%
Trabajo nuevo	Trabajador nuevo	13	7	20	2,30%	1,24%	3,55%	20	3,55%
TOTAL		380	183	563	67,49%	32,51%	100,00%	563	100%

**Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022.
 Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.**



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
Taracoa - Orellana - Ecuador.



SECTOR PRIMARIO: Concretamente dentro de las actividades contempladas en cuanto a agricultura, silvicultura, ganadería y pesca, hay una tendencia marcada en el empleo entre hombres y mujeres. El sexo masculino representa alrededor del 28,41% de los puestos, mientras que el sexo femenino ocupa un porcentaje mucho menor con alrededor del 13,85% de las plazas del total de trabajadores censados que en el cálculo porcentual dentro de estas áreas ascienden al 42,27% de trabajadores. Esto indica claramente la importancia de este rubro dentro de la economía colectiva de la parroquia.

SECTOR SECUNDARIO: Abarca actividades relacionadas con las industrias manufactureras, suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado, distribución de agua, alcantarillado y gestión de desechos, así como la construcción, se aprecia una presencia laboral muy limitada por parte de las mujeres. En la mayoría de estas ramas, el empleo femenino es insignificante. Por otro lado, los hombres ocupan la mayor parte de los puestos de trabajo en estas áreas, con un total del 7,81%.

A pesar de su bajo peso en la fuerza laboral total, estas actividades son cruciales para el desarrollo económico de la parroquia, ya que forman parte del sector secundario, que a menudo implica la generación de valor agregado y la transformación de materias primas. Estos datos sugieren la necesidad de explorar estrategias para fomentar el desarrollo y tecnificación de estas áreas para un mejor crecimiento económico de este sector.

SECTOR TERCIARIO: Comprende actividades de comercio al por mayor y menor, transporte y almacenamiento, actividades de alojamiento y servicios de comidas, actividades de servicios administrativos y de apoyo, administración pública y defensa, enseñanza, actividades de atención de la salud humana, artes, entretenimiento y recreación, así como actividades de los hogares como empleadores, se observa una mayor presencia de mujeres en comparación con el sector secundario. Cabe destacar la presencia del sexo masculino que, como en los otros sectores ocupa la mayoría de plazas laborales, con un total del 4,61%, en contraste con el 3,32% de las mujeres.

Es importante destacar que las actividades de comercio al por mayor y menor, y en actividades de hogares como empleadores tienen la mayor participación de empleo femenino en el sector terciario, con un 3,32% y 3.19 % respectivamente. Esto resalta la



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
Taracoa - Orellana - Ecuador.



relevancia de las mujeres en la generación de plazas de trabajo y el emprendimiento para la creación de nuevas y diversas oportunidades en el ámbito laboral en la comunidad.

Estos datos indican que el sector terciario, que se centra en servicios y actividades relacionadas con la educación, la atención de la salud y la administración, presenta una mayor diversidad de género en comparación con el sector secundario y primario en donde predominan los hombres. A pesar de esta mayor diversidad, es importante seguir promoviendo la participación e inclusión de las mujeres en diversas áreas del sector terciario.

SECTOR NO DECLARADO: En el sector no declarado, que engloba una variedad de actividades no especificadas, se observa una presencia significativa tanto de hombres como de mujeres, con un total del 6,03% del empleo total en la comunidad. Esto podría deberse a actividades laborales diversas que no se han clasificado en categorías específicas. La comunidad parece estar empleando tanto a hombres como a mujeres en estas áreas de manera equitativa.

SECTOR DE TRABAJO NUEVO: Se refiere a trabajadores nuevos en la comunidad, se observa que los hombres ocupan la mayoría de los puestos, con un 2,30%, en comparación con el 1,24% de las mujeres. A pesar de esta diferencia, es alentador ver que la comunidad está generando oportunidades de empleo para trabajadores nuevos en general.

Mercado laboral

GRUPO DE OCUPACIÓN (PRIMER NIVEL)

GRUPOS DE OCUPACIÓN (PRIMER NIVEL)	SEXO			PORCENTAJE		
	H	M	T	H	M	T
DIRECTORES Y GERENTES	0	18	18	0,00%	3,19%	3,19%
PROFESIONALES CIENTÍFICOS E INTELLECTUALES	2	1	3	0,35%	0,17%	0,53%
TÉCNICOS Y PROFESIONALES DEL NIVEL MEDIO	12	5	17	2,13%	0,88%	3,01%



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
TARACOA**

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
Taracoa - Orellana - Ecuador.



PERSONAL DE APOYO ADMINISTRATIVO	18	10	28	3,19%	1,77%	4,97%
TRABAJADORES DE LOS SERVICIOS Y VENDEDORES	26	21	47	4,61%	3,73%	2,88%
AGRICULTORES Y TRABAJADORES CALIFICADOS	160	78	238	28,41%	13,85%	42,27%
OFICIALES, OPERARIOS Y ARTESANOS	32	5	19	5,68%	0,88%	6,57%
OPERADORES DE INSTALACIONES Y MAQUINARIA	16	1	17	2,84%	0,17%	3,01%
OCUPACIONES ELEMENTALES	44	4	48	7,81%	0,71%	8,52%
NO DECLARADO	52	34	86	9,23%	6,03%	15,27%
TRABAJADOR NUEVO	13	7	20	2,30%	1,24%	3,55%
TOTAL	380	186	563	67,49%	32,51%	100,00%

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

De igual forma se determina a través de los datos recabados que hay una clara disparidad en la distribución laboral en los diversos grupos dentro de la parroquia. Como primer punto, cabe destacar que hay relativa equidad entre hombres y mujeres en actividades asociadas con el apoyo administrativo, servicios y ventas, así como en la operación de instalaciones y maquinaria. A través de estas estadísticas podemos hablar de una equidad laboral dentro de estos campos tanto para hombres como para las mujeres de la zona.

Sin embargo, existe una gran diferencia en otras categorías. Principalmente en el sector agrícola, que es el que desempeña un papel fundamental en la comunidad, hay una clara dominancia en la presencia de hombres desempeñando esta actividad en contraposición con el número de mujeres. Esto refleja una tradición que se ha transmitido de generación en generación, en donde los hombres han asumido el rol fundamental a través del paso de los años. En cuanto a las profesiones científicas e intelectuales, la participación de mujeres es significativamente menor que la de los hombres. Esto puede indicar barreras de género en la educación y el libre acceso a carreras científicas.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
Taracoa - Orellana - Ecuador.



Las ocupaciones elementales también reflejan la tendencia que se ha observado en el censo ya que se mantiene un claro dominio de las plazas de esta área por parte del sexo masculino dentro de estas se busca incentivar a una mayor participación del sexo femenino con la finalidad de equilibrar su presencia en estas actividades.

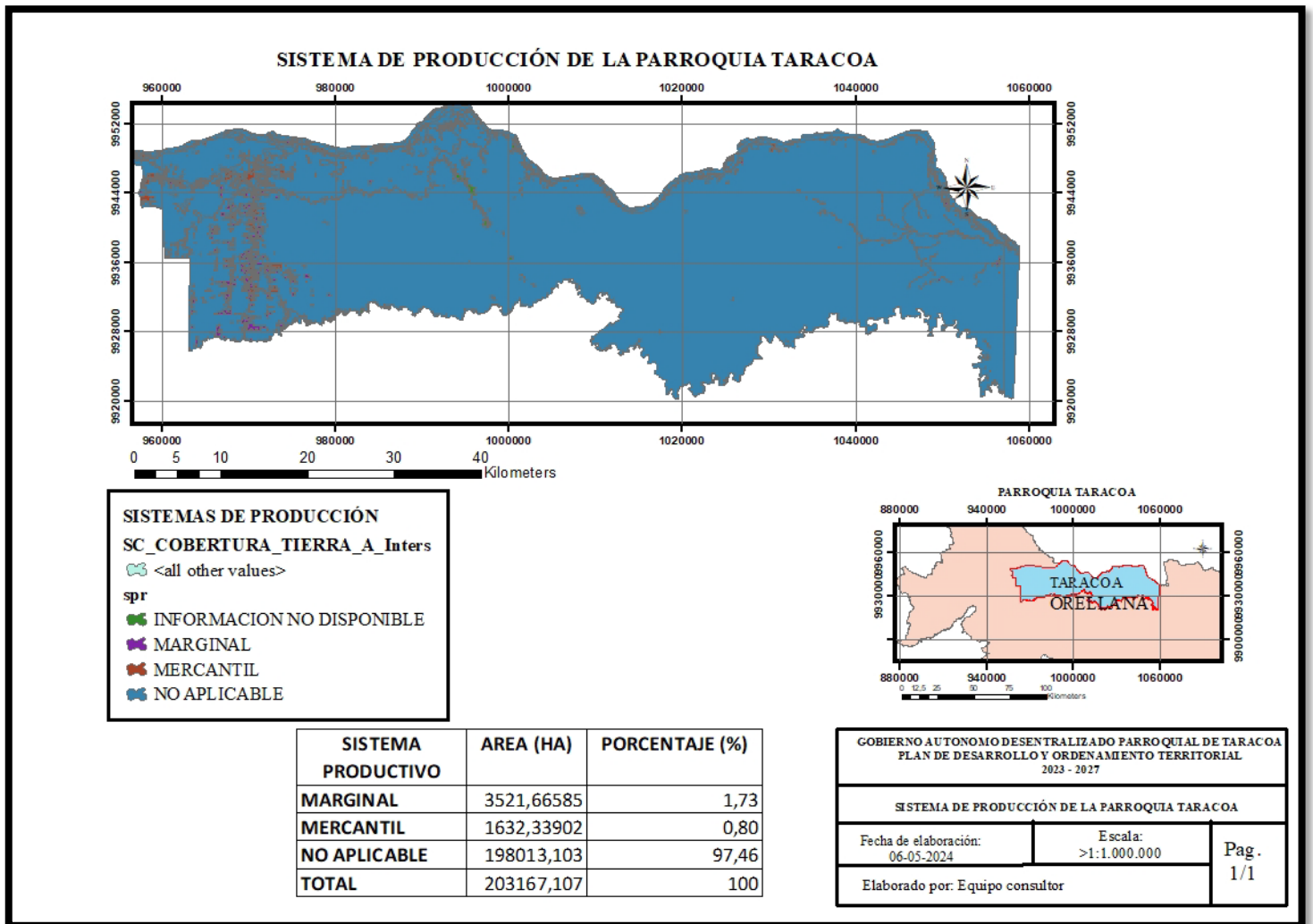
Por otro lado, la categoría "no declarado" muestra una participación equitativa entre hombres y mujeres. Esto puede indicar que algunas personas optan por no especificar su ocupación de manera diferencial según el género. En el grupo de trabajadores nuevos, aunque la gran mayoría son hombres, existe una participación significativa de mujeres. Esto concluye que hay una tendencia hacia la diversificación de ocupaciones hacia las mujeres recién incorporadas al mercado laboral.

La distribución de grupos de ocupación en la parroquia evidencia gran disparidad en ciertos campos que están involucrados en trabajos considerados como forzados o de gran demanda de fuerza física. En otras actividades podemos concluir que hay una tendencia saludable en lo que refiere a la inclusión de la mujer como trabajador dentro de las áreas administrativas o en la generación de emprendimientos. Se considera que esto no implica que exista una llamada brecha de género, esto evidencia el interés de la mujer en áreas de interés distintas a las seleccionadas por los hombres.

FUNCIONALIDAD ECONÓMICA DEL TERRITORIO

Suelos rurales de producción

Figura 29. Sistema de producción



Fuente: Sistema Nacional de Información

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024. Ver anexo mapas.

Tabla 17.GRUPO DE OCUPACIÓN (PRIMER NIVEL)

SISTEMA PRODUCTIVO	AREA (HA)	PORCENTAJE
MARGINAL	3521,66585	1,73
MERCANTIL	1632,33902	0,80
NO APLICABLE	198013,103	97,46
Total	203167,107	100,00%

Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información)

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Los datos recolectados y procesados en la tabla antes expuesta nos proporcionan información valiosa sobre los diferentes sistemas de producción presentes en la parroquia, así como la extensión de tierra que cada sistema abarca. Un análisis general de los datos presentados en la tabla nos da como resultado lo siguiente:

SISTEMA MERCANTIL: Con un aproximado de 0,80% del área total, lo que indica que una fracción relativamente pequeña de la tierra se utiliza para actividades agrícolas o ganaderas destinadas principalmente a la venta y comercialización. Esto podría sugerir que la producción con fines comerciales está presente, pero no domina la producción en la parroquia.

SISTEMA MARGINAL: La proporción de tierra dedicada a sistemas marginales es del 1,73%. Estos sistemas a menudo involucran tierras de menor calidad o áreas de cultivo menos productivas. Pueden ser de importancia para la subsistencia de la comunidad o para cultivos locales menos rentables.

NO APLICABLE: Es importante notar que una parte significativa del área total, el 97,46%, se clasifica como "No Aplica". Esta categoría podría incluir tierras no utilizadas para fines agrícolas o ganaderos o áreas no intervenidas por la comunidad.

ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

Asociaciones productivas rurales

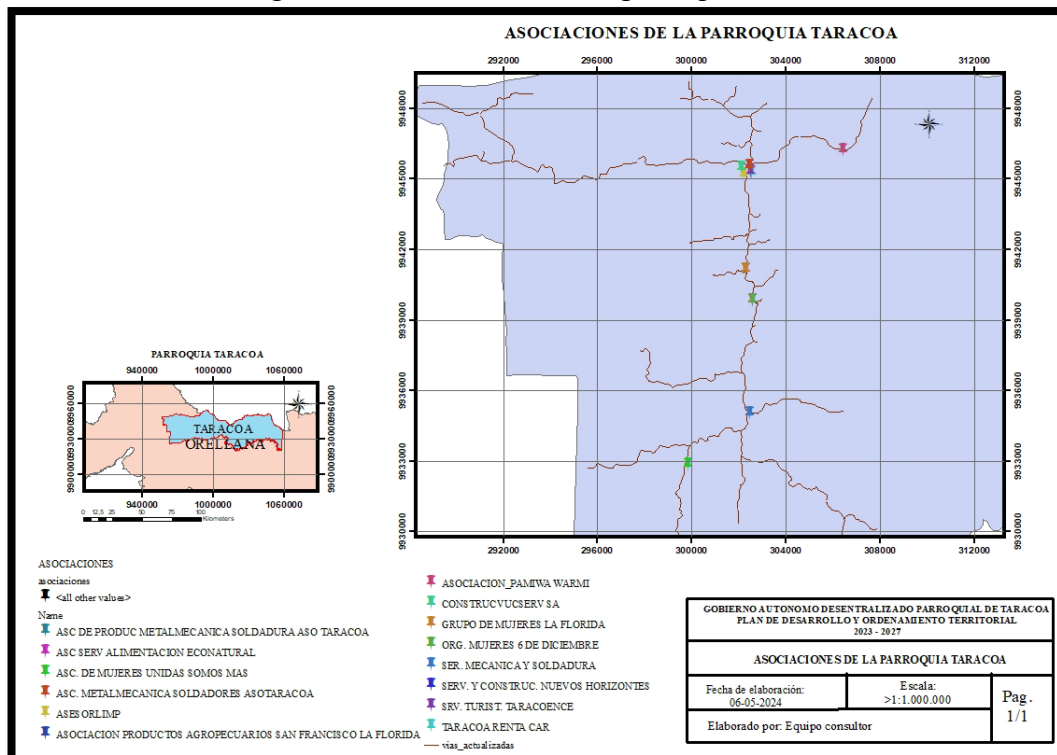
En la parroquia, se encuentra un tejido social rico y diverso, sustentado por un conjunto de asociaciones que desempeñan un papel crucial en el desarrollo y el bienestar de la parroquia. Estas asociaciones y comunidades, conformadas por dedicados miembros de la parroquia, representan un verdadero motor de progreso, trabajando en diversas áreas que abarcan desde la mejora de la calidad de vida de los adultos mayores hasta el fortalecimiento de la producción agrícola sostenible. Cada una de estas

organizaciones se dedica a abordar necesidades específicas y desafíos comunitarios, contribuyendo al crecimiento económico, la preservación cultural y ambiental, y la promoción de la equidad de género.

Estas asociaciones reúnen a agricultores y productores locales con el objetivo de mejorar sus condiciones económicas, aumentar la producción y promover la solidaridad y la cooperación.

Asociaciones de la Parroquia Taracoa

Figura 30. Asociaciones de la parroquia Taracoa





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
TARACOA**

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
Taracoa - Orellana - Ecuador.



Fuente: Levantamiento de información In situ

Elaborado por: Equipo consultor 2024. Ver anexo mapas.

Tabla 1. LISTA DE ASOCIACIONES PRODUCTIVAS EN LA PARROQUIA
TARACOA

LISTADO DE ASOCIACIONES PRODUCTIVAS EN LA PARROQUIA TARACOA					
LONGITUD	LATITUD	DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD	REPRESENTANTE	CONTACTO
-76,739160	-0,486285	ASOCIACION_PAMIWA WARMÍ	CONFECCION DE ARTESANIAS Y PROMOVER LA CULTURA	SILVIA NARVAEZ	0960916830
-76,776100	-0,532022	ASOCIACION PRODUCTOS AGROPECUARIOS SAN FRANCISCO LA FLORIDA	DESARROLLO AGRICOLA Y GANADERA	FELIX VELEZ	0986863362
-76,776107	-0,532112	GRUPO DE MUJERES LA FLORIDA	CRIANZA DE ANIMALES MENORES		0986863362
-76,773772	-0,543775	SERV. Y CONSTRUC. NUEVOS HORIZONTES	METAL MECANICA Y SOLDADURA	ROSA PEREZ	0967562300
-76,773753	-0,543821	ORG. MUJERES 6 DE DICIEMBRE	SERVICIO DE CONFECCION Y COSTURA	JOANA JIMENEZ	0967562300
-76,774688	-0,587092	SER. MECANICA Y SOLDADURA	METAL MECANICA Y SOLDADURA	NIDIA SANCHEZ	
-76,798278	-0,606975	ASC. DE MUJERES UNIDAS SOMOS MAS	EMPRENDIMIENTO ARTESANALES	MARITZA LOOR	
-76,776959	-0,495292	ASESORLIMP	ACTIVIDADES DE LIMPIEZA	MARIA MEZA	0962202913
-76,774004	-0,494567	ASC SERV ALIMENTACION ECONATURAL	SERVICIO DE PROVISION DE ALIMENTACION	ANGEL GARZON	0939520077 / 0962227627
-76,774004	-0,494567	TARACOA RENTA CAR	SERVICIO DE PROVISION DE ALIMENTACION	ANGEL GARZON	0939520077 / 0962227627
-76,774450	-0,494414	SRV. TURIST. TARACOENCE ASOSERTUTEA	ACTIVIDADES TURISTICAS	IRIS LANCHE	0991460985
-76,777908	-0,492909	CONSTRUCVUCSERV SA	CONTRUCCION CIVIL Y METAL MECANICA	OLGER CRUZ	0993878729



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
TARACOA**

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
Taracoa - Orellana - Ecuador.



-76,774760	-0,492229	ASC. METALMECANICA SOLDADORES ASOTARACOA	METALMECANICA Y SOLDADURA	FAUSTO ALVARADO	098094327
		ASC. AGROPECUARIA PRODUCCION COMERCIALIZACION UNION ESMERALDEÑA	AGRICOLAS Y GANADERIA	JOSE ANTONIO JIMENEZ	6110192709
		EMPRESA COMUNITARIA WIMBA S.A.S	ACTIVIDADES ARTESANALES	MARIO ANDI	0980625820
		ASOCIACION DE SERVICIOS DE SOLDADURA 12 DE FEBRERO ASOSERSOLFE	METALMECANICA Y SOLDADURA	MISAEAL UQUIÑA	0980021034
		ASOSER LIMTTAR		TERESA CASTILLO	0939885856

Fuente: Sistema Nacional de Información

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

SEGURIDAD ALIMENTARIA

Alimentos seguros

El diagnóstico territorial revela que la seguridad alimentaria en la parroquia se ve influenciada por varios factores. La producción agrícola es una de las principales fuentes de alimentos para la comunidad, pero enfrenta desafíos en términos de diversificación de cultivos, acceso a tecnologías agrícolas adecuadas y prácticas sostenibles. Además, la actividad petrolera en la región plantea preocupaciones sobre la contaminación de suelos y recursos hídricos, lo que podría afectar la calidad y la seguridad de los alimentos.

En cuanto a la distribución y acceso a alimentos seguros, existen limitaciones en la infraestructura vial y de transporte que dificultan la llegada de productos agrícolas a los mercados locales y regionales. La falta de acceso a servicios básicos, como el agua potable, también afecta la higiene y la manipulación segura de los alimentos. En respuesta a estos desafíos, es preciso desarrollar proyectos de agricultura sostenible para promover prácticas agrícolas más seguras y saludables.



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
TARACOA**

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
Taracoa - Orellana - Ecuador.



También implementación de programas de capacitación para agricultores y productores locales en buenas prácticas agrícolas e inocuidad de los alimentos. Estas iniciativas buscan fortalecer la cadena de suministro de alimentos y garantizar que los productos sean seguros para el consumo. La promoción de la producción de alimentos locales y la comercialización a nivel comunitario son otras estrategias para mejorar el acceso a alimentos seguros.

CUADRO DE AMENAZAS

CUADRO DE AMENAZAS

AMENAZAS	EVENTO	CALIFICACIÓN
Cambio climático	Variabilidad climática y eventos extremos	ALTA
Plagas y enfermedades	Propagación de plagas y enfermedades en los cultivos y ganado	ALTA
Falta de acceso a tecnologías eficientes	Limitaciones en el acceso a tecnologías y procesos de producción eficientes	ALTA
Escasa capacitación y formación técnica	Falta de capacitación y formación técnica para agricultores	ALTA
Transporte para los productos	Interrupciones en la cadena de suministro debido a problemas de transporte	MEDIA

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

CAMBIO CLIMÁTICO (ALTA): El cambio climático y eventos extremos pueden afectar negativamente la producción agrícola y ganadera, así como la disponibilidad de recursos hídricos y la estabilidad de los sistemas de producción.

PLAGAS Y ENFERMEDADES (ALTA): Esta amenaza se refiere a la propagación de plagas y enfermedades en los cultivos y el ganado, lo que podría ocasionar pérdidas significativas en la producción y afectar la seguridad alimentaria de las comunidades.

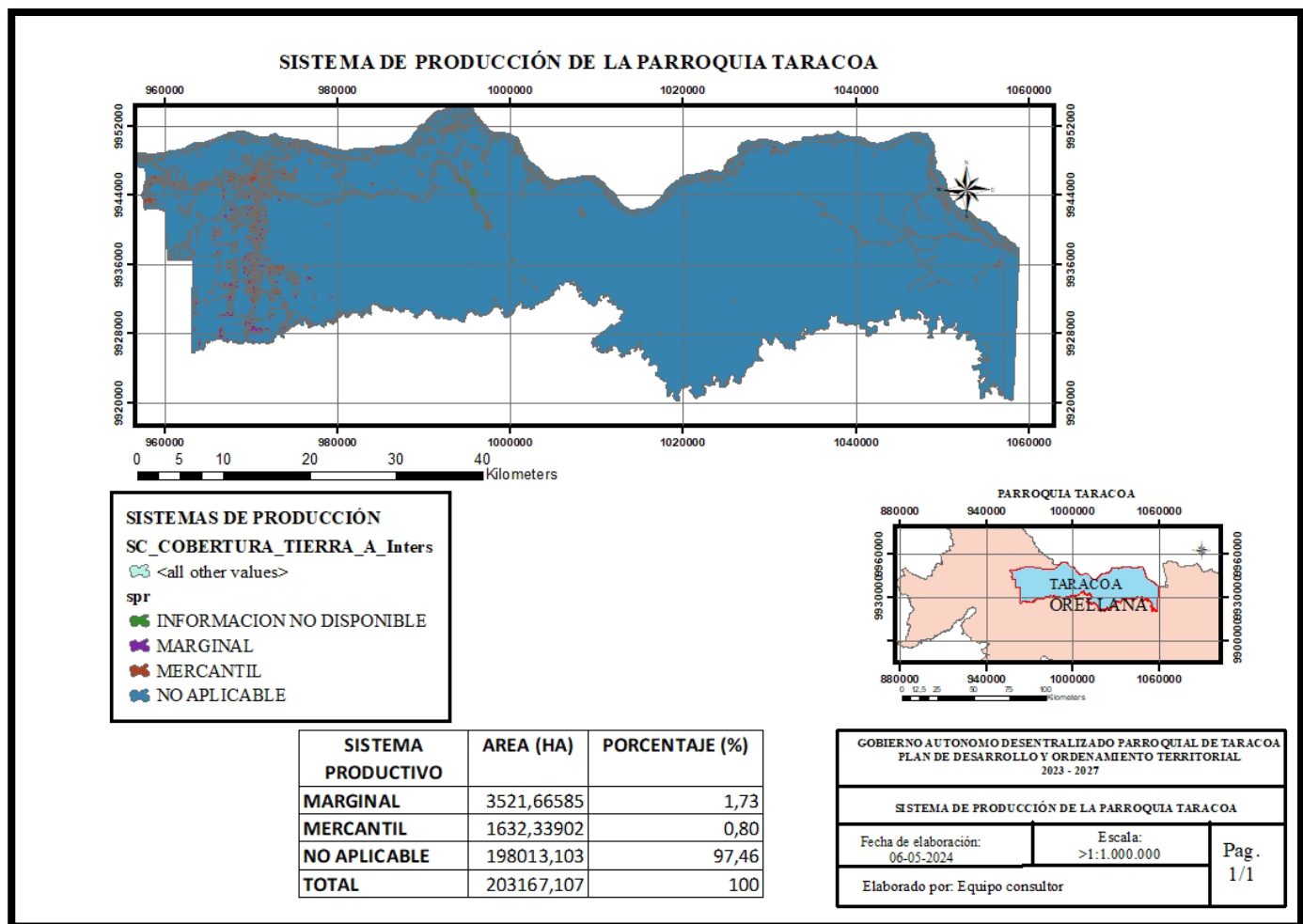
FALTA DE ACCESO A TECNOLOGÍAS EFICIENTES (ALTA): La falta de acceso a tecnologías y procesos de producción eficientes dificulta la adopción de prácticas agrícolas más productivas y sostenibles.

ESCASA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA (ALTA): La falta de capacitación y formación técnica para agricultores limita su capacidad para aplicar prácticas agrícolas avanzadas y sostenibles.

TRANSPORTE PARA LOS PRODUCTOS (MEDIA): Interrupciones en la cadena de suministro debido a problemas de transporte, como carreteras en mal estado o falta de medios de transporte adecuados, pueden afectar la distribución y comercialización de productos agrícolas.

SÍNTESIS ECONÓMICO PRODUCTIVO

Figura 31. Sistema económico productivo



Fuente: Sistema Nacional de Información

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024. Ver anexo mapas.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
Taracoa - Orellana - Ecuador.



El sistema económico productivo de la parroquia se caracteriza por su diversidad de actividades y recursos. A continuación, se resumen los aspectos clave:

La parroquia en su mayoría cuenta con un sistema de productos comercial diverso, debido ya que en sus tierras se producen ciertas especies en gran cantidad como la balsa, el café, cacao, plátano, siendo el cultivo más significativo, el cacao. Este recurso genera ingresos para la parroquia, sino que también desempeñan un papel importante en la conservación del medio ambiente.

La diversidad de cultivos, como el café, cacao, maíz, plátano, caña de azúcar, yuca y palmito permite ofrecer una variedad de productos al mercado. Sin embargo, existen desafíos en términos de acceso a los mercados debido a la infraestructura de transporte

La parroquia no cuenta con atractivos turísticos significativos, sin embargo, al poseer una laguna propia de la localidad es una fuente de turismo que contribuye al desarrollo económico local y a la preservación del entorno natural.

El empleo en la parroquia muestra una distribución desigual en diferentes sectores. El sector primario, que incluye agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, representa la mayoría de los empleos. Sin embargo, existen disparidades de género, y se observa una menor presencia de mujeres en el sector secundario. La promoción de la igualdad de oportunidades laborales es un objetivo importante.

Los sistemas de producción incluyen sistemas marginales y mercantil, aunque una gran parte del territorio se clasifica como "No Aplica". Esto refleja una diversidad de enfoques económicos, con un énfasis en la producción no intervenida y la conservación de áreas naturales. Las asociaciones y comunidades rurales desempeñan un papel fundamental en el desarrollo de la parroquia. Estas organizaciones se dedican a una variedad de actividades, desde la producción agrícola hasta el apoyo a adultos mayores y personas con discapacidad.

La seguridad alimentaria enfrenta desafíos relacionados con la diversificación de cultivos, acceso a tecnologías agrícolas adecuadas y prácticas sostenibles. Se están implementando proyectos de agricultura sostenible y capacitación para garantizar alimentos seguros y saludables.



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
TARACOA**

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
Taracoa - Orellana - Ecuador.



Mientras que el desarrollo turismo se encuentra relegado en la actual fecha, a pesar de que cuenta con una infraestructura de alojamiento buena, la potencialidad turística debe iniciar para el cambio de matriz económica, existiendo sitios que pueden iniciar su análisis del cual se adjunta el anexo correspondiente. (anexo turístico)

SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES.

SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES					
SISTEMA ECONOMICO PRODUCTIVO					
VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y PRODUCTIVAS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Acceso limitado a mercados debido a la deficiente infraestructura de transporte que perjudica la comercialización de productos agrícolas. ✓ Escasa disponibilidad de tecnologías agrícolas modernas y eficientes, lo que afecta la productividad y calidad de los productos. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Recursos naturales valiosos respaldan la producción de alimentos y actividades económicas sostenibles en la parroquia. ✓ Las asociaciones productivas en la parroquia tienen el potencial de fortalecer la producción y fomentar la cooperación en el sector económico. ✓ Presencia de lugares naturales con potencial 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Agricultores, productores locales, comunidades que dependen de la agricultura, asociaciones productivas. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Comunidades de la parroquia Taracoa 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Invertir en infraestructura local y vial para mejorar el acceso a los mercados locales. ✓ Promover la adopción de tecnologías agrícolas modernas y prácticas sostenibles. ✓ Continuar fortaleciendo las asociaciones productivas para mejorar la producción y la cooperación en la comunidad. ✓ Fomentar una cultura de consumo, de productos, bienes y

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Falta de empoderamiento de temas de turismo ecológico ✓ Falta de acceso a servicios y oportunidades para todas las poblaciones. ✓ Falta de infraestructura vial que permita potenciar el transporte de productos agrícolas y ganaderos. 	<p>turístico comunitario dentro de la zona.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Consumo responsable y consciente de productos, bienes y servicios, ✓ promoviendo la sostenibilidad y la calidad de vida de la población. 			<p>servicios responsables y sostenible.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Desarrollar campañas de concienciación y educación sobre el consumo de productos, bienes y servicios responsable y sus beneficios para la comunidad.
EMPLEO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La desigualdad de género en el empleo se manifiesta con una presencia notablemente mayor de hombres en sectores como la agricultura y la construcción. ✓ La falta de capacitación técnica y 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Participación de la población en la fuerza laboral ✓ Diversificación de oportunidades laborales 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Hombres y mujeres de las comunidades, trabajadores en diversos sectores. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Toda la parroquia 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Vigilar la conservación del empleo existente y cumplimiento de la ley amazónica ✓ Gestionar la diversificación de la economía y los sectores laborales. ✓ Promover la inclusión laboral gestionar e implementar políticas de igualdad de género



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA
Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
Taracoa - Orellana - Ecuador.



	formación limita la capacidad de los trabajadores para acceder a empleos más especializados.				y equidad en el empleo.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.					

SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES					
SISTEMA ECONOMICO PRODUCTIVO					
VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
FUNCIONALIDAD ECONÓMICA DEL TERRITORIO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Dependencia excesiva de la agricultura y ganadería, aumentando la vulnerabilidad económica. ✓ La distribución desigual de sistemas de producción puede dar lugar a desafíos económicos y sociales en la comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Promover la diversificación de sistemas de producción, incluyendo sistemas empresariales y mercantiles. ✓ Fomentar una distribución equitativa de sistemas de producción contribuye a la equidad económica en la parroquia. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Agricultores, ganaderos, y productores locales 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Toda la parroquia 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Promover la diversificación de sistemas de producción, como sistemas empresariales y mercantiles, a través de programas de apoyo de empresas petroleras que faciliten capacitaciones financieras a la comunidad. ✓ Implementar políticas que fomenten una distribución más equitativa de sistemas de producción y recursos económicos en la comunidad.

<p align="center">ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ No existes organización de económica popular solidaria ✓ Desigualdad en el acceso a bienes y servicios 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Integración comunitaria y redes de apoyo locales. ✓ Promoción de la producción y consumo local como apoyo a la economía territorial y sostenible. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Miembros de las organizaciones productivas 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Toda la parroquia 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ofrecer capacitación y recursos técnicos para fortalecer la operación y gestión de estas organizaciones. ✓ Fortalecer la producción y comercialización local. ✓ Gestionar y apoyar a los productores locales y promover la adquisición de productos locales.
<p align="center">SEGURIDAD ALIMENTARIA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Diversificación de cultivos para una mayor seguridad alimentaria ✓ La falta de infraestructura vial y de transporte puede dificultar la llegada de productos agrícolas a los mercados locales y regionales. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fomentar la diversificación de cultivos puede aumentar la variedad de alimentos disponibles y fortalecer la seguridad alimentaria. ✓ Desarrollo de proyectos de agricultura sostenible 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Todos los habitantes de la parroquia que dependen de la producción y distribución de alimentos 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Toda la parroquia 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fomentar la producción agroecológica y agropecuaria en el sector. ✓ Gestionar y fortalecer la producción local agropecuaria



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracoa - Orellana - Ecuador.



	<ul style="list-style-type: none">✓ Contaminación de suelos y recursos hídricos✓ La falta de acceso a servicios básicos como agua potable afecta la higiene y la manipulación segura de alimentos.✓ Falta de acceso a alimentos en cantidad suficiente para satisfacer las necesidades de la población	<ul style="list-style-type: none">✓ Capacitación de agricultores en buenas prácticas agrícolas e inocuidad de los alimentos✓ Promoción de la producción y comercialización de alimentos locales✓ Acceso a alimentos locales seguros y nutritivos			
--	--	--	--	--	--

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.



SISTEMA SOCIO CULTURAL

El sistema socio-cultural es un pilar fundamental en la evaluación de una parroquia. Esta parte del diagnóstico territorial se enfoca en comprender en profundidad la situación social y cultural de la población, lo que proporciona una visión holística de su calidad de vida, bienestar y derechos humanos.

En esta evaluación, se abordan diversas temáticas que incluyen desde aspectos demográficos, como el crecimiento poblacional, edad, género, movilidad humana, discapacidad y autoidentificación étnica, hasta cuestiones relacionadas con los servicios públicos y sociales, tales como educación, salud, nutrición, vivienda social, seguridad social, servicios inclusivos y programas de protección social. Además, se examinan cuestiones esenciales de patrimonio y diversidad cultural, abarcando tanto el patrimonio inmaterial e identificando grupos culturales.

Este sistema socio-cultural se presenta como un camino hacia la comprensión profunda de la parroquia, donde se destaca tanto lo que está funcionando bien como lo que necesita mejoras. A través de un enfoque basado en la equidad y la diversidad cultural, se pueden diseñar estrategias y políticas que busquen mejorar la vida de los habitantes de la parroquia, promoviendo la igualdad de oportunidades y respetando la riqueza cultural y la diversidad de su comunidad.

DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN

Tabla 2. POBLACIONAL TOTAL.

POBLACIÓN DE LA PARROQUIA TARACOA	
ÁREA RURAL	2295
ÁREA URBANA	812
TOTAL	3107
POBLACION FLOTANTE	361

Elaborado por: Equipo consultor 2024.

Crecimiento poblacional



PROYECCIÓN POBLACIONAL DE LA PARROQUIA

TASA EXPONENCIAL	CENSO		PROYECCIÓN		
	2010	2022	CORTO 2024	MEDIANO 2027	LARGO 2032
1,44%	2.616	3.107	3.197	3.337	3.585

**Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022.
Elaborado por: Equipo consultor 2024.**

La tabla muestra la población de la parroquia según el último censo de 2022 y las proyecciones de crecimiento basadas en tasas exponenciales. Este análisis es fundamental para comprender la dinámica demográfica de la parroquia y planificar adecuadamente el desarrollo territorial. Según el último censo de 2022, la población de la parroquia se registró en 3.107 habitantes. Esta cifra proporciona una instantánea actualizada de la población de la parroquia y sirve como punto de referencia importante para la planificación y las políticas de desarrollo.

Las proyecciones de crecimiento poblacional indican un aumento continuo en el número de habitantes. En el corto plazo, se espera que la población alcance los 3.197 habitantes en 2024, lo que refleja un crecimiento constante en los próximos dos años. Esto tiene implicaciones significativas en términos de demanda de servicios y recursos.

A medida que avanzamos hacia el mediano plazo, la proyección poblacional para 2027 aumenta a 3.337 habitantes. Estas cifras indican un crecimiento constante y sugieren la importancia de la planificación a medio plazo para abordar las necesidades futuras de la población.

Mirando hacia el futuro a largo plazo, la proyección se extiende hasta 2032, donde se espera que la población alcance los 3.585 habitantes. Esto subraya la tendencia de crecimiento sostenido y tiene implicaciones importantes en la planificación a largo plazo.

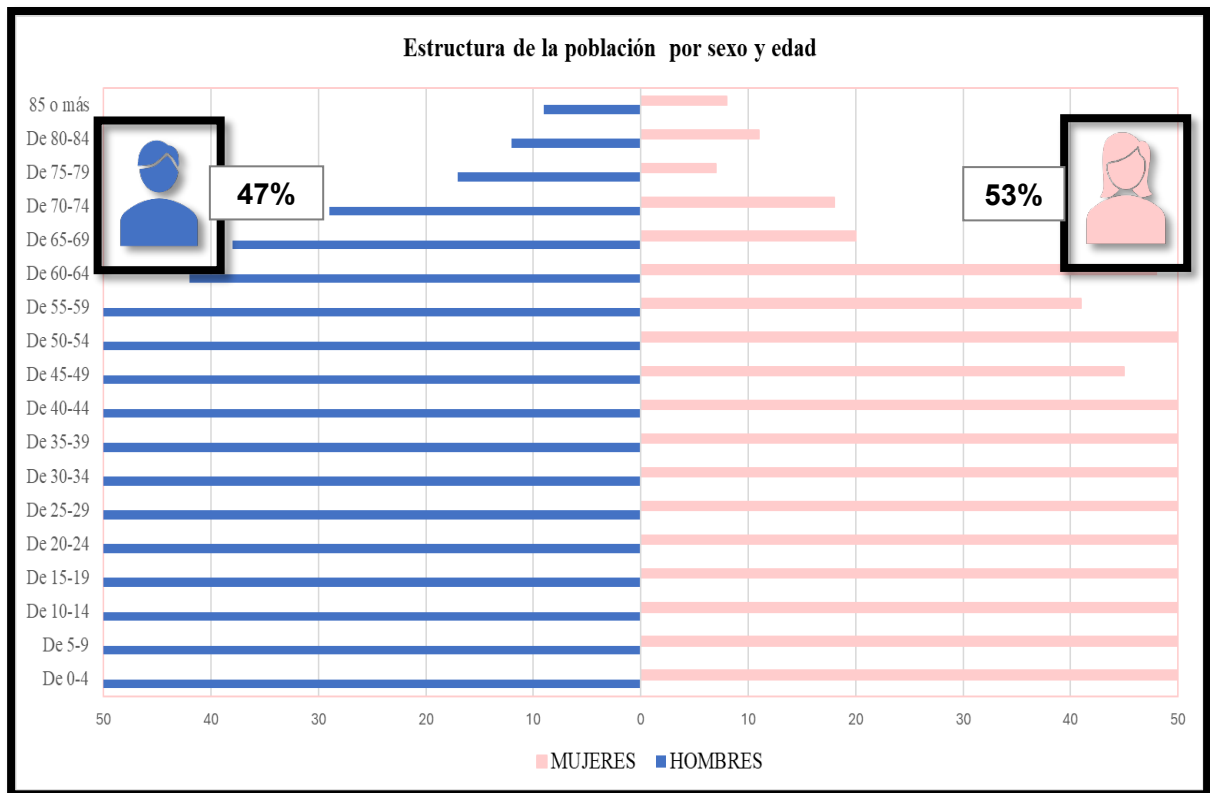
El aumento proyectado en la población tiene implicaciones significativas en términos de planificación, servicios públicos, educación, atención médica y empleo. Estos datos

resaltan la importancia de adoptar un enfoque integral en el desarrollo territorial que tenga en cuenta el crecimiento poblacional y sus consecuencias.

La población de 3.107 habitantes según el censo de 2022 y las proyecciones de crecimiento indican la necesidad de una planificación estratégica y sostenible para garantizar que la parroquia pueda satisfacer las necesidades de su población en crecimiento. La implementación de políticas y proyectos de desarrollo deberá considerar esta dinámica demográfica para lograr un desarrollo equitativo y sostenible en la parroquia

Edad

Figura 32. Pirámide poblacional 2022



Elaborado por: Equipo consultor 2024.

Tabla 3. GRUPOS DE EDAD

GRUPOS DE EDAD	CENSO 2022			
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	% TOTAL
De 0-4	170	193	363	11,68%
De 5-9	192	150	342	11,01%
De 10-14	200	189	389	12,52%
De 15-19	185	177	362	11,65%
De 20-24	136	118	254	8,18%
De 25-29	99	125	224	7,21%
De 30-34	111	99	210	6,76%
De 35-39	100	90	190	6,12%
De 40-44	80	74	154	4,96%
De 45-49	72	45	117	3,77%
De 50-54	80	60	140	4,51%
De 55-59	62	41	103	3,32%
De 60-64	42	48	90	2,90%
De 65-69	38	20	58	1,87%
De 70-74	29	18	47	1,51%
De 75-79	17	7	24	0,77%
De 80-84	12	11	23	0,74%
85 o más	9	8	17	0,55%
Total, Taracoa	1.634	1.473	3.107	100,00%

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022.
Elaborado por: Equipo consultor 2024.

La estructura de edad de la población de la parroquia es un indicador clave que proporciona información esencial sobre la distribución de diferentes grupos etarios en la parroquia. A través de la observación de la pirámide poblacional y el análisis de la tabla que muestra la distribución por grupos de edad en el censo 2022, se obtienen conclusiones valiosas sobre la composición demográfica de la parroquia.

La tabla muestra una distribución bastante equitativa entre hombres y mujeres con un porcentaje de 47% y 53% respectivamente. Este equilibrio de género es importante para abordar las necesidades y los servicios de la población en su conjunto.

Se observa una proporción significativa de mujeres entre 0-4 años, con un 11,68%, mientras que en hombres se refleja un 12,52% entre la edad de 10-14 años de edad. Esto tiene implicaciones para la planificación de servicios educativos y programas de apoyo a la infancia. A medida que la edad aumenta, se observa una disminución en la cantidad de personas en cada grupo de edad. Este patrón es típico en muchas poblaciones y puede



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
TARACOA**

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
Taracoa - Orellana - Ecuador.



estar relacionado con factores como la migración de jóvenes a áreas urbanas y el envejecimiento de la población. En los grupos de edad más avanzada (por ejemplo, de 65 a 89 años), se observa una disminución significativa en la población. Esto podría tener implicaciones para la planificación de servicios de atención médica y programas de bienestar dirigidos a personas mayores.

Género

Tabla 4.DENSIDAD POBLACIONAL 2022

SEXO	N.º	PORCENTAJE	AREA KM2	DENSIDAD POBLACIONAL HAB/ KM2
HOMBRES	1.634	47%	408,04	8
MUJERES	1.473	53%		
TOTAL	3.107	100%		

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022.

Elaborado por: Equipo consultor 2024.

Los datos presentados en la tabla sobre densidad poblacional arrojan información valiosa acerca de la distribución de la población en la parroquia. La tabla muestra que la población total es de 3.107 habitantes, y se divide en un 47% de hombres y un 53% de mujeres. Esto ofrece una visión general de la composición demográfica de la parroquia en términos de género. En lo que respecta a la densidad poblacional, se observa que la parroquia cuenta con una densidad promedio de aproximadamente 8 habitantes por kilómetro cuadrado. Esta cifra indica que la parroquia tiene una población relativamente baja en comparación con su extensión geográfica.

La escasa densidad de población puede afectar la disponibilidad y organización de servicios y recursos, dado que las distancias entre comunidades o viviendas individuales suelen ser considerablemente grandes. Este conocimiento es esencial para la planificación del desarrollo territorial, facilitando la toma de decisiones informadas sobre la ubicación y distribución equitativa de servicios públicos, programas educativos, de salud y otros recursos.



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
TARACOA**

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
Taracoa - Orellana - Ecuador.



Asimismo, esta información puede ser relevante para la planificación y la infraestructura de la parroquia, donde la ubicación estratégica de viviendas, carreteras y servicios públicos es fundamental para asegurar un acceso adecuado para todos los residentes.

Personas en condiciones de movilidad humana

Tabla 5. PRINCIPAL MOTIVO DE VIAJE.

PRINCIPAL MOTIVO DE VIAJE	HOMBRE	MUJER	TOTAL
TRABAJO	1	1	2
UNIÓN FAMILIAR	0	0	0
TOTAL	1	1	2

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010, reconstruido con la División Político-Administrativa vigente a junio 2017. Instituto Nacional de Estadística y Censos-INEC.
Elaborado por: Equipo consultor 2024.

La tabla presenta un desglose de los principales motivos de viaje en la parroquia. Estos motivos reflejan las razones por las cuales las personas han emprendido movilizaciones, ya sea dentro de la parroquia o desde fuera de ella. La comprensión de estos motivos es fundamental para tener una visión completa de la dinámica de movilidad humana en la comunidad.

En el análisis de los datos, se observa que la principal razón de viaje para los hombres y las mujeres es el trabajo, con un total de 2 casos, uno cada uno. Esto indica que una parte pequeña de la población se ha movilitado con el objetivo de buscar oportunidades laborales o de empleo en la parroquia.

Estos datos sugieren que el factor laboral es un impulso importante de la movilidad en la población, posiblemente relacionado con la búsqueda de empleo en la parroquia o la necesidad de desplazarse hacia otras áreas para trabajar. Por otro lado, la movilidad relacionada con la unión familiar es nula en comparación con el trabajo.

Es importante tener en cuenta que este análisis es un punto de partida para comprender la movilidad de la población. El seguimiento y análisis de estas tendencias en movilidad pueden ayudar a las autoridades locales y a las organizaciones a comprender las

necesidades específicas de la población y a tomar medidas para abordarlas de manera efectiva.

Personas con discapacidad

Tabla 6. TIPOS DE DISCAPACIDAD POR ETNIAS.

HOMBRE			TOTAL	MUJER		
59	64,13%	92	33	35,87%		
TIPO DE DISCAPACIDAD						
AUDITIVA	FÍSICA	INTELLECTUAL	LENGUAJE	VISUAL	PSICOSOCIAL	TOTAL
22	42	10	1	16	1	92
ETNIA						
BLANCO	INDIGENA	MESTIZO(A)	No IDENTIFICADA	OTROS	TOTAL	
1	21	61	8	1	92	
https://rips.registrosocial.gob.ec/Ripsweb/pages/consulta_territorial/mspConadis/discapacidades.jsf Fuente: RIPS (Registro Interconectado de Programas Sociales) 2024. Elaborado por: Equipo consultor 2024.						

La tabla proporciona información valiosa sobre la prevalencia de diferentes tipos de discapacidades en diferentes grupos étnicos en la parroquia, que varían desde una discapacidad física, intelectual, visual, psicosocial hasta la del lenguaje. Entre las discapacidades con mayor frecuencia se puede visualizar la discapacidad física con un número de 42 personas, mientras que las menos comunes son la discapacidad psicosocial y del lenguaje con una sola persona.

En la tabla se observa que, en hombres como en mujeres existen diferentes grupos étnicos como: indígenas, mestizos, blancos y otros. De los que se destacan 61 personas con discapacidad mestiza y un grupo de otras etnias con 1 persona.

Del total registrado por el sitio RIPS (Registro Interconectado de Programas Sociales), se han identificado 59 hombres con un 64,13% de discapacidad, en comparación con un número de 33 mujeres con un porcentaje de 35,87% de discapacidad. El análisis de estos



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
TARACOA**

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
Taracoa - Orellana - Ecuador.



datos puede ser fundamental para el desarrollo de políticas y programas de inclusión y apoyo para las personas con discapacidad en la parroquia.

Autoidentificación étnica

Tabla 7. AUTO IDENTIFICACIÓN SEGÚN CULTURA Y COSTUMBRES.

AUTO IDENTIFICACIÓN SEGÚN CULTURA Y COSTUMBRES	PORCENTAJE
INDÍGENA	24,50%
MESTIZA/O	73,60%
AFROECUATORIANO/A, AFRODESCENDIENTE, NEGRO/O, MULATA/O	1,10%
MONTUBIO/A	0,40%
BLANCO/A	0,40%
TOTAL	100,00%

**Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022.
Elaborado por: Equipo consultor 2024.**

La tabla sobre autoidentificación según cultura y costumbres proporciona información relevante sobre cómo se autoidentifican los habitantes de la parroquia. Estos datos son fundamentales para comprender la composición étnica de la población y diseñar políticas inclusivas y programas que atiendan a las necesidades específicas de cada grupo étnico.

MESTIZA/O: El grupo étnico mestizo es el más numeroso en la parroquia, representando el 73,60% de la población total. Estos datos resaltan la fuerte presencia de las comunidades mestizas en la zona y su contribución a la diversidad cultural del territorio.

INDÍGENA: El grupo indígena es otro componente importante, con el 24,50% de la población autoidentificándose como indígena. Esta diversidad étnica refleja la mezcla de culturas y tradiciones que enriquece la vida comunitaria.



AFROECUATORIANO/A, AFRODESCENDIENTE, NEGRA/O, MULATA/O: Un pequeño pero significativo porcentaje de la población, el 1,10%, se identifica con estas raíces. Esto subraya la diversidad CULTURAL y étnica presente en la parroquia.

MONTUBIO/A: El grupo montubio representa el 0,40% de la población que se autoidentifica como tal. Los montubios son parte integral de la rica herencia cultural de la comunidad.

BLANCO/A: Un pequeño porcentaje, el 0,40%, se identifica como blanco. Esta autoidentificación étnica destaca la inclusividad de la parroquia.

Estos datos sobre autoidentificación étnica son fundamentales para el desarrollo de políticas y programas que fomenten la inclusión y la igualdad en la parroquia. La diversidad étnica y cultural es un activo valioso que enriquece la vida de la comunidad y debe ser respetada y celebrada en su totalidad.

SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES

Indicadores básicos de educación

ANALFABETISMO

El nivel de analfabetismo es un indicador crucial que revela el acceso y la calidad educativa en una población. Entender esta tasa es esencial para identificar áreas que requieren mayores esfuerzos educativos y para diseñar estrategias específicas que aborden esta problemática. En el marco del Plan de Desarrollo Territorial (PDOT), la reducción del analfabetismo es una meta prioritaria, pues la alfabetización constituye la base del desarrollo integral de una parroquia. Al disminuir esta tasa, se proporcionan oportunidades educativas a aquellos que no han tenido acceso, fomentando la inclusión social y económica.

Tabla 8. TASA DE ANALFABETISMO

DESCRIPCION	PORCENTAJE
TASA DE ANALFABETISMO	4,0%

**Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024**



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
TARACOA**

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
Taracoa - Orellana - Ecuador.



La tabla muestra la tasa de analfabetismo, indicando que el 4,0% de la población corresponde a personas analfabetas. Este dato refleja el porcentaje de individuos que no poseen habilidades de lectura ni escritura en relación con el total de la población.

Es relevante destacar que una tasa de analfabetismo del 4,0% señala que una proporción relativamente pequeña de la población está en esta situación. Sin embargo, es fundamental examinar las causas subyacentes del analfabetismo y considerar posibles medidas para reducir aún más este porcentaje. La información proporcionada es fundamental para comprender la situación educativa de la población y puede servir como base para la planificación e implementación de programas educativos dirigidos a mejorar las habilidades de lectura y escritura en la parroquia.

Tabla 9.TASA DE ANALFABETISMO DIGITAL

DESCRIPCION	PORCENTAJE
TASA DE ANALFABETISMO	24,6%

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

La tabla presenta la tasa de analfabetismo, mostrando que el 4,0% de la población son personas analfabetas, lo que indica el porcentaje de individuos que carecen de habilidades de lectura y escritura en comparación con el total de la población. Es importante notar que una tasa de analfabetismo del 4,0% indica que una proporción relativamente baja de la población enfrenta esta situación.

Sin embargo, es esencial investigar las razones detrás del analfabetismo y considerar posibles acciones para reducir aún más este porcentaje. La información proporcionada es crucial para entender la situación educativa de la población y puede servir como base para la planificación y ejecución de programas educativos enfocados en mejorar las competencias de lectura y escritura en la parroquia.

Asistencia escolar



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
Taracoa - Orellana - Ecuador.



La asistencia escolar es un indicador clave que refleja la participación y permanencia de los estudiantes en el sistema educativo. Este indicador muestra la regularidad y continuidad en la asistencia a clases, siendo crucial para evaluar la efectividad del sistema educativo y detectar posibles desafíos en la retención estudiantil.

Para el Plan de Desarrollo Territorial (PDOT), comprender y mejorar la asistencia escolar es esencial para garantizar el acceso igualitario a la educación y para fortalecer la calidad educativa. Un alto índice de asistencia escolar puede ser un indicio de un sistema educativo sólido, mientras que una baja asistencia puede señalar desafíos que necesitan ser abordados.

Tabla 10. TASA NETA DE ASISTENCIA

DESCRIPCION	PORCENTAJE
Tasa neta de asistencia inicial	32,80%
Tasa neta de asistencia educación básica	93,40%
Tasa neta de asistencia bachillerato	64,40%

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

La tabla proporciona información detallada sobre la tasa neta de asistencia en diferentes niveles educativos en la parroquia Taracoa. Aquí se presenta un análisis de los datos:

Tasa neta de asistencia inicial (32,80%): La baja tasa de asistencia inicial indica que solo una pequeña parte de la población en la edad correspondiente asiste de manera regular. Esta situación puede estar influenciada por varios factores, como limitaciones en el acceso, falta de conciencia sobre la importancia de la educación inicial o dificultades económicas que impiden la participación en programas educativos para niños pequeños.

Tasa neta de asistencia educación básica (93,40%): La elevada asistencia en el nivel de educación básica refleja un fuerte compromiso con la escolarización en este grupo. Esto es alentador y señala que la gran mayoría de los niños en la edad correspondiente están involucrados activamente en el sistema educativo.

Tasa neta de asistencia bachillerato (64,40%): La asistencia al nivel de bachillerato presenta una marcada disminución en comparación con la educación básica. Este fenómeno podría señalar desafíos específicos que los estudiantes encuentran al avanzar hacia niveles educativos superiores, como limitaciones económicas, falta de programas académicos atractivos o dificultades de acceso a instituciones de bachillerato. Para abordar estos resultados, sería útil realizar un análisis más exhaustivo de las razones detrás de las tasas de asistencia en cada nivel. Esto implicaría la realización de encuestas comunitarias, consultas con padres, maestros y estudiantes, y la identificación de posibles obstáculos que podrían estar afectando la participación educativa.

Tabla 11. NIVEL DE INSTRUCCIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PARROQUIA

NOMBRE DE INSTITUCION	ESTUDIANTES		NIVEL DE INSTRUCCIÓN		
	HOMBRES	MUJERES	INICIAL	EGB	BACHILLERATO
CECIB 25 DE SEPTIEMBRE	31	19	0	49	0
CECIB HUAMANI	21	24	0	45	0
ROMULO FRANCISCO PELILEO PAPA	9	4	0	13	0
LA ESPERANZA	226	231	0	224	233
UNIDAD EDUCATIVA DOCTOR BENJAMIN CARRION	69	52	0	57	64
ESCUELA DE EDUCACION BASICA CENTINELA DE LA PATRIA	17	14	0	31	0
ESCUELA DE EDUCACION BASICA VICTOR YUMA	10	8	0	18	0
ESCUELA DE EDUCACION	8	6	0	14	0



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
TARACOA**

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
Taracoa - Orellana - Ecuador.



BASICA PALANDA 01					
GUILLERMO SALAZAR	9	11	0	20	0
NUEVA JUVENTUD	5	3	0	8	0
ESCUELA DE EDUCACION BASICA SAN JOSE	11	8	0	19	0
JOSEFINA VILLAMAR	3	7	0	10	0
TOTAL	419	387	0	508	297

Fuente: MINEDUC_ Registro administrativo 2021 – 2022
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

La tabla proporciona información sobre la asistencia escolar y el nivel de instrucción en diferentes instituciones educativas de la parroquia. En general, se observa una población significativa de estudiantes, tanto hombres como mujeres, en estas instituciones educativas. El establecimiento La Esperanza tiene la mayor cantidad de estudiantes con número altos respecto a sus niveles de instrucción EGB y Bachillerato con 224 y 233 respectivamente.

Otras instituciones también registran la asistencia de estudiantes, aunque en menor número. La mayoría de los estudiantes se encuentra en el nivel de EGB, con un total de 508 estudiantes. Se destaca el nivel inicial, ya que existe un total de 0 estudiantes.

Estos datos revelan la importancia de las instituciones educativas en la parroquia para brindar oportunidades de educación a la población. El análisis de estos datos puede servir para comprender la distribución de la población estudiantil en diferentes niveles de educación y ayudar en la planificación y mejora de los servicios educativos en la parroquia.

Salud

El análisis territorial señala que la población de la parroquia enfrenta dificultades para acceder a servicios de salud de buena calidad. La distancia a los centros de salud y la falta de infraestructura médica adecuada pueden obstaculizar el acceso oportuno a la atención



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
Taracocha - Orellana - Ecuador.



médica, especialmente en áreas remotas. Se enfatiza la importancia de la infraestructura de salud en la parroquia.

La construcción, equipamiento y mantenimiento de centros de salud son cruciales para proporcionar una atención médica efectiva a la población. Se nota la necesidad de invertir en instalaciones de salud que cumplan con los estándares requeridos. Los servicios de salud deben ir más allá de la atención de enfermedades e incluir programas de prevención y educación en salud.

El análisis territorial resalta la importancia de crear conciencia sobre la prevención de enfermedades y promover prácticas de salud saludables. Es esencial prestar atención a grupos de atención prioritaria, como personas con discapacidad y grupos étnicos indígenas. Estos grupos pueden tener necesidades de salud específicas que deben ser abordadas de manera culturalmente sensible.

La calidad de la atención médica es un aspecto crítico que debe ser abordado. La formación y el acceso a personal médico calificado son esenciales para garantizar que los servicios de salud sean efectivos y seguros. La situación actual de la salud en la parroquia requiere mejoras significativas en el acceso a servicios de salud, la infraestructura, la calidad de la atención y la prevención de enfermedades.

Tabla 12.CENTROS DE SALUD

ENTIDAD	TOTAL
CENTRO DE SALUD TIPO A	1

Fuente: PDOT TARACOA 2019-2023.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

La disponibilidad de personal médico es un factor fundamental en la prestación de servicios de salud en la parroquia. Sin embargo, es importante destacar que el número de médicos es limitado y podría no ser suficiente para satisfacer plenamente las necesidades de atención médica de la población. Además de la cantidad, es esencial asegurarse de que el personal médico esté debidamente capacitado y comprometido con la provisión de atención médica de calidad. El SIISE 2013 señala los siguientes datos parroquiales: Tasa de médicos por 10000 habitantes: 7,65. La tasa de médicos por cada 1000 habitantes en



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
Taracoa - Orellana - Ecuador.



Ecuador es de 1,69. En comparación con los datos de otros países Uruguay 3,74; Venezuela 1,94; Colombia 1,47 y Perú 0,92.

La Organización Mundial de la Salud, (OMS) recomienda un mínimo de 23 médicos por cada 10.000 habitantes para prestar servicios esenciales de salud materna e infantil. En el país en el año 2000 se contaba con 14.5 médicos por cada 10.000 habitantes. Actualmente el Ecuador cuenta con 21.4 médicos por cada 10.000 habitantes.

Estos datos subrayan la distribución de médicos entre las entidades de salud ; el centro de salud TIPO A es importante ya que, atienden casos de medicina general y en los casos de necesidad prioritaria acuden al hospital de Orellana y clínicas particulares. De eso se deriva la importancia de mejorar la disponibilidad de profesionales de la salud y establecimientos que garanticen el acceso oportuno y la calidad al servicio de la comunidad.

Desarrollo infantil

Tabla 13.DESARROLLO INFANTIL

NOMBRE	SERVICIO	DIRECCION	HOMBRE	MUJER	TOTAL
CARITAS DE ANGEL 2	Desarrollo infantil	Sector 24 DE MAYO	17	13	30
MIES DISTR 2 ORELLANA TARACOA CNH Suma Wawa	Desarrollo infantil	Comunidades Pamiwa Kucha, Guamayacu, San Francisco, San Carlos.	32	25	57

Fuente: Coordinación General de Gestión del Conocimiento, basado en los datos levantados por las unidades de atención SIIMIES.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Esta tabla proporciona información valiosa sobre los servicios de desarrollo infantil integral en la parroquia. Los centros de desarrollo infantil (CDI) y sus respectivas modalidades son fundamentales para brindar cuidado y apoyo a los niños y niñas en sus primeros años de vida.

CARITAS DE ANGEL 2: Este CDI, operando bajo la dirección del GAD CANTONAL, atiende a un total de 30 niños y niñas (17 niños y 13 niñas). Está ubicado en el sector 24



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
TARACOA**

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
Taracoa - Orellana - Ecuador.



de mayo. Su presencia es beneficiosa para los niños del sector ya que les permite aprender y convivir con otros.

MIES DISTR 2 ORELLANA TARACOA CNH SUMA WAWA: Brinda sus servicios a un total de 57 niños (32 niños y 25 niñas). Se encuentra en comunidades como Pamiwa Kucha, Guamayacu, San Francisco, San Carlos. Su capacidad para atender a un gran número de niños contribuye al bienestar infantil en la parroquia. Estos datos subrayan la importancia de los Centros de Desarrollo Infantil y su contribución a la promoción del desarrollo infantil en la parroquia. Proporcionan servicios valiosos que incluyen atención, educación temprana y estimulación, y contribuyen significativamente a la salud y el bienestar de los niños y niñas en la parroquia

Vivienda

Tabla 14.CONDICIONES GENERALES DE LA VIVIENDA

TOTAL, VIVIENDAS PARTICULARES	789
CONDICIONES GENERALES DE LA VIVIENDA	PORCENTAJE
DÉFICIT HABITACIONAL CUALITATIVO	46,26%
DÉFICIT HABITACIONAL CUANTITATIVO	36,38%
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022 Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024	

La tabla proporciona información detallada muestra el número total de viviendas particulares de las cuales se desglosa entre el porcentaje de condiciones generales de la vivienda en la parroquia Taracoa. Aquí se presenta un análisis de los datos:

DÉFICIT HABITACIONAL CUALITATIVO (46,26%): El 46,26% de déficit cualitativo indica que un porcentaje significativo de viviendas en la parroquia no cumplen con ciertos estándares de calidad. El déficit habitacional cualitativo puede referirse a la falta de servicios básicos, condiciones de habitabilidad precarias, o la necesidad de mejoras en la infraestructura de la vivienda. Sería esencial llevar a cabo una evaluación más detallada para identificar las áreas específicas de mejora.

DÉFICIT HABITACIONAL CUANTITATIVO (36,38%): Con un 36,38% de déficit habitacional cuantitativo, se señala que un porcentaje considerable de la población experimenta limitaciones en términos de acceso a la vivienda en cantidad suficiente. Esto podría referirse a la falta de viviendas adecuadas para la cantidad de miembros en un hogar. Es crucial abordar este déficit cuantitativo para garantizar que todas las familias tengan acceso a viviendas adecuadas y suficientes.

Para abordar estas condiciones generales de la vivienda, sería crucial llevar a cabo programas de desarrollo urbano que se enfoquen en mejorar la calidad y cantidad de viviendas. Esto podría incluir la construcción de viviendas asequibles, la mejora de la infraestructura básica y la implementación de políticas que fomenten el acceso equitativo a una vivienda adecuada.

DIVERSIDAD CULTURAL

Cultura y costumbres

Tabla 15. IDENTIFICACIÓN SEGÚN CULTURA Y COSTUMBRES

DESCRIPCION	POBLACION (PORCENTAJE)
MESTIZA / O	54,1%
INDÍGENA	44,9%
AFROECUATORIANA/O	0,5%
BLANCA/O	0,4%
MONTUBIA/O	0,1%
TOTAL	100,00%
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022 Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.	

La tabla proporciona una visión clara de la composición de la población en la parroquia según su identificación cultural y costumbres. Los datos revelan una diversidad cultural



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
Taracoa - Orellana - Ecuador.



significativa en la parroquia, lo que refleja la riqueza de su patrimonio cultural. A continuación, se resumen los hallazgos más importantes:

MESTIZA/O: Representa el 54,1% de la población de territorio siendo la significativa de la parroquia. Este grupo cultural refleja la mezcla de influencias indígenas, europeas y africanas, y su presencia indica una diversidad cultural dentro de la parroquia.

INDÍGENA: Constituye la mayoría de la población, con un 44,9%. La etnia Kichwa Amazónica desempeña un papel central en esta categoría, conservando tradiciones y conocimientos valiosos relacionados con la medicina tradicional, la naturaleza y el universo.

AFROECUATORIANA/O: Aunque en menor número (0,5%), las comunidades afroecuatorianas y afrodescendientes aportan una perspectiva cultural única a la parroquia.

BLANCA/O: Representan el (0.4%) siendo la minoría en la parroquia, con cada grupo contribuyendo al mosaico cultural de la región.

MONTUBIA/O: Representan el (0.1%) la menor entidad cultural de la parroquia.

POBREZA Y DESIGUALDAD

Pobreza y pobreza extrema

Tabla 16. POBREZA Y POBREZA EXTREMA

DESCRIPCION	EXTREMO POBRE		POBRE	
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
AFROECUATORIANA/O AFRODESCENDIENTE	1	1	1	1
INDÍGENA	246	224	134	133
MESTIZO (A)	404	371	221	220
MONTUBIO (A)	4	2	2	1
MULATO (A)	2	1	1	1
NEGRO (A)	1	1	1	1
NO APLICA	111	105	61	61
TOTAL	775	709	424	420
GRAN TOTAL	2.278			
Fuente: RIPS (Registro Interconectado de Programas Sociales) 2024. Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024				

Los datos presentados en la tabla nos brindan información valiosa sobre la distribución de la población en términos de pobreza y extrema pobreza, desglosada por etnia y género. Aquí se detalla el análisis:

AFROECUATORIANOS/AS Y AFRODESCENDIENTES: En esta categoría, hay un hombre y una mujer tanto en extrema pobreza como en situación de pobreza.

INDÍGENAS: Los indígenas son el Segundo grupo más afectado después de los mestizos. Tanto hombres como mujeres indígenas se ven fuertemente afectados, con 246 hombres y 224 mujeres en extrema pobreza. Además de 134 hombres y 133 mujeres en pobreza.

MESTIZOS/AS: Los mestizos son el grupo más afectado dentro de la comunidad ya que representan el mayor número de personas en situación de pobreza y extrema pobreza. Se observa que 404 hombres y 371 mujeres se encuentran en extrema pobreza, mientras que 221 hombres y 220 mujeres se encuentran en situación de pobreza.



MONTUBIOS/AS: La población montubia cuentan con 4 hombres y 2 mujeres dentro de pobreza extrema. Así como a 2 hombres y 1 mujer dentro de pobreza.

MULATOS/AS Y NEGROS/AS: Se contabilizan 2 hombres y 1 mujer mulatos en situación de extrema pobreza, así como 1 hombre y 1 mujer en pobreza.

NO APLICA: La categoría "No aplica" comprende a 111 hombres y 105 mujeres en extrema pobreza, 61 hombres y 61 mujeres en pobreza.

Con ello evidenciamos que gran parte de la comunidad vive en una situación preocupante ya que alrededor del 73% de la población se engloba dentro de las dos categorías descritas en este ítem.

SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Índices de violencias.

La seguridad y la convivencia ciudadana en la parroquia, según el diagnóstico territorial, son aspectos que requieren una atención particular. Los índices de violencia en la zona son preocupantes y afectan la calidad de vida de los residentes. El análisis del diagnóstico territorial revela varios desafíos y problemas que necesitan ser abordados de manera integral y colaborativa.

Una amenaza adicional antrópica es la inseguridad, cuya incidencia a nivel agregado cantonal presenta índices altos, como mencionado en el PDOT actualizado del GADMFO 2014-2019. Aunque no se citan datos desagregados parroquiales, se estima que internamente en la parroquia la situación es producto de una deficiente administración de justicia, que genera impunidad; la transculturización, el incremento de la violencia, el aumento en el consumo de drogas ilícitas. Externamente se vincula con la inmigración de personas con antecedentes delictivos y un déficit permanente de policías ante el creciente número de demandas. En cuanto a la capacidad de respuesta ante estas amenazas, la población no cuenta con el conocimiento, recursos, sensibilización y capacitación básica, para enfrentar las diversas amenazas.

Existe una clara y alta percepción ciudadana sobre estas amenazas cotidianas, pero no existe una organización ni coordinación social y/o interinstitucional específica en la parroquia para este propósito. Es necesario definir para cada localización de estas



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
Taracoa - Orellana - Ecuador.



amenazas, acciones articuladas de prevención, seguridad humana parroquial, generando capacidades de respuesta durante los incidentes, la remediación posterior, así como condiciones estables de seguridad y convivencia ciudadana.

Los robos y hurtos han causado preocupación en la parroquia. La pérdida de propiedades y bienes debido a la delincuencia ha afectado la calidad de vida de los residentes. El diagnóstico territorial enfatiza la importancia de fortalecer la seguridad local y la cooperación con las autoridades para prevenir estos incidentes.

La violencia juvenil y los conflictos territoriales también son preocupaciones. Las peleas entre jóvenes y los enfrentamientos relacionados con la propiedad de la tierra y los recursos naturales han generado tensiones en la comunidad. La promoción de actividades y programas que involucren a los jóvenes de manera constructiva y la implementación de estrategias de resolución pacífica de conflictos son esenciales para reducir estos problemas.

El diagnóstico territorial subraya la necesidad de abordar los índices de violencia en la parroquia de manera integral. Se requiere la colaboración entre las comunidades, las autoridades locales y las organizaciones para implementar programas de prevención, educación en resolución de conflictos y fortalecimiento de la seguridad comunitaria.

CUADRO DE AMENAZAS

CUADRO DE AMENAZAS.

AMENAZAS	EVENTO	CALIFICACIÓN
ACCESO LIMITADO A LA EDUCACIÓN	Educación desigual en comunidades indígenas limita desarrollo.	ALTA
DISCRIMINACIÓN ÉTNICA	Discriminación étnica limita acceso a servicios y empleo de comunidades indígenas.	ALTA
ACCESO LIMITADO A LA ATENCIÓN DE SALUD	Acceso limitado a servicios de salud en áreas rurales afecta salud.	ALTA
DESNUTRICIÓN INFANTIL	Desnutrición infantil por falta de nutrición adecuada en menores de 2 años.	ALTA



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
TARACOA**

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
Taracoa - Orellana - Ecuador.



POBREZA Y POBREZA EXTREMA	Elevada pobreza que impacta negativamente en el bienestar de la población	ALTA
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024		

ACCESO LIMITADO A LA EDUCACIÓN (ALTA): La educación desigual en las comunidades indígenas limita su desarrollo, lo que se califica como una amenaza alta. Esta situación refleja la brecha en la calidad de la educación ofrecida a estas comunidades, lo que obstaculiza sus oportunidades de crecimiento y bienestar.

DISCRIMINACIÓN ÉTNICA (ALTA): La discriminación étnica afecta negativamente el trato recibido en los servicios públicos, el acceso al empleo y las oportunidades de desarrollo de las comunidades indígenas, calificada como una amenaza alta. Esta situación resalta la necesidad de abordar la discriminación para promover la igualdad de oportunidades.

ACCESO LIMITADO A LA ATENCIÓN DE SALUD (ALTA): El acceso limitado a servicios de salud en áreas rurales afecta la salud de la población, calificada como una amenaza alta. Esto pone de manifiesto la necesidad de mejorar la infraestructura y la disponibilidad de servicios de salud en las zonas rurales, así como también la priorización a las zonas marginadas con brigadas médicas.

DESNUTRICIÓN INFANTIL (ALTA): La alta tasa de desnutrición en niños menores de 2 años debido a la falta de acceso a una nutrición adecuada se califica como una amenaza alta. Esto destaca la importancia de combatir la desnutrición infantil en estas comunidades para garantizar un crecimiento y desarrollo saludables.

POBREZA Y POBREZA EXTREMA (ALTA): Los altos niveles de pobreza que afectan negativamente el bienestar de la población, especialmente en comunidades indígenas y marginadas, se califican como una amenaza alta. Esto subraya la necesidad de implementar estrategias para reducir la pobreza y mejorar las condiciones de vida.

Estas amenazas reflejan desafíos significativos en el sistema sociocultural y destacan la importancia de abordarlos para mejorar la calidad de vida y el bienestar de las comunidades involucradas.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
Taracoa - Orellana - Ecuador.



SINTESIS DEL SISTEMA SOCIOCULTURAL

La parroquia se caracteriza por una diversidad demográfica importante, siendo hogar de diversos grupos culturales, con una población mayoritariamente indígena kichwa amazónica, además de mestizos, afroecuatorianos y otros grupos minoritarios. Esta diversidad cultural es un reflejo de su riqueza sociocultural.

En cuanto a los servicios públicos y sociales, existen desafíos en términos de acceso y calidad, especialmente en comunidades alejadas. El acceso a la educación y la atención médica es crucial, y se requieren esfuerzos para mejorar la infraestructura y los servicios.

La pobreza y la desigualdad son cuestiones preocupantes en la parroquia, con diferentes grupos culturales enfrentando diversos grados de vulnerabilidad. La equidad y el apoyo a los grupos más desfavorecidos son imperativos. Los índices de violencia, los robos y la violencia juvenil, son desafíos que afectan la convivencia ciudadana y la calidad de vida. Se necesita una respuesta integral que involucre a la comunidad y las autoridades locales para abordar estos problemas.



SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES

SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA SOCIOCULTURAL

SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES					
SISTEMA SOCIO CULTURAL					
VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN	<p>Desigualdades en la distribución de la población, con concentración en la cabecera parroquial y limitado acceso a servicios en comunidades remotas.</p> <p>Desigualdades de género y grupos marginados</p> <p>Falta de acceso a servicios para personas con discapacidad</p>	<p>Riqueza de diversidad étnica y cultural que puede ser aprovechada para promover el patrimonio y fortalecer la identidad local.</p> <p>Diversidad etaria y de género</p> <p>Personas con discapacidad no tienen acceso a los beneficios requeridos.</p>	<p>Toda la población de la parroquia</p>	<p>Taracoa</p>	<p>Establecer políticas para un crecimiento poblacional sostenible que considere la sostenibilidad ambiental y social.</p> <p>Gestionar ante el ente rector la implementación de programas de planificación familiar, educación sexual y prevención de la violencia de género</p> <p>Desarrollar políticas y programas que promuevan la igualdad de género y la inclusión de todas las edades.</p> <p>Garantizar la accesibilidad y servicios inclusivos para todas las personas.</p>
<p>Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.</p>					

Sistematización de problemas y potencialidades del sistema sociocultural

SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA SOCIOCULTURAL

SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES					
SISTEMA SOCIO CULTURAL					
VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Comunidades rurales enfrentan carencias de servicios como agua potable y saneamiento, impactando en la calidad de vida. ✓ Desafíos en infraestructura de salud y falta de personal médico suficiente afectan la prestación de servicios médicos. ✓ Desafíos en educación debido a problemas en la infraestructura 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Acceso a servicios básicos adecuados (agua, saneamiento, vivienda, etc.) ✓ Conocimientos tradicionales sobre la medicina y la naturaleza que pueden enriquecer servicios de atención médica y fomentar proyectos de turismo sostenible. ✓ Servicios de educación de calidad para todos los grupos etarios. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Población de las comunidades 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Taracocha 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Garantizar la disponibilidad sostenible de servicios básicos para todos los habitantes. ✓ Gestionar la ampliación de la cobertura de servicios públicos básicos. ✓ Asegurar que la educación sea inclusiva y de calidad para todos, promoviendo oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida. ✓ Promover la salud y el bienestar de todos en todas las edades. ✓ Gestionar la ampliación de la cobertura de atención médica preventiva.

	<p>educativa, la escasez de profesores y la falta de especialización.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Insuficientes programas de protección social para grupos prioritarios ✓ Escasez de espacios públicos seguros y accesibles para la recreación, la cultura y el deporte ✓ Servicios sociales poco inclusivos debido a enfoques igualitarios que ignoran la diversidad cultural y territorial. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Programas de protección social para grupos prioritarios. ✓ Servicios de recreación y uso del espacio público. ✓ Pertinencia territorial y cultural de los servicios sociales, desagregación por enfoques de igualdad, servicios inclusivos. ✓ Predominio de la tenencia de vivienda propia 			<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mejorar y ampliar los programas de protección social para grupos prioritarios ✓ Fomentar el bienestar y la calidad de vida. Gestionar y promover espacios públicos seguros y accesibles para la recreación y la cultura. ✓ Asegurar que los servicios sean culturalmente apropiados y accesibles para todos los grupos de población. ✓ Promover programas de vivienda social inclusivos y sostenibles ✓ Gestionar el desarrollo de programas de acceso de vivienda social
--	---	---	--	--	---

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA SOCIOCULTURAL

SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES					
SISTEMA SOCIO CULTURAL					
VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
POBREZA Y DESIGUALDAD	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Una parte considerable de la población, en particular indígenas, mestizos y montubios, enfrenta la pobreza extrema, lo que implica desafíos en el acceso a alimentos, vivienda y servicios esenciales. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La abundancia de recursos naturales en la región, como la biodiversidad amazónica, ofrece oportunidades para actividades económicas sostenibles. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Una parte de la población de la parroquia, especialmente a los grupos étnicos indígenas, mestizos y montubios, así como a las mujeres y los jóvenes. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Taracoa 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Implementar programas de lucha contra la pobreza, con enfoque en la asistencia a las poblaciones más vulnerables. ✓ Impulsar el turismo comunitario como fuente de ingresos y preservación de las tradiciones culturales.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracoa - Orellana - Ecuador.



<p>SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La delincuencia ha resultado en la pérdida de propiedades y bienes, lo que afecta la calidad de vida de los residentes. ✓ Las amenazas constantes a la población debido a la falta de leyes y autoridades que garanticen el bienestar de la ciudadanía. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La comunidad local ha demostrado capacidad de colaboración en la resolución de problemas. ✓ Las tradiciones locales pueden ser utilizadas para promover la convivencia pacífica y fortalecer los lazos entre la comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Toda la población de la parroquia 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Taracoa 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Desarrollar programas para involucrar a los jóvenes de manera constructiva, incluyendo actividades culturales y deportivas. ✓ Desarrollar programas de seguridad ciudadana donde se involucren todas las entidades para garantizar el bienestar ciudadano.
<p>Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.</p>					

SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

El sistema de asentamientos humanos en el contexto del diagnóstico territorial de la parroquia es esencial para comprender cómo la población se distribuye y ocupa el territorio. Este sistema se centra en la relación entre las personas y su entorno, considerando aspectos críticos como la distribución demográfica, el uso y ocupación del suelo, la movilidad, la conectividad y la infraestructura.

La adecuada planificación de los asentamientos humanos es fundamental para garantizar la calidad de vida de la población y promover un desarrollo sostenible en la parroquia. En este sentido, se abordarán temas clave, como la diferenciación entre áreas urbanas y rurales, los centros poblados y la atención a grupos históricamente excluidos.

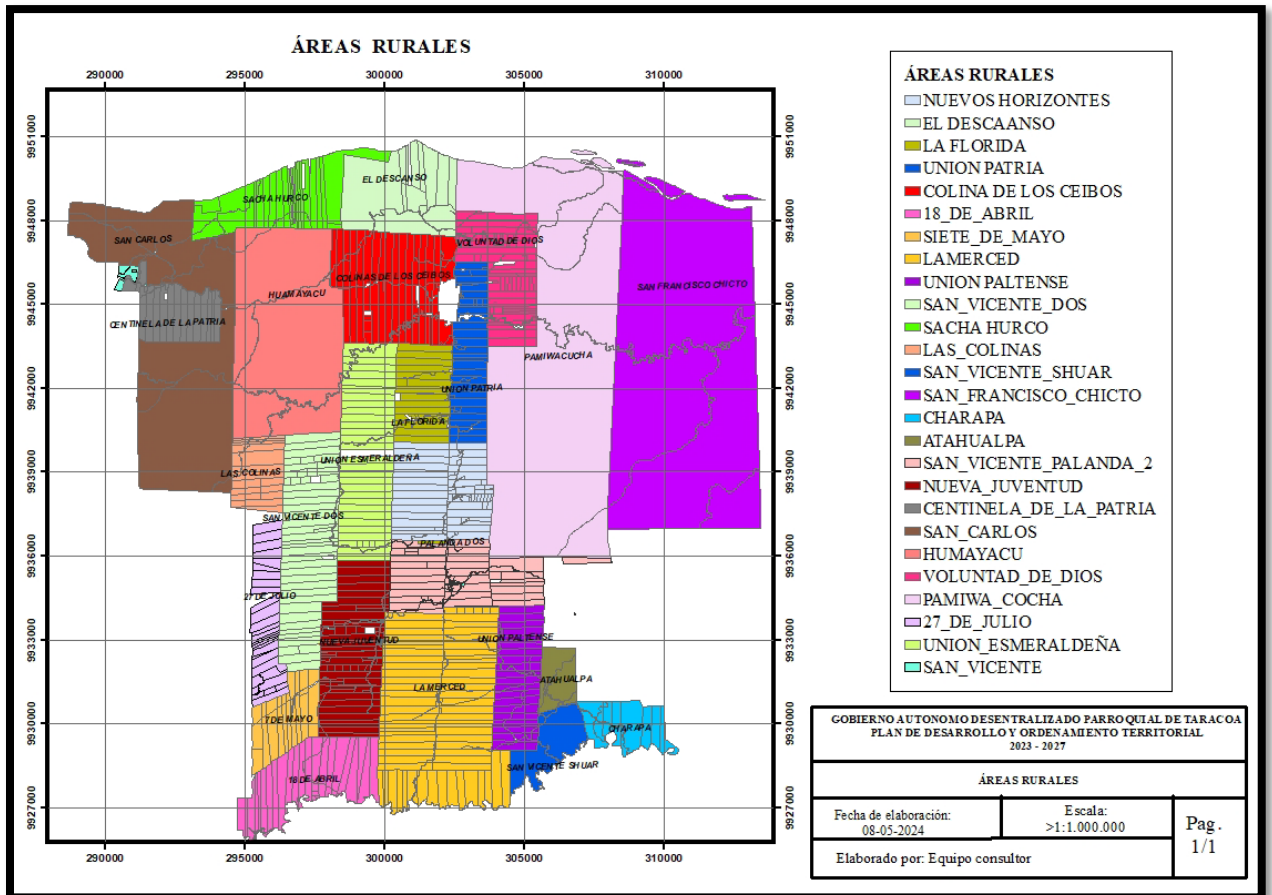
Asimismo, se explorarán aspectos relacionados con el uso y ocupación del suelo, la regulación del suelo, la gestión de asentamientos irregulares y la consideración de riesgos naturales, con un enfoque en la gestión de riesgos.

El sistema de asentamientos humanos también se adentrará en la movilidad y la infraestructura. Esto implica evaluar la red de vías de transporte terrestre, la infraestructura de telecomunicaciones y las instalaciones educativas, de salud y otros servicios. Se buscará identificar oportunidades para mejorar la infraestructura de servicios básicos, como agua, saneamiento, gestión de desechos sólidos, hábitat y vivienda.

DISTRIBUCIÓN DEMOGRÁFICA

Área urbana. Rural (amenazadas, dispersas)

Figura 33. Áreas rurales



Fuente: GADP DE ORELLANA

Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024. Ver anexo mapas.

En la parroquia, la distribución demográfica se caracteriza por una clara distinción entre las áreas urbanas amanzanadas y las áreas rurales dispersas. Es importante destacar que solo la cabecera parroquial se considera una zona amanzanada, mientras que el resto de las comunidades son catalogadas como áreas rurales dispersas, según las coberturas censales proporcionadas por el INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) y la confirmación del equipo de trabajo en territorio.

ÁREAS URBANA (CABECERA PARROQUIAL)

La cabecera parroquial es la única área que se ajusta al concepto de "amanzanada". En esta zona, se encuentra una concentración planificada de viviendas y edificaciones, dispuestas en manzanas con calles definidas. La infraestructura urbana, como el suministro de agua potable, el alcantarillado, la electricidad y el transporte, está más desarrollada en comparación con las áreas rurales dispersas. También es en la cabecera parroquial donde se encuentran instituciones educativas, centro de salud, establecimientos comerciales y otros servicios esenciales en su mayoría. Si bien es cierto existen lugares dispersos que también cuentan con infraestructura de recreación, educación y salud, pero son escasos.

El análisis de esta área amanzanada implica considerar la densidad de población, la calidad de la infraestructura urbana, la disponibilidad de espacios públicos y la accesibilidad a servicios básicos. Además, es necesario examinar la dinámica económica, el empleo y las oportunidades de educación y salud en la cabecera parroquial para comprender completamente las necesidades de la población residente en esta zona.

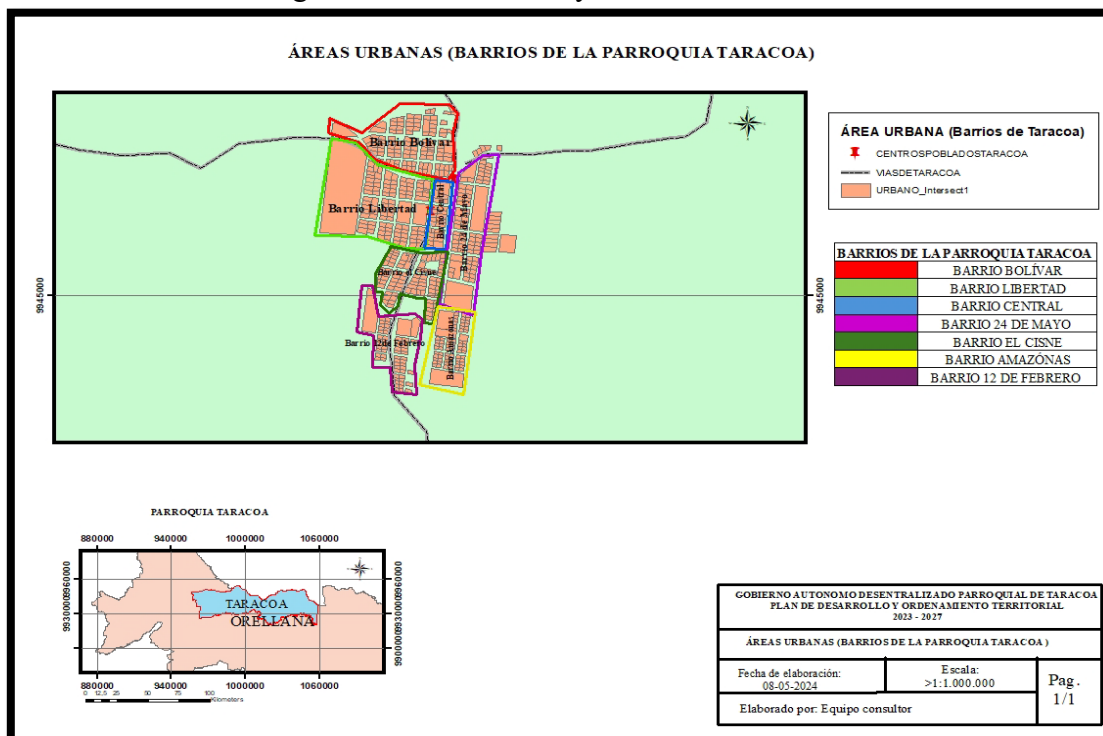
Figura 34. Áreas urbanas



Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.

BARRIOS URBANOS DE LA PARROQUIA TARACOA

Figura 35. Áreas rurales y sus barrios



Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.



Dentro de la parroquia Taracoa se puede identificar 7 barrios que son: Barrio Bolívar, Libertad, Central, Cisne, 24 de Mayo, Amazonas y 12 de Febrero, la población se encuentra ubicada de manera dispersa dentro de cada uno de los barrios, sin embargo, es importante mencionar que la mayor cantidad de población se encuentra en el barrio Central, por otra parte estas zonas enfrentan problemas de legalización de tierras y abastecimiento de servicios básicos como: agua potable de calidad y alcantarillado sanitario.

ÁREAS RURALES

En la parroquia, todas las comunidades, excepto la cabecera parroquial, se consideran áreas rurales dispersas. Estas zonas se caracterizan por la falta de una organización estructurada de viviendas y la presencia de casas dispersas en ubicaciones remotas y distantes entre sí. Las comunidades rurales dispersas enfrentan desafíos significativos en términos de acceso a servicios básicos, infraestructura de transporte y conectividad. El análisis de estas áreas rurales dispersas implica evaluar la distribución de la población en estas zonas, su relación con actividades económicas como la agricultura, ganadería y pesca, y los obstáculos que enfrentan en términos de servicios y conectividad.

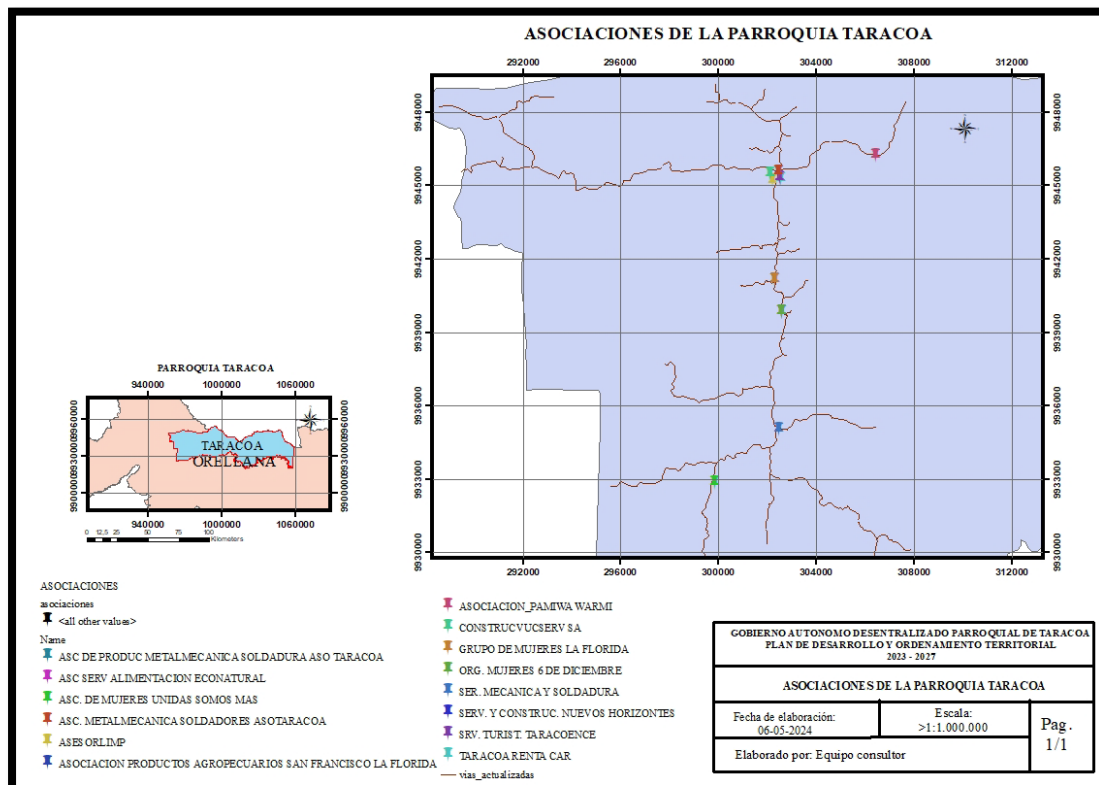
El asentamiento de la parroquia continúa teniendo un movimiento de expansión de personas específicamente en tierras donde existe un potencial agropecuario por tanto la organización de las comunidades es variable, además que depende de los beneficios que existe en el sector por parte de entidades provinciales, cantonales, estatales y privados. Existiendo sectores que se encuentran organizados según:

- Proyectos productivos agropecuarios por parte de la GADPO.
- Según la organización Catastral Municipal.
- Con referencia a los asentamientos definitivos y actuales.

Figura 36. Centros poblados.



Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.



Fuente: Levantamiento de información In situ

Elaborado por: Equipo consultor 2024. Ver anexo mapa

Tabla 17. UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LOS CENTROS POBLADOS

CENTROS POBLADOS	COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	X	Y
PARUTUYACU	303.659,00	9'941.099,00
HUAMAYACU	297.660,00	9'945.798,00
CENTINELA DE LA PATRIA	293.901,00	9'945.489,00
COLINA DE LOS CEIBOS	300.132,00	9'945.751,00
SAN CARLOS	291.024,00	9'947.654,00
NUEVOS HORIZONTES PALANDA 1	302.617,00	9'939.717,00
PALANDA 2	302.455,00	9'935.094,00
LA MERCED	301.916,00	9'930.989,00
UNION PALTENSE	304.128,00	9'932.399,00
ATAHUALPA	305.715,00	9'931.338,00
PAMIWACUCHA	306.381,00	9'946.247,00
VOLUNTAD DE DIOS	304.497,00	9'946.892,00
NUEVA JUVENTUD	299.804,00	9'932.927,00
UNION PATRIA	302.320,00	9'941.681,00
27 DE JULIO	295.555,00	9'932.678,00
SAN VICENTE SHUAR	305.903,00	9'928.956,00
LA FLORIDA	302.278,00	9'941.764,00
CHARAPA	307.791,00	9'930.233,00
SAN FRANCISCO CHICTA	307.653,00	9'948476,00
NUEVA UNION	306.429,00	9'350.180,00
DESCANSO	299.908,00	9'948.890,00
SACHA HURCO	295.860,00	9'948.672,00
18 DE ABRIL	298.131,00	9'927.494,00
SACHA HURCO	375.803,00	9'949.672,00
7 DE MAYO	297.000,00	9'929.000,00
LAS COLINAS	295.436,00	9'936.100,00
UNION ESMERALDEÑA	299.061,00	9'941.587,00
SAN VICENTE DOS	297.394,00	9'936.692,00
Fuente: GADp Taracoa		
Elaborado por: Equipo consultor 2024		

Tabla 18. LISTADO DE LOS PRESIDENTES DE LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA TARACOA (CONFORME A LOS PROYECTOS Y BENEFICIOS OTORGADOS POR EL GADPO)

NOMBRE DE LA COMUNIDAD		COMUNIDADES FUSIONADAS	NUMERO DE FAMILIA	PARROQUIA	NOMBRE DEL PRESIDENTE
1	KICHWA SAN LORENZO		62	NUEVA PARROQUIA (CAB. UNION)	TANGUILA GREFA MARCELO JOSÉ
2	HUAMAYACU (SECTOR HUAMAYACU)	HUAMAYACU-SAN	42	TARACOA (NUEVA YUCA)	SIQUIHUA NOA LEONARDO
3	UNIÓN PALTENCE		31	TARACOA (NUEVA YUCA)	ALBÁN PAGUAY DAVID SAMUEL
4	SAN VICENTE PALANDA 2		43	TARACOA (NUEVA YUCA)	UZHCA LLIBRI MANUEL ANTONIO
5	DE JULIO		52	TARACOA (NUEVA YUCA)	MACIAS GUERRERO MANUEL HERNÁN
6	VOLUNTAD DE DIOS		39	TARACOA (NUEVA YUCA)	MIRANDA ATIENCIA WILMER DAVID
7	COLINA DE LOS CEIBOS		54	TARACOA (NUEVA YUCA)	SUÁREZ MACÍAS DALINDA
8	EL PANTANAL		31	TARACOA (NUEVA YUCA)	AGUINDA LOOR PRISCILA CAROLA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracoa - Orellana - Ecuador.



9	UNIÓN Y PATRIA		31	TARACOA (NUEVA YUCA)	PILAMUNGA ROMERO JULIO MANUEL
10	DE AGOSTO		32	TARACOA (NUEVA YUCA)	ALBAN PAGUAY DAVID SAMUEL
11	NUEVOS HORIZONTES		39	TARACOA (NUEVA YUCA)	JIMÉNEZ REYES JABIAN
12	SAN VICENTE 2 Y UNIÓN ESMERALDEÑA	SAN VICENTE 2- UNIÓN ESMERALDEÑA	30	TARACOA (NUEVA YUCA)	CALVA MONTALVÁN JOSÉ
13	KICHWA SAN CARLOS (SECTOR TARACOA) *	SECTOR SAN CARLOSSECTOR TARACOA	78	TARACOA (NUEVA YUCA)	HUATATOCA JIPA JACINTO WASHINGTON
14	SHUAR SAN VICENTE		13	TARACOA (NUEVA YUCA)	PINCHUPA WAJARAI MATEO JIUKAN
15	CENTRO SHIJAR ATAHUALPA		17	TARACOA (NUEVA YUCA)	ZABALA KUNAMP RAMÓN WILSON
16	NUEVA UNIÓN	MOCACHE- PERLA DE LOS RÍOS EL BOSQUE	35	TARACOA (NUEVA YUCA)	MOREIRA QUISPE JHIM SLATIN

Fuente: GADp Taracoa

Elaborado por: Equipo consultor 2024

Tabla 19. LISTA DE COMUNIDADES Y BARRIOS DE LA PARROQUIA
 TARACOA (según la información levantada en campo)

COMUNIDADES DE LA PARROQUIA TARACOA			
N°	COMUNIDAD	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
1	PARUTU YACU	PRESIDENTE	JASMINA NARVAEZ
2	CENTRO PAMIWA KUCHA	PRESIDENTE	DANIELA GREFA
3	SAN FRANCISCO CHICTA	PRESIDENTE	LORENZO PELILEO
4	UNION PATRIA	PRESIDENTE	JULIO PILAMUNGA
5	SAN VICENTE PALANDA 2	PRESIDENTE	UZHCA MANUEL
6	VOLUNTAD DE DIOS	PRESIDENTE	ALBA SANCHEZ
7	24 DE AGOSTO LA MERCED	PRESIDENTA	MARTHA ORTEGA
8	SAN CARLOS	PRESIDENTE	WALTER DAHUA
9	SAN VICENTE 2	PRESIDENTE	ELMER CALVA
10	NUEVA UNION	PRESIDENTE	JHINSON MOREIRA
11	NUEVA JUVENTUD	PRESIDENTE	FANNY YOSA
12	NUEVOS HORIZONTES	PRESIDENTE	JABIAN JIMENEZ
13	LA FLORIDA	PRESIDENTE	LUIS VELEZ
14	27 DE JULIO	PRESIDENTE	HERNAN MACIAS
15	COLINA DE LOS CEIBOS	PRESIDENTA	DALINDA SUAREZ
16	HUAMAYACU	PRESIDENTA	FRANKLIN NOA
17	UNION ESMERALDEÑA	PRESIDENTE	ELMER CALVA
18	CENTINELA DE LA PATRIA	PRESIDENTE	CARLOS CARPIO
19	SAN VICENTE SHUAR	PRESIDENTE	MATEO PINCHUPA
20	ATAHUALPA	PRESIDENTE	JAVIER VINZA
21	18 ABRIL	PRESIDENTE	ABELARDO ARIAS
22	EL PANTANAL	PRESIDENTA	PRISCILA AGUINDA
23	EL DESCANSO	PRESIDENTA	JOHANA LICUY
24	UNION PALTENCE	PRESIDENTE	JOSE JIMENEZ
25	CHARAPA	PRESIDENTE	BOLIVAR NAICHAP
26	SACHA HURCO	PRESIDENTE	MIGUEL RODRIGUEZ
27	7 DE MAYO	PRESIDENTE	JORGE TUNGUI
28	LAS COLINAS	PRESIDENTE	LUCIA GUEVERA
29	MANDARIPANGA LA FORTALEZA	S/N	S/N
BARRIOS DE LA PARROQUIA			
1	LIBERTAD	PRESIDENTE	RAMIRO LUCIO
2	CENTRAL	PRESIDENTE	LUIS CASTILLO
3	EL CISNE	PRESIDENTE	JOSE PONCE
4	24 DE MAYO	PRESIDENTE	EDILSON MATAMOROS
5	AMAZONAS	PRESIDENTE	JORGE REN
6	BOLIVAR	PRESIDENTE	RICHAR TORRES
7	12 DE FEBRERO	PRESIDENTE	JINSON AREVALO
	DISCAPACIDAD	PRESIDENTE	WILFRIDO NAVARRETE
	ADULTOS MAYORES	PRESIDENTE	MEDARDO SHINGRE
	JOVENES	PRESIDENTE	IORELA MORENO
Fuente: Levantamiento de campo equipo consultor.			
Elaborado por: Equipo consultor 2024			

La parroquia se compone de una variedad de asentamientos que abarcan desde comunidades dispersas hasta centros poblados. Estos asentamientos presentan diferencias significativas en términos de tamaño, funciones y disponibilidad de servicios e infraestructura.

La diversidad de centros poblados en la parroquia representa un factor clave a tener en cuenta en el proceso de planificación y desarrollo. Cada uno de estos centros poblados, con sus propias características geográficas, presenta necesidades y desafíos particulares en cuanto a infraestructura, servicios básicos y conectividad. Esta diversidad exige un enfoque personalizado para atender de manera efectiva las demandas específicas de cada comunidad, asegurando un desarrollo equitativo y sostenible en toda la parroquia.

USOS Y OCUPACIONES DEL SUELO

Limite área urbana

El límite del área urbana en la parroquia, se encuentra restringido a la cabecera parroquial. La cabecera parroquial se destaca como la única área que cumple con los criterios de una zona "amanzanada", lo que indica una concentración planificada de viviendas y edificaciones, dispuestas en manzanas con calles definidas. Este espacio urbano posee una infraestructura más avanzada en comparación con las áreas rurales dispersas, lo que incluye un suministro más estable de servicios esenciales como agua potable, alcantarillado, electricidad y transporte público.

El diagnóstico territorial ha confirmado que en la cabecera parroquial se encuentran diversas instituciones y servicios clave, tales como instituciones educativas, centro de salud, establecimientos comerciales y otros servicios esenciales. Esta zona urbanizada representa un área vital de actividad económica, social y cultural. Por otro lado, las áreas rurales dispersas, según el diagnóstico, se caracterizan por la presencia de viviendas aisladas, dispersas en ubicaciones remotas y distantes unas de otras.

El acceso a servicios básicos, infraestructura de transporte y conectividad es más limitado en estas áreas. Estas zonas rurales son fundamentales en la vida de la parroquia, ya que se basan en actividades económicas como la agricultura, la ganadería y la pesca, pero enfrentan desafíos considerables en términos de acceso a servicios y conectividad. El límite del área urbana en la cabecera parroquial, tal como se determina en el diagnóstico

territorial, reviste gran importancia en la planificación y el desarrollo de la parroquia, ya que guía las decisiones relacionadas con la asignación de recursos, el suministro de servicios públicos y la inversión en infraestructura. Además, permite a las autoridades locales adaptar sus estrategias a las necesidades específicas de cada área, asegurando un enfoque diferenciado que atienda a las particularidades de la población local en cada zona de la parroquia.

Unidades de uso

Las unidades de uso en la parroquia son una parte crucial de la planificación territorial y la gestión del suelo. Estas unidades definen las zonas específicas dentro del territorio parroquial y establecen su propósito y uso principal.

UNIDADES DE USO AGRÍCOLA: Esta unidad se destaca como una parte significativa del territorio parroquial. Está dedicada a actividades agrícolas como el cultivo de cultivos como café, cacao, maíz, malanga y plátano. La agricultura es una fuente importante de subsistencia y generación de ingresos para la población local.

UNIDADES DE USO GANADERO: Estas zonas están dedicadas a la cría de ganado, que desempeñan un papel importante en la economía local. El pastoreo y la producción de carne y productos lácteos son actividades significativas que generan ingresos para los residentes de la parroquia.

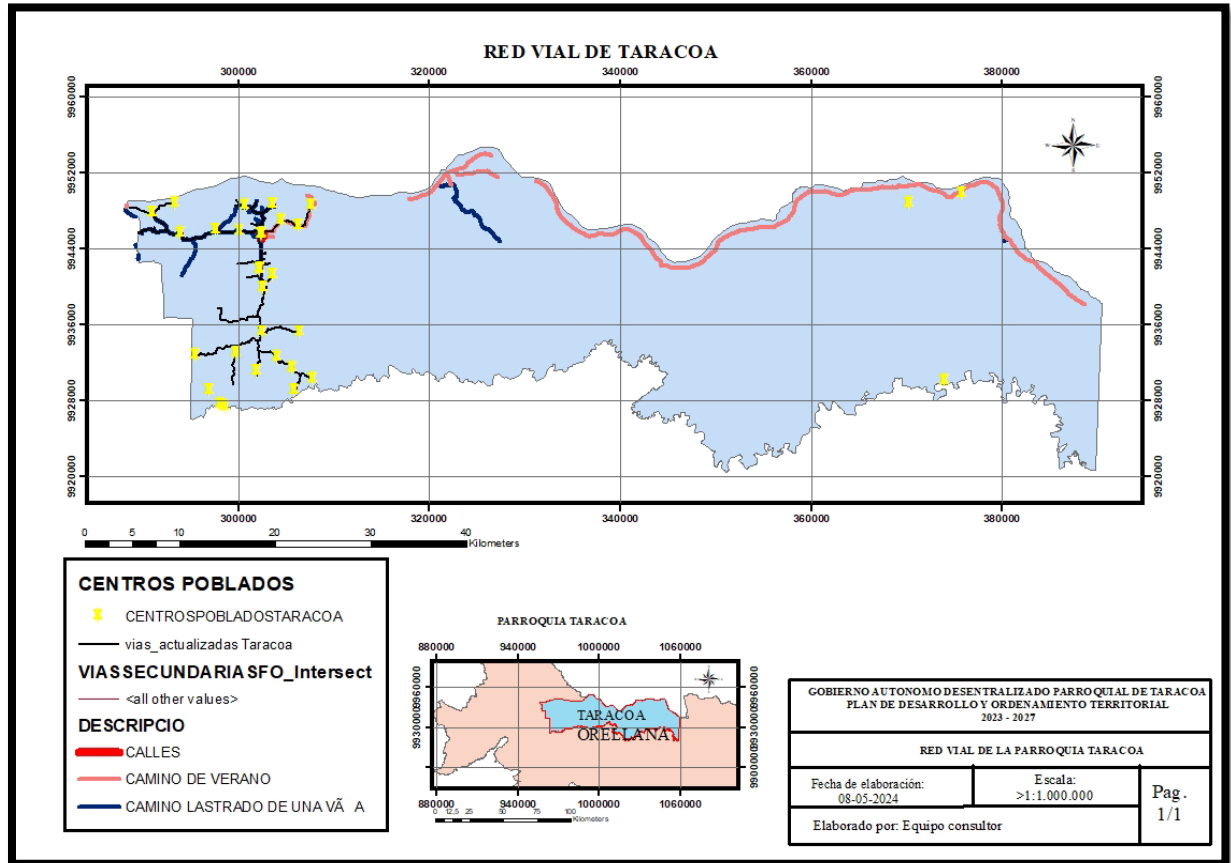
UNIDADES DE USO RESIDENCIAL: Estas áreas se destinan principalmente para viviendas y asentamientos de la población. Incluyen la cabecera parroquial y las comunidades.

UNIDADES DE USO FORESTAL: El territorio parroquial también incluye áreas de uso forestal. Estas áreas pueden ser de importancia en términos de conservación de la biodiversidad y la protección de recursos naturales.

MOVILIDAD CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA

Rede vial

Figura 38.Red Vial



Fuente: Sistema Nacional de Informaci3n

Elaborado por: Equipo t3cnico consultor 2024. Ver anexo mapas.

Tabla 20. TIPO DE VÍA Y LONGITUD

TIPO DE VIA	DESCRIPCIÓN	KM
CALLES ASFALTADAS	Carretera, calle o plaza asfaltada para el tráfico vehicular dentro de la cabecera parroquial.	8,06
CAMINO DE VERANO	Vía natural con poca o ninguna mejora por la que pueden transitar vehículos de doble tracción	103,87
CAMINO LASTRADO	Trayecto con una superficie especialmente preparada que se mantiene para ser usada por vehículos generalmente a motor	51,61
TOTAL		163,50
Fuente: SNI (Sistema Nacional de Información) Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.		

La parroquia de San Taracoa se entrelaza con una red vial diversificadas que no solo conectan sus diversas comunidades, sino que también sirven como arterias fundamentales para el desarrollo integral de la región.

VÍAS ASFALTADAS (8,06 KM): este tipo de recubrimiento vial se encuentra presente en la cabecera parroquial de Taracoa, por lo que es muy escaso, es importante mencionar que este tipo de superficie garantiza una movilidad fluida, acortando distancias y conectando de manera efectiva los puntos neurálgicos de la parroquia.

VÍAS VERANERAS (103,87 KM): En contraste, las vías veraneras, aunque desafiantes en términos de mantenimiento, desempeñan un papel crucial al permitir el tránsito de vehículos de doble tracción. Sin embargo, se evidencia una necesidad imperiosa de mejora, especialmente en comunidades donde la capa de rodadura es aún precaria.

VÍAS LASTRADAS (51,61 KM): Conforman un extenso entramado diseñado específicamente para vehículos, principalmente a motor. Estas vías, esenciales para la conectividad de áreas remotas, brindan accesibilidad a comunidades que, de otro modo, podrían encontrarse en un aislamiento relativo.

Esta situación resalta la importancia crítica de priorizar la transformación de estas vías veraneras en asfaltadas, respondiendo de manera directa a las necesidades inmediatas de la población y catalizando el desarrollo sustentable de la parroquia en los años venideros.

Figura 39. Vía asfaltada



Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.

Figura 40.

Figura 41. Vía lastrada



Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.

Sistema de conectividad

El diagnóstico territorial de la parroquia pone de manifiesto una serie de desafíos significativos relacionados con la conectividad y el transporte en la zona. Estos desafíos tienen un impacto directo en la calidad de vida y el acceso a servicios esenciales para los residentes.

La mayoría de las vías de acceso en la parroquia son de tierra y carecen de un mantenimiento adecuado, incluyendo algunos puentes en mal estado, y puentes provisionales que no cumplen con los estándares de seguridad necesarios. Esto crea obstáculos significativos para la movilidad de la población, especialmente durante la temporada de lluvias cuando las carreteras se vuelven intransitables. La falta de carreteras en buen estado y puentes seguros limita el acceso a servicios esenciales como salud, educación y empleo.

Además, la parroquia carece de un sistema de transporte público formalizado. Los residentes dependen en gran medida de vehículos privados o servicios de transporte informal, lo que ha llevado a problemas de movilidad y limitado acceso a oportunidades en áreas urbanas cercanas. Grupos prioritarios, como estudiantes, personas mayores y personas con discapacidades, se ven particularmente afectados por la falta de transporte público accesible y confiable.

El sistema de conectividad en esta parroquia presenta desafíos significativos, desde el estado de las vías de acceso terrestre y puentes en mal estado hasta la necesidad de soluciones de transporte alternativas, como el uso de canoas y la mejora de los puentes. La mejora de la infraestructura vial, incluyendo la renovación y ampliación de puentes, y la atención a las necesidades de transporte son fundamentales para mejorar la calidad de vida y el acceso a servicios esenciales en la comunidad.

Figura 42. Puente



Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.

Telecomunicaciones

Las telecomunicaciones juegan un rol fundamental en el desarrollo económico y la dinamización del comercio, así como el intercambio efectivo e inmediato de la información necesaria dentro de todos los requerimientos a nivel global. Pero, dentro de la parroquia cuentan con un deficiente nivel de cobertura y calidad del servicio de telefonía fija, celular, internet y televisión, en toda la parroquia.

Tabla 21. ESTADO DE LAS TELECOMUNICACIONES EN LA PARROQUIA

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
HOGARES QUE DISPONEN DEL SERVICIO DE TELÉFONO CONVENCIONAL	5,4%
HOGARES QUE DISPONEN DEL SERVICIO DE CELULAR	75,5%
HOGARES QUE DISPONEN DE INTERNET FIJO	22,7%
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022	
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024	

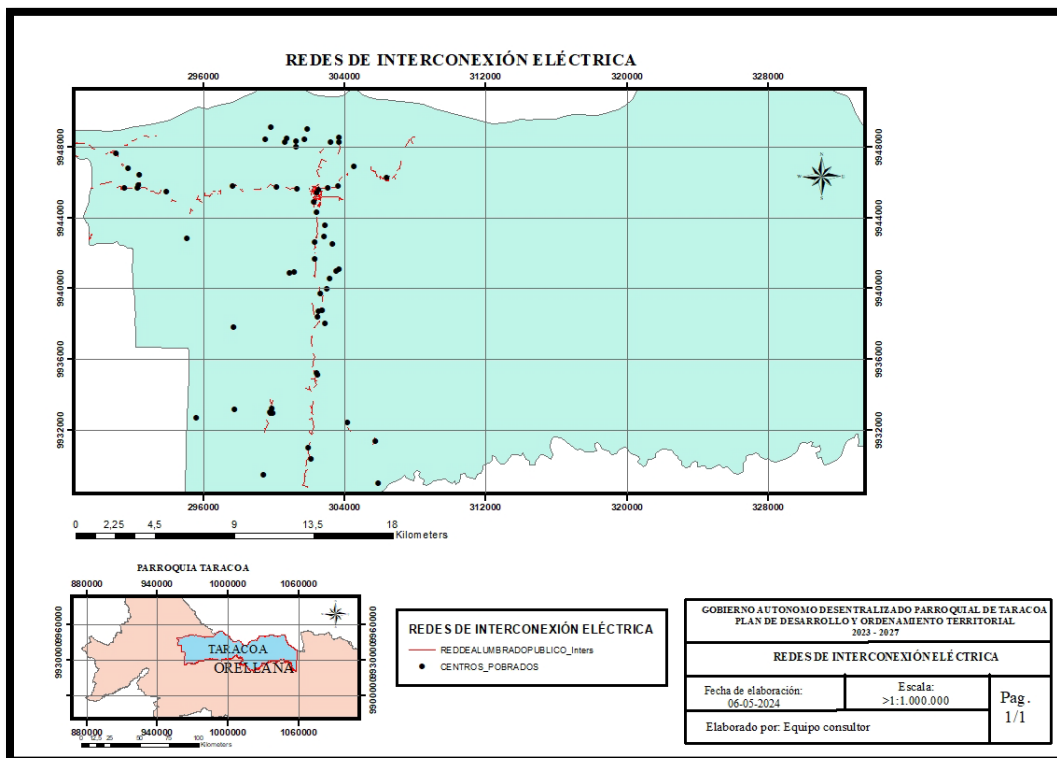
HOGARES CON SERVICIO DE TELÉFONO CONVENCIONAL (5,4%): El bajo porcentaje de hogares con servicio de teléfono convencional indica que esta tecnología es poco común en la parroquia. Esto refleja una preferencia por la adopción de tecnologías mucho más modernas y versátiles en lugar de líneas fijas.

HOGARES CON SERVICIO DE CELULAR (75,5%): La gran mayoría de hogares se decanta por la opción de hacer uso del servicio de celular, haciendo evidente una alta adopción de esta tecnología. Los teléfonos celulares son vitales para la comunicación y el acceso a la información, y su alta prevalencia es un indicador positivo de conectividad.

HOGARES CON INTERNET FIJO (22,7%): El acceso limitado a internet fijo en los hogares destaca una brecha en la conectividad. Puede ser útil explorar estrategias para aumentar el acceso a internet fijo, ya que es esencial para actividades en líneas más intensivas como la educación y el trabajo remoto.

Equipamientos y redes de interconexión energética

Figura 43. Redes de interconexión energética



Fuente: Sistema Nacional de Información

Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024. Ver anexo mapas.

Equipamientos y redes de interconexión energética

Tabla 22. COBERTURA DE LUZ ELÉCTRICA

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
Cobertura electricidad	86,4%

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Según los datos dispuestos el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) en su último informe del año 2022, tenemos que la parroquia cuenta con un acceso a este servicio básico del 86,4%. Esto habla de una gran cobertura por parte de la empresa estatal hacia este sector.

Esto implica que la gran mayoría de hogares goza de los beneficios que conlleva el acceso a la electricidad, ya que en ella se basa la totalidad de nuestra matriz económica como país, más aún dentro de la comunidad. Permitiendo el funcionamiento de los establecimientos dedicados a diversas actividades, así como los emprendimientos de los moradores de la localidad.

Sin embargo, es importante tener en cuenta que existe un margen de mejora en términos de la cobertura eléctrica. El hecho de que alrededor del 13,6% de la población no tenga acceso a la electricidad sugiere que hay áreas y comunidades dentro de la parroquia que aún enfrentan limitaciones aspecto.

Riesgos de infraestructura

La parroquia enfrenta grandes desafíos en lo que respecta a infraestructura ya que dentro del diagnóstico se identifica diversos tipos de riesgos significativos asociados a esta región geográfica. Estos riesgos afectan en gran magnitud tanto al ámbito del entramado vial, que es de vital importancia para el acceso hacia la comunidad, así como a la red eléctrica y otro tipo de estructuras de suma importancia para el desenvolvimiento de las actividades del diario vivir de los moradores.

Uno de los riesgos más destacados es la vulnerabilidad de las vías de acceso, especialmente las carreteras de segundo orden que están expuestas a las inclemencias climáticas. Durante la temporada de lluvias, muchas de estas vías se vuelven intransitables, lo que limita el acceso a servicios y recursos esenciales, como centros de salud y centros educativos. Además, las crecidas de ríos y la erosión del suelo pueden representar una amenaza adicional. La infraestructura eléctrica también se encuentra en riesgo, ya que las condiciones climáticas extremas, principalmente vientos fuertes, pueden generar graves daños a las líneas de energía y causar cortes de electricidad. Esto puede tener un impacto significativo en la vida de la población y en la operación de servicios esenciales.

Además de los riesgos naturales, es importante considerar los riesgos relacionados con la falta de mantenimiento y desarrollo de nueva infraestructura en áreas rurales y remotas. La falta de inversión en la expansión y mejora de la infraestructura puede llevar a un mayor deterioro y riesgos para la población.

Establecimientos educativos

Tabla 23. NIVELES DE EDUCACIÓN

NIVELES DE INSTRUCCIÓN	PORCENTAJE
NINGUNO	5,5%
ALFABETISMO	0,7%
BÁSICO	46,6%
BACHILLERATO	39,0%
POSTBACHILLERATO	0,3%
SUPERIOR	7,1%
POSGRADO	0,7%

**Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.**



La disponibilidad y calidad de los establecimientos de educación son aspectos cruciales para el desarrollo de cualquier comunidad. En el contexto de la parroquia, los establecimientos de educación desempeñan un papel vital en el fomento del aprendizaje, el empoderamiento de la juventud y la mejora de las perspectivas de vida de los habitantes.

La parroquia cuenta con una red de establecimientos educativos que abarcan desde escuelas primarias hasta instituciones de educación secundaria. Estos centros de enseñanza son fundamentales para proporcionar una base educativa a los estudiantes locales, permitiéndoles adquirir conocimientos y habilidades esenciales para su desarrollo personal y futuro éxito.

El diagnóstico territorial subraya la importancia de invertir en la mejora de los establecimientos de educación en la parroquia. Además, se destaca la relevancia de fomentar la participación de la comunidad en la gestión de las escuelas y en la toma de decisiones educativas.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracoa - Orellana - Ecuador.



Centros educativos en la parroquia

CENTROS EDUCATIVOS EN LA PARROQUIA

Nº	INSTITUCIÓN	TIPO	JURISDICCIÓN	NIVEL DE ESCOLARIDAD	MODALIDAD	JORNADA	NIVEL	ETNIA
1	VICTOR YUMA	Fiscal	Hispana	Educación regular	Presencial	Matutina	Educación Básica	Indígena
2	MARIA AUXILIADORA	Fiscal	Hispana	Educación regular	Presencial	Matutina	Educación Básica	Indígena
3	NUEVO ECUADOR	Fiscal	Hispana	Educación regular	Presencial	Matutina	Educación Básica	Mestiza
4	SAN JOSE	Fiscal	Hispana	Educación regular	Presencial	Matutina	Educación Básica	Indígena
5	CENTRO POBLADO CENTRO POBLADO	Fiscal	Hispana	Educación regular	Presencial	Matutina	Educación	Mestiza
	NUEVA JUVENTUD						Básica	



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracoa - Orellana - Ecuador.



6	RIO DE LAS PERLAS	Fiscal	Hispana	Educación regular	Presencial	Matutina	Educación Básica	Mestiza
7	DOCTOR BENJAMIN CARRION	Fiscal	Hispana	Educación regular	Presencial	Matutina	Educación Básica	Mestiza
8	PALANDA 01	Fiscal	Hispana	Educación regular	Presencial	Matutina	Educación Básica	Mestiza
9	12 DE MAYO	Fiscal	Hispana	Educación regular	Presencial	Matutina	Educación Básica	Mestiza
10	NELSON ANDY	Fiscal	Bilingüe	Educación regular	Presencial	Matutina	Educación Básica	Indígena
11	ORELLANA YACHANA INTI - EXTENSIÓN PAMIWA KUCHA	Fiscomisional	Hispana	Popular Permanente	A Distancia	Matutina	Educación Básica y Bachillerato	Indígena
12	8 DE MARZO	Fiscal	Hispana	Popular Permanente	Presencial	Vespertina	Educación Básica	Mestiza
13	ATACAMES	Fiscal	Hispana	Educación regular	Presencial	Matutina	Educación Básica	Mestiza



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracoa - Orellana - Ecuador.



14	GUILLERMO SALAZAR	Fiscal	Hispana	Educación regular	Presencial	Matutina	Educación Básica	Indígena
15	LA ESPERANZA	Fiscal	Hispana	Educación regular	Presencial	Matutina	Educación Básica y	Mestiza
							Bachillerato	
16	CENTINELA DE LA PATRIA	Fiscal	Hispana	Educación regular	Presencial	Matutina	Educación Básica	Indígena
17	TARACOA	Particular	Hispana	Educación regular	Presencial	Vespertina	Educación Básica	Mestiza
18	JULIO JARAMILLO	Fiscal	Hispana	Educación regular	Presencial	Matutina	Educación Básica	Mestiza
19	25 DE SEPTIEMBRE	Fiscal	Bilingüe	Educación regular	Presencial	Matutina	Inicial y	Indígena
							Educación Básica	
20	ORELLANA YACHANA INTI - EXTENSIÓN SAN CARLOS	Fiscomisional	Hispana	Popular Permanente	A Distancia	Matutina	Educación Básica y	Indígena
							Bachillerato	
21	HUAMANI	Fiscal	Bilingüe	Educación regular	Presencial	Matutina	Inicial y	Indígena



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

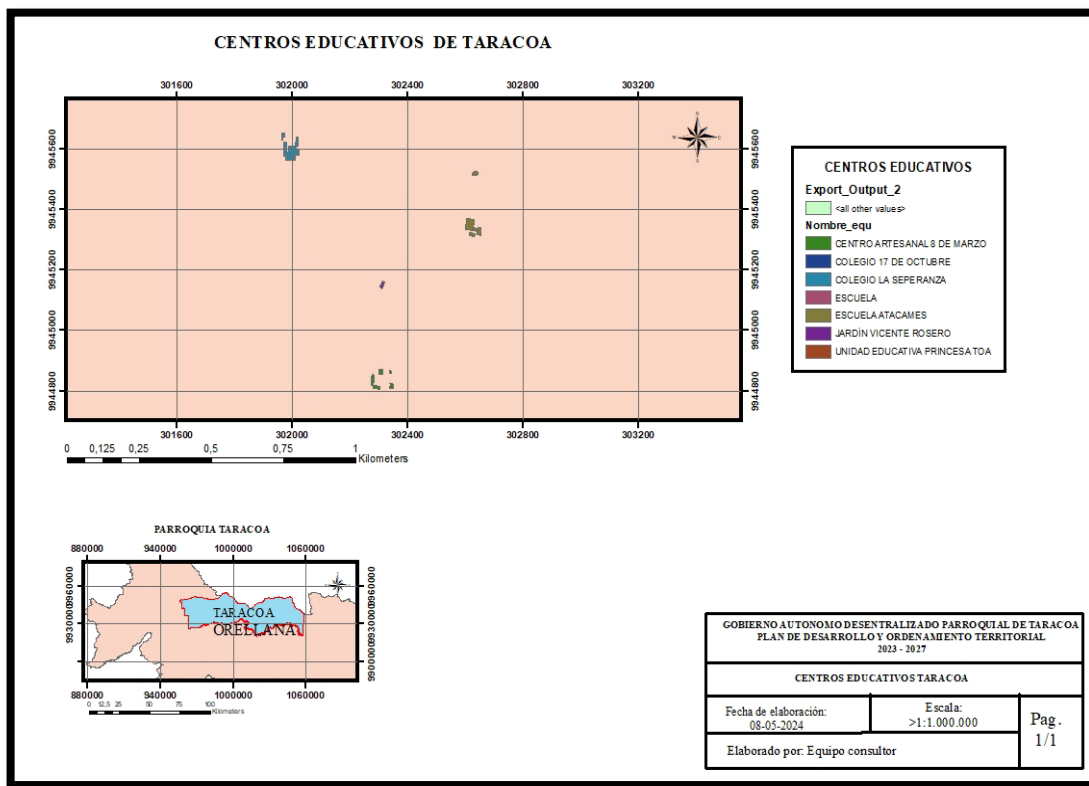
Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracoa - Orellana - Ecuador.



							Educación Básica	
22	ORELLANA YACHANA INTI EXTENSIÓN 17 DE OCTUBRE	Fiscomisio nal	Hispana	Popular Permanente	A Distancia	Matutina	Educación Básica y Bachillerato	Mestiza
Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022								
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024								

Figura 44. Centros educativos



Fuente: Sistema Nacional de Información.

Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024. Ver anexo mapas.

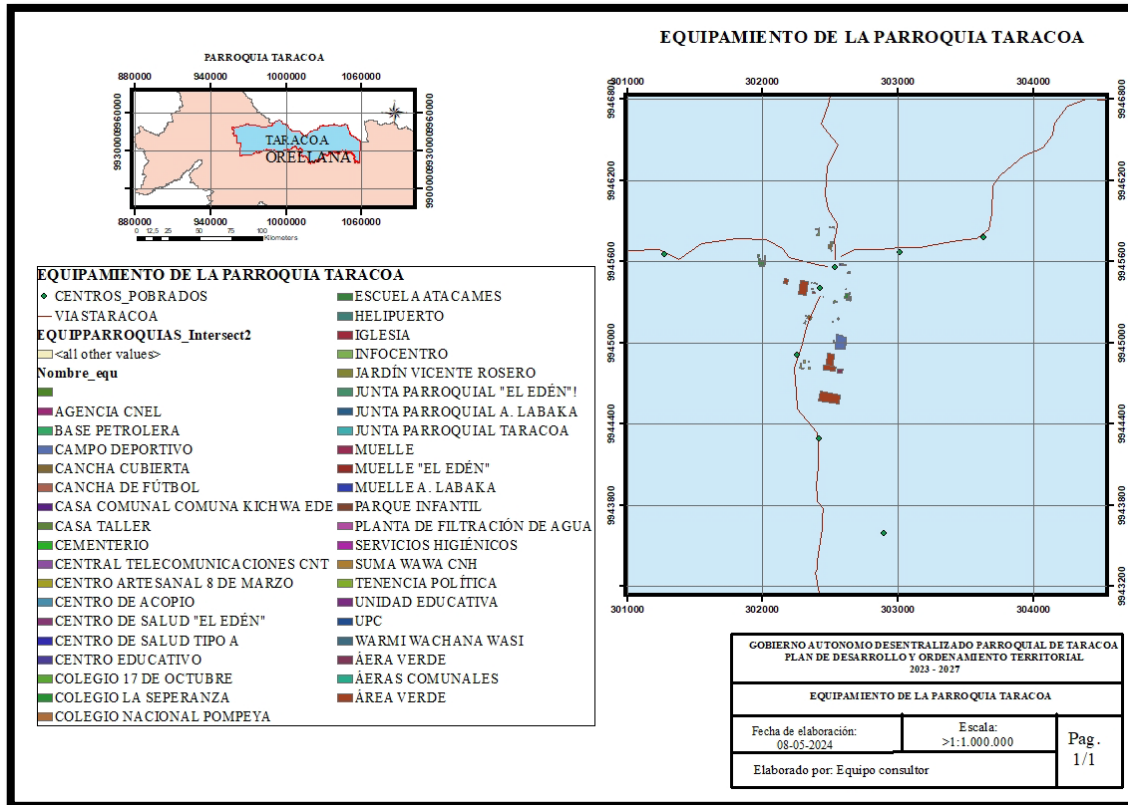
Figura 45. Infraestructura educativa



Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024

Establecimientos de salud

Figura 46. Centro de Salud



Fuente: Sistema Nacional de Información.

Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024. Ver anexo mapas.

CENTRO DE SALUD TIPO A: El centro de salud en la parroquia es un componente vital de la infraestructura de atención médica que brinda servicios de salud esenciales a la comunidad local. Este establecimiento se dedica a promover y mantener la salud, prevenir enfermedades y proporcionar atención médica tanto en situaciones de emergencia como en consultas médicas regulares.

Los servicios ofrecidos en el centro de salud son diversos e incluyen atención médica general, medicina familiar y atención de enfermería, entre otros. Además, el centro tiene la capacidad de realizar diagnósticos y tratamientos, lo que permite a los pacientes recibir atención integral en un solo lugar.

Figura 47. Establecimiento de salud



Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.

Establecimiento de desarrollo infantil

Tabla 24. ESTABLECIMIENTO DE DESARROLLO INFANTIL

NOMBRE	SERVICIO	MODALIDAD
CNH- MT 34	Desarrollo infantil integral	CNH - Misión Ternura
Fuente: MIES (Ministerio de Inclusión Económica y Social) 2022		
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024		

La parroquia se preocupa profundamente por el bienestar y el desarrollo de sus niños más pequeños. Los establecimientos de Desarrollo Infantil en esta parroquia son una parte integral de esta dedicación, ofreciendo servicios de "Desarrollo Infantil Integral" bajo la modalidad de la "CNH - Misión Ternura". Estos establecimientos están estratégicamente ubicados en varios sectores y comunidades para garantizar un acceso conveniente a las familias locales.

La presencia de estos centros en diversas ubicaciones demuestra el compromiso de la parroquia de garantizar que los niños tengan acceso a servicios de desarrollo infantil de

alta calidad en toda la parroquia. Esto es fundamental para su crecimiento saludable y su preparación para el futuro.

Establecimiento de seguridad

Figura 48. Establecimiento de seguridad



Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.

El diagnóstico territorial de la parroquia ha revelado una carencia significativa en términos de presencia policial comunitaria. La ausencia de Unidades de Policía Comunitaria (UPC) en la parroquia señala una necesidad urgente de establecer una UPC en la parroquia. La importancia de una UPC radica en su capacidad para garantizar la seguridad y el bienestar de los ciudadanos a nivel local. Estas unidades no solo mantienen el orden y previenen delitos, sino que también establecen un vínculo valioso entre la comunidad y las fuerzas de seguridad. La presencia de una UPC no solo disuade la delincuencia, sino que también permite una respuesta más rápida a situaciones de emergencia y un mejor entendimiento de las necesidades específicas de la comunidad.

Establecimientos de espacio público

El análisis de los establecimientos de espacio público en la parroquia revela una diversidad de instalaciones en diferentes comunidades. Estas instalaciones varían desde canchas cubiertas, estadios o canchas de tierra hasta casas comunales, casas talleres. Sin embargo,

es importante destacar que, según el diagnóstico territorial, los parques son escasos y se limitan principalmente a la cabecera parroquial.

Las canchas cubiertas y estadios son recursos valiosos para promover la actividad física y la práctica deportiva en la parroquia. Además, las casas comunales desempeñan un papel crucial como centros de reunión y actividades

La creación de áreas verdes y espacios de recreación en las comunidades rurales puede contribuir significativamente al bienestar de los habitantes. Además, la presencia de una sola área de parque en la cabecera parroquial resalta la necesidad de ampliar y mejorar estos espacios en el centro de la parroquia, teniendo en cuenta su importancia como lugares de encuentro y recreación.

La planificación y el desarrollo de establecimientos de espacio público deben ser parte integral del plan de desarrollo territorial. Esto incluye considerar la ubicación estratégica de espacios de recreación, la renovación y mantenimiento de las instalaciones existentes, así como la creación de nuevos espacios donde sea necesario.

Figura 49. Parque



Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.

Figura 50. Estadio



Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.

Infraestructura de habitad y vivienda

Tabla 25. TIPO DE VIVIENDA

TIPO DE VIVIENDA	PORCENTAJE
CASA	72,9%
RANCHO	21,5%
MEDIAGUA	1.1%
CUARTO/S EN ARRIENDO	0.3%
DEPARTAMENTO	0.5%
COVACHA, CHOZA U OTROS	3,7%
TOTAL	100%

Fuente: INEC (Instituto Nacional de Estadística y Censos) 2022.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

La tabla que muestra el tipo de vivienda revela una serie de hallazgos significativos sobre las condiciones de vivienda en la parroquia. En primer lugar, es evidente que la mayoría de las viviendas son "casas" que generalmente se consideran estructuras más sólidas y permanentes en comparación con los ranchos. Por otra parte, los "ranchos," representando el 21,5% de las viviendas. Los ranchos suelen ser estructuras improvisadas o sencillas que

a menudo están hechas de materiales locales y pueden no proporcionar el mismo nivel de comodidad y seguridad que una casa convencional.

Las "covachas o chozas," representan el 3,7% de las viviendas ya que son edificio rústico usado como alojamiento. En la parroquia, también se encuentran otros tipos de viviendas, como "cuartos en alquiler," "departamentos" y "mediagua" aunque en proporciones mucho menores. Estos datos proporcionan una imagen clara de la diversidad de tipos de viviendas presentes en la parroquia, con una preponderancia de casas y una proporción significativa de ranchos.

Esta información es fundamental para comprender las necesidades específicas de vivienda en la comunidad y orientar la planificación de programas y políticas que promuevan un acceso adecuado y seguro a viviendas para todos los habitantes.

Figura 51. Infraestructura de vivienda



Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.

CUADRO DE AMENAZAS

CUADRO DE AMENAZAS

AMENAZAS	EVENTO	CLASIFICACION (ALTA, MEDIA Y BAJA)
CALIDAD DE VIVIENDAS	Mejorar la infraestructura de las viviendas	MEDIA
ACCESO A AGUA POTABLE	Falta de infraestructura para el acceso a fuentes seguras de agua potable	ALTA
GESTIÓN DE AGUAS RESIDUALES	Falta de sistemas adecuados para la gestión de aguas residuales	MEDIA
DEFICIENCIAS EN LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA	Falta de sistemas sanitarios adecuados	ALTA
ESPACIOS PÚBLICOS INADECUADOS	Falta de espacios públicos adecuados y mantenidos	MEDIA
INFRAESTRUCTURA DE SALUD INSUFICIENTE	Falta de instalaciones y recursos para la atención médica	MEDIA
RED DE VÍAS INADECUADA	Insuficiente mantenimiento y calidad de las carreteras	ALTA
LIMITACIONES EN LA COBERTURA DE TELECOMUNICACIONES	Cobertura deficiente de servicios de telecomunicaciones e internet	MEDIA
FALTA DE ACCESO A ELECTRICIDAD	Limitaciones en la infraestructura eléctrica en áreas rurales	ALTA
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.		

CALIDAD DE VIVIENDAS (MEDIA): La amenaza radica en la falta de mejora en la infraestructura de las viviendas en la parroquia, lo que podría afectar negativamente la calidad de vida de los residentes.

ACCESO A AGUA POTABLE (ALTA): La falta de infraestructura para el acceso a fuentes seguras de agua potable a toda la parroquia representa una amenaza significativa para la salud y el bienestar de los habitantes.

GESTIÓN DE AGUAS RESIDUALES (MEDIA): La amenaza está relacionada con la falta de sistemas adecuados de alcantarillado para la gestión de aguas residuales en toda la parroquia, lo que podría afectar la calidad del agua y el medio ambiente.



DEFICIENCIAS EN LA INFRAESTRUCTURA SANITARIA (ALTA): La falta de sistemas sanitarios públicos adecuados representa una amenaza importante para la salud pública y el bienestar de la comunidad.

ESPACIOS PÚBLICOS INADECUADOS (MEDIA): La falta de espacios públicos adecuados y su mantenimiento en la infraestructura amenaza la disponibilidad de áreas de recreación y reunión para la comunidad.

INFRAESTRUCTURA DE SALUD INSUFICIENTE (MEDIA): La amenaza se relaciona con la falta de instalaciones y recursos para la atención médica, lo que podría afectar la salud de los habitantes, especialmente en situaciones de emergencia.

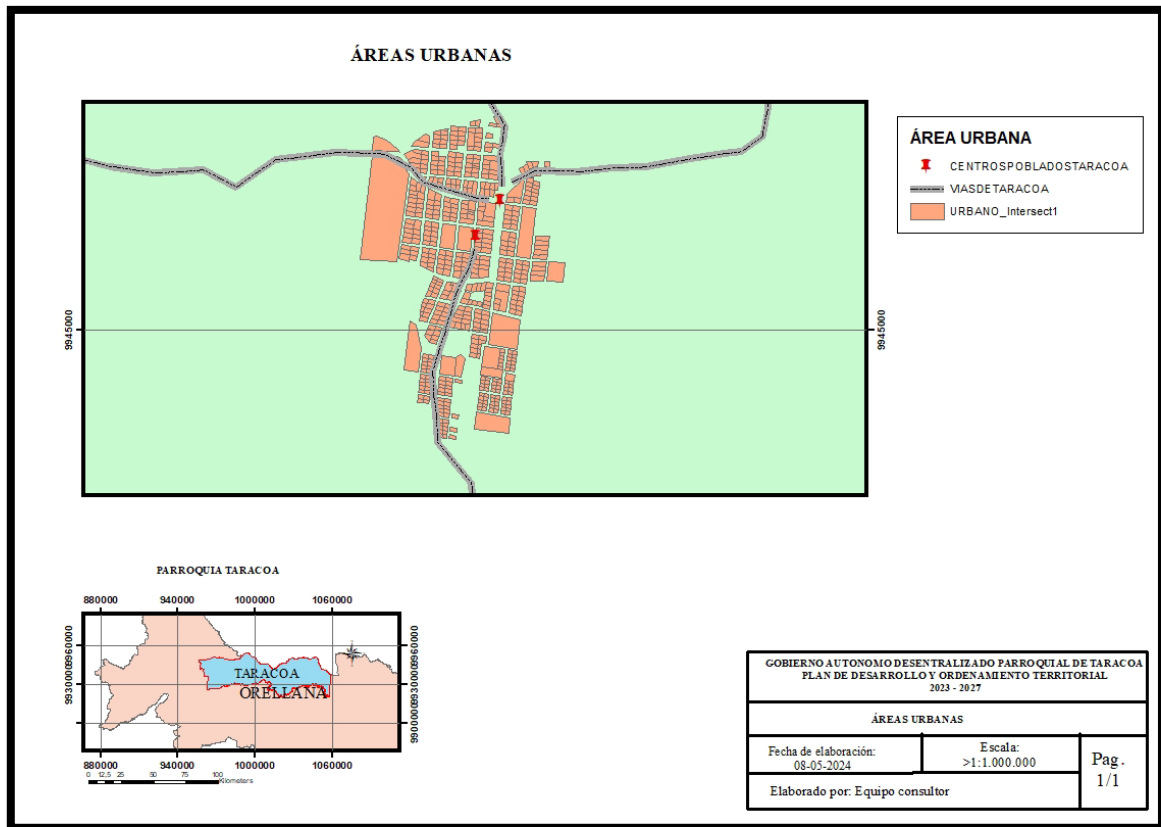
RED DE VÍAS INADECUADA (ALTA): La insuficiente calidad y mantenimiento de las carreteras representan una amenaza para la movilidad y la seguridad de la población.

LIMITACIONES EN LA COBERTURA DE TELECOMUNICACIONES (MEDIA): La cobertura deficiente de servicios de telecomunicaciones e internet amenaza la conectividad y la comunicación en la parroquia.

FALTA DE ACCESO A ELECTRICIDAD (ALTA): Las limitaciones en la infraestructura eléctrica en áreas rurales representan una amenaza significativa para el acceso a electricidad en estas zonas.

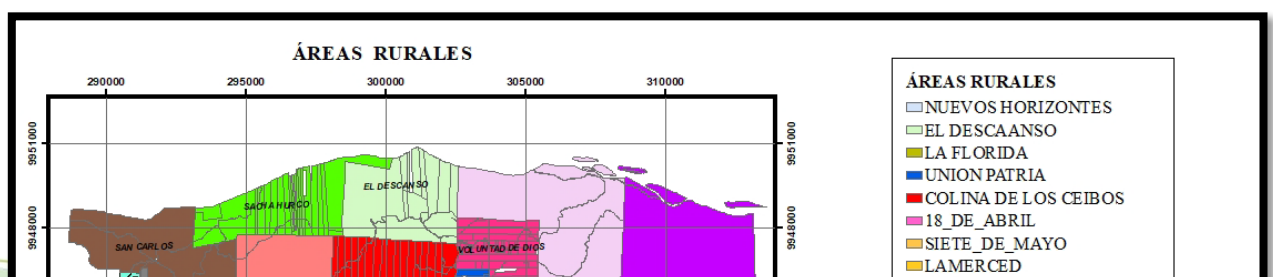
SÍNTESIS DEL SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

Figura 52. Síntesis del sistema asentamientos humanos



Fuente: Sistema Nacional de Información.

Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024. Ver anexo mapas.





Fuente: Sistema Nacional de Información.

Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024. Ver anexo mapas.



En este tema se cuenta con varios indicadores sobre la ocupación del espacio como es la distribución de la población en el territorio, lo que lleva a diferenciar áreas de poblamiento concentrado y áreas de poblamiento disperso. Este sistema busca comprender las dinámicas de la creación de estos espacios, sus características intrínsecas y sus vinculaciones.

La visión de los asentamientos humanos permite comprender el accionar de cada uno de sus elementos, para posteriormente generar una visión integral, estos son parte constituyente de este sistema:

- ✓ La forma en que se usa el territorio y las posibilidades o capacidades que éste posee para acoger a la población, comprendiendo componentes como Vivienda.
- ✓ La accesibilidad que posee la población a servicios básicos, sociales, reuniendo los siguientes componentes: Servicios básicos: agua potable, alcantarillado, desechos sólidos y adicionalmente electricidad.

La Parroquia Taracoa, mantiene una relación principal de dependencia económica, política y administrativa con la cabecera cantonal (El Coca) y, en segundo lugar, una relación de sinergia y complementariedad en funciones residencia - trabajo especialmente con la cabecera parroquial de Dayuma, por su mayor concentración de funciones de centralidad, servicios y facilidades residenciales. Relaciones de complementariedad menor se evidencian entre parroquias de similar nivel de población, en las actividades económico productivas. Taracoa se ubica en un cuarto rango de contribución parroquial poblacional al Cantón con 3,59% (17.2 veces menor que la población de la cabecera cantonal).

Realizando un análisis comparativo entre la información disponible y el diagnóstico cualitativo realizado actualmente, en cuanto a infraestructura, equipamientos, servicios, la cantidad de población, la estructura de pueblos y nacionalidades, los roles y funciones socio económicas del resto de asentamientos humanos parroquiales, aparte de la cabecera parroquial, se encuentra que las jerarquías se alinean en general con la jerarquía nacional 6, asentamientos menores.



Aquí, sin embargo, se destacan algunos asentamientos humanos correspondientes a las nacionalidades kichwas y de la nacionalidad Shuar.

En la zona kichwa dos asentamientos (San Carlos y Pamiwakucha) presentan tendencias básicas de consolidación y concentración poblacional, con actividades residenciales, agrícolas de subsistencia, ganadería de pequeña escala, crianza de especies menores, con una tendencia de centralidad básica y potencialidad para la dotación de servicios poblacionales accesibles en la zona kichwa. Se evidencian relaciones de complementariedad en las actividades agrícolas, en cuanto al uso de insumos, prácticas y saberes comunitarios vinculados a su identidad.

En la zona Shuar solo se observa una situación similar, en Shuar Atahualpa, con potencialidad de consolidación y concentración poblacional. Sus funciones son residenciales, con actividades agrícolas de subsistencia y productos correspondientes, iniciativas incipientes de artesanía y turismo ecológico, crianza de especies menores. La dependencia en cuanto a acceso a servicios es percibida relativamente menor dadas las prácticas de salud alternativa y conocimientos ancestrales, que podrían ser complementadas para mejorar la accesibilidad y calidad de la provisión de servicios para la zona Shuar.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracoa - Orellana - Ecuador.



SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES.

SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES					
SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS					
VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
<p>DISTRIBUCIÓN DEMOGRÁFICA</p> <p>USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO</p>	<p>Desigualdad en la distribución demográfica entre áreas urbanas y rurales, con acceso desigual a servicios y oportunidades.</p> <p>Escasa planificación de centros poblados dificultando servicios y calidad de vida.</p> <p>Falta de límites claros en el área urbana que causa un uso desorganizado del suelo y dificulta la provisión de servicios y la planificación urbana.</p> <p>La variabilidad en las unidades de uso del suelo puede resultar en una planificación incoherente y uso ineficiente de recursos y espacio</p>	<p>Desarrollo equilibrado para mejorar calidad de vida.</p> <p>Aprovechamiento de recursos en áreas rurales para actividades económicas locales.</p> <p>Crecimiento planificado de centros poblados y desarrollo en áreas rurales.</p> <p>Aprovechamiento ordenado y sostenible del suelo que contribuye a una mayor eficiencia en la utilización de los recursos y a la reducción del impacto ambiental</p> <p>Definir límites urbanos y unidades de uso de manera sostenible permite un desarrollo ordenado y la preservación de áreas naturales sensibles.</p>	<p>Toda la población de la parroquia</p>	<p>Parroquia Taracoa</p>	<p>Planificación adecuada de centros poblados y áreas urbanas, incluyendo expansión y servicios básicos con enfoque en zonas problemáticas de distribución demográfica</p> <p>Fomentar el uso sostenible del suelo a través de la planificación y regulación del desarrollo, teniendo en cuenta aspectos ambientales y estructurales.</p>



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracoa - Orellana - Ecuador.



	Falta de legalización de comunidades, comunas y recintos.				
--	---	--	--	--	--

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracoa - Orellana - Ecuador.



SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
MOVILIDAD, CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Limitada calidad de las telecomunicaciones ✓ Limitados espacios públicos, especialmente en las comunidades rurales. ✓ Gestión inadecuada de desechos sólidos y falta de sistemas de saneamiento. ✓ Inadecuada infraestructura de agua, saneamiento y desechos sólidos. ✓ Problemas de acceso al agua 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Potencial para promover prácticas de reciclaje y gestión adecuada de desechos. ✓ Existencia de red de vías asfaltadas y lastradas ✓ Existencias de infraestructura de agua, saneamiento y desechos sólidos en la mayoría de las comunidades ✓ Acceso a tecnología de telecomunicaciones ✓ Presencia de centros educativos, de salud y espacios públicos. ✓ El 86,4% de la 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Toda la población de la parroquia 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Parroquia Taracoa 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mejorar y ampliar la infraestructura de espacios públicos, adaptándolos a las necesidades cambiantes de la comunidad. ✓ Garantizar el acceso a servicios básicos relacionados con el agua y saneamiento ✓ Desarrollar una red de vías eficiente y sostenible que conecte de manera óptima a las comunidades ✓ Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracoa - Orellana - Ecuador.



	<ul style="list-style-type: none">✓ Falta de infraestructura administrativa, comunal y comunitaria✓ Escasa infraestructura educativa, de salud y equipamiento en el ámbito de la salud✓ Falta de conectividad vial debido a la insuficiente inversión pública	<ul style="list-style-type: none">✓ Existencia de fuentes de agua naturales que pueden ser aprovechadas para abastecimiento de agua.			<ul style="list-style-type: none">✓ Gestionar el mejoramiento de cobertura de telecomunicaciones en la parroquia.✓ Gestionar y promover el desarrollo de espacios públicos y su mantenimiento adecuado.
--	---	--	--	--	--

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.



SISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL

El sistema político-institucional desempeña un papel fundamental en la planificación y gestión del desarrollo territorial. Se refiere a la capacidad de las instituciones públicas, en este caso, el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), y de los actores territoriales organizados para impulsar procesos orientados al desarrollo sostenible y la gestión efectiva del territorio dentro de su jurisdicción. Este sistema se enfoca en la gobernanza local, la promoción de políticas públicas eficaces, y la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones que afectan su entorno.

La eficacia de este sistema implica la capacidad del gobierno local y las organizaciones sociales para asumir responsabilidades en la planificación del desarrollo y en la gestión de riesgos, así como en la supervisión y control de las acciones emprendidas. Se trata de garantizar una administración eficiente de los recursos públicos, la promoción de la participación ciudadana, la construcción de alianzas interinstitucionales y la promoción de una sociedad civil organizada y empoderada.

En esta introducción, exploraremos más a fondo las temáticas y contenidos relacionados con el sistema político-institucional, lo que permitirá comprender mejor su relevancia en el contexto del diagnóstico territorial y cómo contribuye al desarrollo integral de la parroquia.

Capacidades institucionales locales

Análisis normativo para la gestión de competencias clave

El análisis normativo de las competencias exclusivas establecidas en el COOTAD y su comprensión en la parroquia refleja una perspectiva diversa. Las autoridades locales demuestran un conocimiento adecuado sobre estas competencias, mientras que la comunidad en general posee un entendimiento limitado al respecto. Esto subraya la necesidad de intensificar los esfuerzos en términos de difusión y educación para informar a los habitantes acerca de las competencias de los Gobiernos Autónomos

Descentralizados (GADs) y su importancia en el desarrollo parroquial.



En lo que respecta a la planificación y ejecución del desarrollo parroquial y el ordenamiento territorial, se observa una coordinación activa y efectiva con otras instituciones y actores relevantes. Esta colaboración contribuye de manera significativa a la gestión eficiente de las competencias exclusivas y a la realización de proyectos y acciones que generan resultados satisfactorios. Los impactos positivos de estas iniciativas en las comunidades reflejan una dirección apropiada en el desarrollo parroquial.

La participación ciudadana en los procesos de planificación y toma de decisiones relacionados con las competencias exclusivas se encuentra en un nivel intermedio. A pesar de que existe cierta participación por parte de la comunidad, aún hay margen para fortalecer y ampliar esta participación, involucrando a un mayor número de personas y promoviendo un enfoque más inclusivo en la toma de decisiones.

La coordinación interinstitucional entre el gobierno parroquial y otros niveles de gobierno, como los cantonales y provinciales, es destacable y demuestra ser sólida. Estas alianzas son esenciales para asegurar la exitosa implementación de las competencias exclusivas y para maximizar el impacto de las acciones en beneficio de la comunidad.

En lo que respecta a la utilización de sistemas de información y herramientas digitales para la gestión y supervisión de las competencias exclusivas, se observa su implementación efectiva. Esto refleja un enfoque moderno y eficiente para garantizar la transparencia, eficacia y seguimiento de las actividades relacionadas con estas competencias en el marco del diagnóstico territorial.



ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

CAPÍTULO QUINTO

RECURSOS ECONÓMICOS

Art. 270.- Los gobiernos autónomos descentralizados generarán sus propios recursos financieros y participarán de las rentas del Estado, de conformidad con los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad.

Art. 271.- Los gobiernos autónomos descentralizados participarán de al menos el quince por ciento de ingresos permanentes y de un monto no inferior al cinco por ciento de los no permanentes correspondientes al Estado central, excepto los de endeudamiento público.

Las asignaciones anuales serán predecibles, directas, oportunas y automáticas, y se harán efectivas mediante las transferencias desde la Cuenta Única del Tesoro Nacional a las cuentas de los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 272.- La distribución de los recursos entre los gobiernos autónomos descentralizados será regulada por la ley, conforme a los siguientes criterios:

1. Tamaño y densidad de la población.
2. Necesidades básicas insatisfechas, jerarquizadas y consideradas en relación con la población residente en el territorio de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados.
3. Logros en el mejoramiento de los niveles de vida, esfuerzo fiscal y administrativo, y cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo del gobierno autónomo descentralizado.
4. El número de kilómetros existentes, planificados y proyectados de vías rurales correspondientes al territorio y jurisdicción del gobierno autónomo descentralizado provincial.



Art. 273.- Las competencias que asuman los gobiernos autónomos descentralizados serán transferidas con los correspondientes recursos. No habrá transferencia de competencias sin la transferencia de recursos suficientes, salvo expresa aceptación de la entidad que asuma las competencias.

Los costos directos e indirectos del ejercicio de las competencias descentralizables en el ámbito territorial de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados se cuantificarán por un organismo técnico, que se integrará en partes iguales por delegados del Ejecutivo y de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados, de acuerdo con la ley orgánica correspondiente.

Únicamente en caso de catástrofe existirán asignaciones discrecionales no permanentes para los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 318.- El agua es patrimonio nacional estratégico de uso público, dominio inalienable e imprescriptible del Estado, y constituye un elemento vital para la naturaleza y para la existencia de los seres humanos. Se prohíbe toda forma de privatización del agua. La gestión del agua será exclusivamente pública o comunitaria. El servicio público de saneamiento, el abastecimiento de agua potable y el riego serán prestados únicamente por personas jurídicas estatales o comunitarias.

El Estado fortalecerá la gestión y funcionamiento de las iniciativas comunitarias en torno a la gestión del agua y la prestación de los servicios públicos, mediante el incentivo de alianzas entre lo público y comunitario para la prestación de servicios. El Estado, a través de la autoridad única del agua, será el responsable directo de la planificación y gestión de los recursos hídricos que se destinarán a consumo humano, riego que garantice la soberanía alimentaria, caudal ecológico y actividades productivas, en este orden de prelación. Se requerirá autorización del Estado para el aprovechamiento del agua con fines productivos por parte de los sectores público, privado y de la economía popular y solidaria, de acuerdo con la ley.



DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)

Capítulo II

TIPOS DE RECURSOS FINANCIEROS DE LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS

Art. 171.-Tipos de recursos financieros. - Son recursos financieros de los gobiernos autónomos descentralizados los siguientes:

- a) Ingresos propios de la gestión;
- b) Transferencias del presupuesto general del Estado;
- c) Otro tipo de transferencias, legados y donaciones;
- d) Participación en las rentas de la explotación o industrialización de recursos naturales no renovables; y,
- e) Recursos provenientes de financiamiento.

Art. 172.- Ingresos propios de la gestión. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales se beneficiarán de ingresos propios y de ingresos delegados de los otros niveles de gobiernos.

Art. 173.-Transferencias del presupuesto general del Estado. -Comprende las asignaciones que les corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados del presupuesto general del Estado correspondientes a ingresos permanentes y no permanentes; los que provengan por el coste o de las competencias a ser transferidas; y, los transferidos de los presupuestos de otras entidades de derecho público, de acuerdo a la Constitución y a la ley.

Art. 174.- Ingresos por otras transferencias, legados y donaciones. - Comprenden los fondos recibidos sin contraprestación, del sector interno o externo. Estos pueden provenir del sector público, del sector privado, del sector externo, que incluyen donaciones y los recursos de la cooperación no reembolsable.



Art. 175.- Participación en las rentas de la explotación o industrialización de recursos naturales no renovables.-Los gobiernos autónomos descentralizados en cuyas circunscripciones se exploten o industrialicen recursos no renovables tendrán derecho a participar en las rentas que perciba el Estado por esta actividad, de acuerdo a lo previsto en la Constitución, este Código y lo que se disponga en las leyes del sector correspondiente independientemente de la inversión en las acciones orientadas a la restauración de la naturaleza.

Art. 176.- Recursos provenientes de financiamiento. -Constituyen fuentes adicionales de ingresos, los recursos de financiamiento que podrán obtener los gobiernos autónomos descentralizados, a través de la captación del ahorro interno o externo, para financiar prioritariamente proyectos de inversión. Están conformados por los recursos provenientes de la colocación de títulos y valores, de la contratación de deuda pública interna y externa, y de los saldos de ejercicios anteriores.

SECCIÓN CUARTA

INGRESOS PROPIOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES RURALES

Art. 187.- Ingresos propios. -Son ingresos propios del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural los que provengan de la administración de infraestructura comunitaria y del espacio público parroquial. De igual manera, los gobiernos parroquiales rurales podrán contar con los ingresos provenientes de la delegación que a su favor realicen otros niveles de gobierno autónomo descentralizado y los que provengan de cooperación internacional, legados, donaciones, y actividades de autogestión.

CAPÍTULO IV



TRANSFERENCIAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO

Art. 189.- Tipos de transferencias. - Las transferencias a los gobiernos autónomos descentralizados serán:

- a) Transferencias provenientes de ingresos permanentes y no permanentes para la equidad territorial en la provisión de bienes y servicios públicos correspondientes a las competencias exclusivas. Por ingresos permanentes se entenderá los ingresos corrientes del presupuesto general del Estado que administra el tesoro nacional; y por no permanentes, los ingresos de capital que administra el tesoro nacional, exceptuando los de financiamiento, entre los cuales consta la cuenta de financiamiento e importación de derivados (CFID);
- b) Transferencias destinadas a financiar el ejercicio de nuevas competencias; y,
- c) Transferencias para compensar a los gobiernos autónomos descentralizados en cuyos territorios se generen, exploten o industrialicen recursos no renovables.
- d) Cuando un gobierno autónomo descentralizado reciba una competencia por delegación, recibirá también los recursos correspondientes.

SECCIÓN SEGUNDA

TRANSFERENCIAS PROVENIENTES DE INGRESOS PERMANENTES Y NO PERMANENTES PARA LA EQUIDAD TERRITORIAL

Art. 192.- Monto total a transferir. - Los gobiernos autónomos descentralizados participarán del veintiuno por ciento (21%) de ingresos permanentes y del diez por ciento (10%) de los no permanentes del presupuesto general del Estado.

En virtud de las competencias constitucionales, el monto total a transferir se distribuirá entre los gobiernos autónomos descentralizados en la siguiente proporción: veintisiete por ciento (27%) para los *consejos* provinciales; sesenta y siete por ciento (67%) para los municipios y distritos metropolitanos; y, seis por ciento (6%) para las juntas parroquiales.



Análisis Financiero: Ingresos y Gastos (01/01/2023 al 31/12/2023) y (01/01/2024 al 30/04/2024)

INGRESOS

Los ingresos del GAD Parroquial se clasifican en corrientes, de capital y de financiamiento, en el primer grupo se incluyen aquellos ingresos que se perciben todos los años en forma ordinaria y regular, en el segundo grupo son aquellos que se reciben en forma extraordinaria, como la venta de activos de larga duración, las transferencias y donaciones de capital, que tienen un destino específico, y en el tercer grupo, el financiamiento al sector público y las cuentas por cobrar de años anteriores.

Tabla 26.MATRIZ DE INGRESOS

MATRIZ DE INGRESOS					
Grupo	Descripción	Año 2023		Año 2024	
		Codificado	Devengado	Codificado	Devengado
18	Transferencias y donaciones corrientes	76,500.00	76,500.00	78,200.00	52,133.32
19	Otros ingresos	719.91	719.91		
28	Transferencias y donaciones de capital e inversión	313,480.01	313,480.01	239,307.20	129,440.85
37	Saldo disponibles	76,147.32	76,147.32	62,655.67	62,655.67
38	Cuentas pendientes por cobrar	31,000.00	30,708.64	31,351.42	0.00
TOTAL		497,847.24	497,847.24	411,514.29	244,229.84

Fuente: GAD PARROQUIAL RURAL TARACOA 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Al analizar la matriz de ingresos podemos observar que en el Grupo 18, las transferencias y donaciones corrientes exhiben un crecimiento constante, siendo el año 2024 notable al reflejar prácticamente el monto codificado. Por lo que ha existido una gestión eficiente y precisa en la obtención de estos recursos. En el (Grupo 19) otros ingresos para el año



2024 no existe asignación de recursos. Por otro lado, el Grupo 28, que aborda transferencias y donaciones, presenta una disminución marcada en el año 2024. Los saldos disponibles (Grupo 37) y cuentas pendientes por cobrar (Grupo 38) reflejan una situación positiva, por lo que al mantener un seguimiento continuo ayudara a que estas cifras se materialicen en ingresos efectivos y contribuyan al equilibrio financiero.

GASTOS

Los gastos desde la óptica presupuestaria están constituidos por las adquisiciones de “bienes económicos” que realizan las personas o las instituciones para el cumplimiento de sus respectivos objetivos o fines

Los egresos del Gad parroquial se agruparán en áreas, programas, subprogramas, proyectos y actividades. En cada programa, subprograma, proyecto y actividad deberán determinarse los gastos corrientes y los proyectos de inversión, atendiendo a la naturaleza económica predominante de los gastos, y deberán estar orientados a garantizar la equidad al interior del territorio de cada gobierno autónomo descentralizado.

Tabla 27.MATRIZ DE GASTOS

MATRIZ DE GASTOS					
Grupo	Descripción	Año 2023		Año 2024	
		Comprometido	Devengado	Comprometido	Devengado
51	Gastos en Personal	63,992.16	63,992.16	69,453.81	20,616.8



53	Bienes y servicios de consumo	4,975.41	4,975.41	6,786.02	1,666.24
57	Otros gastos corrientes	216.90	216.90	280.00	14.85
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES			1,680.17	266.9
71	Gastos en personal para inversión	52,852.99	52,852.99	48,487.41	9074.6
73	Bienes y servicios para inversión	98,765.98	98,765.98	188,150.72	8,563.69
75	Obras publicas	168,650.18	168,650.18	79,677.24	
77	Otros gastos de inversión	5,567.94	5,567.94	3,450.00	1,381.86
78	Transferencias y donaciones para inversión	21,094.22	21,094.22	5,800.00	1,816.80
84	Bienes de larga duración				
96	Amortización de la deuda pública				
97	Pasivo circulante	12,743.88	12,743.88	7,748.92	4,976.30
TOTAL		359,675.19	359,675.19	411514,29	48378,04

Fuente: GAD PARROQUIAL RURAL TARACOA 2024.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

En la matriz los gastos en personal (Grupo 51) y bienes y servicios de consumo (Grupo 53) existe un incremento para el año 2024, lo que podría indicar una gestión eficiente en estas áreas. Sin embargo, se requiere una consideración cuidadosa para garantizar que estos gastos estén alineados con los objetivos estratégicos de la parroquia.

Otros gastos corrientes (Grupo 57) demandan una comprensión más profunda de su naturaleza y propósito. Un análisis más detallado permitirá identificar oportunidades para optimizar estos recursos y mejorar la eficiencia financiera. La disminución en gastos de inversión, especialmente en los Grupos 71 y Grupo 73) podría indicar decisiones estratégicas o cambios en las prioridades de desarrollo. La disminución significativa en obras públicas (Grupo 75) en 2024 comprende a la falta de recurso que tiene el estado.

ANALISIS FINANCIERO

Figura 53. ESTRUCTURA INSTITUCIONAL





Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.

Tabla 28. ESTRUCTURA FUNCIONAL PARA PROCESOS

NIVELES DE CONSULTA Y CONTROL	ASAMBLEA PARROQUIAL COMO CUERPO COLEGIADO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
NIVEL DIRECTIVO	Gobierno autónomo descentralizado parroquial rural Taracoa



NIVEL EJECUTIVO	Presidente.
NIVEL ASESOR / LEGISLATIVO	Comisiones permanentes y de servicios, contraloría, consejo nacional de gobiernos parroquiales rurales, asociación de gobiernos parroquiales de Orellana
NIVEL OPERATIVO	Secretaría y tesorería
NIVEL DE SERVICIO	Varios servicios.
NIVEL DE COORDINACIÓN.	Organismo de gobierno central, ONG's, Gobierno Provincial, GAD Municipal.

Fuente: GAD Parroquial de Taraoa
Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.

COMISIONES

Tabla 29.COMISIONES PERMANENTES Y TÉCNICAS DEL GAD PARROQUIAL

COMISIONES	REPRESENTACIÓN
<ul style="list-style-type: none">• Comisión de cultura, deporte y festividades• Comisión de planificación y respuesta• Comisión de mesa	Sra. Gracia Calderón
<ul style="list-style-type: none">• Comisión de turismo y seguridad ambiental• Comisión de movilidad y obras públicas.• Comisión de equidad de género.	Sr. Ángel Valdivieso
<ul style="list-style-type: none">• Comisión de producción y emprendimiento.• Comisión de planificación y presupuesto.• Comisión de cultura, deporte, recreación y festividades	Sra. Verónica Verdezoto
<ul style="list-style-type: none">• Comisión de movilidad y obras públicas.• Comisión de mesa y equidad de género.• Comisión de turismo y seguridad ambiental.	Sr. Luis Pinchupa

Fuente: GAD Parroquial de Taraoa.
Elaborado por: Equipo técnico consultor

SISTEMA LOCAL DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA

Consejo planificación.

El proceso de conformación de los consejos de planificación y participación ciudadana en el GAD Parroquial es un paso significativo hacia la implementación del sistema de participación ciudadana y control social en la parroquia. Este proceso se llevó a cabo a



través de un acto democrático en forma de asamblea parroquial ciudadana, que refleja el compromiso con la participación activa de la comunidad en los asuntos relacionados con el desarrollo y la gestión del territorio.

La creación de estos consejos demuestra la importancia que se le otorga a la inclusión de la ciudadanía en la toma de decisiones y la planificación del futuro de la parroquia. El Consejo de Planificación se convierte en un espacio clave donde se discuten y elaboran estrategias, programas y proyectos para el desarrollo local, aprovechando la experiencia y el conocimiento de sus miembros.

Asimismo, el Consejo de Participación Ciudadana representa un mecanismo para fomentar la participación activa de los habitantes en la supervisión y control de las acciones del gobierno parroquial. A través de este consejo, la comunidad puede influir en la dirección que toman los proyectos y programas, y garantizar la transparencia y el uso adecuado de los recursos públicos.

Miembros principales por la sociedad civil.

A continuación, se mencionan los miembros que conforman el Consejo de Planificación de la Parroquia Rural de Taracoa.

Tabla 30. NÓMINA MIEMBRO DE CONSEJO DE PLANIFICACIÓN.

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO
Jesseña silvana Navarrete Castillo	Presidenta
Grecia Fabiola Calderón Zhingre	Vocal
Zara Mercedes Moreno Flores	Técnico del GADPT
Arturo Andrés Gonzales Aguilar	Miembro del PC Local
José Medardo Zhingre Roles	Miembro del PC Local
Kleber Jimmy Guerron Huertas	Miembro del PC Local



Fuente: GAD Parroquial Taracoa
Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024

ASAMBLEA LOCAL

REPRESENTANTES DE LA ASAMBLEA LOCAL DE LA PARROQUIA TARACOA

NOMBRE	DIGNIDAD
Jinson Moreira	Presidente Nueva Unión
Alexandra Guevara	Vicepresidente Las Colinas
Medrado Zhingre	Coordinador

Fuente: GAD Parroquial Taracoa
Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024

PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

La participación ciudadana ocupa un lugar central en el diagnóstico territorial de la parroquia, representando uno de los pilares fundamentales de su desarrollo. Constitucionalmente respaldada, la participación ciudadana permite a los habitantes ejercer su derecho a involucrarse activamente en la toma de decisiones y en la supervisión de las acciones gubernamentales. Este marco normativo sólido no solo garantiza la legitimidad de las actuaciones del Gobierno Parroquial, sino que también potencia su efectividad.

La colaboración entre las autoridades y la ciudadanía es esencial para garantizar que las políticas y proyectos impulsados por el Gobierno Parroquial se alineen estrechamente con las reales necesidades y aspiraciones de las comunidades. Esta interacción no solo eleva la calidad de las decisiones tomadas, sino que también agiliza su implementación al contar con un alto nivel de respaldo y aceptación por parte de la sociedad.

GOBERNANZA DEL RIESGO

Capacidades de los servicios de gestión y respuestas a riesgos

En cuanto a las capacidades de los servicios de gestión y respuesta a riesgos en la parroquia, es fundamental evaluar su estado y eficacia para afrontar situaciones de peligro. Los servicios encargados de la gestión y respuesta a riesgos desempeñan un papel



crucial en la seguridad y bienestar de la comunidad ante amenazas naturales o de origen humano.

El diagnóstico territorial indica que estos servicios han demostrado un nivel adecuado de capacidad para identificar, evaluar y responder a los riesgos presentes en la parroquia. Existe un compromiso por parte de estas entidades para implementar estrategias de prevención y control, así como para coordinar acciones en caso de desastres. Este enfoque proactivo es esencial para garantizar la protección de la población.

El análisis también destaca la importancia de la formación y capacitación continua de los profesionales y voluntarios que integran estos servicios. La actualización constante sobre las últimas prácticas y enfoques en la gestión y respuesta a riesgos es fundamental para una acción efectiva. Además, la inversión en equipos y tecnología adecuados para el monitoreo y evaluación de situaciones de riesgo es esencial.

La colaboración y coordinación con otros actores locales, así como con los niveles de gobierno superiores, son aspectos que se deben seguir fortaleciendo. La sinergia entre los servicios de gestión y respuesta a riesgos, las autoridades locales y la comunidad en general es clave para una respuesta eficiente y una gestión efectiva de los peligros.

ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Alianza con otros niveles de gobierno

La parroquia ha establecido alianzas significativas con otros niveles de gobierno como parte de su enfoque en el desarrollo y la gestión de competencias exclusivas. Estas alianzas demuestran ser fundamentales para asegurar la implementación exitosa de proyectos y programas que impactan positivamente en la parroquia.

La colaboración entre el Gobierno Parroquial y el Gobierno Municipal es particularmente destacable. Ambos niveles de gobierno trabajan de la mano para definir y ejecutar proyectos de desarrollo que aborden las necesidades específicas de la parroquia. Esta coordinación es esencial para garantizar que los recursos se asignen de manera eficiente y que las políticas y programas estén alineados con los objetivos del desarrollo parroquial.



La relación con el Gobierno Provincial también es sólida. La parroquia ha establecido alianzas para abordar asuntos de mayor envergadura que requieren recursos y esfuerzos conjuntos. Esta colaboración abarca desde proyectos de infraestructura hasta programas de desarrollo social. La articulación con el Gobierno Provincial se traduce en una mayor capacidad para abordar cuestiones que superan los límites de la parroquia.

Además, la parroquia Taracoa ha buscado oportunidades de colaboración con el Gobierno Nacional. Esto incluye la implementación de políticas nacionales relacionadas con la educación, salud, y desarrollo productivo. La cooperación con el Gobierno Nacional amplía las posibilidades de acceso a recursos y programas a nivel nacional.

Alianza para la gestión

Las alianzas para la gestión se han convertido en un componente esencial en la administración de competencias exclusivas en la parroquia. Estas alianzas se forjan con diversos actores, incluyendo organizaciones de la sociedad civil, instituciones privadas y la cooperación internacional. Su finalidad es la de optimizar los recursos y esfuerzos en beneficio del desarrollo sostenible de la parroquia.

Una de las alianzas más notables es la colaboración con organizaciones no gubernamentales (ONG). Estas organizaciones desempeñan un papel fundamental en la ejecución de proyectos y programas de desarrollo. Trabajando en conjunto, el Gobierno Parroquial y las ONG pueden abordar de manera más efectiva las necesidades de la población, particularmente en áreas como educación, salud y servicios sociales.

La cooperación internacional también ha desempeñado un papel relevante en la parroquia. La colaboración con organismos internacionales ha permitido acceder a recursos financieros y técnicos para proyectos de desarrollo.

ACTORES TERRITORIALES Y ORGANIZACIÓN SOCIAL

Formas organizativas de los actores sociales

En la parroquia, las estructuras organizativas de los actores sociales desempeñan un papel esencial al revelar cómo varios grupos y comunidades se organizan y cooperan para abordar sus necesidades y objetivos. Estas dinámicas organizativas varían desde comités



y asociaciones locales hasta cooperativas y consejos comunitarios. En el contexto de la parroquia, es fundamental comprender estas diferentes formas de organización para apreciar plenamente su contribución al desarrollo y la gobernanza local.

La parroquia presenta una rica diversidad de formas de organización de actores sociales. Estas entidades, que a menudo están lideradas por directivas, se centran en áreas como el desarrollo agrícola y agro productivo, entre otras. Sin embargo, enfrentan desafíos específicos, como las limitaciones en la comunicación debido a la distancia entre las comunidades y la cabecera parroquial, donde se encuentra el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Parroquial.

Instituciones publicas

Las instituciones públicas en la parroquia desempeñan un papel vital dentro de la gobernanza del territorio. Estas instituciones comprenden diversas entidades gubernamentales, agencias y organismos que operan a nivel local, cantonal y, en algunos casos, provincial.

En la parroquia, las instituciones públicas se dedican a una amplia gama de áreas, que incluyen educación, salud, servicios sociales, infraestructura, y otros aspectos clave para el bienestar de los habitantes. Estas instituciones a menudo colaboran con el Gobierno Parroquial y otras organizaciones locales para abordar las necesidades y desafíos específicos de la parroquia.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Normativa

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)

CAPÍTULO III

La Participación Ciudadana en los Gobiernos Autónomos Descentralizados



Art. 302.-Participación ciudadana. -La ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

Los gobiernos autónomos descentralizados reconocerán todas las formas de participación ciudadana, de carácter individual y colectivo, incluyendo aquellas que se generen en las unidades territoriales de base, barrios, comunidades, comunas, recintos y aquellas organizaciones propias de los pueblos y nacionalidades, en el marco de la Constitución y la ley.

Las autoridades ejecutivas y legislativas de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán la obligación de establecer un sistema de rendición de cuentas a la ciudadanía conforme el mandato de la ley y de sus propias normativas.

Art. 303.-Derecho a la participación. -El derecho a la participación ciudadana se ejercerá en todos los niveles de los gobiernos autónomos descentralizados a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos de la circunscripción del gobierno autónomo descentralizado correspondiente deben ser consultados frente a la adopción de medidas normativas o de gestión que puedan afectar sus derechos colectivos.

La ciudadanía tiene derecho a ejercer la democracia directa a través de la presentación de proyectos de normas regionales, ordenanzas provinciales, distritales o cantonales, acuerdos y resoluciones parroquiales. También tienen derecho a ejercer el control social de los actos de los gobiernos autónomos descentralizados y a la revocatoria del mandato de sus autoridades en el marco de la Constitución y la Ley.

La ciudadanía, en forma individual o colectiva, tiene derecho a participar en las audiencias públicas, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, de acuerdo con



lo establecido en la Constitución, la ley y demás normativa; además, podrá solicitar la convocatoria a consulta popular sobre cualquier asunto de interés de la circunscripción territorial y revocatoria del mandato en el marco de lo dispuesto en la Constitución y la ley.

Los grupos de atención prioritaria tendrán instancias específicas de participación, para la toma de decisiones relacionadas con sus derechos.

Para efectos de lograr una participación ciudadana informada, los gobiernos autónomos descentralizados facilitarán la información general y particular generada por sus instituciones; además, adoptarán medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad.

Art. 304.-Sistema de participación ciudadana. -Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias.

El sistema de participación ciudadana se constituye para:

- a) Deliberar sobre las prioridades de desarrollo en sus respectivas circunscripciones; así como, conocer y definir los objetivos de desarrollo territorial, líneas de acción y metas;
- b) Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y demás instrumentos de planeamiento del suelo y su gestión y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública;
- c) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos;
- d) Participar en la definición de políticas públicas;
- e) Generar las condiciones y mecanismos de coordinación para el tratamiento de temas específicos que se relacionen con los objetivos de desarrollo territorial, a través de grupos de interés sectoriales o sociales que fueren necesarios para la formulación y



gestión del plan, quienes se reunirán tantas veces como sea necesario. Los grupos de interés conformados prepararán insumos debidamente documentados que servirán para la formulación del plan;

- f) Fortalecer la democracia local con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social;
- g) Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo de los niveles territoriales; y,
- h) Impulsar mecanismos de formación ciudadana para la ciudadanía activa.

El sistema de participación estará integrado por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad de su ámbito territorial.

La máxima instancia de decisión del sistema de participación será convocada a asamblea al menos dos veces por año a través del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado.

El sistema de participación ciudadana designará a los representantes de la ciudadanía a los consejos de planificación del desarrollo correspondientes.

MECANISMOS

CONSEJOS CIUDADANOS SECTORIALES

Son instancias de participación impulsadas por la Función Ejecutiva y se desempeñan como redes de participación de la sociedad civil, articuladas a los ministerios sectoriales. Son instancias sectoriales de diálogo, deliberación y seguimiento de las políticas públicas.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana

Art. 52.- Los consejos ciudadanos sectoriales. - Son instancias sectoriales de diálogo, deliberación y seguimiento de las políticas públicas de carácter nacional y sectorial; constituyen un mecanismo para la discusión de los lineamientos y seguimiento de la evolución de las políticas ministeriales. Serán impulsados por la Función Ejecutiva y se



desempeñarán como redes de participación de la sociedad civil articuladas a los ministerios sectoriales.

En el marco de sus procesos de planificación y evaluación, las carteras de Estado convocarán, al menos dos veces por año, a los consejos ciudadanos sectoriales. A partir de la primera convocatoria, estos podrán autoconvocarse las veces que crean necesario, por pedido de la mayoría simple de sus integrantes. El financiamiento para el ejercicio de estas instancias deberá estar incluido en el presupuesto ministerial respectivo.

Art. 53.- Funciones de los consejos ciudadanos sectoriales. - Los consejos ciudadanos sectoriales deberán cumplir con las siguientes funciones:

1. Intervenir como instancias de consulta en la formulación e implementación de las políticas sectoriales de alcance nacional;
2. Proponer al ministerio agendas sociales de políticas públicas sectoriales;
3. Monitorear que las decisiones de las políticas y los planes sectoriales ministeriales se concreten en las partidas presupuestarias respectivas y se implementen en los programas y proyectos gubernamentales sectoriales;
4. Hacer el seguimiento y la evaluación participativa de la ejecución de las políticas públicas sectoriales en las instancias estatales correspondientes;
5. Generar debates públicos sobre temas nacionales;
6. Coordinar con las diferentes instituciones públicas y privadas en el tema de su responsabilidad para la concreción sectorial de la agenda pública; y,
7. Elegir a la delegada o delegado del consejo ciudadano sectorial a la Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural para el Buen Vivir.

Art. 54.- De la composición de los consejos ciudadanos sectoriales. - Están conformados por actores de la sociedad civil organizada que tienen relación con la temática tratada por cada sector. Se promoverá una participación amplia, democrática y plural de la sociedad civil en estos espacios. Las asambleas locales plurinacionales e interculturales para el buen vivir podrán enviar representantes a los consejos ciudadanos.



Art. 55.- Planificación participativa intersectorial. - Los espacios de coordinación interministerial promoverán la realización de diálogos periódicos de deliberación sobre políticas públicas intersectoriales para favorecer la participación de organizaciones sociales y ciudadanía especializada en una o varias de las temáticas.

CONSEJOS CONSULTIVOS

Son mecanismos de consulta y asesoramiento integrados por ciudadanos o por organizaciones sociales.

Las autoridades o las instancias mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento a dichos Consejos. Los Consejos Cantonales de protección de derechos, entidades formadas en los GAD municipales, deberán constituir obligatoriamente sus respectivos Consejos Consultivos, igualmente los medios públicos de comunicación.

LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Art. 80.- De los consejos consultivos. - Los consejos consultivos son mecanismos de asesoramiento compuestos por ciudadanas o ciudadanos, o por organizaciones civiles que se constituyen en espacios y organismos de consulta. Las autoridades o las instancias mixtas o paritarias podrán convocar en cualquier momento a dichos consejos. Su función es meramente consultiva.

Audiencias publicas

Son habilitadas por las autoridades, ya sea por iniciativa propia o a pedido de la ciudadanía, para atender peticiones ciudadanas y para socializar decisiones o acciones de gobierno. Serán convocadas obligatoriamente, en todos los niveles de gobierno.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana

Art. 73.- De las audiencias públicas. - Se denomina audiencia pública a la instancia de participación habilitada por la autoridad responsable, ya sea por iniciativa propia o a pedido de la ciudadanía, para atender pronunciamientos o peticiones ciudadanas y para



fundamentar decisiones o acciones de gobierno. Las audiencias públicas serán convocadas obligatoriamente, en todos los niveles de gobierno.

Art. 74.- Convocatoria a audiencias públicas. - La solicitud de audiencia pública deberá ser atendida por la autoridad correspondiente, a petición de la ciudadanía o de las organizaciones sociales interesadas en temas concernientes a la circunscripción político-administrativa a la que pertenezcan.

La ciudadanía podrá solicitar audiencia pública a las autoridades, a fin de:

1. Solicitar información sobre los actos y decisiones de la gestión pública;
2. Presentar propuestas o quejas sobre asuntos públicos; y,
3. Debatir problemas que afecten a los intereses colectivos. La autoridad pública para cumplir con la audiencia pública podrá delegar al o los funcionarios correspondientes.

Art. 75.- De las resoluciones de las audiencias públicas. - Los resultados alcanzados en las audiencias públicas deberán ser oportunamente difundidos para que la ciudadanía pueda hacer su seguimiento.

Presupuestos Participativos

Es un mecanismo, que se implementa en un espacio común para la toma de decisiones entre autoridades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) y la ciudadanía. La participación ciudadana se puede expresar en forma individual, o a través de sus distintas formas de organización, y gira en torno a la distribución equitativa de los recursos públicos en el territorio.

Los Presupuestos Participativos requieren del diálogo y consenso permanente; es decir es el proceso en el que las autoridades y la ciudadanía definen conjuntamente, cómo y en qué invertir los recursos del gobierno local.

Es deber de todos los niveles de gobierno formular los presupuestos anuales articulados a los planes de desarrollo (construidos participativamente), de abajo hacia arriba, en el



marco de una convocatoria abierta a la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil. Además, están obligados a brindar información y rendir cuentas de los resultados de la ejecución presupuestaria. Cabe mencionar que todo el presupuesto de los GAD debe formularse participativamente, en acuerdo con el artículo 215 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Para la elaboración del Presupuesto Participativo, es necesario que todos los actores que intervienen: autoridades, técnicos y ciudadanía, estén debidamente informados y capacitados. La ciudadanía, al haber participado en su construcción, debe estar familiarizada con el Plan de Desarrollo Local (PDOT), por lo tanto, debe conocer los criterios que se aplicarán para la priorización de la inversión. Especialmente se debe precisar tanto los aportes de otras instituciones públicas y privadas, así como el de la propia ciudadanía, como puede ser la cogestión de obras y prácticas ancestrales como la minga.

LEY ORGÁNICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Art. 67.- Del presupuesto participativo. - Es el proceso mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas.

Art. 68.- Características del presupuesto participativo. - Los presupuestos participativos estarán abiertos a las organizaciones sociales y ciudadanía que deseen participar; suponen un debate público sobre el uso de los recursos del Estado; otorgan poder de decisión a las organizaciones y a la ciudadanía para definir la orientación de las inversiones públicas hacia el logro de la justicia redistributiva en las asignaciones. Los presupuestos participativos se implementarán de manera inmediata en los gobiernos regionales, provinciales, municipales, los regímenes especiales y, progresivamente, en el nivel nacional. El debate del presupuesto se llevará a cabo en el marco de los lineamientos del Plan de Desarrollo elaborado por el Consejo Local de Planificación del nivel territorial correspondiente y, en el caso que corresponda, a la planificación nacional.



Art. 69.- Articulación de los presupuestos participativos con los planes de desarrollo.

- La participación ciudadana se cumplirá, entre otros mecanismos, mediante el proceso de elaboración del presupuesto participativo, de acuerdo con los lineamientos del Plan de Desarrollo elaborado por el Consejo Nacional de Planificación Participativa y los consejos locales de planificación participativa del nivel territorial correspondiente. Estos planes deberán ser elaborados de abajo hacia arriba o promover la sinergia necesaria entre los planes de desarrollo de los diferentes niveles territoriales.

Art. 70.- Del procedimiento para la elaboración del presupuesto participativo. - La

autoridad competente iniciará el proceso de deliberación pública para la formulación de los presupuestos con anterioridad a la elaboración del proyecto de presupuesto. La discusión y aprobación de los presupuestos participativos serán temáticas, se realizarán con la ciudadanía y las organizaciones sociales que deseen participar, y con las delegadas y delegados de las unidades básicas de participación, comunidades, comunas, recintos, barrios, parroquias urbanas y rurales, en los gobiernos autónomos descentralizados. El seguimiento de la ejecución presupuestaria se realizará durante todo el ejercicio del año fiscal. Las autoridades, funcionarias y funcionarios del ejecutivo de cada nivel de gobierno coordinarán el proceso de presupuesto participativo correspondiente. La asignación de los recursos se hará conforme a las prioridades de los planes de desarrollo para propiciar la equidad territorial sobre la base de la disponibilidad financiera del gobierno local respectivo. Se incentivará el rol de apoyo financiero o técnico que puedan brindar diversas organizaciones sociales, centros de investigación o universidades al desenvolvimiento del proceso.

Art. 71.- Obligatoriedad del presupuesto participativo. - Es deber de todos los niveles

de gobierno formular los presupuestos anuales articulados a los planes de desarrollo en el marco de una convocatoria abierta a la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil; asimismo, están obligadas a brindar información y rendir cuentas de los resultados de la ejecución presupuestaria. El incumplimiento de estas disposiciones generará responsabilidades de carácter político y administrativo.

SILLA VACÍA



La Constitución y la LOPC, establecen que “Las sesiones de los Gobiernos Autónomos Descentralizados son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por una o un representante, varias o varios representantes de la ciudadanía, en función de los temas que se van a tratar, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones.”

Para ello los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) deberán realizar la convocatoria a las sesiones con la suficiente antelación, para que la ciudadanía pueda escoger el tema específico en el cual quiera ejercer su derecho a usar este mecanismo de participación. Las personas que harán uso de la Silla Vacía, deberán preferentemente determinarse en las Asambleas Ciudadanas Locales, en los Cabildos Populares o en Audiencias Públicas.

La intervención de la ciudadanía se dará en la sesión y de acuerdo con el tema de interés de la comunidad. Quienes intervengan se deberán acreditar ante la secretaría del GAD.

La participación se sujetará a la ley, ordenanzas y reglamentos del respectivo GAD. La persona acreditada que participe en los debates y en la toma de decisiones lo hará con voz y voto. En el caso de presentar posturas diferentes, se establecerá un mecanismo para consensuar su voto, en el caso de no conseguirlo, solo serán escuchadas sin derecho a voto.

El Gobierno Autónomo Descentralizado mantendrá un registro de las personas que soliciten hacer uso del derecho a participar en la silla vacía, en cual se clasificará las solicitudes aceptadas y negadas.

Ley Orgánica de Participación Ciudadana

Art. 77.- De la silla vacía en las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados. - Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por una o un representante, varias o varios representantes de la ciudadanía, en función de los temas que se van a tratar, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones.

La convocatoria a las sesiones se publicará con la debida anticipación.



En las asambleas locales, cabildos populares o audiencias públicas, se determinará la persona que deberá intervenir en la sesión de acuerdo con el tema de interés de la comunidad, quien se acreditará ante la secretaría del cuerpo colegiado. Su participación en la sesión se sujetará a la ley, ordenanzas y reglamentos de los gobiernos autónomos descentralizados.

La persona acreditada que participe en los debates y en la toma de decisiones lo hará con voz y voto.

En el caso de que las personas acreditadas representen posturas diferentes, se establecerá un mecanismo para consensuar su voto. No obstante, si no se lograra llegar a consenso alguno, en el tiempo determinado en la sesión, solo serán escuchadas sin voto.

El gobierno autónomo descentralizado mantendrá un registro de las personas que solicitaren hacer uso del derecho a participar en la silla vacía, en cual se clasificará las solicitudes aceptadas y negadas.

Cabildos Populares

Ley Orgánica de Participación Ciudadana

Art. 76.- Del cabildo popular. - El cabildo popular es una instancia de participación cantonal para realizar sesiones públicas de convocatoria abierta a toda la ciudadanía, con el fin de discutir asuntos específicos vinculados a la gestión municipal.

La convocatoria debe señalar: objeto, procedimiento, forma, fecha, hora y lugar del cabildo popular.

La ciudadanía debe estar debidamente informada sobre el tema y tendrá, únicamente, carácter consultivo observatorios



Art. 79.- Observatorios. - Los observatorios se constituyen por grupos de personas u organizaciones ciudadanas que no tengan conflicto de intereses con el objeto observado. Tendrán como objetivo

elaborar diagnósticos, informes y reportes con independencia y criterios técnicos, con el objeto de impulsar, evaluar, monitorear y vigilar el cumplimiento de las políticas públicas. veedurías

Art. 78.- Veedurías para el control de la gestión pública.- Las veedurías para el control de la gestión pública, al igual que cualquier otra veeduría destinada al control de todas las funciones del Estado, en todos los niveles de gobierno, a las instituciones privadas que manejen fondos públicos, y a las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, se regirán por lo señalado en esta Ley, y por el Reglamento General de Veedurías. rendición de cuentas

Art. 88.- Derecho ciudadano a la rendición de cuentas.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual o colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes. Art. 89.- Definición. - Se concibe la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

Art. 90.- Sujetos obligados. - Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores



públicos sobre sus actos y omisiones. En caso de incumplimiento de dicha obligación, se procederá de conformidad con la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Instancias de participación ciudadana a nivel local

Asambleas Ciudadanas

Son espacios para la organización de ciudadanas y ciudadanos, que se auto convocan con base en intereses comunes para fortalecer su capacidad de diálogo con las autoridades de los gobiernos locales en todos sus niveles y así incidir en la gestión de lo público en su localidad. En ellos la ciudadanía prepara, discute y genera planes, políticas, programas, proyectos y acuerdos con una visión común acerca del desarrollo del territorio; en este sentido la Asamblea Ciudadana Local es una fuente de iniciativas y propuestas de lo que hay que hacer en la localidad.

Son eminentemente ciudadanas, ampliamente representativas, autónomas e independientes, amplias, democráticas, e incluyentes; promueven la equidad y la solidaridad; están constituidas por ciudadanas y ciudadanos, organizaciones sociales, pueblos y nacionalidades; se regulan por sus propios estatutos y establecen su propia forma organizativa; se organizan bajo el principio de independencia; garantizando su pluralidad e interculturalidad, con enfoque de género y generacional.

¿Qué se requiere para su conformación?

Que la ciudadanía empoderada de sus derechos de participación se organice y decida formarlas, organiza una convocatoria amplia para integrarlas con pluralidad, interculturalidad e inclusión de las organizaciones sociales, ciudadanía e identidades territoriales y temáticas.

¿Qué función cumplen las asambleas?

Básicamente, seis funciones determinadas por la Ley Orgánica de Participación Ciudadana:



- ✓ Respetar los derechos y exigir su cumplimiento.
- ✓ Proponer agendas de desarrollo, planes, programas y políticas públicas locales.
- ✓ Promover la organización social y la formación ciudadana.
- ✓ Organizar de manera independiente el ejercicio de rendición de cuentas de las autoridades.
- ✓ Propiciar el debate, la deliberación y la concertación.
- ✓ Ejecutar el control social.

¿Qué marco legal respalda a las asambleas?

La Constitución, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el COOTAD, partiendo del principio de que se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular, y de que las asambleas ciudadanas locales son una organización de iniciativa ciudadana. La Ley Orgánica de Participación Ciudadana establece que las asambleas se regularán por sus propios estatutos y formas de organización de acuerdo con la Constitución y con la Ley.

¿Cuáles son las diferencias fundamentales entre las asambleas ciudadanas locales y las asambleas de los sistemas de participación local?

La asamblea ciudadana local parte de una iniciativa propia de la ciudadanía en su convocatoria y su conformación, es exclusivamente ciudadana; y la otra, es convocada por los GAD como parte de su obligación constitucional y legal de estructurar el sistema o instancia de participación local en cada uno de sus respectivas jurisdicciones.

A continuación, un cuadro que refleja las diferencias:

DIFERENCIAS ALC/ SPS.

ALC	SPS
ES CONVOCADA POR LA CIUDADANÍA	Es convocada por el GAD



NO INTERVIENEN AUTORIDADES	La componen autoridades, régimen dependiente y ciudadanía
SE AUTORREGULA Y LEGITIMA POR SU FORMA DE ORGANIZACIÓN, ESTATUTOS PROPIOS Y REPRESENTATIVIDAD.	Es normada por ordenanzas y resoluciones
ES UN ESPACIO PARA FACILITAR EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS	Es una obligación de las autoridades para garantizar los derechos
ES UNA INSTANCIA EXCLUSIVAMENTE CIUDADANA	Es la máxima instancia de participación ciudadana del territorio
Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024	

Consejo local de planificación

Es el espacio encargado de la formulación de los planes de desarrollo y políticas locales, que se elaboran a partir de las prioridades y objetivos estratégicos del territorio. Su actuar está fuertemente vinculado con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) acorde con el Sistema Nacional de

Planificación.

¿A quiénes involucra en la parroquia?

- ✓ El Consejo Parroquial de Planificación está integrado por:
- ✓ El presidente de la Junta Parroquial;
- ✓ Un representante de los vocales de la Junta Parroquial;
- ✓ Un técnico ad honorem o servidor designado por el presidente de la Junta Parroquial (director de planificación);
- ✓ Tres delegados designados por la Asamblea Local de Participación.

Sirve para:

- ✓ Participar del proceso de formulación del PDOT;
- ✓ Verificar la coherencia presupuestaria y planes de inversión;



- ✓ Elaborar los lineamientos del PDOT para el debate del presupuesto participativo;
- ✓ Conocer los informes de seguimiento y evaluación del PDOT del Gobierno Parroquial.
- ✓ En especial una Resolución favorable del Consejo Local de Planificación es obligatoria para poder aprobar el PDOT y el anteproyecto de presupuesto.

¿Cómo funciona?

El Consejo Local de Participación se constituirá y organizará mediante Resolución del Gobierno Parroquial. Está presidido por el presidente del Gobierno Parroquial quién también lo convoca. El Consejo Local de Planificación puede establecer su reglamento interno para normar su funcionamiento. El ejercicio de las funciones del Consejo de Planificación será ad-honorem, es decir sin pago de honorarios o bonificaciones.

SÍNTESIS DEL SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

El Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Parroquial de Taracoa ha establecido alianzas y colaboraciones efectivas con instituciones gubernamentales a nivel cantonal, provincial y otros organismos relevantes. Estas colaboraciones se han formalizado mediante convenios que van más allá de la mera compartición de recursos, abarcando la ejecución conjunta de proyectos y la coordinación en áreas de interés común. Estas alianzas han tenido un impacto significativo en el desarrollo local, permitiendo la ejecución exitosa de proyectos y mejorando los servicios ofrecidos a la comunidad.

Sin embargo, también se han identificado desafíos, como la falta de recursos que podría afectar la implementación de proyectos conjuntos. A pesar de esto, se reconoce que las alianzas con otros niveles de gobierno tienen un gran potencial para maximizar el impacto de las acciones locales y promover un enfoque coordinado en el desarrollo de la parroquia.

El sistema político institucional en el diagnóstico territorial subraya la importancia de las alianzas interinstitucionales y la participación ciudadana en el desarrollo de la parroquia. Estas colaboraciones y la involucración activa de la comunidad son elementos clave para lograr un desarrollo integral y sostenible en este territorio. Las alianzas estratégicas con diferentes niveles de gobierno permiten la ejecución exitosa de proyectos que benefician



a la comunidad, aunque la escasez de recursos sigue siendo un desafío a abordar. Además, se destaca la necesidad de fortalecer y ampliar la participación ciudadana, involucrando a un mayor número de personas y promoviendo la inclusión en la toma de decisiones para lograr un desarrollo más integral y sostenible en la parroquia.

ANÁLISIS ESTRATÉGICO

Un aspecto a tener en cuenta es la existencia de amplias zonas de bosques primarios sobre los cuales es necesario hacer esfuerzos por mantener y ampliar mediante programas de conservación de recursos naturales. Los lugares turísticos, son un elemento importante para generar fuentes de empleo, en el marco de un plan de manejo sustentable de los recursos.

Entre las oportunidades importantes de la parroquia están los créditos que les otorga las entidades de gobierno, para actividades productivas, así como la accesibilidad a diferentes programas gubernamentales como por ejemplo los que lleva adelante el MIDUVI, relacionado principalmente a la vivienda. Las debilidades y amenazas que se deben neutralizar son: varios conflictos entre comunidades, la delincuencia en las comunidades y el centro poblado, falta de servicios básicos y sociales en las comunidades, deficiente servicio de interconexión vial interna y externa, a esto se añade varias amenazas generadas por deslizamientos, erosión de los cauces de los ríos, por el paso del oleoducto y factores contaminantes producto de la explotación petrolera y actividades humanas.

El análisis global de la parroquia nos permite identificar la existencia de personal con conocimientos sobre planificación, que labora en el GADPRT y que fortalece la parte institucional de la parroquia. Además, se tiene conciencia sobre la potencialidad de conservar el ambiente y así aprovecharlo para fines turísticos.

Por otra parte, es importante destacar que la parroquia cuenta con infraestructura para el funcionamiento del gobierno parroquial, un equipo administrativo básico y la existencia de maquinaria para el arreglo de caminos, especialmente de interconexión comunitaria. Entre los aspectos a mejorar en la parroquia se evidencia la necesidad de, prevenir, disminuir y remediar la contaminación provocada por la actividad petrolera que afecta al agua, suelo y al ambiente, la vigilancia en la aplicación de las leyes vigentes es un aspecto



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA
Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
Taracoa - Orellana - Ecuador.



importante. El mal estado de las vías secundarias que unen las comunidades con el centro poblado es otro de los aspectos a mejorar de manera inmediata. La falta de empleo es otro de los factores que preocupa a la población, a pesar de existir una gran actividad petrolera en la zona, el aspecto del desempleo es considerado importante para la población. Los límites internos también es motivo de preocupación, porque existen zonas no delimitadas entre comunidades, lo cual constituye un obstáculo en la organización de la población y es un foco de desacuerdos entre pobladores.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracoa - Orellana - Ecuador.



SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES

SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES					
SISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL					
VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
CAPACIDADES INSTITUCIONALES LOCALES	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Limitados recursos que restringen la capacidad del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) en la gestión de proyectos y problemas en la asignación de recursos por parte de las instituciones a los proyectos presentados por el GAD. ✓ Mejora de la infraestructura, equipamiento y tecnología del GAD para fortalecer su capacidad institucional. ✓ Falta de conciencia sobre los derechos y responsabilidades de los 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Colaboraciones y acuerdos con instituciones gubernamentales a nivel cantonal, provincial y otras organizaciones relevantes que pueden fortalecer las capacidades institucionales locales. ✓ Fortalecimiento de la organización comunitaria y participación ciudadana. ✓ Condiciones propicias para la gestión sostenible de riesgos naturales y antrópicos. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La población de la parroquia 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Parroquia Taracoa 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mejorar las habilidades y conocimientos del personal de los GAD para una gestión más efectiva. ✓ Gestionar e Implementar proyectos de infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y desarrollo de capacidades locales, fomentando la formación y el acceso a recursos. ✓ Promover la gobernabilidad local y la toma de decisiones participativas en la gestión del territorio. ✓ Fomentar la creación y fortalecimiento de instancias de participación y diálogo entre la comunidad y el GAD.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracoa - Orellana - Ecuador.



	<p>ciudadanos en la parroquia</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Vulnerabilidad ante desastres naturales y eventos climáticos extremos✓ Falta de reglamentación de gestión organizacional por procesos del GAD Parroquial	<ul style="list-style-type: none">✓ Fortalecimiento de capacidades locales			<ul style="list-style-type: none">✓ Mejorar la preparación y respuesta ante eventos de riesgo y la adaptación al cambio climático.✓ Mejorar el funcionamiento administrativo del<ul style="list-style-type: none">✓ GAD Parroquial✓ Implementar el reglamento interno de uso y funcionamiento de bienes públicos.
--	---	--	--	--	---

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracoa - Orellana - Ecuador.



SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES DEL SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES					
SISTEMA POLITICO INSTITUCIONAL					
VARIABLE	PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	POBLACIÓN QUE SE AFECTA O SE BENEFICIA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	ACCIONES
ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Falta de coordinación efectiva entre el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Parroquial y otras instituciones. ✓ Dificultades en la implementación de proyectos conjuntos debido a la falta de mecanismos de articulación. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Existencia de alianzas y colaboraciones previas que indican un interés en la articulación. ✓ La ubicación geográfica de la parroquia lo convierte en un punto estratégico para la cooperación con otras instituciones. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La población de la parroquia 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Parroquia ✓ Taracoa 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Establecer mecanismos efectivos de coordinación y comunicación con otras instituciones gubernamentales. Fomentar la participación activa de la población en iniciativas de articulación interinstitucional para garantizar que se aborden sus intereses y preocupaciones.
ACTORES TERRITORIALES Y ORGANIZACIÓN SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Falta de participación activa de la comunidad en la toma de decisiones y en la identificación de necesidades locales. ✓ Debilidad en la organización de la sociedad civil y 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Existencia de algunas organizaciones sociales locales que podrían fortalecerse y desempeñar un papel más activo. ✓ Reconocimiento de la importancia de la 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La población de la parroquia 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Parroquia Taracoa 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fomentar la formación y fortalecimiento de organizaciones locales y en la toma de decisiones y en la identificación de necesidades. Promover la realización de asambleas ciudadanas



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracoa - Orellana - Ecuador.



	actores territoriales para influir en la gestión pública.	✓ participación ciudadana en la Constitución y en la normativa local.			y otros mecanismos de participación para involucrar a la población en la gestión pública.
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Baja participación ciudadana en la toma de decisiones y en la identificación de necesidades locales. ✓ Falta de conciencia sobre los derechos y responsabilidades de los ciudadanos en la parroquia. ✓ Dificultades para que los ciudadanos se involucren de manera activa en los asuntos públicos. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reconocimiento legal de la importancia de la participación ciudadana en la Constitución y la normativa local. ✓ Experiencias previas de participación que pueden servir como punto de partida para el fortalecimiento de este sistema. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ La población de la parroquia 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Parroquia Taracoa 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fortalecer la cooperación entre entidades gubernamentales y privadas para abordar desafíos comunes de manera efectiva. Gestionar y establecer mecanismos de coordinación y promover alianzas estratégicas entre los actores involucrados.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracocha - Orellana - Ecuador.



Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio

MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	DESAFÍOS		COMPETENCIA GAD
		DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES				
COMUNIDADES RURALES ENFRENTAN CARENCIAS DE SERVICIOS COMO AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, IMPACTANDO EN LA CALIDAD DE VIDA.	✓ Acceso a servicios básicos adecuados (agua, saneamiento, vivienda, etc.)	✓ Garantizar la disponibilidad sostenible de servicios básicos para todos los habitantes.	✓ Gestionar la ampliación de la cobertura de servicios públicos básicos.	✓ COOTAD: Art. 65, literal E
DESAFÍOS EN EDUCACIÓN DEBIDO A PROBLEMAS EN LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, LA ESCASEZ DE PROFESORES Y LA FALTA DE ESPECIALIZACIÓN	✓ Servicios de educación de calidad para todos los grupos etarios.	✓ Asegurar que la educación sea inclusiva y de calidad para todos, promoviendo oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.	✓ Gestionar y garantizar una educación inclusiva y de calidad para todos los grupos etarios	✓ COOTAD: Art. 65, literal E
DESAFÍOS EN INFRAESTRUCTURA DE SALUD Y FALTA DE PERSONAL MÉDICO SUFICIENTE AFECTAN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS.	✓ Conocimientos tradicionales sobre la medicina y la naturaleza que pueden enriquecer servicios de atención médica y fomentar proyectos de turismo sostenible.	✓ Promover la salud y el bienestar de todos en todas las edades.	✓ Gestionar la ampliación de la cobertura de atención médica preventiva.	✓ COOTAD: Art. 65, literal E
INSUFICIENTES PROGRAMAS DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA GRUPOS PRIORITARIOS	✓ Programas de protección social para grupos prioritarios.	✓ Mejorar y ampliar los programas de protección social para grupos prioritarios	✓ Gestionar y fortalecer los programas de asistencia social y promover la	✓ COOTAD: Art. 64, literal k



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracoa - Orellana - Ecuador.



			inclusión de grupos prioritarios.	
ESCASEZ DE ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS Y ACCESIBLES PARA LA RECREACIÓN, LA CULTURA Y EL DEPORTE	✓ Servicios de recreación y uso del espacio público.	✓ Fomentar el bienestar y la calidad de vida.	✓ Gestionar y promover espacios públicos seguros y accesibles para la recreación y la cultura y deporte	✓ COOTAD: Art. 64. literal i Art. 65. literal b
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.				

MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	DESAFÍOS		COMPETENCIA GAD
		DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES				
SERVICIOS SOCIALES POCO INCLUSIVOS DEBIDO A ENFOQUES IGUALITARIOS QUE IGNORAN LA DIVERSIDAD CULTURAL Y TERRITORIAL.	✓ Pertinencia territorial y cultural de los servicios sociales, desagregación por enfoques de igualdad, servicios inclusivos.	✓ Asegurar que los servicios sean culturalmente apropiados y accesibles para todos los grupos de población.	✓ Gestionar e implementar programas y políticas inclusivas y culturalmente sensibles.	✓ COOTAD: Art. 64. literal i



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracoa - Orellana - Ecuador.



SEGURIDAD ALIMENTARIA				
<p>DIVERSIFICACIÓN DE CULTIVOS PARA UNA MAYOR SEGURIDAD ALIMENTARIA LA FALTA DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE PUEDE DIFICULTAR LA LLEGADA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS A LOS MERCADOS LOCALES Y REGIONALES.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fomentar la diversificación de cultivos puede aumentar la variedad de alimentos disponibles ✓ y fortalecer la seguridad alimentaria. ✓ Desarrollo de proyectos de agricultura sostenible 			
<p>CONTAMINACIÓN DE SUELOS Y RECURSOS HÍDRICOS LA FALTA DE ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS COMO AGUA POTABLE AFECTA LA HIGIENE Y LA MANIPULACIÓN SEGURA DE ALIMENTOS.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacitación de agricultores en buenas prácticas agrícolas e inocuidad de los alimentos Promoción de la producción y comercialización de alimentos locales 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fomentar la producción agroecológica y agropecuaria 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gestionar y fortalecer la producción local agropecuaria 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ COOTAD: Art. 64, literal a, g Art. 65, literal d
<p>FALTA DE ACCESO A ALIMENTOS EN CANTIDAD SUFICIENTE PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Acceso a alimentos locales seguros y nutritivos 			



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA
 Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
 Taracoa - Orellana - Ecuador.



MOVILIDAD, CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA				
FALTA DE CONECTIVIDAD VIAL DEBIDO A LA INSUFICIENTE INVERSIÓN PÚBLICA. FALTA DE GESTIÓN EN EL TRANSPORTE PÚBLICO.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Existencia de red de vías asfaltadas y lastradas 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Desarrollar una red de vías eficiente y sostenible que conecte de manera óptima a las comunidades. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ COOTAD: Art. 65, literal c
LIMITADA CALIDAD DE LAS TELECOMUNICACIONES	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Acceso a tecnología de telecomunicaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fortalecer la conectividad en áreas rurales. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gestionar el mejoramiento de cobertura de telecomunicaciones en la parroquia 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ COOTAD: Art. 65, literal h
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.				

Matriz de sistematización de problema/potencialidad



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracoa - Orellana - Ecuador.



PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	DESAFÍOS		COMPETENCIA GAD
		DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
MOVILIDAD, CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA				
ESCASA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, DE SALUD Y EQUIPAMIENTO EN EL ÁMBITO DE LA SALUD	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Presencia de centros educativos, de salud y espacios públicos. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mejorar y ampliar la infraestructura de espacios públicos, adaptándolos a las necesidades cambiantes de la comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gestionar y promover el desarrollo de espacios públicos y su mantenimiento adecuado. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ COOTAD: Art. 65, literal b
INADECUADA INFRAESTRUCTURA DE AGUA, SANEAMIENTO Y DESECHOS SÓLIDOS.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Existencias de infraestructura de agua, saneamiento y desechos sólidos en la mayoría de las comunidades 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Garantizar el acceso a servicios básicos relacionados con el agua y saneamiento 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gestionar el mantenimiento de la infraestructura de los servicios de agua, saneamiento y desechos sólidos. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ COOTAD: Art. 65, literal e, h
LIMITADA COBERTURA DE ENERGÍA ELÉCTRICA	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El 56,4% de la población tiene acceso a energía eléctrica 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Garantizar el acceso a servicios básicos de energía eléctrica. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gestionar el mantenimiento de la infraestructura del servicio de energía eléctrica 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ COOTAD: Art. 65, literal h
ESCASEZ DE VIVIENDA SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Predominio de la tenencia de vivienda propia 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Promover programas de vivienda social inclusivos y sostenibles 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gestionar el desarrollo de programas de acceso de vivienda social 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ COOTAD: Art. 65, literal h



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracoa - Orellana - Ecuador.



EMPLEO				
LA FALTA DE CAPACITACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN LIMITA LA CAPACIDAD DE LOS TRABAJADORES PARA ACCEDER A EMPLEOS MÁS ESPECIALIZADOS.	✓ Diversificación de oportunidades laborales	✓ Vigilar la conservación del empleo existente y cumplimiento de la ley amazónica	✓ Gestionar la diversificación de la economía y los sectores laborales	✓ COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal h
LA DESIGUALDAD DE GÉNERO EN EL EMPLEO SE MANIFIESTA CON UNA PRESENCIA NOTABLEMENTE MAYOR DE HOMBRES EN SECTORES COMO LA AGRICULTURA Y LA CONSTRUCCIÓN.	✓ Participación de la población en la fuerza laboral	✓ Promover la inclusión laboral	✓ Gestionar e implementar políticas de igualdad de género y equidad en el empleo.	✓ COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal h
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.				

Matriz de sistematización de problema/potencialidad

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	DESAFÍOS		COMPETENCIA GAD
		DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN				



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracoa - Orellana - Ecuador.



DESIGUALDADES EN LA DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN, CON CONCENTRACIÓN EN ÁREAS URBANAS Y LIMITADO ACCESO A SERVICIOS EN COMUNIDADES REMOTAS	✓ Riqueza de diversidad étnica y cultural que puede ser aprovechada para promover el patrimonio y fortalecer la identidad local.	✓ Establecer políticas para un crecimiento poblacional sostenible que considere la sostenibilidad ambiental y social.	✓ Gestionar ante el ente rector la implementación de programas de planificación familiar, educación sexual y prevención de la violencia de género	✓ COOTAD: Art. 65, literal h
DESIGUALDADES DE GÉNERO Y GRUPOS MARGINADOS	✓ Diversidad etaria y de género	✓ Desarrollar políticas y programas que promuevan la igualdad de género y la inclusión de todas las edades.	✓ Gestionar e implementar programas de educación y capacitación para fomentar la igualdad de género y la inclusión de todas las edades.	✓ COOTAD: Art. 65, literal h
FALTA DE ACCESO A SERVICIOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	✓ Personas con discapacidad reciben apoyo de programas no contributivos	✓ Garantizar la accesibilidad y servicios inclusivos para todas las personas.	✓ Vigilar la ejecución de obras y la calidad de servicios accesibles y adecuados	✓ COOTAD: Art. 65, literal h

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Matriz de sistematización de problema/potencialidad Temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos

MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracoa - Orellana - Ecuador.



PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	DESAFÍOS		COMPETENCIA GAD
		DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
CONDICIONES PARA SOSTENIBILIDAD Y RESILIENCIA				
FALTA DE CONCIENCIA SOBRE LOS DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS CIUDADANOS EN LA PARROQUIA	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fortalecimiento de la organización comunitaria y participación ciudadana. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Promover la gobernabilidad local y la toma de decisiones participativas en la gestión del territorio. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fomentar la creación y fortalecimiento de instancias de participación y diálogo entre la comunidad y el GAD. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ COOTAD: Art. 64, literal c
VULNERABILIDAD ANTE DESASTRES NATURALES Y EVENTOS CLIMÁTICOS EXTREMOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Condiciones propicias para la gestión sostenible de riesgos naturales y antrópicos. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mejorar la preparación y respuesta ante eventos de riesgo y la adaptación al cambio climático. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gestionar y coordinar con los entes rectores la implementación de planes de gestión de riesgos y medidas de adaptación al cambio climático. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ COOTAD: Art. 65, literal a, h



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracoa - Orellana - Ecuador.



<p>EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES Y PETRÓLEO QUE CONLLEVA A LA ALTERACIÓN DEL PAISAJE Y LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL. RIESGO DE DERRAMES PETROLEROS Y OTROS INCIDENTES AMBIENTALES RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD PETROLERA. AMENAZA POR INUNDACIÓN Y SOCAVACIÓN A CAUSA DE LA ACTIVIDAD MINERA PRESENTE EN LA PARROQUIA</p>	<p>✓ Generación de ingresos a través de la explotación de minerales y petróleo.</p>	<p>✓ Recursos que pueden ser utilizados para impulsar el desarrollo local y regional.</p>	<p>✓ Establecer protocolos de seguridad y respuesta a derrames y otros incidentes ambientales.</p>	<p>✓ Promover una gestión responsable y sostenible de la actividad minera y petrolera.</p>
<p>MODELOS DE USO DE RECURSOS Y PRODUCCIÓN INCLUSIVA</p>				
<p>FALTA DE ACCESO A SERVICIOS Y OPORTUNIDADES PARA TODAS LAS POBLACIONES.</p>	<p>✓ Consumo responsable y consciente de productos, bienes y servicios, promoviendo la sostenibilidad y la calidad de vida de la población.</p>	<p>✓ Fomentar una cultura de consumo, de productos, bienes y servicios responsables y sostenible.</p>	<p>✓ Desarrollar campañas de concienciación y educación sobre el consumo de productos, bienes y servicios responsable y sus beneficios para la comunidad.</p>	<p>✓ COOTAD: Art. 64, literal g, h</p>
<p>Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024</p>				



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracoa - Orellana - Ecuador.



Matriz de sistematización de problema/potencialidad Temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	DESAFÍOS		COMPETENCIA GAD
		DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
VALORIZACIÓN Y CUIDADO DEL PATRIMONIO NATURAL				
RIESGO DE DESAPARICIÓN DE CONOCIMIENTOS Y PRÁCTICAS CULTURALES Y ANCESTRALES DEBIDO A LA FALTA DE INTERÉS DE LAS GENERACIONES MÁS JÓVENES EN APRENDER ESTAS TRADICIONES.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Comunidades locales poseen saberes únicos en medicina natural, lengua nativa, artesanía y técnicas agrícolas orgánica, susceptibles de preservación y difusión 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Promover la conservación y uso sostenible de los recursos naturales. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gestionar y coordinar la implementación de estrategias de turismo ecológico y promoción del patrimonio natural local que generen beneficios económicos y conservación. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ COOTAD: Art. 64, literal g Art. 65, literal h
CAMBIO DE PATRONES DE CONSUMO				
DESIGUALDAD EN EL ACCESO A BIENES Y SERVICIOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Promoción de la producción y consumo local como apoyo a la economía territorial y sostenible. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fortalecer la producción y comercialización local. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gestionar y apoyar a los productores locales y promover la adquisición de productos locales. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ COOTAD: Art. 64, literal g, h Art. 65, literal d
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.				



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracoa - Orellana - Ecuador.



Matriz de sistematización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD

MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD - TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD.

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	DESAFÍOS		COMPETENCIA GAD
		DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
GESTIÓN TERRITORIAL				
LIMITADOS RECURSOS QUE RESTRINGEN LA CAPACIDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO (GAD) EN LA GESTIÓN DE MEJORAS DE LA INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL GAD PARROQUIAL	✓ Presencia de espacio físico para la ampliación de la infraestructura administrativa	✓ Mejorar las habilidades y conocimientos del personal de los GAD para una gestión más efectiva.	✓ Gestionar e Implementar proyectos de infraestructuras fortaleciendo la capacidad institucional	✓ COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal b
FALTA DE CAPACITACIÓN PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES.	✓ Presencia de personal predispuesto a capacitarse, ofreciendo una oportunidad clave para mejorar las capacidades institucionales	✓ Mejorar las habilidades y conocimientos del personal de los GAD para una gestión más efectiva.	✓ Gestionar e implementar programas de capacitación y desarrollo de capacidades locales, fomentando la formación y el acceso a recursos.	✓ COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal b



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracoa - Orellana - Ecuador.



LIMITADOS RECURSOS QUE RESTRINGEN LA CAPACIDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO (GAD) EN LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y TECNOLOGÍAS DEL GAD PARA FORTALECER SU CAPACIDAD INSTITUCIONAL.	✓ Fortalecimiento de capacidades locales	✓ Mejorar las habilidades y conocimientos del personal de los GAD para una gestión más efectiva.	✓ Gestionar e Implementar proyectos de equipamientos y tecnologías fomentando la formación y el acceso a recursos.	✓ COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal b
FALTA DE REGLAMENTACIÓN INTERNA PARA EL USO Y FUNCIONAMIENTO DE BIENES PÚBLICOS	✓ Fortalecimiento de capacidades locales	✓ Mejorar el funcionamiento administrativo del GAD Parroquial	✓ Implementar el reglamento interno de uso y funcionamiento de bienes ✓ públicos	✓ COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal b
FALTA DE REGLAMENTACIÓN DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL GAD PARROQUIAL	✓ Fortalecimiento de capacidades locales	✓ Mejorar el funcionamiento administrativo del GAD Parroquial	✓ Implementar el reglamento de gestión organizacional por procesos del GAD Parroquial	✓ COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal b
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.				



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracoa - Orellana - Ecuador.



Matriz de sistematización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	DESAFÍOS		COMPETENCIA GAD
		DESAFÍO DE LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
GOBERNANZA COLABORATIVA				
<p>BAJA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA TOMA DE DECISIONES Y EN LA IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES LOCALES. FALTA DE CONCIENCIA SOBRE LOS DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS CIUDADANOS EN LA PARROQUIA. DIFICULTADES PARA QUE LOS CIUDADANOS SE INVOLUCREN DE MANERA ACTIVA EN LOS ASUNTOS PÚBLICOS.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reconocimiento legal de la importancia de la participación ciudadana en la Constitución y la normativa local. ✓ Experiencias previas de participación que pueden servir como punto de partida para el fortalecimiento de este sistema. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fortalecer la cooperación entre entidades gubernamentales y privadas para abordar desafíos comunes de manera efectiva. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Gestionar y establecer mecanismos de coordinación y promover alianzas estratégicas entre los actores involucrados. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ COOTAD: Art. 64, literal g, h Art. 65, literal g
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.				



Priorización de potencialidades y problemas

La priorización de potencialidades y problemas constituye un paso fundamental en la formulación estratégica de un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Una vez que se han identificado de manera integral las oportunidades y desafíos que enfrenta un territorio, se torna esencial llevar a cabo una evaluación sistemática y ponderada de cada uno de estos elementos. Este proceso de priorización se basa en la valoración de criterios clave que permiten jerarquizar las acciones y estrategias a implementar en el futuro.

En esta sección, exploraremos en detalle los criterios fundamentales para la priorización, los cuales incluyen el apoyo de los sectores involucrados, la urgencia de intervención, el impacto territorial y la capacidad institucional. Cada uno de estos criterios desempeña un papel crucial en la selección y planificación de las acciones que serán abordadas en el PDOT. Es importante destacar que la priorización no solo se basa en análisis técnicos, sino que también involucra una perspectiva participativa, incorporando la voz de los actores locales y las necesidades de la comunidad.

Al realizar una evaluación cuantitativa de estos criterios, se establecerá una base sólida para la toma de decisiones informadas en la definición de estrategias de desarrollo y mejoramiento del territorio. La combinación de enfoques técnicos y participativos garantiza que las prioridades sean reflejo de las aspiraciones de la comunidad y de la viabilidad de su implementación. En última instancia, esta etapa de la planificación del PDOT permitirá orientar los esfuerzos y recursos hacia acciones con impactos tangibles y sostenibles, promoviendo el bienestar y el crecimiento equitativo en el territorio.

Se ha considerado la siguiente valoración de acuerdo a cada criterio:

APOYO DE SECTORES INVOLUCRADOS: Este criterio refleja cuánto apoyo y respaldo tienen los sectores o actores clave del territorio para abordar la potencialidad o problema.



- (1) Muy bajo apoyo y colaboración.
- (3) Apoyo moderado de algunos sectores.
- (5) Apoyo total y colaboración de todos los sectores involucrados.

URGENCIA: Este criterio indica la inmediatez con la que se debe abordar la potencialidad o problema.

- (1) No es urgente, puede esperar.
- (3) Moderadamente urgente, debería abordarse en el corto plazo.
- (5) Muy urgente, requiere acción inmediata para evitar impactos graves.

ÁMBITO TERRITORIAL: Este criterio mide el impacto de la potencialidad o problema en términos de la población afectada o beneficiada y la extensión geográfica.

- (1) Impacto muy limitado en una pequeña parte de la población o territorio.
- (3) Impacto moderado en una parte significativa de la población o territorio.
- (5) Impacto muy amplio, afecta a toda la población o territorio.

CAPACIDAD INSTITUCIONAL: Este criterio evalúa la capacidad del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) para abordar la potencialidad o problema en función de su competencia, recursos y colaboración con otros actores.

- (1) Muy limitada capacidad para abordar el problema.
- (3) Capacidad moderada con posibilidad de mejora.
- (5) Capacidad institucional sólida y recursos adecuados.



Valoraciones

Las valoraciones son un componente esencial en el proceso de priorización de potencialidades y problemas en la planificación de un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Estas valoraciones permiten asignar una medida cuantitativa a los criterios clave evaluados para cada elemento identificado en el territorio.

En este contexto, se ha establecido una escala de valoración que abarca desde un mínimo de 4 puntos hasta un máximo de 20 puntos. Cada uno de los criterios de apoyo de sectores involucrados, urgencia, ámbito territorial y capacidad institucional es evaluado y ponderado en función de esta escala. A través de este proceso, se busca otorgar un valor numérico a cada elemento, reflejando su importancia y prioridad en el marco de la planificación territorial.

La categorización de las valoraciones en "Baja", "Media" y "Alta" proporciona una guía clara para la interpretación de los resultados. Valoraciones totales en el rango de 4 a 10 se consideran "Bajas", lo que indica una prioridad menor o una necesidad de intervención limitada. Valoraciones totales entre 11 y 15 se clasifican como "Medias", indicando una importancia intermedia o la necesidad de intervención en un plazo relativamente cercano. Por último, valoraciones totales entre 16 y 20 se califican como "Altas", lo que señala una alta prioridad o urgencia de intervención debido al impacto significativo en el territorio.

- Baja: Valoraciones totales desde 4 hasta 10.
- Media: Valoraciones totales desde 11 hasta 15.
- Alta: Valoraciones totales desde 16 hasta 20



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracoa - Orellana - Ecuador.



Herramienta para la priorización de problema/potencialidad derechos

MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD – DERECHOS

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN					VALORACIÓN TOTAL
		APOYO DE SECTORES INVOLUCRADOS	URGENCIA	ÁMBITO TERRITORIAL	CAPACIDAD INSTITUCIONAL		
SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES							
COMUNIDADES RURALES ENFRENTAN CARENCIAS DE SERVICIOS COMO AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, IMPACTANDO EN LA CALIDAD DE VIDA.	Acceso a servicios básicos adecuados (agua, saneamiento, vivienda, etc.)	1	5	5	3	14	
DESAFÍOS EN EDUCACIÓN DEBIDO A PROBLEMAS EN LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, LA ESCASEZ DE PROFESORES Y LA FALTA DE ESPECIALIZACIÓN	Servicios de educación de calidad para todos los grupos etarios.	3	5	3	3	14	



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracoa - Orellana - Ecuador.



DESAFÍOS EN INFRAESTRUCTURA DE SALUD Y FALTA DE PERSONAL MÉDICO SUFICIENTE AFECTAN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS.	Conocimientos tradicionales sobre la medicina y la naturaleza que pueden enriquecer servicios de atención médica y fomentar proyectos de turismo sostenible.	3	5	3	3	14
INSUFICIENTES PROGRAMAS DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA GRUPOS PRIORITARIOS	Programas de protección social para grupos prioritarios.	5	5	5	5	20



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracoa - Orellana - Ecuador.



ESCASEZ DE ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS Y ACCESIBLES PARA LA RECREACIÓN, LA CULTURA Y EL DEPORTE	Servicios de recreación y uso del espacio público.	5	3	5	3	16
SERVICIOS SOCIALES POCO INCLUSIVOS DEBIDO A ENFOQUES IGUALITARIOS QUE IGNORAN LA DIVERSIDAD CULTURAL Y TERRITORIAL.	Pertinencia territorial y cultural de los servicios sociales, desagregación por enfoques de igualdad, servicios inclusivos.	3	3	5	3	14
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.						



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracoa - Orellana - Ecuador.



Herramienta para la priorización de problema/potencialidad derechos

MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD – DERECHOS

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN				
		APOYO DE SECTORES INVOLUCRADOS	URGENCIA	ÁMBITO TERRITORIAL	CAPACIDAD INSTITUCIONAL	VALORACIÓN TOTAL
SEGURIDAD ALIMENTARIA						
Diversificación de cultivos para una mayor seguridad alimentaria	Fomentar la diversificación de cultivos puede aumentar la variedad de alimentos disponibles y fortalecer la seguridad alimentaria.					
La falta de infraestructura vial y de transporte puede dificultar la llegada de productos agrícolas a los mercados locales y regionales.	Desarrollo de proyectos de agricultura sostenible	5	5	5	5	20
Contaminación de suelos y recursos	Capacitación de agricultores en buenas prácticas agrícolas técnicas y organicas e inocuidad de los alimentos					



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracoa - Orellana - Ecuador.



<p>hídricos</p> <p>La falta de acceso a servicios básicos como agua potable afecta la higiene y la manipulación segura de alimentos.</p> <p>Falta de acceso a alimentos en cantidad suficiente para satisfacer las necesidades de la población</p>	<p>Promoción de la producción y comercialización de alimentos locales</p> <p>Acceso a alimentos locales seguros y nutritivos</p>					
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024						



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracoa - Orellana - Ecuador.



Herramienta para la priorización de problema/potencialidad derechos

MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD – DERECHOS

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	APOYO DE SECTORES INVOLUCRADOS	CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN			VALORACIÓN TOTAL
			URGENCIA	ÁMBITO TERRITORIAL	CAPACIDAD INSTITUCIONAL	
MOVILIDAD, CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA						
Falta de conectividad vial debido a la insuficiente inversión pública. Falta de gestión en el transporte público.	Existencia de red de vías asfaltadas y lastradas	5	5	5	5	20
Limitada calidad de las telecomunicaciones	Acceso a tecnología de telecomunicaciones e internet	3	5	3	3	14
Escasa infraestructura educativa, de salud y equipamiento en el ámbito de la salud	Presencia de centros educativos, de salud y espacios públicos.	3	3	3	3	12
Inadecuada infraestructura de agua, saneamiento y desechos sólidos.	Existencias de infraestructura de agua, saneamiento y desechos sólidos en la mayoría de las comunidades	5	5	5	5	20



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracoa - Orellana - Ecuador.



Mejoramiento y amplitud de la cobertura de energía eléctrica	El 86,4 % de la población tiene acceso a energía eléctrica	5	5	3	3	16
Escasez de vivienda social	Predominio de la tenencia de vivienda propia	3	3	3	3	12
Empleo						
La falta de capacitación técnica y formación limita la capacidad de los trabajadores para acceder a empleos más especializados.	Diversificación de oportunidades laborales	3	5	3	3	14
La desigualdad de género en el empleo se manifiesta con una presencia notablemente mayor de hombres en sectores como la agricultura y la construcción.	Participación de la población en la fuerza laboral	3	5	3	3	14
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.						

Herramienta para la priorización de problema/potencialidad derechos

MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD – DERECHOS



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracoa - Orellana - Ecuador.



PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN				VALORACIÓN TOTAL
		APOYO DE SECTORES INVOLUCRADOS	URGENCIA	ÁMBITO TERRITORIAL	CAPACIDAD INSTITUCIONAL	
CONDICIONES PARA SOSTENIBILIDAD Y RESILIENCIA						
FALTA DE CONCIENCIA SOBRE LOS DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS CIUDADANOS EN LA PARROQUIA	Fortalecimiento de la organización comunitaria y participación ciudadana.	5	5	5	5	20
VULNERABILIDAD ANTE DESASTRES NATURALES Y EVENTOS CLIMÁTICOS EXTREMOS	Condiciones propicias para la gestión sostenible de riesgos naturales y antrópicos.	3	5	5	3	16
EXPLOTACIÓN DE RECURSOS MINERALES Y PETRÓLEO QUE CONLLEVA A LA ALTERACIÓN DEL PAISAJE Y LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL. RIESGO DE DERRAMES PETROLEROS Y OTROS INCIDENTES AMBIENTALES RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD PETROLERA. AMENAZA POR INUNDACIÓN Y SOCAVACIÓN A CAUSA DE LA ACTIVIDAD MINERA	Generación de ingresos a través de la explotación de minerales y petróleo. Recursos que pueden ser utilizados para impulsar el desarrollo local y regional.	5	5	5	5	20



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracoa - Orellana - Ecuador.



PRESENTE EN LA PARROQUIA						
MODELOS DE USO DE RECURSOS Y PRODUCCIÓN INCLUSIVA						
FALTA DE ACCESO A SERVICIOS Y OPORTUNIDADES PARA TODAS LAS POBLACIONES.	Consumo responsable y consciente de productos, bienes y servicios, promoviendo la sostenibilidad y la calidad de vida de la población.	3	3	3	3	12
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.						



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracoa - Orellana - Ecuador.



Herramienta para la priorización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD

MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD – TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN				
		APOYO DE SECTORES INVOLUCRADOS	URGENCIA	ÁMBITO TERRITORIAL	CAPACIDAD INSTITUCIONAL	VALORACIÓN TOTAL
GESTIÓN TERRITORIAL						
LIMITADOS RECURSOS QUE RESTRINGEN LA CAPACIDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO (GAD) EN LA GESTIÓN DE MEJORAS DE LA INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL GAD PARROQUIAL	Presencia de espacio físico para la ampliación de la infraestructura administrativa	5	5	5	5	20
FALTA DE CAPACITACIÓN PARA FORTALECER LAS	Presencia de personal predispuesto a capacitarse, ofreciendo	5	5	5	5	20



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracoa - Orellana - Ecuador.



CAPACIDADES INSTITUCIONALES.	una oportunidad clave para mejorar las capacidades institucionales					
LIMITADOS RECURSOS QUE RESTRINGEN LA CAPACIDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO (GAD) EN LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTOS Y TECNOLOGÍAS DEL GAD PARA FORTALECER SU CAPACIDAD INSTITUCIONAL.	Fortalecimiento de capacidades locales	5	5	5	5	20
FALTA DE REGLAMENTACIÓN INTERNA PARA EL USO Y FUNCIONAMIENTO DE BIENES PÚBLICOS	Fortalecimiento de capacidades locales	5	5	5	5	20



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracoa - Orellana - Ecuador.



FALTA DE REGLAMENTACIÓN DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL GAD PARROQUIAL	Fortalecimiento de capacidades locales	5	5	5	5	20
--	---	---	---	---	---	----

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024

Herramienta para la priorización de problema/potencialidad - Temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD

PROBLEMAS	POTENCIALIDADES	CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN				
		APOYO DE SECTORES INVOLUCRADOS	URGENCIA	ÁMBITO TERRITORIAL	CAPACIDAD INSTITUCIONAL	VALORACIÓN TOTAL



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracoa - Orellana - Ecuador.



GOBERNANZA COLABORATIVA

BAJA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA TOMA DE DECISIONES Y EN LA IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES LOCALES.	Reconocimiento legal de la importancia de la participación ciudadana en la constitución y la normativa local.					
FALTA DE CONCIENCIA SOBRE LOS DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS CIUDADANOS EN LA PARROQUIA.	Experiencias previas de participación que pueden servir como punto de partida para el fortalecimiento de este sistema.	5	5	5	5	20
DIFICULTADES PARA QUE LOS CIUDADANOS SE INVOLUCREN DE MANERA ACTIVA EN LOS ASUNTOS PÚBLICOS.						

Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracoa - Orellana - Ecuador.



Matriz de problema/potencialidad con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión estratégicas para la garantía de derechos.

MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMA/POTENCIALIDAD – CON PRIORIDAD ALTA O MEDIA CON SUS DESAFÍOS DE GESTIÓN ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS.

PROBLEMA	POTENCIALIDAD	PRIORIDAD (ALTA / MEDIA)	DESAFÍO DE GESTIÓN	DESAFÍO DE LARGO PLAZO
SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES				
Comunidades rurales enfrentan carencias de servicios como agua potable y saneamiento, impactando en la calidad de vida.	Acceso a servicios básicos adecuados (agua, saneamiento, vivienda, etc.)	ALTA	Gestionar la ampliación de la cobertura de servicios públicos básicos.	Garantizar la disponibilidad sostenible de servicios básicos para todos los habitantes.
Desafíos en educación debido a problemas en la infraestructura educativa, la escasez de profesores y la falta de especialización	Servicios de educación de calidad para todos los grupos etarios.	MEDIA	Gestionar y garantizar una educación inclusiva y de calidad para todos los grupos etarios	Asegurar que la educación sea inclusiva y de calidad para todos, promoviendo oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.
Desafíos en infraestructura de salud y falta de personal médico suficiente afectan la prestación de servicios médicos.	Conocimientos tradicionales sobre la medicina y la naturaleza que pueden enriquecer servicios de atención médica y fomentar proyectos de turismo sostenible.	MEDIA	Gestionar la ampliación de la cobertura de atención médica preventiva.	Promover la salud y el bienestar de todos en todas las edades.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracoa - Orellana - Ecuador.



Insuficientes programas de protección social para grupos prioritarios	Programas de protección social para grupos prioritarios.	ALTA	Gestionar y fortalecer los programas de asistencia social y promover la inclusión de grupos prioritarios.	Mejorar y ampliar los programas de protección social para grupos prioritarios
Escasez de espacios públicos seguros y accesibles para la recreación, la cultura y el deporte	Servicios de recreación y uso del espacio público.	ALTA	Gestionar y promover espacios públicos seguros y accesibles para la recreación y la cultura y deporte	Fomentar el bienestar y la calidad de vida.
Servicios sociales poco inclusivos debido a enfoques igualitarios que ignoran la diversidad cultural y territorial.	Pertinencia territorial y cultural de los servicios sociales, desagregación por enfoques de igualdad, servicios inclusivos.	MEDIA	Gestionar e implementar programas y políticas inclusivas y culturalmente sensibles.	Asegurar que los servicios sean culturalmente apropiados y accesibles para todos los grupos de población.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2023



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracoa - Orellana - Ecuador.



Matriz de problema/potencialidad con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión estratégicas para la garantía de derechos

Problema	Potencialidad	Prioridad (Alta / media)	Desafío de gestión	Desafío de largo plazo
SEGURIDAD ALIMENTARIA				
<ul style="list-style-type: none"> • Diversificación de cultivos para una mayor seguridad alimentaria • La falta de infraestructura vial y de transporte puede dificultar la llegada de productos agrícolas a los mercados locales y regionales. • Contaminación de suelos y recursos hídricos • La falta de acceso a servicios básicos como agua potable afecta la higiene y la manipulación segura de alimentos. • Falta de acceso a alimentos en cantidad suficiente para satisfacer las necesidades de la población 	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la diversificación de cultivos puede aumentar la variedad de alimentos disponibles y fortalecer la seguridad alimentaria. • Desarrollo de proyectos de agricultura sostenible • Capacitación de agricultores en buenas prácticas agrícolas tecnificadas y orgánicas e inocuidad de los alimentos • Promoción de la producción y comercialización de alimentos locales • Acceso a alimentos locales seguros y nutritivos 	ALTA	Gestionar y fortalecer la producción local agropecuaria	Fomentar la producción agroecológica y agropecuaria
MOVILIDAD, CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA				
Limitada calidad de las telecomunicaciones	Acceso a tecnología de telecomunicaciones.	MEDIA	Gestionar el mejoramiento de cobertura de telecomunicaciones en la parroquia	Fortalecer la conectividad en áreas rurales.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024				



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracoa - Orellana - Ecuador.



Matriz de problema/potencialidad con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión estratégicas para la garantía de derechos

PROBLEMA	POTENCIALIDAD	PRIORIDAD (ALTA / MEDIA)	DESAFÍO DE GESTIÓN	DESAFÍO DE LARGO PLAZO
MOVILIDAD, CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA				
Escasa infraestructura educativa, de salud y equipamiento en el ámbito de la salud	Presencia de centros educativos, de salud y espacios públicos.	MEDIA	Gestionar y promover el desarrollo de espacios públicos y su mantenimiento adecuado.	Mejorar y ampliar la infraestructura de espacios públicos, adaptándolos a las necesidades cambiantes de la comunidad.
Inadecuada infraestructura de agua, saneamiento y desechos sólidos.	Existencias de infraestructura de agua, saneamiento y desechos sólidos en la mayoría de las comunidades	ALTA	Gestionar el mantenimiento de la infraestructura de los servicios de agua, saneamiento y desechos sólidos.	Garantizar el acceso a servicios básicos relacionados con el agua y saneamiento
Limitada cobertura de energía eléctrica	El 56,4% de la población tiene acceso a energía eléctrica	ALTA	Gestionar el mantenimiento de la infraestructura del servicio de energía eléctrica	Garantizar el acceso a servicios básicos de energía eléctrica.
Escasez de vivienda social	Predominio de la tenencia de vivienda propia	MEDIA	Gestionar el desarrollo de programas de acceso de vivienda social	Promover programas de vivienda social inclusivos y sostenibles
EMPLEO				
La falta de capacitación técnica y formación limita la capacidad de los trabajadores para acceder a empleos más especializados.	Diversificación de oportunidades laborales	MEDIA	Gestionar la diversificación de la economía y los sectores laborales	Vigilar la conservación del empleo existente y cumplimiento de la ley amazónica



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracoa - Orellana - Ecuador.



La desigualdad de género en el empleo se manifiesta con una presencia notablemente mayor de hombres en sectores como la agricultura y la construcción.	Participación de la población en la fuerza laboral	MEDIA	Gestionar e implementar políticas de igualdad de género y equidad en el empleo.	Promover la inclusión laboral
--	--	-------	---	-------------------------------

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.

Matriz de problema/potencialidad con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión estratégicas para la garantía de derechos

PROBLEMA	POTENCIALIDAD	PRIORIDAD (ALTA / MEDIA)	DESAFÍO DE GESTIÓN	DESAFÍO DE LARGO PLAZO
DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN				
DESIGUALDADES EN LA DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN, CON CONCENTRACIÓN EN ÁREAS URBANAS Y LIMITADO ACCESO A SERVICIOS EN COMUNIDADES REMOTAS	Riqueza de diversidad étnica y cultural que puede ser aprovechada para promover el patrimonio y fortalecer la identidad local.	MEDIA	Gestionar ante el ente rector la implementación de programas de planificación familiar, educación sexual y prevención de la violencia de género	Establecer políticas para un crecimiento poblacional sostenible que considere la sostenibilidad ambiental y social.
DESIGUALDADES DE GÉNERO Y GRUPOS MARGINADOS	Diversidad etaria y de género	MEDIA	Gestionar e implementar programas de educación y capacitación para fomentar la igualdad de género y la inclusión de todas las edades.	Desarrollar políticas y programas que promuevan la igualdad de género y la inclusión de todas las edades.
FALTA DE ACCESO A SERVICIOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Personas con discapacidad reciben apoyo de programas no contributivos	MEDIA	Vigilar la ejecución de obras y la calidad de servicios accesibles y adecuados	Garantizar la accesibilidad y servicios inclusivos para todas las personas.

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracoa - Orellana - Ecuador.



Matriz de problema/potencialidad con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión estratégicas para el manejo sostenible de recursos

PROBLEMA	POTENCIALIDAD	PRIORIDAD (ALTA / MEDIA)	DESAFÍO DE GESTIÓN	DESAFÍO DE LARGO PLAZO
CONDICIONES PARA SOSTENIBILIDAD Y RESILIENCIA				
Falta de conciencia sobre los derechos y responsabilidades de los ciudadanos en la parroquia	Fortalecimiento de la organización comunitaria y participación ciudadana.	ALTA	Fomentar la creación y fortalecimiento de instancias de participación y diálogo entre la comunidad y el GAD.	Promover la gobernabilidad local y la toma de decisiones participativas en la gestión del territorio.
Vulnerabilidad ante desastres naturales y eventos climáticos extremos	Condiciones propicias para la gestión sostenible de riesgos naturales y antrópicos.	ALTA	Gestionar y coordinar con los entes retores la implementación de planes de gestión de riesgos y medidas de adaptación al cambio climático.	Mejorar la preparación y respuesta ante eventos de riesgo y la adaptación al cambio climático.
<ul style="list-style-type: none"> • Riesgo de derrames petroleros y otros incidentes ambientales relacionados con la actividad petrolera. • Amenaza por inundación 	<ul style="list-style-type: none"> • Generación de ingresos a través de la explotación petróleo. • Recursos que pueden ser utilizados para impulsar el desarrollo local y regional. 	ALTA	Promover una gestión responsable y sostenible de la actividad petrolera.	Establecer protocolos de seguridad y respuesta a derrames y otros incidentes ambientales.
MODELOS DE USO DE RECURSOS Y PRODUCCIÓN INCLUSIVA				
Falta de acceso a servicios y oportunidades para todas las poblaciones.	Consumo responsable y consciente de productos, bienes y servicios, promoviendo la sostenibilidad y la calidad de vida de la población.	MEDIA	Desarrollar campañas de concientización y educación sobre el consumo de productos, bienes y servicios responsable y sus beneficios para la comunidad.	Fomentar una cultura de consumo, de productos, bienes y servicios responsables y sostenible.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.				



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracoa - Orellana - Ecuador.



PROBLEMA	POTENCIALIDAD	PRIORIDAD (ALTA / MEDIA)	DESAFÍO DE GESTIÓN	DESAFÍO DE LARGO PLAZO
GESTIÓN TERRITORIAL				
Limitados recursos que restringen la capacidad del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) en la gestión de mejoras de la infraestructura administrativa del GAD Parroquial	Presencia de espacio físico para la ampliación de la infraestructura administrativa	ALTA	Gestionar e Implementar proyectos de infraestructuras fortaleciendo la capacidad institucional	Mejorar las habilidades y conocimientos del personal de los GAD para una gestión más efectiva.
Falta de capacitación para fortalecer las capacidades institucionales.	Presencia de personal predispuesto a capacitarse, ofreciendo una oportunidad clave para mejorar las capacidades institucionales	ALTA	Gestionar e implementar programas de capacitación y desarrollo de capacidades locales, fomentando la formación y el acceso a recursos.	Mejorar las habilidades y conocimientos del personal de los GAD para una gestión más efectiva.
Limitados recursos que restringen la capacidad del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) en la adquisición de equipamientos y tecnologías del GAD para fortalecer su capacidad institucional.	Fortalecimiento de capacidades locales	ALTA	Gestionar e Implementar proyectos de equipamientos y tecnologías fomentando la formación y el acceso a recursos.	Mejorar las habilidades y conocimientos del personal de los GAD para una gestión más efectiva.
Falta de reglamentación interna para el uso y funcionamiento de bienes públicos	Fortalecimiento de capacidades locales	ALTA	Implementar el reglamento interno de uso y funcionamiento de bienes públicos	Mejorar el funcionamiento administrativo del GAD Parroquial
Falta de reglamentación de gestión organizacional por procesos del GAD Parroquial	Fortalecimiento de capacidades locales	ALTA	Implementar el reglamento de gestión organizacional por procesos del GAD Parroquial	Mejorar el funcionamiento administrativo del GAD Parroquial
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.				



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracoa - Orellana - Ecuador.



PROBLEMA	POTENCIALIDAD	PRIORIDAD (ALTA / MEDIA)	DESAFÍO DE GESTIÓN	DESAFÍO DE LARGO PLAZO
GOBERNANZA COLABORATIVA				
<ul style="list-style-type: none"> Baja participación ciudadana en la toma de decisiones y en la identificación de necesidades locales. Falta de conciencia sobre los derechos y responsabilidades de los ciudadanos en la parroquia. Dificultades para que los ciudadanos se involucren de manera activa en los asuntos públicos. 	<ul style="list-style-type: none"> Reconocimiento legal de la importancia de la participación ciudadana en la Constitución y la normativa local. Experiencias previas de participación que pueden servir como punto de partida para el fortalecimiento de este sistema. 	ALTA	Gestionar y establecer mecanismos de coordinación y promover alianzas estratégicas entre los actores involucrados.	Fortalecer la cooperación entre entidades gubernamentales y privadas para abordar desafíos comunes de manera efectiva.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2023				



Modelo territorial actual

CARACTERIZACIÓN DEL TERRITORIO

La Parroquia Taracoa, en conjunto con las directrices de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, presenta un modelo territorial actual que incorpora la representación gráfica de la organización del territorio. Este modelo, fundamental para la toma de decisiones en procesos de planificación y aplicación de políticas públicas, se basa en un análisis estratégico que prioriza potencialidades y problemas identificados en el nivel parroquial.

NIVEL PARROQUIAL - INTEGRACIÓN CON EL CANTÓN

El modelo territorial parroquial se enlaza de manera inherente con el modelo territorial definido por el cantón. Este enfoque complementario permite una comprensión integral del sistema territorial, incorporando tanto las dinámicas específicas de la parroquia como aquellas influencias provenientes del nivel cantonal. A través de este análisis, se evidencian las interacciones, relaciones y sinergias que guiarán la planificación a mediano y largo plazo.

CATEGORÍAS DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO

La construcción del modelo territorial actual para la Parroquia Taracoa se rige por las categorías de Uso y Gestión del Suelo establecidas en el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS) del cantón respectivo. Estas categorías, tanto para el suelo urbano como para el suelo rural, se subdividen en segmentos significativos que incluyen:

SUELO URBANO:

- Consolidado.
- No consolidado.
- Protección.

SUELO RURAL:

- Producción.
- Aprovechamiento extractivo



- Protección expansión urbanística

Este desglose detallado permite una identificación precisa de las áreas destinadas a diversos usos, contribuyendo a la comprensión de las oportunidades de desarrollo en la parroquia. Además, integra consideraciones sobre la provisión de servicios básicos, fortaleciendo la gestión del territorio en el marco del ordenamiento territorial.

GESTIÓN DE PROBLEMÁTICAS Y POTENCIALIDADES

El resultado de este análisis proporciona una visión panorámica de las oportunidades de desarrollo en la parroquia, delineando estrategias que aborden las problemáticas identificadas. La gestión de estas problemáticas y potencialidades se convierte en un componente crucial del modelo territorial, guiando las acciones de planificación a mediano y largo plazo.

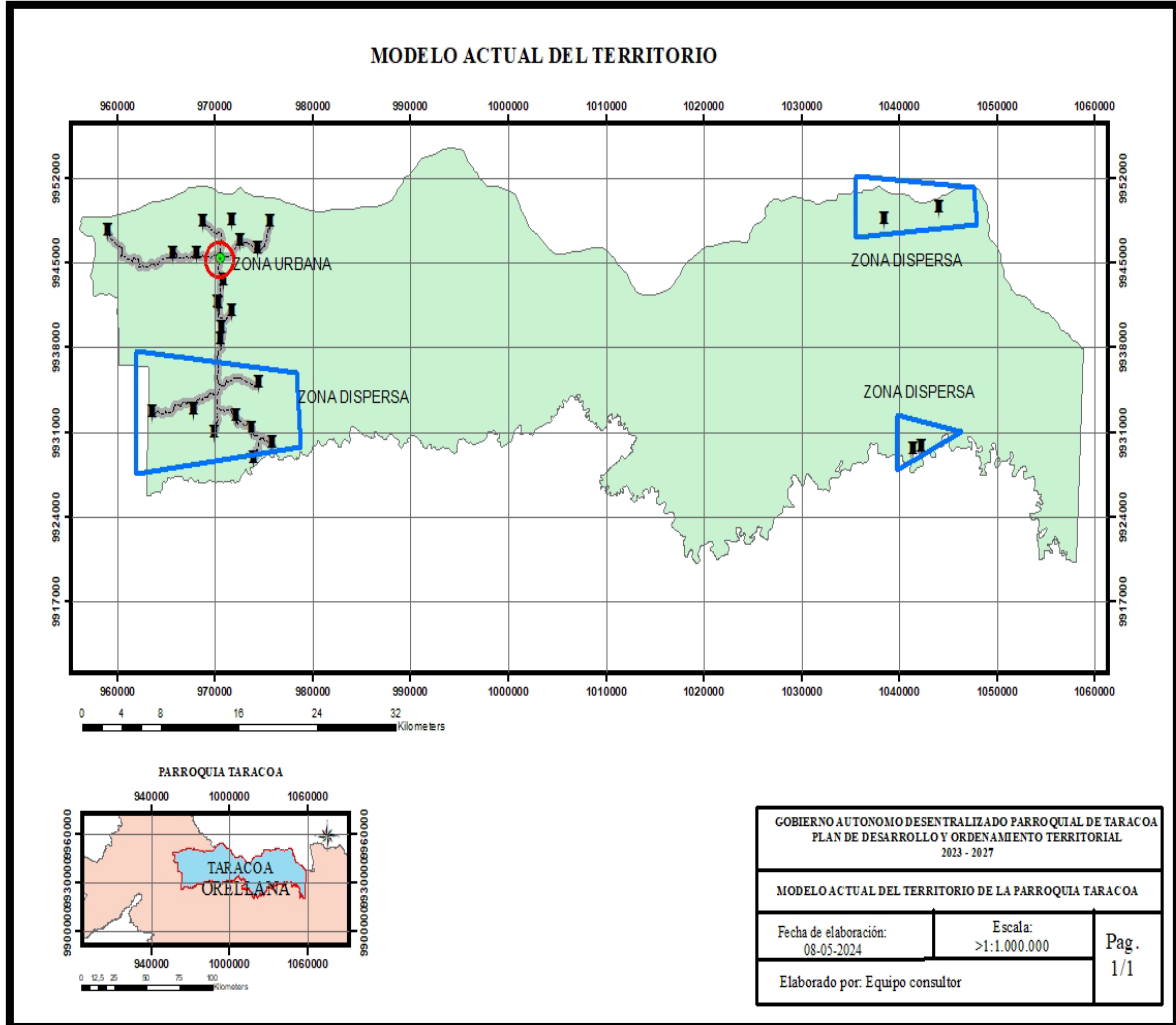
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

La información generada a través de este modelo territorial actual establece las bases para el ordenamiento territorial, facilitando la toma de decisiones informadas. La integración de datos específicos de la parroquia con las directrices del cantón permite un enfoque equilibrado que promueve el desarrollo sostenible, la preservación ambiental y el bienestar de la comunidad.

PARTICIPACIÓN ACTIVA

Este proceso se lleva a cabo de manera participativa, involucrando a la comunidad y garantizando que sus voces y necesidades estén reflejadas en el modelo actual del territorio. La participación activa de los actores locales en la formulación de este modelo fortalece su legitimidad y relevancia para la comunidad Taracoa

Figura 54. Modelo actual del territorio



Fuente: Sistema Nacional de Información

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor 2024.



SECCION III

4- FASE ELABORACIÓN DE PROPUESTA

PROPUESTA DE LARGO PLAZO

VISIÓN DE DESARROLLO

Para el 2030, nuestra parroquia será un lugar donde posea la infraestructura viabilidad en vías de segundo orden y cubierto en un porcentaje considerable al acceso equitativo de servicios básicos y derechos fundamentales.

Promoveremos infraestructuras sostenibles, seguridad alimentaria mediante producción local, y fomentaremos movilidad, conectividad y cultura inclusiva. Nos comprometemos a una gestión territorial colaborativa, asegurando recursos para el desarrollo local y fortaleciendo la preparación ante desastres naturales y cambios climáticos.

OBJETIVOS DE DESARROLLO

OBJETIVOS DE DESARROLLO DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS.

TEMÁTICAS	OBJETIVOS
Temáticas estratégicas para la garantía de derechos	Servicios Públicos y Sociales: Objetivo 1: Garantizar la disponibilidad sostenible de servicios básicos para todos los habitantes, mejorando la cobertura de agua potable, educación de calidad, atención médica, protección social y espacios públicos seguros y accesibles para recreación y cultura. Seguridad Alimentaria: Objetivo 2: Incrementar la producción local y agroecológica de alimentos para asegurar un acceso continuo a alimentos seguros y nutritivos. Movilidad, Conectividad e Infraestructura: Objetivo 3: Transformar la infraestructura vial, promover un transporte público accesible y de calidad, fortalecer la cobertura de telecomunicaciones y energía eléctrica, y mejorar y ampliar la infraestructura de espacios públicos para adaptarlos a las necesidades cambiantes de la comunidad. Vivienda y Empleo: Objetivo 4: Superar la escasez de vivienda social mediante programas inclusivos y sostenibles, diversificar la economía y los sectores laborales, mejorando la calidad y diversidad del empleo existente y fomentando la inclusión laboral. Demografía y Población: Objetivo 5: Asegurar el acceso a la planificación familiar y educación sexual, desarrollar políticas y programas para promover la igualdad de género y la inclusión de todas las edades, y garantizar la accesibilidad y servicios Inclusivos para todas las personas, incluyendo a aquellos con discapacidad y movilidad humana. Condiciones para Sostenibilidad y Resiliencia: Objetivo 6:



	<p>Garantizar la creación y fortalecimiento de instancias de participación y diálogo entre la comunidad y el GAD, desarrollar e implementar planes de gestión de riesgos y adaptación al cambio climático, promover la educación y concienciación de la comunidad en temas de sostenibilidad, resiliencia y gestión de riesgos, y fomentar una cultura de consumo de productos, bienes y servicios responsables y sostenibles mediante campañas de concienciación y educación.</p> <p>Modelos de Uso de Recursos y Producción Inclusiva:</p> <p>Objetivo 7: Transformar el acceso a servicios y oportunidades para todas las poblaciones, promoviendo el consumo responsable y consciente de bienes y servicios para mejorar la calidad de vida de la población, fomentando así una cultura de consumo responsable y sostenible.</p> <p>Valorización y Cuidado del Patrimonio Natural:</p> <p>Objetivo 8: Recuperar la valorización del patrimonio natural local como fuente de desarrollo sostenible y turismo ecológico, implementando estrategias de turismo ecológico y promoción del patrimonio natural local para generar beneficios económicos y conservación, promoviendo así la conservación y uso sostenible de los recursos naturales.</p> <p>Cambio de Patrones de Consumo:</p> <p>Objetivo 9: Reducir la desigualdad en el acceso a bienes y servicios, promoviendo la producción y consumo local como apoyo a la economía territorial y sostenible, fortaleciendo la producción y comercialización local, y potencializando la adquisición de productos locales para apoyar el desarrollo sostenible.</p>
Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.	

OBJETIVOS DE DESARROLLO DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD

TEMÁTICAS	OBJETIVOS
Temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD	<p align="center">Gestión Territorial y Gobernanza Colaborativa:</p> <p>Objetivo 7: Consolidar programas de capacitación y desarrollo de capacidades locales para fortalecer las habilidades y conocimientos del personal de los GAD, establecer mecanismos de coordinación y promover alianzas estratégicas entre actores públicos y privados para abordar desafíos comunes de manera efectiva.</p>
Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.	



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracoa - Orellana - Ecuador.



OBJETIVOS DE DESARROLLO DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS

DESAFÍO DE LARGO PLAZO	OBJETIVO DE DESARROLLO	COMPETENCIA
SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES		
Garantizar la disponibilidad sostenible de servicios básicos para todos los habitantes.	Objetivo 1: Garantizar la disponibilidad sostenible de servicios básicos para todos los habitantes, mejorando la cobertura de agua potable, educación de calidad, atención médica, protección social y espacios públicos seguros y accesibles para recreación y cultura.	COOTAD: Art. 65, literal e
Asegurar que la educación sea inclusiva y de calidad para todos, promoviendo oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.	Objetivo 1: Garantizar la disponibilidad sostenible de servicios básicos para todos los habitantes, mejorando la cobertura de agua potable, educación de calidad, atención médica, protección social y espacios públicos seguros y accesibles para recreación y cultura.	COOTAD: Art. 65, literal e
Promover la salud y el bienestar de todos en todas las edades.	Objetivo 1: Garantizar la disponibilidad sostenible de servicios básicos para todos los habitantes, mejorando la cobertura de agua potable, educación de calidad, atención médica, protección social y espacios públicos seguros y accesibles para recreación y cultura.	COOTAD: Art. 65, literal e
Mejorar y ampliar los programas de protección social para grupos prioritarios	Objetivo 1: Garantizar la disponibilidad sostenible de servicios básicos para todos los habitantes, mejorando la cobertura de agua potable, educación de calidad, atención médica, protección social y espacios públicos seguros y accesibles para recreación y cultura.	COOTAD: Art. 64, literal k
Fomentar el bienestar y la calidad de vida.	Objetivo 1: Garantizar la disponibilidad sostenible de servicios básicos para todos los habitantes, mejorando la cobertura de agua potable, educación de calidad, atención médica, protección social y espacios públicos seguros y accesibles para recreación y cultura.	COOTAD: Art. 64. literal i Art. 65. literal b
Asegurar que los servicios sean culturalmente apropiados y accesibles para todos los grupos de población.	Objetivo 1: Garantizar la disponibilidad sostenible de servicios básicos para todos los habitantes, mejorando la cobertura de agua potable, educación de calidad, atención médica, protección social y espacios públicos seguros y accesibles para recreación y cultura.	COOTAD: Art. 64. literal i
SEGURIDAD ALIMENTARIA		
Fomentar la producción agroecológica y agropecuaria	Objetivo 2: Incrementar la producción local y agroecológica de alimentos para asegurar un acceso continuo a alimentos seguros y nutritivos.	COOTAD: Art. 64, literal a, g Art. 65, literal d



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracoa - Orellana - Ecuador.



MOVILIDAD, CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA		
Desarrollar una red de vías eficiente y sostenible que conecte de manera óptima a las comunidades.	Objetivo 3: Transformar la infraestructura vial, promover un transporte público accesible y de calidad, fortalecer la cobertura de telecomunicaciones y energía eléctrica, y mejorar y ampliar la infraestructura de espacios públicos para adaptarlos a las necesidades cambiantes de la comunidad.	COOTAD: Art. 65, literal c
Fortalecer la conectividad en áreas rurales.	Objetivo 3: Transformar la infraestructura vial, promover un transporte público accesible y de calidad, fortalecer la cobertura de telecomunicaciones y energía eléctrica, y mejorar y ampliar la infraestructura de espacios públicos para adaptarlos a las necesidades cambiantes de la comunidad.	COOTAD: Art. 65, literal h
Mejorar y ampliar la infraestructura de espacios públicos, adaptándolos a las necesidades cambiantes de la comunidad.	Objetivo 3: Transformar la infraestructura vial, promover un transporte público accesible y de calidad, fortalecer la cobertura de telecomunicaciones y energía eléctrica, y mejorar y ampliar la infraestructura de espacios públicos para adaptarlos a las necesidades cambiantes de la comunidad.	COOTAD: Art. 65, literal b
Garantizar el acceso a servicios básicos relacionados con el agua y saneamiento	Objetivo 3: Transformar la infraestructura vial, promover un transporte público accesible y de calidad, fortalecer la cobertura de telecomunicaciones y energía eléctrica, y mejorar y ampliar la infraestructura de espacios públicos para adaptarlos a las necesidades cambiantes de la comunidad.	COOTAD: Art. 65, literal e, h
Garantizar el acceso a servicios básicos de energía eléctrica.	Objetivo 3: Transformar la infraestructura vial, promover un transporte público accesible y de calidad, fortalecer la cobertura de telecomunicaciones y energía eléctrica, y mejorar y ampliar la infraestructura de espacios públicos para adaptarlos a las necesidades cambiantes de la comunidad.	COOTAD: Art. 65, literal h
Promover programas de vivienda social inclusivos y sostenibles	Objetivo 3: Transformar la infraestructura vial, promover un transporte público accesible y de calidad, fortalecer la cobertura de telecomunicaciones y energía eléctrica, y mejorar y ampliar la infraestructura de espacios públicos para adaptarlos a las necesidades cambiantes de la comunidad.	COOTAD: Art. 65, literal h
EMPLEO		
Vigilar la conservación del empleo existente y cumplimiento de la ley amazónica	Objetivo 4: Superar la escasez de vivienda social mediante programas inclusivos y sostenibles, diversificar la economía y los sectores laborales, mejorando la calidad y diversidad del empleo existente y fomentando la inclusión laboral.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal h



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracoa - Orellana - Ecuador.



Promover la inclusión laboral	Objetivo 4: Superar la escasez de vivienda social mediante programas inclusivos y sostenibles, diversificar la economía y los sectores laborales, mejorando la calidad y diversidad del empleo existente y fomentando la inclusión laboral.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal h
DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN		
Establecer políticas para un crecimiento poblacional sostenible que considere la sostenibilidad ambiental y social.	Objetivo 5: Asegurar el acceso a la planificación familiar y educación sexual, desarrollar políticas y programas para promover la igualdad de género y la inclusión de todas las edades, y garantizar la accesibilidad y servicios inclusivos para todas las personas, incluyendo a aquellos con discapacidad y movilidad humana.	COOTAD: Art. 65, literal h
Desarrollar políticas y programas que promuevan la igualdad de género y la inclusión de todas las edades.	Objetivo 5: Asegurar el acceso a la planificación familiar y educación sexual, desarrollar políticas y programas para promover la igualdad de género y la inclusión de todas las edades, y garantizar la accesibilidad y servicios inclusivos para todas las personas, incluyendo a aquellos con discapacidad y movilidad humana.	COOTAD: Art. 65, literal h
Garantizar la accesibilidad y servicios inclusivos para todas las personas.	Objetivo 5: Asegurar el acceso a la planificación familiar y educación sexual, desarrollar políticas y programas para promover la igualdad de género y la inclusión de todas las edades, y garantizar la accesibilidad y servicios inclusivos para todas las personas, incluyendo a aquellos con discapacidad y movilidad humana.	COOTAD: Art. 65, literal h
Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.		



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracoa - Orellana - Ecuador.



Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos

DESAFÍO DE LARGO PLAZO	OBJETIVO DE DESARROLLO	COMPETENCIA
CONDICIONES PARA SOSTENIBILIDAD Y RESILIENCIA		
Promover la gobernabilidad local y la toma de decisiones participativas en la gestión del territorio.	Objetivo 6: Garantizar la creación y fortalecimiento de instancias de participación y diálogo entre la comunidad y el GAD, desarrollar e implementar planes de gestión de riesgos y adaptación al cambio climático, promover la educación y concienciación de la comunidad en temas de sostenibilidad, resiliencia y gestión de riesgos, y fomentar una cultura de consumo de productos, bienes y servicios responsables y sostenibles mediante campañas de concienciación y educación.	COOTAD: Art. 64, literal c
Mejorar la preparación y respuesta ante eventos de riesgo y la adaptación al cambio climático.	Objetivo 6: Garantizar la creación y fortalecimiento de instancias de participación y diálogo entre la comunidad y el GAD, desarrollar e implementar planes de gestión de riesgos y adaptación al cambio climático, promover la educación y concienciación de la comunidad en temas de sostenibilidad, resiliencia y gestión de riesgos, y fomentar una cultura de consumo de productos, bienes y servicios responsables y sostenibles mediante campañas de concienciación y educación.	COOTAD: Art. 65, literal a, h
Establecer protocolos de seguridad y respuesta a derrames y otros incidentes ambientales.	Objetivo 6: Garantizar la creación y fortalecimiento de instancias de participación y diálogo entre la comunidad y el GAD, desarrollar e implementar planes de gestión de riesgos y adaptación al cambio climático, promover la educación y concienciación de la comunidad en temas de sostenibilidad, resiliencia y gestión de riesgos, y fomentar una cultura de consumo de productos, bienes y servicios responsables y sostenibles mediante campañas de concienciación y educación.	COOTAD: Art. 65, literal a, h
MODELOS DE USO DE RECURSOS Y PRODUCCIÓN INCLUSIVA		
Fomentar una cultura de consumo, de productos, bienes y servicios responsables y sostenible.	Objetivo 7: Transformar el acceso a servicios y oportunidades para todas las poblaciones, promoviendo el consumo responsable y consciente de bienes y servicios para mejorar la calidad de vida de la población, fomentando así una cultura de consumo responsable y sostenible.	COOTAD: Art. 64, literal g, h
VALORIZACIÓN Y CUIDADO DEL PATRIMONIO NATURAL		
Promover la conservación y uso sostenible de los recursos naturales.	Objetivo 8: Recuperar la valorización del patrimonio natural local como fuente de desarrollo sostenible y turismo ecológico, implementando estrategias de turismo ecológico y promoción del patrimonio natural local para generar beneficios económicos y conservación, promoviendo así la conservación y uso sostenible de los recursos naturales.	COOTAD: Art. 64, literal g Art. 65, literal h



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracoa - Orellana - Ecuador.



CAMBIO DE PATRONES DE CONSUMO

Objetivo 9:

Reducir la desigualdad en el apoyo a la economía territorial y potencializando la adquisición de acceso a bienes y servicios, promoviendo la producción COOTAD: Fortalecer la producción y consumo sostenible, fortaleciendo la producción y comercialización local, para apoyar el desarrollo sostenible.

Art. 64, literal g

Art. 65, literal d

Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.

Objetivos de desarrollo de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD

DESAFÍO DE LARGO PLAZO	OBJETIVO DE DESARROLLO		COMPETENCIA
GESTIÓN TERRITORIAL			
Mejorar las habilidades y conocimientos del personal de los GAD para una gestión más efectiva.	Objetivo 7: Consolidar programas de capacitación y desarrollo de capacidades locales para fortalecer las habilidades y conocimientos del personal de los GAD, establecer mecanismos de coordinación y promover alianzas estratégicas entre actores públicos y privados para abordar desafíos comunes de manera efectiva.		COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal b
Mejorar el funcionamiento administrativo del GAD Parroquial	Objetivo 7: Consolidar programas de capacitación y desarrollo de capacidades locales para fortalecer las habilidades y conocimientos del personal de los GAD, establecer mecanismos de coordinación y promover alianzas estratégicas entre actores públicos y privados para abordar desafíos comunes de manera efectiva.		COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal b



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA
 Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
 Taracoa - Orellana - Ecuador.



GOBERNANZA COLABORATIVA		
Fortalecer la cooperación entre entidades gubernamentales y privadas para abordar desafíos comunes de manera efectiva.	Objetivo 7: Consolidar programas de capacitación y desarrollo de capacidades locales para fortalecer las habilidades y conocimientos del personal de los GAD, establecer mecanismos de coordinación y promover alianzas estratégicas entre actores públicos y privados para abordar desafíos comunes de manera efectiva.	COOTAD: Art. 64, literal g, h Art. 65, literal g
Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.		

PROPUESTA DE GESTIÓN DE MEDIANO PLAZO

Análisis funcional de unidades territoriales

Análisis Funcional Gad Parroquial de las Temáticas Estratégicas para la Garantía de Derechos

desafío de gestión (alto y medio)	competencia	unidad de intervención							todo el territorio	articulación	
		suelo urbano		suelo rural							
		consolidado	no consolidado	protección	producción	aprovechamiento	expansión urbana	protección			
SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES											
Gestionar la ampliación de la cobertura de servicios públicos básicos.	COOTAD: Art. 65, literal E									X	GAD Municipal ONG STSCTEA
Gestionar y garantizar una educación inclusiva y de calidad para	COOTAD: Art. 65, literal E									X	MINEDUC GAD Municipal ONG STSCTEA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracoa - Orellana - Ecuador.



todos los grupos etarios										
Gestionar la ampliación de la cobertura de atención médica preventiva. Además de solicitar se intervenga en el mantenimiento y adecuación de su centro de salud	COOTAD: Art. 65, literal E								X	MSP GAD Municipal ONG STSCTEA
Gestionar y fortalecer los programas de asistencia social y promover la inclusión de grupos prioritarios.	COOTAD: Art. 64, literal k								X	GAD Provincial GAD Municipal MIES ONG STSCTEA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracoa - Orellana - Ecuador.



Gestionar y promover espacios públicos seguros y accesibles para la recreación y la cultura y deporte	COOTAD: Art. 64. literal i Art. 65. literal b								X	GAD Provincial GAD Municipal Ministerio de Deporte Ministerio de cultura y patrimonio ONG, STSCTEA	
SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES											
Gestionar e implementar programas y políticas inclusivas y culturalmente sensibles.	COOTAD: Art. 64. literal i									X	GAD Provincial GAD Municipal Ministerio de cultura y patrimonio ONG STSCTEA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracoa - Orellana - Ecuador.



SEGURIDAD ALIMENTARIA										
Gestionar y fortalecer la producción local agropecuaria	COOTAD: Art. 64, literal a, g Art. 65, literal d				X				X	GAD Provincial GAD Municipal MIES MAG ONG STSCTEA
Gestionar la adquisición de equipo mecánico y maquinaria agrícola					X				X	GAD Provincial GAD Municipal MAG ONG STSCTEA
MOVILIDAD, CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA										
Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad.	COOTAD: Art. 65, literal c								X	GAD Provincial GAD Municipal ANT MTOP ONG STSCTEA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracoa - Orellana - Ecuador.



Gestionar el mejoramiento de cobertura de telecomunicaciones en la parroquia	COOTAD: Art. 65, literal h								X	GAD Provincial GAD Municipal MINTEL APP ONG STSCTEA
Gestionar y promover el desarrollo de espacios públicos y su mantenimiento adecuado.	COOTAD: Art. 65, literal b								X	GAD Provincial GAD Municipal ONG STSCTEA
Gestionar el mantenimiento de la infraestructura de los servicios de agua, saneamiento y desechos sólidos.	COOTAD: Art. 65, literal e, h								X	GAD Provincial GAD Municipal MAATE ONG STSCTEA
MOVILIDAD, CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA										
Gestionar el mantenimiento de la infraestructura del servicio de energía eléctrica	COOTAD: Art. 65, literal h								X	GAD Provincial GAD Municipal CNEL EP ONG STSCTEA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracoa - Orellana - Ecuador.



Gestionar el desarrollo de programas de acceso de vivienda social	COOTAD: Art. 65, literal h								X	GAD Provincial GAD Municipal MIDUVI ONG STSCTEA
EMPLEO										
Gestionar la diversificación de la economía y los sectores laborales	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal h								X	GAD Provincial GAD Municipal ONG STSCTEA
Gestionar e implementar políticas de igualdad de género y equidad en el empleo.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal h								X	GAD Provincial GAD Municipal MIES ONG STSCTEA
DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN										
Gestionar ante el ente rector la implementación de programas de planificación familiar, educación sexual y prevención de la	COOTAD: Art. 65, literal h								X	GAD Provincial GAD Municipal MSP MIES MINEDUC ONG



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracoa - Orellana - Ecuador.



violencia de género										STSCTEA
Gestionar e implementar programas de educación y capacitación para fomentar la igualdad de género y la inclusión de todas las edades.	COOTAD: Art. 65, literal h								X	GAD Provincial GAD Municipal MSP MIES ONG STSCTEA
Vigilar la ejecución de obras y la calidad de servicios accesibles y adecuados	COOTAD: Art. 65, literal h								X	GAD Provincial GAD Municipal ONG STSCTEA

Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracoa - Orellana - Ecuador.



Análisis funcional GAD Parroquial de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de intervención							Todo el territorio	Articulación
		Suelo urbano			Suelo rural					
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento	Expansión urbana	Protección		
CONDICIONES PARA SOSTENIBILIDAD Y RESILIENCIA										
Fomentar la creación y fortalecimiento de instancias de participación y diálogo entre la comunidad y el GAD.	COOTAD: Art. 64, literal c								X	GAD Provincial GAD Municipal CPCCS Defensoría del Pueblo ONG STSCTEA
Gestionar y coordinar con los entes rectores la implementación de planes de gestión de riesgos y medidas de adaptación al cambio climático.	COOTAD: Art. 65, literal a, h								X	GAD Provincial GAD Municipal MAG MAATE SNGRE ONG STSCTEA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracoa - Orellana - Ecuador.



Promover una gestión responsable y sostenible de la actividad petrolera.	COOTAD: Art. 65, literal a, h								X	GAD Provincial GAD Municipal PetroEcuador MAG MAATE SNGRE ONG STSCTEA	
MODELOS DE USO DE RECURSOS Y PRODUCCIÓN INCLUSIVA											
Desarrollar campañas de concienciación y educación sobre el consumo de productos, bienes y servicios responsable y sus beneficios para la comunidad.	COOTAD: Art. 64, literal g, h									X	GAD Provincial GAD Municipal MIPRO ONG STSCTEA
VALORIZACIÓN Y CUIDADO DEL PATRIMONIO NATURAL											
Gestionar y coordinar la implementación de estrategias de turismo ecológico y promoción del patrimonio natural local que generen	COOTAD: Art. 64, literal g Art. 65, literal h								X	X	GAD Provincial GAD Municipal MAG MAATE MINTUR INPC ONG STSCTEA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracoa - Orellana - Ecuador.



beneficios económicos y conservación.											
CAMBIO DE PATRONES DE CONSUMO											
Gestionar y apoyar a los productores locales y promover la adquisición de productos locales.	COOTAD: Art. 64, literal g, h Art. 65, literal d				X					X	GAD Provincial GAD Municipal MAG MIPRO ONG STSCTEA

Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.

Análisis funcional GAD Parroquial de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de intervención							Todo el territorio	Articulación	
		Suelo urbano			Suelo rural						
		Consolidado	No consolidado	Protección	Producción	Aprovechamiento	Expansión urbana	Protección			
GESTIÓN TERRITORIAL											
Gestionar e Implementar proyectos de infraestructuras fortaleciendo la	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal b									X	GAD Provincial GAD Municipal ONG



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracoa - Orellana - Ecuador.



capacidad institucional										STSCTEA
Gestionar e implementar programas de capacitación y desarrollo de capacidades locales, fomentando la formación y el acceso a recursos.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal b								X	GAD Provincial GAD Municipal ONG STSCTEA
Gestionar e Implementar proyectos de equipamientos y tecnologías fomentando la formación y el acceso a recursos.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal b								X	GAD Provincial GAD Municipal ONG STSCTEA
Implementar el reglamento interno de uso y funcionamiento de bienes públicos	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal b								X	ONG STSCTEA
Implementar el reglamento de gestión organizacional por procesos del GAD Parroquial	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal b								X	ONG STSCTEA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA
 Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
 Taracoa - Orellana - Ecuador.



GOBERNANZA COLABORATIVA											
Gestionar y establecer mecanismos de coordinación y promover alianzas estratégicas entre los actores involucrados.	COOTAD: Art. 64, literal g, h Art. 65, literal g									X	GAD Provincial GAD Municipal ONG STSCTEA
Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.											

Objetivos, políticas, metas e indicadores

Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos

DESAFÍO DE GESTIÓN	COMPETENCIA	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	INDICADOR	META	LÍNEA DE BASE	AÑO LB	ANUALIZACIÓN DE METAS			
								2024	2025	2026	2027
SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES											
Gestionar la ampliación de la cobertura de servicios públicos básicos.	COOTAD: Art. 65, literal E	Expandir la cobertura de servicios públicos esenciales, cumpliendo con las competencias establecidas para cada nivel de gobierno, para garantizar el acceso equitativo y adecuado a dichos	Gestionar la ampliación de la cobertura de servicios públicos esenciales	Porcentaje promedio de viviendas que tiene acceso a servicios públicos esenciales en la comunidad.	Aumentar el porcentaje promedio de viviendas en un 5% al año 2027.	AGUA_P OT. 57,8%	2022	1.42%	1.42%	1.42%	1.42%
						ALC_SAN T 15.5%		0.77%	0.77%	0.77%	0.77%
						ENER_EL EC 86.4%		4.32%	4.32%	4.32%	4.32%



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracocha - Orellana - Ecuador.



		servicios en la parroquia.									
Gestionar y garantizar una educación inclusiva y de calidad para todos los grupos etarios	COOTAD: Art. 65, literal E	Asegurar una educación inclusiva y de calidad para todas las edades, cumpliendo con las competencias establecidas para cada nivel de gobierno, garantizando el acceso equitativo a una educación de excelencia para todos los grupos de la comunidad.	Gestionar el acceso equitativo a educación de excelencia.	Porcentaje incrementado de la tasa neta de asistencia a bachillerato	Incrementar un 5% la tasa neta de asistencia a inicial y bachillerato al 2027, mientras que para educación básica un 1.5%	Inicial 32.8%	2022	1.64%	1.64%	1.64%	1.64%
						Bachillerato 64.4%		3.22%	3.22%	3.22%	3.22%
Gestionar la ampliación de la cobertura de atención médica preventiva.	COOTAD: Art. 65, literal E	Mejorar y ampliar la cobertura de atención médica preventiva, según lo establecido en las competencias para cada nivel de gobierno, asegurando un acceso equitativo y eficiente a servicios de salud preventiva para toda la comunidad.	gestionar y facilitar el acceso equitativo a servicios médicos preventivos.	Número de campañas de concienciación sobre la salud preventiva	Realizar un total de 3 campañas de concienciación sobre la salud preventiva para el año 2027	0	2023	0	1	1	1



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracoa - Orellana - Ecuador.



Gestionar y fortalecer los programas de asistencia social y promover la inclusión de grupos prioritarios	COOTAD: Art. 64, literal k	Fortalecer y expandir los programas de asistencia social, según lo establecido en las competencias para cada nivel de gobierno, impulsando la inclusión de los grupos prioritarios y reduciendo la brecha de desigualdad social en la comunidad.	Gestionar y ampliar programas de asistencia para grupos prioritarios.	Número de nuevos programas o servicios implementados para abordar necesidades específicas de los grupos prioritarios.	Implementar un total de 4 nuevos programas o servicios destinados a abordar necesidades específicas de los grupos prioritarios para el año 2027	0	2023	1	1	1	1
SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES											
Gestionar y promover espacios públicos seguros y accesibles para la recreación y la cultura y deporte	COOTAD: Art. 64. literal i Art. 65. literal b	Promover la creación y mantenimiento de espacios públicos seguros y accesibles, según lo establecido en las competencias para cada nivel de gobierno, para fomentar la recreación y la	Gestionar y fomentar espacios públicos seguros y accesibles para la recreación, la cultura y el deporte.	Número de actividades culturales o recreativas	Realizar un total de 3 actividades culturales o recreativas para el año 2027	0	2023	0	1	1	1



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracoa - Orellana - Ecuador.



		expresión cultural en la comunidad.									
Gestionar e implementar programas y políticas inclusivas y culturalmente sensibles.	COOTAD: Art. 64. literal i	Desarrollar e implementar programas y políticas inclusivas y culturalmente sensibles, acordes a las competencias de cada nivel de gobierno, para asegurar una participación equitativa y respetuosa de la diversidad cultural en la comunidad.	Gestionar e implementar programas culturales inclusivos y equitativos	Número de programas culturales o educativos orientados a la inclusión de la diversidad cultural	Desarrollar un total de 4 programas culturales o educativos orientados a la inclusión de la diversidad cultural para el año 2027	0	2023	1	1	1	1
SEGURIDAD ALIMENTARIA											
	COOTAD: Art. 64, literal a, g Art. 65, literal d	Promover y fortalecer, alineados con las competencias de cada nivel de gobierno, la producción local y agroecológica de alimentos,	Gestionar y fomentar producción agropecuaria para seguridad alimentaria equitativa	Número de agricultores locales que adoptan prácticas agroecológicas	Lograr que un total de 50 agricultores locales adopten prácticas agroecológicas para el año 2027	0	2023	5	10	15	20



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracoa - Orellana - Ecuador.



		fomentando prácticas sostenibles y seguras que garanticen una seguridad alimentaria óptima y equitativa para la población en el período de gestión									
MOVILIDAD, CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA											
Gestionar y mejorar la infraestructura vial y promover un transporte público accesible y de calidad.	COOTAD: Art. 65, literal c	Fortalecer la infraestructura vial y garantizar un sistema de transporte público accesible y de calidad, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	Gestionar y mejorar la infraestructura vial y transporte público.	Kilómetros de vías pavimentadas, lastradas o mejoradas en la parroquia.	Mejorar un total de 8 kilómetros de vías en la parroquia para el año 2027	0	2023	2	2	2	2
Gestionar el mejoramiento de cobertura de telecomunicaciones en la parroquia	COOTAD: Art. 65, literal h	Ampliar y mejorar la cobertura de las telecomunicaciones en la parroquia, conforme a las competencias establecidas en cada	Gestionar y fomentar la conectividad equitativa en la parroquia mediante mejoras en las	Número de gestiones registradas para solicitar mejoras en los servicios de	Gestionar 4 solicitudes para mejoras en los servicios de telecomunicaciones al 2027	0	2023	1	1	1	1



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracoa - Orellana - Ecuador.



		nivel de gobierno, para garantizar una conectividad efectiva y equitativa en toda la comunidad.	telecomunicaciones	telecomunicaciones							
Gestionar y promover el desarrollo de espacios públicos y su mantenimiento adecuado.	COOTAD: Art. 65, literal b	Fomentar y garantizar el desarrollo de espacios públicos accesibles y su mantenimiento óptimo, conforme a las competencias establecidas en cada nivel de gobierno, para ofrecer áreas seguras y adecuadas que fomenten la integración comunitaria y la recreación para todos los ciudadanos.	Gestionar y optimizar el mantenimiento o y accesibilidad de espacios públicos para promover la integración comunitaria	Número de espacios públicos construidos o con mantenimiento adecuado	Construir o mantener 4 espacios públicos al año 2027	0	2023	1	1	1	1
Gestionar el mantenimiento de la infraestructura de los servicios de agua, saneamiento y	COOTAD: Art. 65, literal e, h	Optimizar y asegurar la mejora continua de la infraestructura de servicios de agua, saneamiento y gestión de desechos sólidos, en estricta concordancia con las competencias	Gestionar y mejorar los servicios de infraestructura de agua, saneamiento y desechos sólidos	Número de gestiones de infraestructuras mejoradas de agua, saneamiento y desechos sólidos	Realizar 4 gestiones de infraestructuras mejoradas de agua, saneamiento y desechos sólidos	0	2023	1	1	1	1



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracoa - Orellana - Ecuador.



desechos sólidos.		establecidas en cada nivel de gobierno, garantizando un acceso sostenible y adecuado a estos servicios básicos para toda la población.										
Gestionar el mantenimiento de la infraestructura del servicio de energía eléctrica	COOTAD: Art. 65, literal h	Fortalecer y asegurar el mantenimiento eficiente y sostenible de la infraestructura para la provisión de energía eléctrica, conforme a las competencias de cada nivel de gobierno, garantizando el acceso continuo y fiable a este servicio para toda la comunidad.	Gestionar y fortalecer la infraestructura y mantenimiento de energía eléctrica para acceso confiable.	Porcentaje de viviendas con acceso a energía eléctrica.	Gestionar el aumento en un 5% la cantidad de viviendas con acceso a energía eléctrica al año 2027	86.40%	2022	4.32%	4.32%	4.32%	4.32%	4.32%



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA
 Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
 Taracocha - Orellana - Ecuador.



MOVILIDAD, CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA											
Gestionar el desarrollo de programas de acceso de vivienda social	COOTAD: Art. 65, literal h	Desarrollar e implementar programas efectivos de acceso a vivienda social, alineados con las competencias establecidas en cada nivel de gobierno, para promover la disponibilidad de viviendas adecuadas y accesibles para sectores vulnerables de la comunidad.	Gestionar y facilitar el acceso a vivienda social para sectores vulnerables.	Número de gestiones realizadas para promover viviendas adecuadas	Realizar un total 3 gestiones efectivas para promover viviendas adecuadas al año 2027	0	2023	1	1	1	0
Gestionar el desarrollo de programas de acceso de vivienda social	COOTAD: Art. 65, literal h	Desarrollar e implementar programas efectivos de acceso a vivienda social, alineados con las competencias establecidas en cada nivel de gobierno, para promover la disponibilidad de viviendas adecuadas y accesibles para sectores vulnerables de la comunidad	Gestionar y facilitar el acceso a vivienda social para sectores vulnerables.	Número de gestiones realizadas para promover viviendas adecuadas	Realizar un total 3 gestiones efectivas para promover viviendas adecuadas al año 2027	0	2023	1	1	1	0



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracoa - Orellana - Ecuador.



EMPLEO											
Gestionar la diversificación de la economía y los sectores laborales	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal h	Promover la diversificación de la economía local y la creación de nuevos sectores laborales, en concordancia con las competencias en cada nivel de gobierno, para fortalecer la estabilidad económica y generar oportunidades laborales diversas y sostenibles en la comunidad.	Gestionar y fomentar la diversificación económica y laboral local.	Número de talleres o cursos impartidos sobre emprendimiento	Gestionar un total de 4 talleres o cursos sobre emprendimientos durante el año hasta 2027	0	2023	1	1	1	1
Gestionar e implementar políticas de igualdad de género y equidad en el empleo.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal h	Desarrollar e implementar políticas de igualdad de género y equidad en el empleo, alineadas con las competencias definidas en cada nivel de gobierno, para asegurar oportunidades laborales equitativas y promover la inclusión de género en el ámbito laboral.	Gestionar y promover la igualdad de género en el empleo.	Número de mujeres que participan en programas de capacitación para emprendimiento o desarrollo de habilidades empresariales.	Gestionar la capacitación de 4 talleres en programas de emprendimiento o desarrollo de habilidades empresariales para el año 2027.	0	2023	1	1	1	1



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracocha - Orellana - Ecuador.



DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN											
Gestionar ante el ente rector la implementación de programas de planificación familiar, educación sexual y prevención de la violencia de género	COOTAD: Art. 65, literal h	Desarrollar e implementar programas de planificación familiar y educación sexual, conforme a las competencias en cada nivel de gobierno, para garantizar acceso a información y servicios, promoviendo la salud reproductiva y el bienestar de la población.	Gestionar e implementar programas de planificación familiar, educación sexual y prevención de la violencia de género	Número de sesiones de educación sexual y planificación familiar realizadas en escuelas y comunidades.	Gestionar un total de 4 sesiones de educación sexual, planificación familiar y prevención de la violencia de género en escuelas y comunidades para el año 2027.	0	2023	1	1	1	1
Gestionar e implementar programas de educación y capacitación para fomentar la igualdad de género y la inclusión de todas las edades.	COOTAD: Art. 65, literal h	Desarrollar e implementar programas de educación y capacitación, alineados con las competencias de cada nivel de gobierno, para fomentar la igualdad de género y la inclusión de todas las edades, promoviendo un entorno de equidad y	Gestionar y fomentar la igualdad de género y la inclusión a través de programas educativos y de capacitación.	Número de actividades o eventos orientados a promover la igualdad de género y la inclusión en programas educativos y de capacitación.	Gestionar un total de 3 actividades o eventos orientados a promover la igualdad de género y la inclusión en programas educativos y de capacitación para el año 2027.	0	2023	1	1	1	0



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracoa - Orellana - Ecuador.



		oportunidades para toda la población.									
Vigilar la ejecución de obras y la calidad de servicios accesibles y adecuados	COOTAD: Art. 65, literal h	Mejorar la infraestructura y los servicios, alineados con las competencias de cada nivel de gobierno, para asegurar su accesibilidad y adecuación, garantizando un entorno apropiado para toda la población.	Gestionar y optimizar la infraestructura y servicios para asegurar un entorno apropiado	Número de proyectos de mejora de infraestructura y servicios públicos	Realizar un total de 6 proyectos de mejora de infraestructura y servicios públicos para el año 2027	0	2023	1	1	2	2
Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.											



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracoa - Orellana - Ecuador.



Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para el manejo sostenibles

DESAFÍO DE GESTIÓN	COMPETENCIA	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	INDICADOR	META	LÍNEA DE BASE	AÑO LB	ANUALIZACIÓN DE METAS			
								2024	2025	2026	2027
CONDICIONES PARA SOSTENIBILIDAD Y RESILIENCIA											
Fomentar la creación y fortalecimiento de instancias de participación y diálogo entre la comunidad y el GAD.	COOTAD: Art. 64, literal c	Establecer y fortalecer mecanismos de participación y diálogo comunitario, en consonancia con las competencias de cada nivel de gobierno, para promover una mayor interacción y colaboración efectiva entre la comunidad y el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD).	Gestionar y fomentar la participación y diálogo comunitario para colaboración efectiva.	Número de programas o iniciativas implementadas en colaboración con la comunidad y el GAD.	Implementar un total de 3 programas o iniciativas en colaboración con la comunidad y el (GAD) para el año 2027.	0	2023	1	1	1	0



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracocha - Orellana - Ecuador.



<p>Gestionar y coordinar con los entes rectores la implementación de planes de gestión de riesgos y medidas de adaptación al cambio climático.</p>	<p>COOTAD: Art. 65, literal a, h</p>	<p>Desarrollar e implementar estrategias integrales de gestión de riesgos y adaptación al cambio climático, en consonancia con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad frente a desastres naturales y eventos climáticos extremos.</p>	<p>Gestionar y fortalecer la gestión de riesgos y adaptación climática.</p>	<p>Número de comunidades capacitadas en prácticas sostenibles, gestión de riesgos a eventos climáticos extremos.</p>	<p>Capacitar un total de 2 comunidades en prácticas sostenibles y resistentes a eventos climáticos extremos para el año 2027</p>	<p>0</p>	<p>2023</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>0</p>
<p>Promover una gestión responsable y sostenible de la actividad petrolera.</p>	<p>COOTAD: Art. 65, literal a, h</p>	<p>Fomentar la sostenibilidad y responsabilidad en la actividad minera y petrolera, equilibrando la explotación de recursos naturales con la preservación ambiental y el bienestar comunitario.</p>	<p>Gestionar e implementar prácticas sostenibles en la actividad minera y petrolera para lograr un desarrollo equitativo y sostenible.</p>	<p>Número de gestiones de prácticas sostenibles en la actividad minera y petrolera para lograr un desarrollo equitativo y sostenible.</p>	<p>Realizar un total de 3 gestiones de prácticas sostenibles en la actividad minera y petrolera para el año 2027</p>	<p>0</p>	<p>2023</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>0</p>



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA
 Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
 Taracoa - Orellana - Ecuador.



MODELOS DE USO DE RECURSOS Y PRODUCCIÓN INCLUSIVA											
Desarrollar campañas de concienciación y educación sobre el consumo de productos, bienes y servicios responsable y sus beneficios para la comunidad.	COOTAD: Art. 64, literal g, h	Fomentar la conciencia sobre el consumo responsable y sus beneficios comunitarios mediante el desarrollo de campañas educativas que promuevan prácticas de consumo éticas y sostenibles.	Gestionar e implementar campañas de concienciación y educación sobre los impactos del consumo y fomenten la elección de productos, bienes y servicios responsables	Número de campañas de concienciación y educación sobre los impactos del consumo y fomenten la elección de productos, bienes y servicios responsables	Gestionar y ejecutar un total de 2 campañas para el año 2027.	0	2023	0	0	1	1



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracocha - Orellana - Ecuador.



VALORIZACIÓN Y CUIDADO DEL PATRIMONIO NATURAL

Gestionar y coordinar la implementación de estrategias de turismo ecológico y promoción del patrimonio natural local que generen beneficios económicos y conservación.	COOTAD: Art. 64, literal g Art. 65, literal h	Desarrollar e implementar estrategias de turismo ecológico y promoción del patrimonio natural local, alineadas con las competencias de cada nivel de gobierno, para generar beneficios económicos sostenibles y contribuir a la conservación del entorno natural.	Gestionar y fomentar el turismo ecológico y la preservación del patrimonio natural local.	Gestionar y fomentar el turismo ecológico y la preservación del patrimonio natural local.	Gestionar y desarrollar 1 proyecto o iniciativa local para el fomento del turismo ecológico y la preservación del patrimonio natural para el año 2026	0	2023	0	0	1	0
--	---	---	---	---	---	---	------	---	---	---	---

CAMBIO DE PATRONES DE CONSUMO

Gestionar y apoyar a los productores locales y promover la adquisición de productos locales.	COOTAD: Art. 64, literal g, h Art. 65, literal d	Facilitar el apoyo a los productores locales y promover la adquisición de productos locales, en concordancia con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la economía territorial y fomentar el desarrollo sostenible.	Gestionar y promover la adquisición y apoyo a productores locales.	Número de productores locales capacitados o apoyados a través de programas.	Capacitar o apoyar a un total de 100 productores locales a través de programas específicos para el año 2027.	0	2023	25	25	25	25
--	--	---	--	---	--	---	------	----	----	----	----

Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA
 Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
 Taracoa - Orellana - Ecuador.



Definición de Objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD

DESAFÍO DE GESTIÓN	COMPETENCIA	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	INDICADOR	META	LÍNEA DE BASE	AÑO LB	ANUALIZACIÓN DE METAS			
								2024	2025	2026	2027
GESTIÓN TERRITORIAL											
Gestionar e Implementar proyectos de infraestructuras fortaleciendo la capacidad institucional	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal b	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.	Gestionar e impulsar la ejecución de proyectos integrales para el desarrollo local, abarcando infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fortalecimiento de capacidades locales.	Número de infraestructuras institucionales mejoradas	Gestionar la terminación de construcción cerramiento, además de la reparación y mantenimiento de la del edificio administrativo, auditorio, e infocentro del GAD Parroquial al año 2026	0	2023	0	0	1	0



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracoa - Orellana - Ecuador.



<p>Gestionar e implementar programas de capacitación y desarrollo de capacidades locales, fomentando la formación y el acceso a recursos.</p>	<p>COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal b</p>	<p>Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.</p>	<p>Gestionar e impulsar la ejecución de proyectos integrales para el desarrollo local, abarcando infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fortalecimiento de capacidades locales.</p>	<p>Número de capacitaciones sobre gestión pública a nivel local</p>	<p>Realizar un total de 2 capacitaciones sobre gestión pública a nivel local para el año 2027</p>	<p>0</p>	<p>2023</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>0</p>	<p>0</p>
<p>Gestionar e Implementar proyectos de equipamientos y tecnologías fomentando la formación y el acceso a recursos.</p>	<p>COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal b</p>	<p>Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso</p>	<p>Gestionar e impulsar la ejecución de proyectos integrales para el desarrollo local, abarcando infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fortalecimiento de capacidades locales</p>	<p>Número de equipamientos implementadas</p>	<p>Gestionar la adquisición de un proyecto de dotaciones de equipamiento y tecnologías al GAD Parroquia al año 2027</p>	<p>0</p>	<p>2023</p>	<p>0</p>	<p>1</p>	<p>0</p>	<p>0</p>



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA
 Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
 Taracoa - Orellana - Ecuador.



		equitativo a recursos.										
GESTIÓN TERRITORIAL												
Implementar el reglamento interno de uso y funcionamiento de bienes públicos	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal b	Garantizar la correcta implementación y cumplimiento del reglamento interno de uso y funcionamiento de bienes públicos, promoviendo la transparencia, eficiencia y el adecuado manejo de los recursos públicos.	Desarrollar e implementar el reglamento que regulen el uso y funcionamiento de bienes públicos, estableciendo normativas claras	Numero de reglamentos creados	Crear un reglamento interno de uso y funcionamiento de bienes públicos para el año 2025.	0	2023	0	1	0	0	
Implementar el reglamento de gestión organizacional por procesos del GAD Parroquial	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal b	Establecer y aplicar eficientemente el reglamento de gestión organizacional por procesos en el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Parroquial, con el propósito de mejorar la eficacia operativa, la coordinación interna y la calidad en la	Desarrollar e implementar el reglamento de gestión organizacional por procesos en el GAD Parroquial, fomentando la mejora continua en la gestión interna.	Numero de reglamentos creados	Crear un reglamento de gestión organizacional por procesos para el año 2025.	0	2023	0	1	0	0	



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracoa - Orellana - Ecuador.



		prestación de servicios a la comunidad.										
GOBERNANZA COLABORATIVA												
Gestionar y establecer mecanismos de coordinación y promover alianzas estratégicas entre los actores involucrados.	COOTAD: Art. COOTAD: Art. 64, literal g, h Art. 65, literal g	Establecer y fomentar mecanismos de coordinación y alianzas estratégicas entre los diferentes actores involucrados, en concordancia con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la colaboración y optimizar la gestión de recursos en beneficio del desarrollo local.	Gestionar y promover la coordinación multisectorial y alianzas estratégicas	Número de programas conjuntos implementados con la participación de diferentes actores	Implementar un total de 2 programas conjuntos con la participación de diferentes actores para el año 2026.	0	2023	0	1	1	0	

Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.



Planes, programas, proyectos y presupuestos

OBJETIVOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y METAS

OBJETIVOS DEL PND	META DEL PND
Objetivo 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	4. Reducir la prevalencia de Desnutrición Crónica Infantil en menores de dos años del 20,1% en 2022-2023 a 18,7% en 2024-2025 5. Reducir la tasa específica de nacimientos en mujeres adolescentes de 10 a 14 años de 2,43 en el año 2022 a 2,40 al 2025. 12. Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 a 31,27% al 2025. 14. Reducir el déficit habitacional de vivienda de 56,71% en el año 2022 a 56,41% al 2025
Objetivo 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	2. Incrementar la tasa neta de matrícula de educación inicial de 56,63% en el año 2022 a 60,65% al 2025. 4. Incrementar la tasa neta de Bachillerato de 70,35% en el año 2022 a 71,39% al 2025 8. Incrementar el número de becas y ayudas económicas adjudicadas para estudios de educación superior de 20.195 en el año 2023 a 28.696 al 2025.
Objetivo 4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.	3. Incrementar la Inversión Privada de USD 2.317,88 millones en el año 2022 a USD 2.423,89 millones al 2025.
Objetivo 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	2. Incrementar el número de mujeres rurales de la AFC que se desempeñan como promotoras de sistemas de producción sustentable y sostenible de 1.652 en el 2023 a 2.852 al 2025. 3. Incrementar el porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización de 33,7% en el año 2023 a 45,7% al 2025. 10. Incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USD 1.802,63 millones en el año 2022 a USD 2.434,00 millones al 2025. 12. Incrementar la población con empleo en las principales actividades turísticas de 533.289 en el año 2022 a 550.000 al 2025.



Objetivo 6 Incentivar la generación de empleo digno	Aumentar la tasa de empleo adecuado (15 años y más) de 34,41% en el año 2022 a 39,09% al 2025. Reducir la tasa de desempleo juvenil (18 a 29 años) de 9,29% en el año 2022 a 8,00% al 2025.
Objetivo 7 Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	1. Incrementar la capacidad instalada de nueva generación eléctrica de 7.154,57 MW en el año 2022 a 8.584,38 MW al 2025 5. Incrementar las remediaciones de fuentes de contaminación de la industria hidrocarburífera ejecutadas por el Operador Estatal responsable y avaladas por la Autoridad Ambiental y del Recurso Hídrico Nacional de 1.846 en el año 2023 a 2.105 en el año 2025. 9. Incrementar la superficie potencial de riego y drenaje con viabilidad técnica de 9.402,81 ha en el año 2023 a 13.402,81 ha al 2025. 11. Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025. 14. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental de 22,16% al 2025.
Objetivo 8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible	1. Incrementar el porcentaje de cobertura poblacional con tecnología 4G de 78,08% en el año 2022 a 80,00% al 2025. 2. Incrementar el porcentaje de parroquias rurales y cabeceras cantonales con presencia del servicio de internet fijo a través de enlaces de fibra óptica de 75,82% en el año 2022 a 86,79% al 2025. 5. Incrementar el mantenimiento de la Red Vial estatal con modelo de gestión sostenible de 24,60% en el 2023 a 26,90% al 2025.
Objetivo 9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	7. Incrementar el porcentaje de entidades públicas que implementan el modelo de Gobierno Abierto de 40,00% en el año 2023 a 52,27% al 2025.

Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracoa - Orellana - Ecuador.



Definición de planes, programas y proyectos de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos

DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS

OBJETIVO DE DESARROLLO	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	COMPETENCIA	META	PLAN / PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL		UNIDAD DE INTERVENCIÓN	PND		ETN	ODS
							GAD	OTROS		OBJETIVO	META	DIRECTRIZ	OBJETIVO
SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES													
Objetivo 1	Expandir la cobertura de servicios públicos esenciales, cumpliendo con las competencias establecidas para cada nivel de gobierno, para garantizar el acceso equitativo y adecuado a dichos servicios en la parroquia.	Gestionar la ampliación de la cobertura de servicios públicos esenciales	COOTAD: Art. 65, literal E	Aumentar el porcentaje promedio de viviendas en un 5% al año 2027.	Programa de mejora de acceso a servicios públicos	Proyecto de expansión de Acceso a Servicios Públicos	\$ 0,00	\$ 48.000,00	Todo el territorio	Objetivo 1.	14.	Directriz 1: Reducir inequidades sociales y territoriales	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos
Objetivo 1	Asegurar una educación inclusiva y de calidad para todas las edades, cumpliendo con las competencias establecidas para cada nivel de gobierno, garantizando el acceso equitativo a una educación de excelencia para todos los grupos de la comunidad.	Gestionar el acceso equitativo a educación de excelencia.	COOTAD: Art. 65, literal E	Incrementar un 5% la tasa neta de asistencia a bachillerato al 2027	Programa de asistencia escolar	Proyecto educativo de aprendizajes especializados y mejora educativa	\$ 5.000,00	\$ 25.000,00	Todo el territorio	Objetivo 2.	4.	Directriz 1: Reducir inequidades sociales y territoriales	4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos 10. Reducción de las desigualdades



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracocha - Orellana - Ecuador.



Objetivo 1	Mejorar y ampliar la cobertura de atención médica preventiva, según lo establecido en las competencias para cada nivel de gobierno, asegurando un acceso equitativo y eficiente a servicios de salud preventiva para toda la comunidad.	gestionar y facilitar el acceso equitativo a servicios médicos preventivos	COOTAD: Art. 65, literal E	Realizar un total de 2 campañas de concientización sobre la salud preventiva para el año 2027	Programa de concientización en salud preventiva	Proyecto de campañas de salud preventiva	\$ 4.000,00	\$ 6.000,00	Todo el territorio	Objetivo 1.	12	Directriz 1: Reducir inequidades sociales y territoriales	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades 10. Reducción de las desigualdades
Objetivo 1	Promover la creación y mantenimiento de espacios públicos seguros y accesibles, según lo establecido en las competencias para cada nivel de gobierno, para fomentar la recreación y la expresión cultural en la comunidad.	Gestionar y fomentar espacios públicos seguros y accesibles para la recreación, la cultura y el deporte.	COOTAD: Art. 64. literal i Art. 65. literal b	Realizar un total de 3 actividades culturales o recreativas para el año 2027	Programa de actividades culturales y recreativas	Proyecto de realización de actividades culturales y recreativas en espacios públicos	\$ 6.000,00	\$ 15.000,00	Todo el territorio	Objetivo 1.		Directriz 1: Reducir inequidades sociales y territoriales	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
Objetivo 1	Desarrollar e implementar programas y políticas inclusivas y culturalmente sensibles, acordes a las competencias de cada nivel de gobierno, para asegurar una participación equitativa y respetuosa de la diversidad cultural en la comunidad.	Gestionar e implementar programas culturales inclusivos y equitativos	COOTAD: Art. 64. literal i	Desarrollar un total de 4 programas culturales o educativos orientados a la inclusión de la diversidad cultural para el año 2027	Programa de diversidad cultural	Proyecto de adopción de prácticas inclusivas en programas culturales	\$ 3.000,00	\$ 12.000,00	Todo el territorio	Objetivo 1.		Directriz 1: Reducir inequidades sociales y territoriales	3. Salud y bienestar 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover la reducción de las desigualdades 10. Reducción de las desigualdades 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracoa - Orellana - Ecuador.



Objetivo 1	Promover la programas de equidad para la población vulnerable, específicamente en las personas adultos mayores con índices de discapacidad	Gestionar dotación de insumos de manera periódica en los grupos vulnerable específicamente en los adultos mayores con discapacidades	COOTAD: Art. 64. literal k	Desarrollar un total de 01 programas de dotación de kits alimenticios por año hasta el 2027	Programa de iniciativas colaborativas	Proyecto de implementación de programas en colaboración con la comunidad y el GAD	19.460,73		Todo el territorio	Objetivo 1.	Directriz 1: Reducir inequidades sociales y territoriales	3. Salud y bienestar 10. Reducción de las desigualdades 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	
SEGURIDAD ALIMENTARIA													
Objetivo 2	Promover y fortalecer, alineados con las competencias de cada nivel de gobierno, la producción local y agroecológica de alimentos, fomentando prácticas sostenibles y seguras que garanticen una seguridad alimentaria óptima y equitativa para la población en el periodo de gestión	Gestionar y fomentar producción agropecuaria para seguridad alimentaria equitativa	COOTAD: Art. 64, literal a, g Art. 65, literal d	Lograr que un total de 50 agricultores locales adopten prácticas agroecológicas para el año 2027	Programa de adopción de prácticas agropecuarias y agroecológicas	Proyecto de capacitación y apoyo a agricultores locales	\$ 5.000,00	\$ 30.000,00	Producción /Todo el territorio	Objetivo 5	3.	Directriz 2: Impulsar productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidad del territorio	10. Reducción de las desigualdades 12. 5. Asegurar modelos sostenibles de consumo y producción
MOVILIDAD, CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA													
Objetivo 3	Fortalecer la infraestructura vial y garantizar un sistema de transporte público accesible y de calidad, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	Gestionar y mejorar la infraestructura vial y transporte público.	COOTAD: Art. 65, literal c	Asfaltado de la Vía a la Comunidad San Carlos L=3, 00 Km de la Parroquia Taracoa, Canton Francisco de Orellana	Programa de mejora de vías en la parroquia	Proyecto de mejora de vías en la parroquia	\$ 2.000,00	\$ 2'873.360,27	Todo el territorio	Objetivo 8	2 y 5	Directriz 3: Propiciar la mejora de infraestructura y uso eficiente de energía en el territorio, garantizando sustentabilidad ambiental.	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 8. Trabajo decente y crecimiento económico 10. Reducción de las



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracoa - Orellana - Ecuador.



													desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles
Objetivo 3	Ampliar y mejorar la cobertura de las telecomunicaciones en la parroquia, conforme a las competencias establecidas en cada nivel de gobierno, para garantizar una conectividad efectiva y equitativa en toda la comunidad.	Gestionar y fomentar la conectividad equitativa en la parroquia mediante mejoras en las telecomunicaciones	COOTAD: Art. 65, literal h	Gestionar 4 solicitudes para mejoras en los servicios de telecomunicaciones al 2027	Plan de mejoras en telecomunicaciones	Proyecto de gestión de mejoras en servicios de telecomunicaciones	\$ 0,00	\$ 50.000,00	Todo el territorio	Objetivo 8.	1	Directriz 2: Impulsar productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidad del territorio	1. Fin de la pobreza 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 10. Reducción de las desigualdades
Objetivo 3	Optimizar y asegurar la mejora continua de la infraestructura de servicios de agua, saneamiento y gestión de desechos sólidos, en estricta concordancia con las competencias establecidas en cada nivel de gobierno, garantizando un acceso sostenible y adecuado a estos servicios básicos para toda la población.	Gestionar y mejorar los servicios de infraestructura de agua, saneamiento y desechos sólidos	COOTAD: Art. 65, literal e, h	Realizar 4 gestiones de infraestructuras mejoradas de agua, saneamiento y desechos sólidos	Plan de mejora de infraestructura de servicios públicos	Proyecto de implementación de mejoras en servicios de agua, saneamiento y desechos Sólidos	\$ 00,00	\$ 500.000,00	Todo el territorio	Objetivo 7	11	Directriz 3: Propiciar la mejora de infraestructura y uso eficiente de energía en el territorio, garantizando sustentabilidad ambiental	1. Fin de la pobreza. 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible 6. Agua limpia y saneamiento 10. Reducción de las desigualdades 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguro, resilientes y sostenibles



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracocha - Orellana - Ecuador.



Objetivo 3	Fortalecer y asegurar el mantenimiento eficiente y sostenible de la infraestructura para la provisión de energía eléctrica, conforme a las competencias de cada nivel de gobierno, garantizando el acceso continuo y fiable a este servicio para toda la comunidad.	Gestionar y fortalecer la infraestructura y mantenimiento de energía eléctrica para acceso confiable.	COOTAD: Art. 65, literal h	Gestionar el aumento en un 5% la cantidad de viviendas con acceso a energía eléctrica al año 2027	Programa de ampliación de energía eléctrica	Proyecto de extensión de redes eléctricas a viviendas	\$ 0,00	\$ 500.000,00	Todo el territorio	Objetivo 7.	7	Directriz 3: Propiciar la mejora de infraestructura y uso eficiente de energía en el territorio, garantizando sustentabilidad ambiental	1. Fin de la pobreza 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 7. Energía asequible y no contaminante 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles
Objetivo 3	Desarrollar e implementar programas efectivos de acceso a vivienda social, alineados con las competencias establecidas en cada nivel de gobierno, para promover la disponibilidad de viviendas adecuadas y accesibles para sectores vulnerables de la comunidad.	Gestionar y facilitar el acceso a vivienda social para sectores vulnerables.	COOTAD: Art. 65, literal h	Realizar un total 3 gestiones efectivas para promover viviendas adecuadas al año 2027	Plan de acceso a vivienda social	Proyecto de gestión de programas de vivienda social	\$ 0,00	\$ 70.000,00	Todo el territorio	Objetivo 1	14	Directriz 1: Reducir inequidades sociales y territoriales	1. Fin de la pobreza 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracocha - Orellana - Ecuador.



EMPLEO													
Objetivo 4	Promover la diversificación de la economía local y la creación de nuevos sectores laborales, en concordancia con las competencias en cada nivel de gobierno, para fortalecer la estabilidad económica y generar oportunidades laborales diversas y sostenibles en la comunidad.	Gestionar y fomentar la diversificación económica y laboral local.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal h	Gestionar un total de 4 talleres o cursos sobre emprendimiento o al año hasta 2027	Programa de desarrollo emprendedor	Proyecto de implementación de talleres de emprendimiento	\$ 0,00	\$ 6.000,00	Todo el territorio	Objetivo 5	3	Directriz 2: Impulsar productividad y competitividad sistémica a partir del fortalecimiento de roles y funcionalidad del territorio	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fin de la pobreza 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos 5. Igualdad de género 8. Trabajo decente y crecimiento económico 10. Reducción de las desigualdades 12. Producción y consumo responsables



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracocha - Orellana - Ecuador.



DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN													
Objetivo 5	Desarrollar e implementar programas de planificación familiar y educación sexual, conforme a las competencias en cada nivel de gobierno, para garantizar acceso a información y servicios, promoviendo la salud reproductiva y el bienestar de la población.	Gestionar e implementar programas de planificación familiar, educación sexual y prevención de la violencia de género	COOTAD: Art. 65, literal h	Gestionar un total de 4 sesiones de educación sexual, planificación familiar y prevención de la violencia de género en escuelas y comunidades para el año 2027.	Programa de educación sexual planificación familiar y prevención de la violencia de género	Proyecto de sesiones de educación sexual, planificación familiar y prevención de la violencia de género en escuelas y comunidades	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00	Todo el territorio	Objetivo 1	12	Directriz 1: Reducir inequidades sociales y territoriales	3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 5. Igualdad de género 10. Reducción de las desigualdades
Objetivo 5.	Mejorar la infraestructura y los servicios, alineados con las competencias de cada nivel de gobierno, para asegurar su accesibilidad y adecuación, garantizando un entorno apropiado para toda la población.	Gestionar y optimizar la infraestructura y servicios para asegurar un entorno apropiado	COOTAD: Art. 65, literal h	Realizar la Construcción de Casa taller en la comuna Kichwa San Carlos de la Parroquia Taracocha	Programa de proyectos de infraestructura pública	Proyecto de mejora de infraestructura y servicios públicos	\$ 0	\$ 74.000,04	Comunidad San Carlos	Objetivo 8.	5.	Directriz 1: Reducir inequidades sociales y territoriales	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 6. Agua limpia y saneamiento 7. Energía asequible y no contaminante 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA
 Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
 Taracoa - Orellana - Ecuador.



Objetivo 5.	Mejorar la infraestructura y los servicios, alineados con las competencias de cada nivel de gobierno, para asegurar su accesibilidad y adecuación, garantizando un entorno apropiado para toda la población.	Gestionar y optimizar la infraestructura y servicios para asegurar un entorno apropiado	COOTAD: Art. 65, literal h	Realizar la Construcción de casa de Acogida para las personas discapacitadas en el centro poblado de Taracoa	Programa de proyectos de infraestructura pública	Proyecto de mejora de infraestructura y servicios públicos	\$ 0	\$ 49.304,16	Parroquia Taracoa	Objetivo 8.	5.	Directriz 1: Reducir inequidades sociales y territoriales	4. Fin de la pobreza 5. Salud y bienestar 6. Educación de calidad 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles
Objetivo 5.	Mejorar la infraestructura y los servicios, alineados con las competencias de cada nivel de gobierno, para asegurar su accesibilidad y adecuación, garantizando un entorno apropiado para toda la población.	Gestionar y optimizar la infraestructura y servicios para asegurar un entorno apropiado	COOTAD: Art. 65, literal h	Mantenimiento de la Infraestructura del CDI ubicado en el Centro Poblado Taracoa	Programa de proyectos de infraestructura pública	Proyecto de mejora de infraestructura y servicios públicos	\$ 0	\$ 38.000,00	Parroquia Taracoa	Objetivo 8.	5.	Directriz 1: Reducir inequidades sociales y territoriales	7. Fin de la pobreza 8. Hambre cero 9. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 10. 6. Agua limpia y saneamiento 7. Energía asequible y no contaminante 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles

Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracoa - Orellana - Ecuador.



Definición de planes, programas y proyectos recursos

TABLA N° 92. DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS RECURSOS

OBJETIVO DE DESARR.	OBJETIVO DE GESTIÓN	POLÍTICA	COMPETENCIA	META	PLAN / PROGRAMA	PROYECTO	PRESUPUESTO REFERENCIAL		UNIDAD DE INTERVENCIÓN	PND		ETN	ODS
							GAD	OTROS		OBJETIVO	META		
CONDICIONES PARA SOSTENIBILIDAD Y RESILIENCIA													
Objetivo 6	Establecer y fortalecer mecanismos de participación y diálogo comunitario, en consonancia con las competencias de cada nivel de gobierno, para promover una mayor interacción y colaboración efectiva entre la comunidad y el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD).	Gestionar y fomentar la participación y diálogo comunitario para colaboración efectiva.	COOTAD: Art. 64, literal c	Implementar un total de 3 programas o iniciativas en colaboración con la comunidad y el (GAD) para el año 2027.	Programa de iniciativas colaborativas	Proyecto de implementación de programas en colaboración con la comunidad y el GAD	\$ 2.000,00	\$ 6.000,00	Todo el territorio	Objetivo 1.	1.	Directriz : Reducir inequidades sociales y territoriales.	10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles 17. Alianzas para lograr los objetivos



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracoa - Orellana - Ecuador.



Objetivo 6	Desarrollar e implementar estrategias integrales de gestión de riesgos y adaptación al cambio climático, en consonancia con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad frente a desastres naturales y eventos climáticos extremos.	Gestionar y fortalecer la gestión de riesgos y adaptación climática.	COOTAD: Art. 65, literal a, h	Capacitar un total de 3 comunidades en prácticas sostenibles y resistentes a eventos climáticos extremos para el año 2027	Plan de fortalecimiento de la gestión de riesgos climáticos	Proyecto de capacitación en comunidades para resistencia climática	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00	Todo el territorio	Objetivo 5	2.	Directriz 3: Propiciar la mejora de infraestructura y uso eficiente de energía en el territorio, garantizando sustentabilidad ambiental	11. Ciudades y comunidades sostenibles 13. Acción por el clima 15. Vida de ecosistemas terrestres 17. Alianzas para lograr los objetivos
------------	--	--	-------------------------------------	---	---	--	-------------	-------------	--------------------	------------	----	--	---



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracocha - Orellana - Ecuador.



MODELOS DE USO DE RECURSOS Y PRODUCCIÓN INCLUSIVA

Objetivo 6	Fomentar la sostenibilidad y responsabilidad en la actividad petrolera, equilibrando la explotación de recursos naturales con la preservación ambiental y el bienestar comunitario	Gestionar e implementar prácticas sostenibles en la actividad petrolera para lograr un desarrollo equitativo y sostenible	COOTAD: Art. 65, literal a, h	Realizar un total de 3 gestiones de prácticas sostenibles en la actividad petrolera para el año 2027	Programa de iniciativas colaborativas	Proyecto de gestión de prácticas sostenibles en la actividad petrolera	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00	Todo el territorio	Objetivo 7	5	Directriz 1: Reducir inequidades sociales y territoriales.	10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles 17. Alianzas para lograr los objetivos
------------	--	---	----------------------------------	--	---------------------------------------	--	-------------	-------------	--------------------	------------	---	---	--

VALORIZACIÓN Y CUIDADO DEL PATRIMONIO NATURAL

Objetivo 8	Desarrollar e implementar estrategias de turismo ecológico y promoción del patrimonio natural local, alineadas con las competencias de cada nivel de gobierno, para generar beneficios económicos	Gestionar y fomentar el turismo ecológico y la preservación del patrimonio natural local.	COOTAD: Art. 64, literal g Art. 65, literal h	Gestionar y desarrollar el proyecto o iniciativa local para el fomento del turismo ecológico y la preservación del patrimonio natural para el año 2026	Programa de preservación del patrimonio natural	Proyecto de iniciativa local para fomentar el turismo ecológico y la preservación del patrimonio natural	\$ 5.000,00	\$ 200.000,00	Protección / Todo el territorio	Objetivo 5	3, 10, 12.	Directriz 2: Impulsar productividad y competitividad sistémica a partir del fortalecimiento de roles y funcionalidad del territorio	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. 11. Ciudades y comunidades
------------	---	---	---	--	---	--	-------------	---------------	---------------------------------	------------	------------	--	--



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracocha - Orellana - Ecuador.



	sostenibles y contribuir a la conservación del entorno natural.												sostenibles 13. Acción por el clima 15. Vida de ecosistemas terrestres 17. Alianzas para lograr los objetivos
CAMBIO DE PATRONES DE CONSUMO													
Objetivo 9	Facilitar el apoyo a los productores locales y promover la adquisición de productos locales, en concordancia con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la economía territorial y fomentar el desarrollo sostenible.	Gestionar y promover la adquisición y apoyo a productores locales.	COOTAD: Art. 64, literal g, h Art. 65, literal d	Capacitar o apoyar a un total de 200 productores locales a través de programas específicos para el año 2027.	Programa de capacitación y apoyo a productores locales	Proyecto de apoyo y capacitación a productores locales	\$ 5.000,00	\$ 10.000,00	Producción / Todo el territorio	Objetivo 5	3, 10, 12.	Directriz 2: Impulsar productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidad del territorio	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. 11. Ciudades y comunidades sostenibles 13. Acción por el clima



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA
 Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
 Taracoa - Orellana - Ecuador.



Definición de planes, programas y proyectos capacidades institucionales del GAD

DEFINICIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial		Unidad de intervención	PND		ETN	ODS
							GAD	Otros		Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
GESTIÓN TERRITORIAL													
Objetivo 7	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.	Gestionar e impulsar la ejecución de proyectos integrales para el desarrollo local, abarcando infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fortalecimiento de capacidades locales.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal b	Gestionar la construcción de una batería sanitaria para la Parroquia Taracoa	Programa de Implantación de puntos de saneamiento básico para la población de área central de la parroquia	Proyecto de construcción de una batería sanitaria para la Parroquia Taracoa	\$ 27.995,03	\$ 0,00	Todo el territorio	Objetivo 7.	11	Directriz 3: Propiciar la mejora de infraestructura y uso eficiente de energía en el territorio, garantizando sustentabilidad ambiental	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracoa - Orellana - Ecuador.



Objetivo 7	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.	Gestionar e impulsar la ejecución de proyectos integrales para el desarrollo local, abarcando infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fortalecimiento de capacidades locales.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal b	Realizar un total de 2 capacitaciones sobre gestión pública a nivel local para el año 2027	Plan de fortalecimiento de la capacidad local	Proyecto de capacitaciones sobre gestión pública	\$ 1.000,00	\$ 2.000,00	Todo el territorio	Objetivo 9.	7.	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	5. Igualdad de género 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles 17. Alianzas para lograr los objetivos
GESTIÓN TERRITORIAL													
Objetivo 7	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la	Gestionar e impulsar la ejecución de proyectos integrales para el desarrollo local, abarcando infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fortalecimiento de capacidades locales.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal b	Gestionar la adquisición de un proyecto de dotaciones de equipamiento y tecnologías al GAD Parroquia al año 2027	Plan de fortalecimiento de la capacidad local	Proyecto de dotaciones de equipamiento y tecnologías para el GAD Parroquial	\$ 5.000,00	\$ 10.000,00	Todo el territorio	Objetivo 8.	2	Directriz 3: Propiciar la mejora de infraestructura y uso eficiente de energía en el territorio, garantizando sustentabilidad ambiental	17. Alianzas para lograr los objetivos



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracoa - Orellana - Ecuador.



	formación y acceso equitativo a recursos.												
Objetivo 7	Garantizar la correcta implementación y cumplimiento del reglamento interno de uso y funcionamiento de bienes públicos, promoviendo la transparencia, eficiencia y el adecuado manejo de los recursos públicos.	Desarrollar e implementar el reglamento que regulen el uso y funcionamiento de bienes públicos, estableciendo normativas claras	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal b	Crear un Reglamento y un manual interno sobre las atribuciones, obligaciones del personal del GADPR Taracoa .	Plan de fortalecimiento de la capacidad local	Reglamento y un manual interno sobre las atribuciones, obligaciones del personal del GADPR Taracoa	\$ 6.000,00	\$ 0,00	Todo el territorio	Objetivo 9	7.	Directriz 3: Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales	17. Alianzas para lograr los objetivos
GESTIÓN TERRITORIAL													
Objetivo 7	Establecer y aplicar eficientemente el reglamento de gestión organizacional por procesos en el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Parroquial, con el propósito de mejorar la eficacia operativa, la coordinación interna y la calidad en la prestación de	Desarrollar e implementar el reglamento de gestión organización al por procesos en el GAD Parroquial, fomentando la mejora continua en la gestión interna.	COOTAD : Art. 64, literal a Art. 65, literal b	Crear un reglamento de gestión organización al por procesos para el año 2025.	Plan de fortalecimiento de la capacidad local	Proyecto de reglamento de gestión organizacional por procesos	\$ 3.000,00	\$ 0,00	Todo el territorio	Objetivo 9.	7 .	Directriz 3: Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales	17. Alianzas para lograr los objetivos



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracocha - Orellana - Ecuador.



	servicios a la comunidad.												
GOBERNANZA COLABORATIVA													
Objetivo 7	Establecer y fomentar mecanismos de coordinación y alianzas estratégicas entre los diferentes actores involucrados, en concordancia con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la colaboración y optimizar la gestión de recursos en beneficio del desarrollo local.	Gestionar y promover la coordinación multisectorial y alianzas estratégicas	COOTAD : Art. 64, literal g, h Art. 65, literal g	Implementar un total de 3 programas conjuntos con la participación de diferentes actores para el año 2026.	Programa de alianzas estratégicas	Proyecto de implementación de programas Conjuntos multisectoriales	\$2.000,00	\$ 10.000,00	Todo el territorio	Objetivo 9.	7	Directriz 3: Articulación territorial para el aprovechamiento de las potencialidades locales	5. Igualdad de género 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles 17. Alianzas para lograr los objetivos
Elaborado por: Equipo técnico consultor 2023.													



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracoa - Orellana - Ecuador.



Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos

ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA, AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferenciada		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Objetivo (PND)	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES								
Objetivo 1	Expandir la cobertura de servicios públicos esenciales, cumpliendo con las competencias establecidas para cada nivel de gobierno, para garantizar el acceso equitativo y adecuado a dichos servicios en la parroquia.	COOTAD: Art. 65, literal E	ANID	Objetivo 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	C.1.5. Promover las iniciativas culturales diversas dentro de la SCTEA	Agenda de Coordinación Zonal 2	Salud hospitalaria emergente. Desnutrición Crónica Infantil Bajo nivel de escolaridad y deserción.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracoa - Orellana - Ecuador.



Objetivo 1	Asegurar una educación inclusiva y de calidad para todas las edades, cumpliendo con las competencias establecidas para cada nivel de gobierno, garantizando el acceso equitativo a una educación de excelencia para todos los grupos de la comunidad.	COOTAD: Art. 65, literal E	ANIG ANID ANIMHU	Objetivo 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	S.2.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la SCTEA.	Agenda de Coordinación Zonal 2	Salud hospitalaria emergente. Desnutrición Crónica Infantil Bajo nivel de escolaridad y deserción.
Objetivo 1	Mejorar y ampliar la cobertura de atención médica preventiva, según lo establecido en las competencias para cada nivel de gobierno, asegurando un acceso equitativo y eficiente a servicios de salud preventiva para toda la comunidad.	COOTAD: Art. 65, literal E	ANNI ANIG ANID ANIMHU	Objetivo 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	S.3.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la SCTEA	Agenda de Coordinación Zonal 2	Salud hospitalaria emergente. Desnutrición Crónica Infantil Bajo nivel de escolaridad y deserción.
SEGURIDAD ALIMENTARIA								



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracocha - Orellana - Ecuador.



Objetivo 2	Promover y fortalecer, alineados con las competencias de cada nivel de gobierno, la producción local y agroecológica de alimentos, fomentando prácticas sostenibles y seguras que garanticen una seguridad alimentaria óptima y equitativa para la población en el período de gestión	COOTAD: Art. 64, literal a, g Art. 65, literal d	ANIMHU	Objetivo 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	E.2.5. Contribuir al fortalecimiento de desarrollo económico productivo sostenible en la región	Agenda de Coordinación Zonal 2	Pobreza y Desempleo
MOVILIDAD, CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA								
Objetivo 3	Fortalecer la infraestructura vial y garantizar un sistema de transporte público accesible y de calidad, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	COOTAD: Art. 65, literal c	ANID	Objetivo 8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	C.1.5. Promover las iniciativas culturales diversas dentro de la SCTEA	Agenda de Coordinación Zonal 2	Salud hospitalaria emergente. Desnutrición Crónica Infantil Bajo nivel de escolaridad y deserción.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracoa - Orellana - Ecuador.



Objetivo 3	Ampliar y mejorar la cobertura de las telecomunicaciones en la parroquia, conforme a las competencias establecidas en cada nivel de gobierno, para garantizar una conectividad efectiva y equitativa en toda la comunidad.	COOTAD: Art. 65, literal h	ANID	Objetivo 8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	H.1.5. Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región	Agenda de Coordinación Zonal 2	Salud hospitalaria emergente. Desnutrición Crónica Infantil Bajo nivel de escolaridad y deserción.
MOVILIDAD, CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA								
Objetivo 3	Fomentar y garantizar el desarrollo de espacios públicos accesibles y su mantenimiento óptimo, conforme a las competencias establecidas en cada nivel de gobierno, para ofrecer áreas seguras y adecuadas que fomenten la integración comunitaria y la recreación para todos los ciudadanos.	COOTAD: Art. 65, literal b	ANID	Objetivo 2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	C.1.5. Promover las iniciativas culturales diversas dentro de la SCTEA	Agenda de Coordinación Zonal 2	Salud hospitalaria emergente. Desnutrición Crónica Infantil Bajo nivel de escolaridad y deserción.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracoa - Orellana - Ecuador.



Objetivo 3	Optimizar y asegurar la mejora continua de la infraestructura de servicios de agua, saneamiento y gestión de desechos sólidos, en estricta concordancia con las competencias establecidas en cada nivel de gobierno, garantizando un acceso sostenible y adecuado a estos servicios básicos para toda la población.	COOTAD: Art. 65, literal e, h	ANID	Objetivo 8. Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales con énfasis en pueblos y nacionalidades	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	C.1.5. Promover las iniciativas culturales diversas dentro de la SCTEA	Agenda de Coordinación Zonal 2	Salud hospitalaria emergente. Desnutrición Crónica Infantil Bajo nivel de escolaridad y deserción.
Objetivo 3	Fortalecer y asegurar el mantenimiento eficiente y sostenible de la infraestructura para la provisión de energía eléctrica, conforme a las competencias de cada nivel de gobierno, garantizando el acceso continuo y fiable a este servicio para toda la comunidad.	COOTAD: Art. 65, literal h	ANID	Objetivo 7 Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	H.4.5. Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región	Agenda de Coordinación Zonal 2	Conflictos ambientales - explotación petrolera



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracocha - Orellana - Ecuador.



MOVILIDAD, CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA								
Objetivo 3	Desarrollar e implementar programas efectivos de acceso a vivienda social, alineados con las competencias establecidas en cada nivel de gobierno, para promover la disponibilidad de viviendas adecuadas y accesibles para sectores vulnerables de la comunidad.	COOTAD: Art. 65, literal h	ANID ANIMHU	Objetivo 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	S.4.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la SCTEA	Agenda de Coordinación Zonal 2	Salud hospitalaria emergente. Desnutrición Crónica Infantil Bajo nivel de escolaridad y deserción.
EMPLEO								
Objetivo 4	Promover la diversificación de la economía local y la creación de nuevos sectores laborales, en concordancia con las competencias en cada nivel de gobierno, para fortalecer la estabilidad económica y generar oportunidades laborales	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal h	ANIMHU	Objetivo 4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	E.2.5. Contribuir al fortalecimiento de desarrollo económico productivo sostenible en la región	Agenda de Coordinación Zonal 2	Pobreza y Desempleo



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracoa - Orellana - Ecuador.



	diversas y sostenibles en la comunidad.							
Objetivo 4	Desarrollar e implementar políticas de igualdad de género y equidad en el empleo, alineadas con las competencias definidas en cada nivel de gobierno, para asegurar oportunidades laborales equitativas y promover la inclusión de género en el ámbito laboral.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal h	ANIG ANIMHU	Objetivo 4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	E.3.5. Contribuir al fortalecimiento de desarrollo económico productivo sostenible en la región	Agenda de Coordinación Zonal 2	Pobreza y Desempleo
DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN								
Objetivo 5:	Desarrollar e implementar programas de planificación familiar y educación sexual, conforme a las competencias en cada nivel de gobierno, para garantizar acceso a información y servicios, promoviendo la salud reproductiva y el	COOTAD: Art. 65, literal h	ANIG ANID ANIMHU	Objetivo 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	S.3.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades	Agenda de Coordinación Zonal 2	Salud hospitalaria emergente. Desnutrición Crónica Infantil Bajo nivel de escolaridad y deserción.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracoa - Orellana - Ecuador.



	bienestar de la población.					sociales en la SCTEA		
Objetivo 5:	Desarrollar e implementar programas de educación y capacitación, alineados con las competencias de cada nivel de gobierno, para fomentar la igualdad de género y la inclusión de todas las edades, promoviendo un entorno de equidad y oportunidades para toda la población.	COOTAD: Art. 65, literal h	ANIG ANII ANID ANIMHU	Objetivo 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	H.4.5. Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región	Agenda de Coordinación Zonal 2	Salud hospitalaria emergente. Desnutrición Crónica Infantil Bajo nivel de escolaridad y deserción.
Objetivo 5	Mejorar la infraestructura y los servicios, alineados con las competencias de cada nivel de gobierno, para asegurar su accesibilidad y adecuación, garantizando un entorno apropiado para toda la población.	COOTAD: Art. 65, literal h	ANID	Objetivo 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	C.1.5. Promover las iniciativas culturales diversas dentro de la SCTEA	Agenda de Coordinación Zonal 2	Salud hospitalaria emergente. Desnutrición Crónica Infantil Bajo nivel de escolaridad y deserción.
ANNI (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional) ANIG (Agenda Nacional para la Igualdad de Género) ANID (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad)								



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracoa - Orellana - Ecuador.



ANIMHU (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana)
 ANINP (Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio)

Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.

Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas el manejo sostenible de recursos

ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA, AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferenciada		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Objetivo (PND)	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
CONDICIONES PARA SOSTENIBILIDAD Y RESILIENCIA								
Objetivo 6	Establecer y fortalecer mecanismos de participación y diálogo comunitario, en consonancia con las competencias de cada nivel de gobierno, para promover una mayor interacción y colaboración efectiva entre la comunidad y el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD).	COOTAD: Art. 64, literal c	ANIG ANID ANIMHU	Objetivo 9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	S.5.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la SCTEA	Agenda de Coordinación Zonal 2	Participación Gobierno Seccional y Comunidad



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracoa - Orellana - Ecuador.



Objetivo 6	Desarrollar e implementar estrategias integrales de gestión de riesgos y adaptación al cambio climático, en consonancia con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad frente a desastres naturales y eventos climáticos extremos.	COOTAD: Art. 65, literal a, h	ANIG ANID ANIMHU	Objetivo 7 Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	H.4.5. Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región	Agenda de Coordinación Zonal 2	Conflictos ambientales - explotación petrolera
Objetivo 6	Fomentar la sostenibilidad y responsabilidad en la actividad minera y petrolera, equilibrando la explotación de recursos naturales con la preservación ambiental y el bienestar comunitario.	COOTAD: Art. 65, literal a, h	ANIG ANID ANIMHU	Objetivo 7 Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	H.4.5. Promover la planificación, uso y gestión del suelo en la región	Agenda de Coordinación Zonal 2	Conflictos ambientales - explotación petrolera
MODELOS DE USO DE RECURSOS Y PRODUCCIÓN INCLUSIVA								
Objetivo 7	Fomentar la conciencia sobre el consumo responsable y sus beneficios comunitarios mediante el desarrollo de campañas educativas que promuevan prácticas de consumo éticas y sostenibles.	COOTAD: Art. 64, literal g, h	ANNI ANIG ANID ANIMHU	Objetivo 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	S.3.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la SCTEA	Agenda de Coordinación Zonal 2	Salud hospitalaria emergente. Desnutrición Crónica Infantil Bajo nivel de escolaridad y deserción.
VALORIZACIÓN Y CUIDADO DEL PATRIMONIO NATURAL								



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOTA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracota - Orellana - Ecuador.



Objetivo 8	Desarrollar e implementar estrategias de turismo ecológico y promoción del patrimonio natural local, alineadas con las competencias de cada nivel de gobierno, para generar beneficios económicos sostenibles y contribuir a la conservación del entorno natural.	COOTAD: Art. 64, literal g Art. 65, literal h	ANID	Objetivo 4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	E.4.5. Contribuir al fortalecimiento de desarrollo económico productivo sostenible en la región	Agenda de Coordinación Zonal 2	Pobreza y Desempleo
CAMBIO DE PATRONES DE CONSUMO								
Objetivo 9	Facilitar el apoyo a los productores locales y promover la adquisición de productos locales, en concordancia con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la economía territorial y fomentar el desarrollo sostenible.	COOTAD: Art. 64, literal g, h Art. 65, literal d	ANIMHU	Objetivo 5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	E.2.5. Contribuir al fortalecimiento de desarrollo económico productivo sostenible en la región	Agenda de Coordinación Zonal 2	Pobreza y Desempleo
<p>ANNI (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional) ANIG (Agenda Nacional para la Igualdad de Género) ANID (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad) ANIMHU (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana) ANINP (Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio)</p>								
Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.								



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracoa - Orellana - Ecuador.



Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD

ALINEACIÓN, AGENDAS NACIONALES PARA LA IGUALDAD, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DIFERENCIADA, AGENDAS DE COORDINACIÓN ZONAL DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD

Objetivo de desarrollo (GAD)	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas Nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferencia		Agenda de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Objetivo (PND)	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
GESTIÓN TERRITORIAL								
Objetivo 7	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal b	ANIG ANID ANIMHU	Objetivo 9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	S.5.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la SCTEA	Agenda de Coordinación Zonal 2	Pobreza y Desempleo



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracoa - Orellana - Ecuador.



GESTIÓN TERRITORIAL								
Objetivo 7	Garantizar la correcta implementación y cumplimiento del reglamento interno de uso y funcionamiento de bienes públicos, promoviendo la transparencia, eficiencia y el adecuado manejo de los recursos públicos.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal b	ANIG ANID ANIMHU	Objetivo 9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	S.5.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la SCTEA	Agenda de Coordinación Zonal 2	Igualdad y oportunidades de desarrollo
Objetivo 7	Establecer y aplicar eficientemente el reglamento de gestión organizacional por procesos en el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) Parroquial, con el propósito de mejorar la eficacia operativa, la coordinación interna y la calidad en la prestación de servicios a la comunidad.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal b	ANIG ANID ANIMHU	Objetivo 9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	S.5.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la SCTEA	Agenda de Coordinación Zonal 2	articulación y coordinación de las intervenciones públicas en el territorio



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA
 Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
 Taracoa - Orellana - Ecuador.



GOBERNANZA COLABORATIVA								
Objetivo 7	Establecer y fomentar mecanismos de coordinación y alianzas estratégicas entre los diferentes actores involucrados, en concordancia con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la colaboración y optimizar la gestión de recursos en beneficio del desarrollo local.	COOTAD: Art. 64, literal g, h Art. 65, literal g	ANIG ANID ANIMHU	Objetivo 9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	Plan Integral para la Amazonía 2021 - 2025 (PIA)	S.5.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la SCTEA	Agenda de Coordinación Zonal 2	articulación y coordinación de las intervenciones públicas en el territorio
ANNI (Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional) ANIG (Agenda Nacional para la Igualdad de Género) ANID (Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidad) ANIMHU (Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana) ANINP (Agenda Nacional para la Igualdad de Derechos de los Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Pueblo Afroecuatoriano, Pueblo Montubio)								
Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.								



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA
 Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
 Taracoa - Orellana - Ecuador.



Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos

DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS

PND Objetivo	ODS Objetivo	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea Base	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	
											GAD	Otros
SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES												
Objetivo 1	1. Fin de la pobreza 6. Agua limpia y saneamiento	Objetivo 1	Expandir la cobertura de servicios públicos esenciales, cumpliendo con las competencias establecidas para cada nivel de gobierno, para garantizar el acceso equitativo y adecuado a dichos servicios en la parroquia.	COOTAD: Art. 65, literal E	Gestionar la ampliación de la cobertura de servicios públicos esenciales	Porcentaje promedio de viviendas que tiene acceso a servicios públicos esenciales en la comunidad.	28,41%	Aumentar el porcentaje promedio de viviendas en un 5% al año 2027.	Programa de mejora de acceso a servicios públicos	Proyecto de expansión de Acceso a Servicios Públicos	\$ 0,00	\$48.000,00
Objetivo 1	4. Educación de calidad 10. Reducción de las desigualdades	Objetivo 1	Asegurar una educación inclusiva y de calidad para todas las edades, cumpliendo con las competencias establecidas para cada nivel de gobierno, garantizando el acceso equitativo a una educación de excelencia para todos los grupos de la comunidad.	COOTAD: Art. 65, literal E	Gestionar el acceso equitativo a educación de excelencia.	Porcentaje incrementado de la tasa neta de asistencia a bachillerato	55,10%	Incrementar un 5% la tasa neta de asistencia a bachillerato al 2027	Programa de asistencia escolar	Proyecto educativo de aprendizajes especializados y mejora educativa	\$ 5.000,00	\$ 25.000,00



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracocha - Orellana - Ecuador.



Objetivo 1.	3. Salud y bienestar 10. Reducción de las desigualdades	Objetivo 1	Mejorar y ampliar la cobertura de atención médica preventiva, según lo establecido en las competencias para cada nivel de gobierno, asegurando un acceso equitativo y eficiente a servicios de salud preventiva para toda la comunidad.	COOTAD: Art. 65, literal E	gestionar y facilitar el acceso equitativo a servicios médicos preventivos.	Número de campañas de concienciación sobre la salud preventiva	0,00	Realizar un total de 2 campañas de concienciación sobre la salud preventiva para el año 2027	Programa de concienciación en salud preventiva	Proyecto de campañas de salud preventiva	\$ 4.000,00	\$ 6.000,00
Objetivo 1.	3. Salud y bienestar 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles	Objetivo 1	Promover la creación y mantenimiento de espacios públicos seguros y accesibles, según lo establecido en las competencias para cada nivel de gobierno, para fomentar la recreación y la expresión cultural en la comunidad.	COOTAD: Art. 64, literal i Art. 65, literal b	Gestionar y fomentar espacios públicos seguros y accesibles para la recreación, la cultura y el deporte.	Número de actividades culturales o recreativas	0,00	Realizar un total de 3 actividades culturales o recreativas para el año 2027	Programa de actividades culturales y recreativas	Proyecto de realización de actividades culturales y recreativas en espacios públicos	\$ 6.000,00	\$ 15.000,00
SEGURIDAD ALIMENTARIA												
Objetivo 1.	10. Reducción de las desigualdades 12. Producción y consumo responsables	Objetivo 2.	Promover y fortalecer, alineados con las competencias de cada nivel de gobierno, la producción local y agroecológica de alimentos, fomentando prácticas sostenibles y seguras que garanticen una seguridad alimentaria óptima y	COOTAD: Art. 64, literal a, g Art. 65, literal d	Gestionar y fomentar producción agropecuaria para seguridad alimentaria equitativa	Lograr 50 agricultores locales que adopten prácticas agroecológicas	0,00	Lograr que un total de 50 agricultores locales adopten prácticas agroecológicas para el año 2027	Programa de adopción de prácticas agropecuarias y agroecológicas	Proyecto de capacitación y apoyo a agricultores locales	\$ 3.000,00	\$ 12.000,00



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA
 Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
 Taracoa - Orellana - Ecuador.



			equitativa para la población en el período de gestión									
Objetivo 1.	2.Cero Hambre	Objetivo 2.	Poner fin al hambre y a todas las formas de malnutrición, a 2030. Incluye el acceso universal a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año	COOTAD: Art. 64. literal k	Proyecto de implementación de programas en colaboración con la comunidad y el GAD	Desarrollar un total de 01 programas de dotación de kits alimenticios por año hasta el 2027	0,00	Lograr llegar dotar de 01 kit alimenticios cada año	Programa de equidad y seguridad alimentaria	Programa de bienestar y equidad social en grupos vulnerables	19.460,73	0,00
MOVILIDAD, CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA												
Objetivo 3.	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 8. Trabajo decente y crecimiento económico 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles	Objetivo 3.	Fortalecer la infraestructura vial y garantizar un sistema de transporte público accesible y de calidad, alineado con las competencias de cada nivel de gobierno, para mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia.	COOTAD: Art. 65, literal c	Gestionar y mejorar la infraestructura vial y transporte público.	Kilómetros de vías pavimentadas, lastradas o mejoradas en la parroquia.	0,00	Mejorar un total de 8 kilómetros de vías en la parroquia para el año 2027	Programa de mejora de vías en la parroquia	Proyecto de mejora de vías en la parroquia	\$ 2.000,00	\$ 2'873.360,27
Objetivo 3	1. Fin de la pobreza 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 10. Reducción de las desigualdades	Objetivo 3	Ampliar y mejorar la cobertura de las telecomunicaciones en la parroquia, conforme a las competencias establecidas en cada nivel de gobierno, para garantizar una conectividad efectiva y equitativa en toda la comunidad.	COOTAD: Art. 65, literal h	Gestionar y fomentar la conectividad equitativa en la parroquia mediante mejoras en las telecomunicaciones	Número de gestiones registradas para solicitar mejoras en los servicios de telecomunicaciones	0,00	Gestionar 4 solicitudes para mejoras en los servicios de telecomunicaciones al 2027	Plan de mejoras en telecomunicaciones	Proyecto de gestión de mejoras en servicios de telecomunicaciones	\$ 0,00	\$ 50.000,00



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA
 Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
 Taracoa - Orellana - Ecuador.



Objetivo 3.	1. Fin de la pobreza 3. Salud y bienestar 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles	Objetivo 3	Fomentar y garantizar el desarrollo de espacios públicos accesibles y su mantenimiento óptimo, conforme a las competencias establecidas en cada nivel de gobierno, para ofrecer áreas seguras y adecuadas que fomenten la integración comunitaria y la recreación para todos los ciudadanos.	COOTAD: Art. 65, literal b	Gestionar y optimizar el mantenimiento y accesibilidad de espacios públicos para promover la integración comunitaria	Número de espacios públicos construidos o con mantenimiento adecuado	0,00	Construir o mantener 4 espacios públicos al año 2027	Programa de desarrollo de espacios comunitarios	Proyecto de construcción y mantenimiento de espacios públicos	\$0,00	\$ 500.000,00
Objetivo 3	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 6. Agua limpia y saneamiento 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles	Objetivo 3	Optimizar y asegurar la mejora continua de la infraestructura de servicios de agua, saneamiento y gestión de desechos sólidos, en estricta concordancia con las competencias establecidas en cada nivel de gobierno, garantizando un acceso sostenible y adecuado a estos servicios básicos para toda la población.	COOTAD: Art. 65, literal e, h	Gestionar y mejorar los servicios de infraestructura de agua, saneamiento y desechos sólidos	Número de gestiones de infraestructuras mejoradas de agua, saneamiento y desechos sólidos	0,00	Realizar 4 gestiones de infraestructura s mejoradas de agua, saneamiento y desechos sólidos	Plan de mejora de infraestructura de servicios públicos	Proyecto de implementación de mejoras en servicios de agua, saneamiento y desechos Sólidos	\$ 0,00	\$ 500.000,00



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracocha - Orellana - Ecuador.



Objetivo 3.	1. Fin de la pobreza 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles	Objetivo 3	Desarrollar e implementar programas efectivos de acceso a vivienda social, alineados con las competencias establecidas en cada nivel de gobierno, para promover la disponibilidad de viviendas adecuadas y accesibles para sectores vulnerables de la comunidad.	COOTAD: Art. 65, literal h	Gestionar y facilitar el acceso a vivienda social para sectores vulnerables.	Número de gestiones realizadas para promover viviendas adecuadas	0,00	Realizar un total 3 gestiones efectivas para promover viviendas adecuadas al año 2027	Plan de acceso a vivienda social	Proyecto de gestión de programas de vivienda social	\$ 0,00	\$ 70.000,00
EMPLEO												
Objetivo 4.	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 5. Igualdad de género 8. Trabajo decente y crecimiento económico 10. Reducción de las desigualdades 12. Producción y consumo responsables	Objetivo 4	Promover la diversificación de la economía local y la creación de nuevos sectores laborales, en concordancia con las competencias en cada nivel de gobierno, para fortalecer la estabilidad económica y generar oportunidades laborales diversas y sostenibles en la comunidad.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal h	Gestionar y fomentar la diversificación económica y laboral local.	Número de talleres o cursos impartidos sobre emprendimiento	0,00	Gestionar un total de 4 talleres o cursos sobre emprendimiento al año hasta 2027	Programa de desarrollo emprendedor	Proyecto de implementación de talleres de emprendimiento	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracocha - Orellana - Ecuador.



DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN

Objetivo 6.	<p>3. Salud y bienestar</p> <p>4. Educación de calidad</p> <p>5. Igualdad de género</p> <p>10. Reducción de las desigualdades</p>	Objetivo 5	<p>Desarrollar e implementar programas de planificación familiar y educación sexual, conforme a las competencias en cada nivel de gobierno, para garantizar acceso a información y servicios, promoviendo la salud reproductiva y el bienestar de la población.</p>	COOTAD: Art. 65, literal h	<p>Gestionar e implementar programas de planificación familiar, educación sexual y prevención de la violencia de género</p>	<p>Número de sesiones de educación sexual y planificación familiar realizadas en escuelas y comunidades.</p>	0,00	<p>Gestionar un total de 4 sesiones de educación sexual, planificación familiar y prevención de la violencia de género en escuelas y comunidades para el año 2027.</p>	<p>Programa de educación sexual planificación familiar y prevención de la violencia de género</p>	<p>Proyecto de sesiones de educación sexual, planificación familiar y prevención de la violencia de género en escuelas y comunidades</p>	\$ 6.000,00	\$ 6.000,00
Objetivo 5.	<p>1. Fin de la pobreza</p> <p>2. Hambre cero</p> <p>3. Salud y bienestar</p> <p>4. Educación de calidad</p> <p>6. Agua limpia y saneamiento</p> <p>7. Energía asequible y no contaminante</p> <p>10. Reducción de las desigualdades</p> <p>11. Ciudades y comunidades sostenibles</p>	Objetivo 5.	<p>Mejorar la infraestructura y los servicios, alineados con las competencias de cada nivel de gobierno, para asegurar su accesibilidad y adecuación, garantizando un entorno apropiado para toda la población.</p>	COOTAD: Art. 65, literal h	<p>Gestionar y optimizar la infraestructura y servicios para asegurar un entorno apropiado</p>	<p>Número de proyectos de mejora de infraestructura y servicios públicos</p>	0,00	<p>Realizar la Construcción de Casa Taller en la Comuna Kichwa San Carlos Parroquia Taracocha</p>	<p>Programa de proyectos de infraestructura pública</p>	<p>Realizar la Construcción de Casa Taller en la Comuna Kichwa San Carlos Parroquia Taracocha</p>	\$ 0,00	\$ 74.000,04
Objetivo 5.	<p>1. Fin de la pobreza</p> <p>2. Hambre cero</p> <p>3. Salud y bienestar</p> <p>4. Educación de calidad</p> <p>6. Agua limpia y saneamiento</p> <p>7. Energía asequible y no contaminante</p> <p>10. Reducción de las desigualdades</p> <p>11. Ciudades y</p>	Objetivo 5.	<p>Mejorar la infraestructura y los servicios, alineados con las competencias de cada nivel de gobierno, para asegurar su accesibilidad y adecuación, garantizando un entorno apropiado</p>	COOTAD: Art. 65, literal h	<p>Gestionar y optimizar la infraestructura y servicios para asegurar un entorno apropiado</p>	<p>Número de proyectos de mejora de infraestructura y servicios públicos</p>	0,00	<p>Realizar la Construcción de casa de Acogida para las personas discapacitadas en el centro poblado de Taracocha</p>	<p>Programa de proyectos de infraestructura pública</p>	<p>Realizar la Construcción de casa de Acogida para las personas discapacitadas en el centro poblado de Taracocha</p>	\$ 0,00	\$ 49.304,16



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA
 Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
 Taracoa - Orellana - Ecuador.



	comunidades sostenibles		para toda la población.									
Objetivo 5.	1. Fin de la pobreza 2. Hambre cero 3. Salud y bienestar 4. Educación de calidad 6. Agua limpia y saneamiento 7. Energía asequible y no contaminante 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles	Objetivo 5.	Mejorar la infraestructura y los servicios, alineados con las competencias de cada nivel de gobierno, para asegurar su accesibilidad y adecuación, garantizando un entorno apropiado para toda la población.	COOTAD: Art. 65, literal h	Gestionar y optimizar la infraestructura y servicios para asegurar un entorno apropiado	Número de proyectos de mejora de infraestructura y servicios públicos	0,00	Mantenimiento de la Infraestructura del CDI ubicado en el Centro Poblado Taracoa	Programa de proyectos de infraestructura pública	Mantenimiento de la Infraestructura del CDI ubicado en el Centro Poblado Taracoa	\$ 0,00	\$ 38.000,00

Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA
 Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
 Taracoa - Orellana - Ecuador.



Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos

DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS

PND Objetivo	ODS Objetivo	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea Base	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	
											GAD	Otros
CONDICIONES PARA SOSTENIBILIDAD Y RESILIENCIA												
Objetivo 6.	10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles 17. Alianzas para lograr los objetivos	Objetivo 6	Establecer y fortalecer mecanismos de participación y diálogo comunitario, en consonancia con las competencias de cada nivel de gobierno, para promover una mayor interacción y colaboración efectiva entre la comunidad y el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD).	COOTAD: Art. 64, literal c	Gestionar y fomentar la participación y diálogo comunitario para colaboración efectiva.	Número de programas o iniciativas implementadas en colaboración con la comunidad y el GAD.	0,00	Implementar un total de 3 programas o iniciativas en colaboración con la comunidad y el (GAD) para el año 2027.	Programa de iniciativas colaborativas	Proyecto de implementación de programas en colaboración con la comunidad y el GAD	\$ 2.000,00	\$ 6.000,00
Objetivo 6.	11. Ciudades y comunidades sostenibles 13. Acción por el clima 15. Vida de ecosistemas terrestres 17. Alianzas para lograr los objetivos	Objetivo 6	Desarrollar e implementar estrategias integrales de gestión de riesgos y adaptación al cambio climático, en consonancia con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad frente a desastres naturales y eventos climáticos extremos.	COOTAD: Art. 65, literal a, h	Gestionar y fortalecer la gestión de riesgos y adaptación climática.	Número de comunidades capacitadas en prácticas sostenibles, gestión de riesgos a eventos climáticos extremos.	0,00	Capacitar un total de 3 comunidades en prácticas sostenibles y resistentes a eventos climáticos extremos para el año 2027	Plan de fortalecimiento de la gestión de riesgos climáticos	Proyecto de capacitación en comunidades para resistencia climática	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracoa - Orellana - Ecuador.



Objetivo 6.	11. Ciudades y comunidades sostenibles 13. Acción por el clima 15. Vida de ecosistemas terrestres 17. Alianzas para lograr los objetivos	Objetivo 6	Fomentar la sostenibilidad y responsabilidad en la actividad minera y petrolera, equilibrando la explotación de recursos naturales con la preservación ambiental y el bienestar comunitario.	COOTAD: Art. 65, literal a, h	Gestionar e implementar prácticas sostenibles en la actividad minera y petrolera para lograr un desarrollo equitativo y sostenible.	Número de gestiones de prácticas sostenibles en la actividad minera y petrolera para lograr un desarrollo equitativo y sostenible.	0,00	Realizar un total de 3 gestiones de prácticas sostenibles en la actividad petrolera para el año 2027	Programa de prácticas sostenibles	Proyecto de gestión de prácticas sostenibles en la actividad petrolera	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00
VALORIZACIÓN Y CUIDADO DEL PATRIMONIO NATURAL												
Objetivo 8.	8. Trabajo decente y crecimiento económico 11. Ciudades y comunidades sostenibles 13. Acción por el clima 15. Vida de ecosistemas terrestres 17. Alianzas para lograr los objetivos	Objetivo 8:	Desarrollar e implementar estrategias de turismo ecológico y promoción del patrimonio natural local, alineadas con las competencias de cada nivel de gobierno, para generar beneficios económicos sostenibles y contribuir a la conservación del entorno natural.	COOTAD: Art. 64, literal g Art. 65, literal h	Gestionar y fomentar el turismo ecológico y la preservación del patrimonio natural local.	Número de proyectos o iniciativas locales para el fomento del turismo ecológico y la preservación del patrimonio natural.	0,00	Gestionar y desarrollar 1 proyecto o iniciativa local para el fomento del turismo ecológico y la preservación del patrimonio natural para el año 2026	Programa de preservación del patrimonio natural	Proyecto de iniciativa local para fomentar el turismo ecológico y la preservación del patrimonio natural	\$ 5.000,00	\$ 200.000,00
CAMBIO DE PATRONES DE CONSUMO												
Objetivo 9.	8. Trabajo decente y crecimiento económico 10. Reducción de las desigualdades 12. Producción y consumo responsables 17. Alianzas para lograr los objetivos	Objetivo 9	Facilitar el apoyo a los productores locales y promover la adquisición de productos locales, en concordancia con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la economía territorial y fomentar el desarrollo sostenible.	COOTAD: Art. 64, literal g, h Art. 65, literal d	Gestionar y promover la adquisición y apoyo a productores locales.	Número de productores locales capacitados o apoyados a través de programas.	0,00	Capacitar o apoyar a un total de 100 productores locales a través de programas específicos para el año 2027.	Programa de capacitación y apoyo a productores locales	Proyecto de apoyo y capacitación a productores locales	\$ 5.000,00	\$ 10.000,00
Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.												

Definición objetivos, políticas, metas e indicadores de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracoa - Orellana - Ecuador.



DEFINICIÓN OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS E INDICADORES DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD

PND Objetivo	ODS Objetivo	Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Política	Indicador	Línea Base	Meta	Plan / Programa	Proyecto	Presupuesto referencial	
											GAD	Otros
GESTIÓN TERRITORIAL												
Objetivo 7.	11. Ciudades y comunidades sostenibles 17. Alianzas para lograr los objetivos	Objetivo 7	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal b	Gestionar e impulsar la ejecución de proyectos integrales para el desarrollo local, abarcando infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fortalecimiento de capacidades locales.	Número de infraestructuras institucionales mejoradas	0,00	Proyecto de Construcción de una batería sanitaria para la parroquia Taracoa	Programa de ampliación de la infraestructura administrativa	Proyecto de Construcción de una batería sanitaria para la parroquia Taracoa	\$ 2.000,00	\$ 27.995,00
Objetivo 7.	5. Igualdad de género 10. Reducción de las desigualdades 11. Ciudades y comunidades sostenibles 17. Alianzas para lograr los objetivos	Objetivo 7	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal b	Gestionar e impulsar la ejecución de proyectos integrales para el desarrollo local, abarcando infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fortalecimiento de capacidades locales.	Número de capacitaciones sobre gestión pública a nivel local	0,00	Realizar un total de 2 capacitaciones sobre gestión pública a nivel local para el año 2027	Plan de fortalecimiento de la capacidad local	Proyecto de capacitaciones sobre gestión pública	\$ 1.000,00	\$ 2.000,00



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA
Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
Taracoa - Orellana - Ecuador.



Objetivo 7.	17. Alianzas para lograr los objetivos	Objetivo 7	Facilitar el desarrollo local mediante la gestión e implementación de proyectos integrales que abarquen infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fomento de capacidades locales, promoviendo así la formación y acceso equitativo a recursos.	COOTAD: Art. 64, literal a Art. 65, literal b	Gestionar e impulsar la ejecución de proyectos integrales para el desarrollo local, abarcando infraestructuras, equipamientos, tecnologías, programas de capacitación y el fortalecimiento de capacidades locales.	Número de equipamientos implementados	0,00	Gestionar la adquisición de un proyecto de dotaciones de equipamiento y tecnologías al GAD Parroquia al año 2027	Plan de fortalecimiento o de la capacidad local	Proyecto de dotaciones de equipamiento y tecnologías para el GAD Parroquial	\$ 5.000,00	\$ 10.000,00
-------------	--	------------	---	---	--	---------------------------------------	------	--	---	---	-------------	--------------

Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.



Modelo territorial deseado

El Modelo Territorial Deseado constituye una representación gráfica e ideal del territorio, destacando las condiciones necesarias para fortalecer los vínculos espaciales entre los asentamientos humanos, las actividades económicas y el medio natural. Este modelo busca alcanzar los objetivos de desarrollo establecidos por el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), aprovechando las potencialidades locales y reduciendo los riesgos existentes.

CONSIDERACIONES GENERALES

Para la formulación del Modelo Territorial Deseado de la parroquia Taracoa, se tomarán en cuenta las unidades territoriales previamente definidas, así como el análisis funcional de la fase de propuesta. Este modelo se elaborará considerando los modelos territoriales deseados a nivel cantonal, asegurando la coherencia con el modelo económico productivo de la provincia.

UNIDADES DE INTERVENCIÓN

Suelo Urbano:

- **Consolidado:** La cabecera parroquial se destaca por contar en su mayoría con servicios básicos, generando un entorno propicio para el desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes.

Suelo Rural:

- **Expansión Urbana:** Las comunidades rurales dispersas están conectadas mediante vías adecuadas, sujetas a mantenimientos constantes. Además, cuentan con acceso a servicios básicos y conectividad a internet en su mayoría, fomentando la integración y el desarrollo equitativo.
- **Aprovechamiento Extractivo:** La actividad petrolera en la parroquia se la realiza mediante la supervisión de Petro Ecuador EP, lo que genera una ocupación del área destinadas a las estaciones, campamentos y pozos de extracción de crudo.



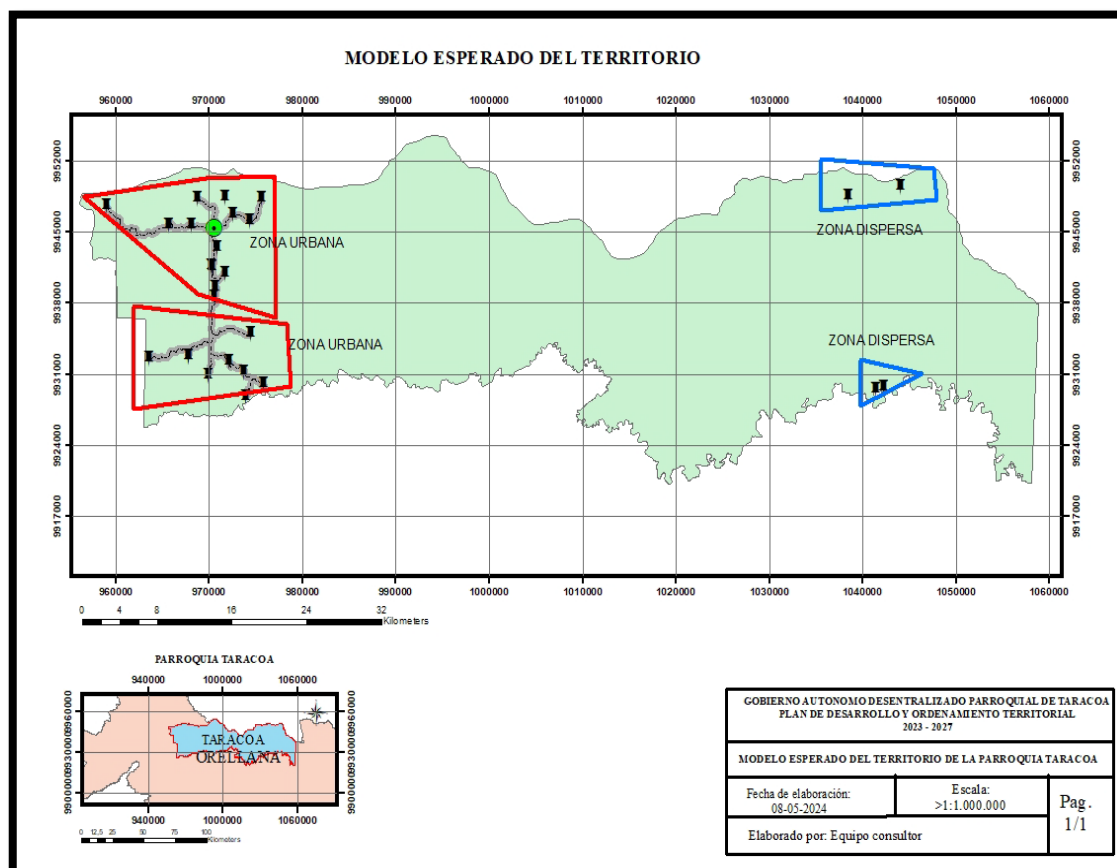
PRODUCCIÓN

Las comunidades rurales reciben apoyo integral por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado, que incluye asesoramiento técnico, capacitaciones, herramientas e insumos. Este respaldo fortalece las zonas de producción y conservación, promoviendo un equilibrio sostenible.

PRESENTACIÓN GRÁFICA

El Modelo Territorial Deseado se detallará en un mapa, destacando las formas de utilización y manejo de las diferentes unidades de intervención. Este reflejará la implementación de planes, programas y proyectos en consonancia con las competencias del GAD, promoviendo un desarrollo sostenible y equitativo en la parroquia Taracoa

Figura 55. Modelo territorial deseado



Elaborado por: Equipo consultor 2024.



SECCION V

5 - FASE ELABORACIÓN DE MODELO DE GESTIÓN

INSERCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL

La inserción estratégica territorial constituye un paso fundamental en el proceso de planificación y desarrollo local, enriqueciendo su fundamento con la información recabada durante las fases de mapeo de actores, diagnóstico y análisis estratégicos previos. Este crucial proceso tiene como objetivo primordial la comprensión detallada de todas las iniciativas en curso en el territorio, ya sean de índole pública, privada o comunitaria.

Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos

DEFINICIÓN DE INICIATIVAS, OBJETIVOS Y MECANISMOS DE ARTICULACIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS

TEMÁTICA	INICIATIVA	OBJETIVO DE LA ARTICULACIÓN	MECANISMO DE ARTICULACIÓN
TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS			
Servicios públicos y sociales	Mejorar y expandir la cobertura de servicios públicos esenciales, educación de calidad, atención médica, programas de asistencia social, espacios públicos seguros y accesibles, y promover la diversidad cultural en colaboración con distintas entidades.	Garantizar la disponibilidad sostenible de servicios básicos, reducir las desigualdades y promover el bienestar y la inclusión social en la comunidad.	Coordinar con el GAD Municipal, Ministerios (MSP, MINEDUC, MIES, Ministerio de Deporte, Ministerio de Cultura y Patrimonio), ONG, PETRO ECUADOR EP y STCTEA para planificar, ejecutar y dar seguimiento a proyectos y programas destinados a expandir y mejorar la cobertura de servicios públicos esenciales, educativos, de salud, asistencia social y espacios públicos. Asegurar la inclusión de la diversidad cultural en todas las iniciativas para garantizar una participación equitativa y respetuosa.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA
 Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
 Taracoa - Orellana - Ecuador.



Seguridad Alimentaria	Fomentar la producción local y agroecológica de alimentos para garantizar la seguridad alimentaria equitativa en colaboración con distintas entidades.	Incrementar la producción local y agroecológica de alimentos, promoviendo prácticas sostenibles y seguras para garantizar una seguridad alimentaria óptima y equitativa para la población.	Coordinar con el GAD Municipal, Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), ONG, PETRO ECUADOR EP y STCTEA para promover y fortalecer la producción local y agroecológica. Implementar un programa que incluya capacitación y apoyo a agricultores locales para adoptar prácticas agroecológicas, asegurando la participación equitativa de la población en el proceso.
Movilidad, Conectividad e Infraestructura	Mejora integral de infraestructuras y servicios para optimizar la movilidad conectividad y calidad de vida en la parroquia.	Transformar la infraestructura vial, promover un transporte público accesible y de calidad, fortalecer la cobertura de telecomunicaciones y energía eléctrica, y mejorar y ampliar la infraestructura de espacios públicos para adaptarlos a las necesidades cambiantes de la comunidad.	Coordinar acciones con el GAD Provincial, GAD Municipal, ANT, MTOP, MINTEL, APP, MAATE, , PETRO ECUADOR EP CNEL EP, MIDUVI, ONG y STCTEA para fortalecer la infraestructura vial, mejorar el transporte público, ampliar la cobertura de telecomunicaciones, optimizar el mantenimiento de espacios públicos, y gestionar mejoras en servicios de agua, saneamiento, y desechos sólidos.
Empleo	Fomento de la productividad, competitividad y diversificación de sectores laborales para promover empleo sostenible y equitativo, con énfasis en igualdad de género.	Superar la escasez de vivienda social mediante programas inclusivos y sostenibles, diversificar la economía y los sectores laborales, mejorando la calidad y diversidad del empleo existente y fomentando la inclusión laboral.	Coordinar acciones con el GAD Provincial, GAD Municipal, MIES, ONG , PETRO ECUADOR EP y STCTEA para promover la diversificación económica y laboral local, impartir talleres de emprendimiento, y desarrollar políticas de igualdad de género en el empleo.
Demografía y Población	Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad, con enfoque en educación sexual, planificación familiar, igualdad de género y accesibilidad inclusiva.	Asegurar el acceso a la planificación familiar y educación sexual, promover la igualdad de género, la inclusión de todas las edades y garantizar servicios accesibles para todas las personas.	Coordinar acciones con el GAD Provincial, GAD Municipal, MSP, MIES, MINEDUC, ONG, , PETRO ECUADOR EP y STCTEA para desarrollar e implementar programas de planificación familiar, educación sexual, prevención de la violencia de género, y mejorar la infraestructura y servicios para garantizar un entorno apropiado y accesible.
Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.			



ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS

TEMÁTICA	INICIATIVA	OBJETIVO DE LA ARTICULACIÓN	MECANISMO DE ARTICULACIÓN
TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS			
Sostenibilidad y Resiliencia	Fortalecer las capacidades del Estado, con énfasis en la administración de justicia, y promover la sostenibilidad y resiliencia en las comunidades.	Garantizar la creación y fortalecimiento de instancias de participación y diálogo, desarrollar e implementar planes de gestión de riesgos y adaptación al cambio climático, promover la educación y concienciación en temas de sostenibilidad, resiliencia y gestión de riesgos, y fomentar una cultura de consumo responsable.	Coordinar acciones con el GAD Provincial, GAD Municipal, CPCCS, Defensoría del Pueblo, MAG, MAATE, SNGRE, ONG y STCTEA para gestionar y fomentar la participación y diálogo comunitario, fortalecer la gestión de riesgos y adaptación climática, e implementar prácticas sostenibles en la actividad minera y petrolera.
Modelos de Uso de Recursos y Producción Inclusiva	Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad, promoviendo el consumo responsable y consciente de bienes y servicios para mejorar la calidad de vida de la población.	Transformar el acceso a servicios y oportunidades para todas las poblaciones, fomentando una cultura de consumo responsable y sostenible.	Coordinar acciones con el GAD Provincial, GAD Municipal, MIPRO, ONG y STCTEA para gestionar e implementar campañas de concienciación y educación sobre los impactos del consumo y fomentar la elección de productos, bienes y servicios responsables.
Valorización y Cuidado del Patrimonio Natural	Recuperar la valorización del patrimonio natural local como fuente de desarrollo sostenible y turismo ecológico, implementando estrategias de turismo ecológico y promoción del patrimonio natural local para generar beneficios económicos y conservación, promoviendo así la conservación y uso sostenible de los recursos naturales.	Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	Coordinar acciones con el GAD Provincial, GAD Municipal, MAG, MAATE, MINTUR, INPC, ONG y STCTEA para gestionar y fomentar el turismo ecológico y la preservación del patrimonio natural local.



Cambio de Patrones de Consumo	Reducir la desigualdad en el acceso a bienes y servicios, promoviendo la producción y consumo local como apoyo a la economía territorial y sostenible, fortaleciendo la producción y comercialización local, y potencializando la adquisición de productos locales para apoyar el desarrollo sostenible.	Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.	Coordinar acciones con el GAD Provincial, GAD Municipal, MAG, MIPRO, ONG, STCTEA para gestionar y promover la adquisición y apoyo a productores locales.
-------------------------------	--	--	--

Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.

DEFINICIÓN DE INICIATIVAS, OBJETIVOS Y MECANISMOS DE ARTICULACIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD

TEMÁTICA	INICIATIVA	OBJETIVO DE LA ARTICULACIÓN	MECANISMO DE ARTICULACIÓN
TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD			
Gestión Territorial	Ampliar la infraestructura administrativa del GAD Parroquial para potenciar la capacidad operativa y el desarrollo integral de la comunidad.	Consolidar programas que fortalezcan las capacidades locales, facilitar el acceso a servicios públicos y fomentar el desarrollo, promoviendo la coordinación entre entidades públicas y privadas.	Coordinar acciones con el GAD Provincial, GAD Municipal, ONG, STCTEA y otros actores locales para planificar, financiar y ejecutar la expansión de la infraestructura administrativa. Establecer mecanismos de colaboración y participación activa de la comunidad en el diseño y ejecución del proyecto.
Gobernanza Colaborativa	Establecer y fortalecer mecanismos de coordinación y alianzas estratégicas entre los diversos actores involucrados, en línea con las competencias de cada nivel de gobierno, para impulsar la colaboración y optimizar la gestión de recursos en pro del desarrollo local.	Consolidar programas de capacitación y desarrollo de capacidades locales, fortaleciendo habilidades y conocimientos del personal de los GAD, mediante la implementación de mecanismos de coordinación y alianzas estratégicas entre actores públicos y privados.	Gestionar y promover la coordinación multisectorial y alianzas estratégicas, colaborando con el GAD Provincial, GAD Municipal, ONG, STCTEA, y otros participantes relevantes. Implementar programas conjuntos que involucren a diferentes actores para abordar desafíos comunes de manera efectiva.

Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.



FORMAS DE GESTIÓN – ARTICULACIÓN PARA LA GESTIÓN

La consecución de las metas y objetivos del Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), en línea con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y el Plan Nacional de Desarrollo, implica una estrategia integral de gestión y articulación. Esta estrategia se fundamenta en la colaboración y coordinación con diversos actores en el territorio, cuyos esfuerzos conjuntos se traducirán en estrategias de articulación establecidas mediante alianzas, convenios y otras modalidades de gestión, como mancomunidades, consorcios y convenios de delegación, entre otros.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracoa - Orellana - Ecuador.



Formas de gestión de las temáticas estratégicas para la garantía de derechos

FORMAS DE GESTIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GARANTÍA DE DERECHOS

PLAN, PROGRAMA, PROYECTO	RELACIONAMIENTO		FORMA DE GESTIÓN	RESPONSABLE
	ACTOR INVOLUCRADO	INTERÉS ¿POR QUÉ, PARA QUÉ?		
SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES				
Programa de mejora de acceso a servicios públicos	GAD Municipal ONG STCTEA, PETROECUADOR EP	Garantizar el acceso equitativo y adecuado a servicios públicos esenciales en la parroquia, contribuyendo al bienestar y desarrollo de la comunidad.	Coordinación interinstitucional para la ampliación de la cobertura de servicios públicos esenciales.	Comisión de Mesa, Educación, Cultura y Recreación Comisión de Planificación y Presupuesto, Obras Públicas, Vialidad y Maquinaria Comisión de Igualdad de Género, Desarrollo Social, Salud y Deporte Comisión de Producción, Turismo y de Gestión Ambiental
Programa de asistencia escolar	MINEDUC GAD Municipal ONG STCTEA, PETROECUADOR EP	Asegurar una educación inclusiva y de calidad para todas las edades, promoviendo el acceso equitativo a la educación de excelencia.	Gestión compartida para mejorar el acceso equitativo a la educación de excelencia.	Comisión de Mesa, Educación, Cultura y Recreación
Programa de concienciación en salud preventiva	MSP GAD Municipal ONG STCTEA, PETROECUADOR EP	Mejorar y ampliar la cobertura de atención médica preventiva, asegurando un acceso equitativo y eficiente a servicios de salud para toda la comunidad.	Gestión coordinada para mejorar y ampliar la cobertura de atención médica preventiva.	Comisión de Igualdad de Género, Desarrollo Social, Salud y Deporte



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracoa - Orellana - Ecuador.



Plan de ampliación de asistencia para grupos prioritarios	GAD Provincial GAD Municipal MIES ONG, PETROECUADOR EP STCTEA	Fortalecer y expandir programas de asistencia social para grupos prioritarios, reduciendo la brecha de desigualdad social en la comunidad.	Gestión coordinada para fortalecer y expandir los programas de asistencia social.	Comisión de Mesa, Educación, Cultura y Recreación Comisión de Igualdad de Género, Desarrollo Social, Salud y Deporte
Programa de actividades culturales y recreativas	GAD Provincial GAD Municipal Ministerio de Deporte Ministerio de cultura y patrimonio ONG STCTEA	Fomentar la recreación y la expresión cultural en la comunidad a través de la gestión y fomento de espacios públicos seguros y accesibles.	Coordinación interinstitucional para gestionar y fomentar espacios públicos seguros y accesibles.	Comisión de Mesa, Educación, Cultura y Recreación Comisión de Igualdad de Género, Desarrollo Social, Salud y Deporte
Programa de diversidad cultural	GAD Provincial GAD Municipal Ministerio de cultura y patrimonio ONG STCTEA	Asegurar una participación equitativa y respetuosa de la diversidad cultural en la comunidad a través de programas y políticas inclusivas.	Coordinación interinstitucional para gestionar e implementar programas culturales inclusivos y equitativos.	Comisión de Mesa, Educación, Cultura y Recreación Comisión de Igualdad de Género, Desarrollo Social, Salud y Deporte
SEGURIDAD ALIMENTARIA				
Programa de adopción de prácticas agropecuarias y agroecológicas	GAD Provincial GAD Municipal MIES MAG ONG STCTEA, PETROECUADOR EP	Garantizar una seguridad alimentaria óptima y equitativa para la población mediante la promoción y fortalecimiento de la producción local y agroecológica de alimentos.	Coordinación interinstitucional para gestionar y fomentar la producción agropecuaria para seguridad alimentaria equitativa	Comisión de Producción, Turismo y de Gestión Ambiental



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracoa - Orellana - Ecuador.



MOVILIDAD, CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA

Programa de mejora de vías en la parroquia	GAD Provincial GAD Municipal ANT MTOP ONG STCTEA, PETROECUADOR EP	Mejorar la movilidad y la conectividad en la parroquia a través del fortalecimiento de la infraestructura vial y del transporte público.	Gestionar y mejorar la infraestructura vial y transporte público.	Comisión de Mesa, Educación, Cultura y Recreación Comisión de Planificación y Presupuesto, Obras Públicas, Vialidad y Maquinaria Comisión de Igualdad de Género, Desarrollo Social, Salud y Deporte Comisión de Producción, Turismo y de Gestión Ambiental
Plan de mejoras en telecomunicaciones	GAD Provincial GAD Municipal MINTEL APP ONG STCTEA, PETROECUADOR EP	Garantizar una conectividad efectiva y equitativa en toda la comunidad.	Gestionar y fomentar la conectividad equitativa en la parroquia mediante mejoras en las telecomunicaciones.	Comisión de Planificación y Presupuesto, Obras Públicas, Vialidad y Maquinaria
Programa de desarrollo de espacios comunitarios	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA, PETROECUADOR EP	Ofrecer áreas seguras y adecuadas que fomenten la integración comunitaria y la recreación para todos los ciudadanos.	Gestionar y optimizar el mantenimiento y accesibilidad de espacios públicos para promover la integración comunitaria.	Comisión de Mesa, Educación, Cultura y Recreación Comisión de Planificación y Presupuesto, Obras Públicas, Vialidad y Maquinaria Comisión de Igualdad de Género, Desarrollo Social, Salud y Deporte



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracoa - Orellana - Ecuador.



Plan de mejora de infraestructura de servicios públicos	GAD Provincial GAD Municipal MAATE ONG STCTEA, PETROECUADOR EP	Garantizar un acceso sostenible y adecuado a servicios básicos para toda la población.	Gestionar y mejorar los servicios de infraestructura de agua, saneamiento y desechos sólidos.	Comisión de Mesa, Educación, Cultura y Recreación Comisión de Planificación y Presupuesto, Obras Públicas, Vialidad y Maquinaria Comisión de Igualdad de Género, Desarrollo Social, Salud y Deporte Comisión de Producción, Turismo y de Gestión Ambiental
MOVILIDAD, CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA				
Programa de ampliación de energía eléctrica	GAD Provincial GAD Municipal CNEL EP ONG STCTEA	Garantizar el acceso continuo y fiable a este servicio para toda la comunidad.	Gestionar y fortalecer la infraestructura y mantenimiento de energía eléctrica para acceso confiable.	Comisión de Mesa, Educación, Cultura y Recreación Comisión de Planificación y Presupuesto, Obras Públicas, Vialidad y Maquinaria Comisión de Igualdad de Género, Desarrollo Social, Salud y Deporte Comisión de Producción, Turismo y de Gestión Ambiental
Plan de acceso a vivienda social	GAD Provincial GAD Municipal MIDUVI ONG STCTEA	Promover la disponibilidad de viviendas adecuadas y accesibles para sectores vulnerables de la comunidad.	Gestionar y facilitar el acceso a vivienda social para sectores vulnerables.	Comisión de Planificación y Presupuesto, Obras Públicas, Vialidad y Maquinaria Comisión de Igualdad de Género, Desarrollo Social, Salud y Deporte



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracoa - Orellana - Ecuador.



EMPLEO				
Programa de desarrollo emprendedor	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA , PETROECUADOR EP	Fortalecer la estabilidad económica y generar oportunidades laborales diversas y sostenibles en la comunidad.	Gestionar y fomentar la diversificación económica y laboral local.	Comisión de Igualdad de Género, Desarrollo Social, Salud y Deporte Comisión de Producción, Turismo y de Gestión Ambiental
Programa de empoderamiento empresarial para mujeres	GAD Provincial GAD Municipal MIES ONG STCTEA , PETROECUADOR EP	Asegurar oportunidades laborales equitativas y promover la inclusión de género en el ámbito laboral.	Gestionar y promover la igualdad de género en el empleo.	Comisión de Igualdad de Género, Desarrollo Social, Salud y Deporte Comisión de Producción, Turismo y de Gestión Ambiental
DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN				
Programa de educación sexual planificación familiar y prevención de la violencia de género	GAD Provincial GAD Municipal MSP MIES MINEDUC ONG STCTEA , PETROECUADOR EP	Garantizar acceso a información y servicios, promoviendo la salud reproductiva y el bienestar de la población.	Gestionar e implementar programas de planificación familiar, educación sexual y prevención de la violencia de género.	Comisión de Igualdad de Género, Desarrollo Social, Salud y Deporte



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracoa - Orellana - Ecuador.



<p>Programa de promoción de la igualdad de género y la inclusión</p>	<p>GAD Provincial GAD Municipal MSP MIES ONG STCTEA , PETROECUADOR EP</p>	<p>Fomentar un entorno de equidad y oportunidades para toda la población.</p>	<p>Gestionar y fomentar la igualdad de género y la inclusión a través de programas educativos y de capacitación.</p>	<p>Comisión de Igualdad de Género, Desarrollo Social, Salud y Deporte</p>
<p>Programa de proyectos de infraestructura pública</p>	<p>GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA , PETROECUADOR EP</p>	<p>Asegurar un entorno apropiado para toda la población.</p>	<p>Gestionar y optimizar la infraestructura y servicios para asegurar un entorno apropiado.</p>	<p>Comisión de Mesa, Educación, Cultura y Recreación Comisión de Planificación y Presupuesto, Obras Públicas, Vialidad y Maquinaria Comisión de Igualdad de Género, Desarrollo Social, Salud y Deporte Comisión de Producción, Turismo y de Gestión Ambiental</p>
<p>Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.</p>				



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracoa - Orellana - Ecuador.



Formas de gestión de las temáticas estratégicas para el manejo sostenible de recursos

FORMAS DE GESTIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE RECURSOS

PLAN, PROGRAMA, PROYECTO	RELACIONAMIENTO		FORMA DE GESTIÓN	RESPONSABLE
	ACTOR INVOLUCRADO	INTERÉS ¿POR QUÉ, PARA QUÉ?		
CONDICIONES PARA SOSTENIBILIDAD Y RESILIENCIA				
Programa de iniciativas colaborativas	GAD Provincial GAD Municipal CPCCS Defensoría del Pueblo ONG STCTEA	Promover una mayor interacción y colaboración efectiva entre la comunidad y el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD).	Gestionar y fomentar la participación y diálogo comunitario para colaboración efectiva.	Comisión de Mesa, Educación, Cultura y Recreación Comisión de Planificación y Presupuesto, Obras Públicas, Vialidad y Maquinaria Comisión de Igualdad de Género, Desarrollo Social, Salud y Deporte Comisión de Producción, Turismo y de Gestión Ambiental
Plan de fortalecimiento de la gestión de riesgos climáticos	GAD Provincial GAD Municipal MAG MAATE SNGRE ONG STCTEA	Fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad frente a desastres naturales y eventos climáticos extremos.	Gestionar y fortalecer la gestión de riesgos y adaptación climática.	Comisión de Mesa, Educación, Cultura y Recreación Comisión de Planificación y Presupuesto, Obras Públicas, Vialidad y Maquinaria Comisión de Igualdad de Género, Desarrollo Social, Salud y Deporte Comisión de Producción, Turismo y de Gestión Ambiental



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracoa - Orellana - Ecuador.



Programa de prácticas sostenibles	GAD Provincial GAD Municipal Ministerio de Energía y Minas MAG MAATE SNGRE ONG STCTEA	Lograr un desarrollo equitativo y sostenible en la actividad petrolera.	Gestionar e implementar prácticas sostenibles en la actividad minera y petrolera para lograr un desarrollo equitativo y sostenible.	Comisión de Planificación y Presupuesto, Obras Públicas, Vialidad y Maquinaria Comisión de Producción, Turismo y de Gestión Ambiental
MODELOS DE USO DE RECURSOS Y PRODUCCIÓN INCLUSIVA				
Plan de promoción de conciencia sobre consumo responsable	GAD Provincial GAD Municipal MIPRO ONG STCTEA	Promover prácticas de consumo éticas y sostenibles.	Gestionar e implementar campañas de concienciación y educación sobre los impactos del consumo y fomentar la elección de productos, bienes y servicios responsables.	Comisión de Producción, Turismo y de Gestión Ambiental
VALORIZACIÓN Y CUIDADO DEL PATRIMONIO NATURAL				
Programa de preservación del patrimonio natural	GAD Provincial GAD Municipal MAG MAATE MINTUR INPC ONG STCTEA	Generar beneficios económicos sostenibles y contribuir a la conservación del entorno natural.	Gestionar e implementar estrategias de turismo ecológico y promoción del patrimonio natural local para generar beneficios económicos sostenibles y contribuir a la conservación del entorno natural.	Comisión de Planificación y Presupuesto, Obras Públicas, Vialidad y Maquinaria Comisión de Producción, Turismo y de Gestión Ambiental



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracoa - Orellana - Ecuador.



CAMBIO DE PATRONES DE CONSUMO				
Programa de capacitación y apoyo a productores locales	GAD Provincial GAD Municipal MAG MIPRO ONG STCTEA	Fortalecer la economía territorial, reducir la desigualdad en el acceso a bienes y servicios, y promover la sostenibilidad a través del apoyo a productores locales.	Gestionar y facilitar el apoyo a los productores locales y promover la adquisición de productos locales, en concordancia con las competencias de cada nivel de gobierno, para fortalecer la economía territorial y fomentar el desarrollo sostenible.	Comisión de Planificación y Presupuesto, Obras Públicas, Vialidad y Maquinaria Comisión de Producción, Turismo y de Gestión Ambiental
Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.				

Formas de gestión de las temáticas estratégicas para la gestión de competencias y capacidades institucionales del GAD.

FORMAS DE GESTIÓN DE LAS TEMÁTICAS ESTRATÉGICAS PARA LA GESTIÓN DE COMPETENCIAS Y CAPACIDADES INSTITUCIONALES DEL GAD.

PLAN, PROGRAMA, PROYECTO	RELACIONAMIENTO		FORMA DE GESTIÓN	RESPONSABLE
	ACTOR INVOLUCRADO	INTERÉS ¿POR QUÉ, PARA QUÉ?		
GESTIÓN TERRITORIAL				
Programa de ampliación de la infraestructura administrativa	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA	Mejorar las infraestructuras institucionales para fortalecer la capacidad de administración del GAD Parroquial.	Gestionar y coordinar la colaboración entre GAD Provincial y Municipal, ONG y STCTEA para gestionar la ampliación del edificio administrativo.	Comisión de Mesa, Educación, Cultura y Recreación Comisión de Planificación y Presupuesto, Obras Públicas, Vialidad y Maquinaria Comisión de Igualdad de Género, Desarrollo Social, Salud y Deporte Comisión de Producción, Turismo y de Gestión Ambiental



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracoa - Orellana - Ecuador.



Plan de fortalecimiento de la capacidad local	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA	Mejorar las habilidades y conocimientos del personal de los GAD en gestión pública a nivel local.	Gestionar y coordinar la colaboración entre GAD Provincial y Municipal, ONG y STCTEA para la ejecución de las capacitaciones.	Comisión de Mesa, Educación, Cultura y Recreación Comisión de Planificación y Presupuesto, Obras Públicas, Vialidad y Maquinaria Comisión de Igualdad de Género, Desarrollo Social, Salud y Deporte Comisión de Producción, Turismo y de Gestión Ambiental
Plan de fortalecimiento de la capacidad local	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA	Mejorar las capacidades locales mediante la adquisición de equipamiento y tecnologías.	Gestionar y coordinar la colaboración entre GAD Provincial y Municipal, ONG y STCTEA para gestionar la adquisición de equipamiento y tecnologías.	Comisión de Mesa, Educación, Cultura y Recreación Comisión de Planificación y Presupuesto, Obras Públicas, Vialidad y Maquinaria Comisión de Igualdad de Género, Desarrollo Social, Salud y Deporte Comisión de Producción, Turismo y de Gestión Ambiental
GESTIÓN TERRITORIAL				
Plan de fortalecimiento de la capacidad local	ONG STCTEA	Garantizar la correcta implementación y cumplimiento del reglamento interno de uso y funcionamiento de bienes públicos.	Desarrollar e implementar el reglamento en colaboración con ONG y STCTEA.	Comisión de Mesa, Educación, Cultura y Recreación Comisión de Planificación y Presupuesto, Obras Públicas, Vialidad y Maquinaria Comisión de Igualdad de Género, Desarrollo Social, Salud y Deporte Comisión de Producción, Turismo y de Gestión Ambiental



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracoa - Orellana - Ecuador.



Plan de fortalecimiento de la capacidad local	ONG STCTEA	Establecer y aplicar eficientemente el reglamento de gestión organizacional por procesos.	Gestionar y desarrollar e implementar el reglamento en colaboración con ONG y STCTEA.	Comisión de Mesa, Educación, Cultura y Recreación Comisión de Planificación y Presupuesto, Obras Públicas, Vialidad y Maquinaria Comisión de Igualdad de Género, Desarrollo Social, Salud y Deporte Comisión de Producción, Turismo y de Gestión Ambiental
GOBERNANZA COLABORATIVA				
Programa de alianzas estratégicas	GAD Provincial GAD Municipal ONG STCTEA	Fortalecer la colaboración entre actores públicos y privados para abordar desafíos comunes y optimizar la gestión de recursos.	Gestionar y promover la coordinación multisectorial y alianzas estratégicas.	Comisión de Mesa, Educación, Cultura y Recreación Comisión de Planificación y Presupuesto, Obras Públicas, Vialidad y Maquinaria Comisión de Igualdad de Género, Desarrollo Social, Salud y Deporte Comisión de Producción, Turismo y de Gestión Ambiental
Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.				



Estrategias transversales

El modelo de gestión del PDOT debe considerar la incorporación de cuatro temas o ejes transversales establecidos en la Constitución:

- Igualdad de derechos para todas las personas.
- Protección frente a riesgos y desastres.
- Adopción de medidas frente al cambio climático.
- Adopción de medidas para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil.

Una vez que se ha avanzado en el análisis de diagnóstico, la definición de objetivos y la construcción de políticas, metas, indicadores, es importante validar la incorporación de los ejes transversales tanto en la propuesta como en el modelo de gestión. El análisis de los ejes transversales será un ejercicio crítico de revisión de la construcción del PDOT en su conjunto; es por ello que no se plantea un instrumento de transversalidad para un componente del Plan o alguno de sus elementos.

IGUALDAD DE DERECHOS PARA TODAS LAS PERSONAS

La planificación territorial debe lograr establecer políticas y acciones de acuerdo con las necesidades diferenciadas de las personas, su situación de vulnerabilidad y niveles de exposición a riesgos laborales, sociales, económicos o ambientales que tienen. Se observará lo dispuesto en las Agendas Nacionales para la Igualdad.

De igual manera, estas políticas y acciones deben facilitar el reconocimiento y puesta en valor de las propias potencialidades y habilidades, así como establecer mecanismos que permitan promover la resiliencia, adaptación y recuperación de situaciones de exclusión o desigualdad. El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Taracoa, en concordancia con la COOTAD, Art. 64, literal c, se compromete a consolidar la igualdad de derechos para todas las personas mediante la implementación de políticas inclusivas. Colaboraremos estrechamente con organismos gubernamentales y no gubernamentales, como la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) y organizaciones de la sociedad civil (OSC). La alineación con las



Agendas Nacionales para la Igualdad será una prioridad, utilizando el diálogo comunitario como herramienta clave. Los indicadores de éxito incluirán la cantidad de programas implementados y la percepción de equidad social.

PROTECCIÓN FRENTE A RIESGOS Y DESASTRES

La Constitución establece que el Estado protegerá a las personas, colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico, mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de los desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad. El Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos está compuesto por las unidades de gestión de riesgo de todas las instituciones públicas y privadas en los ámbitos local, regional y nacional (Art. 389 CRE).

Adicionalmente, establece que el Sistema tendrá como funciones principales, entre otras, asegurar que todas las instituciones públicas y privadas incorporen obligatoriamente, y en forma transversal, la gestión de riesgo en su planificación y gestión (Art. 389-3 CRE).

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Taracoa, de acuerdo con la COOTAD, Art. 65, literal a, liderará una estrategia integral para la protección frente a riesgos y desastres. Trabajaremos estrechamente con el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos (SNDGR), asegurando que la gestión de riesgos se incorpore de manera transversal en la planificación y gestión de todas las instituciones, públicas y privadas. La articulación con el Ministerio del Ambiente (MAE) y otras entidades especializadas fortalecerá la capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia. Los indicadores de éxito incluirán la efectividad de los protocolos de respuesta y la reducción de la vulnerabilidad comunitaria.



ADOPCIÓN DE MEDIDAS ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO

El compromiso por la lucha frente al cambio climático, también, se encuentra incorporado en la Constitución ecuatoriana, estableciendo que el Estado adoptará medidas adecuadas y transversales para la mitigación del cambio climático, mediante la limitación de las emisiones de gases de efecto invernadero, de la deforestación y de la contaminación atmosférica; tomará medidas para la conservación de bosques y la vegetación y protegerá a la población en riesgo (Art. 414 CRE). Se deberá observar lo contenido en la Estrategia Nacional de Cambio Climático y las Contribuciones Nacionales Determinadas.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Taracoa reafirma su compromiso con la lucha contra el cambio climático, en concordancia con la COOTAD, Art. 65, literal a. Nos articularemos específicamente con el Ministerio del Ambiente (MAE) y la Secretaría Nacional de Cambio Climático (SNCC) para implementar medidas transversales. Participaremos activamente en iniciativas nacionales y regionales, asegurando la coherencia con nuestras metas locales. Los indicadores de éxito se centrarán en la reducción de emisiones, la conservación de la biodiversidad y la adopción de prácticas sostenibles.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS FRENTE A LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL

La desnutrición crónica infantil en la planificación local debe traducirse en acciones estratégicas conjuntas con los niveles de gobierno y las competencias que le correspondan para prevenir y reducir la DCI desde la planificación local. El abordaje de la desnutrición crónica infantil debe constituirse en uno de los ejes principales en la definición del modelo de gestión del PDOT, por cuanto responde a las competencias de los GAD.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Taracoa, de acuerdo con la COOTAD, Art. 64, literal g, h, dará prioridad a la desnutrición crónica infantil en su planificación local. Nos articularemos con el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), el Ministerio de Salud Pública (MSP) y otros actores relevantes para



implementar acciones estratégicas. Estas acciones abordarán la prevención y reducción de la desnutrición crónica infantil, incorporando prácticas saludables y sostenibles. Los indicadores de éxito incluirán la disminución de la tasa de desnutrición infantil y el fortalecimiento de la colaboración interinstitucional en la atención a la salud infantil.

Estrategias de seguimiento y evaluación

DIRECTRICES PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT)

Cada GAD deberá elaborar el Informe Anual de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, que deberá ser presentado a la máxima instancia de participación ciudadana que el gobierno local considere pertinente, de conformidad con el Art. 266 del COOTAD, y contendrá el análisis, hallazgos, alertas y recomendaciones obtenidos de los procesos de seguimiento y evaluación.

El Informe deberá contener un análisis del proceso de seguimiento al cumplimiento de las metas y a la implementación de las intervenciones, así como también el proceso de evaluación a la ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y de las posibles causas que pudieron intervenir en el comportamiento de los indicadores. Adicionalmente, deberá incluir alertas y recomendaciones, con el propósito de definir acciones preventivas y correctivas frente a las estrategias implementadas por el GAD.

El Informe Anual de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial deberá contener, al menos, los siguientes elementos:

Estrategias transversales

El modelo de gestión del PDOT debe considerar la incorporación de cuatro temas o ejes transversales establecidos en la Constitución:

- ✓ Igualdad de derechos para todas las personas.
- ✓ Protección frente a riesgos y desastres.



- ✓ Adopción de medidas frente al cambio climático.
- ✓ Adopción de medidas para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil.

Una vez que se ha avanzado en el análisis de diagnóstico, la definición de objetivos y la construcción de políticas, metas, indicadores, es importante validar la incorporación de los ejes transversales tanto en la propuesta como en el modelo de gestión. El análisis de los ejes transversales será un ejercicio crítico de revisión de la construcción del PDOT en su conjunto; es por ello que no se plantea un instrumento de transversalidad para un componente del Plan o alguno de sus elementos.

IGUALDAD DE DERECHOS PARA TODAS LAS PERSONAS

La planificación territorial debe lograr establecer políticas y acciones de acuerdo con las necesidades diferenciadas de las personas, su situación de vulnerabilidad y niveles de exposición a riesgos laborales, sociales, económicos o ambientales que tienen. Se observará lo dispuesto en las Agendas Nacionales para la Igualdad.

De igual manera, estas políticas y acciones deben facilitar el reconocimiento y puesta en valor de las propias potencialidades y habilidades, así como establecer mecanismos que permitan promover la resiliencia, adaptación y recuperación de situaciones de exclusión o desigualdad. El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Taracoa (GADPRSJG), en concordancia con la COOTAD, Art. 64, literal c, se compromete a consolidar la igualdad de derechos para todas las personas mediante la implementación de políticas inclusivas. Colaboraremos estrechamente con organismos gubernamentales y no gubernamentales, como la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) y organizaciones de la sociedad civil (OSC). La alineación con las Agendas Nacionales para la Igualdad será una prioridad, utilizando el diálogo comunitario como herramienta clave. Los indicadores de éxito incluirán la cantidad de programas implementados y la percepción de equidad social.



PROTECCIÓN FRENTE A RIESGOS Y DESASTRES

La Constitución establece que el Estado protegerá a las personas, colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico, mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de los desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad. El Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos está compuesto por las unidades de gestión de riesgo de todas las instituciones públicas y privadas en los ámbitos local, regional y nacional (Art. 389 CRE).

Adicionalmente, establece que el Sistema tendrá como funciones principales, entre otras, asegurar que todas las instituciones públicas y privadas incorporen obligatoriamente, y en forma transversal, la gestión de riesgo en su planificación y gestión (Art. 389-3 CRE).

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Taracoa (GADPT), de acuerdo con la COOTAD, Art. 65, literal a, liderará una estrategia integral para la protección frente a riesgos y desastres. Trabajaremos estrechamente con el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos (SNDGR), asegurando que la gestión de riesgos se incorpore de manera transversal en la planificación y gestión de todas las instituciones, públicas y privadas. La articulación con el Ministerio del Ambiente (MAE) y otras entidades especializadas fortalecerá la capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia. Los indicadores de éxito incluirán la efectividad de los protocolos de respuesta y la reducción de la vulnerabilidad comunitaria.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO

El compromiso por la lucha frente al cambio climático, también, se encuentra incorporado en la Constitución ecuatoriana, estableciendo que el Estado adoptará medidas adecuadas y transversales para la mitigación del cambio climático, mediante la limitación de las emisiones de gases de efecto invernadero, de la deforestación y de la contaminación atmosférica; tomará medidas para la conservación de bosques y la



vegetación y protegerá a la población en riesgo (Art. 414 CRE). Se deberá observar lo contenido en la Estrategia Nacional de Cambio Climático y las Contribuciones Nacionales Determinadas.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Taracoa (GADPT) reafirma su compromiso con la lucha contra el cambio climático, en concordancia con la COOTAD, Art. 65, literal a. Nos articularemos específicamente con el Ministerio del Ambiente (MAE) y la Secretaría Nacional de Cambio Climático (SNCC) para implementar medidas transversales. Participaremos activamente en iniciativas nacionales y regionales, asegurando la coherencia con nuestras metas locales. Los indicadores de éxito se centrarán en la reducción de emisiones, la conservación de la biodiversidad y la adopción de prácticas sostenibles.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS FRENTE A LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA INFANTIL

La desnutrición crónica infantil en la planificación local debe traducirse en acciones estratégicas conjuntas con los niveles de gobierno y las competencias que le correspondan para prevenir y reducir la DCI desde la planificación local. El abordaje de la desnutrición crónica infantil debe constituirse en uno de los ejes principales en la definición del modelo de gestión del PDOT, por cuanto responde a las competencias de los GAD.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Taracoa (GADPT), de acuerdo con la COOTAD, Art. 64, literal g, h, dará prioridad a la desnutrición crónica infantil en su planificación local. Nos articularemos con el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), el Ministerio de Salud Pública (MSP) y otros actores relevantes para implementar acciones estratégicas. Estas acciones abordarán la prevención y reducción de la desnutrición crónica infantil, incorporando prácticas saludables y sostenibles. Los indicadores de éxito incluirán la disminución de la tasa de desnutrición infantil y el fortalecimiento de la colaboración interinstitucional en la atención a la salud infantil.



ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Directrices para la elaboración del informe de seguimiento y evaluación a los planes de desarrollo y ordenamiento territorial (PDOT)

Cada GAD deberá elaborar el Informe Anual de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, que deberá ser presentado a la máxima instancia de participación ciudadana que el gobierno local considere pertinente, de conformidad con el Art. 266 del COOTAD, y contendrá el análisis, hallazgos, alertas y recomendaciones obtenidos de los procesos de seguimiento y evaluación.

El Informe deberá contener un análisis del proceso de seguimiento al cumplimiento de las metas y a la implementación de las intervenciones, así como también el proceso de evaluación a la ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y de las posibles causas que pudieron intervenir en el comportamiento de los indicadores. Adicionalmente, deberá incluir alertas y recomendaciones, con el propósito de definir acciones preventivas y correctivas frente a las estrategias implementadas por el GAD.

El Informe Anual de Seguimiento y Evaluación al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial deberá contener, al menos, los siguientes elementos:

Fase de seguimiento a la ejecución del PDOT

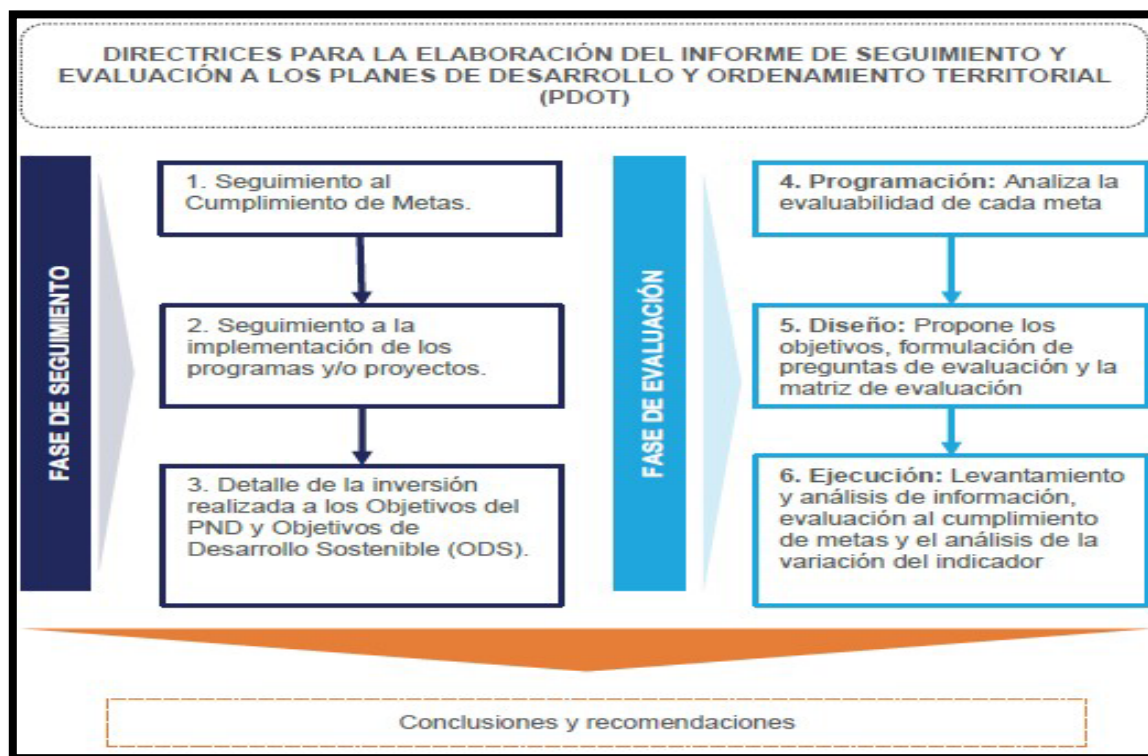
1. Seguimiento al Cumplimiento de Metas, que incluye un breve análisis del valor alcanzado en el año.
2. Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos ejecutados en el ejercicio fiscal de análisis.
3. Análisis de la contribución en términos monetarios al cumplimiento de los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Fase de evaluación al cumplimiento de las metas del PDOT

4. Programación.
5. Diseño.
6. Ejecución.

Conclusiones y Recomendaciones

Figura 56. Figura N.º 2 Directrices para la elaboración del Informe Anual de Seguimiento y Evaluación a los PDOT



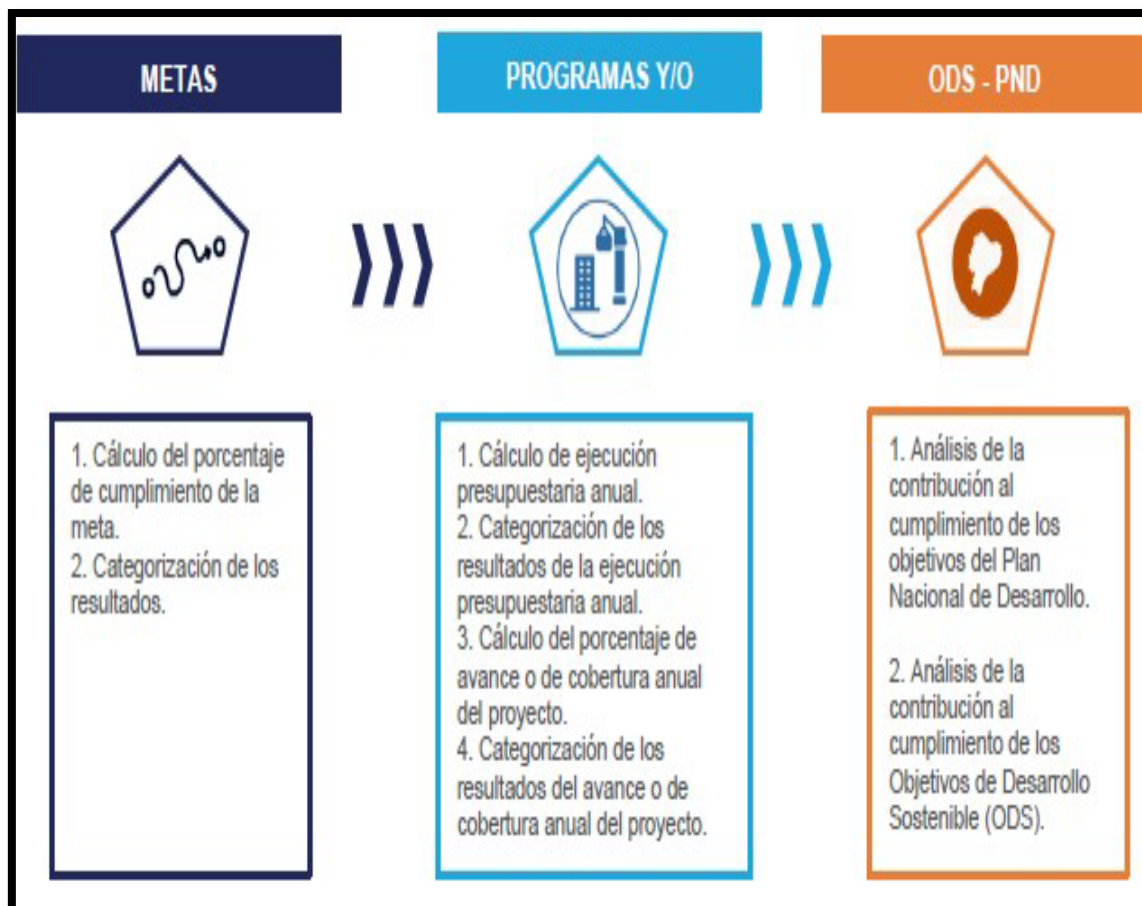
Fuente: Secretaría Nacional de Planificación

FASE DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PDOT

El GAD realizará el seguimiento al cumplimiento de las metas de resultado y/o gestión, así como a la implementación de las intervenciones contenidas en el plan de desarrollo y en concordancia con la propuesta de ordenamiento territorial que, de acuerdo a la estructura programática, permitirán evidenciar los avances para la consecución del modelo territorial deseado.

A continuación, se detallan las fases que comprende el proceso de seguimiento:

Figura 57. Fase de Seguimiento



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

Seguimiento al cumplimiento de metas

El seguimiento al cumplimiento de las metas consiste en realizar una comparación entre el valor programado como meta para un año (t) y el valor real del indicador alcanzado en dicho año, en función de la tendencia del indicador y su línea base.

Para identificar el grado de cumplimiento de las metas planteadas en los PDOT se deberán seguir los siguientes procedimientos:

Cálculo del porcentaje de cumplimiento de las metas

Para calcular el porcentaje de cumplimiento de la meta se aplicarán las siguientes fórmulas, dependiendo de la tendencia del indicador:

FÓRMULA 1. CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA META



Indicadores crecientes

Indicadores decrecientes



$$PCM = \frac{\text{Meta Alcanzada}}{\text{Meta Planificada}} \times 100 \quad \text{PCM} = \frac{\text{LB} - \text{Meta Alcanzada}}{\text{LB} - \text{Meta Planificada}} \times 100$$

Donde: *Meta Planificada*

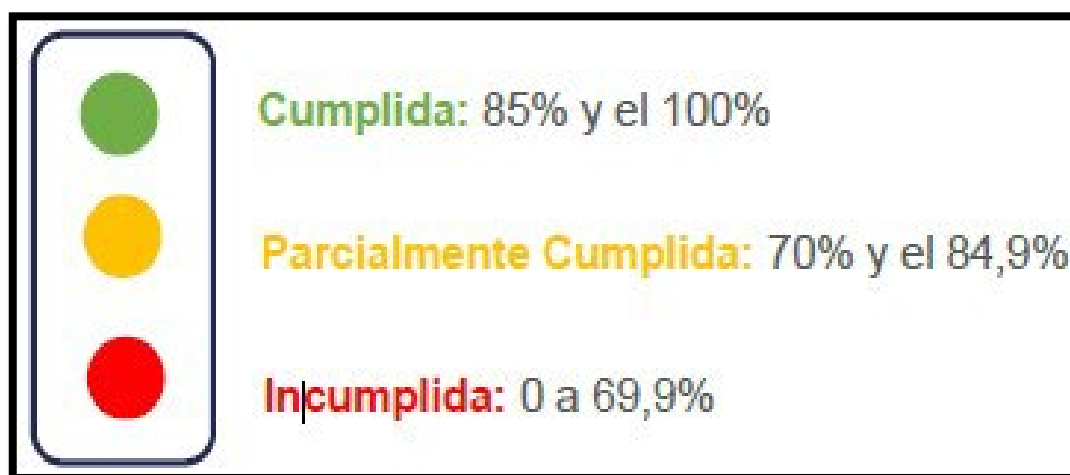
LB - Meta Planificada

PCM: Porcentaje de Cumplimiento de la Meta

LB: Línea Base

El porcentaje de cumplimiento de la meta se lo categoriza en función de los siguientes intervalos:

Figura 58. Categorización de porcentaje de cumplimiento de metas





Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

De acuerdo con lo anterior, cada estado de cumplimiento se define así:

- **CUMPLIDA** ● : Indicadores cuyos valores reales alcanzaron para cumplir la meta planificada en, al menos, un 85%.
- **MENOR A LO ESPERADO** ● : Indicadores que, a pesar de registrar avances, no fueron suficientes para cumplir la meta. Registraron alguna variación.
- **EN PROBLEMAS** ● : Indicadores que registran cambios en la tendencia o cuyos valores reales se encuentran por debajo del 69,9% del valor esperado.

Nota: La categorización del cumplimiento de la meta se detalla en el REPORTE DE FINALIZACIÓN, generado desde el Módulo de Cumplimiento de Metas del SIGAD.

EJEMPLOS PRÁCTICOS:

EJEMPLO 1: PORCENTAJE DE VIVIENDAS DEL CANTÓN CON SERVICIO DE ELIMINACIÓN DE EXCRETAS:

CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA META EJEMPLO 1

GAD	SERIE DEL INDICADOR				META ANUAL 2021	META FINAL (MF) 2023	SEMAFORIZACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA META ANUAL	% DE CUMPLIMIENTO DE LA META
	2018	2019	2020 (LB)	2021 (UD)				
GAD "xxx"	63,7%	65,6%	66,6%	45,9%	67,5%	70,0%	-	-

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.



% de cumplimiento de la meta a 2021: Para calcular el porcentaje alcanzado a 2021, se aplica la fórmula para “indicadores crecientes”:

$$\frac{45,9}{67,5} \times 100 = 68\%$$

SEMAFORIZACIÓN: Considerando que el porcentaje de cumplimiento es del 68,0%, la meta se encuentra como **INCUMPLIDA**, puesto que está entre los rangos de 0% al 69,9%.

SEMAFORIZACIÓN DEL CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA META EJEMPLO 1

GAD	Serie del indicador				Meta anual 2021	Meta Final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	% de Cumplimiento de la meta
	2018	2019	2020 (LB)	2021 (UD)				
GAD “xxx”	63,7%	65,6%	66,6%	45,9%	67,5%	70,0%	●	68,0%

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.

EJEMPLO 2: REDUCIR LA CONGESTIÓN VEHICULAR. CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA META EJEMPLO 2

GAD	Serie del indicador				Meta anual 2021	Meta Final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	% de Cumplimiento de la meta
	2018	2019	2020 (LB)	2021 (UD)				
GAD “xxx”	44,5%	44,2%	40,6%	39,0%	38,9%	33,8%	-	-

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.



% de cumplimiento de la meta a 2016: aplicando la fórmula para “indicadores decrecientes”:

$$\frac{40,6 - 39,0}{40,6 - 38,9} \times 100 = 94,2\%$$

Semaforización: considerando que el porcentaje de cumplimiento es del 94,2%, la meta se encuentra como **Cumplida**, puesto que está entre los rangos de 85,0% al 100%:

SEMAFORIZACIÓN DEL CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA META EJEMPLO 2

GAD	Serie del indicador				Meta anual 2021	Meta Final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	% de Cumplimiento de la meta
	2018	2019	2020 (LB)	2021 (UD)				
GAD “xxx”	44,5%	44,2%	40,6%	39,0%	38,9%	33,8%	●	94,2%

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.

EJEMPLO 3: PORCENTAJE DE HECTÁREAS REFORESTADAS.

CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA META EJEMPLO 3

GAD	Serie del indicador				Meta anual 2021	Meta Final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	% de Cumplimiento de la meta
	2018	2019	2020 (LB)	2021 (UD)				
GAD “xxx”	10,2%	11,3%	12,5%	11,9%	14,4%	20,0%	-	-

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.



% de cumplimiento de la meta a 2021: para calcular el porcentaje alcanzado a 2016, se aplica la fórmula para “indicadores crecientes”:

$$\frac{11,9}{14,4} \times 100 = 82,6\%$$

Semaforización: Considerando que el porcentaje de cumplimiento es del 82,6%, la meta se encuentra como **Parcialmente Cumplida**, puesto que está entre los rangos de 70% al 84,9%:

SEMAFORIZACIÓN DEL CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA META EJEMPLO 3

GAD	Serie del indicador				Meta anual 2021	Meta Final (MF) 2023	Semaforización Cumplimiento de la meta anual	% de Cumplimiento de la meta
	2018	2019	2020 (LB)	2021 (UD)				
GAD “xxx”	10,2%	11,3%	12,5%	11,9%	14,4%	20,0%	●	94,2%

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.

Seguimiento a la implementación de los programas y/o

PROYECTOS

El seguimiento a las intervenciones de los PDOT consiste en la recolección de información relacionada con la ejecución presupuestaria y el avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos. En este sentido, el seguimiento al cumplimiento de las intervenciones consistirá en:

ANÁLISIS DEL AVANCE FÍSICO O DE COBERTURA ANUAL DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS IMPLEMENTADOS

Comprende el análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance

del programa y/o proyecto presentado y la meta prevista para esta intervención en el mismo período, según las siguientes categorías:

Figura 59. Categorización de porcentaje de avance físico o de cobertura anual de programas y/o proyectos



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

Para definir la semaforización se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance o de cobertura del programa y/o proyecto, según la siguiente fórmula:

FÓRMULA 2. PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO O DE COBERTURA ANUAL

$AMFi$

$$PAF = \left(\frac{AMFi}{VMFi} \right) \times 100$$

$VMFi$

Dónde:

PAF: Porcentaje de avance físico.

AMF: Avance real de la meta física en el año i.

VMF: Valor de la meta física planificada para el año i.

i: Año de análisis.



Ejemplos prácticos:

Ejemplo 1: pavimentación de 10 kilómetros de vía principal del cantón.

Avance a 2021: 4 km.

% de avance o cobertura del proyecto: para calcular el porcentaje de avance o cobertura del proyecto se aplica la fórmula citada anteriormente:

$$\frac{4}{(10)} \times 100 = 40\%$$

Semaforización: Considerando que el porcentaje de avance en los kilómetros de pavimentación es del 40%, la ejecución de la intervención se encuentra como

Incumplido.

Ejemplo 2: construcción de la casa comunal de la parroquia san vicente (100%).

Avance a 2021: 70%.

% de avance o cobertura del proyecto: aplicando la fórmula:

$$\frac{70}{(100)} \times 100 = 70\%$$

Semaforización: Considerando que el porcentaje de avance es del 70%, la ejecución de la intervención se encuentra como **Parcialmente Cumplido.**

Ejemplo 3: Reforestar 20 ha.

Avance a 2021: 18 ha

% de avance o cobertura del proyecto: aplicando la fórmula:

$$\frac{18}{20} \times 100 = 90\%$$

Semaforización: considerando que el porcentaje de avance en la reforestación es del 90%, la ejecución de la intervención se encuentra como **Cumplido**.

Nota: La información requerida para el cálculo del porcentaje de avance o de cobertura anual se encuentra detallada en el REPORTE DE BASE, generado desde el menú FINALIZACIÓN DE REPORTE del Módulo de Cumplimiento de Metas del SIGAD.

Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados:

Consiste en realizar un análisis entre el monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos; y los valores devengados para el mismo período, según las siguientes categorizaciones:

Figura 60. Categorización de porcentaje de avance presupuestario anual



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

A fin de que el proceso de seguimiento permita generar alertas oportunas, se sugiere que los análisis de ejecución presupuestaria y de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos se realicen con una periodicidad mensual o trimestral.

Para definir la categoría se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance presupuestario, según la siguiente fórmula:



FÓRMULA 3. PORCENTAJE DE AVANCE PRESUPUESTARIO

Devengado anual

$$AP = (\quad) \times 100$$

codificado final

Dónde:

AP: Avance presupuestario

Ejemplos prácticos:

Ejemplo 1: Pavimentación de 10 kilómetros de vía principal del cantón.

Codificado final: USD 10.000

Devengado anual: USD 2.500

% de avance presupuestario: para calcular el porcentaje de avance presupuestario, se aplica la fórmula citada anteriormente.

$$\frac{25.00}{(10.000)} \times 100 = \mathbf{25\%}$$

Semaforización: el porcentaje de ejecución presupuestaria es del 25%, por lo que se categoriza como **Incumplido**.

EJEMPLO 2: CONSTRUCCIÓN DE LA CASA COMUNAL DE LA PARROQUIA SAN VICENTE.

Codificado final: USD 23.500.



Devengado anual: USD 18.700.

% de avance o cobertura del proyecto: Aplicando la fórmula:

$$\frac{18.700}{(23.500)} \times 100 = \mathbf{80\%}$$

Semaforización: El porcentaje de ejecución presupuestaria es del 80%, por lo que se categoriza como **Parcialmente Cumplido**.

Ejemplo 3: Adecuación del cementerio municipal.

Codificado final: USD 38.900.

Devengado anual: USD 37.700.

% de avance o cobertura del proyecto: Aplicando la fórmula:

$$\frac{37.700}{(38.900)} \times 100 = \mathbf{97\%}$$

Semaforización: el porcentaje de ejecución presupuestaria es del 97%, por lo que se categoriza como **Cumplido**.

Nota: La información requerida para el cálculo del porcentaje de ejecución presupuestaria anual se encuentra detallada en el REPORTE DE BASE, generado desde el menú FINALIZACIÓN DE REPORTE del Módulo de Cumplimiento de Metas del SIGAD.

Detalle de la inversión realizada por Objetivo de Desarrollo

SOSTENIBLE (ODS) Y PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND)

La alineación al Plan Nacional de Desarrollo (PND) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se encuentra plasmada en el capítulo de la propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), donde constan la visión, los objetivos

estratégicos, metas de resultado e intervenciones en programas y proyectos, vinculados a las competencias de cada nivel de gobierno.

Para identificar la contribución en términos monetarios al cumplimiento de los ODS y a los objetivos del PND se deberán realizar los siguientes procedimientos:

IDENTIFICACIÓN DE LA CADENA DE PLANIFICACIÓN

La cadena de planificación consiste en identificar el objetivo de desarrollo del PDOT, la meta de resultados y el programa y/o proyecto vinculado, en el marco de las competencias establecidas para cada nivel de gobierno.

Figura 61. Cadena de planificación



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

EJEMPLOS PRÁCTICOS

Competencia: Gestión Ambiental.

Objetivo: Generar las condiciones necesarias para proteger el ambiente y los recursos naturales que posee la parroquia, a través de la construcción de entornos saludables,

limpios y descontaminados, garantizando así el derecho de la ciudadanía a vivir en armonía con la naturaleza.

Meta: Al 2023, conservar el 45% de las áreas verdes del Municipio.

Programa: Protección Ambiental - Prevención de Cuidado Medio Ambiente.

Articulación de la cadena de planificación a los objetivos del Plan

21.1 Nacional de Desarrollo

Consiste en identificar la alineación al Plan Nacional de Desarrollo, mediante el análisis de la cadena de planificación y en consideración de las competencias.

Figura 62. Vinculación al Plan Nacional de Desarrollo (PND)



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

EJEMPLOS PRÁCTICOS

Objetivo PND: Objetivo 11. Conservar, restaurar, proteger y hacer uso sostenible de los recursos naturales.

Competencia: Gestión Ambiental.

Objetivo: Generar las condiciones necesarias para proteger el ambiente y los recursos naturales que posee la parroquia, a través de la construcción de entornos saludables, limpios y descontaminados, garantizando así el derecho de la ciudadanía a vivir en armonía con la naturaleza.

Meta: Al 2023, conservar el 45% de las áreas verdes del Municipio.

Programa: Protección Ambiental - Prevención de Cuidado Medio Ambiente.

Articulación de la cadena de planificación a los Objetivos del Plan

Desarrollo Sostenibles (ODS)

Consiste en identificar la alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), mediante el análisis de la cadena de planificación y en consideración de las competencias.

Figura 63.vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

EJEMPLOS PRÁCTICOS

Objetivo ODS: Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres.

Objetivo PND: Objetivo 11. Conservar, restaurar, proteger y hacer uso sostenible de los recursos naturales.



Competencia: Gestión Ambiental.

Objetivo: Generar las condiciones necesarias para proteger el ambiente y los recursos naturales que posee la parroquia, a través de la construcción de entornos saludables, limpios y descontaminados, garantizando así el derecho de la ciudadanía a vivir en armonía con la naturaleza.

Meta: Al 2023, conservar el 45% de las áreas verdes del Municipio.

Programa: Protección Ambiental - Prevención de Cuidado Medio Ambiente.

Análisis de la contribución en términos monetarios

Cumplimiento de los ODS y del plan nacional de desarrollo

Una vez identificada la cadena de planificación y su vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y del Plan Nacional de Desarrollo (PND) se deberá analizar la contribución al cumplimiento, en términos monetarios y en concordancia con las competencias establecidas para cada nivel de gobierno.

Para el efecto, los gobiernos locales deberán analizar el Plan Operativo Anual del ejercicio fiscal de análisis, sumando los codificados finales de cada uno de los proyectos de la cadena de planificación.

EJEMPLOS PRÁCTICOS

Objetivo ODS: Objetivo 15. Vida de ecosistemas terrestres.

Objetivo PND: Objetivo 11. Conservar, restaurar, proteger y hacer uso sostenible de los recursos naturales.

Competencia: Gestión Ambiental.

Objetivo: Generar las condiciones necesarias para proteger el ambiente y los recursos naturales que posee la parroquia, a través de la construcción de entornos saludables,



limpios y descontaminados, garantizando así el derecho de la ciudadanía a vivir en armonía con la naturaleza.

Meta: Al 2023, conservar el 45% de las áreas verdes del Municipio.

Programa: Protección Ambiental - Prevención de Cuidado Medio Ambiente.

Proyecto (1) POA 2021: Manejo forestal.

Codificado final POA 2021: USD 12 500.

Proyecto (2) POA 2021: Taller de capacitación sobre técnicas de conservación del suelo.

Codificado final POA 2021: USD 3 500.

Proyecto (3) POA 2021: Taller de protección de áreas de conservación.

Codificado final POA 2021: USD 7 760.

Ejemplo de análisis: En el marco de sus competencias, durante 2021, el gobierno local invirtió alrededor de USD 23 760 en cumplimiento del ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres y del Objetivo 11 del Plan Nacional de Desarrollo: Conservar, restaurar, proteger y hacer uso sostenible de los recursos naturales, mediante la ejecución de proyectos destinados al manejo forestal y capacitaciones sobre protección y conservación.

Nota: La información requerida para el análisis de la contribución en términos monetarios al cumplimiento de los ODS y de los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, así como las alineaciones a estos instrumentos, se encuentra detallada en el **REPORTE DE BASE**, generado desde el menú **FINALIZACIÓN DE REPORTE** del Módulo de Cumplimiento de Metas del SIGAD.

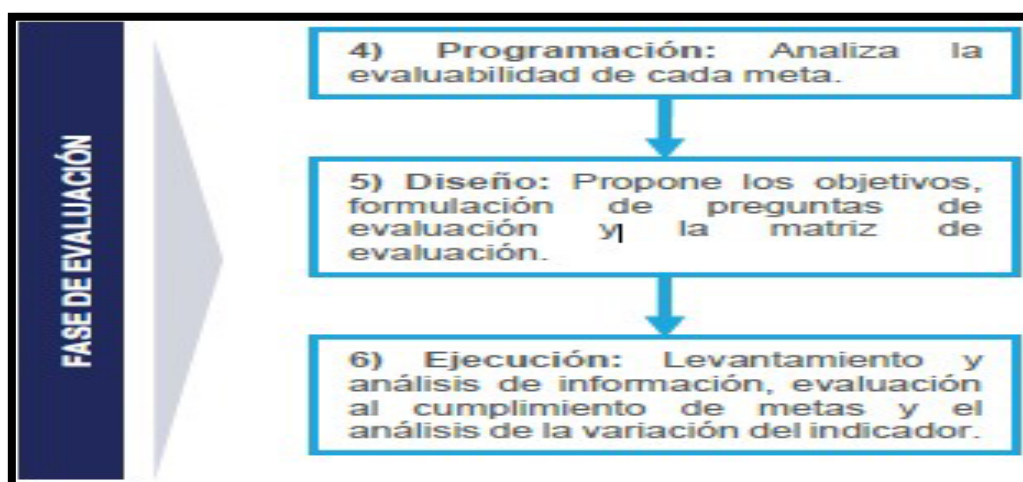
Una vez que se haya finalizado con la fase de seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos se procederá con la fase de evaluación al cumplimiento del PDOT, que se explica a continuación.

6 - FASE DE EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL PDOT

La planificación y el ordenamiento territorial de un Gobierno Autónomo Descentralizado es un proceso dinámico que demanda revisión y ajustes periódicos, por lo que los resultados de las metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial deben ser evaluados anualmente, para determinar acciones a complementar, ajustar o reorientar, a fin de lograr el cumplimiento de los objetivos de la planificación establecida en el PDOT vigente.

A continuación, se detallan las fases que comprende el proceso de evaluación:

Figura 64. Fase de Evaluación



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

Programación de la evaluación

Consiste en la preparación del proceso de evaluación. Es necesaria la definición de los responsables y actores involucrados, definición del objeto, justificación y el análisis de evaluativo.

Figura 65. Programación de la evaluación



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación

OBJETIVO GENERAL

En atención a los requerimientos, planificación y recursos, la evaluación podría ser interna o externa:

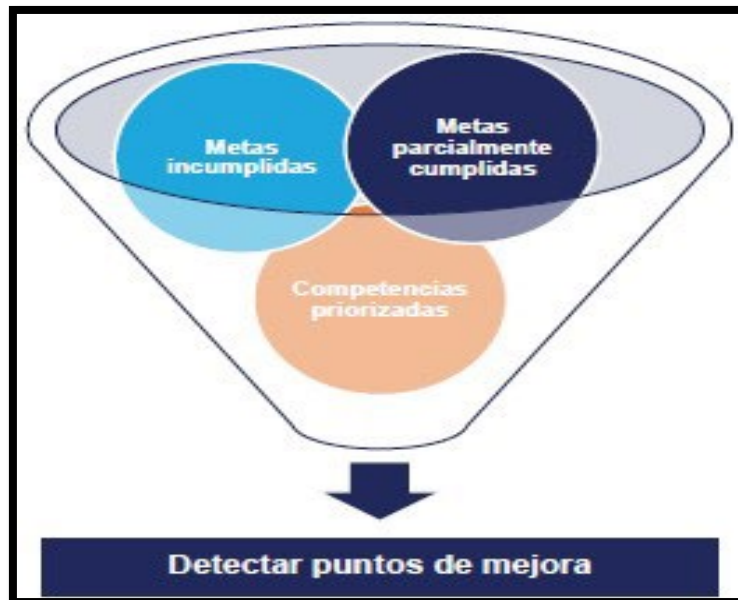
- **Evaluación interna:** El equipo evaluador forma parte de la institución.
- **Evaluación externa:** El equipo evaluador es externo al GAD. Esto ocurre cuando se contrata personal externo o consultorías para realizar la evaluación. Este tipo de evaluación es opcional y está sujeta a la disponibilidad de recursos financieros para la realización de la respectiva contratación.

DEFINICIÓN DEL OBJETO DE EVALUACIÓN

Define el elemento o los elementos a ser evaluados. Para el documento y de acuerdo a la normativa legal el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina que se evaluarán las metas con un bajo cumplimiento o incumplidas, a fin de establecer los puntos de mejora, así como detectar las causas y efectos del porcentaje de cumplimiento de las metas.

El objeto de la evaluación son las metas que, de acuerdo a la semaforización, estén como incumplidas y parcialmente cumplidas (Ver Fase de Seguimiento al Cumplimiento del PDOT). Cabe mencionar que, en caso de que el GAD tenga todas las metas como cumplidas (semáforo verde) y que lo considere pertinente, la evaluación se podrá realizar a una competencia determinada, conforme a la Resolución 002-CNC-2017, que se explica más adelante (Ver Análisis de evaluativo).

Figura 66. Objeto de evaluación



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

DEFINICIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN

El motivo principal para realizar la evaluación es generar un análisis situacional e identificar los aspectos que no han permitido cumplir las metas, al igual que conocer los efectos del incumplimiento de las metas.

A continuación, se presentan ejemplos de tres escenarios: GAD que tienen bajo cumplimiento en las metas, GAD que tienen metas incumplidas y GAD que tienen un alto cumplimiento, pero que priorizarán una competencia, conforme a la Resolución 002-CNC-2017, que se explica más adelante (Ver Análisis de evaluativo). Cabe



mencionar que los GAD podrán ejecutar una o más de una de las tres evaluaciones o las tres, en caso de que se requiera.

Ejemplos prácticos:

JUSTIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN

NOMBRE DEL GAD	ACTORES ¿QUIÉN?	OBJETO ¿QUÉ?	JUSTIFICACIÓN ¿POR QUÉ? ¿PARA QUÉ?
GAD "A"	Responsable Alcalde del GAD "A" Actores Internos Equipo técnico del GAD (Departamento de planificación del GAD "A") Equipo directivo (Director de Planificación del GAD "A") Actores Externos Consultora "A"	Evaluar las metas parcialmente cumplidas	Conocer los aspectos que deben ser corregidos, así como identificar las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas.
GAD "B"	Responsable Alcalde del GAD "B" Actores Internos Equipo técnico del GAD (Departamento de planificación del GAD "B") Equipo directivo (Director de Planificación del GAD "B") Actores Externos Consultora "B"	Evaluar las metas incumplidas	Conocer los aspectos que deben ser corregidos, así como identificar las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas.
GAD "C"	Responsable Presidente de la Junta Parroquial del GAD "C" Actores Internos Equipo técnico de la Junta Parroquial del GAD "C" (Departamento de planificación) Equipo directivo (Director de Planificación de la Junta Parroquial del GAD "C") Actores Externos Consultora "C"	Evaluar las metas priorizadas de acuerdo a la competencia prioritaria de la Junta Parroquial del GAD "C"	Conocer los aspectos que se podrían mejorar, a fin de brindar un mejor servicio o lograr un cumplimiento mayor en las metas.

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.

ANÁLISIS DE EVALUABILIDAD

Después de contar con un panorama general de lo que se va a evaluar y los responsables involucrados es necesario preguntarse: ¿Cuál es el aporte de la evaluación al Plan de



Desarrollo y Ordenamiento Territorial? ¿Es útil realizar la evaluación a las metas? ¿Cuenta con recursos, personal, información para la evaluación de todas las metas propuestas en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial? Este conjunto de elementos se denomina evaluativo.

El análisis de evaluativo se fundamenta en la identificación de las metas a evaluar, así como en recopilar, analizar y retroalimentar la información con los responsables. Las metas a ser evaluadas deben determinarse en función de los resultados identificados dentro del proceso de seguimiento.

Todas las metas son sujetas de evaluación y se podrá realizar conforme a la capacidad en recursos (económicos, logísticos y de personal) que dispongan los GAD; sin embargo, las metas incumplidas y parcialmente incumplidas son las que tiene mayor prioridad.

En caso de que el GAD lo considere pertinente la evaluación de las metas cumplidas se podrá realizar a la ejecución de una determinada competencia, para lo cual se sugiere considerar los siguientes aspectos:

Para los gobiernos provinciales y cantonales se recomienda considerar las competencias priorizadas, según la Resolución 002-CNC-2017:

- **Gobiernos provinciales:** i) Fomento productivo, ii) Riego y drenaje o iii) Vialidad.
- **Gobiernos cantonales:** i) Agua, ii) Alcantarillado, iii) Vialidad, iv) Depuración de aguas residuales, v) Manejo de desechos sólidos o vi) Saneamiento ambiental.
- Para los gobiernos parroquiales la definición de la competencia a evaluar se podrá realizar en función del peso presupuestario y de la necesidad del GAD, o las metas incumplidas y parcialmente cumplidas que son las que tienen mayor prioridad.

Ejemplos prácticos



El Gobierno Autónomo Descentralizado (provincial, cantonal o parroquial) deberá revisar el análisis del cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, generado desde la fase de seguimiento.

Con esta información se procederá a detallar a continuación:

1. Identificar las metas que, de acuerdo a la semaforización, están incumplidas y parcialmente cumplidas o por competencia.
2. Recopilar la información necesaria de la meta a evaluar.
3. Analizar la información de la meta.
4. Aceptar la evaluación de la meta.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracoa - Orellana - Ecuador.



ANÁLISIS DE EVALUATIVO GAD “A”

GAD	INDICADOR	RECOPIRAR LA INFORMACIÓN NECESARIA (FASE DE SEGUIMIENTO)						CATEGORIZAR LA INFORMACIÓN (FASE DE SEGUIMIENTO)		ACEPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN
		Serie del Indicador				Meta anual 2021	Meta Final (MF) 2023	SemafORIZACIÓN cumplimiento de la meta anual	% de cumplimiento de la meta	
		2018	2019	2020 (LB)	2021 (UD)					
“A”	Porcentaje de hectáreas reforestadas									Sí
		10,2%	11,3%	12,5%	11,9%	14,4%	20,0%	●	82,6%	

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.

ANÁLISIS DE EVALUATIVO GAD “B”

GAD	INDICADOR	RECOPIRAR LA INFORMACIÓN NECESARIA (FASE DE SEGUIMIENTO)						CATEGORIZAR LA INFORMACIÓN (FASE DE SEGUIMIENTO)		ACEPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN
		Serie del Indicador				Meta anual 2021	Meta Final (MF) 2023	SemafORIZACIÓN cumplimiento de la meta anual	% de cumplimiento de la meta	
		2018	2019	2020 (LB)	2021 (UD)					
“B”	Porcentaje de hectáreas reforestadas									Sí
		63,7%	65,6%	66,6%	45,9%	67,5%	70,0%	●	68,0%	

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracoa - Orellana - Ecuador.



Nota. En caso de que las metas se encuentren con un cumplimiento alto se podrá priorizar una competencia, conforme a la Resolución 002-CNC-2017, que se explica más adelante (Ver Análisis evaluativo) y detectar puntos de mejora. En este caso de ejemplo, la competencia priorizada es “Vialidad”. Como se observa a continuación se seleccionó uno de los indicadores que, a pesar de estar con un alto cumplimiento, se planteará puntos para mejorar la congestión vehicular.

ANÁLISIS DE EVALUATIVO GAD “C”

GAD	COMPETENCIA	INDICADOR	RECOPIRAR LA INFORMACIÓN NECESARIA (FASE DE SEGUIMIENTO)					CATEGORIZAR LA INFORMACIÓN (FASE DE SEGUIMIENTO)		ACEPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN POR CUMPLIMIENTO DE META	
			Serie del Indicador				Meta anual 2021	Meta Final (MF) 2023	Semaforización cumplimiento de la meta anual		% de cumplimiento de la meta
			2018	2019	2020 (LB)	2021 (UD)					
“C”	Vialidad	Reducir la congestión vehicular	44,5%	44,2%	40,6%	39,0%	38,9%	33,8%	●	94,2%	No
<p>Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.</p> <p>Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.</p>											



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA
 Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
 Taracoa - Orellana - Ecuador.



GAD	COMPETENCIA	INDICADOR	RECOPIRAR LA INFORMACIÓN NECESARIA				CATEGORIZAR LA INFORMACIÓN	ACEPTAR LA EVALUACIÓN POR COMPETENCIA PRIORIZADA
			Tipo de GAD	Tipo de análisis	Información secundaria			
"C"	Vialidad	Reducir la congestión vehicular	Cantonal	Cualitativo	Entrevista	Sí	Prioritaria	Sí
					Talleres	Sí		
					Censos	Sí		
					Grupos Focales	Sí		
					Observación directa	Sí		
					Grupo de experto	Sí		

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.
Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.



ANALISIS EVALUATIVO DEL GAD

DISEÑO

La fase de diseño conlleva la preparación de elementos clave que estructuran la evaluación, así como lo relacionado a la metodología. En esta fase se formulan los objetivos y las preguntas de evaluación.

OBJETIVO GENERAL

Realizar un análisis de las causas y efectos del cumplimiento de las metas propuestas en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial a partir de la identificación de las metas que, de acuerdo a la semaforización, están incumplidas, parcialmente incumplidas o por la competencia de cada GAD, que permitan avanzar en el cumplimiento de la planificación establecida en el PDOT vigente.

Cabe recalcar que este objetivo general es similar para todos los GAD, según lo que establezcan evaluar.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Identificar los aspectos que causaron el incumplimiento o bajo rendimiento de las metas.
- ✓ Conocer los efectos del bajo cumplimiento de las metas.
- ✓ Determinar los mecanismos que permitan mejorar el cumplimiento de las metas o de la prestación de los servicios relacionados con las competencias priorizadas.

Cabe recalcar que los objetivos específicos podrían ser similares para los GAD, según lo que se establezca evaluar.

FORMULACIÓN DE LAS PREGUNTAS DE EVALUACIÓN

Las preguntas de evaluación se derivan del objetivo, siendo el eje fundamental de la evaluación. Es importante focalizar las preguntas en función de las necesidades e intereses del GAD.



Asimismo, las preguntas de evaluación deben orientarse a la identificación de las causas y consecuencias del no cumplimiento de las metas, que a su vez permitan definir acciones específicas que sean medibles y que aporten al mejoramiento de la planificación en territorio.

- ✓ ¿Qué aspectos causaron el incumplimiento o bajo rendimiento de las metas?
- ✓ ¿Qué efectos causaron en el bienestar de la sociedad las metas incumplidas?
- ✓ ¿Qué mecanismos permitirían mejorar el cumplimiento de las metas o de la prestación de los servicios relacionados con las competencias priorizadas?

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la evaluación se recomienda utilizar los siguientes criterios, dependiendo de lo que se requiera evaluar:

- ✓ **Pertinencia/relevancia:** Aborda la coherencia entre los objetivos del PDOT con los requerimientos del territorio.
- ✓ **Eficacia:** Está relacionado con el logro o cumplimiento de los objetivos del PDOT.
- ✓ **Eficiencia:** Implica la transformación en los resultados de los recursos económicos.
- ✓ **Impacto:** Se refiere a los efectos a mediano y largo plazo producidos por el incumplimiento o bajo cumplimiento de las metas del PDOT.
- ✓ **Sostenibilidad:** Implica la continuidad o prolongación de los beneficios que se produjeron posterior a la aplicación del PDOT.

TÉCNICAS DE RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN

Para la recopilación de información los GAD podrían utilizar las siguientes técnicas:

- **Encuestas:** Son herramientas que analizan temas concretos a evaluar.
Pueden contener preguntas abiertas y/o cerradas.



- **Entrevistas:** Sirven para recabar percepciones individuales de los distintos actores sociales.
- **Grupos focales:** Es una técnica en la cual se recolectan datos mediante una entrevista grupal.
- **Observación:** Es una técnica que permite recoger información de manera directa sobre cómo se implementó el PDOT.
- **Revisión bibliográfica:** Se realiza una investigación documental, para lo cual se recopila información existente.
- **Registros administrativos institucionales:** Corresponden a los datos bajo la responsabilidad de los GAD, que generan como parte de la ejecución de sus atribuciones y actividades.
- **Espacios virtuales:** Es el proceso de recolección de información mediante el uso de herramientas telemáticas en línea.

MATRIZ DE EVALUACIÓN

Es un instrumento en el que se consolida, de manera resumida, los elementos que ayudan a direccionar y entender el enfoque de la evaluación. Comprende elementos como: objetivo de la evaluación, preguntas de evaluación, criterios, técnicas de recopilación de información e informantes.

Cabe mencionar que la matriz será elaborada por el equipo evaluador, por lo que la información y datos se ajustarán a las directrices de las autoridades, el equipo técnico y al alcance definido con base en la disponibilidad de información y recursos existentes.

Para el levantamiento de información se ha elaborado un ejemplo de Modelo de Matriz de Evaluación, que se presenta a continuación:



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracoa - Orellana - Ecuador.



MATRIZ DE EVALUACIÓN GAD “A”

GAD	OBJETIVO	CRITERIO	FORMULACIÓN DE LAS PREGUNTAS DE EVALUACIÓN	INDICADOR	TIPO DE ANÁLISIS	TECNICAS DE RECOPILOACIÓN	INFORMANTE	LÍNEA BASE	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	META FINAL
GAD municipal “A”	Realizar un análisis de los resultados sobre las metas propuestas en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial a partir de la identificación de las metas que, de acuerdo a la semaforización, están parcialmente cumplidas por el GAD, que permitan avanzar en el	Eficacia	¿El GAD ha desarrollado una estrategia que permita verificar el avance y resultado de su planificación, a fin de identificar las causas y consecuencias del bajo cumplimiento de metas?	Porcentaje de hectáreas reforestadas	Cuantitativo	Registros Administrativos	GAD municipal “A”	12,5% al 2020	2021	20%
			¿En qué medida el nivel de cumplimiento de las metas está acorde a las necesidades de la población?			Descripción de un conjunto o serie de datos (Fase de seguimiento)				
			¿Se están realizando las actividades planificadas para la consecución de las metas propuestas en el PDOT?							



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracoa - Orellana - Ecuador.



cumplimiento de la planificación establecida en el PDOT vigente.	¿Son pertinentes las actividades para cumplir las metas de los PDOT?								
	¿Existe la retroalimentación con la ciudadanía para mejorar los resultados de las acciones, con el fin de alcanzar las metas propuestas en el PDOT?								

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracoa - Orellana - Ecuador.



MATRIZ DE EVALUACIÓN GAD “B”

GAD	OBJETIVO	CRITERIO	FORMULACIÓN DE LAS PREGUNTAS DE EVALUACIÓN	INDICADOR	TIPO DE ANÁLISIS	TECNICAS DE RECOPIACIÓN	INFORMANTE	LÍNEA BASE	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	META FINAL
GAD municipal “B”	Realizar un análisis de los resultados sobre las metas propuestas en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial a partir de la identificación de las metas que, de acuerdo a la semaforización, están parcialmente cumplidas por el GAD, que permitan avanzar en el cumplimiento de la planificación establecida en el PDOT vigente.	Eficacia	¿El GAD ha desarrollado una estrategia que permita verificar el avance y resultado de su planificación, a fin de identificar las causas y consecuencias del bajo cumplimiento de metas?	Porcentaje de viviendas del cantón con servicio de eliminación de excretas	Cuantitativo	Registros Administrativos Descripción de un conjunto o serie de datos (Fase de seguimiento)	GAD municipal “B”	66,6% al 2020	2021	70%
			¿En qué medida el nivel de cumplimiento de las metas está acorde a las necesidades de la población?							
			¿Se están realizando las actividades planificadas para la consecución de las metas propuestas en el PDOT?							
			¿Son pertinentes las actividades para cumplir las metas de los PDOT?							



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracoa - Orellana - Ecuador.



			¿Existe la retroalimentación con la ciudadanía para mejorar los resultados de las acciones, con el fin de alcanzar las metas propuestas en el PDOT?							
--	--	--	---	--	--	--	--	--	--	--

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.
Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.

MATRIZ DE EVALUACIÓN GAD “C”

GAD	OBJETIVO	COMPETENCIA	CRITERIO	FORMULACIÓN DE LAS PREGUNTAS DE EVALUACIÓN	INDICADOR	TIPO DE ANÁLISIS	TECNICAS DE RECOPIACIÓN	INFORMANTE	LÍNEA BASE	FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN	META FINAL
GAD municipal “C”	Realizar un análisis de los resultados sobre las metas propuestas en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial a partir de la identificación de las metas que, de acuerdo a la semaforización, están	Vialidad	Eficacia	¿El GAD ha desarrollado una estrategia que permita verificar el avance y resultado de su planificación, a fin de identificar las causas y consecuencias del bajo cumplimiento de metas?	Reducir la congestión vehicular	Cuantitativo	Registros Administrativos Descripción de un conjunto o serie de datos (Fase de seguimiento)	GAD municipal “C”	40,6% al 2020	2021	33,8%



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracoa - Orellana - Ecuador.



	<p>parcialmente cumplidas por el GAD, que permitan avanzar en el cumplimiento de la planificación establecida en el PDOT vigente.</p>			<p>¿En qué medida el nivel de cumplimiento de las metas está acorde a las necesidades de la población?</p> <p>¿Se están realizando las actividades planificadas para la consecución de las metas propuestas en el PDOT?</p> <p>¿Son pertinentes las actividades para cumplir las metas de los PDOT?</p> <p>¿Existe la retroalimentación con la ciudadanía para mejorar los resultados de las acciones, con el fin de alcanzar las metas propuestas en el PDOT?</p>							
--	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.
Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.



EJECUCIÓN

LEVANTAMIENTO Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

Las metas elegidas o priorizadas se las recopila a través de la información recolectada en la fase de seguimiento a las metas del PDOT. Esta información se obtiene de los reportes generados del Módulo de Cumplimiento de Metas del SIGAD.

Adicionalmente, se recomienda utilizar las técnicas de recolección de datos antes citadas, a fin de conocer los factores que produjeron el bajo cumplimiento, el incumplimiento de las metas y los puntos de mejora.

EVALUACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE METAS

El análisis consiste en identificar las posibles causas y/o factores que han provocado las variaciones del indicador de las metas priorizadas o metas elegidas por competencias y todos los problemas exógenos que podían influir en la tendencia del indicador en periodo de análisis.

La evaluación de las metas del PDOT se basa en la determinación del nivel de cumplimiento y la identificación de factores endógenos y exógenos que influyeron en los resultados alcanzados. Esto permitirá determinar las acciones correctivas y resaltar los casos de éxito en la consecución de las metas.

Para ello se utilizará la información de los reportes que se encuentran en la plataforma SIGAD de cada Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD), así como la utilización de información de fuentes primarias que deberá ser levantada por los GAD, conforme a las necesidades, para lo cual se pueden utilizar herramientas de levantamiento y análisis de información como: entrevistas, grupos focales, observación directa, análisis documental, grupos de expertos y triangulación.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
Taracoa - Orellana - Ecuador.



ANÁLISIS CUANTITATIVO

El análisis es la descripción de un conjunto de datos sin llegar a conclusiones o generalizaciones con respecto a un grupo mayor. Implica calcular las medidas simples de composición y distribución de variables.

El nivel de cumplimiento de metas con valor se obtendrá al comparar el valor proyectado de la meta y el valor real reportado de cada año. Este ejercicio se lo realiza en el apartado del cumplimiento de la meta.

ANÁLISIS CUALITATIVO

El análisis de datos cualitativos se realiza a partir de la información recogida en el trabajo de campo (transcripciones de entrevistas, notas de observaciones, entre otras) y permite, principalmente, detectar tendencias o percepciones comunes en la información recogida.

Los resultados se pueden clasificar por categorías, temas y aspectos recurrentes, que son pertinentes para responder a las preguntas de la evaluación.

Ejemplos prácticos:

ANÁLISIS CUALITATIVO GAD "A"

GAD	IDENTIFICAR LA META	CATEGORIZAR LA INFORMACIÓN		ACEPTAR LA EVALUACIÓN DE LA META	TIPO DE ANÁLISIS	CAUSAS PARA QUE LA META NO SE CUMPLA
"A"	Porcentaje de hectáreas reforestadas	Semaforización cumplimiento de la meta anual	% de cumplimiento de la meta	Sí	Cuantitativo	Pandemia, no existen datos, no existían recursos económicos
		●	82,60%			

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.

Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.

TABLA N° 121. ANÁLISIS CUALITATIVO GAD “B”

GAD	IDENTIFICAR LA META	CATEGORIZAR LA INFORMACIÓN		ACEPTAR LA EVALUACIÓN DE LA META	TIPO DE ANÁLISIS	CAUSAS PARA QUE LA META NO SE CUMPLA
"B"	Porcentaje de viviendas del cantón con servicio de eliminación de excretas	Semaforización cumplimiento de la meta anual	% de cumplimiento de la meta	Sí	Cuantitativo	Pandemia, no existen datos, no existían recursos económicos
		●	68,00%			

**Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.
Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.**

ANÁLISIS CUALITATIVO GAD “C”

GAD	Competencia	Identificar la meta	Categorizar la información	Aceptar la evaluación de la meta	Tipo de análisis	Información secundaria	Causas para que la meta no se cumpla
"C"	Vialidad	Reducir la congestión vehicular	Ejecución de la competencia	Sí	Cuantitativo	Entrevista	Pandemia, no existen datos, no existían recursos económicos
			Prioritaria			Talleres	
						Censos	
						Grupos focales	
						Observación directa	
						Grupos de expertos	

**Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.
Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.**



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se presenta la síntesis del seguimiento y la evaluación del PDOT, las principales alertas, sugerencias y principales hallazgos. El proceso de seguimiento relacionado al cumplimiento de metas, el proceso de implementación de sus programas y proyectos, así como el proceso de evaluación a las metas incumplidas, con bajo cumplimiento o a la competencia priorizada por los GAD, deben permitir generar conclusiones argumentadas por hechos y análisis fácilmente identificables.

En cuanto a las recomendaciones, estas deben ofrecer orientaciones claras y concisas, de forma que puedan ser aplicables concretamente por las áreas responsables del cumplimiento de las acciones del PDOT, permitiendo mejorar su gestión.

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS DERIVADOS DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Los resultados del proceso de seguimiento y evaluación deberán ser presentados a la máxima instancia de participación ciudadana que el gobierno local considere pertinente, de conformidad al Art. 266 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, que incluirá a los actores internos y externos.

El proceso de comunicación genera una retroalimentación por parte de los actores vinculados, recibiendo sugerencias y reflexiones, las cuales permiten establecer y ajustar las actividades para el uso de los resultados del seguimiento y evaluación.

PLAN DE ACCIÓN

Una vez que se haya realizado la comunicación de resultados obtenidos en el proceso de seguimiento, así como de evaluación a la máxima instancia de participación ciudadana que el gobierno local considere pertinente, se procederá con la elaboración del Plan de Acción.

Este es un instrumento técnico que orientará la puesta en marcha de las recomendaciones en el mediano y largo plazo. Además, permite definir los pasos, actividades y recursos necesarios que los gobiernos autónomos descentralizados requerirán para su ejecución en el corto plazo. En este sentido, el gobierno local deberá realizar un plan de acción conforme a los hallazgos obtenidos de la implementación del proceso de seguimiento y evaluación, conforme al Anexo 1.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARAOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
Taraoa - Orellana - Ecuador.



La elaboración del Plan de Acción se debe realizar de forma participativa, con los actores internos y externos que, de una u otra forma, estarán relacionados con la planificación e implementación de las recomendaciones del seguimiento y la evaluación. Esta construcción participativa puede ser realizada en las instancias de participación ciudadana que el GAD considere pertinente.

La implementación del Plan de Acción inicia a partir de las recomendaciones, para lo cual se debe considerar la planificación de actividades y tiempos, señalando los recursos disponibles del GAD, así como los responsables de la ejecución de las actividades del Plan, quienes serán los encargados del cumplimiento de las tareas dentro de los tiempos establecidos.

Con la finalidad de garantizar el cumplimiento del Plan de Acción, los gobiernos locales deberán realizar un seguimiento trimestral a la implementación de las acciones descritas en dicho documento, a fin de generar alertas o identificar nudos críticos que puedan comprometer su cumplimiento.

FICHA DE PLAN DE ACCIÓN

PLAN DE ACCIÓN			
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO RURAL DE TARAOA			
Competencia priorizada			
Objetivo estratégico del PDOT			
Meta de Resultados del PDOT			
Porcentaje de cumplimiento de la meta		Categorización	
PRINCIPALES ALERTAS O DIFICULTADES			



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
TARAOA**

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
Taraoa - Orellana - Ecuador.



ESTRATEGIAS Y ACCIONES DE INTERVENCIÓN					
DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA Y/O ACCIÓN A MEDIANO Y LARGO PLAZO	FECHA DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE DE AVANCE TRIMESTRAL	ALERTAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ACCIÓN	RESPONSABLE	RECOMENDACIONES

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación.
Elaborado por: Equipo técnico consultor 2024.

INSTANCIAS DE VALIDACIÓN Y APROBACIÓN

1. Consejos locales de planificación

Estarán integrados por, al menos, un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía¹⁹. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional (LOPC, 2011, art. 66).

2. Asambleas ciudadanas locales

Las asambleas ciudadanas locales se regulan por sus propios estatutos y formas de organización de acuerdo con la normativa vigente. Los diferentes niveles de gobierno, las autoridades locales o el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) deben apoyar su funcionamiento.

Estas asambleas pueden recibir recursos siempre y cuando cumplan con los siguientes criterios: existencia continua de la asamblea (mínimo dos años); participación en la asamblea de actores



y sectores de la sociedad; equidad de género y generacional de los integrantes, así como de las directivas; interculturalidad y diversidad territorial; prácticas de transparencia y rendición de cuentas.

3. Mecanismos de participación ciudadana

Los mecanismos de participación ciudadana son instrumentos con los que cuenta la ciudadanía de forma individual y colectiva para participar en la gestión pública en todos los niveles de gobierno y ejercer control social.

4. Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana durante la formulación/actualización del PDOT

- ✓ **Fase 1.** Previo al inicio de la formulación/actualización del PDOT se debe indagar, como parte del mapeo de actores influyentes en el territorio, sobre la existencia y funcionamiento de las instancias de participación, su composición, el grado de actividad o incidencia en la implementación del PDOT anterior. En el caso de que la instancia no contara con las características adecuadas se la debe conformar nuevamente. En estas instancias se elegirán a los tres representantes que participarán en el Consejo de Planificación Local, según el nivel correspondiente (provincial, municipal, parroquial rural).
- ✓ **Fase 2.** En esta fase inicial, el equipo técnico permanente (ETP) deberá desarrollar el proceso de formulación/actualización del PDOT de forma participativa. Se convocará a los actores territoriales, de acuerdo con la metodología propuesta por el GAD, para nutrir, retroalimentar y validar el diagnóstico, la visión y objetivos estratégicos del territorio, así como el modelo de gestión. El documento preliminar del PDOT será socializado, discutido y validado en un solo evento en el que participarán los miembros que conforman el Sistema de Participación Ciudadana.
- ✓ **Fase 3.** El documento validado por la ciudadanía se dará a conocer, en su totalidad, al Consejo de Planificación Local del GAD, que emitirá un informe de resolución favorable sobre las prioridades estratégicas del desarrollo.
- ✓ **Fase 4.** Se aprueba y se pone en vigencia el Plan por parte del órgano legislativo provincial, cantonal o parroquial rural. Para el seguimiento, monitoreo y evaluación el



GAD debe institucionalizar y normar, mediante ordenanza, los mecanismos de control social.

CONSIDERACIONES PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La estrategia de participación ciudadana que se desarrolla en este acápite debe ser la continuación de los elementos diseñados e implementados durante la fase previa y de formulación/actualización del PDOT. Se busca determinar los mecanismos de participación, los actores participantes, así como la temporalidad y periodicidad de los mismos en la gestión del GAD.

Consideraciones generales para los procesos de participación ciudadana en el ciclo de la política pública

- ✓ Se debe desarrollar mecanismos de proximidad a la ciudadanía que permita consolidar sus espacios de participación en el tiempo.
- ✓ Se debe pensar en las actividades de participación desde las condiciones de la ciudadanía, mas no de la institución. Esto se traduce en:
 - o Considerar el tiempo de los actores sociales para la organización de las actividades: de acuerdo con las condiciones laborales de la población, definir los horarios en conjunto en los que sea viable su asistencia.
 - o Considerar una localización de fácil acceso y con condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades.
 - o Manejar un lenguaje sencillo y comprensible para las personas de la localidad (utilización de ejemplos, manejo de recursos pedagógicos adecuados y evitar lenguaje técnico).
- ✓ Fortalecer los espacios de participación ya establecidos:
 - Aprovechar los espacios ya consolidados por los actores sociales y que tienen capacidad de convocatoria.
 - Promover la autonomía de dichos espacios respecto a la institucionalidad. No direccionar las decisiones de los ciudadanos y respetar sus procesos. Se trata de acompañar y facilitar.
 - Fortalecimiento de capacidades de la ciudadanía para mejorar la calidad de la participación: se debe generar las condiciones adecuadas para que las personas puedan



Trabajo en red: promover alianzas clave con organizaciones públicas y privadas para gestionar la participación (recursos, apoyo técnico, etc.).

- ✓ Previo a generar procesos participativos se debe asegurar la capacidad institucional para responder a las demandas/observaciones requeridas por la ciudadanía.
- ✓ Socialización adecuada de los procesos y el alcance de la participación (incidencia en la política pública), para no generar falsas expectativas en la población.

La elaboración de la estrategia de participación ciudadana va más allá de la descripción de los espacios y mecanismos determinados en la normativa; se debe formular una serie de acciones para promover la participación ciudadana permanente en el territorio.

SECCIÓN IV: SOCIALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL – PDOT

Contempla actividades, responsabilidades y recursos que permitan transmitir a la población, los objetivos y resultados del proceso para su participación y apropiación. Socializar implica lograr que el público meta se apropie de un concepto, lo entienda, lo asuma y movilice acciones y decisiones. Entonces, comunicar para movilizar exige considerar las opiniones y puntos de vista de los directamente involucrados

La difusión ocurre al final del proceso, pero su concepción y planeación debe estar presente desde el diseño mismo. Puede estar focalizada, es decir, tomar en cuenta públicos objetivos, identificados desde un principio, porque no son meros destinatarios de la información, sino interlocutores.

SECCIÓN V: IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT)

El artículo 50 del Código de Planificación y Finanzas Públicas dispone que los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus PDOT y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran. El ente rector de la planificación nacional, conjuntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formulará los lineamientos de carácter general para el



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARAOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
Taraoa - Orellana - Ecuador.



cumplimiento de esta disposición, los mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación.

Según lo establecido en el artículo 51 respecto de la información sobre el cumplimiento de metas, con el fin de optimizar las intervenciones públicas, los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente al ente rector de la planificación nacional el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes.

La Resolución Nro. 001-2016-CNP, de 04 de marzo de 2016, menciona que el Consejo Nacional de Planificación aprobó los “Lineamientos metodológicos para el Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD)”, propuesto por el ente rector de la planificación y dispone a los GAD su inmediata implementación.

Los Lineamientos para el Seguimiento y Evaluación a los PDOT indican en la Disposición Transitoria, que: “La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo elaborará las directrices para la elaboración del Informe Anual de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados”



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
TARACOA**

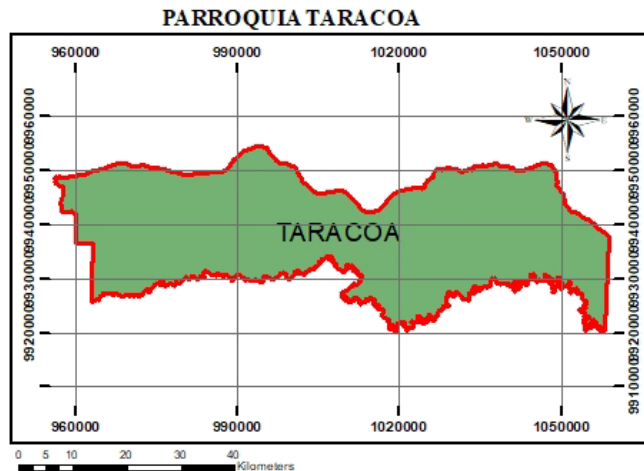
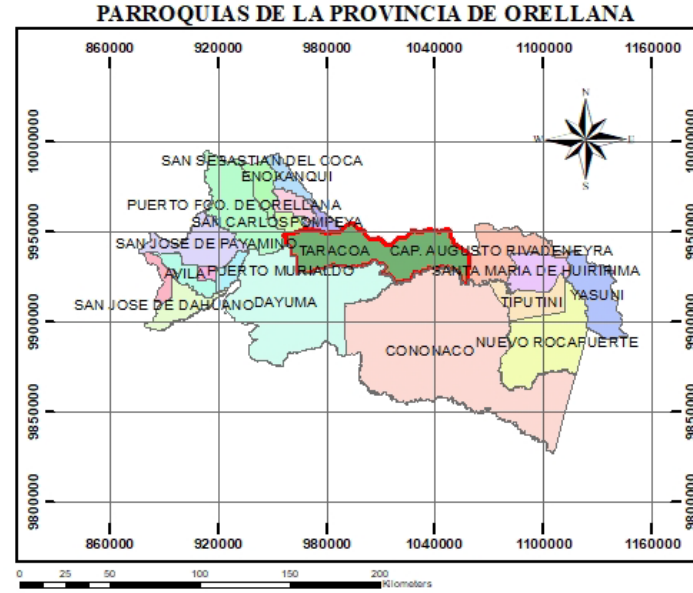
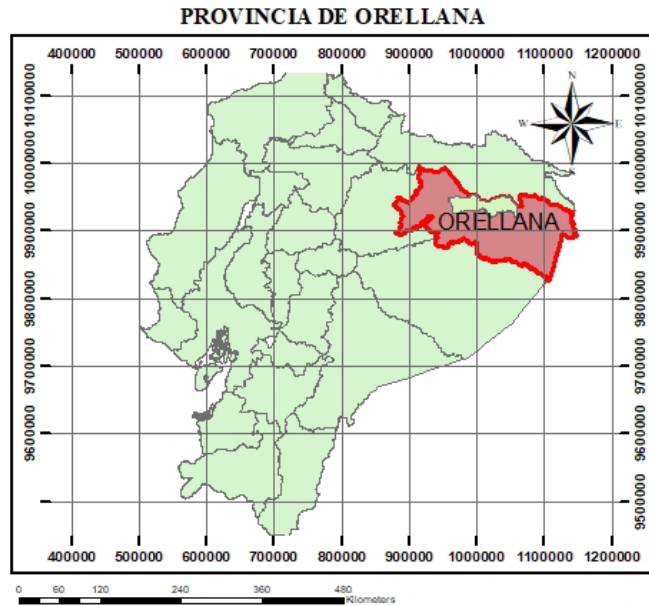
Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
Taracoa - Orellana - Ecuador.



ANEXO MAPAS



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA
 Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
 Taracoa - Orellana - Ecuador.



PARROQUIAS PROVINCIA DE ORELLANA

- | | | |
|--------------------------|-------------------------|---------------------------|
| PARROQUIA | LA JOYA DE LOS SACHAS | SAN JOSE DE PAYAMINO |
| <all other values> | LORETO | SAN SEBASTIAN DEL COCA |
| PARROQUIA | NUEVO ROCAFUERTE | SAN VICENTE DE HUATICOCHA |
| AVILA | POMPEYA | SANTA MARIA DE HUIRIRIMA |
| CAP. AUGUSTO RIVADENEYRA | PUERTO FCO. DE ORELLANA | TARACOA |
| CONONACO | PUERTO MURIALDO | TIPUTINI |
| DAYUMA | SAN CARLOS | YASUNI |
| ENOKANQUI | SAN JOSE DE DAHUANO | |

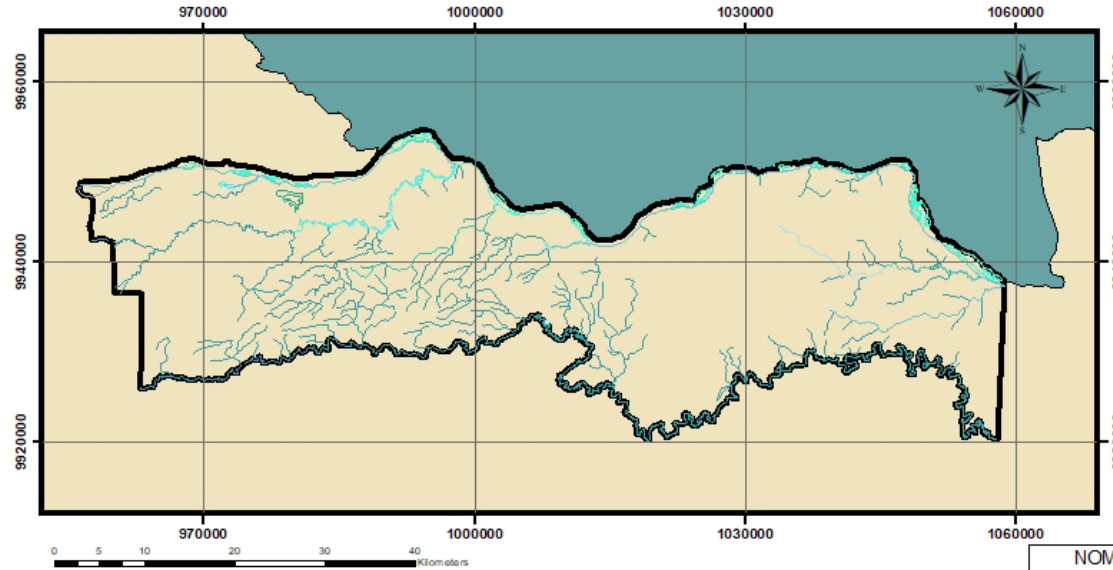
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE TARACOA PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 - 2027		
UBICACIÓN DE LA PARROQUIA TARACOA		
Fecha de elaboración: 02-05-2024	Escala: >1:1.000.000	Pag. 1/1
Elaborado por: Equipo consultor		



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA
 Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
 Taracoa - Orellana - Ecuador.



RÍOS DE LA PARROQUIA TARACOA



RIOS DE TARACOA

RIOS_Intersect

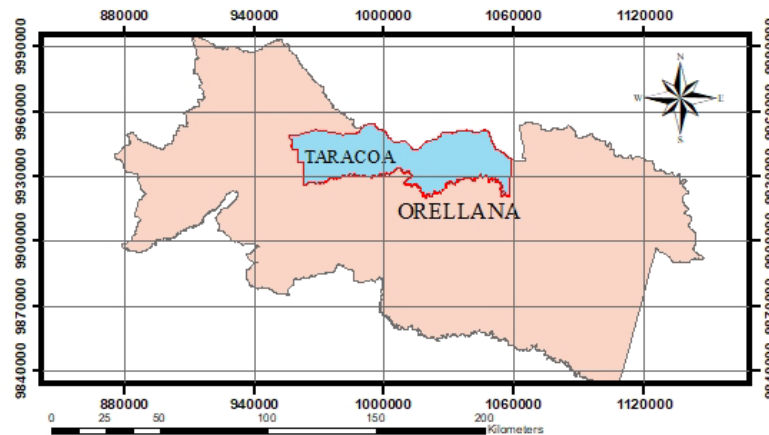
<all other values>

NOMBRE

- Arenal
- Isla
- Lag. Taracoa
- Laguna
- Meandro
- Q.
- Rio Cariyuturi
- Rio Dumbique
- Rio Indillana
- Rio Napo
- Rio Shipati
- Rio Tiputini

NOMBRE	LONGITUDEN (KM)
Lag. Taracoa	4205
Rio Indillana	99571
Meandro	1457
Rio Dumbique	15958
Rio Cariyuturi	15548
Rio Napo	181395
Rio Shipati	22763
Rio Tiputini	269844

PARROQUIA TARACOA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE TARACOA
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
 2023 - 2027

RECURSOS HIDRICOS DE LA PARROQUIA TARACOA

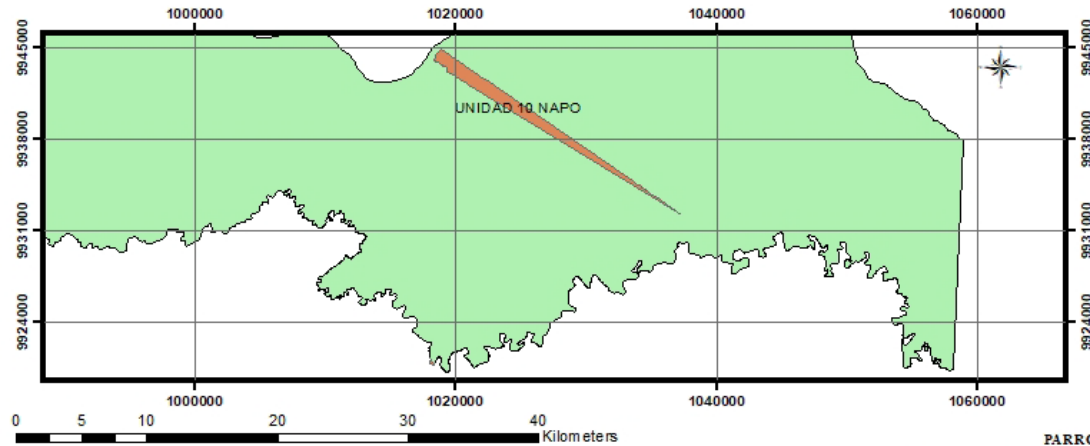
Fecha de elaboración: 02-05-2024	Escala: >1:1.000.000	Pag. 1/1
Elaborado por: Equipo consultor		



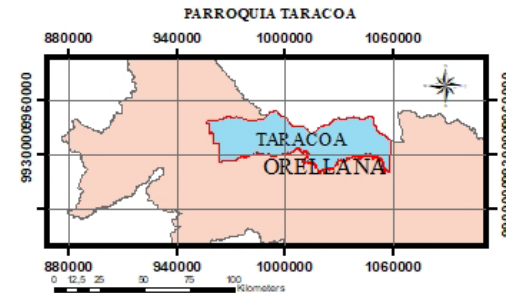
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA
 Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
 Taracoa - Orellana - Ecuador.



PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO



DESCRIPCIÓN	AREA (m2)	AREA (m2) DELA PARROQUIA	PORCENTAJE
UNIDAD10 NAPO	13796927,33	2036258514	0,67%



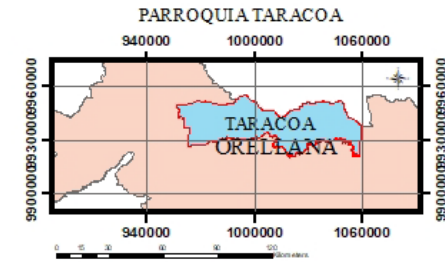
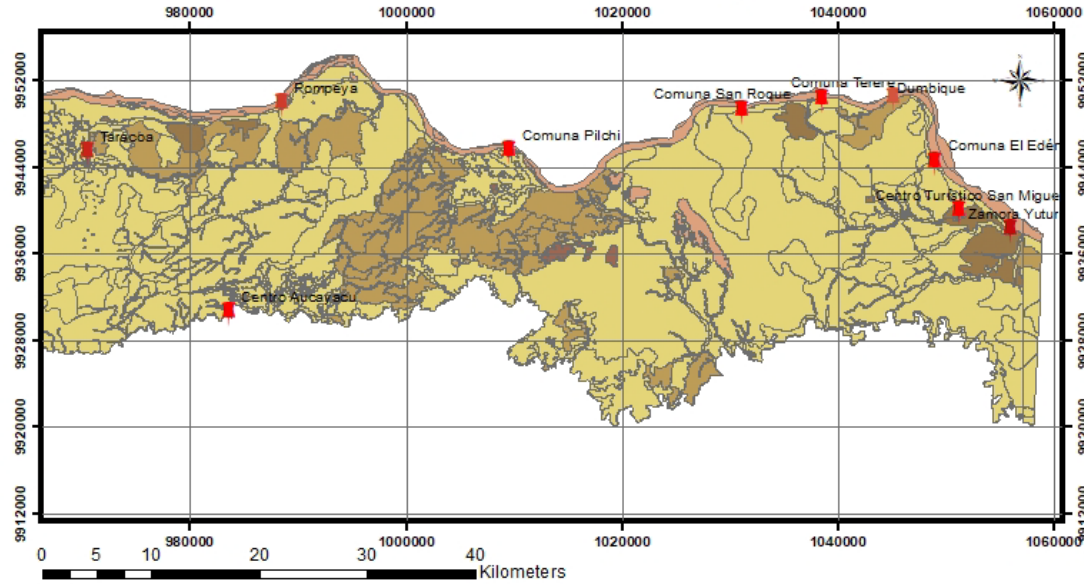
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE TARACOA PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 - 2027		
PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO		
Fecha de elaboración: 06-05-2024	Escala: >1:1.000.000	Pag. 1/1
Elaborado por: Equipo consultor		



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA
 Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
 Taracoa - Orellana - Ecuador.



ORDEN DE LOS SUELOS DE LA PARROQUIA TARACOA



otx	stx	txs	AREA (m)	PORCENTAJE (%)
TIERRAS MISCELANEAS	TIERRAS MISCELANEAS	NO APLICABLE	100053910,7	5,89
NO APLICABLE	NO APLICABLE	NO APLICABLE	55034566,17	3,24
ENTISOLES	TYPIC ENDOAQUELTS	FRANCO ARCILLO-LIMOSO	6708785,88	0,40
	HUMIAQUEPTIC ENDOAQUELTS	FRANCO	154597,42	0,01
ULTISOLES	TYPIC FLINTHLOULTS	ARCILLOSO	136558827,5	8,04
	FLINTHIC FALEHUMULTS	FRANCO ARCILLOSO	137889062,6	8,12
INCEPTISOLES	OXIC DYSTRUDEPTS	FRANCO ARCILLOSO	88355489,94	5,20
	OKYAQUEPTIC DYSTRUDEPTS	FRANCO ARCILLOSO	38151512,83	2,25
	AQUEPTIC DYSTRUDEPTS	ARCILLO-LIMOSO	41466481,57	2,44
	FLUVENTIC ULTRUDEPTS	FRANCO LIMOSO	137388487,8	8,09
	TYPIC DYSTRUDEPTS	ARCILLOSO	955647969,6	56,31
	TOTAL		1697697395	100

ORDEN DE LOS SUELOS
TARACOA_Intersect1
 <all other values>
 otx
 ENTISOLES
 INCEPTISOLES
 NO APLICABLE
 TIERRAS MISCELANEAS
 ULTISOLES

PUEBLOS
PUEBLOS_Intersect
 <all other values>
NOMBRE
 Comuna El Edén
 Comuna Pilchi
 Comuna San Carlos
 Centro Aucayacu
 Comuna San Roque
 Centro Turístico San Miguel
 Dumbique
 Pompeya
 Taracoa
 Zamora Yuturi
 Comuna Terere

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE TARACOA
 PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
 2023 - 2027

ORDEN DE LOS SUELOS DE LA PARROQUIA TARACOA

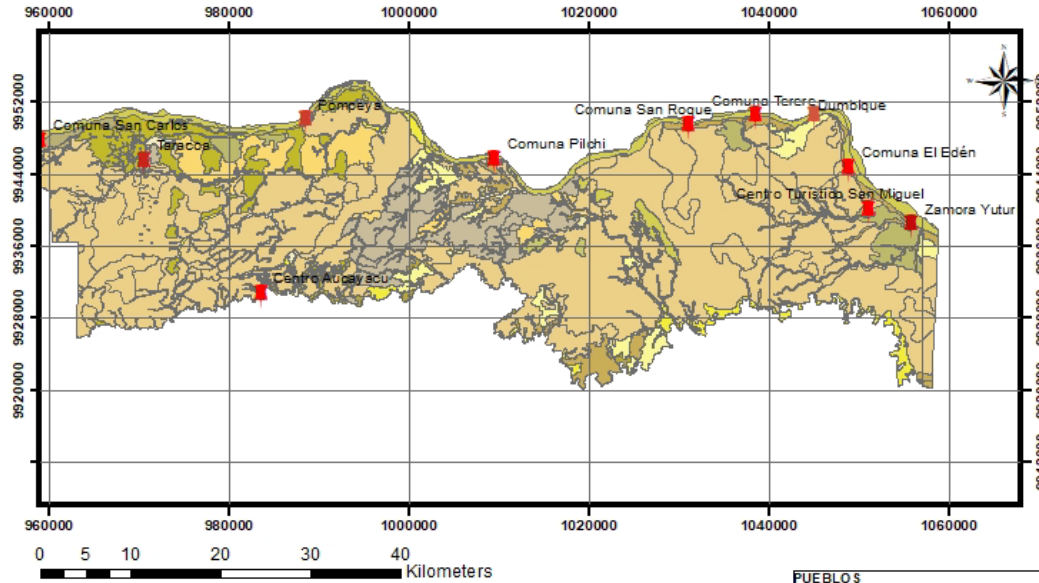
Fecha de elaboración: 04-05-2024	Escala: >1:1.000.000	Pag. 1/1
Elaborado por: Equipo consultor		



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA
 Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
 Taracoa - Orellana - Ecuador.



TAXÓNOMIA DE LOS SUELOS DE LA PARROQUIA TARACOA



STX	AREA (m)	PORCENTAJE (%)
TIERRAS MISCELANEAS	100053910,7	5,89
NO APLICABLE	55034569,17	3,24
TYPIC ENDOAQUEPTS	6708785,86	0,40
HUMAQUEPTIC ENDOAQUEPTS	154597,42	0,01
TYPIC PLINTHUDULTS	136556527,5	8,04
PLINTHIC PALEHUMULTS	137889062,6	8,12
OXIC DYSTRUDEPTS	88355489,94	5,20
OXYAQUIC DYSTRUDEPTS	38151512,83	2,25
AQUIC DYSTRUDEPTS	41456481,57	2,44
FLUVENTIC EUTRUDEPTS	137388487,8	8,09
TYPIC DYSTRUDEPTS	955947969,6	56,31
TOTAL	1697697395	100

TAXONOMIA DE LOS SUELOS	
TARACOA_Intersect1	OXYAQUIC DYSTRUDEPTS
<all other value>	PLINTHIC PALEHUMULTS
stx	PLINTHIC PALEUDULTS
AQUIC DYSTRUDEPTS	TIERRAS MISCELANEAS
FLUVAQUENTIC ENDOAQUEPTS	TYPIC DYSTRUDEPTS
FLUVENTIC DYSTRUDEPTS	TYPIC ENDOAQUEPTS
FLUVENTIC EUTRUDEPTS	TYPIC ENDOAQUEPTS
HUMAQUEPTIC ENDOAQUEPTS	TYPIC PALEHUMULTS
NO APLICABLE	TYPIC PLINTHUDULTS
OXIC DYSTRUDEPTS	

PUEBLOS	
PUEBLOS_Intersect	Comuna San Carlos
<all other value>	Comuna San Roque
NOMBRE	Comuna Terere
Centro Aucayacu	Dumbique
Centro Turístico San Miguel	Pompeya
Comuna El Edén	Taracoa
Comuna Pilchi	Zamora Yuturi

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE TARACOA PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 - 2027		
TAXÓNOMIA DE LOS SUELOS DE LA PARROQUIA TARACOA		
Fecha de elaboración: 04-05-2024	Escala: >1:1.000.000	Pag. 1/1
Elaborado por: Equipo consultor		



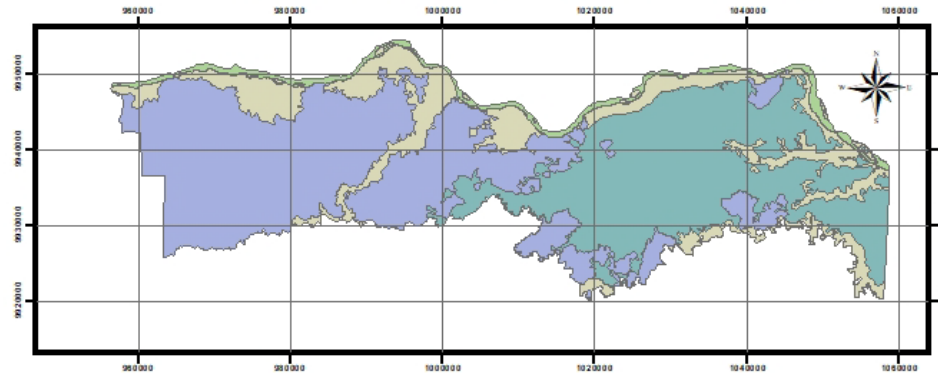
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA

Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991

Taracoa - Orellana - Ecuador.



MESORELIEVE DE LA PARROQUIA TARACOA



MESORELIEVES DE LA PARROQUIA TARACOA

TARACOA_Intersect2

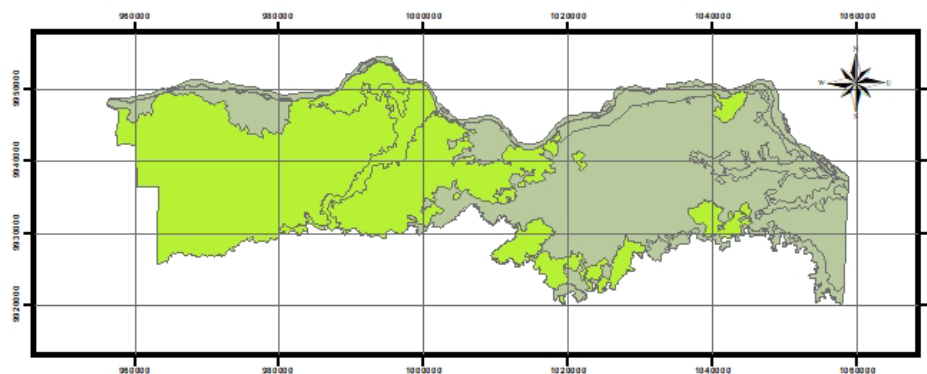
<all other values>

mesorelieve

- COLINA MEDIANA
- CUERPOS DE AGUA
- LLANURA ALUVIAL
- TERRAZA

MESORELIEVE	AREA (m2)	PORCENTAJE (%)
TERRAZA	360432924	38,331
LLANURA ALUVIAL	53169136,6	5,654
COLINA MEDIANA	494430293	52,581
CUERPOS DE AGUA	32282250,9	3,433
TOTAL	940314605	100

MACRORELIEVE DE LA PARROQUIA TARACOA



MACRORELIEVE DE LA PARROQUIA TARACOA

TARACOA_Intersect3

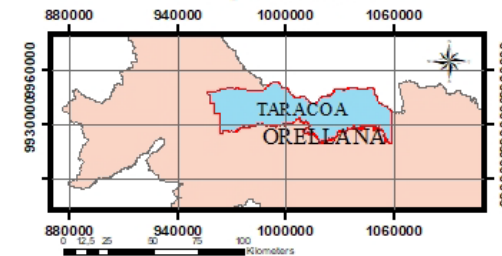
<all other values>

macrorelie

- LLANURA
- PENILLANURA

MACRORELIEVE	AREA (m2)	PORCENTAJE (%)
LLANURA	1023402213	47,07
PENILLANURA	1150746778	52,93
TOTAL	2174148991	100

PARROQUIA TARACOA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE TARACOA
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
2023 - 2027

GEOMORFOLOGÍA DE LA PARROQUIA TARACOA

Fecha de elaboración:
05-05-2024

Escala:
>1:1.000.000

Pag.
1/1

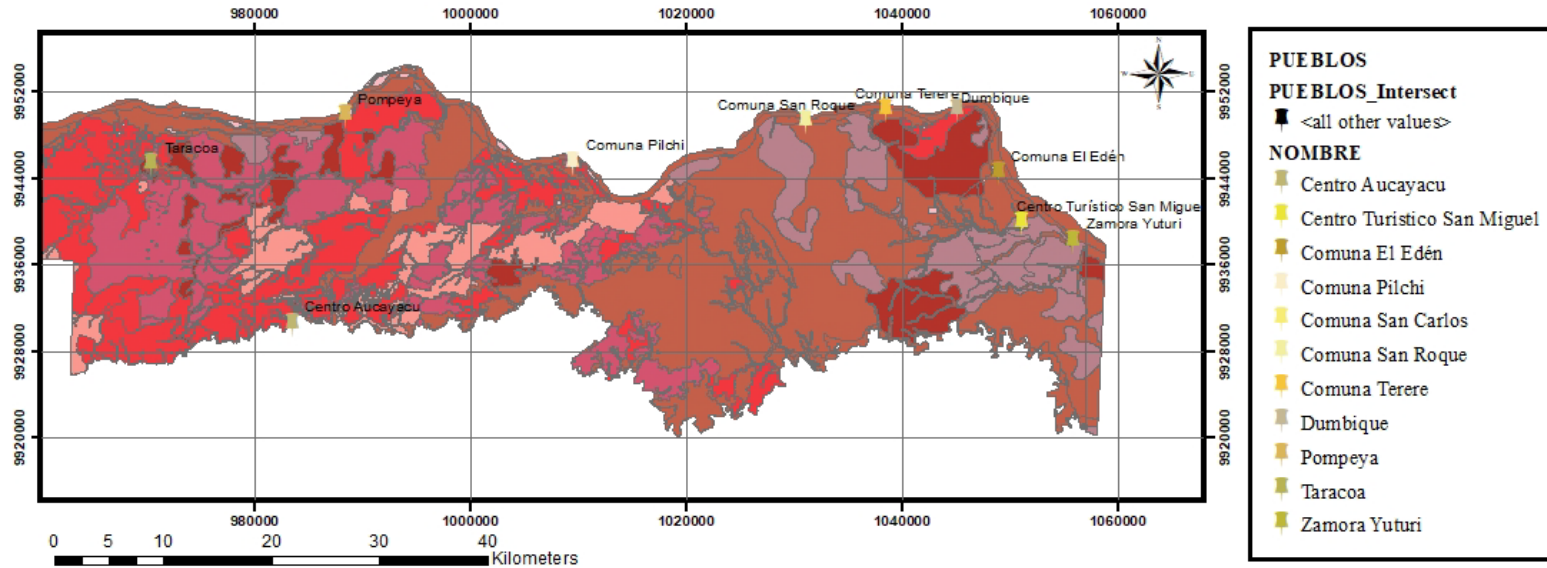
Elaborado por: Equipo consultor



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA
 Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
 Taracoa - Orellana - Ecuador.



PENDIENTES DE LA PARROQUIA TARACOA



PENDIENTE	PORCENTAJE	AREA (m2)	PORCENTAJE (%)
PLANA	0-2%	182839484,6	9,06
MUY SUAVE	> 2 - 5 %	852920082,9	42,27
SUAVE	> 5 - 12 %	151878447,9	7,53
MEDIA	> 12 - 25 %	397350662,7	19,69
MEDIA FUERTE	> 25 - 40 %	310261808,6	15,38
FUERTE	40-70%	122519860,9	6,07
TOTAL		2017770348	100

PENDIENTES DE LOS SUELOS

TARACOA_Intersect1

- > 2 - 5 %
- > 25 - 40 %
- > 40 - 70 %
- > 5 - 12 %
- > 12 - 25 %
- NO APLICABLE

pen_desc

- <all other values>
- 0 - 2 %

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE TARACOA
 PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
 2023 - 2027

PENDIENTES DE LA PARROQUIA TARACOA

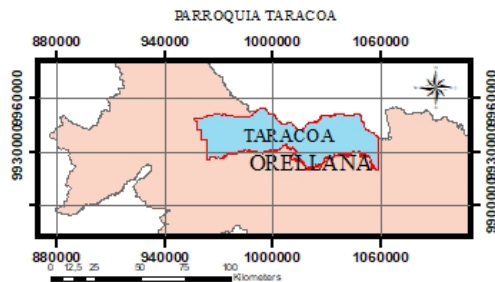
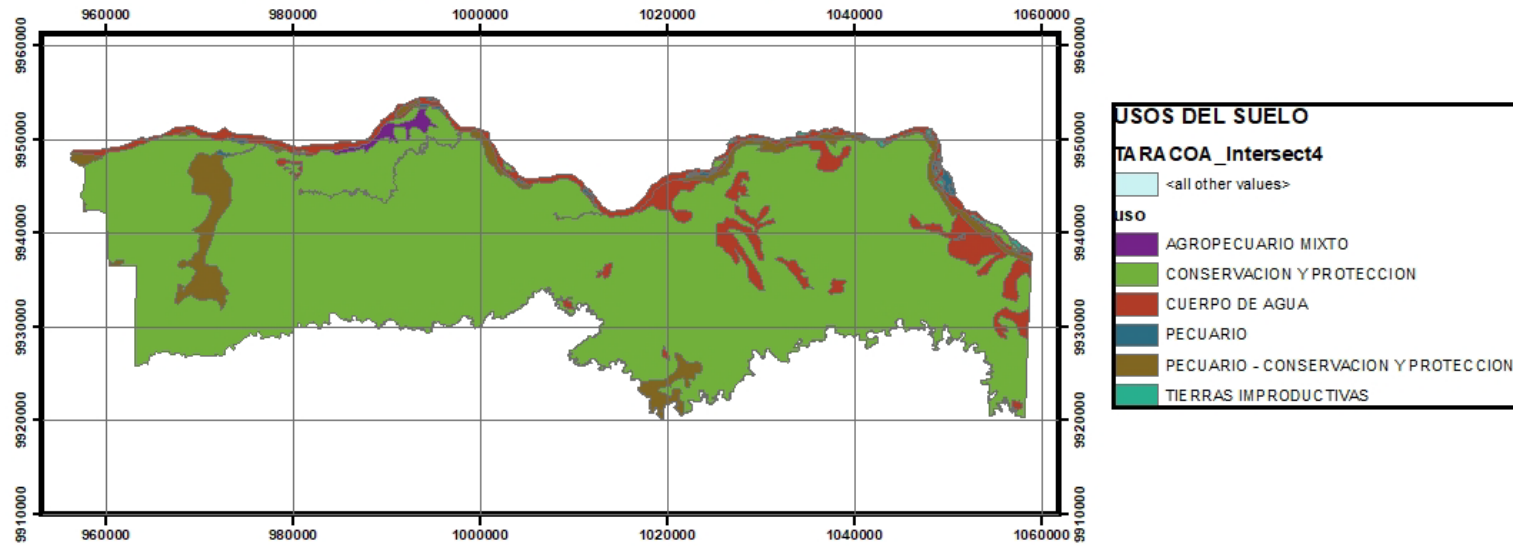
Fecha de elaboración: 05-05-2024	Escala: >1:1.000.000	Pag. 1/1
Elaborado por: Equipo consultor		



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA
 Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
 Taracoa - Orellana - Ecuador.



USOS DEL SUELO DE LA PARROQUIA TARACOA



USO DE SUELOS	AREA (m2)	PORCENTAJE (%)
AGROPECUARIO MIXTO	9902804,51	3,08
CONSERVACION Y PROTECCION	81188113,7	25,26
CUERPO DE AGUA	100622003	31,31
PECUARIO	39144744	12,18
PECUARIO - CONSERVACION Y PROTECCION	80763095,2	25,13
TIERRAS IMPRODUCTIVAS	9757026,26	3,04
TOTAL	321377787	100

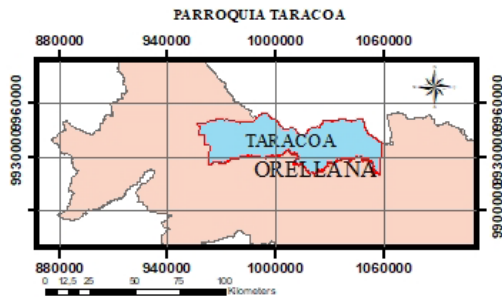
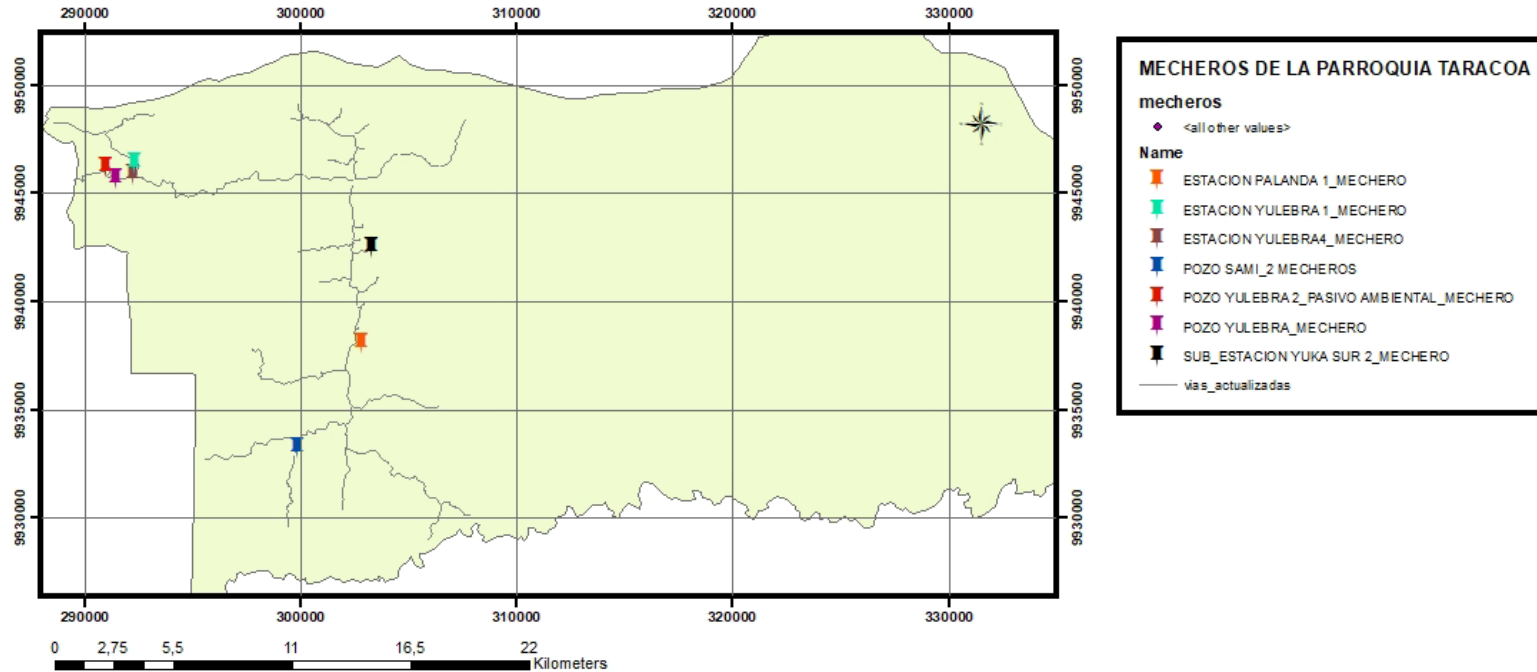
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE TARACOA PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 - 2027		
USOS DE LOS SUELOS DE LA PARROQUIA TARACOA		
Fecha de elaboración: 04-05-2024	Escala: >1:1.000.000	Pag. 1/1
Elaborado por: Equipo consultor		



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA
 Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
 Taracoa - Orellana - Ecuador.



UBICACIÓN DE LOS MECHEROS EN LA PARROQUIA TARACOA



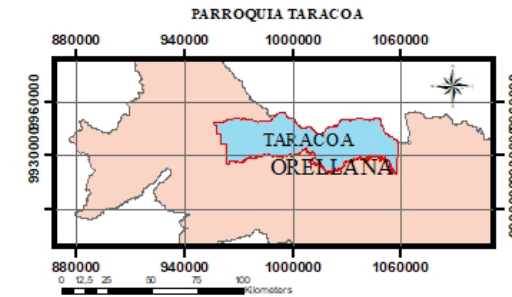
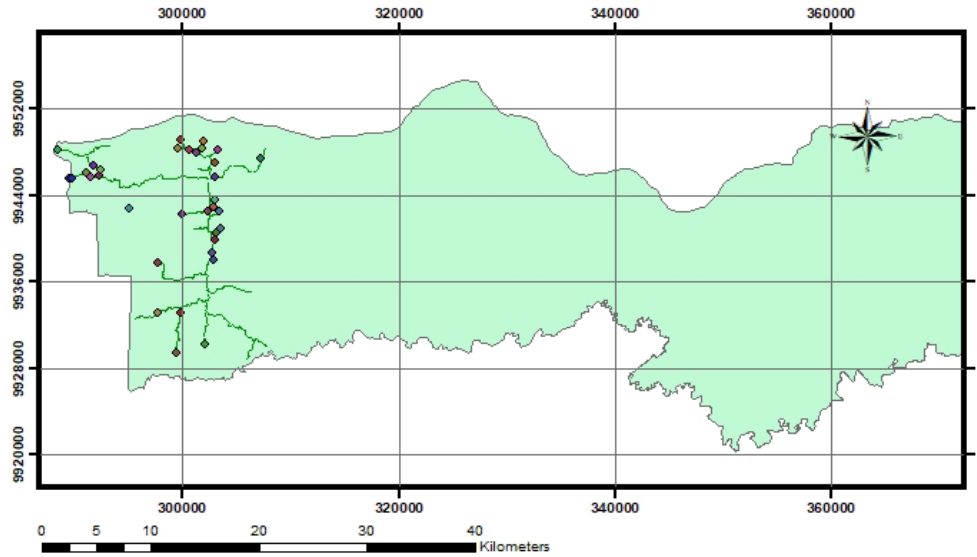
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE TARACOA PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 - 2027		
UBICACIÓN DE LOS MECHEOS DE LA PARROQUIA TARACOA		
Fecha de elaboración: 06-05-2024	Escala: >1:1.000.000	Pag. 1/1
Elaborado por: Equipo consultor		



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA
 Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
 Taracoa - Orellana - Ecuador.



POZOS PETROLEROS DE LA PARROQUIA TARACOA



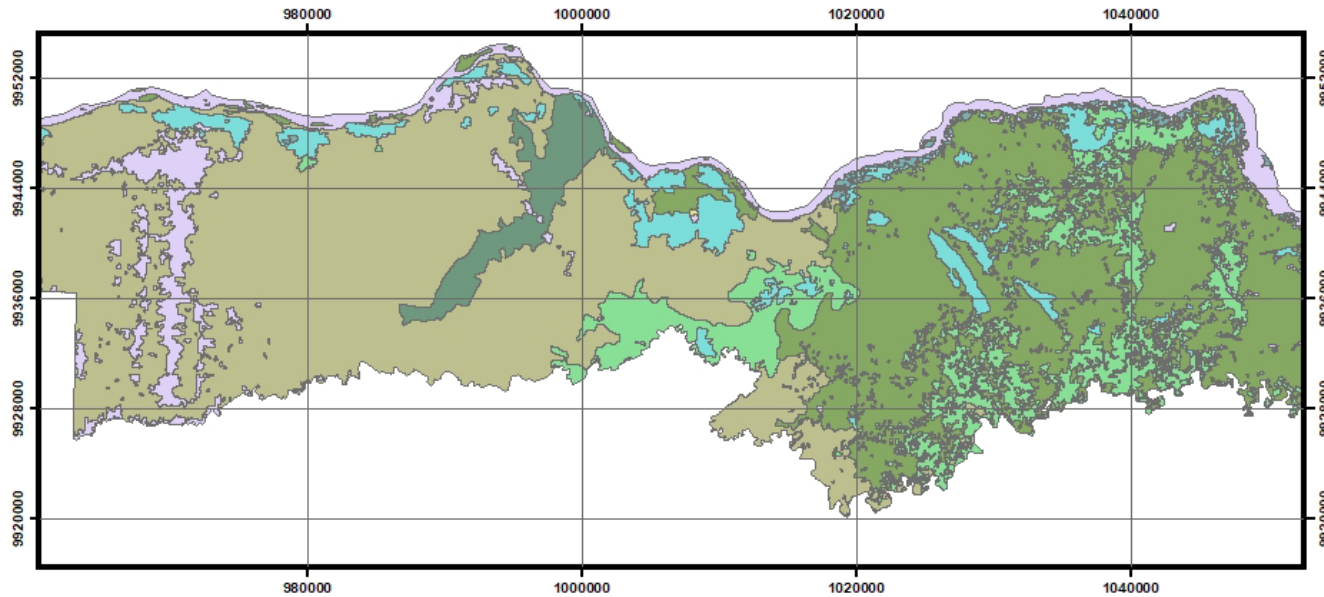
POZOSACTUALIZADOS		
◆ <all other values>	◆ ESTACION YUCA 2	◆ POZO BOA
Name	◆ ESTACION YUCA CENTRAL	◆ POZO PALANDA 5
◆ ESTACION KM14	◆ ESTACION YUCA O9	◆ POZO PRIMAVERA 1
◆ ESTACION 1	◆ ESTACION YUCA SUR 4	◆ POZO SAMI
◆ ESTACION 5	◆ ESTACION YULEBRA 1	◆ POZO YUCA 2B
◆ ESTACION ANACONDA	◆ ESTACION YULEBRA 3	◆ POZO YUCA SUR 4
◆ ESTACION CULEBRA 21	◆ ESTACION YULEBRA 4	◆ POZO YUCA SUR 13
◆ ESTACION LAGUNA	◆ ESTACION YUMPA 1_2	◆ POZO YUCA SUR 01
◆ ESTACION PALANDA 1	◆ JUSTIN_CENTRO DE GENE. ELEC. PE	◆ POZO YUCA SUR 19
◆ ESTACION SAMI SUR	◆ POZO 14	◆ POZO YULEBRA
◆ ESTACION YUCA 07	◆ POZO 15	◆ POZO YULEBRA 2
	◆ POZO ANURA	◆ POZO_YUCA 14
		◆ SUB_ESTACION YUCA SUR 2_
		—vias_actualizadas







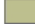

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE TARACOA PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 - 2027		
POZOSPETROLEROS DE LA PARROQUIA TARACOA		
Fecha de elaboración: 06-05-2024	Escala: >1:1.000.000	Pag. 1/1
Elaborado por: Equipo consultor		



BLOQUES PETROLEROS DE LA PARROQUIA TARACOA

ECOSISTEMAS DE LA PARROQUIA TARACOA



TIPOS DE ECOSISTEMAS	
TARACOA_Intersect10	
	<all other values>
ecosistema	
	BOSQUE INUNDABLE DE LA LLANURA ALUVIAL DE LOS RÍOS DE ORIGEN ANDINO Y DE CORDI AMAZÓ
	BOSQUE INUNDABLE Y VEGETACIÓN LACUS TRERIPARIA DE AGUAS NEGRAS DE LA AMAZONÍA
	BOSQUE INUNDADO DE LA LLANURA ALUVIAL DE LA AMAZONÍA
	BOSQUE INUNDADO DE PALMAS DE LA LLANURA ALUVIAL DE LA AMAZONÍA
	BOSQUE SIEMPREVERDE DE TIERRAS BAJAS DEL AGUARICO-PUTUMAYO-CAQUETÁ
	BOSQUE SIEMPREVERDE DE TIERRAS BAJAS DEL NAPO-CURARAY
	HERBAZAL INUNDADO LACUS TRE-RIPARIO DE LA LLANURA ALUVIAL DE LA AMAZONÍA

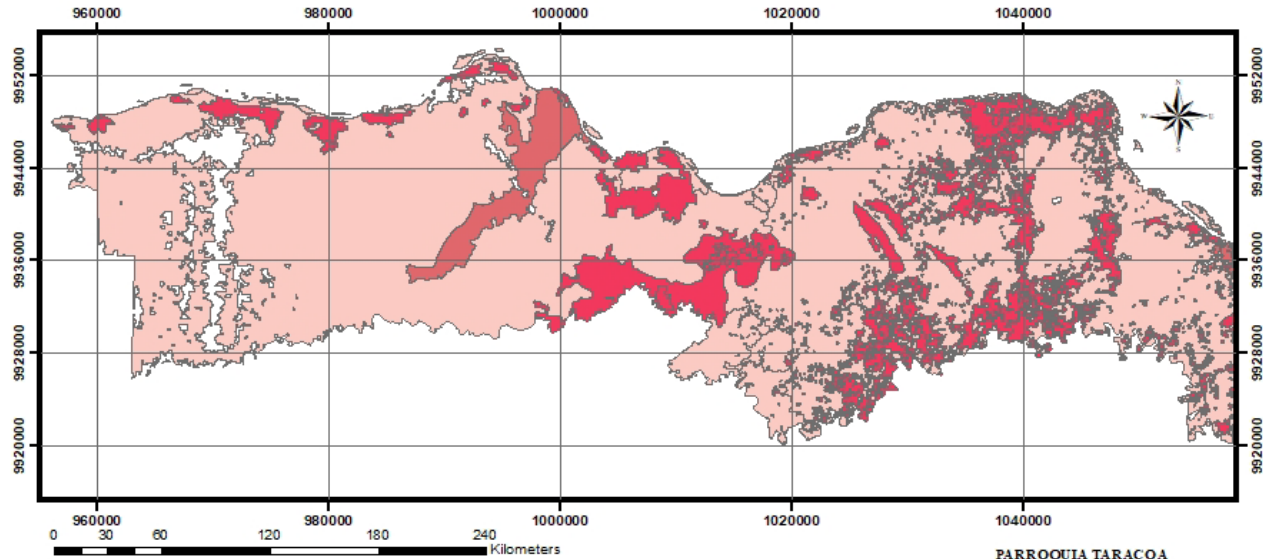
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE TARACOA PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 - 2027		
ECOSISTEMAS DE LA PARROQUIA TARACOA		
Fecha de elaboración: 06-05-2024	Escala: >1:1.000.000	Pag. 1/1
Elaborado por: Equipo consultor		



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA
 Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
 Taracoa - Orellana - Ecuador.

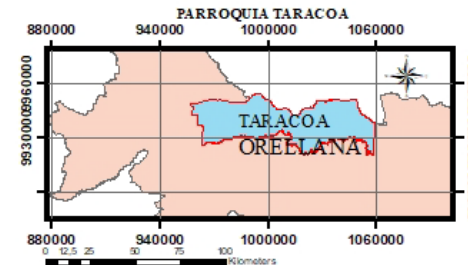


FRAGILIDAD DE LOS ECOSISTEMAS DE LA PARROQUIA TARACOA



FRAGILIDAD DE LOS ECOSISTEMAS DE LA PARROQUIA TARACOA
TARACOA_Intersect10
 <all other values>
fragilidad
 ALTA
 BAJA
 MEDIA
 MUY BAJA

FRAGILIDAD	TIPO DE ECOSISTEMA	AREA(m2)	PORCENTAJE(%)
ALTA	TERRESTRE/ ACUATICO	60714507,5	3,24
MEDIA	TERRESTRE/ ACUATICO	1465823820	78,33
BAJA	TERRESTRE/ ACUATICO	344580785	18,41
MUYBAJA	TERRESTRE/ ACUATICO	216900	0,01
	TOTAL	1871336012	100



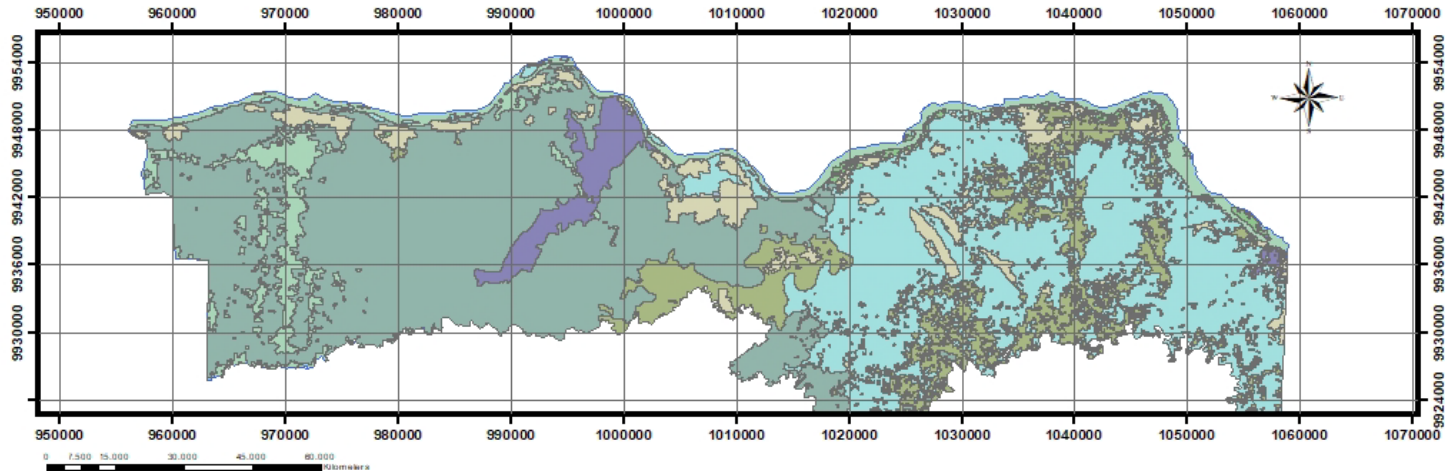
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE TARACOA PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 - 2027		
FRAGILIDAD DE LOS ECOSISTEMAS DE LA PARROQUIA TARACOA		
Fecha de elaboracion: 06-05-2024	Escala: >1:1.000.000	Pag. 1/1
Elaborado por: Equipo consultor		



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA
 Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
 Taracoa - Orellana - Ecuador.



ECOSISTEMA BOSCOSOS DE LA PARROQUIA TARACOA



ECOSISTEMAS BOSCOSOS

parroquia TBO S
 <all other values>

ecosistema

-
- BOSQUE INUNDABLE DE LA LLANURA ALUVIAL DE LOS RÍOS DE ORIGEN ANDINO Y DE CORDILLERAS AMAZÓNICAS
- BOSQUE INUNDABLE Y VEGETACIÓN LACUSTRE RIPARIA DE AGUAS NEGRAS DE LA AMAZONÍA
- BOSQUE INUNDADO DE LA LLANURA ALUVIAL DE LA AMAZONÍA
- BOSQUE INUNDADO DE PALMAS DE LA LLANURA ALUVIAL DE LA AMAZONÍA
- BOSQUE SIEMPREVERDE DE TIERRAS BAJAS DEL AGUARICO-PUTUMAYO-CAQUETÁ
- BOSQUE SIEMPREVERDE DE TIERRAS BAJAS DEL NAPO-CURARAY
- HERBAZAL INUNDADO LACUSTRE-RIPARIO DE LA LLANURA ALUVIAL DE LA AMAZONÍA

TIPOS DE BOSQUES	AREA (m)
BOSQUE INUNDADO DE LA LLANURA ALUVIAL DE LA AMAZONÍA	205670994
BOSQUE SIEMPREVERDE DE TIERRAS BAJAS DEL AGUARICO-PUTUMAYO-CAQUETÁ	612831078
BOSQUE INUNDADO DE PALMAS DE LA LLANURA ALUVIAL DE LA AMAZONÍA	114281289
BOSQUE SIEMPREVERDE DE TIERRAS BAJAS DEL NAPO-CURARAY	837794506
BOSQUE INUNDABLE DE LA LLANURA ALUVIAL DE LOS RÍOS DE ORIGEN ANDINO Y DE CORDILLERAS AMAZÓNICAS	60714507,4
BOSQUE INUNDABLE Y VEGETACIÓN LACUSTRE RIPARIA DE AGUAS NEGRAS DE LA AMAZONÍA	216900
HERBAZAL INUNDADO LACUSTRE-RIPARIO DE LA LLANURA ALUVIAL DE LA AMAZONÍA	15198232,7

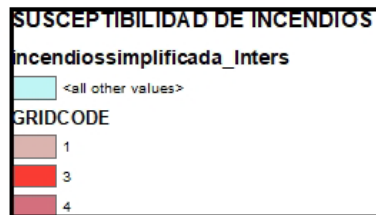
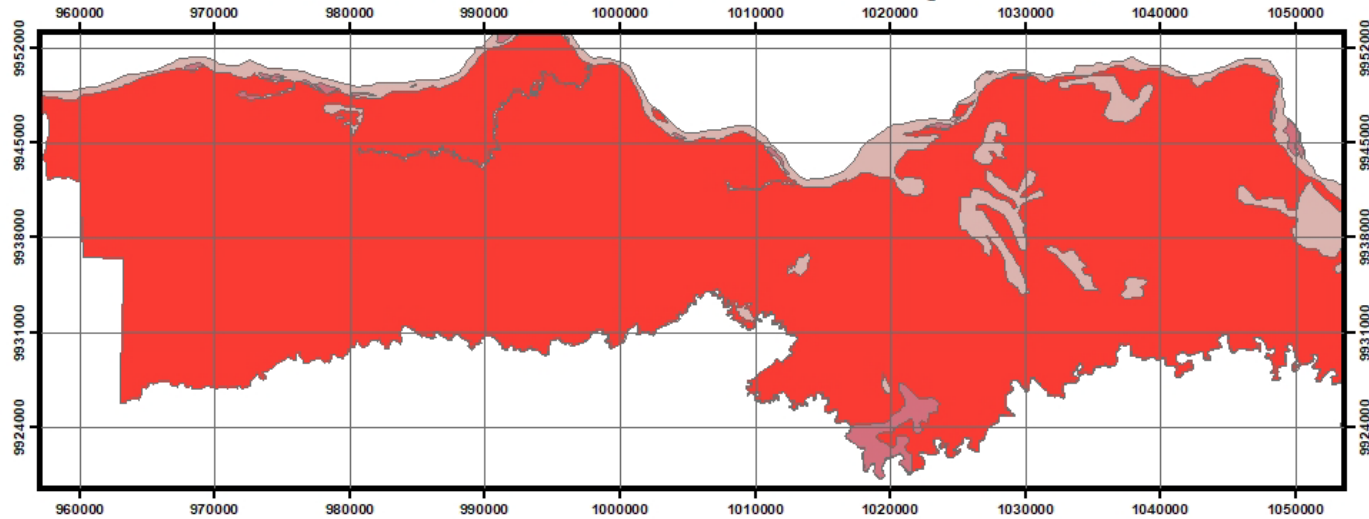
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE TARACOA PLAN DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 - 2027		
TIPOS DE BOSQUES DE LA PARROQUIA TARACOA		
Fecha de elaboración: 03-05-2024	Escala: >1:1.000.000	Pag. 1/1
Elaborado por: Equipo consultor		



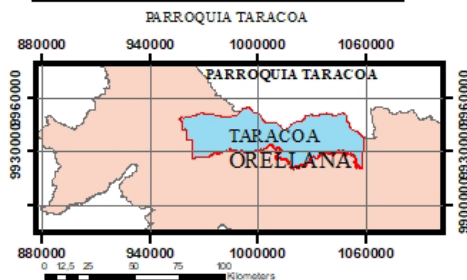
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA
 Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
 Taracoa - Orellana - Ecuador.



SUSCEPTIBILIDAD DE INCENDIOS EN LA PARROQUIA TARACOA



NIVEL DE INCENDIOS	AREA (m2)	PORCENTAJE
1	172674284	8,48
3	1839056025	90,32
4	24528204,1	1,20
TOTAL	2036258513	100



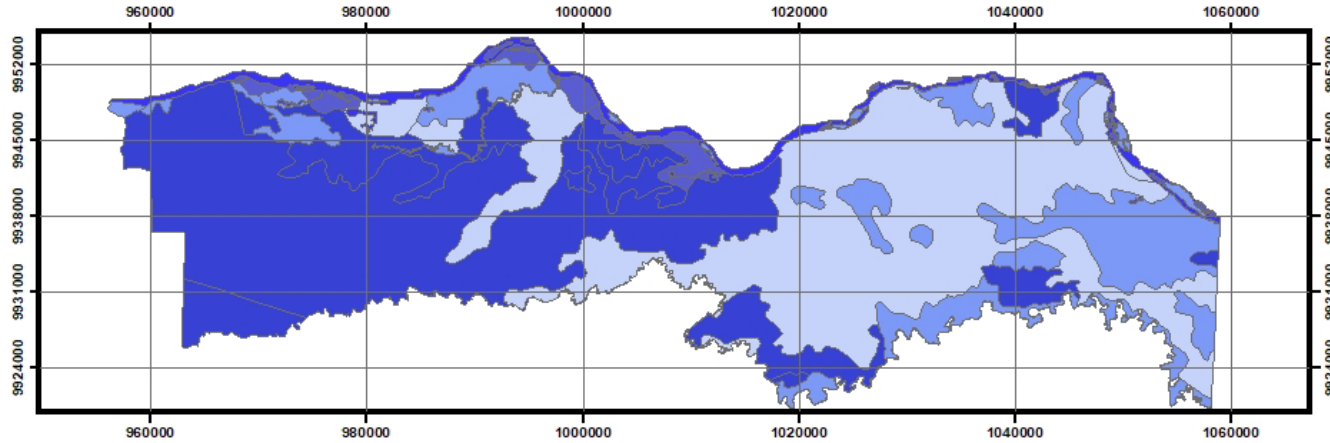
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE TARACOA PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 - 2027		
SUSCEPTIBILIDAD DE INCENDIOS DE LA PARROQUIA TARACOA		
Fecha de elaboración: 08-05-2024	Escala: >1:1.000.000	Pag. 1/1
Elaborado por: Equipo consultor		



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARAOA
 Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
 Taraoa - Orellana - Ecuador.



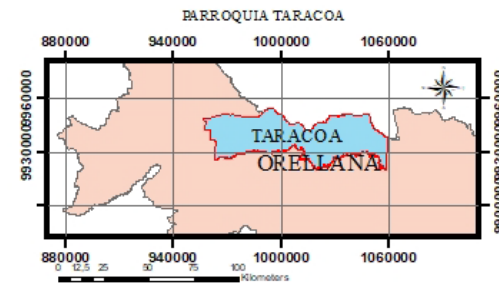
SUSCEPTIBILIDAD DE INUNDACIONES DE LA PARROQUIA TARAOA



SUSCEPTIBILIDAD DE INUNDACIONES

taraoa_Intersect13

- <all other values>
- susce_inun
- ALTA
- BAJA
- CUERPO DE AGUA NATURAL
- MEDIA
- SIN SUSCEPTIBILIDAD



SUSCEPTIBILIDAD	ÁREA(M2)	ÁREA(HA)	PORCENTAJE (%)
ALTA	197954,774	19,7954774	3,93
BAJA	662033,463	66,2033463	13,14
CUERPO DE AGUA NATURAL	2619657,67	261,965767	51,99
MEDIA	636331,426	63,6331426	12,63
SIN SUSCEPTIBILIDAD	922672,051	92,2672051	18,31
TOTAL	5038649,38	503,864938	100

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE TARAOA
 PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
 2023 - 2027

SUSCEPTIBILIDAD DE INUNDACIONES DE LA PARROQUIA TARAOA

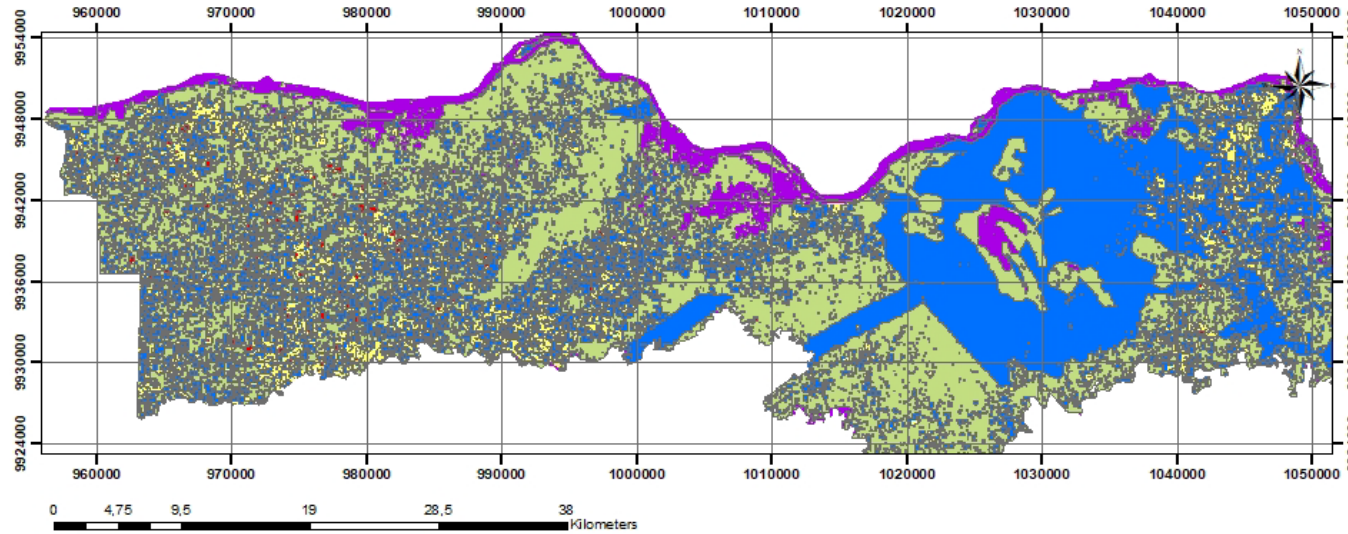
Fecha de elaboración: 08-05-2024	Escala: >1:1.000.000	Pag. 1/1
Elaborado por: Equipo consultor		



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA
 Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
 Taracocha - Orellana - Ecuador.



SUSCEPTIBILIDAD DE MOVIMIENTO DE MASAS



MOVIMIENTO DE MASAS
 taracocha_Intersect14
 <all other values>

GRID CODE

1	Sin susceptibilidad
2	Baja
3	Media
4	Alta
5	Muy alta

SUSCEPTIBILIDAD	ÁREA (ha)	PORCENTAJE (%)
1 Sin susceptibilidad	13075,2814	6,42
2 Baja	91107,6679	44,74
3 Media	87066,9812	42,76
4 Alta	11220,5999	5,51
5 Muy alta	1154,74079	0,57
TOTAL	203625,271	100

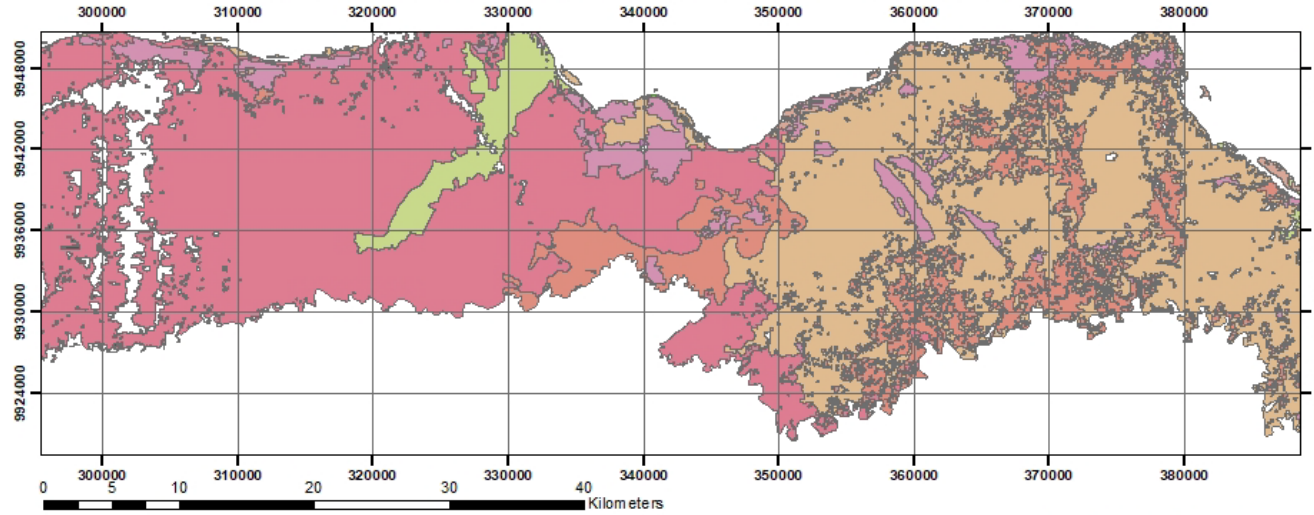
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE TARACOA PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 - 2027		
SUSCEPTIBILIDAD DE MOVIMIENTOS DE MASAS		
Fecha de elaboración: 08-05-2024	Escala: >1:1.000.000	Pag. 1/1
Elaborado por: Equipo consultor		



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA
 Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
 Taracoa - Orellana - Ecuador.



DEFORESTACIÓN DE BOSQUES EN LA PARROQUIA TARACOA



DEFORESTACIÓN DE LA PARROQUIA TARACOA

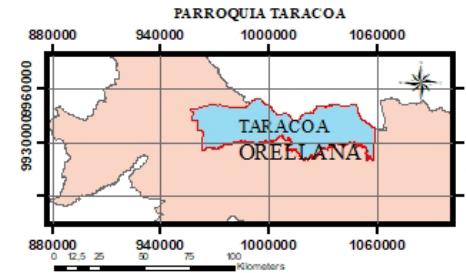
DEFORESTACIÓN

<all other values>

cbos

- BOSQUE NATIVO A AREA POBLADA
- BOSQUE NATIVO A INFRAESTRUCTURA
- BOSQUE NATIVO A MOSAICO AGROPECUARIO
- BOSQUE NATIVO A PASTIZAL

COBERTURA	AREA (HA)	PORCENTAJE (%)
BOSQUE NATIVO A AREA POBLADA	0,18	0,01
BOSQUE NATIVO A INFRAESTRUCTURA	16,56	1,13
BOSQUE NATIVO A MOSAICO AGROPECUARIO	157,14	10,71
BOSQUE NATIVO A PASTIZAL	1293,3	88,15
TOTAL	1467,18	100



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE TARACOA
 PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
 2023 - 2027

DEFORESTACIÓN DE BOSQUES EN LA PARROQUIA TARACOA

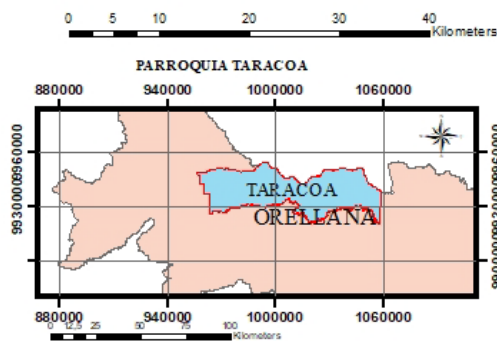
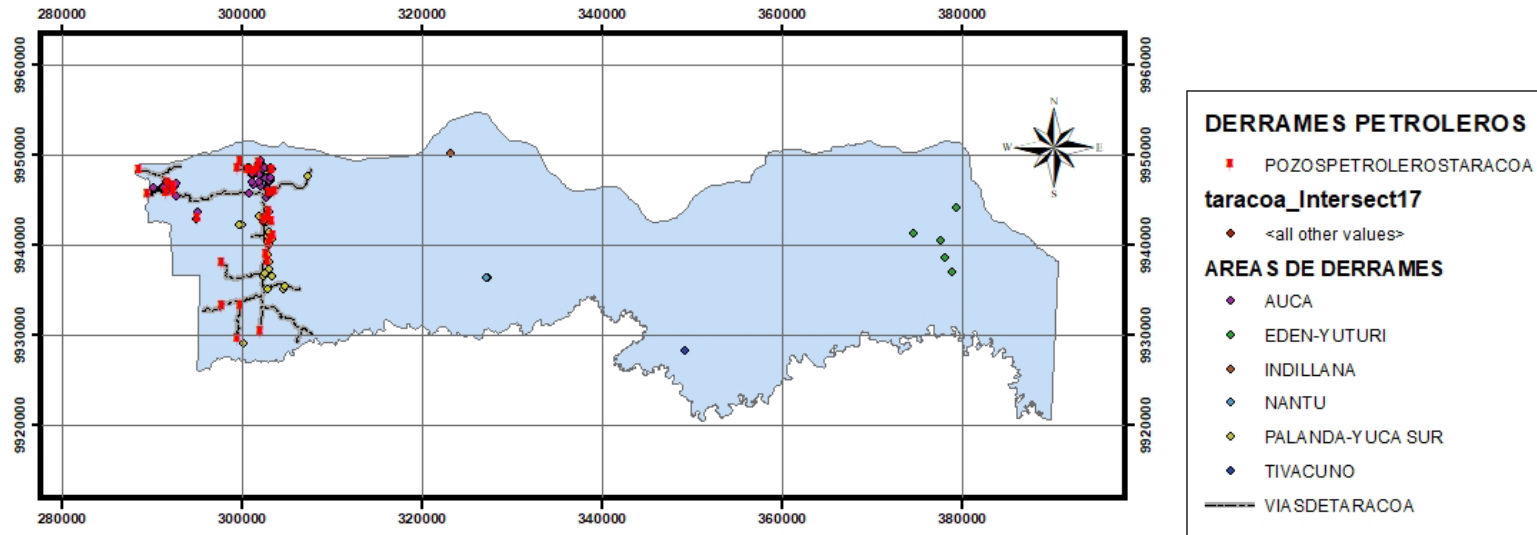
Fecha de elaboración: 06-05-2024	Escala: >1:1.000.000	Pag. 1/1
Elaborado por: Equipo consultor		



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA
 Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
 Taracoa - Orellana - Ecuador.



DERRAMES PETROLEROS EN LA PARROQUIA TARACOA



POZO	AREA (m2)	PORCENTAJE (%)
AUCA	22602469,50	67,27
EDEN-YUTURI	2239884,36	6,67
INDILLANA	1018129,26	3,03
PALANDA-YUCA SUR	6923278,95	20,61
NANTU	407251,70	1,21
TIVACUNO	407251,70	1,21
TOTAL	33598265,47	100

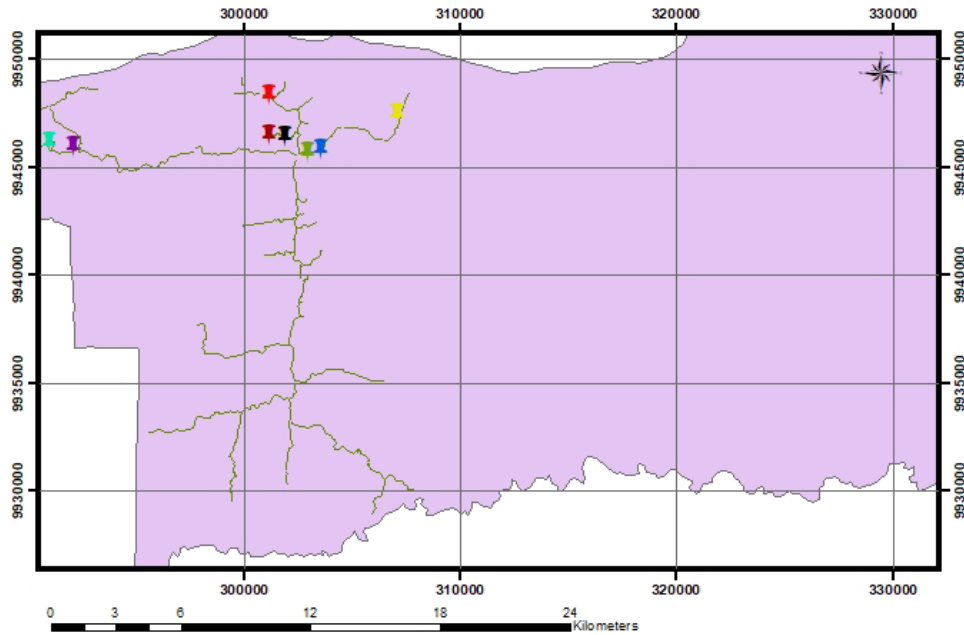
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE TARACOA PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 - 2027		
DERRAMES PETROLEROS PARROQUIA TARACOA		
Fecha de elaboración: 06-05-2024	Escala: >1:1.000.000	Pag. 1/1
Elaborado por: Equipo consultor		



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA
 Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
 Taracoa - Orellana - Ecuador.



PASIVOS AMBIENTALES DE LA PARROQUIA TARACOA



PASIVOS AMBIENTALES DE TARACOA

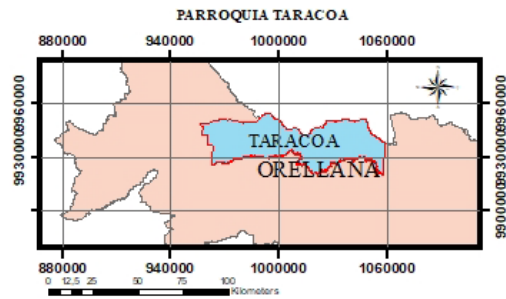
pasivos_ambientales

- ◆ <all other values>

Name

- ◆ DERRAME PETROLEO_PANTANAL
- ◆ ESTACION KM14 - PASIVO AMBIENTAL
- ◆ PASIVO AMBIENTAL YUCA 2B
- ◆ PASIVO AMBIENTAL_YULEBRA 4
- ◆ PASIVO AMBIENTAL_ZONA DE TRATAMIENTO
- ◆ POZO PRIMAVERA 1_PASIVO AMBIENTAL
- ◆ POZO YUCA 2B_PASIVO AMBIENTAL
- ◆ POZO YULEBRA 2_PASIVO AMBIENTAL
- ◆ ZONA DE TRATAMIENTO

— vías actualizadas



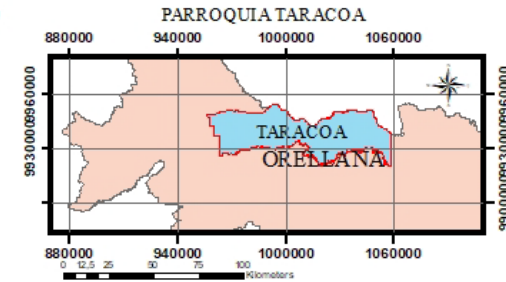
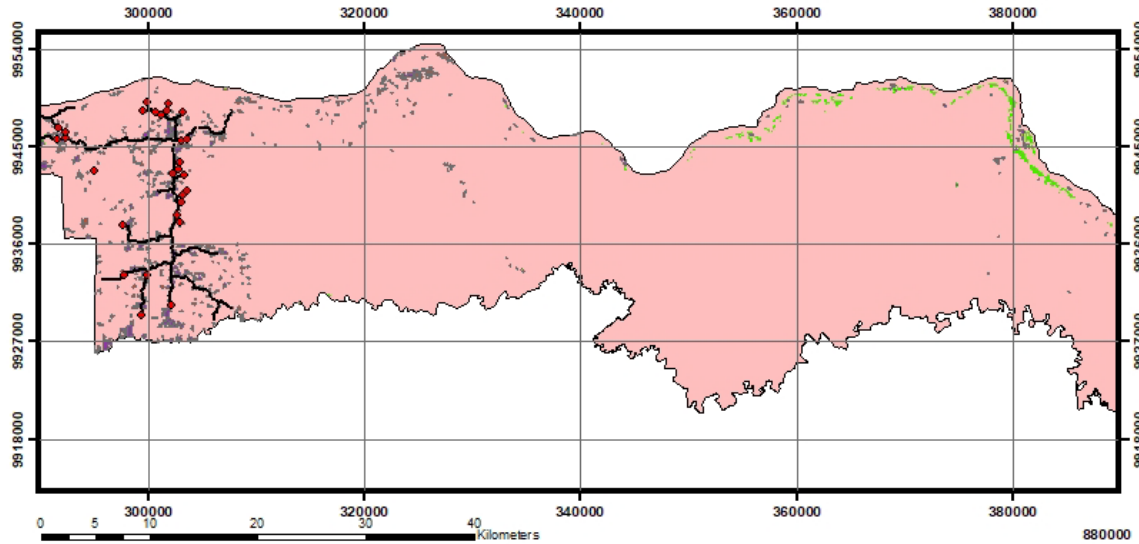
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE TARACOA PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 - 2027		
PASIVOS AMBIENTALES DE LA PARROQUIA TARACOA		
Fecha de elaboración: 06-05-2024	Escala: >1:1.000.000	Pag. 1/1
Elaborado por: Equipo consultor		



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA
 Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
 Taracoa - Orellana - Ecuador.



ÁREAS PRIORITARIAS DE RESTAURACIÓN



ÁREAS DE RESTAURACIÓN

- ◆ POZOSPETROLEROSTARACOA
- VIASDETARACOA

NIVELES DE RESTAURACION

<all other values>

prioridad

- ALTA
- BAJA
- MEDIA
- MUY ALTA

PRIORIDAD	AREA (HA)	PORCENTAJE %
ALTA	2293,0196	52,23
BAJA	944,540175	21,51
MEDIA	138,351977	3,15
MUY ALTA	1014,6365	23,11
TOTAL	4390,54825	100

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE TARACOA
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
 2023 - 2027

ÁREAS PRIORITARIAS DE RESTAURACIÓN

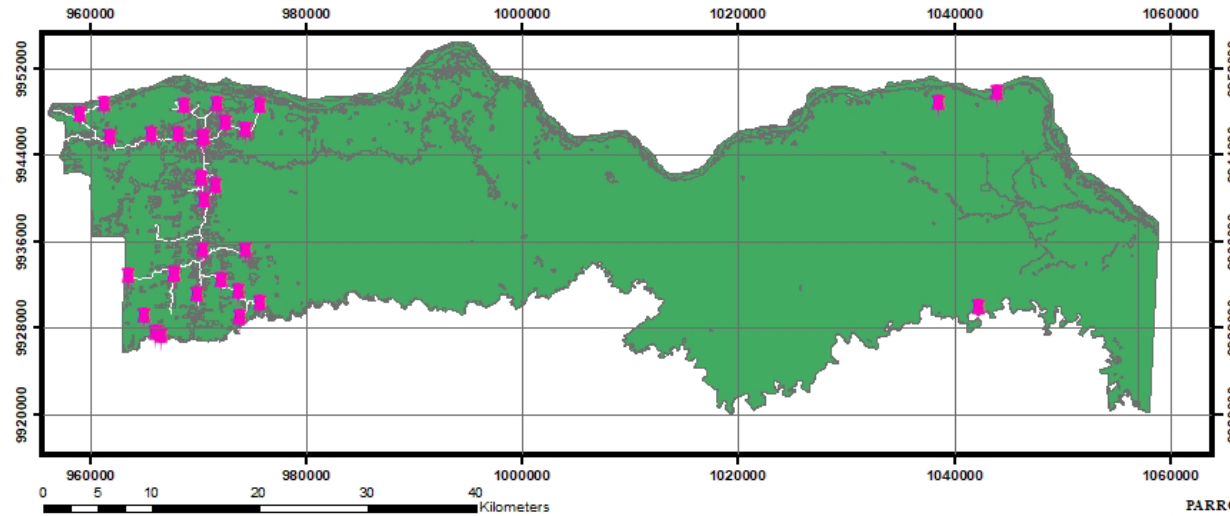
Fecha de elaboración: 05.05.2024	Escala: >1:1.000.000	Pag. 1/1
Elaborado por: Equipo consultor		



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA
 Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
 Taracoa - Orellana - Ecuador.



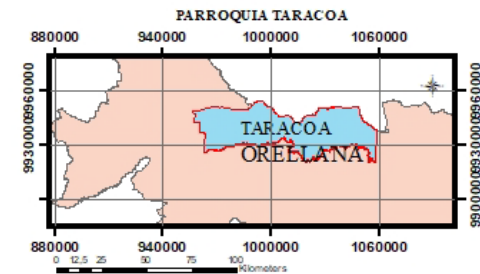
TIPOS DE CULTIVOS DE LA PARROQUIA TARACOA



TIPOS DE CULTIVOS

- CENTROSPOBLADOSTARACOA
- VIASDETARACOA
- SC_COBERTURA_TIERRA_A_Inters
- ☁ <all other values>
- niv5
- CACAO
- CAFE
- CANA DE AZUCAR ARTESANAL
- MAIZ
- MALANGA
- PALMITO
- PLATANO
- YUCA

TIPOS DE CULTIVOS	AREA (HA)
CACAO	320,220969
CAFÉ	331,277915
CAÑA DE AZUCAR ARTESANAL	2,989523
MAIZ	142,936333
MALANGA	2,168925
PALMITO	3,214647
PLATANO	158,224373
YUCA	29,190057



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE TARACOA PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 - 2027		
TIPOS DE CULTIVOS DE LA PARROQUIA TARACOA		
Fecha de elaboración: 06-05-2024	Escala: >1:1.000.000	Pag. 1/1
Elaborado por: Equipo consultor		



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA
 Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
 Taracoa - Orellana - Ecuador.



EMPRENDIMIENTOS DE LA PARROQUIA TARACOA

EMPRENDIMIENTOS DE LA PARROQUIA TARACOA

emp rend im ient os

<all other values>

Na me

ABARROTES ISRAEL

AGROFERR O

ARTE SANIAS LUCY

BALANCEADOS YANDRIEL

BARBERIA NUEVO ESTILO

BOTICA ALEXANDRA

COMEDOR MANABI

COMIDAS RAPIDAS DELICIAS LUCY

CYBER

EXCLUSIVIDADES ROSE MARY

FERRE TERIA DEL PUEBLO

FERRE TERIA TARACOA

HOSTAL DAYANITA

HOSTAL KARENT

HOSTAL ORQUIDEAS 2

HOTEL EL COSTEÑITO

HOTEL NUEVA ESPERANZA

HOTEL ORQUIDIAS

JUGUE TERIA EL CHOLO

MECANICA CARMOTOS

MINIMARKET DIMONS

MINIMARKET LAFAVORITA

MINIMARKET NAOMI

MINIMARKET NORMITA

MINIMARKET SARITA

MINIMARKET SHEYLA

MULTISERV. ELECTRICOS JHOSELYN

RESIDENCIAL TARACOA

RESTORANT BUENSAZON

RESTORANT CRISTEL

RESTORANT GINA

RESTORANT ORQUIDIA

RESTORANT SABOR MANABA

SUPERMARKET FAMILY

TIENDA ANDERSSON

TIENDA DE ABASTO

TIENDA EL CISNE

TIENDA EL COSTEÑITO

TIENDA ORQUIDEAS 2

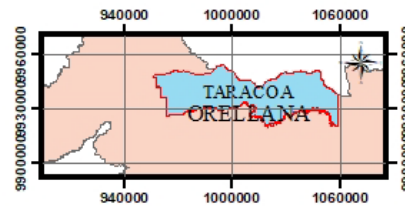
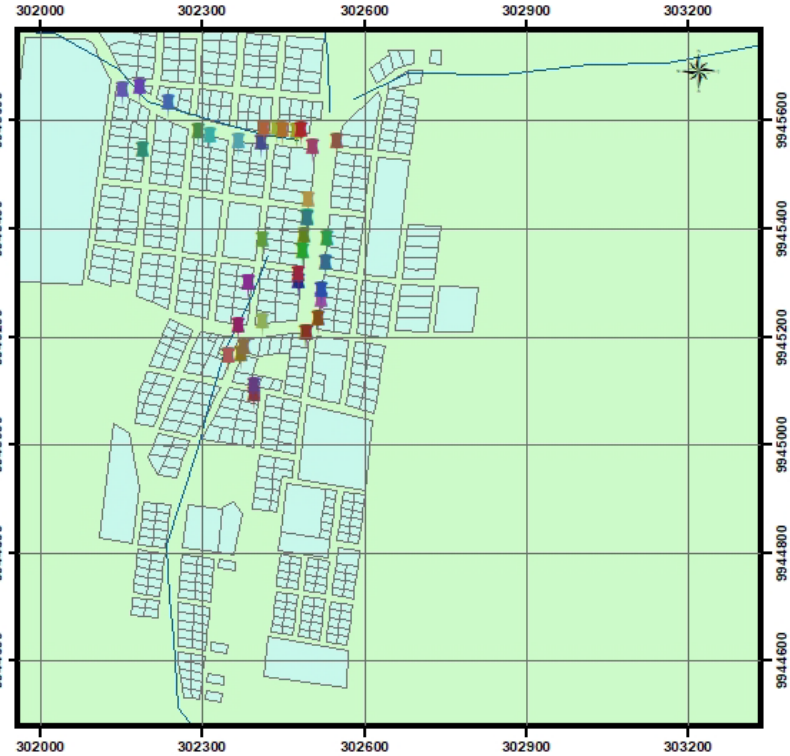
TIENDA ROSITA

TIENDA SAN FRANCISCO

VARIEDADES ERIKA

VENTA ROPA

vias_ actualizadas



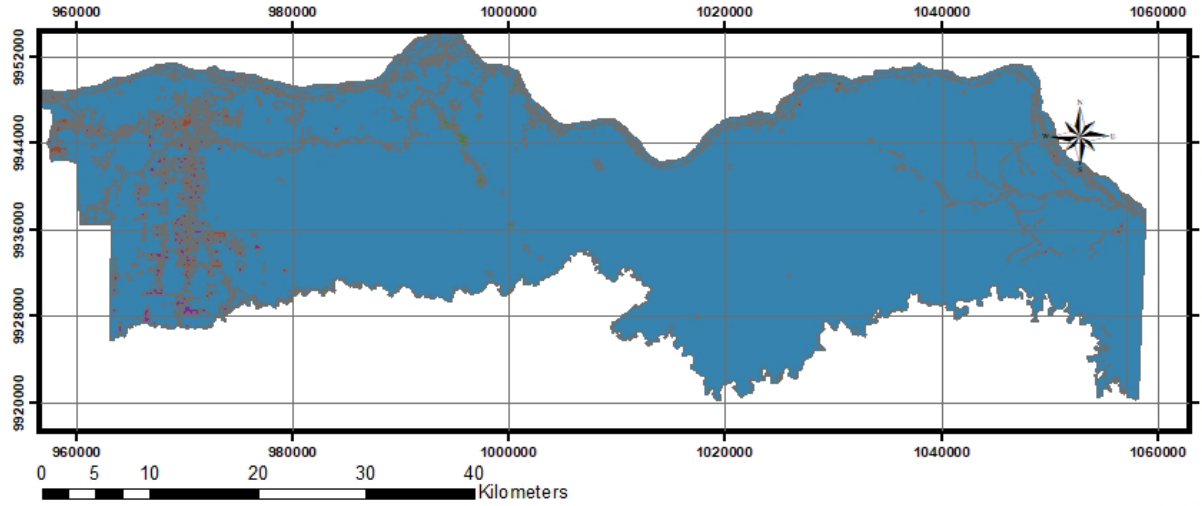
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE TARACOA PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 - 2027		
EMPRENDIMIENTOS DE LA PARROQUIA TARACOA		
Fecha de elaboración: 06-05-2024	Escala: >1:1.000.000	Pag. 1/1
Elaborado por: Equipo consultor		



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA
 Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
 Taracoa - Orellana - Ecuador.

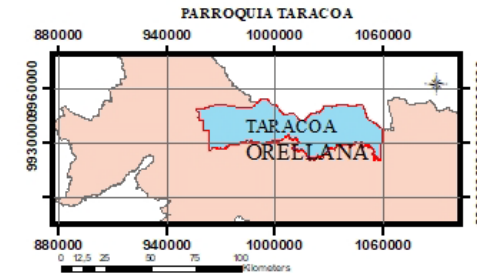


SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE LA PARROQUIA TARACOA



SISTEMAS DE PRODUCCIÓN
 SC_COBERTURA_TIERRA_A_Inters
 <all other values>
 spr
 INFORMACION NO DISPONIBLE
 MARGINAL
 MERCANTIL
 NO APLICABLE

SISTEMA PRODUCTIVO	AREA (HA)	PORCENTAJE (%)
MARGINAL	3521,66585	1,73
MERCANTIL	1632,33902	0,80
NO APLICABLE	198013,103	97,46
TOTAL	203167,107	100



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE TARACOA
 PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
 2023 - 2027

SISTEMA DE PRODUCCIÓN DE LA PARROQUIA TARACOA

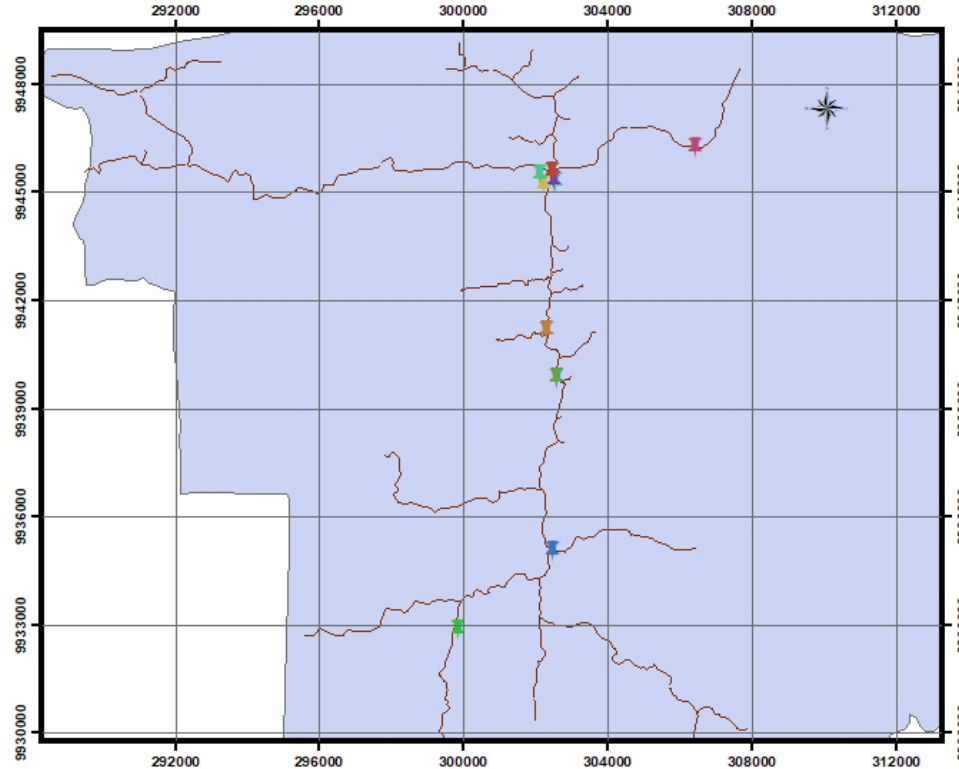
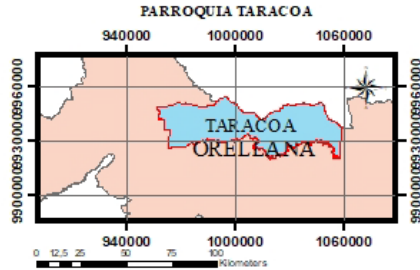
Fecha de elaboración: 06-05-2024	Escala: >1:1.000.000	Pag. 1/1
Elaborado por: Equipo consultor		



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA
 Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
 Taracoa - Orellana - Ecuador.



ASOCIACIONES DE LA PARROQUIA TARACOA



ASOCIACIONES

asociaciones

■ <all other values>

Name

■ ASC DE PRODUC METALMECANICA SOLDADURA ASO TARACOA

■ ASC SERV ALIMENTACION ECONATURAL

■ ASC. DE MUJERES UNIDAS SOMOS MAS

■ ASC. METALMECANICA SOLDADORES ASOTARACOA

■ ASES ORLIMP

■ ASOCIACION PRODUCTOS AGROPECUARIOS SAN FRANCISCO LA FLORIDA

■ ASOCIACION_PAMIWA WARMI

■ CONSTRUCCVUCSERV SA

■ GRUPO DE MUJERES LA FLORIDA

■ ORG. MUJERES 6 DE DICIEMBRE

■ SER. MECANICA Y SOLDADURA

■ SERV. Y CONSTRUC. NUEVOS HORIZONTES

■ SRV. TURIST. TARACOENCE

■ TARACOA RENTA CAR

— vias_actualizadas

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE TARACOA
 PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
 2023 - 2027

ASOCIACIONES DE LA PARROQUIA TARACOA

Fecha de elaboraci3n:
06-05-2024

Escala:
>1:1.000.000

Pag.
1/1

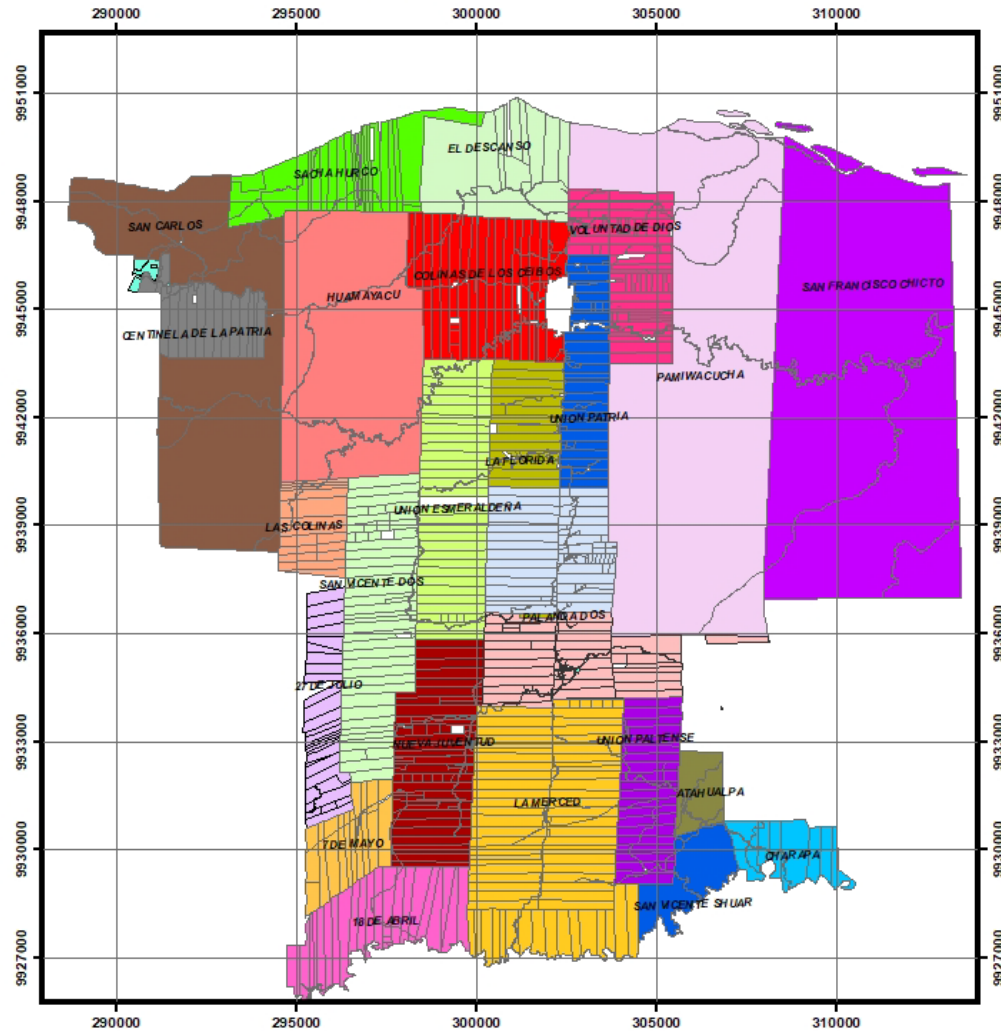
Elaborado por: Equipo consultor



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA
 Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
 Taracoa - Orellana - Ecuador.



ÁREAS RURALES



- ÁREAS RURALES**
- NUEVOS HORIZONTES
 - EL DESCAANSO
 - LA FLORIDA
 - UNION PATRIA
 - COLINA DE LOS CEIBOS
 - 18_DE_ABRIL
 - SIETE_DE_MAYO
 - LAMERCEZ
 - UNION PALTENSE
 - SAN_VICENTE_DOS
 - SACHA HURCO
 - LAS_COLINAS
 - SAN_VICENTE_SHUAR
 - SAN_FRANCISCO_CHICTO
 - CHARAPA
 - ATAHUALPA
 - SAN_VICENTE_PALANDA_2
 - NUEVA_JUVENTUD
 - CENTINELA_DE_LA_PATRIA
 - SAN_CARLOS
 - HUMAYACU
 - VOLUNTAD_DE_DIOS
 - PAMIWA_COCHA
 - 27_DE_JULIO
 - UNION_ESMERALDEÑA
 - SAN_VICENTE

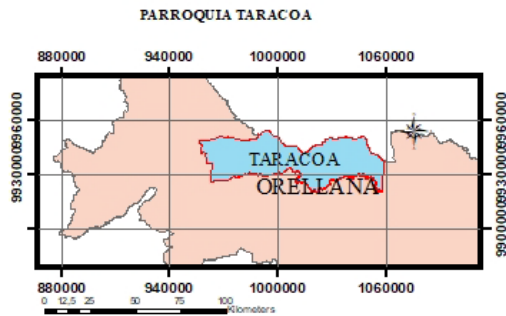
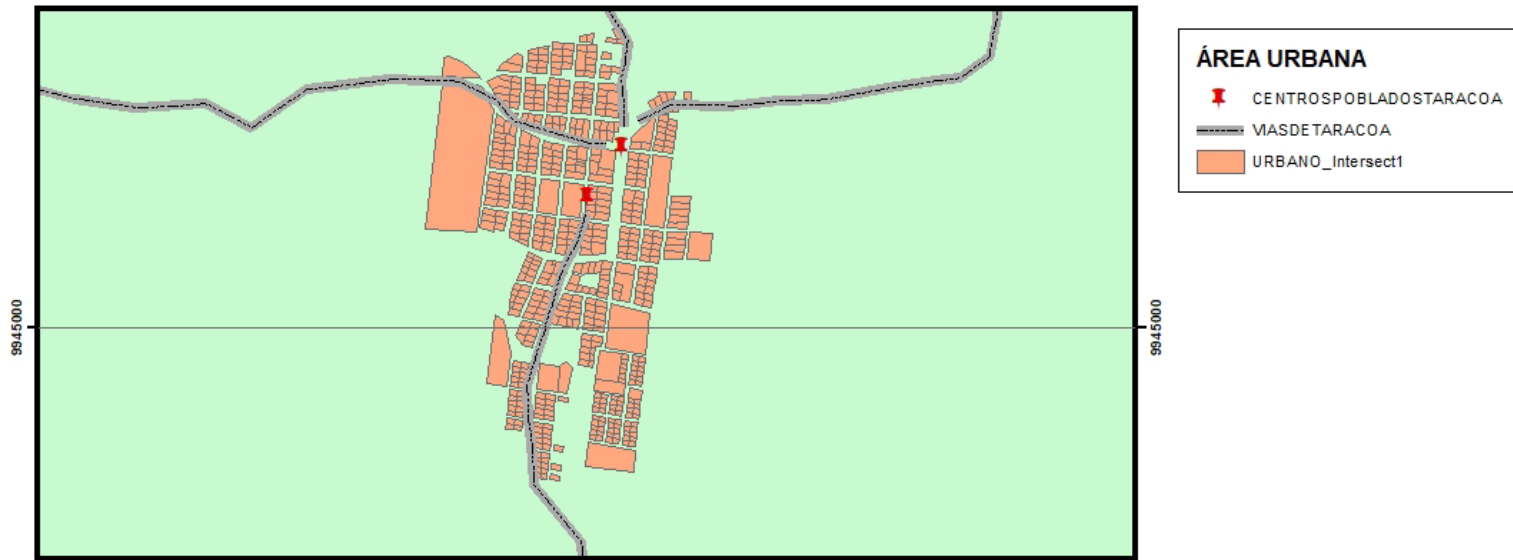
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE TARACOA PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 - 2027		
ÁREAS RURALES		
Fecha de elaboración: 08-05-2024	Escala: >1:1.000.000	Pag. 1/1
Elaborado por: Equipo consultor		



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA
 Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
 Taracoa - Orellana - Ecuador.



ÁREAS URBANAS



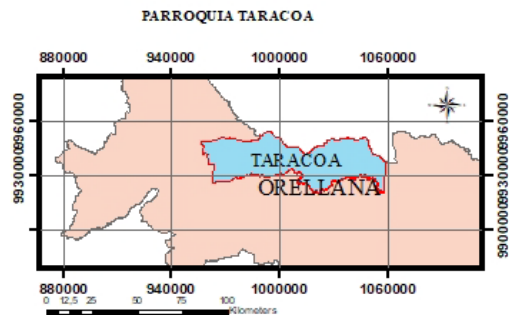
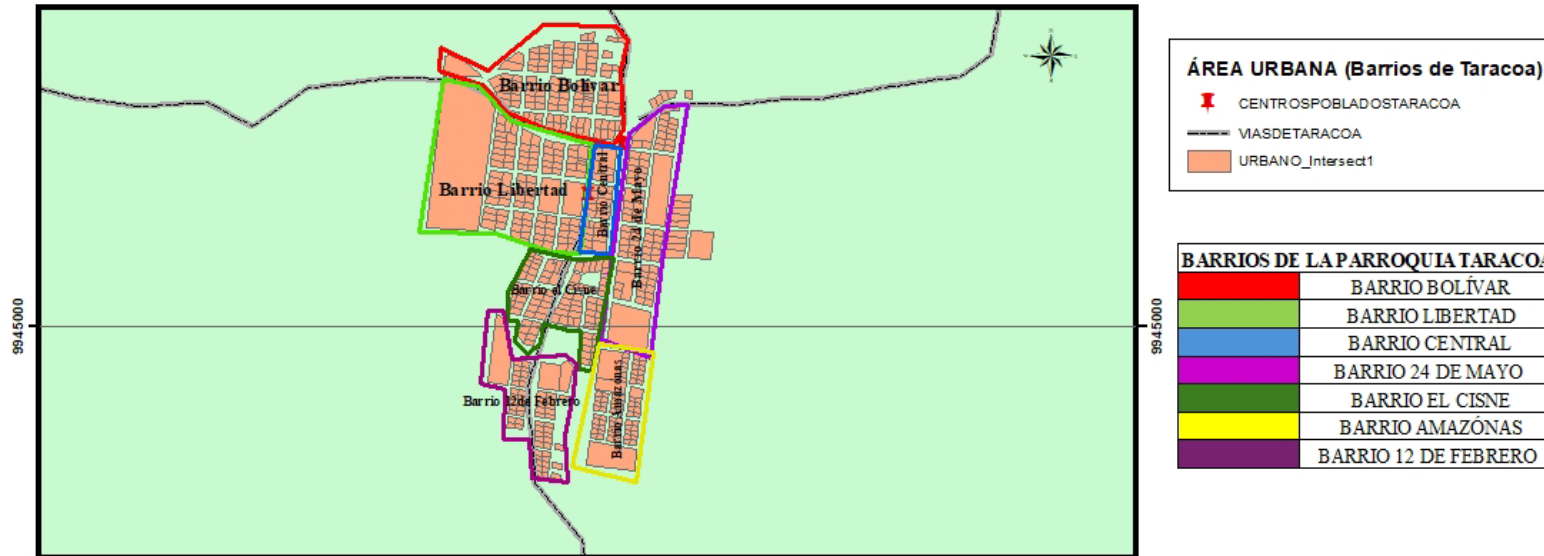
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE TARACOA PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 - 2027		
ÁREAS URBANAS		
Fecha de elaboración: 08-05-2024	Escala: >1:1.000.000	Pag. 1/1
Elaborado por: Equipo consultor		



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA
 Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
 Taracoa - Orellana - Ecuador.



ÁREAS URBANAS (BARRIOS DE LA PARROQUIA TARACOA)



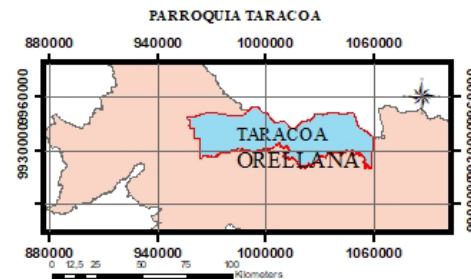
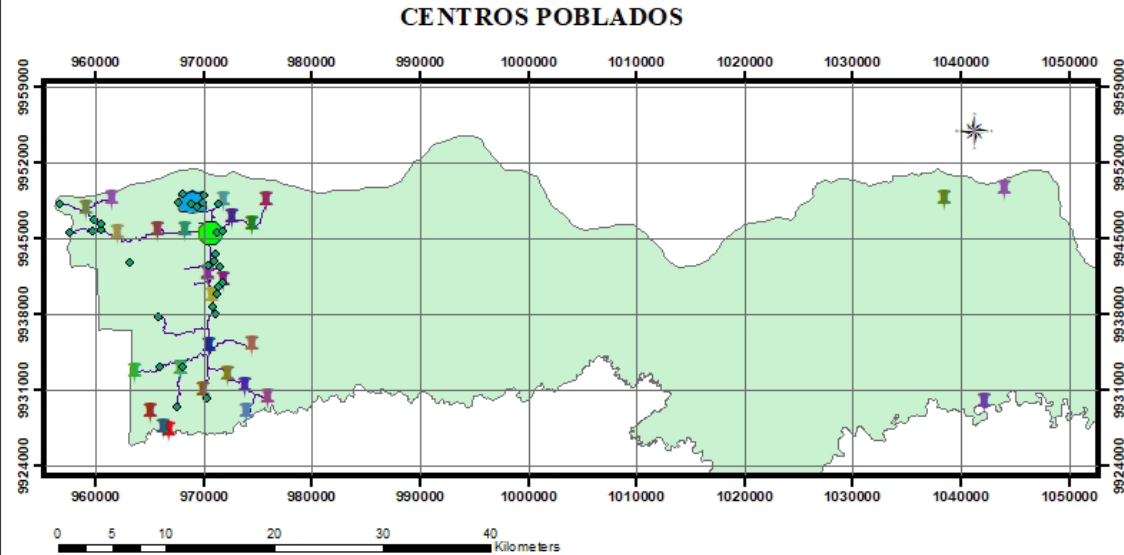
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE TARACOA PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 - 2027		
ÁREAS URBANAS (BARRIOS DE LA PARROQUIA TARACOA)		
Fecha de elaboración: 08-05-2024	Escala: >1:1.000.000	Pag. 1/1
Elaborado por: Equipo consultor		



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA
 Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
 Taracoa - Orellana - Ecuador.



- ◆ POZOSPETROLEROSTARACOA
 CENTROSPOBLADOSTARACOA
 ✚ <all other value>
 Name
- ✚ 18 DE ABRIL
 - ✚ 27 DE JULIO
 - ✚ 7 DE MAYO
 - ✚ ATAHUALPA
 - ✚ CENTINELA DE LA PATRIA
 - ✚ CHARAPA
 - ✚ COLINA DE LOS CEIBOS
 - ✚ COMUNIDAD NUEVA JUVENTUD
 - ✚ DESCANSO
 - ✚ HUAMAYACU
 - ✚ LA FLORIDA
 - ✚ LA MERCED
 - ✚ LAGUNA ILAKUCHA
 - ✚ LAS COLINAS
 - ✚ NUEVA JUVENTUD
 - ✚ NUEVA UNION
 - ✚ NUEVOS HORIZONTES_PALANDA 1
 - ✚ PALANDA 2
 - ✚ PAMIWACUCHA
 - PANTANAL
 - ✚ PARUTUYACU
 - REDONDEL
 - ✚ SACHA HURCO
 - ✚ SAN CARLOS
 - ✚ SAN FRANCISCO CHICTA
 - ✚ SAN VICENTE SHUAR
 - ✚ UNION PALTENSE
 - ✚ UNION PATRIA
 - ✚ VOLUNTAD DE DIOS
 - vias_actualizadas



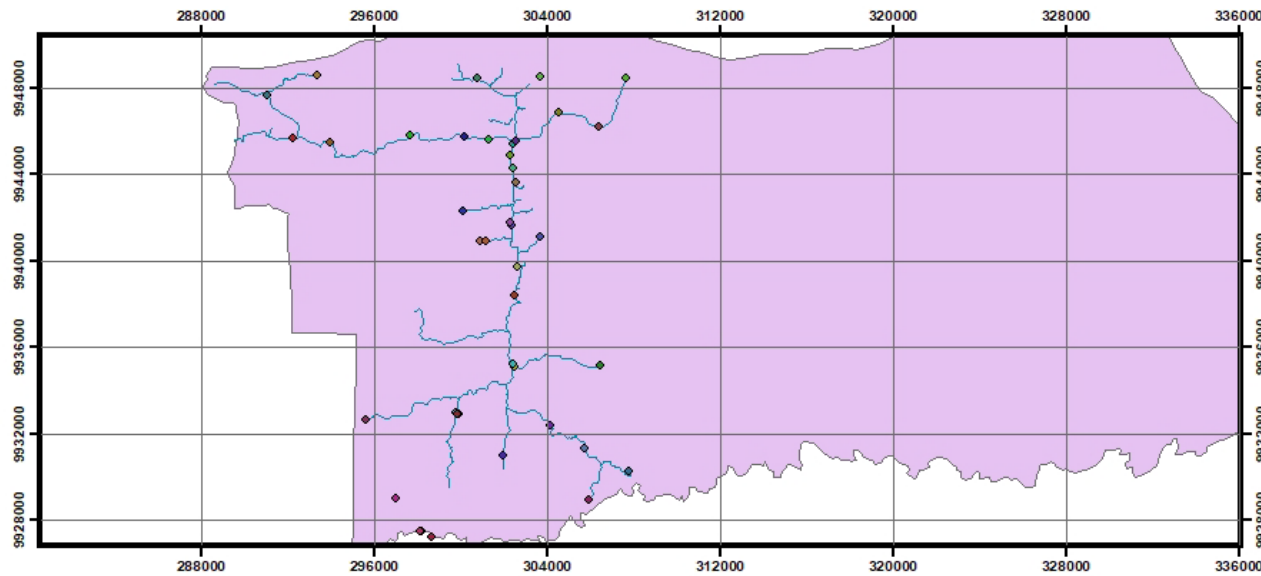
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE TARACOA PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 - 2027		
CENTROS POBLADOS		
Fecha de elaboración: 08-05-2024	Escala: >1:1.000.000	Pag. 1/1
Elaborado por: Equipo consultor		



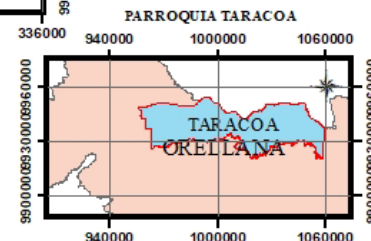
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA
 Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
 Taracoa - Orellana - Ecuador.



CENTROS POBLADOS DE LA PARROQUIA TARACOA



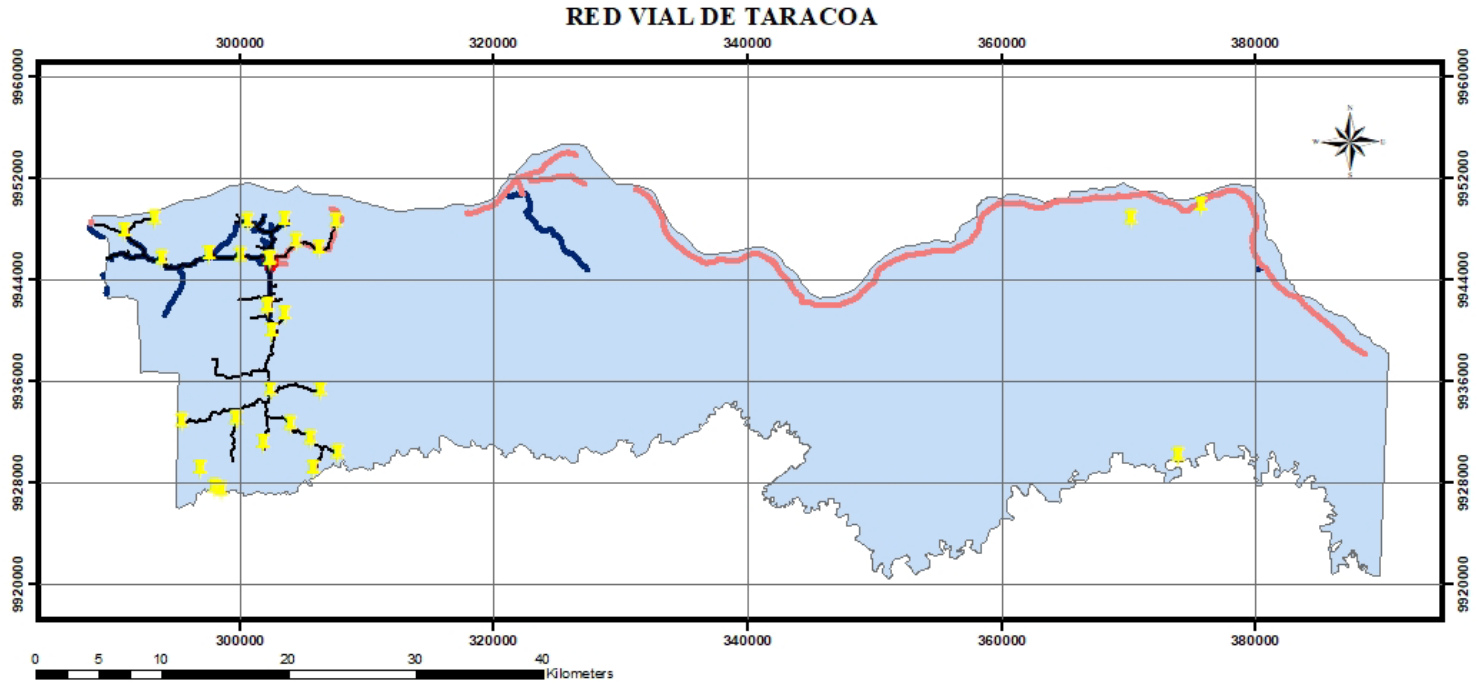
CENTROS POBLADOS DE LA PARROQUIA TARACOA		
poplaciontaracoa	◆ ESTEROLA FLORIDA_CAPTACION DE AGUA	◆ PUENTE 2
◆ <all other values>	◆ HUAMAYACU	◆ PUENTE 3
Name	◆ LA FLORIDA	◆ PUENTE 4
◆ 18 DE ABRIL	◆ LA MERCED	◆ PUENTE PEATONAL
◆ 27 DE JULIO	◆ LAGUNA ILAKUCHA	◆ REDONDEL
◆ 7 DE MAYO	◆ LAS COLINAS	◆ RUMIYACURIO
◆ ATAHUALPA	◆ NUEVA JUVENTUD	◆ SACHA HURCO
◆ CANCHA CUBIERTA	◆ NUEVA UNION	◆ SAN CARLOS
◆ CENTINELA DE LA PATRIA	◆ NUEVOS HORIZONTES_PALANDA 1	◆ SAN FRANCISCO CHICTA
◆ CHARAPA	◆ PALANDA 2	◆ SAN VICENTE SHUAR
◆ COLINA DE LOS CEIBOS	◆ PAMIWACUCHA	◆ TARACOA
◆ COMUNIDAD NUEVA JUVENTUD	◆ PANTANAL	◆ U.E. BENJAMIN CARRION
◆ DESCANSO	◆ PARUTUYACU	◆ UNION PALTENSE
◆ ESCUELA CENTINELA	◆ PLANTA DE AGUA	◆ UNION PATRIA
◆ ESCUELA PALANDA 1	◆ PLANTA TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES	◆ VOLUNTAD DE DIOS
◆ ESCUELA_NUEVA JUVENTUD	◆ PUENTE 1	— vias_actualizadas



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE TARACOA PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 - 2027		
CENTROS POBLADOS DE LA PARROQUIA TARACOA		
Fecha de elaboración: 06-05-2024	Escala: >1:1.000.000	Pag. 1/1
Elaborado por: Equipo consultor		



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARAOA
 Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
 Taraoa - Orellana - Ecuador.



CENTROS POBLADOS

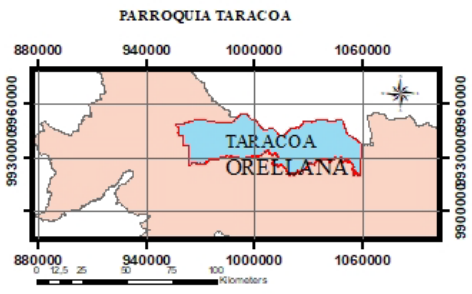
- CENTROS POBLADOS TARAOA
- vias actualizadas Taraoa

VIAS SECUNDARIA SFO_Intersect

- <all other values>

DESCRIPCIO

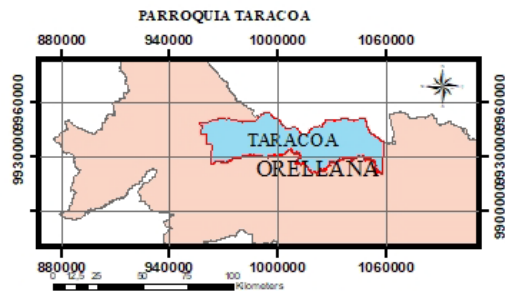
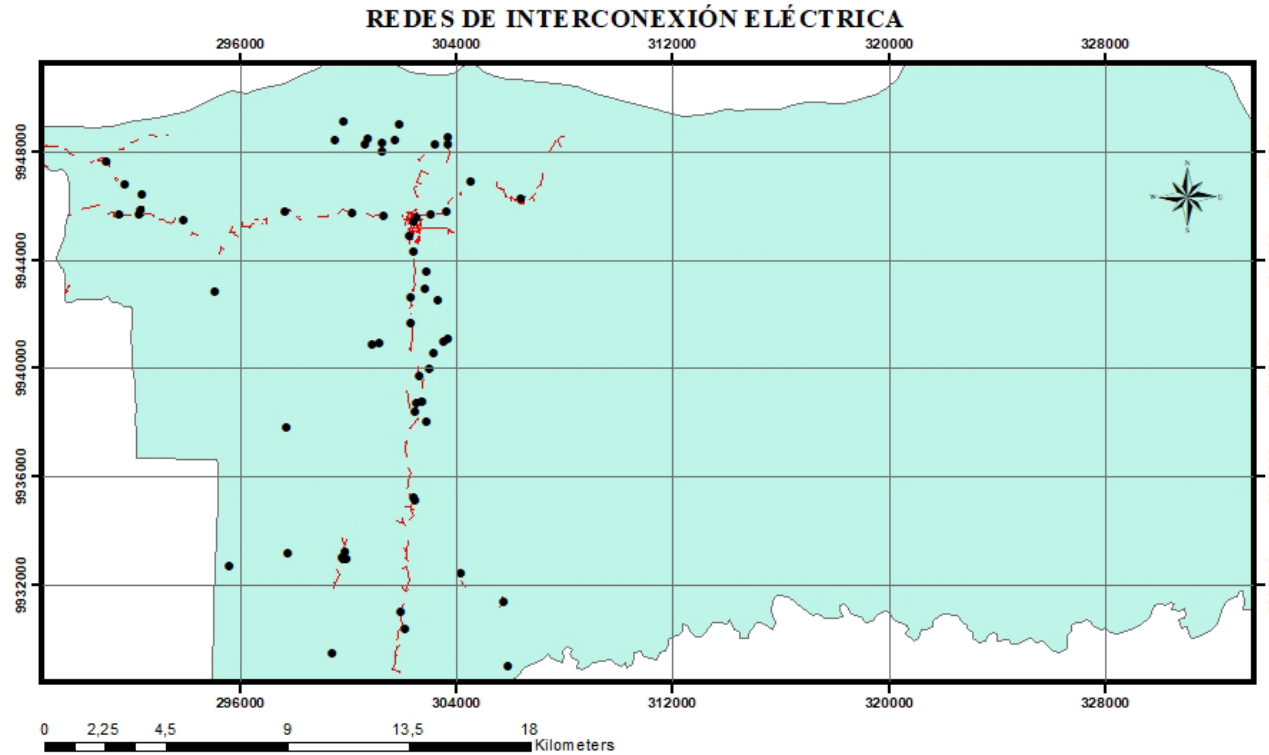
- CALLES
- CAMINO DE VERANO
- CAMINO LASTRADO DE UNA VÍA A



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE TARAOA PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 - 2027		
RED VIAL DE LA PARROQUIA TARAOA		
Fecha de elaboración: 08-05-2024	Escala: >1:1.000.000	Pag. 1/1
Elaborado por: Equipo consultor		



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA
Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
Taracoa - Orellana - Ecuador.



REDES DE INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA

- REDE ALUMBRADO PUBLICO Inters
- CENTROS_POBRADOS

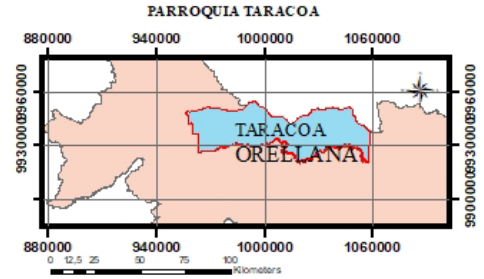
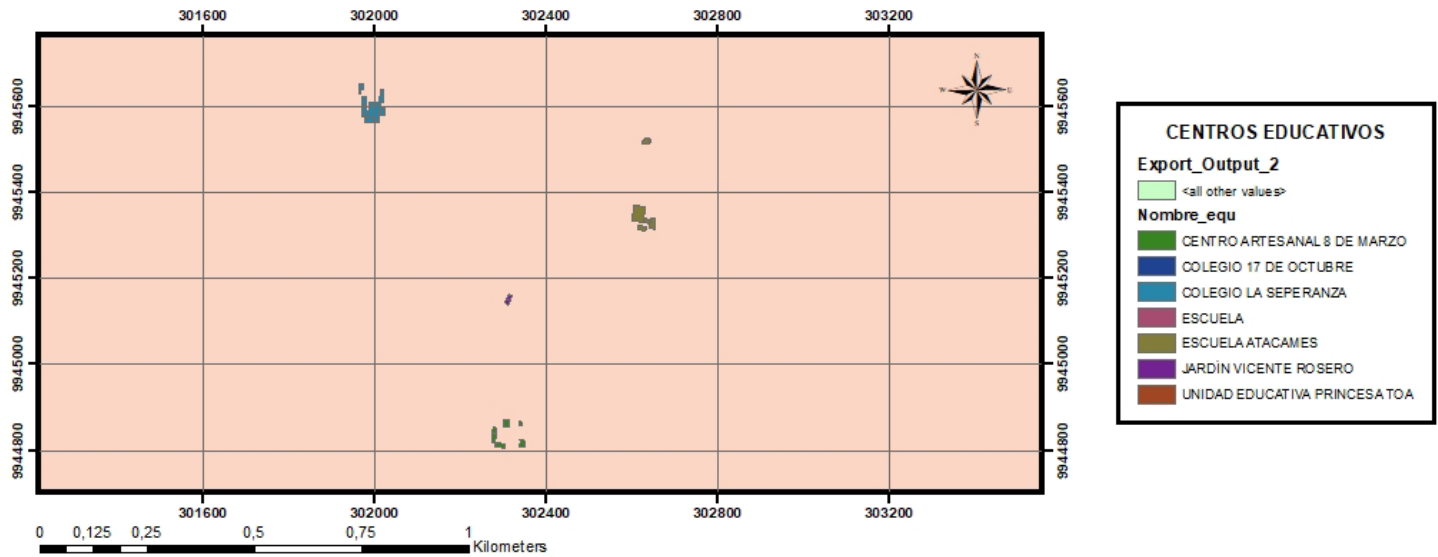
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE TARACOA PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 - 2027		
REDES DE INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA		
Fecha de elaboración: 06-05-2024	Escala: >1:1.000.000	Pag. 1/1
Elaborado por: Equipo consultor		



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA
 Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
 Taracoa - Orellana - Ecuador.



CENTROS EDUCATIVOS DE TARACOA



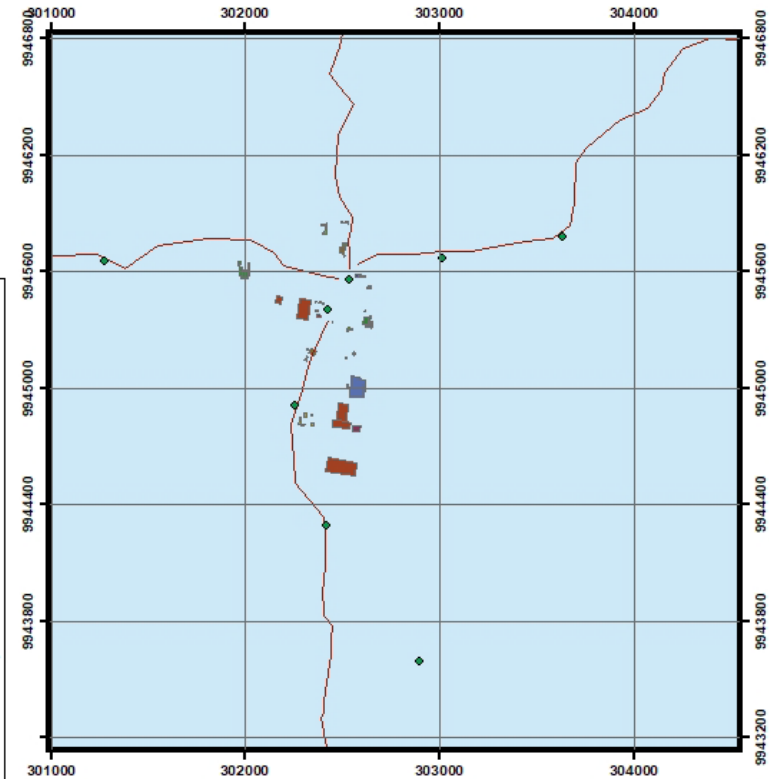
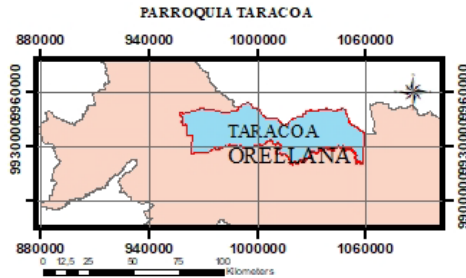
GOBIERNO AUTONOMO DESENTRALIZADO PARROQUIAL DE TARACOA PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 - 2027		
CENTROS EDUCATIVOS TARACOA		
Fecha de elaboración: 08-05-2024	Escala: >1:1.000.000	Pag. 1/1
Elaborado por: Equipo consultor		



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA
 Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
 Taracoa - Orellana - Ecuador.



EQUIPAMIENTO DE LA PARROQUIA TARACOA



EQUIPAMIENTO DE LA PARROQUIA TARACOA	
◆ CENTROS_POBRADOS	■ ESCUELA ATACAMES
— VIA STARACOA	■ HELIPUERTO
EQUIPPARROQUIAS_Intersect2	■ IGLESIA
■ <all other values>	■ INFOCENTRO
Nombre_equ	■ JARDÍN VICENTE ROSERO
■ AGENCIA CNEL	■ JUNTA PARROQUIAL "EL EDÉN"
■ BASE PETROLERA	■ JUNTA PARROQUIAL A. LABAKA
■ CAMPO DEPORTIVO	■ JUNTA PARROQUIAL TARACOA
■ CANCHA CUBIERTA	■ MUELLE
■ CANCHA DE FÚTBOL	■ MUELLE "EL EDÉN"
■ CASA COMUNAL COMUNA KICHWA EDE	■ MUELLE A. LABAKA
■ CASA TALLER	■ PARQUE INFANTIL
■ CEMENTERIO	■ PLANTA DE FILTRACIÓN DE AGUA
■ CENTRAL TELECOMUNICACIONES CNT	■ SERVICIOS HIGIÉNICOS
■ CENTRO ARTE SANAL 8 DE MARZO	■ SUMA WAWA CNH
■ CENTRO DE ACOPIO	■ TENENCIA POLÍTICA
■ CENTRO DE SALUD "EL EDÉN"	■ UNIDAD EDUCATIVA
■ CENTRO DE SALUD TIPO A	■ UPC
■ CENTRO EDUCATIVO	■ WARMI WACHANA WASI
■ COLEGIO 17 DE OCTUBRE	■ ÁERA VERDE
■ COLEGIO LA SEPERANZA	■ ÁERAS COMUNALES
■ COLEGIO NACIONAL POMPEYA	■ ÁREA VERDE

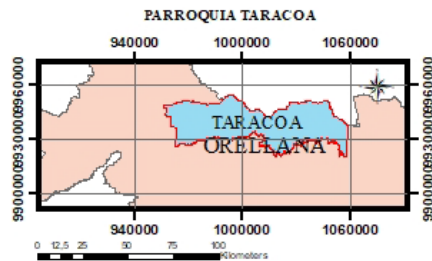
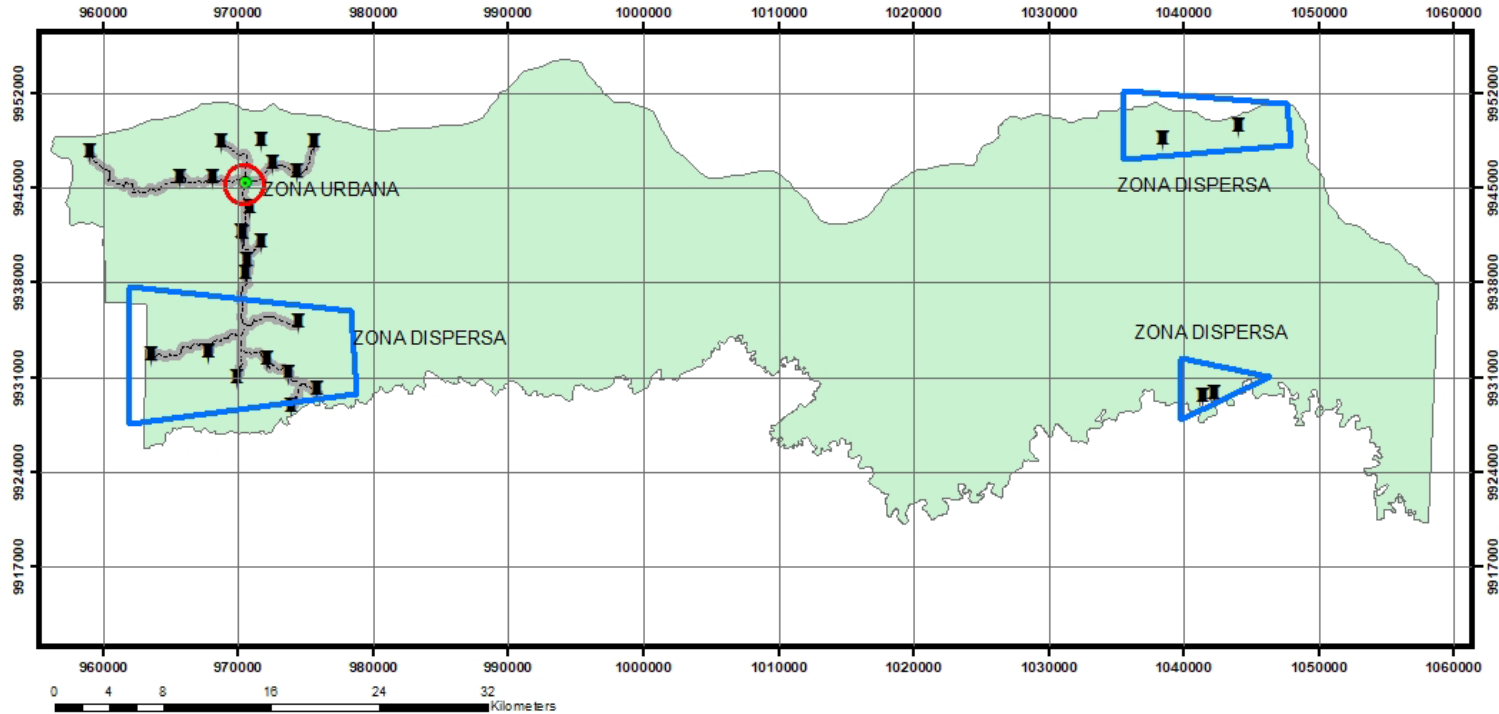
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE TARACOA PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023 - 2027		
EQUIPAMIENTO DE LA PARROQUIA TARACOA		
Fecha de elaboración: 08-05-2024	Escala: >1:1.000.000	Pag. 1/1
Elaborado por: Equipo consultor		



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA
Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
Taracoa - Orellana - Ecuador.



MODELO ACTUAL DEL TERRITORIO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE TARACOA
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
2023 - 2027

MODELO ACTUAL DEL TERRITORIO DE LA PARROQUIA TARACOA

Fecha de elaboración:
08-05-2024

Escala:
>1:1.000.000

Pag.
1/1

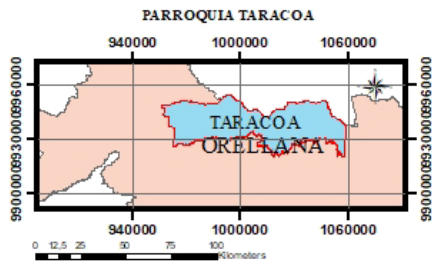
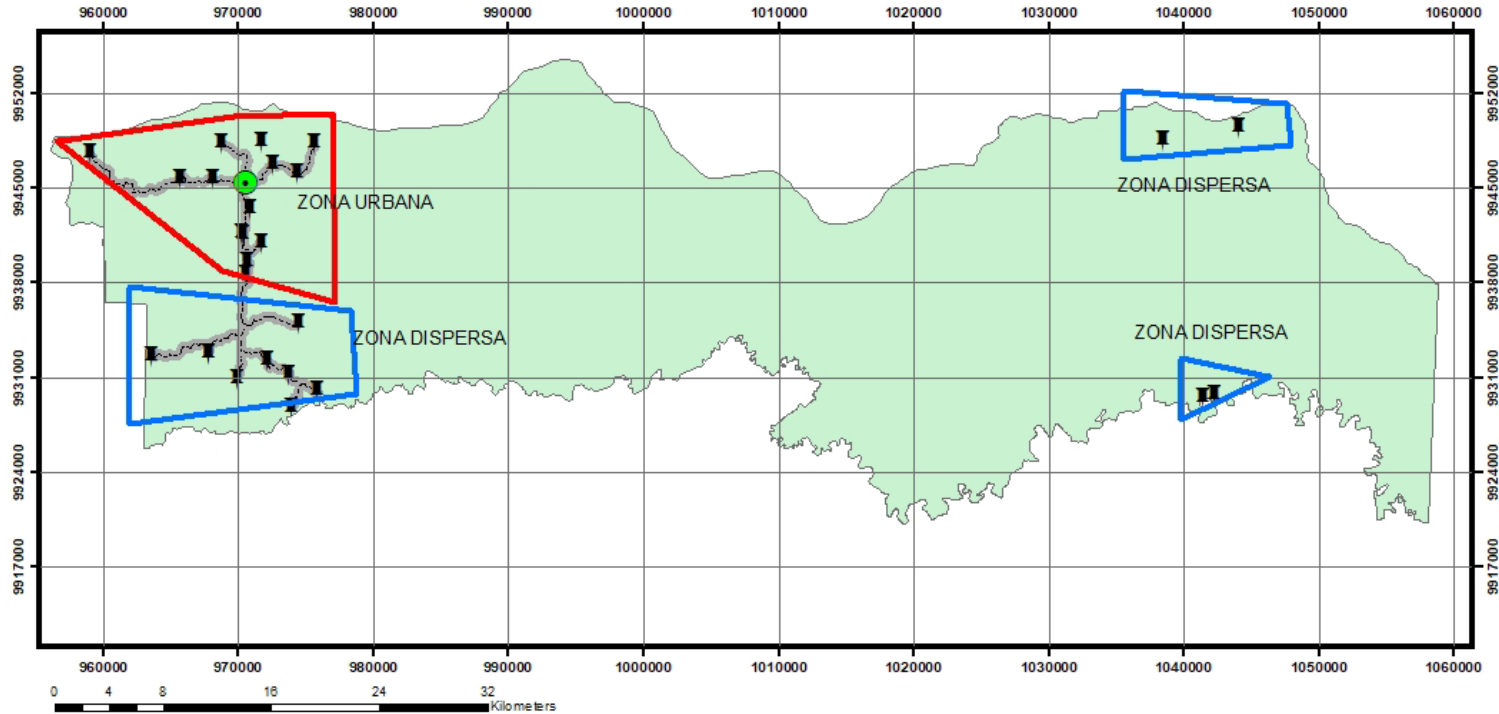
Elaborado por: Equipo consultor



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL TARACOA
Registro Oficial N° 792 Del 17 De octubre del 1991
Taracoa - Orellana - Ecuador.



MODELO ACTUAL DEL TERRITORIO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE TARACOA
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
2023 - 2027

MODELO ACTUAL DEL TERRITORIO DE LA PARROQUIA TARACOA

Fecha de elaboración:
08-05-2024

Escala:
>1:1.000.000

Pag.
1/1

Elaborado por: Equipo consultor

ANEXO POTENCIAL TURISTICO.

LAGUNA ILAKUCHA. –

En la actualidad existe la infraestructura de la Laguna Ilakucha, que no se encuentra con una concurrencia moderada y elaboración de propuestas y actividades para atraer el turismo, lo que contribuye a un bajo desarrollo de la economía directa e indirecta para los habitantes y administradores del lugar, debiendo ser importante actividades de propaganda y recursos para potenciar este sitio.



CUERPO DE RIO. –

Dentro de la parroquia existe varios cuerpos de agua y área de vegetación que se puede potenciar para proyectos turísticos como el del grafico que se ubica en Latitud: -0.620625° y Longitud: -76.779250° , cerca de la Estación Yumpa, que debe implantarse dentro del rol y alternativas de la población, que en la actualidad no lo ven como fuente de ingresos por la presencia de la industria petrolera.



ANEXOS – SOCIALIZACIÓN

Fotografía N° 1



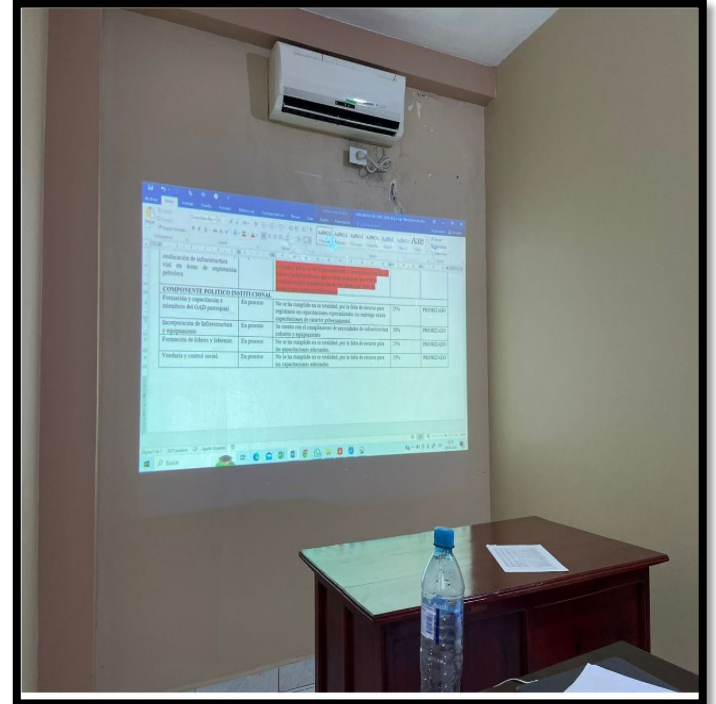
Fotografía N° 2



Fotografía N° 3



Fotografía N° 4



Fotografía N° 5



Fotografía N° 6



Fotografía N° 7

